301.426/N962E
c. 2

Educación reproductiva y paternidad responsable en el Istmo Centroamericano

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
(CEPAL)

900046236 - BIBLIOTECA CEPAL

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

92265

Los documentos reproducidos en esta publicación son los siguientes:

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2001), *Iniciativa para la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano*, (LC/MEX/L.496).
CEPAL (2002), *Paternidad responsable en el Istmo Centroamericano*, (LC/MEX/L.475/Rev.1)
CEPAL (2002), *Manual de capacitación para la incorporación institucional de la iniciativa sobre la paternidad responsable*, (LC/MEX/L.518).
CEPAL (2002), *Propuesta de indicadores de paternidad responsable*, (LC/MEX/L.542).
CEPAL (2001), *La paternidad responsable en Costa Rica: una tarea pendiente*, (LC/MEX/L.480).
CEPAL (2001), *Diagnóstico sobre paternidad responsable y propuestas para un programa nacional en El Salvador*, (LC/MEX/L.477).
CEPAL (2001), *Educación reproductiva y paternidad responsable en Guatemala*, (LC/MEX/L.494).
CEPAL (2001), *Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable en Honduras*, (LC/MEX/L.478).
CEPAL (2001), *Educación reproductiva y paternidad responsable en Nicaragua*, (LC/MEX/L.479).
CEPAL (2001), *Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable en Panamá*, (LC/MEX/L.481).

Copyright © Naciones Unidas 2002
Todos los derechos reservados
Impreso en México

La reproducción total o parcial de esta obra debe solicitarse expresamente a la CEPAL.

Diseño de la portada: *Silvia Sáez Delfín*

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
BIBLIOTECA
24 MAR 2003
NACIONES UNIDAS
SANTIAGO
CHILE

ÍNDICE

Páginas

PRESENTACIÓN 13

Capítulo 1
Iniciativa para la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano

INTRODUCCIÓN 19
I. PERSPECTIVA CONCEPTUAL 22

II. OBJETIVOS 24

III. METAS 24

IV. NIVELES DE ACCIÓN 25

V. CONTENIDOS 25
- a) Prevención de los embarazos no deseados 26
- b) Participación de los hombres en la vigilancia del embarazo y el parto 26
- c) Reconocimiento legal de la paternidad 26
- d) Participación de los hombres en el cuidado y crianza 26
- e) Sustento económico 26
- f) Vinculación afectiva 26
- g) Permanencia de hijos e hijas en la escuela 27
- h) Postergación del trabajo infantil 27
- i) Erradicación de la violencia 27
- j) Protección de niños, niñas y adolescentes 27
- k) Derechos de la niñez y la adolescencia 27

VI. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN 27
- a) Comunicación 28
- b) Educación 29
- c) Capacitación 31
- d) Institucionalización 34
- e) Investigación 38
- f) Evaluación 38

VII. MECANISMO OPERATIVO 39
a) Estructura operativa 39
b) Coordinación y colaboración 39
c) Regulaciones y acciones internas 40
d) Coordinación de agencias de cooperación 40
e) Creación de modelos 40
f) Colaboración entre organizaciones que han tenido experiencias exitosas en el trabajo con hombres en algunos de los contenidos de la iniciativa 40
g) Grupos "meta" 40
h) Guía operativa de las acciones 40

Capítulo 2
Paternidad responsable en el Istmo Centroamericano

INTRODUCCIÓN 45

I. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 47

II. LOS HOMBRES EN LA SEXUALIDAD Y LOS HECHOS REPRODUCTIVOS 48

III. LA PATERNIDAD 51
1. Género y paternidad 51
2. Construcción de la paternidad 52

IV. LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN DE LOS HOMBRES CENTROAMERICANOS: CONSECUENCIAS SOBRE LA PATERNIDAD 53
1. Inicio sexual y edad de la primera unión 53
2. Múltiples parejas sexuales 54
3. Distinción entre mujeres 55
4. Control y violencia sexual 55
5. Relaciones sexuales sin afecto 56
6. Relaciones sexuales sin medidas preventivas 57
7. Decisiones reproductivas 57
8. Los anticonceptivos 58
9. El embarazo 59

V. LOS HOMBRES COMO PADRES EN EL ISTMO CENTROAMERICANO 60
1. Reconocimiento paterno 61
2. Los padres ausentes y los padres presentes 61
3. El significado de los hijos e hijas para los hombres 63
4. El vínculo emocional-afectivo 64
5. Cuidado y crianza cotidiana 64
6. La proveeduría económica 65
7. Violencia contra las mujeres y los menores de edad 66

VI. LA PATERNIDAD EN EL ISTMO CENTROAMERICANO Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LA POBREZA 67
1. Hogares con jefatura femenina 68
2. Incorporación temprana al trabajo y explotación infantil 68
3. Embarazo temprano no deseado 69
4. Expulsión del hogar y delincuencia infantil 69

VII. CONTEXTO LEGAL EN EL ISTMO CENTROAMERICANO Y LA PATERNIDAD 70
1. Derechos de la niñez y la adolescencia 70
2. Responsabilidades paternas 71
3. Responsabilidades equitativas 72

4. Violencia 73
5. Obligación legal del sustento económico 73
6. Regulación legal del trabajo infantil 74
7. Salud sexual y reproductiva 74

VIII. INCORPORACIÓN DE LOS VARONES A LAS ACCIONES SOBRE PATERNIDAD 75
1. Sexualidad 76
2. Salud reproductiva 76
3. Acciones sobre paternidad 79
4. Violencia 80

IX. CONCLUSIONES 81

BIBLIOGRAFÍA 85

Capítulo 3
Manual de capacitación para la incorporación institucional de la iniciativa sobre la paternidad responsable

I. INTRODUCCIÓN 91

II. OBJETIVOS 93

III. EJES CONCEPTUALES 94

IV. PERSPECTIVA METODOLÓGICA 95

V. ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA CAPACITACIÓN 96

VI. CONTENIDOS 97

1. Formación 97
1.a. Presentación del taller 97
1.b. La construcción sociocultural de la paternidad 99
1.c. Factores determinantes de la paternidad 104
1.d. Importancia del padre para el desarrollo y bienestar de sus hijos e hijas 107
1.e. Escenarios de la paternidad 110
1.f. Dimensiones de la paternidad 112

2. Componente de incorporación institucional 114
2.a. ¿Qué es la incorporación institucional de la paternidad como eje estratégico? 114
2.b. Áreas temáticas 117
2.c. Estrategias de acción 118

3. Conceptualización del modelo de capacitación 120

4. Compromisos y cierre 123

VII. PROGRAMA DEL TALLER 124

Anexos
I. Modelos de acetatos 124

II. Guía del instructor 129

BIBLIOGRAFÍA 135

Capítulo 4
Propuesta de indicadores de paternidad responsable

PRESENTACIÓN 139

I. INTRODUCCIÓN 140

Antecedentes de la paternidad responsable 140

II. LA PATERNIDAD RESPONSABLE: DISCUSIONES Y CONCEPTOS 142
1. Los criterios emergentes de la responsabilidad paterna 142
2. Los nuevos criterios respecto de la familia y la paternidad 142
3. Dimensiones, categorías y variables 144

III. LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE INDICADORES. NOTAS METODOLÓGICAS 147

IV. SISTEMA DE INDICADORES SOBRE PATERNIDAD RESPONSABLE 153

Anexos
I. Derechos de los niños y las niñas para un buen comienzo de la vida 169

II. Educación reproductiva y paternidad responsable en el Istmo Centroamericano. Sistema de indicadores 170

BIBLIOGRAFÍA 183

Capítulo 5
Costa Rica: educación reproductiva y paternidad responsable

INTRODUCCIÓN 187

I. CAUSAS Y CONDICIONES GENERALES DEL PROBLEMA 188
1. Núcleo del problema 188
2. El problema y los foros de discusión 189

II. ASPECTOS BÁSICOS DEL CONTEXTO SOCIAL 190

III. LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN LA SEXUALIDAD, LA REPRODUCCIÓN Y LA PATERNIDAD 193
1. La participación de los hombres en la sexualidad 193
2. La participación de los hombres en la reproducción 196
3. La participación de los hombres en la paternidad 198

IV. LEGISLACIÓN COSTARRICENSE RELACIONADA CON LA FAMILIA Y LA PATERNIDAD 201
1. Constitución Política 202
2. El Código de la Familia 203
3. El Código de la Niñez y la Adolescencia 203
4. Ley de pensiones alimentarias 203
5. Decreto sobre salud sexual y reproductiva 204
6. Proyecto de ley: Ley de Paternidad Responsable. Expediente No. 14.06 204
7. Ley General de Protección a la Madre Adolescente 205
8. Ley contra la Violencia Doméstica 205

V. ASPECTOS POLÍTICOS E INTERVENCIONES INSTITUCIONALES QUE INVOLUCRAN A LA FAMILIA Y A LA PATERNIDAD 206

1. Aspectos políticos generales 207
2. Intervenciones institucionales en la sexualidad 207
3. Intervenciones institucionales en la reproducción 209
4. Intervenciones en la familia y la paternidad 210

VI. CONCLUSIONES 214

VII. PROPUESTA DE PLAN DE PATERNIDAD RESPONSABLE EN COSTA RICA 215
1. Puntos de partida para el plan 216
2. Objetivos 217
3. Ejes temáticos 218
4. Componentes 218

VIII. ASPECTOS GENERALES DE ESTRATEGIA PARA EL PLAN 222
1. Proceso para implementación del plan 222
2. Población meta del Plan 224

Anexos
I. Lista de entrevistados 225

II. Lista de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de los temas del proyecto 226

BIBLIOGRAFÍA 227

Capítulo 6
El Salvador: educación reproductiva y paternidad responsable

INTRODUCCIÓN 235

I. BREVE CARACTERIZACIÓN DEL PAÍS Y DE LA SALUD REPRODUCTIVA 235
1. Aspectos demográficos 235
2. Fecundidad 236
3. Educación 236
4. Morbilidad y mortalidad 237
5. Población económicamente activa 237
6. Empleo 238
7. Subempleo 238
8. Ingresos del hogar y de los ocupados 238
9. Vivienda 238
10. Servicios básicos 238
11. Niveles de pobreza 239
12. Migración 239
13. Estado de la salud sexual y reproductiva 240
14. Políticas de salud reproductiva 240
15. Estado de las instituciones involucradas 240

II. MARCO REFERENCIAL DE LA PATERNIDAD EN EL SALVADOR 241

III. LOS HOMBRES Y LA SEXUALIDAD 244
1. Primera relación sexual 245
2. Relaciones con múltiples parejas 245
3. Relaciones homosexuales y bisexuales 246
4. Enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA 246
5. Abuso y coerción sexual 247

IV. LOS HOMBRES EN LOS HECHOS REPRODUCTIVOS 247
1. Planificación familiar 247
2. Prevención de embarazos no deseados 248
3. Salud reproductiva 248

V. LOS HOMBRES EN SU RELACIÓN CON HIJAS E HIJOS 248
1. Reconocimiento paterno 249
2. Apoyo económico 249
3. Apoyo afectivo emocional 250
4. Niños y niñas que viven en la calle 250
5. Las pandillas o "maras" 251
6. Maltrato y abuso sexual a niñas y niños 251
7. Explotación sexual y comercial de niñas y niños 252
8. Prostitución infantil y adolescente 252
9. Venta y tráfico sexual de niñas y niños 252
10. Turismo sexual 253
11. Incesto 253
12. Marco legal de los derechos de las niñas(os) y adolescentes 253
13. La Constitución de la República 253
14. La legislación secundaria 254
15. El Código de Familia 254
16. La Ley Procesal de Familia 255
17. La Ley Contra la Violencia Intrafamiliar 255
18. El Derecho Penal 255
19. Los Códigos Penal y Procesal Penal 256
20. La Ley del Menor Infractor 256
21. Ley de Vigilancia y Control de Ejecución de Medidas al Menor Infractor 257
22. Las instituciones y mecanismos de garantía, protección y exigibilidad de los derechos de los niños(as) y adolescentes 257

VI. CONCLUSIONES 257

Anexo: Propuestas para un programa nacional 261

BIBLIOGRAFÍA 265

Capítulo 7
Guatemala: educación reproductiva y paternidad responsable

INTRODUCCIÓN 269

I. PROPÓSITOS 270

II. METODOLOGÍA 271

III. LA REALIDAD DE GUATEMALA 271
1. Población y trabajo 271
2. Educación y trabajo infantil 272
3. Cómo ven los hombres su sexualidad 273
4. Los hombres y la reproducción 276
5. La relación de los hombres con sus hijas e hijos 278
6. Significado de los hijos e hijas para los hombres 279
7. Percepción del rol como padres 280
8. El trato hacia los hijos e hijas 281
9. La percepción que los hijos e hijas tienen de sus padres 287
10. Conclusiones sobre el estado de conocimientos en sexualidad masculina, reproducción y paternidad en Guatemala 289

IV. MARCO JURÍDICO DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN GUATEMALA 291
1. Políticas, enfoques y acciones sobre educación reproductiva y paternidad 291
2. La política nacional de población 291
3. Sector público 293

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 304
1. Conclusiones generales 304
2. Recomendaciones generales 305

VI. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN NACIONAL SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA PATERNIDAD RESPONSABLE EN GUATEMALA 306
1. Recomendaciones de las entidades entrevistadas para la propuesta de un Plan Nacional 306
2. Propuesta del Plan Nacional 307
3. Características del Programa 308
4. Propuestas específicas por sectores 311

Anexos:
I. Cédula de entrevista 313

II. Lista de instituciones entrevistadas 314

III. Instrumentos jurídicos y reglamentarios sobre educación reproductiva y paternidad 316

BIBLIOGRAFÍA 319

Capítulo 8
Honduras: educación reproductiva y paternidad responsable

INTRODUCCIÓN 327

I. EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE HONDURAS 328

II. LA MASCULINIDAD EN HONDURAS 329
1. La cultura de la masculinidad 329
2. Experiencias de masculinidad en Honduras 330
3. Acciones en torno a la violencia de género en Honduras 331
4. La ley de igualdad de oportunidades para la mujer 331

III. LOS HOMBRES Y SU PARTICIPACIÓN EN LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN 332
1. La sexualidad y la reproducción 332
2. El inicio de las relaciones sexuales 333
3. El ejercicio del poder en las relaciones sexuales 334
4. La participación masculina en la reproducción 335

IV. MASCULINIDAD Y PATERNIDAD 336
1. Aspectos socioeconómicos ligados a la paternidad 336
2. La paternidad antes del nacimiento de los hijos e hijas 338
3. El reconocimiento de la paternidad 339
4. La paternidad ausente 340
5. La *paternidad compartida* 341
6. La masculinidad y la paternidad 341
7. La paternidad y las leyes en Honduras 342
8. Aspectos laborales ligados a la paternidad 344
9. La paternidad en la educación pública 344
10. Algunas experiencias ligadas a la paternidad en Honduras 345

V. PANORAMA DE LA PATERNIDAD EN HONDURAS 347

VI. PROPUESTA DE UN PROGRAMA NACIONAL PARA PROMOVER LA PATERNIDAD RESPONSABLE EN HONDURAS 348
1. Introducción 348
2. Marco legal y estructura 349
3. Objetivos y estrategias 350
4. Conclusiones 354

BIBLIOGRAFÍA 355

Capítulo 9
Nicaragua: educación reproductiva y paternidad responsable

I. INTRODUCCIÓN 359

II. EL CONTEXTO NACIONAL: POBREZA, INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD SOCIAL 360

III. SEXUALIDAD MASCULINA, REPRODUCCIÓN Y PATERNIDAD 361
1. Los hombres y la sexualidad 362
2. Los hombres y la reproducción 364
3. Relación de los hombres con sus hijos e hijas 366

IV. LA LEGISLACIÓN NICARAGÜENSE RESPECTO DE LA FAMILIA Y LA PATERNIDAD 370
1. Constitución Política 372
2. Código Civil 372
3. Ley de Relaciones Padre, Madre e Hijos 373
4. Ley de Alimentos 373
5. Código de la Niñez y Adolescencia 374
6. Ley 150 de Reformas al Código Penal y Ley 230 de Reformas y Adiciones al Código Penal ... para Prevenir y Sancionar la Violencia Intrafamiliar 374
7. Conclusiones 374

V. POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN 375

VI. POLÍTICAS, ENFOQUES Y ACCIONES SOBRE EDUCACIÓN REPRODUCTIVA Y PATERNIDAD . 376
1. Gobierno 376
2. Organizaciones no gubernamentales 381
3. Agencias de Cooperación 385
4. Universidades 386

VII. CONCLUSIONES 386
1. Problemas 386
2. Lecciones aprendidas de las acciones realizadas 388
3. Oportunidades 389
4. Obstáculos 389

VIII. PROPUESTAS PARA UNA "INICIATIVA DE PATERNIDAD" 391
1. Introducción 391
2. Objetivos generales 392
3. Ejes temáticos 392
4. Algunas líneas de acción 392
5. Grupos meta 394
6. Características de la Iniciativa de paternidad 395
7. Estructura organizativa y actores sociales 396

Anexos
I. Organismos que tienen relación con los temas del proyecto 397

II. Iniciativa de paternidad sobre Nicaragua 399

BIBLIOGRAFÍA 400

Capítulo 10
Panamá: educación reproductiva y paternidad responsable

INTRODUCCIÓN 405

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 406

II. CONTEXTO NACIONAL DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 406
1. Aspectos demográficos 406
2. Natalidad 406
3. Divorcios 407
4. Esperanza de vida al nacer 407
5. Economía 407
6. Distribución del ingreso 407
7. índice de pobreza 408
8. Empleo 408
9. Salud y mortalidad 408
10. Educación 408
11. Avances en el tema de género 409

III. SITUACIÓN GENERAL DE LA SEXUALIDAD, LA REPRODUCCIÓN Y LA PATERNIDAD EN PANAMÁ 409
1. Los hombres y la sexualidad 409
2. La reproducción humana y el rol de los hombres 416
3. Relación del padre con los hijos(as) 422
4. Resumen y comentarios 426

IV. ACTORES SOCIALES QUE ABORDAN EL TEMA DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN PANAMÁ 427
1. Instituciones gubernamentales 427
2. Organizaciones no gubernamentales (ONG) 434

V. PLAN NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA 441

VI. CONCLUSIONES 443

Anexos
I. Normas jurídicas relacionadas con el tema de educación reproductiva y paternidad 445

II. Fuentes de información para la investigación 447

BIBLIOGRAFÍA 449

PRESENTACIÓN

Educación reproductiva y paternidad responsable en el Istmo Centroamericano es un proyecto que ha sido financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para las Contribuciones Internacionales (UNFIP, en inglés) y lo ejecutó la Sede Subregional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre julio de 1999 y septiembre de 2002.

¿Por qué la CEPAL, que es una comisión económica regional de la Naciones Unidas, ha promovido la toma de conciencia de la necesidad de cambio de un patrón netamente cultural tan generalizado? La respuesta, aunque no inmediata, sí es sencilla: porque las actitudes machistas prevalecientes, profundamente arraigadas en los países del Istmo Centroamericano, como es la debilidad o en muchos casos la franca ausencia de una paternidad responsable, tienen efectos trascendentes en el grado de bienestar económico y social de las familias. Año tras año, en su *Panorama social de América Latina*, la CEPAL ha mostrado cómo los elevados índices de pobreza de la mayoría de los países de la región dependen, entre muchos otros factores, del sexo de la jefatura del hogar, del tipo de inserción laboral —íntimamente vinculada con su escolaridad— y de la relación entre el número de contribuyentes activos del ingreso familiar y el número de miembros dependientes, mayoritariamente niños. Así, las madres solas a cargo del cuidado de sus hijos, por el hecho de obtener una paga inferior por su trabajo, presentan mayor grado de vulnerabilidad y carencias que en hogares donde el varón es una fuente importante de ingresos.

Más allá de estas primeras constataciones netamente monetarias y aparentemente mecánicas, surgen muchas otras aristas de la verdadera dimensión económica y social del problema, al reforzar estos patrones culturales ancestrales otros factores que, a su vez, perpetúan el círculo vicioso de la pobreza. En efecto, no sólo se parte de la base de que un gran número de hombres no se sientan responsables de su capacidad reproductiva e incluso lleguen a imponerla, sino que, por encima de la concepción de hijos no deseados, tienden a negar los deberes económicos y afectivos hacia la mujer y hacia el desarrollo integral de los hijos: su alimentación, su educación, su cuidado y orientación, su equilibrio psicoafectivo. Así, se suscitan con ello índices más altos de desnutrición y de enfermedades infantiles, tasas menores de matrícula y mayores de deserción escolar, inserción laboral prematura y deficiente, tasas alarmantes de embarazo adolescente y también mayor exposición a crecientes amenazas sociales en la región (niños de la calle, vandalismo de las pandillas, prostitución, drogadicción, violencia e incluso criminalidad).

La incidencia de la pobreza material es grave en tres de los países del Istmo Centroamericano —Guatemala, Honduras y Nicaragua—, que presentan los índices más elevados del hemisferio occidental, después de Haití: alrededor del 70% de sus hogares en condiciones de pobreza y casi el 50% en situación de indigencia, o pobreza extrema. Estos porcentajes en las áreas rurales se elevan al 80% y 60%, respectivamente. Entre un 30% y un 37% de los hogares tiene jefatura femenina. En el otro extremo, Costa Rica y Panamá (El Salvador se encuentra en una situación intermedia) tampoco se libran de este mismo fenómeno de patrones de masculinidad tradicionales, dado que, con sus especificidades propias, persisten en ellos rasgos marcados

de paternidad irresponsable, sobre todo en los estratos de menor escolaridad, que afectan a un sector importante de las mujeres y los niños.

Es obvio que estos graves problemas son de interés central para la CEPAL, aun cuando comparta muchas de sus vertientes con otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas. Por ello, dentro de este proyecto que el UNFIP le confió como resultado de un concurso dentro del Sistema entre propuestas de proyectos en temas relativos a la pobreza, encontró la colaboración decidida del Fondo de las Naciones Unidas para Asuntos de Población (FNUAP), con el cual compartió preocupaciones centrales de este vasto campo, así como también del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Las vinculaciones de la paternidad responsable con distintas esferas de la vida económica y social resultaron ser mucho más variadas y estrechas que lo que inicialmente se había supuesto, así como la energía social existente en los países del Istmo, por lo que el proyecto rebasó ampliamente las metas establecidas y las expectativas. En un principio, se planteó como pasos necesarios la elaboración de un diagnóstico nacional en cada uno de los seis países cubiertos, con el fin de proponer políticas públicas para fortalecer los objetivos del proyecto. A partir de ellos se preparó igualmente un estudio regional que sirvió de base, tras su discusión en seminarios expresamente organizados con los agentes sociales más relevantes, para la elaboración de la *Iniciativa Regional para la Paternidad Responsable en el Istmo Centroamericano.*

El propósito de este volumen es, pues, el de reunir toda esta documentación para facilitar su lectura, su consulta y su memoria. Es evidente que, tratándose de autores y de países distintos, los estudios nacionales difieren ente sí por su contenido y enfoque. Con todo, expresan un común denominador de valores —o falta o deformación de valores— compartidos en sociedades con tradiciones históricas y culturales tan cercanas. Asimismo, en todos los casos se reclaman acciones urgentes y decididas tanto de parte de políticas públicas como de la sociedad civil y sobre todo de los propios beneficiados, que son los padres.

En particular, cabe destacar que en el momento de empezarse a desarrollar el proyecto, en Costa Rica el tema cobraba interés en términos del reconocimiento oficial de los hijos y de su registro, lo cual no tardaría en cristalizarse en la Ley de Paternidad Responsable adoptada en ese país, respaldada por las pruebas de ADN provistas por la Universidad de Costa Rica y administradas por la Caja Costarricense del Seguro Social. No se ha querido vincular el tema con una actitud negativa o persecutoria hacia los padres irresponsables sino inducir formas en que el propio varón comprenda el privilegio que representa el tener un hijo o una hija deseados y encaminarlos en su vida hasta la edad adulta.

Desafortunadamente, las faltas de muchos hombres hacia sus esposas o compañeras e hijos se manifiestan en las peores formas de violencia intrafamiliar, a veces incluso el abuso sexual, o, más comúnmente, en el retiro del sustento alimenticio hacia ellos. Las legislaciones de los países frecuentemente no están suficientemente adaptadas ni las autoridades judiciales lo suficientemente sensibilizadas. También en este campo el Proyecto pudo contribuir mediante cursos de capacitación.

Además de las múltiples connotaciones legales de la paternidad no responsable, existe toda una vertiente laboral que en algunos países ha sido objeto de discusión, por lo que hace a los derechos y obligaciones de los padres, varones, que las madres tienen manifiestamente, en particular licencias, y que generalmente no se comparten. Existe toda una veta por explorar en este sentido prácticamente en todos ellos.

Tal vez la médula del problema y la mayor parte del potencial de cambio radica en la educación. Educación de los niños y de las niñas, acerca de sus roles y sus proyectos de vida, sus derechos y sus responsabilidades, aunque también para ello, reconocidamente, la educación de sus maestros y de sus padres, la toma de conciencia de la importancia de un cambio de valores, sobre todo en sociedades que se modernizan aceleradamente. El tema de la paternidad responsable está íntimamente vinculado con el enfoque de género, en realidad es parte de él, y por lo mismo, debe integrarse en los currículos de los estudiantes de todos los niveles. Para el Proyecto resultó sumamente satisfactorio haber podido organizar un Encuentro de Universidades Centroamericanas, donde se debatió precisamente este tema, el robustecimiento de los departamentos de estudios de género y el intercambio de experiencias entre ellos para dejar incluido, por primera vez, este tema.

Más que la difusión masiva de los principios y objetivos que orientaron al proyecto, como inicialmente se había previsto, se creyó más eficaz desarrollar acciones de capacitación y sensibilización en sectores clave de la sociedad, además de procurar el fortalecimiento de las instituciones relativas. Con este propósito se impartieron estos cursos, a la vez que se elaboró el *Manual de capacitación para la incorporación institucional de la Iniciativa para la paternidad*, que se orienta a capacitar a los capacitadores. Además de haberse distribuido profusamente, se le incluye aquí por la utilidad que este manual entraña.

Uno de los pedidos concretos recogido en los seminarios y talleres organizados por el Proyecto fue la legítima aspiración de una funcionaria que trabajaba directamente en el tema acerca de la necesidad de contar con indicadores idóneos de paternidad responsable, para poder así medir la eficacia de las políticas públicas que se instrumenten. Por ello, se emprendió un primer acercamiento a esta arista, la estadística, insuficientemente desarrollada. Desde luego, éste no es sino un primer paso en el desarrollo de indicadores que se integren con los de género, igualmente en pleno proceso de fortalecimiento en todos los países.

Finalmente, otra de las acciones que pudo promover el Proyecto fue su contribución financiera a la realización de cuatro investigaciones simultáneas que coordina la Oficina Regional en Managua del FNUAP, acerca de los factores socioculturales asociados con el comportamiento de los hombres frente a la paternidad en Centroamérica, que será realizado en Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Los volúmenes resultantes serán, en cierto sentido, "obras póstumas" del Proyecto, gracias a que, una vez concluido éste, el Fondo de Población retomará los hilos de su desarrollo en el Istmo Centroamericano para promover acciones futuras.

En todo caso, este Proyecto que ejecuta la CEPAL parte de la base que las soluciones deberán emanar de todos y cada uno de los agentes sociales en los seis países del Istmo. Así se procedió en cada caso y así se espera que se continúe procediendo. En última instancia, es la sociedad misma la que debe incorporar en su imaginario colectivo valores equitativos y compartidos en un acto tan trascendente y de tan largo plazo como es la procreación. En este sentido, el Proyecto ha contribuido modestamente al menos en poner el tema en la mesa de discusión, valorarlo, reconocerlo, debatirlo, tratando de sensibilizar al mayor número posible de sectores de la sociedad. Es como muestra del más genuino agradecimiento a todos los participantes de este Proyecto —consultores, funcionarios, académicos, jueces, maestros, padres de familia y muchos otros etcéteras— que devuelve a sus manos estas páginas con la esperanza de que cada uno desde su particular posición y en su campo de acción contribuya a proseguir con esta tarea.

Capítulo 1

Iniciativa para la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano

Javier Alatorre

INTRODUCCIÓN

Entre los factores socioculturales que intervienen en la reproducción de la pobreza y obstaculizan el desarrollo social se cuenta la ausencia de un cabal ejercicio de la paternidad. Si bien es cierto que para atacar la pobreza se requiere impulsar el crecimiento económico, la generación de empleos y una distribución del ingreso más equitativa, también se debe considerar que el ejercicio de una paternidad responsable repercute en un mejor nivel de vida del hogar, ya que posibilita determinar el número de hijos deseados, proveer adecuadamente a su sustento y crianza, así como crear un entorno favorable para su desarrollo. Por lo tanto, se pretende impulsar una estrategia centroamericana para fomentar el establecimiento de relaciones de los hombres como padres que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas, el respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia, y a la inserción digna de los menores de edad en la sociedad.

El análisis de la forma en la que los hombres se relacionan con sus hijos e hijas revela que la paternidad presenta diferentes problemas sociales de elevados costos para los individuos, los grupos sociales y la sociedad en su conjunto. El desarrollo social del Istmo Centroamericano se ve socavado por la inversión que realizan los países para paliar los problemas originados en la negligencia, el abandono y el abuso que cometen muchos hombres con sus hijos e hijas.

Además, el desarrollo social enfrenta muchos obstáculos, como la baja calificación para el trabajo por el abandono de la escuela y el ingreso temprano a empleos que requieren poca preparación. Se forman hogares con un menor número de perceptores y las mujeres que los encabezan reciben en general menos salario que los hombres.

Son cuantiosos los costos morales y económicos para las sociedades que tienen problemas asociados al establecimiento de la relación de los hombres como padres, entre los que se cuentan la delincuencia, la drogadicción, la prostitución y la violencia sobre las mujeres y los menores de edad. Los programas para resolverlos imponen gastos que resultan una carga al Estado.

En la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se diseñó el proyecto "La educación reproductiva y la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano", en el que se llevó a cabo un diagnóstico regional sobre la forma en que los hombres establecen su relación como padres; se investigaron factores determinantes de la paternidad como la sexualidad y la reproducción masculinas, las condiciones de pareja y la migración. Además, se revisaron algunos de los problemas sociales asociados a la falta de reconocimiento paterno de los nacimientos, el abandono, la negligencia, la violencia y el abuso que muchos hombres cometen sobre sus propios hijos e hijas.

Los resultados del diagnóstico indican que la paternidad está determinada inicialmente por el modo en que los hombres se involucran en la sexualidad y los eventos reproductivos, pues desde allí se establecen las condiciones que los llevarán a enfrentar sus responsabilidades y compromisos ante los embarazos, y en relación con sus hijas e hijos. Esas condiciones definirán si se desea tener un hijo(a) en ese momento y con esa pareja, si se reconocerá la paternidad y cómo se asumirá ésta.

Las prácticas, las regulaciones, los estereotipos y las representaciones colectivas que definen las diversas formas identificadas en el Istmo Centroamericano sobre el involucramiento de los hombres en la sexualidad, la reproducción y la paternidad no son homogéneas; aun así, una gran parte de ellos comparten una serie de patrones que atentan contra el respeto a los derechos de los menores de edad, su desarrollo personal y su inserción en la sociedad.

En primer lugar, los hombres conciben la sexualidad como una urgencia biológica difícil de controlar. Esta interpretación justifica en parte que los hombres establezcan múltiples parejas sexuales, que se inicien en la sexualidad más temprano que las mujeres, que no tomen en cuenta los deseos ni las necesidades de su pareja, y que incluso violenten sexualmente a mujeres o menores de edad. Muchas de estas relaciones desembocan en embarazos no previstos, frecuentemente no reconocidos por los hombres, que dejan a los niños y las niñas sin el apoyo que un padre podría brindarles.

En el Istmo Centroamericano, por lo general, los hombres llegan a tener más experiencias sexuales que las mujeres, debido a que en ellos el lapso entre el inicio sexual y el establecimiento de algún tipo de unión es más prolongado. Entre sus diversos grupos sociales se valora tanto el inicio sexual de los hombres a edades tempranas como la postergación del inicio sexual de las mujeres hasta su primera unión.

Asimismo, a menudo se tolera, se acepta y hasta se valora positivamente que los hombres establezcan diversas parejas sexuales en el curso de su vida, antes de unirse o casarse e incluso durante una relación estable. Entre los jóvenes y los adultos de todos los estratos socioculturales, el grupo ejerce presión para que se acumulen parejas sexuales. En el noviazgo y en el matrimonio, los hombres tienen relaciones sexuales con otras mujeres además de sus parejas.

Los hombres a menudo se relacionan sexualmente con mujeres a las que consideran aptas sólo para experiencias sexuales, y no para formar una pareja estable o tener hijas(os). Frecuentemente muchos varones establecen relaciones sexuales fuera de cualquier vínculo afectivo. Entre sus parejas sólo algunas cubren los requisitos de posibles compañeras estables con las que se pueden llegar a tener un hijo o hija. Estas características de muchos hombres centroamericanos derivan en embarazos e hijos(as) no reconocidos, sin apoyo y expuestos a vivir riesgos y desventajas sociales.

En general, los hombres centroamericanos tienden a mostrar una enorme reticencia para tomar medidas preventivas y evitar embarazos no deseados. Usan en forma limitada e inconsistente los métodos anticonceptivos, a menudo tampoco saben si su pareja los utiliza, y otras veces hasta se oponen a que ésta lo haga; en su mayoría rechazan el uso del condón y sobre todo la vasectomía, además de que carecen de conocimientos sobre reproducción.

La sexualidad masculina tiende a caracterizarse por el control de la mujer y puede llegar a la violencia, desde la coerción más sutil sobre la pareja hasta el abuso sexual y la violación. Muchas mujeres centroamericanas han sido víctimas de la violencia y coerción sexual perpetrada por hombres, con frecuencia por sus propias parejas. Las posibilidades de negociar la vida sexual son restringidas. Las mujeres son obligadas a tener relaciones sexuales, con lo que se incrementan los embarazos no deseados y los hijos no reconocidos, descuidados y violentados por el padre.

El tipo de relación que establezca una niña o un niño con su padre determina en gran medida su desarrollo personal y su inserción en la sociedad; aproximadamente una cuarta parte de los nacimientos en el Istmo Centroamericano no gozan de reconocimiento paterno legal. Esta falta de reconocimiento impone a los niños(as) desventajas económicas, limitaciones afectivas, obstáculos para su educación y su posterior ubicación en un trabajo remunerado; además, se exponen a daños físicos, emocionales y a la explotación laboral y sexual.

Entre los hombres que reconocen la paternidad, algunos no permanecen con los hijos e hijas, ya sea por la separación o el divorcio, la migración, la reclusión por delitos, etc. Aún más, la presencia del padre no determina automáticamente ventajas para los menores de edad. Con todo, la presencia del padre y de la madre en el hogar tiende a crear mejores oportunidades para los hijos e hijas, así como ayuda a la protección de sus derechos.

Los hijos e hijas representan distintos significados para los hombres en el Istmo Centroamericano; así, pueden considerarse "algo importante que le da sentido a la vida de los hombres" o "fuerza a la raza maya", mientras que para otros acarrean una carga o bien restricciones en su vida. En otros casos, son un fenómeno marginal y secundario a la relación de pareja, y pierden importancia cuando dicha relación termina.

Los hombres suelen asumir su paternidad con cierta distancia emocional, en general desde la autoridad y la disciplina. Por otro lado, en el cuidado y la crianza cotidiana muchas veces mantienen un alejamiento desde el embarazo, con un papel muy limitado en la vida y el trabajo doméstico.

Una responsabilidad que los hombres y la sociedad en general adjudican al varón es el proveer económicamente para el sustento de los hijos e hijas. Sin embargo, no siempre lo cumplen; en especial cuando se rompe la relación con la madre se resisten a aportar la pensión alimentaria.

Otro rasgo común de los hombres como padres es la violencia física, emocional o sexual sobre la mujer y los hijos(as); estos últimos la padecen como testigos o como víctimas. La violencia y la explotación sexual tienen efectos devastadores sobre la vida de los hijos e hijas, sobre todo cuando es cometida por el propio padre. Así, se generan expresiones de la pobreza inaceptables, como la explotación infantil, además de que se expulsa y se coloca en situación de vulnerabilidad a los menores de edad.

La paternidad irresponsable no se resuelve solamente con el crecimiento económico, sino que también se necesita impulsar la transformación social y cultural. Entre los problemas asociados a este fenómeno, se cuenta la conformación de hogares con jefatura femenina, que en su mayoría enfrentan mayores limitaciones económicas y mayor vulnerabilidad social que los encabezados por hombres. En el Istmo Centroamericano, las mujeres son jefas de una cuarta o una tercera parte de los hogares.

La falta de compromiso de los hombres obliga a los niños(as) y adolescentes a buscar un trabajo remunerado y a abandonar la escuela. En el peor de los casos, los padres usan a sus hijos e hijas para obtener recursos; inclusive llegan a exponerlos a la explotación sexual, o los dejan sin protección y otros lo hacen.

Asimismo, la violencia sexual en el hogar, el incesto, la prostitución infantil y los golpes del padre conducen al embarazo temprano a algunas jóvenes, mientras que otras buscan refugio en una relación de pareja.

Muchos niños y niñas centroamericanos enfrentan la vida en situación de calle o internados, a raíz de que son expulsados del hogar por la dinámica violenta impuesta por el padre. En estas condiciones se forman organizaciones de delincuentes menores de edad que se organizan en pandillas y proceden de hogares con padres alcohólicos y violentos.

La violenta expresión de la paternidad contrasta enormemente con la existencia de disposiciones legales en algunos países de la región que regulan obligaciones paternas. Así, se reconocen los derechos de la niñez y la adolescencia convenidos internacionalmente, que protegen a los menores de edad de muchos problemas y abusos, como la violencia, la explotación sexual y laboral. Las legislaciones presentan vacíos y contradicciones; en varios países faltan reglamentos que permitan instrumentar las leyes, y la sociedad no conoce sus derechos. Aunque ya existen avances legislativos, todavía falta trabajo para que las leyes puedan ser un instrumento que apoye adecuadamente el respeto a los derechos de los menores de edad y la satisfacción de sus necesidades.

Las responsabilidades y los límites para ejercer la paternidad se estipulan en muchas de las legislaciones en completa igualdad con las mujeres. Se determina el reconocimiento de la paternidad, de las obligaciones materiales, emocionales, de cuidado y crianza, y en general la protección que los hombres como padres deberían de asegurar a sus hijos e hijas. Obviamente, las legislaciones respectivas son instrumentos indispensables para conseguir la participación de los padres en la satisfacción de las necesidades de los niños y niñas. Sin

embargo, es necesario implementar mecanismos de operación y supervisión, divulgar el conocimiento de las leyes dentro del aparato judicial y en la comunidad, a la vez que se revisan y corrigen las inconsistencias y vacíos que impiden salvaguardar los derechos de la niñez y la adolescencia.

Por último, en el Istmo Centroamericano las instituciones y la sociedad civil han puesto en marcha algunas acciones para incorporar a los hombres como padres en la prevención de embarazos no deseados y en la satisfacción de las necesidades de los menores de edad. En el ámbito de la sexualidad y salud reproductiva, en algunos países se han realizado de manera incipiente acciones de educación, información, comunicación, capacitación y prestación de servicios. No obstante, se requiere incorporar la perspectiva de género e identificar los mecanismos que establecen inequidades en el ámbito de la sexualidad entre hombres y mujeres. Es común que se diseñen acciones sin tomar en cuenta las prácticas, las normas y las representaciones vinculadas a la sexualidad masculina, que es muy diversa y se organiza generalmente alrededor del control y los privilegios sobre los otros.

En el terreno de la salud sexual y reproductiva, todavía no se supera el enfoque materno-infantil y de planificación familiar; no se integra el enfoque de género ni se incorpora integralmente a los hombres en todos los servicios correspondientes.

Respecto de la paternidad y la violencia, se han realizado algunas acciones de información, comunicación y educación, además de que se ha propuesto capacitar al magisterio y a la comunidad. Sin embargo, se enfrentan limitaciones presupuestarias, de cobertura y de consistencia en el plano nacional.

Existen obstáculos institucionales y socioculturales que traban el acceso de los hombres a estos servicios, desde la falta de capacitación y actitudes negativas del personal de las diferentes instituciones, hasta la reticencia a participar de los propios varones. Sobre todo se han abordado las consecuencias de los problemas más que la atención de las causas.

La violencia hacia las mujeres y los menores de edad ha recibido atención mediante la iniciativa de ley contra la violencia, las acciones de educación, comunicación e información, así como la capacitación a prestadores de servicios y a la comunidad; además, se han prestado servicios a las víctimas y se ha impartido reeducación a los hombres que ejercen la violencia. Se ha privilegiado atender la violencia hacia las mujeres, soslayando los graves daños que se infligen a los niños y niñas. Por otra parte, las acciones no han alcanzado a todos los grupos sociales ni a todas las zonas de los diferentes países.

En la paternidad irresponsable confluyen diversos problemas sociales que requieren el concurso de distintos sectores institucionales, de la sociedad civil y de las agencias de cooperación; esta perspectiva no ha sido puesta todavía como un eje estratégico. En síntesis, los esfuerzos realizados en torno a la paternidad y sus consecuencias se han dirigido principalmente a la solución de necesidades prácticas, sin abordar las cuestiones estratégicas.

En consecuencia, se impone acometer una iniciativa sobre paternidad que impulse acciones dirigidas a los hombres que aún no son padres, a los que ya lo son y al resto de la sociedad, que contribuya a generar una nueva organización y cultura de la paternidad. Se requieren cambios legislativos, capacitación del personal que imparte la ley y capacitación de las comunidades para defender los derechos de la niñez y la adolescencia. Se debe incluir no sólo información sino también cambios de las creencias y los estereotipos; incidir sobre todo en las prácticas y en el desarrollo de habilidades de los hombres y los agentes de cambio institucional y comunitario.

I. PERSPECTIVA CONCEPTUAL

La iniciativa de paternidad tiene el propósito de contribuir al desarrollo social y la disminución de la pobreza, mediante acciones que apoyen la transformación sociocultural y subjetiva de las formas en las que muchos hombres en el Istmo Centroamericano asumen la paternidad.

La iniciativa parte de cuatro ejes conceptuales. En primer lugar, el *Enfoque de Género,* que identifica los mecanismos destinados a establecer la distancia y la jerarquización de los individuos de acuerdo con sus características biológicas ligadas al sexo, cuyo resultado es ubicar a los hombres en una posición de privilegios y control sobre sus parejas respectivas. Desde la perspectiva de género, se proponen estrategias para alcanzar

la equidad que desarticulen los mecanismos simbólicos, institucionales y subjetivos que jerarquizan a los sexos. Además, se propone revisar las relaciones de poder entre el padre y sus hijos e hijas, estimulando una relación de respeto y apoyo mutuo.

Un rasgo sobresaliente de la iniciativa de la CEPAL es identificar a los hombres como actores centrales en diversos problemas sociales. La posición de poder en cuanto al género se expresa en su relación con sus hijas e hijos, en la que se reproduce la distancia que se establece con la mujer como madre.

La paternidad como construcción sociocultural no es homogénea; de hecho, según las distintas dimensiones de organización y distancia social, se observa una gran diversidad de comportamientos. Las representaciones culturales, las construcciones subjetivas (estereotipos, creencias, mitos y actitudes) y las prácticas difieren de acuerdo con la etnia, el estrato social y la edad. En un mismo individuo puede haber diferencias. La paternidad la vive de una forma antes de tener un hijo; en una pareja estable y afectiva es distinta de la observada en una relación ocasional y por placer; o en una relación extramarital en contraste con alguna unión formal; varía con los hijos(as) de una primera unión respecto de los hijos(as) de una segunda o tercera unión.

La iniciativa parte de una perspectiva amplia sobre paternidad que no se circunscribe a considerar la relación de los hombres como padres en el marco de la familia nuclear. Por esto, es necesario adecuar las acciones a grupos específicos y sobre todo prevenir las situaciones en las que los hombres no asumen la paternidad o lo hacen de forma negligente. Se reconoce la importancia de trascender el enfoque de salud reproductiva y dirigir acciones enfocadas al cuidado y la crianza, la aportación económica y el papel de los hombres en el desarrollo de sus hijos e hijas.

La paternidad es una relación en la que se interrelacionan mecanismos sociales de regulación, mecanismos culturales de representación y mecanismos subjetivos que dan sentido a la vivencia personal. Por consiguiente, es muy difícil transformar un nivel sin modificar los otros. Se parte entonces de la *Complejidad* de este fenómeno y por eso se sugiere la implantación de programas que contemplen todos esos niveles.

Por otro lado, esta iniciativa supone una *Colaboración* para identificar necesidades, y seleccionar los recursos y las líneas de acción pertinentes de las organizaciones y sectores que se involucrarían en los diversos programa de trabajo.

Las organizaciones deberán definir sus contribuciones posibles, siguiendo una perspectiva de respeto de las restantes contribuciones, sin imponer o limitar la acción de los demás participantes. Es inaceptable la participación de aquellos sectores, instituciones o grupos que pretendan subordinar la solución de los problemas a sus propios intereses.

Además, la iniciativa responde a la necesidad estratégica de involucrar a toda la sociedad: hombres y mujeres; jóvenes y adultos; instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales; organismos nacionales, estatales y municipales; las organizaciones y la comunidad. Es ineludible la colaboración de todos para trascender los problemas originados en la relación de los hombres con sus hijos e hijas.

El último eje de la iniciativa es el *Bienestar y la Defensa de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia,* ya que los ajustes macroeconómicos y la mejoría en los indicadores globales no significan un logro si se desconocen los derechos de los miembros más vulnerables de la sociedad, los menores de edad. Internacionalmente se ha hecho un reconocimiento a los menores de edad como sujetos de derecho. Este reconocimiento es un elemento que sostiene la iniciativa, sobre todo en momentos en que los diferentes gobiernos centroamericanos han suscrito los convenios internacionales y se han comprometido a respetar esos derechos.

La iniciativa sobre paternidad se debe dirigir fundamentalmente a preservar el interés de los niños; son ellos los que en esta relación con el varón adulto sufren las consecuencias o bien se pueden beneficiar directamente del apoyo, compromiso afectivo, protección y respeto de sus derechos por parte del padre. Así, las acciones derivadas de la iniciativa se orientan a promover el impacto positivo de la participación del padre en la vida de sus hijas e hijos.

La perspectiva de la iniciativa incorpora la interrelación de los niveles regional, nacional y local, con los temas que en el diagnóstico regional resultaron relevantes. Los grupos "blanco" a los que se dirigirán las

acciones incluyen la niñez, la adolescencia y la adultez de ambos sexos. La naturaleza sociocultural y subjetiva de la paternidad implica el diseño y desarrollo de acciones que impulsen transformaciones institucionales, comunitarias e individuales en las relaciones que establecen los hombres como padres.

II. OBJETIVOS

La iniciativa centroamericana sobre paternidad pretende fomentar el establecimiento de relaciones de los hombres como padres que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas, al respeto de los derechos de la niñez y la adolescencia, y al apoyo de la inserción digna de los menores de edad en la sociedad. Con ese propósito, se requiere promover transformaciones sociales, culturales e individuales en las que participen instituciones, organizaciones de la sociedad civil, así como hombres y mujeres de las comunidades. Estos cambios en la paternidad ayudarán a lograr una sociedad más equitativa.

De forma específica se persigue:

- Promover cambios en las concepciones socioculturales de la paternidad en el conjunto de la sociedad.
- Propugnar la participación de los hombres en las responsabilidades sexuales y reproductivas.
- Impulsar el involucramiento de los hombres en la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas.
- Constituir a los hombres como agentes que actúen, junto con las mujeres, por la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Construir una relación de los hombres con sus hijos e hijas independiente de las condiciones de la relación de pareja y estado civil.
- Conseguir la participación de los hombres en la inserción digna de sus hijos e hijas en la sociedad.
- Eliminar toda forma de violencia y explotación de los menores de edad.
- Formar desde la niñez y la adolescencia una visión de la paternidad comprometida con las necesidades y los derechos de hijos e hijas.

III. METAS

- Establecimiento de figuras legales en el nivel municipal y en las organizaciones comunitarias de hombres y mujeres que defiendan los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Creación de comités intersectoriales (instituciones, organizaciones no gubernamentales y comunidades) que coordinen y supervisen las acciones legales, educativas y de comunicación dirigidas al establecimiento de relaciones padre-hijas(os) de apoyo, atención y respeto.
- Reformas legales y normativas que promuevan la participación de los hombres y de las instituciones en la satisfacción de las necesidades de los menores de edad.
- Eliminación de la violencia sobre los menores de edad y las mujeres.
- Erradicación de la explotación sexual de los menores de edad.
- Reducción de los embarazos no deseados.
- Reconocimiento legal de todos los niños y las niñas por parte del padre y la madre.
- Incremento en el acceso y la permanencia en la escuela de niños, niñas y adolescentes, mediante la contribución económica del padre y de la madre, así como el cumplimiento de las pensiones alimentarias por parte de los padres; asimismo, ampliar las becas del Estado y de la iniciativa privada.
- Creación de mecanismos legales y apoyos económicos a menores de edad para impedir su ingreso temprano al trabajo.

- Creación de foros académicos para divulgar y discutir los hallazgos de investigación, los modelos y programas de acción dirigidos a la participación de los hombres en la satisfacción de las necesidades y el respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Incremento del acceso de los hombres a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Creación de servicios de salud sexual y reproductiva adecuados para los hombres.
- Implementación de estrategias educativas formales e informales dirigidas a niños, niñas, adolescentes y adultos sobre los derechos de la niñez y adolescencia, las leyes que definen las responsabilidades paternas y la ley contra la violencia intrafamiliar.
- Formación de grupos de promotores (jóvenes y adultos) dentro de las instituciones y las comunidades para brindar educación sobre paternidad.
- Eliminación de los estereotipos de género sobre la sexualidad, la reproducción y la paternidad en todos los ámbitos institucionales y comunitarios.

IV. NIVELES DE ACCIÓN

Las estrategias de acción que constituyen esta iniciativa responden a las características multidimensionales de la paternidad (lo cultural, lo social y lo individual), que deben abordarse conjuntamente si se pretende lograr avances. Por otro lado, es necesario que las acciones se decidan y ordenen desde los niveles más altos de las instituciones, y que se asegure la cobertura de las poblaciones meta.

Con todo, se recomienda la organización de estructuras comunitarias, de hombres y mujeres, que se puedan apropiar de las estrategias mediante la capacitación de promotores que estimulen la reflexión y los cambios en la comunidad.

Las estrategias de acción se articularán en tres niveles. En primer lugar, el **regional** supone el concurso de los gobiernos, la colaboración y la coordinación entre sectores y grupos de trabajo específicos; las instituciones de salud, las de educación, y las de justicia podrán revisar las legislaciones o establecer acuerdos contra el tráfico y la prostitución infantil. Así, las reuniones académicas regionales podrán compartir hallazgos de investigación y modelos de intervención, etc.

En el plano **nacional** se requiere coordinar la colaboración entre instituciones y organizaciones no gubernamentales en el diseño y puesta en marcha de acciones que cubran no sólo las ciudades, que generalmente concentran los recursos, sino también las zonas rurales y los grupos indígenas.

En el nivel **comunitario o local** se deben aprovechar las alcaldías o municipios, pero también las organizaciones vecinales. La organización de eventos o estrategias de comunicación local, de educación y capacitación, constituye un avance para lograr el desarrollo y la equidad social. Si el personal de las instituciones que trabaja en la comunidad es capacitado; si los niños, niñas y jóvenes que asisten a las escuelas son educados y algunos capacitados en los temas de la iniciativa; si los hombres de la comunidad son capacitados y participan en las acciones de comunicación, entonces las comunidades contarán con recursos humanos identificados con las metas de la iniciativa que contribuirán en la transformación en el largo plazo de las relaciones entre los hombres y sus hijos e hijas dentro de su comunidad.

V. CONTENIDOS

De acuerdo con los resultados del diagnóstico regional, los aspectos más importantes que es necesario resolver mediante esta iniciativa se refieren a los antecedentes de la paternidad, es decir, la forma en que los hombres se involucran en la sexualidad y en los eventos reproductivos, así como las relaciones que se caracterizan por el abandono, la negligencia, el abuso y la violencia por parte del padre.

En algunos países las prioridades serán distintas, pero en general se comparten muchos de los rasgos que definen la paternidad y varios problemas que se originan alrededor de la forma en que se relacionan los hombres con sus hijos e hijas (véase la tabla 1).

La iniciativa contempla la necesidad de ofrecer a los jóvenes diversas posibilidades de desarrollo personal, de tal forma que la paternidad no sea la primera meta en su desarrollo, sino que cuando lleguen a enfrentarla, ésta sea un evento valorado, decidido conscientemente, para el que se han preparado, y no una consecuencia indeseada de su vida sexual.

Tabla 1

1. Prevención de los embarazos no deseados
2. Participación de los hombres en la vigilancia del embarazo y parto
3. Reconocimiento legal de la paternidad
4. Participación de los hombres en el cuidado y la crianza
5. Sustento económico
   a) Aporte al ingreso del hogar
   b) Pensiones de alimentos

6. Vinculación afectiva
   a) Cohabitación
   b) Separación temporal y definitiva
7. Permanencia de hijos e hijas en la escuela
8. Postergación del trabajo infantil
9. Erradicación de la violencia
10. Protección de niños, niñas y adolescentes
11. Derechos de la niñez y la adolescencia

a) Prevención de los embarazos no deseados

En esencia, se debe conseguir que los hombres cambien su forma de involucrarse sexualmente ejerciendo el control de la pareja, sin vínculos afectivos, sin protección de embarazos que no desean.

b) Participación de los hombres en la vigilancia del embarazo y el parto

Se busca que los hombres establezcan vínculos afectivos y asuman sus responsabilidades como padres desde el embarazo, en la vigilancia prenatal, en el acompañamiento del parto y en el cuidado posparto.

c) Reconocimiento legal de la paternidad

Es necesario que los hombres reconozcan su paternidad independientemente de que permanezcan con su pareja; no sólo es un derecho de los niños y las niñas en conocer a su padre, sino que esto permite establecer vínculos económicos y afectivos, así como obtener su protección y apoyo.

d) Participación de los hombres en el cuidado y la crianza

Se recomienda promover que el padre pueda compartir el cuidado y las actividades cotidianas de los niños y las niñas, lo que arroja beneficios importantes para el desarrollo psicosocial de los menores, promueve el establecimiento de vínculos afectivos, y brindan protección ante cualquier amenaza.

e) Sustento económico

Diversos participantes de Costa Rica y El Salvador señalaron que un aspecto fundamental que debe incluirse en la iniciativa es el aporte económico de los hombres para la satisfacción de las necesidades básicas de sus hijos e hijas.

Es necesario tomar en cuenta las distintas condiciones en las que los hombres establecen su relación como padres, ya que algunas acciones de la iniciativa enfatizarán la participación económica del padre hacia los hijos(as) con los que convive, pero también se deben considerar los aspectos de las pensiones alimentarias cuando los hombres ya no viven con ellos o cuando se separan temporalmente.

Es urgente instaurar mecanismos de organización y procedimientos legales para permitir que se cumplan las demandas de pensiones alimentarias, ya que en el Istmo Centroamericano aproximadamente una tercera parte de los nacimientos no son reconocidos por el padre.

f) Vinculación afectiva

El apoyo económico del padre para satisfacer las necesidades básicas de los menores de edad es imprescindible; sin embargo, la vinculación afectiva es determinante para el bienestar presente y futuro de los niños(as). Es deseable que la vida cotidiana la compartan padres e hijas(os) en forma respetuosa.

Asimismo, si la pareja se separa, la vinculación afectiva es decisiva para asegurar la salud y bienestar psicosocial de los menores. Se ha comprobado que la ausencia y abandono paterno pueden contribuir a que los hijos(as) participen en actos de delincuencia y adicciones.

g) Permanencia de hijos e hijas en la escuela

El padre es fundamental para asegurar la permanencia de sus hijas(os) en la escuela, tanto por el soporte económico, por el apoyo y la supervisión de las tareas, como por el establecimiento de expectativas profesionales. Si el padre obliga a sus hijos(as) a ingresar al trabajo, o simplemente deja de cumplir con sus obligaciones económicas, se obstaculizará la vida escolar de los menores.

h) Postergación del trabajo infantil

Los padres tienen la responsabilidad de hacer cumplir los derechos de la niñez y la adolescencia, en este caso, apoyando a sus hijos(os) para capacitarse y postergar su ingreso al trabajo, ya que ahí son explotados y se exponen a sufrir daños físicos y emocionales.

i) Erradicación de la violencia

La violencia del padre es inaceptable y atenta contra los derechos de la niñez y la adolescencia; es el origen de la expulsión de los menores a la calle, de la participación de éstos en actos de delincuencia y en adicciones y de problemas de salud.

La eliminación de la violencia sobre los hijos e hijas es una tarea impostergable. Sin embargo, se requiere emprender acciones comprensivas con un enfoque amplio, a fin de eliminar también la violencia contra las mujeres, ya que esta situación genera un escenario en el que los hijos e hijas se ven expuestos a ser testigos y sufrir la violencia por parte del padre.

j) Protección de niños, niñas y adolescentes

La violencia es inaceptable; aun cuando el mismo padre no la ejerza, éste tiene un papel central en la protección de sus hijos(as) ante cualquier riesgo de sufrir daño físico, sexual o emocional. Cuando los padres son negligentes o abandonan definitivamente a sus hijos(as), los deja expuestos a sufrir todo tipo de violencia y abuso.

k) Derechos de la niñez y la adolescencia

Estos derechos son un elemento clave de la iniciativa, ya que en ellos se concentran las responsabilidades del padre y la madre. La defensa de los derechos puede asegurar el bienestar y el desarrollo armonioso de los niños y niñas de estos países. Los hombres son un recurso importante para asegurar estos derechos y su participación abierta puede tener un impacto favorable sobre la existencia de los niños y las niñas.

VI. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

La complejidad subyacente a la paternidad impone la necesidad de diseñar estrategias de acción diversas y coordinadas, en las que participen las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, la iniciativa privada y la comunidad. Las estrategias propuestas en esta iniciativa de paternidad son de comunicación; de educación formal e informal; de capacitación de agentes que promuevan los cambios en todos los niveles; de institucionalización para asegurar la sostenibilidad y la cobertura nacional; de investigación que apoye la toma de decisiones y el diseño de modelos y programas de acción en los diferentes temas; de evaluación de las acciones para optimizar el uso de recursos y la adecuación de las acciones.

Como se advierte en el anexo I, la iniciativa coordina estrategias y temas (problemas). Inicialmente, se presentarán dentro de las estrategias los diferentes temas, lo que pretende facilitar la identificación de elementos de coordinación entre sectores que generalmente trabajan de forma independiente. A fin de evitar la dispersión al implementar programas, es necesario que se contemplen las necesidades y las posibilidades de compartir recursos. Sin embargo, en otros momentos se deberán analizar de forma integrada las acciones para darles coherencia dentro de un tema o problema específico.

Todos los temas se pueden abordar desde las distintas estrategias y por esa razón se describen en la sección de contenidos de las acciones; aun así, se señalarán ejemplos y recomendaciones específicas para cada estrategia y los temas.

a) Comunicación

Las acciones de comunicación son importantes para promover un cambio en la interpretación de la paternidad, ya que pueden contribuir a la legitimación de formas positivas de relacionarse como padre, diferenciadas de los estereotipos. Sin embargo, las acciones no se pueden circunscribir a los medios masivos; es importante aprovechar los mecanismos existentes en las instituciones y utilizar una estrategia horizontal que apoye a las comunidades, instituciones y grupos sociales en la creación de sus propios estrategias de comunicación, con sus mecanismos específicos de evaluación (producción de carteles, murales, música, eventos sociales, programas de radio, etc.).

Las acciones de comunicación y educación deben criticar y desarticular las representaciones colectivas, es decir, los estereotipos, las creencias, los mitos y las actitudes que colocan a los hombres en una situación de privilegio y control sobre los otros. El propósito de este tipo de acciones es brindar un marco de referencia simbólico que promueva el replanteamiento de las relaciones entre padres e hijas(os). Por una parte, las acciones pueden llevar a la población a reflexionar críticamente y a deslegitimar el uso de cualquier tipo de violencia sobre los menores de edad y las mujeres. Por otra, se deben promover y legitimar las relaciones positivas y enriquecedoras de los hombres como padres, con objeto de lograr la valoración social del compromiso de los hombres con sus hijos e hijas, sin importar las condiciones de su relación de pareja, y en consecuencia con los derechos de la niñez y la adolescencia.

La sensibilización a la población debe cubrir a grupos de contextos socioculturales distintos, de todos los estratos sociales, de todas las edades. En los mensajes que se divulguen a través de los medios convencionales o en las estrategias alternativas generadas desde las comunidades, es importante formular una convocatoria para que participe la sociedad, o sea, los niños, las niñas, las mujeres y sobre todo los mismos hombres que están a favor de la iniciativa.

En el contenido de la comunicación es esencial mostrar los momentos cruciales de participación y compromiso, así como las consecuencias del abandono, la negligencia y la violencia de los padres; ello permitirá sensibilizar a la sociedad y a las instituciones sobre la importancia de desarrollar acciones sobre la paternidad.

Además, se requiere informar sobre los costos éticos, sociales y económicos que para los individuos, los grupos y las instituciones arroja el ejercicio de una paternidad irresponsable.

En los mensajes e imágenes que se difundan es necesario mostrar padres que se han involucrado positivamente y sus consecuencias exitosas, comparándolos con las situaciones en las que los padres han evadido la responsabilidad, o bien han atentado contra los derechos de la niñez y la adolescencia por omisión o comisión.

Es necesario divulgar las leyes y los derechos de la niñez y la adolescencia. El UNICEF cuenta con estrategias y materiales que podrían utilizarse; entre éstas, leyes que aseguren el reconocimiento paterno, la Ley de pensión de alimentos; la Licencia de Paternidad; la Ley contra la violencia intrafamiliar; los Derechos a la integridad, la educación, la protección, alimentos, casa, leyes en materia laboral que prohíben la explotación de menores de edad.

La participación de los jóvenes y los hombres adultos en la difusión de los contenidos de la iniciativa es muy importante en el nivel comunitario. Es conveniente diseñar materiales con la participación de la comunidad, lo que contribuye a una mejor interpretación entre sus miembros y promueve la apropiación de la iniciativa.

La divulgación promoverá la apropiación de los derechos en la medida en que la comunidad participe en la organización y elaboración de estrategias y materiales. Desde esta perspectiva dialógica es posible impulsar un tema central, esto es, promover una cultura de derechos de los niños y los adolescentes. Se podrían promover consultas mediante las cuales se conozca la percepción de ellos sobre los derechos, campaña que ayudaría a introducir su discusión entre la población.

Es necesario recoger las demandas de los menores de edad desde la investigación y como resultado de las actividades de sensibilización; así, se la utilizaría en los mensajes de las campañas y en las actividades de difusión comunitarias.

Se impone adecuar los medios a las características de la población; por ejemplo, se recomienda usar la radio para las comunidades alejadas y los indígenas. De igual forma, se debe impulsar la problematización entre los diferentes grupos étnicos y el desarrollo de estrategias que les sean propias.

Es útil la realización de campañas en los medios masivos sobre los temas de esta iniciativa, siempre y cuando sean adecuadas a los diferentes grupos y vayan acompañadas de acciones directas con la comunidad y las organizaciones civiles que estimulen la apropiación de los contenidos por la población.

Las campañas de comunicación pueden utilizar los programas existentes e incorporar los contenidos de paternidad, así como utilizar los recursos del Estado, las radiodifusoras, los canales de televisión o los beneficios que los medios están obligados a ofrecer a las demandas estatales.

Además, es muy importante sensibilizar a los comunicadores, ya que su impacto en la transformación cultural será considerable si ellos incorporan en su trabajo cotidiano la crítica a los patrones de paternidad que atentan contra el bienestar de los menores de edad y revaloran las relaciones afectivas de los hombres como padres.

El diseño de acciones de divulgación puede estar vinculado con otros proyectos específicos para lograr la participación de la sociedad en la implantación de cambios socioculturales; así, en Panamá la sociedad tuvo un papel muy importante en el apoyo a las propuestas de cambios legislativos como las leyes de reconocimiento paterno.

La divulgación de la iniciativa puede apoyarse con la creación de una página en Internet que presente los datos del diagnóstico, la implementación de acciones novedosas y testimonios de hombres y sus hijas(os).

b) Educación

Las acciones educativas deberán perseguir la equidad entre hombres y mujeres en la sexualidad, la reproducción y en la satisfacción de las necesidades de hijos e hijas. Además, otro objetivo fundamental es desmontar los estereotipos, las creencias, los mitos y las valoraciones de los rasgos que se atribuyen tradicionalmente a los hombres y sirven de referencia para interpretar sus relaciones con las mujeres y los menores de edad. Asimismo, se buscará la desarticulación de regulaciones sociales formales e informales que circunscriben los papeles de los hombres y las mujeres y alejan a los varones del compromiso cotidiano con sus hijos e hijas, limitando su paternidad al aporte económico y la autoridad.

Las acciones educativas incorporarán entre sus metas el cambio de actitudes y creencias en todos los grupos, pero especialmente entre los niños y los varones adolescentes y adultos. Además, es importante que estos sujetos desarrollen habilidades para enfrentar la presión de amigos y parientes que reproducen las relaciones más tradicionales, a la vez que aprenden a vincularse con afecto y respeto.

i) Educación formal. La enseñanza y el aprendizaje de formas de relacionarse como padre se inician desde la niñez, por lo que es necesario que se emprendan acciones educativas directas por medio de los libros de texto en todos los niveles educativos y en la educación informal. Se debe remarcar la importancia de los padres en el bienestar de los menores, la necesidad de decidir cuándo y en qué condiciones es conveniente llegar a ser padre. La educación formal es un excelente escenario para promover en los estudiantes de educación básica y superior el conocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde el currículo.

Las acciones educativas deben legitimar el papel del padre en la vida de sus hijas e hijos así como el valor de la relación entre el padre y sus descendientes, sin importar la situación de los hogares, la relación entre los cónyuges ni las condiciones económicas.

La violencia se puede abordar en la educación formal suministrando los elementos para que los estudiantes puedan reconocer los actos violentos frente a los que están protegidos. Así, se desarrollarán capacidades para denunciar si sufren violencia de cualquier adulto, incluyendo al padre o padrastro.

En la universidad, los estudiantes de carreras de derecho, medicina, psicología, trabajo social, enfermería, medicina, educación, deben estar capacitados en todos los temas relevantes de paternidad. A título ilustrativo, los

estudiantes de derecho deben conocer la legislación desde una perspectiva de género respecto de la paternidad y las pensiones alimentarias, dado que los obstáculos en esos aspectos repercuten en el bienestar de los hijos e hijas.

ii) Educación informal. Con los hombres que ya son padres, es factible realizar cursos de educación para que aprendan a desarrollar habilidades de negociación y formas de relacionarse respetuosamente, libres de violencia, además de que conozcan las consecuencias del abandono, la negligencia y la falta de reconocimiento paterno.

El diseño de las acciones debe partir de las diferentes condiciones en las que se está viviendo la paternidad, condiciones que implican problemas y abordajes específicos, como se detalla a continuación:

- Los hombres que todavía no son padres, pero ya tienen relaciones sexuales.
- Los hombres que han procreado pero no han asumido su paternidad.
- Los hombres que han asumido la paternidad de hijos biológicos o sociales.
- Los hombres que se separan de sus hijos(as) y establecen nuevas familias, en donde pueden tener otros descendientes.
- Los hombres que tienen hijos en relaciones extramaritales.

Las escuelas para padres, así como el diseño de componentes de padres y madres vinculado a las escuelas, son escenarios para impulsar la sensibilización sobre los problemas con los hijos(as), sus necesidades y derechos. Los padres deben encontrar oportunidades para aprender las formas de vincularse con sus hijas(os) y reconocer el impacto que pueden tener sobre el desarrollo, bienestar y posterior inserción de sus hijas(os) en la sociedad.

Los miembros de las instituciones públicas, de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los promotores comunitarios pueden implementar acciones educativas en todos los temas. En el terreno de la salud sexual y reproductiva, es crucial la prevención de embarazos no deseados, mediante la labor con hombres y mujeres, jóvenes y adultos. Las medidas de prevención incluirían desde el uso de anticonceptivos, hasta la crítica al establecimiento de relaciones con hombres casados, que muy probablemente no asumirán las consecuencias reproductivas. Se ilustrará a las mujeres sobre la distinción que hacen los hombres entre tipos de mujeres y el riesgo de ser abandonadas si ellas son consideradas inadecuadas para formar una relación estable. Además, las mujeres deben conocer los términos en los que los hombres se involucran sexualmente, es decir, sin afecto, solamente por la experiencia física, en contraste con la búsqueda amorosa de muchas mujeres.

La educación sexual se propone que hombres jóvenes y adultos puedan mantener relaciones sexuales sin consecuencias no deseadas y en condiciones de respeto y afecto. Ello se puede lograr revisando críticamente la naturalización de la sexualidad masculina y enfatizando el afecto y el respeto por las necesidades y los deseos de la pareja.

En el aspecto reproductivo se deben reforzar y ampliar los planes de salud sexual y reproductiva, de modo que se brinde entrenamiento a los hombres para asistir a sus parejas en el embarazo, parto y posparto, tanto en los servicios de salud como en las comunidades. Se han reportado acciones exitosas con campesinos y los beneficios son importantes para la salud de la madre y el bebé. Ahora es necesario sensibilizar a los prestadores de servicios, pues ellos se han mostrado renuentes a este tipo de acciones.

En la educación informal se puede emprender acciones para que se conozcan los derechos de la niñez y la adolescencia. En primer lugar, a los menores de edad se dirigirá esta enseñanza para que se asuman como sujetos de derecho, aunque también los jóvenes y los adultos podrán participar de esas acciones como promotores o como estudiantes, para que conozcan y lleguen a proteger y respetar los derechos de la niñez y la adolescencia. El UNICEF puede ser uno de los principales impulsores que se enfoque a los padres como un grupo que debe conocer y hacer respetar esos derechos.

La violencia se puede abordar en las acciones de educación informal, procurando que los hombres se sensibilicen para erradicar la violencia que ellos ejercen sobre sus propios hijos e hijas, o la que pueden cometer otros, como los padrastros y parientes que rodean a los menores.

La educación requiere sensibilizar y desarrollar habilidades de negociación, resistencia y denuncia si algún familiar ejerce la violencia o personas cercanas son víctimas de ella. Los menores de edad, las mujeres y los hombres podrán actuar para protegerse o para brindar ayuda a alguna víctima.

Otro tema es el alcoholismo. Se requiere implementar acciones de sensibilización y educación para evitar el consumo de bebidas alcohólicas, conducta que se asocia al ejercicio de la violencia sobre las mujeres y los menores de edad.

Por último, se sugiere educar a las mujeres para el trabajo, especialmente a las que encabezan hogares, que podrían acceder a trabajos mejor remunerados y así los hijos e hijas permanecerían en la escuela sin enfrentar restricciones económicas.

A menudo la formación de nuevas parejas por parte de las mujeres que ya son madres responde a necesidades económicas, pero esto también se asocia a violencia y explotación por parte de los nuevos compañeros o padrastros.

c) Capacitación

Por una parte, impulsar una iniciativa sobre paternidad en el Istmo Centroamericano necesita de agentes sensibilizados, que hayan comenzado a revisar y cuestionar sus propios prejuicios, creencias y actitudes hacia la paternidad; por otra, se debe incorporar a los hombres en las acciones dirigidas a la satisfacción de las necesidades de los hijos(as), su inserción en la sociedad y el respeto de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Además, es necesario que el personal de las instituciones, las ONG y la comunidad cuenten con información y habilidades para incorporar los contenidos de la iniciativa a sus actividades y para tratar directamente con los hombres.

La capacitación en cada país responderá a los recursos y organización más pertinente; con todo, en cada sector se debe procurar la conformación de equipos que sean capacitados y que se encarguen posteriormente de capacitar a su sector. En la medida en que se avance en esta tarea, será posible generar nuevos equipos de capacitación con el personal que muestre mayor disposición y habilidades. Es conveniente evitar la capacitación en "cascada", dado que cuando se llega a los niveles operativos, generalmente se pierden los objetivos.

La capacitación de promotores en cada ámbito institucional y comunitario presenta la ventaja de incorporar paulatinamente a más personas en la construcción de una nueva cultura, al tiempo que permite, especialmente en el nivel comunitario, el desarrollo de un mecanismo que reproduzca y extienda la educación sobre paternidad independientemente de las instituciones.

i) Instituciones públicas. Los funcionarios y tomadores de decisiones de las instituciones de salud, de educación, de justicia, de aquellas dedicadas a la familia, la niñez y adolescencia, son los grupos prioritarios para sensibilizarlos sobre la importancia, la necesidad y las ventajas de incluir en las actividades de sus instituciones acciones dirigidas a la paternidad y sus consecuencias. De esta sensibilización podría encargarse el grupo promotor nacional.

Un objetivo propuesto, pero que aún no se ha logrado, es la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas gubernamentales. La capacitación es el primer paso para su incorporación en la sociedad en general y en todas las políticas. En la medida en que esto se logre, se avanzará en la construcción de relaciones más equitativas en todos los ámbitos de la sociedad.

ii) Sector salud. El personal de salud en la mayoría de los países ha tenido a su cargo las acciones sobre salud sexual y reproductiva, por lo cual es importante incluir en su capacitación la revisión crítica de temas como la naturalización construida sobre la sexualidad masculina, las relaciones inequitativas y el ejercicio de poder que matiza las relaciones de los hombres en la sexualidad y la reproducción, la distinción que establecen éstos entre las mujeres y los privilegios que se atribuyen.

Uno de los obstáculos reportados en la investigación de campo es la reticencia de los prestadores de servicios de salud, porque comparten actitudes, creencias, mitos con el resto de la población que ubica a los

hombres lejos de las responsabilidades anticonceptivas y de los eventos reproductivos. Por lo tanto, es necesario capacitar a los prestadores de servicio en el sector salud para promover la incorporación de los hombres a todas las acciones en salud sexual y reproductiva (sexualidad, planificación familiar, vigilancia prenatal, asistencia en el parto y posparto). Ello debe incluir la transformación del enfoque materno infantil, el cambio de creencias y actitudes de los prestadores acerca del papel masculino en estos servicios, el apoyo a desarrollar habilidades para trabajar con los hombres, reconociendo sus prácticas, y la posición de poder desde la que se relacionan con sus parejas.

Se pueden realizar proyectos piloto para desarrollar estrategias y metodologías de capacitación que permitan la adaptación en nuevos contextos. Así, en el Hospital Escuela de Honduras o en el Programa de Educación a Distancia de Guatemala es posible implementar la capacitación sobre los temas de paternidad.

Es imprescindible reforzar los planes de salud sexual y reproductiva existentes, pero se debe trascender el enfoque de planificación familiar para dirigir acciones desde el sector salud que involucren a los hombres en el cuidado y la crianza, así como en su potencial afectivo para estimular el desarrollo psicosocial de sus hijos e hijas.

El personal de salud debe conocer la importancia del reconocimiento legal de la paternidad para el futuro de los hijos(as), a fin de que en sus acciones y contacto cotidiano con las mujeres y hombres se promueva ese reconocimiento.

También el personal del sector salud debe recibir capacitación para diagnosticar, registrar, atender y canalizar a las víctimas de violencia, y así deje de ser testigo silencioso o cómplice de la violencia sobre las mujeres y los menores de edad.

iii) Sector educativo. Desde la escuela se puede contribuir a la construcción de prácticas y representaciones que definan el valor del hombre como padre, su relación con los hijos e hijas por encima de la relación de pareja, la posibilidad de participar en la satisfacción de las necesidades de sus hijas e hijos, sin restringirse al mantenimiento económico y la disciplina. Todo esto exige que el magisterio sea sensibilizado y capacitado también en los derechos de la niñez y la adolescencia, por su papel en la construcción de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derecho.

Con frecuencia, en el magisterio se comparten estereotipos y se carece de conocimientos sobre el valor de la paternidad y las posibles consecuencias sobre los menores de edad; por eso es oportuno sensibilizar y capacitar al magisterio. En especial, habría que formar grupos de profesores que multiplicaran la iniciativa con sus colegas antes de entrar en servicio o ya incorporados a las escuelas.

Al igual que otros miembros de instituciones públicas, el magisterio debe ser capacitado para diagnosticar, registrar, denunciar y canalizar a los niños víctimas de violencia. Los profesores quizás sean quienes tienen mayor contacto con los menores de edad después de su familia, por lo que pueden contribuir en gran medida a la erradicación de la violencia sobre los menores de edad.

El magisterio de educación básica y universidades también puede ser capacitado para impulsar el reconocimiento de los padres como agentes en el desarrollo psicosocial y emocional de sus hijas e hijos. Además, puede aprender de qué forma los padres influyen positivamente en la vida de sus hijas(os) y difundir entre los padres la conciencia de su lugar junto con la madre en la protección de los menores ante cualquier amenaza física o emocional.

La formación de coordinadores de escuelas para padres se debe enfocar a estudiantes universitarios, profesionales en servicio dentro de instituciones, y miembros de la comunidad. Estos coordinadores implementarán cursos en los que los hombres y mujeres aprendan a establecer relaciones afectivas, respetuosas y libres de violencia.

Asimismo, se puede aprovechar la educación informal para capacitar a los jóvenes que realizan su servicio militar, de modo que cuando ellos regresen a sus comunidades puedan contribuir a construir nuevas relaciones de los hombres como padres.

En las universidades es factible incluir la paternidad como un tema que se revise en cursos y tesis, además de capacitar equipos de estudiantes para cumplir su servicio social en comunidades, instituciones y organizaciones civiles.

iv) Instituciones de la familia, la niñez y la adolescencia. El personal dedicado a realizar acciones para el bienestar de la familia, los niños, niñas y adolescentes, requiere capacitación para incorporar los contenidos de la iniciativa en sus tareas.

Por medio de estas instituciones se puede llegar a niños y jóvenes que están fuera de las instituciones educativas, y formar capacitadores que apoyen las acciones en la comunidad o dentro de grupos específicos, como los indígenas, afroamericanos, etc.

v) Legislación y justicia. Entre los países centroamericanos, algunos cuentan con un marco legal que cubre y reconoce, aunque de forma incipiente, los derechos de la niñez y la adolescencia, las responsabilidades del hombre como padres y la necesidad de su participación en igualdad de condiciones con la mujer en la satisfacción de las necesidades de los hijos e hijas. No obstante, existen algunos vacíos y contradicciones en la legislación respecto de la paternidad; también se han observado carencias en la operación del aparato de justicia; por lo tanto, se requiere emprender distintas acciones dirigidas al personal de estas instituciones y a las organizaciones civiles que trabajan en este ámbito.

En cada país existe personal de las instituciones encargadas de impartir justicia —las fiscalías, las procuradurías, los ministerios públicos— que requieren capacitación y formación de promotores. Entre las leyes que pueden revisarse se cuentan la ley contra la violencia intrafamiliar, la ley sobre pensiones de alimentos, la licencia de paternidad, la ley contra la violencia intrafamiliar, los derechos a la integridad, la educación, la protección, alimentos, casa, leyes en materia laboral que prohíben la explotación de menores de edad, el reconocimiento del nacimiento, la legislación contra la explotación sexual y el tráfico de menores de edad.

El marco legal que cubre los aspectos de la paternidad en general no se aplica, es decir, se necesita la transformación institucional y de la sociedad para que unos coadyuven en la aplicación de las leyes y otros exijan sus derechos.

También es impostergable sensibilizar y formar promotores comunitarios en los espacios laborales y sindicatos para promover el conocimiento y la gestión de los derechos de la niñez y la adolescencia y de las responsabilidades y obligaciones de los hombres como padres. Estos promotores deberán desarrollar habilidades de negociación y gestión ante las instituciones, así como capacidad de organización e instrucción para que las mismas comunidades respeten y defiendan los derechos de la niñez y la adolescencia.

vi) Instituciones privadas. El sector privado puede ser un aliado importante para implementar la iniciativa, por lo cual se debe sensibilizar a los empresarios y capacitar a promotores en los establecimientos y sindicatos. Todos los contenidos son relevantes, aunque es conveniente enfatizar los costos que tiene para ellos mismos y sus hijos(as) llegar a enfrentar una paternidad no deseada. Se debe inculcar, además, el papel central que desempeñan los padres en el logro escolar y en el desarrollo psicosocial de sus hijos(as); el impacto devastador de la violencia en la familia; la necesidad de protección de los menores ante amenazas físicas, de abuso y emocionales.

Las acciones de sensibilización y capacitación a los comunicadores sociales pueden contribuir a la transformación de la mentalidad. Se les debe dotar de datos sobre la situación de la paternidad y sus implicaciones sociales, en el marco de la perspectiva de género, para que no reproduzcan los estereotipos que alejan a los hombres de sus hijos e hijas y les atribuyen privilegios como la violencia. Todos los contenidos de la iniciativa son pertinentes para su capacitación.

Las organizaciones no gubernamentales tienen un papel muy importante en la implementación de la iniciativa; son un apoyo para el diseño de acciones porque pueden generar modelos de educación y organización comunitaria. Sin embargo, es necesario realizar acciones de sensibilización y capacitación para poder incorporar en sus actividades los contenidos de la iniciativa. Si bien todos los contenidos de la iniciativa son pertinentes para su capacitación, los derechos de la niñez y la adolescencia pueden ser un tema promovido por las ONG.

Con miras a aprovechar las instancias de colaboración nacionales y regionales, se podría hacer una reunión regional con instituciones y representantes de grupos organizados de adolescentes para diseñar estrategias de acción sobre la paternidad.

vii) Comunidades. Para que se alcancen todos los grupos, principalmente a los hombres que no se acercan a las instituciones de salud o educación, es conveniente sensibilizar y formar promotores en la comunidad, las empresas, sindicatos y el ejército. Es importante mostrar los datos que señalan el abandono y la falta de vinculación con los hijos e hijas (generalmente los de la relación que se dejó atrás), los riesgos físicos, sexuales y emocionales a los que se ven expuestos, las limitaciones económicas, la falta de apoyo para permanecer en la escuela y la necesidad de ingresar tempranamente al trabajo en condiciones de desventaja. Todas estas circunstancias atentan contra sus derechos.

Los promotores comunitarios deben recibir capacitación en todos los contenidos de la iniciativa. Respecto de la salud sexual y reproductiva, por ejemplo, se recomienda formar promotores que brinden asistencia a sus esposas en el embarazo y parto, en zonas urbanas y rurales en donde las instituciones de salud tiene dificultades de acceso. Además, podrían transmitir sus conocimientos a otros hombres. Ya existen experiencias exitosas al respecto.

En América Latina se cuenta con modelos de formación de promotores que aseguran la sostenibilidad de las acciones de educación sexual, los cuales se pueden probar y adaptar para entrenar promotores jóvenes y adultos en los diferentes ámbitos (escuela, comunidad abierta y espacios laborales). La formación de promotores debe cubrir la sexualidad, la importancia de participar en el embarazo y parto, en la crianza y cuidado cotidianos de los hijos e hijas, la prevención de embarazos no deseados y las posibles consecuencias de la vida sexual sin protección ni responsabilidad. Los promotores deberán revisar sus propias actitudes, su conocimiento y creencias sobre sexualidad y reproducción, además de desarrollar habilidades para trabajar con grupos y gestionar recursos.

Los promotores comunitarios pueden ser sensibilizados y capacitados para acometer acciones en contra del alcoholismo, la falta de aporte económico y negligencia por parte de los hombres con sus hijos e hijas.

El personal de salud, el magisterio y las ONG pueden tener un papel central en la capacitación de los promotores comunitarios sobre diversos aspectos relacionados con la paternidad.

La migración masculina al extranjero en el Istmo Centroamericano se ha intensificado en los últimos años. Estos hombres enfrentan limitaciones para convivir con sus hijos e hijas; de igual forma tienen muchas posibilidades de terminar la relación como padres y residir definitivamente en otros países en los que formarán nuevos hogares. Ello justifica diseñar un programa de sensibilización y formación de promotores dirigido a los hombres migrantes en las áreas de mayor expulsión, con énfasis en valorar la importancia del padre en el desarrollo y bienestar de los hijos e hijas, no sólo con relación al aporte económico, que es necesario, sino también en su protección, vinculación afectiva, apoyo en la educación. Se deben mostrar los datos que indican la probabilidad de permanecer en el extranjero y el consecuente rompimiento de la relación con sus hijos(as).

En la sensibilización, difusión y capacitación de promotores y promotoras es importante abordar la necesidad de asegurar la integridad física y emocional de los menores de edad cuando el padre se marcha y hay otros hombres en el hogar, ya que los parientes y los padrastros suelen cometer abuso sobre los menores.

Las mujeres en la comunidad pueden recibir capacitación para gestionar las demandas de paternidad, de divorcio y la pensión alimentaria frente a las instituciones de justicia.

d) Institucionalización

La institucionalización de las acciones es fundamental para asegurar la sostenibilidad y una cobertura nacional. La institucionalización comprende la creación de instancias oficiales, la revisión y establecimiento de nuevas normas y la instauración de procedimientos en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto en el nivel nacional como local.

La coordinación y colaboración regional en el Istmo Centroamericano sobre paternidad y problemas relacionados necesitan de la incorporación de la iniciativa a las políticas de integración y cooperación regional, por ejemplo, la coordinación para perseguir y castigar la explotación sexual infantil.

i) Instituciones públicas. Los temas y estrategias de la iniciativa de paternidad deben ser parte integrada en los programas y planes nacionales de las instituciones. En el interior de las instituciones públicas conviene impulsar la creación de órganos de coordinación y supervisión, como comisiones o redes de coordinación nacional con un enfoque multisectorial e interinstitucional. Así, en Panamá se podría impulsar la iniciativa en la Comisión Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva. Con el establecimiento de equipos técnicos que incorporen los temas de paternidad en las funciones y actividades de la institución, es factible coordinar las acciones en el interior y entre instituciones, como ya se ha propuesto en Guatemala, Costa Rica y se espera impulsar en El Salvador. Además, se puede supervisar la incorporación de los contenidos a la capacitación del resto del personal, y la puesta en práctica de las actividades propuestas con los usuarios.

Es necesario que en los diferentes países se identifiquen espacios de colaboración interinstitucional, que no incluyan necesariamente a todas las entidades, pero puede darse la cooperación en programas específicos en los que sea relevante la iniciativa de paternidad, como en el Programa de Educación para la Vida de El Salvador, en el que participan el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y la Secretaría de la Familia. En Nicaragua es posible que la iniciativa se inserte en el Consejo Técnico del Consejo de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia (CONAPINA).

Se recomienda aprovechar las oportunidades que faciliten la introducción de los temas relacionados con la paternidad; por ejemplo, en Costa Rica la ley de paternidad responsable obliga a establecer el tema de paternidad en las políticas públicas, con recursos específicos; inclusive, se ha asignado al Consejo para la Atención de la Niñez y la Adolescencia la competencia legal de coordinar las actividades de este tema. Asimismo, se puede vincular e integrar la iniciativa con el programa "Fortalecimiento de la Familia", convenido en la Cumbre de Panamá y apoyado por el UNICEF. Se le debe tomar en cuenta al diseñar las reformas al sector salud y a la educación en el futuro, así como en la agenda de los Consejos Municipales y las Juntas de Protección a la Infancia. Otra oportunidad se encuentra en la revisión de la normativa sobre paternidad que se ha planteado como meta del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) en Costa Rica.

En el nivel regional se podría estimular la colaboración interagencial en el Sistema de las Naciones Unidas para apoyar la incorporación de los contenidos y las estrategias de la iniciativa de paternidad dentro de los programas y planes nacionales, así como en las instancias de coordinación interinstitucional, tanto en el plano nacional como regional. Además, entre las agencias se podría proponer una plataforma regional de paternidad.

ii) Sector salud. En las instituciones de salud existen obstáculos culturales y formales para la incorporación de los hombres en los servicios de salud sexual y reproductiva, por lo que es necesario revisar la normativa vigente para brindarles la oportunidad de participar en la atención prenatal, el parto y el posparto. De igual forma, se deben incluir en la consejería y la educación del sector salud la revisión crítica de las prácticas y representaciones de los hombres, como la relación sexual sin afecto, la infidelidad, la resistencia a usar anticonceptivos, la distinción entre mujeres, la evasión de la responsabilidad de un embarazo no deseado, la coacción y la violencia para establecer relaciones sexuales.

En muchos casos es necesario establecer nuevos servicios que respondan a las necesidades de los hombres y se adapten a sus condiciones laborales. Así, se podría facilitar el acceso a la anticoncepción, prevención de las enfermedades de transmisión sexual y educación sexual en los centros laborales.

Es posible utilizar los servicios de consejería del sector salud, en donde muchas veces participan psicólogas, trabajadoras sociales, enfermeras y médicos, para atender a los clientes sobre temas de salud sexual y reproductiva, la importancia del padre en el desarrollo infantil, el entrenamiento de los hombres en la vigilancia y el cuidado de enfermedades infantiles.

En cuanto a la violencia, se debe diseñar un sistema de registro, diagnóstico, denuncia y canalización de las víctimas de la violencia intrafamiliar al interior de las instituciones de salud, incluyendo la explotación sexual infantil.

En las instituciones de salud se requiere un mecanismo para asegurar el registro oficial del recién nacido con el reconocimiento paterno, por lo que es necesario establecer las normas y vínculos interinstitucionales para asegurar este reconocimiento.

En las campañas contra las adicciones se podría incluir las repercusiones de las adicciones del padre sobre la economía doméstica y el desarrollo psicológico de los hijos e hijas.

iii) Sector educativo. Es urgente revisar y modificar el currículo de la educación básica para eliminar estereotipos y proponer la participación de los hombres en la satisfacción de las necesidades de hijos e hijas, el establecimiento de vínculos afectivos y la defensa de derechos de la niñez y la adolescencia.

En las instituciones de educación superior se propone incluir los temas relacionados con la paternidad, por ejemplo, en las instituciones de estudios de género y en instituciones que trabajan por la equidad de género. En igual sentido, se debe impulsar la creación de programas o cursos en diferentes áreas (salud y ciencias sociales) que aborden la paternidad y su importancia, como en el Programa Universitario de Género de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), que incluirá un módulo de paternidad responsable en el seminario "Género, Derechos Humanos y Medio Ambiente", que se imparte para todas las carreras, y en el próximo posgrado en género.

Los temas de la paternidad se pueden enseñar en los cursos de verano del magisterio y en las escuelas en donde éste se forma. La transformación de las actitudes, creencias, mitos y prácticas de los profesores en formación es esencial para que las instituciones educativas puedan tener impacto en un amplio sector de la población.

La educación básica es un espacio adecuado para incorporar a los padres en actividades dirigidas a apoyar la educación de sus hijos e hijas. Se deben usar metodologías flexibles en horarios adecuados para que los hombres asistan. Se requiere la colaboración con los promotores comunitarios en estos espacios de educación de padres para convencer a la comunidad y resolver los problemas operativos.

Entre los temas de la educación para padres se ha trabajado sobre la prevención del consumo de drogas entre los estudiantes, la importancia de los padres en el desarrollo personal de los hijos e hijas, el apoyo al aprendizaje escolar, la protección de los menores, las prácticas de crianza, los derechos de la niñez y la adolescencia, pero es necesario institucionalizar su impartición y asegurar su cobertura nacional.

En ciertas comunidades será más conveniente que las escuelas para padres funcionen en espacios extraescolares y se incorporen madres solteras. Es una inmejorable oportunidad de colaboración para diversas instituciones y organizaciones no gubernamentales.

El servicio militar es un espacio en donde muchos jóvenes pueden recibir educación sobre salud sexual y reproductiva, paternidad, prevención de embarazos no deseados, impacto en el bienestar de los menores de edad, los derechos de la niñez y la adolescencia, por lo cual es recomendable incorporar un componente de educación en el servicio militar.

Es ineludible incorporar en los cursos de educación sexual y reproductiva la revisión crítica de las prácticas y representaciones de los hombres, como el involucrarse sexualmente sin afecto, la infidelidad, la resistencia a usar anticonceptivos, la distinción entre mujeres, la evasión de la responsabilidad de un embarazo no deseado, la coacción y violencia para establecer relaciones sexuales.

En las universidades y centros de investigación es conveniente constituir un foro nacional y regional para compartir los hallazgos de investigación y los resultados de las intervenciones sobre paternidad.

iv) Legislación y justicia. Se recomienda convocar a la conformación de un equipo técnico con especialistas y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con los temas de paternidad. Su misión específica será la revisión de las leyes y su aplicación, a fin de eliminar los procesos lentos, los vacíos legales y las contradicciones en diferentes códigos. Así, en algunos países la ley de pensiones de alimentos sólo

contempla a los empleados, y en países con mucho desempleo muchos hombres dejan de cumplir esta obligación. Cuando la mujer demanda la pensión, debe comprobar la paternidad y tiene que pagar la prueba de ADN, lo que representa un obstáculo infranqueable para las personas pobres. Por ello, es necesario que el Estado y/o el demandado asuman los costos de la prueba.

Los hombres con delitos menores son recluidos y dejan de cumplir sus obligaciones con los hijos e hijas; quizás sea mejor que purguen sentencias con trabajo voluntario y se mantenga una supervisión sobre ellos pero permitiéndoles asumir y honrar su responsabilidad como padres.

Existen muchas limitaciones para que los hombres participen en los cuidados relacionados con el parto y los recién nacidos; los permisos de paternidad pueden ser un vehículo para promover la vinculación de los hombres con sus hijos e hijas.

Una propuesta que ha sido rechazada en algunos países es una iniciativa de ley para que los hombres puedan tener una licencia de paternidad y un bono que apoye en especie las necesidades del recién nacido(a); por ejemplo, en Panamá aún no se logra su aprobación. Aunque la existencia de la ley no asegura que los hombres participen en la atención del embarazo y el posparto, significa un apoyo para promover su participación.

En ciertos aspectos se comparten problemas semejantes entre los países de la región y en muchos otros se necesita la colaboración y la coordinación entre los sistemas judiciales, como ocurre respecto del tráfico de niños o la explotación sexual infantil. En consecuencia, es adecuado promover la colaboración regional en la revisión y la reforma a la legislación en asuntos donde se compartan iniciativas de ley semejantes en la región. Ello se podría concretar convocando un foro regional de análisis de la legislación vinculada con la paternidad.

En el sector laboral se recomienda revisar los mecanismos para promover la vinculación de los hombres como padres. Se podría apoyar el bienestar de sus hijos e hijas incorporando en los contratos de trabajo beneficios para los hombres, como licencia de paternidad, número convenido de permisos para cuidar a los hijos en caso de enfermedad, creación de espacios o eventos en la empresa que estimulen la interacción de los hombres con sus hijos e hijas. Otro aspecto laboral importante es la protección de los menores de edad de la explotación económica.

El sistema de justicia debe incorporar en sus acciones los derechos de la niñez y la adolescencia, estableciendo mecanismos e instancias que se ocupen especialmente de ello en todos los lugares de los diferentes países.

El registro de nacimientos se puede resolver brindando las facilidades para que aun en las zonas más alejadas se tenga acceso al registro legal, por ejemplo, convocando jornadas periódicas de registro legal de nacimientos en todo el país.

Es conveniente establecer mecanismos de diagnóstico, registro, denuncia y atención de la violencia contra menores de edad y contra las mujeres en todas las instituciones de salud, de educación, de justicia, etc.

La institucionalización de la iniciativa de paternidad puede apoyarse en el desarrollo dentro del sistema de justicia de un mecanismo de solución de conflictos familiares, por ejemplo utilizando los métodos alternos de solución de problemas, como se ha impulsado en El Salvador. Ello permitiría garantizar el respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia sin provocar la separación de la pareja, o si sucede esta separación, se asegure la protección de los menores de edad.

Las jefas de hogar requieren apoyo para prevenir la eventual violencia de sus nuevas parejas sobre los hijos e hijas, así como para impedir la deserción escolar y el ingreso temprano al mercado de trabajo de los menores de edad.

v) Comunidades. La institucionalización en las organizaciones comunitarias es necesaria, por lo que se recomienda formar comités comunitarios integrados por hombres y mujeres para impulsar todas las acciones de la iniciativa. En las comunidades, la organización puede emprender acciones educativas, de comunicación, de capacitación y en la prevención de la violencia hacia las mujeres y los menores de edad.

Es recomendable impulsar entre las comunidades indígenas la revisión del derecho consuetudinario, creando mecanismos que permitan que las mismas comunidades discutan sus normas y aseguren los derechos de los menores de edad. En particular, se deberían examinar las prácticas de incesto y la violencia hacia las mujeres.

Se pueden aprovechar las redes comunitarias y cuando sea necesario crear nuevas que respondan a los contenidos y estrategias de la iniciativa de paternidad. Así, es necesario impulsar el desarrollo de estructuras comunitarias que incorporen la temática y las acciones en el interior de las comunidades. Las redes de jóvenes contra la violencia podrían incluir el tema de la violencia del padre; en Nicaragua, las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia pueden apoyar las acciones sobre paternidad en el nivel local.

e) Investigación

La información generada por la investigación es necesaria para diseñar políticas y programas que reconozcan la diversidad cultural, entre estratos y edades. Asimismo, es conveniente el estudio de las diferentes dimensiones que participan en la construcción de la paternidad: lo social, lo cultural y lo subjetivo. En la medida en que se conozcan las prácticas, las representaciones y las regulaciones formales e informales, las instituciones y organizaciones civiles podrán emprender acciones que transformen la paternidad y resuelvan sus consecuencias.

En las universidades se puede realizar investigación y utilizar los trabajos de tesis para construir una base de datos que permita tomar decisiones y diseñar acciones. Por supuesto, se debe contemplar la colaboración en investigación operativa con las instituciones gubernamentales.

En el nivel regional es conveniente impulsar los trabajos para realizar investigaciones con enfoques y preguntas similares que permitan contrastar e identificar diferencias y similitudes. Se han realizado algunas investigaciones referidas a la paternidad, pero es necesario ampliar el trabajo con un grupo de investigación a nivel regional.

Entre los temas relevantes dignos de investigación se incluyen determinar la percepción de los derechos de la niñez y la adolescencia por los padres y los propios menores de edad; profundizar en la comprensión de la relación entre paternidad y reproducción de la pobreza; identificar los determinantes sociales y culturales de la paternidad irresponsable; explorar las causas del embarazo temprano desde la perspectiva de los hombres; estudiar las concepciones de los jóvenes sobre paternidad y usar esa información para el diseño de acciones.

Desde un ángulo prospectivo, se deben investigar los factores asociados a la paternidad que se desea impulsar, es decir, en qué condiciones tiene lugar el reconocimiento de la paternidad, la participación de los hombres en el desarrollo e inserción de sus hijos e hijas en la sociedad, cuándo los hombres tienen un vínculo cercano y amoroso, cuándo respetan los derechos de la niñez y la adolescencia, cuándo respetan y protegen a los menores de edad. En esta tarea será de interés conocer la transmisión intergeneracional de los patrones e interpretaciones sobre la paternidad.

Es conveniente la colaboración entre instituciones de investigación y organizaciones no gubernamentales, tanto en el diseño como en la recolección de datos. Asimismo, se debe promover la colaboración entre las instituciones de la región que han realizado investigación sobre los aspectos vinculados con la paternidad, a fin de compartir la información, experiencias y programas. Así, la investigación sobre embarazo adolescente realizada por la Universidad de Costa Rica (UCA) puede apoyar la solución de los obstáculos metodológicos en temas como el de la paternidad.

Existe poca información sobre la paternidad, sus transformaciones y consecuencias, por lo que es conveniente establecer una reunión regional anual para compartir los hallazgos de investigación y estimular la reflexión interdisciplinaria. Se puede solicitar el apoyo del UNICEF para la investigación de instituciones centroamericanas.

f) Evaluación

La puntual evaluación de todas las acciones permite corregir problemas y asegurar que la inversión de recursos se aproveche, sobre todo los destinados a impedir la reproducción de la pobreza.

Los programas de comunicación y educación necesitan mecanismos claros de evaluación del impacto; no sólo se trata de probar la adecuación a los grupos, sino también de medir los cambios producidos en la población blanco mediante indicadores cuantitativos y cualitativos.

Los modelos de capacitación deben probarse en ensayos piloto con miras a su réplica. Es recomendable corregir y perfeccionar las estrategias de capacitación y educación antes de lanzar grandes campañas con resultados dudosos.

La institucionalización requiere evaluación de las transformaciones que se hayan alcanzado. Aquellas organizaciones e instituciones que incorporen en sus instancias, normas y procedimientos vinculados a la paternidad, podrán observar el cumplimiento de sus propias metas. Así, el sector salud registrará menos infecciones de transmisión sexual, menos abortos provocados, menor número de embarazos tempranos, menor número de víctimas de violencia. En el sector educativo, es probable que haya menor deserción escolar y mejor rendimiento. Las acciones son inversiones que no se añaden a la carga institucional, son estrategias más eficientes.

La investigación cuenta con sus propios mecanismos de evaluación, pero es conveniente disponer de instancias en donde se comparta la información y se promueva la evaluación de los diseños y la validez de los hallazgos. Ello sería posible en un congreso regional anual.

VII. MECANISMO OPERATIVO

La implementación institucional de la iniciativa requiere en el sector privado y en la comunidad puede comenzar con el establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación, regional y nacional que aprovechen las instancias existentes.

Además, es necesario formar y capacitar a los equipos institucionales, interinstitucionales, intersectoriales y comunitarios, para extender la iniciativa por medio de la capacitación de promotores. Se identificarán promotores en el personal de las instituciones, así como entre los jóvenes y adultos de la comunidad.

a) Estructura operativa

El impulso nacional de la iniciativa requiere la formación de un equipo técnico que diseñe y coordine acciones de los distintos sectores en los que deberían de participar miembros de instituciones de justicia, de salud, de educación, de la familia, de la niñez, la juventud, municipales, mujer y género, trabajo, sociedad civil que trabaja en los ámbitos relacionados con las instituciones señaladas, sector privado.

La formación de este equipo técnico podría recibir apoyo de las agencias de cooperación, aunque estaría conformado por miembros de las instituciones y de las organizaciones no gubernamentales.

Una posibilidad, como han sugerido en distintos países, es que una institución brinde el apoyo para el funcionamiento del equipo interinstitucional e intersectorial.

Por otra parte, es necesario la formación de una instancia de coordinación regional de los equipos nacionales, que podría aprovechar la infraestructura de organismos regionales existentes. En este nivel es muy importante el apoyo de las agencias de cooperación.

El equipo técnico promoverá la coordinación para diseñar acciones en todos los ámbitos, desde una perspectiva común que conozca los problemas y hechos relacionados con la paternidad. En muchos países será más conveniente que crear otro programa incorporar en los ya existentes los contenidos de esta iniciativa, así como las metas y los grupos "blanco".

b) Coordinación y colaboración

La operación de la iniciativa requiere el compromiso gubernamental, la organización dentro de las instituciones, la coordinación interinstitucional y con organismos no gubernamentales. Sin embargo, para asegurar la permanencia de las acciones y la evaluación de su impacto, es imprescindible lograr la organización comunitaria con apoyo de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Se puede involucrar a las

organizaciones de jóvenes y en general a las organizaciones comunitarias, tanto en el nivel nacional como regional, para diseñar y llevar a cabo la iniciativa de paternidad.

c) Regulaciones y acciones internas

Se pretende promover el diseño de acciones y el establecimiento de regulaciones en el interior de las instituciones y organizaciones que permitan la construcción de una cultura de paternidad. En ese sentido, se estima que las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado tendrán que llevar a cabo transformaciones de su actual estructura.

Se impone apoyar la institucionalización revisando las normas internas y los cambios necesarios en los servicios, ya sea de horarios, políticas, o del lugar para cumplir sus funciones. Así, el sector salud podría salir a los espacios y horarios en donde se encuentran los hombres; en educación, hay que abrir las escuelas para alcanzar a los padres y ofrecer espacios en donde éstos puedan convivir con sus hijos e hijas.

d) Coordinación de agencias de cooperación

En el Istmo Centroamericano diversos organismos internacionales apoyan a los gobiernos y grupos sociales en la realización de programas y proyectos de desarrollo. Durante el diagnóstico realizado país por país se hizo explícito el interés de apoyar la iniciativa de paternidad, por lo cual es conveniente convocar a una reunión de agencias en donde se establezcan líneas conjuntas de colaboración en los distintos temas.

e) Creación de modelos

Se recomienda, en primer lugar, generar experiencias piloto que puedan ser evaluadas y después replicadas sistemáticamente en el nivel regional, sobre todo en los lugares que brinden apoyo. En muchos países se señaló que en los municipios existían lugares propicios y dispuestos a colaborar.

f) Colaboración entre organizaciones que han tenido experiencias exitosas en el trabajo con hombres en algunos de los contenidos de la iniciativa

Estas organizaciones podrán compartir en el nivel regional sus estrategias y modelos de intervención, los materiales y los aprendizajes para resolver los problemas con éxito.

g) Grupos "meta"

Los diferentes grupos que se deben tomar en cuenta para dirigir las acciones y crear las condiciones de un verdadero cambio sociocultural a mediano plazo son, en primer término, la niñez y la adolescencia, después las mujeres y los hombres adultos.

Es necesario realizar trabajo con la niñez, sobre todo para propiciar el cambio cultural, que asegure el desarrollo de los nuevos miembros de la sociedad siguiendo normas, valores y prácticas diferentes, que promuevan la equidad y el compromiso responsable de los hombres como padres.

Con todo, un grupo prioritario es el de los jóvenes, que constituyen no sólo un grupo "meta", sino también un recurso para propagar la iniciativa en el interior de las comunidades, y para ello se les debe brindar opciones de desarrollo personal que no se circunscriban a la paternidad y maternidad.

Otro grupo que además de los hombres debe contemplarse en las acciones es el de las mujeres, ya que ellas pueden contribuir a la construcción de una nueva cultura sobre paternidad que erradique la violencia intrafamiliar, haga respetar los derechos de la niñez y la adolescencia, asegure la permanencia infantil en la escuela y postergue el inicio del trabajo remunerado. Aun así, los hombres adultos deben ser el objetivo y los agentes más activos en la construcción de una cultura de paternidad.

h) Guía operativa de las acciones

El inicio de las acciones sobre paternidad requiere ciertas definiciones dentro de las instituciones, las organizaciones y las comunidades, en particular:

- Contenidos que en la institución, dirección, departamento o unidad se relacionan directamente con las actividades.
- Poblaciones "blanco" que se pretende alcanzar.
- Estrategias que se pueden seguir.
- Personal que puede ser capacitado como equipo promotor.
- Organizaciones comunitarias que pueden colaborar para implementar las acciones.
- Mecanismos de diagnóstico en el nivel local.
- Grupo comunitario de apoyo y promoción:
  - Grupos de jóvenes (derechos de la niñez y la adolescencia)
  - Grupos de hombres (apoyo al desarrollo infantil)
  - Grupos de madres y padres (contra la violencia)
  - Grupos de niños (derechos, educación a padres)
- Qué organización o instituciones pueden colaborar.

Tabla 2

Estrategias	Comunicación
	Educación
	Capacitación
	Institucionalización
	Investigación
	Evaluación

Temas	Prevención de los embarazos no deseados
	Participación de los hombres en la vigilancia del embarazo y parto
	Reconocimiento legal de la paternidad
	Participación cotidiana de los hombres en el cuidado y la crianza
	Sustento económico
	Aporte al ingreso del hogar
	Pensiones de alimentos
	Vinculación afectiva del padre
	Separación temporal y definitiva
	Permanencia de hijos e hijas en la escuela
	Trabajo infantil
	Violencia, abuso y negligencia del padre
	Explotación sexual infantil
	Protección de niños, niñas y adolescentes
	Derechos de la niñez y la adolescencia

Capítulo 2

Paternidad responsable en el Istmo Centroamericano

Javier Alatorre

INTRODUCCIÓN

El desarrollo social es una de las metas fundamentales de los países del Istmo Centroamericano, en cuyo logro se choca con muchos obstáculos. La mayoría de los gobiernos se han comprometido a enfrentar dichos retos, lo que implica mejorar los indicadores macroeconómicos junto con la reducción de la pobreza, obtener una mayor equidad social y entre los géneros, así como asegurar la educación y los servicios básicos a toda la población y promover la protección del ambiente.

En las conferencias internacionales de la última década (El Cairo, 1994, y Beijing, 1995), los gobiernos asumieron compromisos que consideran al desarrollo social como una meta fundamental que se alcanza no sólo por medio del mejoramiento de los indicadores macroeconómicos, sino también atendiendo aquellos mecanismos y factores socioculturales involucrados en la reproducción de la pobreza (Germain y Kyte, 1995).

La pobreza es un fenómeno que el Estado, con sus recursos y políticas, no ha logrado atenuar. Diversos aspectos contribuyen a la generación y reproducción de la pobreza. Entre los factores económicos, influyen el exiguo crecimiento productivo de un país, la limitada generación de empleos, la insuficiente retribución del trabajo, el pago desigual a las exportaciones frente al costo de las importaciones, la amortización de la deuda externa, la debilidad de las finanzas públicas y la falta de racionalidad y eficacia del magro gasto canalizado a los sectores sociales. A los factores económicos se suman los sociales y los políticos, los demográficos y los culturales (CEPAL, 2000).

Si bien los aspectos económicos contribuyen a la determinación de los niveles de pobreza de un país, existen expresiones de la pobreza que inclusive mejorando los indicadores económicos son muy difíciles de erradicar. Se trata de diversos mecanismos socioculturales, que poseen una lógica propia de desarrollo. Al analizar los hogares afectados por la pobreza, cobran importancia las cuestiones demográficas y culturales, en donde se enmarca la paternidad.

La incorporación de las nuevas generaciones a la sociedad responde en parte a las condiciones económicas que enfrentan a lo largo de su desarrollo personal. Los Estados están obligados a ofrecer los medios para que los ciudadanos lleguen a ser parte de la comunidad. Junto con el Estado, el padre y la madre de los menores de edad tienen la responsabilidad de apoyar su desarrollo psicosocial y su incorporación paulatina a la sociedad. Sin embargo, muchos hombres evaden sus responsabilidades como padres, y en otros casos llegan a atentar contra los derechos y dignidad de sus hijos. En suma, los padres pueden contribuir a la reproducción de la pobreza cuando obstaculizan la incorporación a la sociedad y el desarrollo personal de sus hijos e hijas.

Los menores de edad necesitan amor, protección, alimento, salud, educación y capacitación laboral para llegar a ser un ciudadano que participe en el desarrollo de la sociedad, y los hombres como padres tienen la responsabilidad de contribuir a la satisfacción de esas necesidades. Tanto la investigación como el diseño de políticas públicas han soslayado la importancia de los hombres como padres y su impacto sobre la pobreza y el desarrollo social.

En Centroamérica, amplios sectores de la población enfrentan condiciones económicas precarias. Se ha demostrado que las estrategias de desarrollo económico son insuficientes si no se acompañan de transformaciones socioculturales en el ámbito de las relaciones fundamentales que aseguran la participación de los individuos en la sociedad. Por lo tanto, es necesario que se aborden las relaciones que establecen los hombres con sus hijos e hijas y se diseñen políticas públicas que estudien el problema desde la perspectiva de género.

Al revisar las condiciones económicas del Istmo Centroamericano se observa que la magnitud de la pobreza no es homogénea, debido a los contrastes entre países, entre regiones y entre sectores de la población. Por una parte, en esta región se encuentran las naciones más pobres del hemisferio después de Haití. En 1997, Costa Rica y Panamá tenían los mejores niveles económicos de las seis naciones; en Costa Rica, el 20% de los hogares estaban bajo la línea de pobreza y el 7% en indigencia, mientras que en Panamá el 27% se hallaba en pobreza y el 10% en indigencia. En cambio, en El Salvador el 48% permanecía en situación de pobreza y 19% en indigencia; en Honduras 74% eran pobres y 48% indigentes (CEPAL, 1999).

Por distintas razones, la pobreza incide más en el campo que en la ciudad. Los precios de compra de los productos y los salarios de las zonas rurales tienden a ser inferiores a los de la ciudad. También afecta la

distribución inequitativa de la propiedad de la tierra. El gasto social se ha concentrado en las ciudades, principalmente en las capitales, y además, los sistemas de salud y seguridad social en muchos casos cubren limitadamente, o no lo hacen, a las familias y trabajadores del campo (CEPAL, 2000).

La pobreza de los hogares responde a diversos factores. La inserción en el trabajo remunerado depende del sexo del jefe del hogar: las mujeres se ocupan en mayor medida en el sector informal, y en general son empleos de baja calidad en comparación con los hombres, lo que se refleja en su menor ingreso. Así, en Honduras y Nicaragua las percepciones femeninas representan el 66% de lo que ganan los hombres, en Panamá 74% y en Costa Rica 78% (CEPAL, 2000).

Asimismo, la inserción laboral está en relación con la escolaridad de los trabajadores. Precisamente, quienes realizan actividades por cuenta propia y los empleados de empresas pequeñas, con cinco ocupados o menos, en su mayoría del sector informal, son los trabajadores más pobres. Otras categorías mal remuneradas, en general ocupadas por mujeres, son el servicio doméstico y los trabajadores familiares sin retribución (CEPAL, 2000).

Un elemento importante en la determinación de la pobreza en los hogares es el número de perceptores de ingreso en relación con el número de dependientes sin remuneración, que suelen ser ancianos y menores de edad. Los hogares con mayor número de hijos e hijas son los más pobres, aunque ya se observan también grandes avances en la transición demográfica, sobre todo en las zonas urbanas (CEPAL, 2000).

Los hogares encabezados por mujeres generalmente registran menor número de perceptores, menor escolaridad de la jefa y trabajos de baja calidad, lo que se refleja en alrededor de la tercera parte de los hogares centroamericanos, en su mayoría en condiciones de pobreza extrema.

Diversos factores atentan contra la equidad social, tanto económicos como socioculturales. En principio, las relaciones de género interactúan con otras dimensiones de distanciamiento y jerarquización social, como la económica, la etaria y la racial, que obstaculizan el desarrollo. En las relaciones que los hombres establecen como padres se entrecruzan todas estas dimensiones, con un impacto directo sobre la pobreza y el desarrollo social. Las consecuencias de las diversas formas de asumir la paternidad se expresan en todos los sectores sociales, en particular la violencia del padre sobre los menores de edad y las mujeres. En cambio, en los grupos de mayores carencias económicas, estas formas de vivir la paternidad contribuyen a la reproducción de la pobreza.

En el presente trabajo se expone un panorama de las formas de paternidad, el marco legal que las regula, las acciones dirigidas a la los padres y los problemas que se asocian al rol de los padres. El propósito del estudio es impulsar una estrategia centroamericana que promueva líneas de acción para el fomento de una paternidad comprometida y responsable, en el contexto de una amplia estrategia socioeconómica contra la pobreza y en apoyo del bienestar familiar.

Se efectuaron estudios sobre sexualidad masculina y paternidad en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Además, se revisaron los programas gubernamentales, las acciones emprendidas por las organizaciones no gubernamentales (ONG) y la legislación relevante sobre la paternidad.

A fin de complementar el análisis, se organizaron foros de discusión con representantes de las instituciones de gobierno, las ONG y miembros del sector académico, en los que se evaluaron los hallazgos de investigación, los programas gubernamentales, así como las acciones no gubernamentales; se hicieron recomendaciones para diseñar políticas, realizar investigaciones y cambios en la legislación.

En el capítulo uno del documento se revisa la perspectiva de género y se la define como una herramienta heurística para entender la construcción de distancias y jerarquías entre los individuos a partir de la elaboración sociocultural y psicológica de sus características biológicas ligadas al sexo. En el capítulo dos se analiza la relación entre la sexualidad y la reproducción masculina, y la paternidad. Muchas veces la procreación resulta de la búsqueda de satisfacción sexual sin fines reproductivos por parte de los hombres. Las condiciones de pareja no son adecuadas para los hombres y viven los procesos reproductivos como ajenos, aspectos que determinan si ellos reconocen su paternidad y cómo la asumen. En el capítulo tres se brinda una visión conceptual

de la paternidad como relación que permite darle sentido a una serie de expresiones y problemas asociados a la relación de los hombres como padres. En el capítulo cuatro se describen las prácticas e interpretaciones a partir de las cuales se involucran los hombres centroamericanos en la sexualidad y la reproducción, así como sus consecuencias sobre la paternidad.

En los dos siguientes capítulos se plantea la situación social de la paternidad en el Istmo Centroamericano. En el capítulo siete se revisa el marco legal que en estos países regula las relaciones de los hombres como padres. En el capítulo ocho se resumen las acciones llevadas a cabo desde el sector gubernamental y no gubernamental para incorporar a los hombres en la satisfacción de las necesidades y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia. Por último, en el capítulo nueve se presentan las conclusiones y recomendaciones para el diseño de políticas públicas.

I. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El género se plantea como una categoría analítica que permite indagar básicamente sobre una dimensión constitutiva de las relaciones sociales, dimensión en la que se articulan desigualdades y jerarquías en torno a las características biológicas de los cuerpos sexuados humanos, con sus propios mecanismos de construcción y reproducción. Esta diferenciación desigual y jerárquica de los cuerpos sexuados se construye en la sociedad como un todo, en las instituciones, normas, valores, creencias, representaciones colectivas, en los medios semióticos y en la experiencia subjetiva (Scott, 1996; De Barbieri, 1998).

El género está sujeto a transformación en el curso histórico y como dimensión de diferenciación social se interrelaciona con otras categorías que establecen distancias sociales y ordenan la realidad sociocultural e individual, como la clase y la raza, o cualquier otro aspecto relevante para el ordenamiento de cada sociedad particular (Hawkesworth, 1999; Foster, 1999; De Barbieri, 1998).

En la Conferencia Internacional de Población de El Cairo (CIPD, 1994) se señaló que para lograr los objetivos de desarrollo, y en especial para alcanzar una mayor equidad entre hombres y mujeres, era necesario reconocer que en la mayoría de las sociedades los varones ejercen un poder preponderante en todas las esferas de la vida. Por lo tanto, es un requisito esencial, en aras de una mayor equidad, la transformación de las percepciones, actitudes, prácticas, representaciones y normas a partir de las cuales se relacionan hombres y mujeres (Germain y Kyte, 1995).

La masculinidad como parte del género se refiere a ese poder preponderante o posición de dominación desde el cual unos sujetos intentan subordinar a otros de características sexuales y reproductivas diferentes, en contextos históricos y socioculturales específicos.

Esta posición de dominación se construye mediante diversos procesos y mecanismos en diferentes niveles, que interactúan como un todo: el nivel social, el nivel cultural y el nivel subjetivo

a) Nivel social. Esta dimensión se refiere a la organización social de las prácticas encuadradas institucionalmente, de acuerdo con la clasificación de los individuos basada en las características atribuidas socialmente a unos y otros cuerpos sexuados. La valoración y división de las prácticas pueden variar para cada grupo sociocultural. Así, a quién se le permite tener relaciones sexuales fuera del matrimonio, quién debe cuidar a los hijos e hijas cuando están enfermos, quién se responsabiliza de la anticoncepción, quién ejerce la violencia sexual, son actividades que se regulan por las normas formales e informales entre los individuos sexuados.

b) Nivel cultural. En este plano se ubican las codificaciones o representaciones compartidas colectivamente, que establecen mediante representaciones simbólicas las diferencias construidas socialmente entre los individuos a partir de sus características corporales y sus potencialidades reproductivas. Se observan representaciones que adjudican a lo masculino la fuerza y la inteligencia, mientras que la producción de pornografía en cine o prensa muestra a la mujer como pasiva y sometida a todas las vejaciones imaginables. Las relaciones entre los sexos en cualquier ámbito se codifican. A su vez, los medios masivos de comunicación, el arte, la ciencia y la religión, generalmente presentan a las mujeres subordinadas a los sujetos y reglas masculinas. La elaboración simbólica contribuye así a la naturalización de las relaciones de dominación.

c) Nivel subjetivo. Se refiere a la constitución interna que cada individuo mantiene y negocia en el interior de su contexto social. Esta construcción individual determina las formas en que sienten, piensan, actúan y se relacionan los individuos. La subjetividad es dinámica, responde y a su vez influye en la organización social y en la mediación cultural de las relaciones entre los géneros. La configuración sociocultural de la masculinidad se cristaliza en conductas como la de un individuo que asume que tiene el derecho sobre el cuerpo y el erotismo del otro porque lleva "dinero al hogar", o da por hecho que a él no le toca faltar al trabajo para cuidar a un hijo enfermo, o que él tiene el derecho de golpear al que le desobedece en la familia.

En los ámbitos donde se construye la inequidad entre hombres y mujeres se ha reconocido que las formas en las que se involucran los hombres en la reproducción y cómo establecen la relación con sus hijos e hijas contribuyen de diversas maneras a reproducir la jerarquización entre los sexos y ejercen efectos adversos en el bienestar de las mujeres, niñas y niños, y en los hombres mismos.

Una de las conclusiones de la CIPD indica que los procesos socioculturales y subjetivos involucrados en las relaciones de género, incluyendo las interpretaciones de los hombres y sus formas de relacionarse en el terreno sexual y reproductivo, muchas veces están asociados a la falta de compromiso y responsabilidad masculina respecto de la familia, la sexualidad y la reproducción, lo que ha constituido una de las principales restricciones para armonizar el desarrollo económico y social (Germain y Kyte, 1995).

El desarrollo social, incluyendo la equidad entre mujeres y hombres, descansa en parte en los cambios que se puedan generar respecto de esta posición de dominación y distanciamiento que asumen los hombres respecto de las mujeres, reflejada en las prácticas, las normas, las leyes, las representaciones individuales y colectivas, las actitudes, las formas de pensar, sentir y actuar. En suma, todas las acciones dirigidas a la transformación sociocultural y subjetiva de los hombres, en particular las que inciden sobre la reproducción y la paternidad, impulsarán el desarrollo social y el bienestar de los grupos más vulnerables (los niños, las niñas y las mujeres).

II. LOS HOMBRES EN LA SEXUALIDAD Y LOS HECHOS REPRODUCTIVOS

La sexualidad y la reproducción humana se organizan, por una parte, de acuerdo con el género. La equidad entre hombres y mujeres en el terreno de la sexualidad y la procreación exige el respeto mutuo y la voluntad de asumir la responsabilidad personal de las consecuencias de la conducta sexual y reproductiva.

Los hombres y las mujeres se involucran en la sexualidad y la reproducción siguiendo formas de organización socioculturales y desde posiciones de poder distintas. Tanto la sexualidad como la participación en la reproducción asumida por los hombres se vinculan con una serie de problemas que afectan el bienestar de las mujeres, los menores de edad y los propios hombres, lo que impone altos costos sociales y cargas económicas para los individuos y las instituciones públicas.

Existen diferencias entre los hombres acerca de cómo aproximarse a la sexualidad, pero si comparten prácticas, interpretaciones y experiencias como las siguientes se producen graves problemas sociales: relaciones premaritales sin protección; inicio sexual más temprano y unión más tardía que las mujeres; relaciones extramaritales (heterosexuales y homosexuales); relaciones sexuales comerciales (como clientes) con mujeres y con menores de edad; violencia sexual; abuso de menores e inclusive violación; control y coacción sexual sobre la pareja.

Entre las consecuencias de esa forma de vivir la sexualidad se encuentran los embarazos no deseados, los trastornos de salud en las parejas y víctimas de violencia sexual, el embarazo temprano en víctimas de abuso, y niños en situación de calle.

La sexualidad y las relaciones de género están estrechamente vinculadas e influyen en la capacidad de hombres y mujeres para alcanzar la salud sexual y regular la fecundidad. La equidad entre hombres y mujeres en el terreno de la sexualidad y procreación exige el respeto mutuo y la voluntad de asumir la responsabilidad personal de las consecuencias de la conducta sexual y reproductiva.

Considerar a la masculinidad como categoría heurística permite entender una serie de procesos; entre ellos, la sexualidad de los hombres, cuyas prácticas y representaciones son diversas y muchas veces

contradictorias. Esta diversidad se constata en un mismo momento histórico, en distintas generaciones, diferentes grupos sociales, diversos orígenes raciales o étnicos, a lo largo del ciclo de vida, así como en un mismo sujeto, que muestra una conducta sexual con la esposa y otra con la relación extramarital. Las prácticas e interpretaciones varían desde el modelo de sexualidad dominante (violencia, control o coerción, sexualidad genitalizada y penetración, búsqueda de su propia satisfacción sin importarle la pareja) hasta la de aquellos hombres que pueden establecer relaciones más democráticas o equitativas (respeto del deseo y la voluntad de la pareja, comunicación, ternura).

En términos generales, cuando se hace referencia a la sexualidad se destaca (y a menudo se reduce a) un aspecto personal e íntimo. Muchas veces, inclusive, esta forma de relación se condensa en la relación coital, que es, por supuesto, importante para la sexualidad, pero no es su única dimensión, ya que el problema abarca más aspectos que los personales. Así, se sostiene que la organización social de la sexualidad está vinculada con el parentesco y las familias, el mundo del trabajo, las costumbres, tradiciones y leyes de una sociedad así como con el mundo de la política (Weeks, 1998). De acuerdo con Hearn y Parkin (1987), se puede pensar en la sexualidad como "un proceso público común y frecuente, más que uno extraordinario y predominantemente privado".

El campo de la sexualidad es objeto todavía de una inestabilidad teórica, como han sostenido muchos autores. Sin embargo, es posible decir que la sexualidad se refiere a ciertos comportamientos, prácticas y hábitos que involucran al cuerpo, aunque también designa relaciones sociales, imaginarios o representaciones colectivas, normas, discursos y significados que las sociedades y sus instituciones construyen en torno a los deseos eróticos. Asimismo, designa las clasificaciones que se atribuyen a las personas según sus preferencias eróticas y la autodefinición que hacen los individuos de su orientación sexual. Todo este complejo entramado social debe ser entendido, a la vez, como organizado a partir de relaciones jerárquicas y otros sistemas de diferenciación social (Vance, 1983; Parker, 1991; Weeks, 1998; Minello, 1998, 1999).

En general, los varones comienzan su vida sexual más temprano que las mujeres. Así, en Guatemala los jóvenes inician su vida sexual a los 14.8 años y las mujeres a los 16.7 años; en El Salvador los adolescentes a los 14.8 y las adolescentes a los 17.4. Asimismo, los hombres se unen en pareja más tarde, lo que abre un período más grande de vida sexual activa en la que se pueden involucrar en prácticas riesgosas y en embarazos no deseados (Schieber y Mata, 2001).

A raíz de esta situación, en muchas ocasiones se ha observado que es conveniente comenzar tempranamente con las acciones dirigidas a los hombres, mucho antes de que inicien su vida sexual con las parejas, ya que en esos momentos son más susceptibles a la influencia de nuevas formas de relacionarse sexual y afectivamente, y están en condiciones de definir sus valores, prácticas y normas para vivir su sexualidad (Kirby, Waszak y Zeigler, 1991; Atkin, Ehrenfeld y Pick, 1996; Sexunam, 1999).

Los hombres, aunque no todos, se involucran en prácticas sexuales que los ponen en riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual (ETS), el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), que pueden transmitir a sus parejas. Además, pueden llegar a generar embarazos no deseados. Entre las prácticas masculinas más comunes se cuentan el tener más parejas sexuales prematrimoniales y extramatrimoniales que las mujeres, recurrir a servicios sexuales comerciales, establecer relaciones bisexuales (Padian, 1988; Uribe y otros, 1996; González Block, 1990).

Diversos trabajos han reportado que los hombres tienen relaciones extramaritales en mayor proporción que las mujeres con parejas ocasionales (heterosexuales y homosexuales), y como lo muestra un estudio en México, más de la mitad de los clientes de prostitutas son casados (Uribe y otros, 1996). De esta manera, las parejas masculinas exponen a las mujeres al riesgo de contraer alguna ETS (Langer, Tolbert y Romero, 1996), pues no siempre utilizan condón y después se niegan a usarlo con sus cónyuges, quienes muestran preocupación por la posibilidad de que sus compañeros las infecten de VIH u otra enfermedad de transmisión sexual (Aldaz y otros, 1999).

Los hombres también provocan infecciones en el tracto reproductivo que se asocian a infertilidad y cáncer cervicouterino, ya sea mediante relaciones violentas sobre sus parejas o violaciones, así como por establecer relaciones extramaritales (López-Carrillo y otros, 1996; Aldaz y otros, 1999; Ramírez, 1999).

Los embarazos no deseados producto de violación (Valdéz-Santiago y Sanín-Aguirre, 1996), de la coerción sobre la pareja dentro del matrimonio o en el noviazgo (Heise, 1996), por su negativa a usar condón o a practicarse la vasectomía (Aldaz, 1999), acarrean repercusiones sobre la vida de la mujer y el bienestar de la familia (Alatorre y Atkin, 1998). Por ejemplo, se ha observado que existe una fuerte asociación entre la maternidad temprana y el haber sufrido una violación en la infancia (De Schutter, 1995).

Las prácticas violentas de los hombres, el control que generalmente quieren ejercer sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, y en algunas ocasiones sobre los menores de edad, la imposición de sus deseos por encima de las necesidades de sus parejas, generan consecuencias sobre la salud en general, en forma de depresión, ansiedad, estrés postraumático, disfunción sexual, suicidio y homicidio, trastornos del sueño y de la alimentación (Heise, 1996; Riquer, Saucedo y Bedolla, 1996).

Por otra parte, los hombres suelen abandonar a sus familias o no se responsabilizan de aquella descendencia que procrearon en parejas extramaritales, y no proveen el sustento económico, el apoyo social y emocional que necesitan los hijos(as). Como se ha mostrado en la investigación, los hogares monoparentales son encabezados por mujeres que presentan mayor vulnerabilidad (Alatorre y Atkin, 1998; McLanahan, 1985; Acosta, 1998).

El desarrollo social y humano se ve socavado por diversos problemas que se originan en las prácticas, representaciones culturales e interpretaciones individuales implicadas en la sexualidad vivida por los hombres desde la dinámica del género. Por lo tanto, se impone comprender la complejidad de la sexualidad masculina y cooperar con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil para desarrollar acciones que puedan dar cuenta de los problemas en salud sexual y reproductiva. Esto implica no sólo incorporar a los hombres a las acciones de salud sexual y reproductiva, sino que es necesario diseñar acciones que transformen el estatuto de los hombres que la cultura y la sociedad les han dado en la estructura y relaciones sociales, especialmente en la sexualidad.

En muchas sociedades, los hombres controlan los recursos y toman las decisiones casi en todos los ámbitos de la vida. En la sexualidad, son ellos quienes deciden si tienen relaciones y si éstas son seguras o no (Obbo, 1993). En las representaciones prácticas, interpretaciones y reglas sexuales, se intenta establecer el control masculino; por supuesto, no todos los hombres y no todas las mujeres lo aceptan, pero ese control en el plano sexual constituye uno de los principales obstáculos para lograr la equidad y la salud sexual y reproductiva.

Por otra parte, es necesario tomar en cuenta el papel que desempeña el hombre en las decisiones reproductivas, ya que la sexualidad y la reproducción se viven dentro de relaciones de género desiguales. En general, el hombre determina, o por lo menos interviene, en el uso de anticonceptivos. Con respecto al embarazo, lo evita directa o indirectamente, se opone a él, lo niega cuando no lo desea o impone la decisión de llevarlo a cabo; todas estas acciones parten de su propio cálculo y deseo.

En la CIPD se señaló que para lograr los objetivos de desarrollo, sobre todo para alcanzar una mayor equidad entre hombres y mujeres, era necesario reconocer que en la mayoría de las sociedades los varones ejercen un poder preponderante en todas las esferas de la vida. Por lo tanto, se recomendó la transformación de las percepciones, actitudes, prácticas, representaciones y normas a partir de las cuales se relacionan hombres y mujeres (Germain y Kyte, 1995).

En la medida en que los varones se responsabilicen de su sexualidad, de los compromisos que implica la reproducción y la relación con sus hijos e hijas, se podrá alcanzar mayor equidad en el terreno sexual y reproductivo.

Entre los objetivos que se plantearon en El Cairo (CIPD, 1994) y después en Beijing (1995) respecto de la responsabilidad y participación de los hombres, se expresa que éstos tengan acceso a la información, la educación y los servicios; desarrollen mayor sensibilidad a las inequidades de género; sostengan una vida sexual responsable y se comprometan en las responsabilidades reproductivas y con las(os) hijas(os) (Germain y Kyte, 1995). Se propuso que se desarrollaran programas que hicieran accesible la información, la consejería y los servicios en salud reproductiva para hombres jóvenes y adultos.

Sin embargo, la falta de compromiso y responsabilidad masculina respecto de la familia, la sexualidad y la reproducción, ha sido una de las principales restricciones para el cumplimiento de los objetivos del plan de acción de El Cairo (CIPD, 1994), y ello influye en el desarrollo económico y social (Germain y Kyte, 1995).

La transformación de las relaciones entre hombres y mujeres en el terreno sexual y reproductivo descansa en gran medida en los cambios que se puedan generar en las prácticas, las normas, las leyes, las representaciones individuales y colectivas, las actitudes, las formas de pensar, sentir y actuar, que en la actualidad colocan a los hombres en una posición de dominación y distanciamiento con respecto a las mujeres. Por lo tanto, son imprescindibles todas las acciones educativas, de difusión, de información y de comunicación que contribuyan a generar la transformación sociocultural y subjetiva de los hombres.

III. LA PATERNIDAD

Fenómenos como el cuestionamiento de las inequidades de género por las feministas, la regulación de la natalidad y el consiguiente descenso en las tasas de fecundidad, así como el desempleo de los hombres, el ingreso masivo de las mujeres al mercado de trabajo, y a niveles más altos de educación, llevan a cuestionar las prácticas y significados de la paternidad vigente en la sociedad. El estudio de la paternidad tiende a desconocer la diversidad de las experiencias masculinas, que a veces resultan contradictorias, entre hombres y en un mismo individuo a lo largo de su vida (Petersen, 1998).

La paternidad se construye por medio de los procesos socioculturales y subjetivos que dan lugar a las prácticas y significaciones en relación con los hijos e hijas. Además, esta relación sólo se puede entender tomando en cuenta el posicionamiento tanto de los hombres como de las mujeres con relación a los hijos e hijas (Alatorre y Luna, 2000).

Dicho proceso de construcción de la paternidad se hace a partir de las representaciones de la realidad disponibles en determinados momentos históricos en ese grupo sociocultural. Esas representaciones son múltiples, heterogéneas y algunas veces contradictorias, y posibilitan y definen los límites de los "mundos posibles" dentro de los cuales los individuos se involucran y viven su realidad (Cole, 1995; Bruner y Haste, 1990; Werstch, 1993).

Al mismo tiempo, los medios semióticos son la herramienta para representar la realidad, y participan en su construcción. Con los medios simbólicos, los individuos en su grupo sociocultural significan la realidad y le dan sentido a su experiencia, tanto desde el nivel consciente como del inconsciente. La subjetividad es de carácter contextual, dinámica y en constante transformación (Alatorre y Luna, 2000), y a la vez define la forma en que los individuos viven la paternidad (Rotundo, 1985).

En el contexto sociocultural se enfrentan diferentes elaboraciones simbólicas de la paternidad. Según el contexto, será más valorada una interpretación de la paternidad que otra y los individuos se definirán a sí mismos como padres como resultado de la concurrencia entre diversas interpretaciones sobre la acción y el significado de las prácticas de la paternidad (Alatorre y Luna, 2000).

1. Género y paternidad

Lo masculino surge de la constitución de las prácticas y las significaciones que establecen las distancias jerárquicas de los hombres respecto de las mujeres. Los procesos socioculturales y subjetivos que participan en la construcción de lo masculino y lo femenino generan diversas formas de relacionarse desde el género, que compiten en un mismo contexto sociocultural y en un mismo momento histórico. Con todo, la relación básica que sostiene la masculinidad es de dominación de los hombres sobre las mujeres (Connell, 1993; Brittan, 1989; Alatorre, 2000).

Esta concepción de masculinidad y de subjetividad, como construcciones simbólicas y de prácticas que responden a las interpretaciones disponibles y a las instituciones que las regulan, permite abordar la paternidad como un fenómeno cultural, social y subjetivo, de enorme diversidad dentro del mismo individuo, entre los individuos de un mismo contexto sociocultural y en diferentes momentos históricos. La paternidad experimentada por los sujetos como una serie de prácticas y significaciones que definen la relación con los hijos e hijas se distingue de la maternidad (Benson,1985).

2. Construcción de la paternidad

Los hombres y mujeres construyen su concepción de la paternidad a partir de las diversas representaciones compartidas en los grupos socioculturales, en el ámbito de la escuela, la familia, la religión, los medios masivos, las explicaciones científicas.

Según Cole (1995), el individuo nace en medio de una trama de relaciones sociales estructuradas en un conjunto de prácticas que responden a las instituciones construidas en el desarrollo sociohistórico. Los adultos estructuran el desarrollo de ese individuo sobre la base de su propia biografía y las representaciones socioculturales disponibles para los niños y niñas de ese grupo particular. En la medida en que los niños y niñas se apropian de los medios simbólicos, pueden interactuar con los otros y participar en su incorporación a las prácticas y significados de su grupo social, de acuerdo con las construcciones genéricas. En el caso de la paternidad, los niños llegarán a ser padres y esto representará un logro masculino que le dará sentido a la existencia del sujeto.

La paternidad es una interpretación del sujeto que lo ubica en relación con los hijos e hijas, y comprende una serie de prácticas y significados. El posicionamiento respecto de los hijos e hijas comienza mucho antes de que éstos nazcan, y se transforma desde que se proyecta el hijo o hija, ante el embarazo, el nacimiento del primer hijo y de los subsecuentes. Los individuos afrontan la relación de forma distinta dependiendo del tipo de relación de pareja: si ésta es un encuentro ocasional, si son novios, si están casados, en una relación extramarital. Asimismo, influye su situación laboral y económica, su proyecto con respecto a la escuela, etc.

Como indica Benson (1985), casi en todas las culturas los hombres son enseñados a ser padres. La mayoría de los hombres viven con la mujer y sus hijos e hijas; generalmente, las mujeres se encargan de la crianza y cuidados de los hijos e hijas; por su parte, ellos se encargan de la función de proveedor para su familia, tienen mayor poder en la toma de decisiones que la mujer, y mantienen vínculos muy fuertes con los hijos e hijas a lo largo de su vida. Entre las culturas también hay divergencias y se registran casos de hombres que no están tan motivados a tener hijos, que no viven en arreglos familiares de madre-hijos-padre, además de que en muchos hogares las mujeres hacen aportaciones económicas (Pedrero, 1990). Continuando con las diferencias, se advierte que hay hombres encargados del cuidado y crianza de los hijos, mientras que otros no proveen para el mantenimiento de sus hijos(as), así como existen muchos que ejercen violencia sobre las hijas e hijos.

En los países industrializados son frecuentes las disoluciones matrimoniales, lo que conlleva que una parte importante de la población infantil se vea expuesta a vivir sin padre; así, en los Estados Unidos, más de la mitad de los niños que nacen actualmente pasarán algo de su niñez o toda sin el padre (Garbarino, 1993).

Para entender cómo se define la paternidad en un contexto determinado, se tiene que considerar lo que comparte y lo que distingue a los grupos humanos con distintos orígenes sociales y étnicos. No se puede dar por sentado que las prácticas y los significados de la paternidad sean homogéneos y universales; es necesario reconocer la multiplicidad de representaciones, prácticas e interpretaciones (Alatorre y Luna, 2000).

Los hombres están dispuestos a ser padres cuando se cumplen dos condiciones: la posibilidad de vivir en pareja y la disponibilidad de recursos económicos. La paternidad, como paso a la adultez masculina, se concibe como una meta adyacente a la vida en pareja (Alatorre y Luna, 2000).

Todos en la familia participan en la reproducción de la diferencia genérica. El hombre acepta ser la autoridad y hace todo por conseguirla, la mujer negocia pero a partir de una posición subordinada. El hombre y la mujer llevan a las hijas y los hijos a aceptar la autoridad del hombre, a justificar la división de las actividades entre hombres y mujeres. La interpretación de la relación con los hijos e hijas, y con la familia en general, apela a las representaciones disponibles en el grupo, que muchas veces son contradictorias pero no dejan de ser su referencia. La paternidad raramente es concebida por los hombres como una elección; más bien es una etapa inevitable y una etapa natural en su relación de pareja y parte de su desarrollo adulto (Alatorre y Luna, 2000).

Por otro lado, es necesario considerar en esta relación desigual el papel que desempeña el hombre en las decisiones reproductivas. En general, el hombre determina o por lo menos interviene en el uso de anticonceptivos, así como respecto de la oportunidad del embarazo.

IV. LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN DE LOS HOMBRES CENTROAMERICANOS: CONSECUENCIAS SOBRE LA PATERNIDAD

Las formas de involucrarse los varones en la sexualidad y en los distintos momentos reproductivos (anticoncepción, embarazo, parto, puerperio, crianza) determinan en gran medida cómo es que éstos interpretan y se relacionan como padres. Identificar las diferentes prácticas, regulaciones sociales e interpretaciones culturales alrededor de la sexualidad y reproducción contribuye a entender la diversidad y dinámica de las relaciones que establecen los padres con sus hijas e hijos.

Los hombres conciben la sexualidad como una urgencia biológica difícil de controlar, determinada naturalmente. En parte, se valen de esta interpretación para justificar el establecimiento de múltiples parejas sexuales, su inicio sexual más temprano que las mujeres, inclusive la violencia hacia las mujeres o menores de edad para tener relaciones sexuales si ellos lo desean.

Así, en Nicaragua y Guatemala los hombres tienden a creer que el deseo sexual es instintivo y casi incontrolable, lo que se traduce en experimentar una urgencia por mantener relaciones coitales con mujeres (Montoya, 2001; Schieber y Mata, 2001). De igual forma, en Honduras se considera un hecho biológico que el hombre tenga más necesidades sexuales, quien se adjudica el derecho de tomar a las mujeres como un reto a ser vencido. Se vive el placer sexual a partir de la sensación de poder y sometimiento de ellas (Rodríguez, 2001). En Panamá se asume el mito de que los hombres siempre deben estar dispuestos a tener una relación sexual, sin importar el momento ni el lugar, ni mucho menos los resultados (CEASPA, 2001).

También en El Salvador persiste una concepción que considera natural el deseo sexual en los hombres. Según una encuesta de opinión, aproximadamente la mitad de los hombres (47%) y mujeres encuestadas (42%) admiten que los hombres por su naturaleza necesitan tener más relaciones sexuales que las mujeres (González, 2001).

1. Inicio sexual y edad de la primera unión

Un patrón compartido en el Istmo Centroamericano es el mayor período de los varones en comparación con las mujeres para mantener relaciones sexuales con diferentes parejas antes de su primera unión, ya sea conyugal o consensual, que es más tardía que la de las mujeres. En Guatemala, se espera que las mujeres lleguen vírgenes al matrimonio; en cambio, se permite que los hombres tengan relaciones premaritales, que se inician cerca de los 16 años promedio (Schieber y Mata, 2001).

En Costa Rica los varones inician su vida sexual a los 16 años promedio, mientras que las mujeres lo hacen en promedio a los 19 años (Rodríguez y Lázaro, 2001). En Nicaragua, la edad promedio de la primera relación sexual de los hombres es de 15.6 años, y de las mujeres a los 18.2 años. Al cumplir los 18 años, el 85% de los hombres ha tenido relaciones sexuales, en comparación con el 48% de las mujeres. Por otra parte, los varones se unen en pareja a la edad mediana de 22 años y las mujeres a los 18 años. Por lo tanto, en las mujeres el inicio de la vida sexual y la primera unión suceden más o menos al mismo tiempo; sin embargo, en los hombres hay una diferencia en promedio de 7 años entre el inicio de la vida sexual y la primera unión (Montoya, 2001).

La naturalización de la sexualidad masculina junto con su inicio sexual temprano corresponde a las **expectativas y normas sociales** que regulan en gran medida las prácticas sexuales. Algunos estudios cualitativos con jóvenes salvadoreños revelan que el inicio de las relaciones sexuales se debe en parte a la presión del grupo de pares, como exigencia para lograr su reconocimiento y pertenencia. Ahora bien, los otros hombres, aun el propio padre, esperan que los jóvenes comiencen su vida sexual lo más pronto posible (González, 2001). Los padres suelen llevar a sus hijos con sexoservidoras (Schieber y Mata, 2001), lo que representa la incorporación a un conjunto de prácticas masculinas.

En Honduras se considera el inicio sexual para los hombres una meta que tienen que lograr, en tanto que para las mujeres el dejar de ser vírgenes fuera del matrimonio es un acto de deshonor y vergüenza (Rodríguez, 2001).

2. Múltiples parejas sexuales

Según los estudios regionales y los foros de discusión, se constata que las **regulaciones socioculturales** permiten que los hombres, a diferencia de las mujeres, tiendan a establecer el mayor número de parejas sexuales antes de unirse en matrimonio o en pareja, pero también cuando ya están unidos. En los grupos sociales se crea una presión o exigencia para que los hombres se relacionen con diversas mujeres, pues la multiplicidad de parejas sexuales les permite pertenecer a la categoría social de "hombre". En general, se crean expectativas, se tolera, se acepta, y hasta se llega a valorar positivamente, este tipo de prácticas.

En Honduras, se espera que los hombres logren convencer al mayor número de mujeres para relacionarse sexualmente, expectativa compartida por ambos sexos. Si no se ajustan a esta regla, son considerados homosexuales. Sobre todo entre los jóvenes, el tener muchas parejas sexuales y un buen desempeño sexual que deje satisfecha a su(s) compañera(s) se interpreta como llegar a ser "más hombres" (Rodríguez, 2001). De igual forma, en Panamá y en El Salvador una parte de los hombres siguen evaluando la hombría en función de la cantidad de parejas sexuales, lo cual puede derivar en embarazos no deseados cuya responsabilidad el progenitor no asume, porque no vincula el sexo con la paternidad (CEASPA, 2001; González, 2001).

Si bien no todos los hombres acatan el mandato de mantener todas las parejas sexuales posibles, éste no deja de ser un marco de interpretación y valoración de la sexualidad masculina.

En Nicaragua, toda mujer representa para los hombres una posible conquista sexual y siempre intentarán aprovechar cuando ésta acceda (Montoya, 2001). También en Costa Rica existe la creencia de que los hombres tratan de tener relaciones sexuales con el mayor número de mujeres posible por la presión social. Sin embargo, no todos los hombres logran, efectivamente, tener relaciones con muchas mujeres en el mismo periodo. En cambio, muchas mujeres viven su sexualidad dentro de las limitaciones morales y sociales, preferentemente en una relación formal (Rodríguez y Lázaro, 2001). En general, en Costa Rica y El Salvador hay una mayor aceptación del establecimiento de relaciones sexuales por parte de los hombres, en comparación con las mujeres, antes de la unión conyugal y con parejas fuera de la unión, aunque se registran diferencias entre estratos sociales (Rodríguez y Lázaro, 2001; González, 2001).

Además, de las expectativas sociales sobre esta forma de relacionarse de los hombres, puede haber una valoración positiva y una aceptación social. En Nicaragua y Panamá, los hombres toleran el mantenimiento de múltiples parejas sexuales, y hasta lo valoran positivamente, lo que es paralelo a la aceptación de la infidelidad masculina, pero no de las mujeres (Montoya, 2001; CEASPA, 2001).

En toda la región, los hombres tienden a establecer un mayor número de parejas sexuales que las mujeres, tanto solteros como unidos. Por ejemplo, un estudio en León, Nicaragua, con una muestra representativa de hombres y mujeres, reporta que el 44% de los hombres entre 15 y 24 años de edad han tenido dos parejas sexuales o más en su vida, en comparación con un 10% de las mujeres de la misma edad; de los que tienen entre 25 y 44 años, el 79% ha tenido dos parejas sexuales o más, frente al 25% de las mujeres, sin importar el nivel de ingresos, la situación laboral ni el nivel educativo (Montoya, 2001).

Desde el noviazgo los hombres presentan estas formas de involucrarse sexualmente, según una investigación realizada en Managua. El 50% de los varones entre 15 y 19 años que declararon tener novia, reconocieron que mantenían relaciones sexuales con otras mujeres (Montoya, 2001). Sin embargo, también cuando ya se tiene una pareja estable se continúa con las experiencias sexuales externas, como lo ilustra un estudio en Nicaragua, en donde el 85% de los hombres dice haber tenido relaciones ocasionales o fuera de su relación de pareja estable, en comparación con el 19% de las mujeres (Montoya, 2001).

Este patrón masculino de establecer múltiples parejas sexuales a lo largo de su vida se presenta en diferentes estratos sociales, en zonas urbanas y rurales, entre mestizos e indígenas; es decir, se trata de un patrón definido por la construcción de género. Así, en El Salvador, un estudio con hombres de todos los sectores sociales y todos los grupos de edad descubrió que cerca de la mitad declararon haber tenido entre dos a ocho parejas sexuales en el último año y seis de cada 10 sostuvieron relaciones con varias parejas en los últimos cinco años. Siete de cada 10 soldados han tenido relaciones sexuales con más de dos parejas distintas, y cerca de la mitad con prostitutas (González, 2001). También en Panamá se informa que el 76% de los hombres ha sido infiel, en comparación con el 40% de las mujeres (CEASPA, 2001).

La ocurrencia de relaciones extramaritales ocurre, como se mencionó, en todos los grupos de hombres, y en Honduras es independiente del nivel de instrucción. Sin embargo, se observan diferencias entre las zonas urbanas y las rurales, ya que es mayor la ocurrencia de relaciones extramaritales en las áreas urbanas que en las rurales (Rodríguez, 2001).

Las normas sociales, los estereotipos y la aceptación social permiten que los hombres tiendan a establecer relaciones sexuales con diversas parejas, dentro y fuera de su unión conyugal. Este tipo de prácticas se resiente en la salud sexual y reproductiva, pero son de especial interés para este trabajo sus consecuencias reproductivas. En la medida en que los hombres se relacionan sexualmente con muchas mujeres sin tomar directamente precauciones anticonceptivas, como se revisará mas adelante, ello puede derivar en un embarazo no deseado y el nacimiento de un bebé cuyo futuro es incierto.

Los hijos no deseados pueden ser abandonados o pueden pasar a formar parte de una familia paralela; así, en Honduras, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar, aproximadamente el 17% de los hombres reconocen tener al menos otra compañera sexual al momento de la entrevista, y cerca de una sexta parte de ellos están ligados al menos a dos grupos familiares (Rodríguez, 2001). También en El Salvador, mantener múltiples parejas implica la aceptación de hijos e hijas en otros hogares que pueden eventualmente tener hogares con jefatura femenina (González, 2001).

3. Distinción entre mujeres

El contexto de pareja en el que se llega a procrear define en gran medida cómo los hombres asumen la paternidad (Alatorre y Luna, 2000). Muchas veces los hombres establecen distinciones entre las mujeres con las que se relacionan, lo que incide en los compromisos que asumen. Con algunas mujeres los vínculos son afectivos, se formaliza la pareja en algún tipo de unión, se tienen hijos y relaciones eróticas en la misma relación. Por otro lado, con otras mujeres no se contempla la formalización de la pareja y menos aún el tener hijos; sólo se procura la satisfacción sexual.

En Costa Rica los hombres distinguen entre las mujeres que son sus novias o probables esposas, y aquéllas con las que se vinculan fundamentalmente con fines sexuales (Rodríguez y Lázaro, 2001). Así, entre los jóvenes del campo sólo con las futuras esposas intentan abstenerse sexualmente hasta formalizar la pareja, en la cual eventualmente llegarán a tener hijos e hijas. Por otra parte, con las mujeres identificadas para el sexo no quieren un embarazo, y si ello ocurriera, los varones no los reconocerían. Priva la imagen de que una mujer que tiene relaciones sexuales por placer puede haber mantenido relaciones también con otros hombres; por lo tanto, no es adecuada para ser reconocida como madre, y el hijo o hija también resulta rechazado (Rodríguez y Lázaro, 2001).

También en Guatemala se distingue a las mujeres aptas para el matrimonio, lo que generalmente se define por la virginidad. Por este motivo, las mujeres tienen relaciones sexuales recién en el matrimonio, o si lo hacen antes es con su futuro marido (Schieber y Mata, 2001).

En El Salvador, a menudo los hombres distinguen entre las "buenas" mujeres, las esposas o parejas con las que se casan y procrean, y aquéllas con las que sólo se tienen relaciones sexuales por placer. Cuando se establecen relaciones fuera de la pareja formal se culpabiliza a las mujeres de un posible embarazo y se duda de la paternidad. El bebé queda desprotegido por el padre biológico (González, 2001).

4. Control y violencia sexual

Los hombres muchas veces intentan relacionarse con las mujeres desde una posición de mayor jerarquía y control en todos los ámbitos sociales. En el plano de la sexualidad esta forma de relacionarse tiene graves consecuencias, y puede llegar hasta la violencia, desde la coerción sutil sobre la pareja hasta el abuso sexual y la violación.

En Guatemala (Schieber y Mata, 2001), muchas mujeres consideran al sexo como una obligación matrimonial. De esta forma, las normas formales e informales que se comparten en el grupo social colocan a los hombres en una posición que justifica la imposición de sus deseos y decisiones sexuales sobre las mujeres.

De acuerdo con los estudios sobre el SIDA en Guatemala, las mujeres poseen poca autonomía en las decisiones sexuales, sobre todo ante el abuso de alcohol y la violencia (Schieber y Mata, 2001).

Los hombres tienden a establecer relaciones sexuales forzando a las mujeres. La Encuesta Nacional de Salud Familiar 1998 en Nicaragua revela que el 5.8% de las mujeres reportaron haber sido forzadas en alguna ocasión en su vida a tener relaciones sexuales; de éstas, cinco de cada 10 sufrieron el abuso entre los 10 y los 19 años (Montoya, 2001). En El Salvador, sólo en 1999 se registraron 3 905 delitos sexuales, de los cuales el 54% fueron denunciados como violación. El 98% de las personas detenidas por los delitos de violación fueron hombres y el 95% de sus víctimas, mujeres (González, 2001).

Si los hombres obligan a las mujeres a tener relaciones sexuales, las posibilidades de evitar un embarazo no deseado se restringen y las condiciones son adversas para involucrarlos en las responsabilidades ante el embarazo y los hijos e hijas.

En conclusión, el control y la violencia en la vida sexual puede ocasionar embarazos no deseados, y que los hombres tengan hijos e hijas de los cuales no se harán cargo. Por regla general, son las mujeres quienes asumen las responsabilidades de su cuidado y crianza, y muchas veces de su sustento económico.

5. Relaciones sexuales sin afecto

En busca del placer, una parte de la vida sexual de los hombres acontece con mujeres con las que no mantienen ningún vínculo afectivo, ni se espera formalizar una pareja.

Como se ha identificado en Costa Rica y Nicaragua, las mujeres asocian la vida sexual al amor romántico, mientras que los hombres establecen relaciones sexuales por el placer físico, escindido de la ternura, imponiendo sus deseos a las mujeres (Rodríguez y Lázaro, 2001). Por ejemplo, cuando los hombres y las mujeres inician su vida sexual tienen perspectivas distintas. En Nicaragua, entre las principales razones declaradas por los hombres para tener su primera relación sexual figuran la curiosidad (43%) y la necesidad o impulso (26%); en cambio, la principal razón de las mujeres fue el amor (76%) (Montoya, 2001).

La curiosidad, la atracción física, el desempeño sexual, son las principales preocupaciones de los hombres jóvenes cuando mantienen relaciones sexuales, sin tomar en cuenta los contagios o embarazos. En Honduras, la mayoría de los jóvenes esperan tener una gran cantidad de relaciones sexuales y satisfacer a su pareja. Consideran que cuanto mayor sea el número de parejas y mejor desempeño sexual se tenga, se es más "hombre". Las principales preocupaciones de los jóvenes en torno a la sexualidad son mantener la erección, satisfacer a la mujer y no volverse impotentes (Rodríguez, 2001). También en El Salvador, en una encuesta, ocho de cada 10 hombres tuvieron su primera relación sexual con la novia, amiga o empleada doméstica; el 13% con prostitutas y solamente el 5% en el matrimonio con su esposa. La principal razón fue la atracción y la curiosidad (González, 2001).

Es común que los hombres establezcan relaciones sexuales con mujeres que hasta ese momento no conocían o con quien no mantenían una relación amorosa, por lo que a menudo acuden con las trabajadoras del sexo comercial. La falta de vínculos afectivos con aquellas mujeres constituye un contexto que inclina a los hombres a no asumir la responsabilidad ni los compromisos inherentes a un embarazo.

Según los datos regionales, en Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, los hombres tienden a mantener relaciones sexuales sin involucrarse afectivamente, y si lo hacen con mujeres de su entorno inmediato, amigas o novias, esto no significa que necesariamente estas parejas se conviertan en sus compañeras o esposas. En Nicaragua el 93% de las mujeres estudiadas en León tuvieron su inicio sexual con el novio o su pareja estable, el 44% de los hombres lo hizo en ese tipo de relación, mientras que la mayoría de ellos tuvieron su primera relación sexual con amigas o sexoservidoras. Mientras que el 30.4% de las mujeres conservaron una relación estable con la pareja inicial, sólo el 3% de los hombres lo hizo (Montoya, 2001; Rodríguez y Lázaro, 2001).

Otro estudio encontró en Managua datos semejantes: el 39% de los hombres tiene relaciones sexuales con sus novias, el 31% con mujeres desconocidas y el 24% con sexoservidoras (Kalk, 1999). En El Salvador, 15% de

los hombres encuestados en todo el país, de estratos altos y bajos, aseguran haber mantenido relaciones con prostitutas los últimos 5 años. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 1999).

En Honduras, los hombres mantienen relaciones sexuales sin afecto con sexoservidoras o extramaritales, aduciendo que en este tipo de relaciones se obtienen satisfacciones que esposas no brindan (Rodríguez, 2001).

La vida sexual de un número importante de panameños y panameñas no está inmersa en relaciones afectivas. Una encuesta sobre sexualidad realizada recientemente, arrojó que sólo el 35% de los hombres con vida sexual activa afirman que sus relaciones sexuales involucran afecto; de igual forma, sólo el 30% de las mujeres declara lo mismo (CEASPA, 2001).

Cuando los hombres llegan a enfrentar un embarazo no deseado con una mujer con la que no mantienen una relación afectiva, tienden al rechazo de la paternidad, o en el mejor de los casos establecen una pobre relación con hijos e hijas.

6. Relaciones sexuales sin medidas preventivas

Un aspecto problemático que se añade a las relaciones sexuales con múltiples parejas sin fines reproductivos es la reticencia de muchos hombres a tomar medidas preventivas para evitar embarazos indeseados. En Costa Rica, los jóvenes reportan que ellos no usan método alguno de planificación familiar y no saben si la pareja lo hace. Pese a la posibilidad que tienen los hombres de establecer más relaciones sexuales que las mujeres, generalmente no asumen las consecuencias reproductivas y adjudican la responsabilidad a las mujeres (Rodríguez y Lázaro, 2001).

Los hombres usan anticonceptivos de manera limitada e inconsistente, con parejas estables y ocasionales, e inclusive con las trabajadoras del sexo comercial. Esto se ilustra en el caso de El Salvador, en donde muchos hombres mantienen relaciones sexuales con trabajadores(as) del sexo sin condón, aun cuando las sexoservidoras tienen disposición a utilizarlo pero se enfrentan al rechazo, la humillación y muchas veces el maltrato de los clientes, que prefieren pagar más para no emplearlo (González, 2001).

Paradójicamente, a pesar de que los hombres tienden a establecer múltiples parejas y son reticentes a usar anticonceptivos, son frecuentes las experiencias de muchos que reaccionan con asombro, enojo y rechazo ante el embarazo de la novia o la pareja, pues ellos sólo buscaban placer (González, 2001).

En síntesis, un conjunto de rasgos de la sexualidad de los hombres en la región centroamericana conforman un contexto que favorece embarazos y nacimientos de niños y niñas en situaciones en donde los varones buscan la experiencia erótica, el placer físico y el ejercicio de poder, pero no esas consecuencias reproductivas. Cuando los hombres enfrentan el embarazo o el nacimiento que no deseaban, tienden a responsabilizar a las mujeres y evadir sus obligaciones y compromisos como padres.

Por último, la sexualidad es experimentada por una parte de los hombres centroamericanos desde una visión natural y por tanto fuera de su control consciente, lo que conduce a una aceptación y hasta valoración de sus múltiples parejas sexuales antes y durante el establecimiento de una relación estable. En sus experiencias sexuales, distinguen entre las mujeres que pueden llegar a ser su esposa o compañera, con la cual pueden establecer una familia y aquéllas con las que solamente disfrutará sexualmente sin compromiso ni afecto. Todo esto configura un contexto de consecuencias reproductivas no deseadas, que plantean unas condiciones adversas para su involucramiento como padre que acompañe el embarazo, el parto, y la crianza cotidiana.

7. Decisiones reproductivas

La participación en los hechos reproductivos como la anticoncepción, la vigilancia prenatal, el apoyo durante el parto, el puerperio, la crianza y el cuidado de neonatos e infantes, es una oportunidad para establecer vínculos con los hijos e hijas. Sin embargo, en gran medida los hombres han estado ausentes de estos momentos y dejan la responsabilidad a las mujeres.

Las normas institucionales, las prácticas, las actitudes, incluso la carencia de habilidades y conocimientos que tienen los hombres sobre la reproducción biológica, contribuyen a su alejamiento de estos procesos.

Entre los países del Istmo Centroamericano, aunque lo nieguen, es evidente la injerencia de los hombres en las decisiones reproductivas, ya que participan directamente en las decisiones de cuándo y cuántos hijos(as) se tendrán en una pareja, imponiendo su deseo de tenerlos, o bien oponiéndose al uso de métodos preventivos. Por otro lado, también influyen en la regulación de la fecundidad usando algún método anticonceptivo o delegando la responsabilidad a la pareja.

En Nicaragua, en donde los datos no son concluyentes sobre la opinión de los hombres acerca de la decisión del momento y el número de hijos, unos dicen que son los hombres, otros que las mujeres y otros que ambos miembros de la pareja (Montoya, 2001). Sin embargo, es innegable el peso del hombre en estas decisiones, ya que muchas veces las mujeres pueden resultar embarazadas por responder a los deseos del hombre de tener un hijo (FNUAP, 1999).

8. Los anticonceptivos

Entre muchos hombres centroamericanos se manifiesta la tendencia a rechazar el uso de anticonceptivos. Por ejemplo, en Nicaragua se aduce que el condón disminuye el placer sexual y que no es necesario emplearlo con una mujer honesta (Montoya, 2001). En comparación con las mujeres, en Guatemala los hombres muestran una actitud menos positiva, ya que el 75% de las mujeres aprueban el uso de anticonceptivos, frente al 64% de los hombres (Schieber y Mata, 2001).

Cabe puntualizar que no todos los hombres presentan las mismas actitudes hacia los anticonceptivos, algunos usan algún método, otros sólo están de acuerdo pero sin utilizarlos, y entre algunos grupos es más generalizado el rechazo al uso de cualquier método anticonceptivo. Así, entre los indígenas de la Costa Atlántica se presentan actitudes más negativas hacia la planificación familiar que en el resto de Nicaragua (Montoya, 2001). En esta conducta influyen las especificidades culturales, así como la presencia institucional en esas regiones, el alcance de las campañas de educación, el acceso a los servicios, la escolaridad, entre otros aspectos.

El uso de métodos anticonceptivos difiere entre los hombres centroamericanos, porque algunos sí los emplean, otros lo hacen inconsistentemente, aunque el rechazo es bastante generalizado, e incluso hay quienes se oponen a que sus compañeras los usen.

Según los estudios nacionales, las mujeres se responsabilizan del uso de anticonceptivos y la mayoría de los hombres rara vez o nunca lo hacen. El método de mayor rechazo entre los hombres es la vasectomía, por su asociación con muchas creencias y mitos. Así, en Nicaragua algunos hombres consideran que la vasectomía disminuye la energía sexual, y hasta para el trabajo, o que genera afeminamiento e impotencia sexual (Montoya, 2001). En Honduras se comparten otros mitos, pues la vinculan con la castración que sufren los animales (Rodríguez, 2001). Los datos de Panamá y Guatemala confirman esta animadversión; de hecho, en Guatemala sólo el 3% ha recurrido a la vasectomía, sobre todo los de mayor escolaridad (Schieber y Mata, 2001; CEASPA, 2001).

En El Salvador, los hombres se niegan a usar condones argumentando que esa práctica reduce el placer (González, 2001). También en Costa Rica, según la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 1999, de las parejas que usan anticonceptivos, sólo el 11% recurre al condón. En términos generales, la población tiene la información pertinente, aunque se observa reticencia de los hombres para emplear anticonceptivos (Rodríguez y Lázaro, 2001).

De igual forma, los hombres nicaragüenses tienen una participación muy limitada e inconsistente en la anticoncepción; de aquellos que están en relaciones de pareja donde usan anticonceptivos, menos del 10% asumen directamente la responsabilidad, sólo 6% utilizan el condón, el 2% practican la abstinencia periódica, el 1% el método del retiro y 0.4 % se han hecho la vasectomía (Montoya, 2001).

En Guatemala, los hombres de zonas rurales registran un menor uso de métodos anticonceptivos que los de zonas urbanas. Asimismo, el uso de anticonceptivos se eleva con una escolaridad mayor (Montoya, 2001). Aunque, como señalan Schieber y Mata (2001), entre estudiantes universitarios el 75% ya inició su vida sexual y el 62% rechaza usar el condón. Sólo la tercera parte de quienes usan condón lo hacen cuando tienen relaciones con trabajadoras del sexo. Con todo, el uso de anticonceptivo en la población general, incluyendo hombres y mujeres, es bajo. Un estudio en el departamento del Quiché reportó que sólo el 3% de los hombres

usaban anticonceptivos y sabían poco acerca de ellos (Schieber y Mata, 2001). Ello advierte sobre la necesidad de tomar en cuenta las diferencias entre los grupos étnicos.

En Panamá, el uso de los métodos anticonceptivos es muy reducido entre los hombres, en comparación con las mujeres, ya que aquellos no participan en la planificación familiar, en tanto que la mayoría de las mujeres acuden solas a ese tipo de consultas (CEASPA, 2001).

Valga subrayar que aunque los hombres en muchos casos manifiesten estar de acuerdo con la planificación familiar, ello no significa que asuman su corresponsabilidad en la anticoncepción, ya que la prevención de los embarazos sigue asignándosele a las mujeres (Montoya, 2001). En Nicaragua, por ejemplo, sólo el 4% de los hombres expresa desacuerdo con la planificación familiar.

Los hombres que usan anticonceptivos tienden a hacerlo de manera inconsistente y diferenciando entre tipos de mujeres que requieren protección o no la requieren. Así ocurre en Guatemala, Honduras y Nicaragua. En algunas situaciones los hombres prefieren no usarlos con sus esposas, con sus compañeras estables o cuando perciben a otras mujeres como honorables o decentes. En cambio, cuando consideran que la mujer tiene una reputación dudosa suelen recurrir al condón (Rodríguez, 2001; Schieber y Mata, 2001). En un estudio realizado con varones nicaragüenses de entre 15 y 19 años de edad, el 67% de los sexualmente activos han usado alguna vez el condón, cuando perciben una relación riesgosa; el 40% lo han utilizado con mujeres desconocidas, y el 47% con sexoservidoras. En sus relacionas con novias, en la mitad de los casos nunca han usado condón (Montoya, 2001). Entre muchos hombres hondureños usar condón significaría que aceptan su infidelidad; también se oponen a que las mujeres empleen anticonceptivos, pues les genera inseguridad ante la posible infidelidad de la pareja (Rodríguez, 2001).

También se ha dado el caso de quienes prefieren asumir la responsabilidad de prevenir embarazos con su relación estable, y en las relaciones ocasionales generalmente no toman precauciones, como se ha reportado en Costa Rica (Rodríguez y Lázaro, 2001).

El uso de anticonceptivos no sucede en el contexto de relaciones equitativas y respetuosas, sino en el contexto de relaciones de poder, lo que impide a las mujeres negociar o cumplir sus deseos y exigir el respeto a sus derechos, sobre todo si tratan con hombres violentos. Como se ha mostrado entre hombres de El Salvador y Honduras, éstos a menudo imponen restricciones a las mujeres en el uso de anticonceptivos, aunque ellas lo deseen. En algunos casos arguyen temor a la infidelidad de su pareja, por lo que algunas mujeres se ven obligadas a usar anticonceptivos de forma oculta, para que el esposo no se entere (González, 2001; Rodríguez, 2001).

Por último, un elemento que se suma al rechazo y uso inconsistente de anticonceptivos es la falta de conocimiento de los procesos reproductivos, ya que el dominio de estos procesos es una condición para recurrir a métodos como el retiro y el ritmo. Algunos hombres hondureños piensan que durante la menstruación es el momento mas fértil de la mujer, por lo que para evitar el embarazo recomiendan abstenerse de tener relaciones durante ese período. La falta de conocimientos disminuye la importancia de la disponibilidad de métodos, que no siempre hay, pues muchas personas no están capacitadas para usarlos (Rodríguez, 2001).

9. El embarazo

Cuando los hombres tienen relaciones sexuales sin tomar ellos medidas preventivas o sin dejar que sus compañeras lo hagan, es probable que lleguen a enfrentar embarazos no deseados. Entonces, se presentan diversas respuestas de los hombres: algunos asumen su paternidad aun cuando no deseaban tener hijos o hijas; otros pueden reconocer la paternidad pero no asumen consistentemente sus responsabilidades, y también hay quienes rechazan y evaden completamente su compromiso.

Datos de El Salvador y Nicaragua muestran que muchos hombres aunque no deseaban el embarazo reconocen su paternidad, pero siguiendo una lógica masculina que considera una cobardía no reconocer la paternidad. Su permanencia con los hijos e hijas no asegura su compromiso en la satisfacción de las necesidades de aquéllos. También suelen marcharse si sospechan que la mujer ha mantenido relaciones con otros hombres, o juzgan que no tienen las condiciones para hacerse cargo (González, 2001; Montoya, 2001).

La participación masculina durante el embarazo realmente es muy limitada, tanto por los obstáculos institucionales que se revisarán más adelante, como por las barreras culturales y personales que establecen una distancia de los hombres frente al embarazo. La atención prenatal es un claro ejemplo de la ausencia general de los hombres. Los datos de Honduras indican que más del 95% de las consultas de atención prenatal se realizan a mujeres solas, ya que asisten a consulta sin la compañía del esposo o compañero, por lo que los procesos de crecimiento y desarrollo del feto son conocidos sólo por ellas (Rodríguez, 2001).

En suma, los hombres tienden a no utilizar los anticonceptivos y a restringir su uso por parte de las mujeres. Cuando se considera que, además, se involucran en múltiples experiencias sexuales, se hace comprensible cómo es que llegan a ser parte de embarazos no deseados, en los que desconocen su responsabilidad y evaden su participación desde el embarazo, el cuidado, la crianza y la satisfacción de todas las demandas afectivas y materiales de los menores de edad a lo largo de su desarrollo.

V. LOS HOMBRES COMO PADRES EN EL ISTMO CENTROAMERICANO

La relación de los padres con sus hijos es decisiva para el desarrollo personal de los menores de edad y su paulatina incorporación a la sociedad. Los hombres como padres pueden influir en todas las áreas de desarrollo de sus hijas(os), lo cual depende de si las asumen o no su relación como padres, así como de la forma en la que la establecen.

La cuestión de la paternidad es muy diversa y compleja; comprende desde los niños y niñas nacidos cuando el padre ya no tenía relación con la madre, y por lo general no reconoce su paternidad; abarca también los nacimientos en los que el hombre, pese a haber establecido una relación con la mujer y coparticipado en su embarazo, no llegó a ser registrado como padre; por último, se da el caso de la negativa a establecer lazos filiales con su progenie. También hay hombres que, separados o cohabitando con sus hijos e hijas, participan en la satisfacción de las necesidades, apoyando su desarrollo personal y su inserción a la sociedad.

Por otro lado, cuando los hombres reconocen su paternidad por diversos motivos no siempre asumen la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas. Esto se refleja a veces en la falta de apoyo económico para los hijos e hijas con los que viven, o para los hijos e hijas que han dejado al abandonar a sus familias anteriores o también para los hijos e hijas concebidos en familias paralelas; la no participación en el cuidado y crianza cotidiana; el establecimiento de relaciones emocionalmente distantes y llenas de violencia y autoritarismo; negligencia o abuso.

La paternidad responde en gran medida a las condiciones de pareja en las que se establece. Varía si se tienen hijos o hijas en unión legal o de hecho, en una relación ocasional, en una pareja extramarital, en un segundo matrimonio o unión, o bien con hijos adoptivos. Además, la forma en la que se relacionan los hombres como padres depende de si los hijos son deseados o planeados, si ya se tienen los deseados y se llega a procrear otro. En suma, la paternidad es una relación sensible a las condiciones personales, a las de pareja, al entorno social y al marco que defina el Estado para su establecimiento.

Los padres son actores fundamentales en el presente y futuro de sus hijos e hijas. En un sentido, pueden contribuir a la satisfacción de sus necesidades materiales, emocionales y sociales, así como a su incorporación exitosa a la sociedad, además de proteger sus derechos. En otro sentido, pueden ser los responsables de que sufran daños físicos y emocionales, de que pierdan oportunidades de desarrollo personal, de que sufran explotación, de que sean vulnerables en situación de la calle, que se involucren en actos delictivos, o de que experimenten restricciones económicas.

En este capítulo se describe, a partir de la información disponible, cómo establecen los hombres su relación como padres en los países centroamericanos. En primer lugar, se exponen los aspectos básicos que definen si se establece o no dicha relación. Si se reconoce la paternidad, se aborda en qué medida los padres permanecen con los hijos e hijas y/o se separan y terminan la relación. Después, se analiza la forma en que los hombres establecen su relación como padres, sobre todo las formas que pueden estar asociadas a diversos problemas sociales y a la reproducción de la pobreza.

1. Reconocimiento paterno

En principio, se debe investigar hasta qué punto los hombres reconocen o no que son padres de un niño o niña, porque de esta conducta se deriva una serie de consecuencias tanto positivas como negativas.

En los diferentes países estudiados se observa que aproximadamente una cuarta parte de los nacimientos no son reconocidos legalmente por los hombres. En Costa Rica, en muchos casos de nacimientos fuera de uniones conyugales, los hombres no reconocen legalmente a sus hijos. En los años noventa, el número de nacimientos sin padre declarado pasó de 17 293 (21.1%) en 1990, a 23 845 (30.4%). Aunque al final de la década hubiera errores de medición y esos hijos e hijas no vivieran separados del padre, en la legislación vigente no se puede obligar a esos hombres a pagar una pensión alimenticia, lo que expone a los menores de edad a una situación en la que no gozan del apoyo material del progenitor (Rodríguez y Lázaro, 2001). En Panamá, el número absoluto de niños sin registro del padre es mayor, ya que en los últimos cinco años la cifra de nacimientos registrados únicamente por las madres ha llegado a 38 278 (CEASPA, 2001).

En el Registro Nacional de Honduras se reportó que 10% de los nacimientos anuales no son registrados ni por el padre ni por la madre, y 15% de los bebés son registrados únicamente con el nombre de la madre; es decir, aproximadamente 25% de los niños recién nacidos no cuentan con un padre legalmente reconocido. (Rodríguez, 2001). En El Salvador es similar el porcentaje de menores sin reconocimiento del padre. De acuerdo con los casos atendidos en el Departamento de Relaciones Familiares de la Procuraduría General de la República, del total de casos en 1990 y 1996, 28.5% y 24.7%, respectivamente, corresponden a hijos e hijas no reconocidos por su padre. Se comparte la percepción, entre hombres, mujeres y juezas de familia, que la falta de reconocimiento del padre es una práctica común en El Salvador, de tal forma que los hombres pueden llegar al extremo de amenazar de muerte a las mujeres si entablan demanda (González, 2001).

La falta de reconocimiento de la paternidad presagia para los menores de edad una serie de limitaciones y desventajas para su desarrollo personal y su inserción en la sociedad. En primer lugar, al no poder vivir en el mismo hogar con su padre, hay mayor riesgo de no tener la oportunidad de establecer una relación afectiva, de gozar de su cuidado cotidiano, de su apoyo en el aprendizaje formal e informal y de su protección. Además, no podrá recibir el apoyo económico. En Honduras, sólo los hijos inscritos legalmente pueden gozar del beneficio de la seguridad social y optar por una pensión alimenticia de parte del progenitor (Rodríguez, 2001).

El intento de los hombres por evadir las obligaciones paternas está determinado por diversas razones. La forma en que los hombres viven la sexualidad origina después la inseguridad de ser el padre de la criatura. La ausencia de mecanismos legales que aseguren el reconocimiento pone en desventaja a las mujeres frente a los hombres. Los privilegios y codificaciones socioculturales en los que se colocan los hombres generan una aceptación pasiva de su conducta.

2. Los padres ausentes y los padres presentes

El reconocimiento de la paternidad es un punto de partida para reflexionar sobre los hombres que permanecen y se involucran con sus hijos e hijas, así como sobre aquellos que desaparecen de la vida de sus descendientes.

Por una parte, existen hombres que permanecen con sus hijas(os) y asumen sus responsabilidades enriqueciendo su relación; otros permanecen pero no asumen su relación como padres, y peor aún, pueden establecer relaciones dañinas y destructivas. En cambio, otros que no viven en el mismo hogar con sus hijos e hijas, intentan establecer una relación cercana y estimulante con ellos y ellas.

En el Istmo Centroamericano un sector considerable de la población infantil y adolescente no cohabita con sus padres. Así, en Nicaragua el 25% de niños y niñas sólo vive con su madre, el 3% sólo con su padre y el 10% sin padre y sin madre; es decir, el 35% de niños y niñas no viven con su padre, y en sólo el 3% de los casos se debe a que el padre ha muerto. En las zonas urbanas, el número de niños y niñas que viven sin padre alcanza el 41 %, y muchos de esos hombres se han desatendido de sus hijos e hijas (Montoya, 2001). Además, tomando en cuenta que alrededor de una cuarta parte de los hogares en la región tienen jefatura femenina del hogar, una parte de la población infantil está separada de su padre con las posibles desventajas que esto implica.

En Panamá, en un estudio sobre embarazo adolescente se descubrió que el 64.8% de los compañeros viven con la mujer, en tanto que el 25% de los hombres no deseaban el embarazo y las abandonaron (CEASPA, 2001).

Diversas razones explican que los menores de edad se encuentren separados de sus padres, algunos de forma temporal y otros definitivamente. Entre los padres que se ausentan temporalmente, que eventualmente se pueden ausentar definitivamente, se cuentan los migrantes al extranjero y a las ciudades más grandes dentro del país. Otros casos están representados por recluidos en las cárceles, o aquellos que por el tipo de trabajo permanecen largas temporadas separados de sus hogares, como los marineros o transportistas.

En todo el Istmo la migración es un fenómeno muy común, en especial al extranjero. En Honduras se estima que cerca de 600 000 personas han abandonado el país, y de éstos el 75% son hombres, que desde el extranjero envían su aporte económico como padres. El ingreso de divisas por este concepto se estima en 1 000 millones de dólares anuales, lo que representa la cuarta parte del producto interno bruto. Un riesgo para los hijos e hijas es que los hombres dejen de enviar y formen otra familia en el extranjero (Rodríguez, 2001). Además, los migrantes que son padres apoyan en parte la economía de sus hogares, pero experimentan restricciones para establecer vínculos con sus hijos e hijas en ámbitos afectivos, por ejemplo.

La migración constituye una paradoja. Por una parte, los hogares tienen que conseguir recursos económicos y, por otra, las economías nacionales no pueden "corregirse" automáticamente para que sus habitantes no migren. Sin embargo, los hombres y la sociedad deben tener presente que el sustento económico es una condición necesaria para el bienestar de los hijos, ya que si lo dejan de enviar colocaría en una situación de vulnerabilidad a su descendencia, pero no es suficiente. Los hombres, además, deben ponderar su contribución para satisfacer otras necesidades de los hijos, incluyendo su protección, su afecto y apoyo a su desarrollo personal.

Los diagnósticos nacionales señalan que los hombres se involucran con mayor frecuencia que las mujeres en actos violentos y delictivos. Por ello, a veces enfrentan la muerte y la reclusión en la cárcel, determinando que sus hijos e hijas vivan condiciones de mayores restricciones económicas y sociales. Los datos en Honduras ejemplifican esta situación: la principal causa de muerte en los hombres a partir de los 15 años se asocia a actos violentos (homicidios y suicidio); la proporción de defunciones por causas violentas entre hombres y mujeres es de 3 a 1 (Rodríguez, 2001). En Honduras, nueve de cada 10 reclusos son hombres.

Por otro lado, las separaciones y divorcios son también causas por las que los niños y niñas viven sin padre y pueden llegar a perder la relación con él. Es común que después de la separación los hombres establezcan nuevas relaciones y muchas veces tengan otros hijos e hijas, lo cual impondrá restricciones económicas y de vinculación en otros ámbitos sobre los hijos e hijas en un hogar o en otro.

En 1992 en Panamá, la tasa de divorcios era de 3.8 por 1 000 habitantes y llegó a 6.2 por 1 000 habitantes en 1996. Los tres problemas más frecuentes que provocan divorcios, en orden de importancia, son la mala comunicación, las relaciones extramaritales del marido y el maltrato físico y psíquico por parte del hombre (CEASPA, 2001).

La separación y el divorcio contribuyen en parte a la conformación de jefaturas de hogar femeninas. En Nicaragua se comprueba que después de la separación es más probable que los hombres vuelvan a establecer otra unión. En 1998 se reportó en este país que el 16% de las mujeres y el 7% de los hombres entre 15 y 49 años estaban separados o divorciados, y que 59% de hombres y mujeres estaban casados o unidos. Además, de acuerdo con un estudio que no es representativo del país, 49% de los hombres de Managua con edades entre 15 y 40 años se separan o divorcian y llegan a contraer nuevas nupcias, en comparación con el 32% de las mujeres (Montoya, 2001).

En Costa Rica, la tasa de divorcios en 1999 fue de 294 por 1 000 matrimonios; de éstos, el 30.5% de las personas se ubicaba en el grupo de 36 a 45 años de edad (Rodríguez y Lázaro, 2001). La separación o divorcio generalmente implica la ruptura de la relación cotidiana con el padre.

Como se puede advertir, los menores de edad en el Istmo Centroamericano enfrentan una situación compleja y heterogénea en la relación con sus padres, ya que no todos pueden vivir con ellos permanentemente. Ahora

bien, el conocer cuántos hombres comparten vivienda con sus hijos e hijas sólo sirve para tener una panorama general y superficial de las posibilidades y restricciones de estas relaciones. Es obvio que ni la ausencia ni la presencia del padre definen automáticamente la naturaleza de la relación. Con todo, es necesario identificar las diferentes situaciones en las que se establece la relación como padre, pues cada una de éstas facilitará o restringirá las posibilidades de vincularse en ciertos ámbitos.

En países como Costa Rica y El Salvador se ha observado que muchos hombres que viven con sus hijos no establecen necesariamente una relación integral y satisfactoria con ellos. En cambio, otros hombres que no cohabitan sí intentan, aunque en menor medida, vincularse y apoyar a sus hijos e hijas (Rodríguez y Lázaro, 2001; González, 2001). Algunos padres, aunque compartan el hogar, no aportan dinero o bien entablan relaciones violentas con hijos e hijas.

El estudio sobre El Salvador sostiene la necesidad de considerar que la presencia o ausencia del padre en la familia es un dato que no asegura ni bienestar ni desventaja. Hay que enfocarse en la forma en la que los hombres establecen su relación como padres. Existen familias "integradas" que se convierten en escenario de relaciones destructivas que atentan contra el bienestar de hijos e hijas. Por el contrario, en familias que no cohabita el padre se logran establecer relaciones de confianza, amor y respeto mutuos que son efectivas en la satisfacción de las necesidades y la defensa de los derechos de los menores de edad. Sin embargo, es importante subrayar que en general la presencia del padre y la madre en el hogar genera mejores oportunidades para los hijos e hijas (González, 2001).

Como se ha expuesto, los arreglos familiares son muy diversos, trascienden los estereotipos y es necesario tenerlos en cuenta para entender los problemas de la paternidad y emprender acciones específicas (González, 2001).

3. El significado de los hijos e hijas para los hombres

En distintos momentos del desarrollo personal de los hombres, el deseo y el significado que encierra ser padre es diverso y dinámico. A veces, especialmente en la juventud antes de una relación estable de pareja, la paternidad puede resultarles marginal y de poca importancia; luego, en el interior de una relación de pareja con fuertes vínculos afectivos, el hombre puede desear ser padre, o por lo menos responder a la demanda de la pareja para tener un hijo o hija (Alatorre y Luna, 2000).

Cuando ya se es padre, este rol puede adquirir un significado fundamental de trascendencia, de sentido de la existencia, de proyecto y compromiso. En cambio, otros hombres lo vivencian como restricciones, obligación y carga económica, pérdida de libertad (Alatorre y Luna, 2000). Esta diversidad y dinámica se ha observado en el Istmo Centroamericano.

En ocasiones, las mujeres se embarazan como respuesta al deseo del hombre de ser padre, como manifiestan algunas adolescentes en Nicaragua (Montoya, 2001). En diferentes grupos sociales y culturales, además de las diferencias en edad o condición de pareja, la paternidad puede ocupar un lugar importante para los hombres. Así, en Costa Rica, para algunos hombres de zonas rurales la paternidad ha representado una gran experiencia, una gran responsabilidad que le brinda sentido a su vida. En algunos casos, el ser padre representa un paso para sentirse adultos (Rodríguez y Lázaro, 2001).

Aunque muchos hombres originalmente no desean el embarazo y manifiestan un rechazo inicial, cuando ya se tiene un hijo o hija ello les representa un objetivo por quien luchar y esforzarse; también lo interpretan como la expresión del amor en la pareja y la posibilidad de formar "personas de bien", o como confirmación de su masculinidad, según se reporta en Guatemala (Schieber y Mata, 2001) y Costa Rica (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En Costa Rica, El Salvador y Honduras se ha encontrado que la paternidad puede ser marginal para el proyecto de vida de los hombres; incluso, cuando llegan a participar en la procreación lo resienten como pérdida de la libertad. En algunos casos, resulta importante para confirmar su virilidad, y el ejercicio de poder sobre la mujer (González, 2001; Rodríguez y Lázaro, 2001). En Honduras, algunos hombres adolescentes ante el embarazo o nacimiento de un hijo o hija evaden el compromiso y niegan su apoyo económico, a raíz de que conciben a la paternidad como una confirmación de su capacidad de procrear y no una relación estable con su

pareja y su hijo o hija (Rodríguez, 2001). En Guatemala, entre los hombres mayas (líderes y hombres casados) fue muy clara la desaprobación de tener una familia pequeña. Por una parte, los descendientes representan una posible ayuda; por otra, se refleja una política de identidad en el hecho de que tener menos hijos podría disminuir la fuerza de la raza maya (Schieber y Mata, 2001).

En términos generales, los hombres establecen su relación con hijas e hijos a partir de la relación con la esposa o pareja, y aquélla depende de los lazos afectivos y sexuales que mantengan con ella. Esto se refleja en que los hombres condicionan el apoyo económico para los hijos e hijas a cambio de tener relaciones sexuales con la mujer; o bien abandonan a los hijos cuando se rompe la relación conyugal (González, 2001).

En muchos sectores guatemaltecos la paternidad es vista como una de las razones principales del matrimonio (Schieber y Mata, 2001). En El Salvador, a diferencia de muchas mujeres, los hombres consideran a la procreación un elemento marginal, de tal forma que pueden desconocer o rechazar la paternidad.

4. El vínculo emocional-afectivo

Los padres que asumen la paternidad lo hacen en distinto grado y en diversas formas, que van desde la construcción de vínculos afectivos amorosos hasta la violencia y la distancia afectiva.

En muchas ocasiones, los niños(as) reciben afecto a través de las madres, debido a que los hombres ponen cierta distancia emocional o distinguen entre niños y niñas, entre los hijos e hijas de una pareja o de otra. En El Salvador, los hombres evitan ocuparse de proporcionar cuidados y atención emocional a sus hijas(os) (González, 2000). Un estudio revela que mujeres demandantes de pensión alimenticia declararan que, antes de la separación, 61% no habían percibido muestras de afecto por parte del padre; 15% sí, pero de manera irregular, y sólo 21% regularmente. Después de la separación el apoyo afectivo desapareció casi por completo, pues 94% no mantuvieron más ese tipo de relación, 4.6% de manera irregular y únicamente 0.5% regularmente. (González, 2001).

En Panamá y Nicaragua los hombres también tienen problemas para expresar su afecto a hijos e hijas. En Panamá, los padres tienen más dificultades para relacionarse afectivamente con los varones, sobre todo por su preocupación de no estimular actitudes "afeminadas" en ellos (CEASPA, 2001; Montoya, 2001). Asimismo, en Nicaragua esta distancia emocional se refleja en el hecho de que los niños y las niñas perciben a sus padres como encargados de imponer castigos y a las madres de brindar cariño (Montoya, 2001).

La distancia emocional del padre y la percepción negativa de los hijos e hijas hacia él se relaciona en parte con su reconocimiento como autoridad y encargado de la disciplina, como se reporta en Nicaragua (Montoya, 2001).

5. Cuidado y crianza cotidiana

Los hombres que reconocen su paternidad y permanecen cerca de los hijos e hijas suelen delegar la responsabilidad del embarazo y del cuidado y crianza de los niños a las mujeres. La relación cotidiana es un espacio que ofrece oportunidades de vincularse afectivamente, pero muchos hombres no las aprovechan.

En principio, se considera que el trabajo doméstico, que involucra actividades básicas para el cuidado cotidiano de los menores de edad, corresponde a las mujeres, en Nicaragua. Del total de hombres nicaragüenses que forman parte de la población económicamente activa, sólo 2% se dedican al quehacer doméstico como actividad principal, mientras que de las mujeres que participan en actividades remuneradas, 48% se ocupan de labores domésticas. En general, las mujeres son responsables del 85% del tiempo dedicado a las tareas domésticas, mientras que los hombres sólo se encargan del 15% restante. En consecuencia, muchos hombres no incorporan a su relación como padres el cuidado y la crianza de los hijos e hijas, por considerarlo parte de las responsabilidades de las madres (Montoya, 2001).

En Guatemala, los padres aportan alrededor de un tercio del tiempo, en comparación con las madres, al cuidado directo de los hijos (Schieber y Mata, 2001) y, al igual que en Nicaragua, muchos se dedican al cuidado de sus hijos e hijas sólo en circunstancias excepcionales, por ejemplo, cuando la madre está enferma (Montoya, 2001).

6. La proveeduría económica

En buena medida, la valoración de los hombres descansa en su aporte al sostenimiento económico del hogar. En general las sociedades de la región comparten la expectativa sobre el cumplimiento de los hombres de dicha responsabilidad. Sin embargo, el cumplimiento de los padres es muy heterogéneo: algunos aportan a sus hijos e hijas gran parte de su ingreso para satisfacer las necesidades; otros contribuyen menos de lo que podrían; los separados se desentienden de sus obligaciones, o las honran irregularmente o sólo cuando los obligan legalmente; los que tienen diversas familias a veces atienden sólo a una de ellas, pero con otros hijos e hijas están completamente ausentes.

En muchas familias de Costa Rica se sigue esperando que sean los hombres principalmente quienes aportan económicamente al mantenimiento del hogar, lo que en gran parte cubre las expectativas que se tienen sobre los padres. Se sigue considerando la aportación económica, tanto por hombres como por mujeres, como el valor fundamental de la paternidad. Al mismo tiempo, se constata en muchos hombres una marcada despreocupación por los hijos e hijas y por el hogar (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En los restantes países del Istmo Centroamericano se comparte en términos generales que el papel de los hombres como padres se limita a ser el proveedor de las necesidades materiales y quien toma decisiones (CEASPA, 2001; González, 2001; Montoya, 2001, Schieber y Mata, 2001; Rodríguez, 2001). En las familias urbanas y rurales de El Salvador, esta asignación de proveedor o principal proveedor del hogar contrasta con el papel de la madre, que se ocupa de las necesidades físicas y emocionales de la pareja, de los hijos y de las hijas. Los hombres se identifican con la imagen de "trabajador" y "proveer económicamente a la familia" (González, 2001).

La sociedad nicaragüense sigue reconociendo al hombre como principal proveedor económico. Del total de las personas que trabajan en Nicaragua, el 66% son hombres y el 34% son mujeres. La paternidad se sigue entendiendo, en términos muy restringidos, como proveer económicamente, educar o disciplinar (Montoya, 2001).

Pese a que la sociedad y los hombres mismos esperan que su contribución económica sea valorada, no siempre cumplen o lo hacen en forma limitada, en especial cuando no quieren reconocer la paternidad, cuando forman nuevas familias o están ligados a más de un hogar simultáneamente.

En Honduras, los hombres no siempre aportan o no aportan todo lo que pueden. Cuando los hombres tienen mas de un hogar, la familia con la que viven tiende a recibir más apoyo económico que las otras. Cerca de una sexta parte de los hombres pueden estar de hecho ligados por lo menos a dos grupos familiares, y muchos establecen segundas y terceras uniones matrimoniales. El número de grupos familiares a los que se liga un hombre puede superar la estimación anterior (Rodríguez, 2001), por lo que su contribución económica necesariamente se reduce.

La aportación de los hombres en un hogar hondureño es proporcionalmente menor a la de mujeres cuando éstas son jefas. Así, de cada lempira que gana un hombre cuando es jefe, se destinan 70 centavos a gasto del hogar, mientras que en el hogar con jefatura femenina se destinan 86 centavos. Por ende, aunque las mujeres ganan en promedio menos que los hombres, éstas dedican una fracción mayor de su ingreso al gasto del hogar (Rodríguez, 2001).

Por otra parte, un problema estrictamente ligado al reconocimiento legal de la paternidad se refiere también a la responsabilidad económica del varón; se trata de las pensiones alimentarias. Aun cuando las representaciones y normas sociales se centran en el aporte económico para evaluar el desempeño de la paternidad, en realidad su cumplimiento en los grupos familiares es cuestionable, sobre todo si la relación de pareja se ha terminado.

En los países del Istmo Centroamericano existen marcos legales que obligan a cumplir las obligaciones económicas de los padres; por eso, se cuenta con datos que muestran el bajo cumplimiento de los padres.

En Costa Rica en 1990 había 23 805 demandas vigentes por pensión alimentaria y se presentaron 8 396 nuevas; en 1998 el número de las primeras subió a 41 890 y las segundas a 15 273. Estas cifras significan que en 1998 casi 7% de los hogares costarricenses estaban afectados por demandas de pensión alimentaria (Rodríguez y Lázaro, 2001).

Con todo, sin importarles las instancias legales, los hombres oponen resistencia a cumplir con esta obligación hacia sus hijos e hijas cuando la pareja se ha separado. En la Procuraduría General de la República en El Salvador es común que no asistan a las citas, se nieguen a establecer la cuota, no la aporten una vez establecida, o que impongan condicionamientos sexuales a las mujeres a cambio de asumir las responsabilidades económicas. En la misma dependencia de El Salvador, entre 1990 y 1994, las demandas de reconocimiento paterno sumadas a las de pensión alimentaria representaron 76.9% del total de denuncias y quejas (González, 2001).

Según la misma fuente en El Salvador, se registró que antes de separarse el 28.2% de las mujeres nunca habían recibido aporte económico del hombre, 28.2% lo hicieron de forma irregular y sólo 24.5% regularmente. Luego de consumada la separación, 87.5% de las mujeres entrevistadas ya no obtuvo ayuda del anterior cónyuge, 11.6% de manera irregular y sólo 0.9% regularmente (González, 2001).

Muchos obstáculos se interponen para obligar a que los hombres cumplan con esta responsabilidad ante los hijos e hijas. No basta un marco legal, pues a menudo faltan los mecanismos para aplicarla, además de que las mujeres enfrentan desventajas sociales y económicas (Montoya, 2001). Otra traba radica en la necesidad de entablar un procedimiento de certificación de la paternidad por medio de pruebas serológicas costeado por la demandante, como sucede en Honduras (Rodríguez, 2001).

7. Violencia contra las mujeres y los menores de edad

Un problema mundial es la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres y los menores de edad, a la que se agrega la proveniente de desconocidos y otros familiares. Los niños y niñas padecen una doble agresión, como testigos de la violencia familiar y como víctimas directas. La violencia puede ser física, emocional y sexual, y todas estas formas impactan negativamente sobre las víctimas y los testigos.

Los niños son testigos de la violencia intrafamiliar, según reportan los datos de Costa Rica, Honduras y Nicaragua. En Honduras se presentaron 4 000 denuncias judiciales por maltrato y violencia intrafamiliar, sólo en el año 2000 (Rodríguez, 2001). En Costa Rica se calcula que en la última década han muerto dos mujeres promedio al mes por la acción de compañeros o esposos, y se estima que una de cada tres sufre violencia conyugal en algún momento de su vida. Además, entre 1997 y 2000 las denuncias presentadas ante los Tribunales de Primera Instancia han pasado de 15 336 a 26 437 casos (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En Nicaragua, muchos niños y niñas también viven en un clima de violencia familiar, ya que una de cada tres mujeres ha padecido maltrato del cónyuge, y 29% de las mujeres encuestadas nacionalmente alguna vez han sido maltratadas física o sexualmente por sus compañeros. En 57% de los casos de violencia, sus hijos estaban presentes en el momento del abuso, y en 36% la agresión sucedió cuando se encontraban embarazadas. Se ha observado mayor violencia sobre mujeres de zonas urbanas y de menor nivel educativo. Aun así, se considera que el número de casos en todos estos países está subestimado a raíz de que la violencia en la familia no se denuncia o es desestimada por los jueces ante la falta de comparecencia de la víctima (Montoya, 2001).

Los niños(as) como víctimas de maltrato físico son numerosos como lo muestran los datos de Nicaragua, en donde la institución dedicada a la familia atendió 6 000 casos de maltrato y abandono de niños(as) en 1997, y ante la Comisaría de la Mujer y la Niñez se reportaron 3 000 delitos contra menores de edad, casi todos cometidos por varones (Montoya, 2001).

La violencia y la explotación sexual ejercen un impacto devastador sobre la vida de los individuos, sobre todo cuando son perpetradas por el propio padre que se supone tendría la responsabilidad de la protección y bienestar de sus hijos e hijas. Sin embargo, en todos los países se observa este tipo de violencia ejercida por el padre, o bien éste contribuye por acción u omisión.

En El Salvador, una encuesta nacional arroja que 5.85% de las mujeres sufrieron abuso sexual; de éstas cinco de cada 10 lo padecieron entre los 10 y los 19 años. Sólo una de cada cuatro reportaron que el agresor era desconocido, y los restantes eran parientes, incluyendo al padre y al padrastro. El subregistro se estima importante en el caso de las víctimas de incesto; de los menores reportados, cuatro de cada 10 fueron abusados sexualmente, y con frecuencia el principal agresor identificado había sido el padre o el padrastro (González, 2001).

A partir de otras fuentes de El Salvador muchos niños se ven expuestos a maltrato, abuso sexual y físico, abandono y negligencia. Así, en 1994 se presentaron 230 denuncias de maltrato infantil por mes, en su mayoría provenientes de familias desintegradas y en situación de pobreza. En particular, se denunció el maltrato físico, el sexual y el abandono. En el 41% de los casos, los agresores eran los padres, en el 25% las madres, en el 16% particulares y en 6% madrastras y abuelas. Además, el pobre funcionamiento del aparato judicial ha alentado la impunidad del agresor y la conciencia de desamparo ante el maltrato (González, 2001).

Se ha detectado que algunos padres venden o alquilan a sus hijas para el comercio sexual con hombres mayores. Asimismo, muchos padres y padrastros se sienten con el derecho de acceder sexualmente con las hijas como extensión de su posesión de la pareja, y sobre todo los padrastros lo asumen con cierta "naturalidad" (Instituto Interamericano del Niño, s.f.).

En otros países de la región se repite el problema de la violencia sexual contra los menores de edad. En Panamá, entre enero y junio de 2000 se registraron 459 delitos calificados contra el pudor y la libertad sexual, entre los que figuran violaciones, intentos de violación, actos libidinosos, estupro, corrupción e incesto (CEASPA, 2001). En Costa Rica, según el Comité del Niño Agredido del Hospital Nacional de Niños, se atendió en 1999 un total de 498 casos de agresión infantil, que en número de 270 fueron de carácter sexual y en 136 física; luego, negligencia en 34 casos, testigo de violencia en 30 y abuso emocional en 26. En su mayoría, los agresores son personas cercanas a las víctimas: padres, hermanos y tíos entre otros (Rodríguez y Lázaro, 2001).

También en Guatemala la violación sexual es común pero existen muchos obstáculos para su denuncia. De hecho, en 1998 se habían recibido 220 reportes de violaciones. Los mismos niños y niñas señalan que los problemas más importantes que enfrentan son la desintegración familiar, la carencia de comunicación familiar, la falta de confianza y comprensión, el atropello a los derechos de los niños y niñas, el maltrato a menores y la violación sexual (Schieber y Mata, 2001). Además, influyen en el incesto ciertas prácticas culturales; así algunos hombres indígenas consideran que ellos son los encargados de iniciar sexualmente a sus hijas "para que nadie atente contra su honor" (Armas, 2000).

En Nicaragua, los principales perpetradores de la violencia contra niños y niñas son hombres adultos que pertenecen a la familia: padrastros, padres, tíos, hermanos y abuelos. De acuerdo con una encuesta nacional, el 9% de las mujeres fue víctima de abuso sexual y en el 53% de los casos de abuso infantil, el ofensor era miembro de la familia. En un estudio efectuado en la ciudad de León, se determinó que 20% de los varones y 26% de las mujeres habían sufrido abuso sexual (Montoya, 2001).

En conclusión, muchos aspectos y rasgos que definen a la paternidad en el Istmo Centroamericano se hallan en el origen de problemas sociales asociados a la pobreza y la marginación. Cabe mencionar al respecto los niños y niñas no reconocidos por su padre, así como los obstáculos para lograr que éste se responsabilice; el alejamiento temporal o definitivo del hombre, producto de divorcios, separaciones, migración, reclusión, expone a los hijos e hijas a crecer e incorporarse a la sociedad en una situación de vulnerabilidad y desventaja. Ahora bien, si los hombres permanecen cerca de sus hijas(os), muchas veces desperdician la oportunidad de vincularse y apoyar su desarrollo e incorporación a la sociedad, al participar limitadamente en el cuidado, y la crianza cotidiana, y al establecer una distancia emocional. Además, pueden afectar adversamente la vida de los menores cuando perpetran violencia y hasta explotación sexual. La paternidad se vive bajo distintas condiciones, dentro y/o fuera de la pareja, con diferencias y problemas particulares en cada grupo étnico.

VI. LA PATERNIDAD EN EL ISTMO CENTROAMERICANO Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LA POBREZA

Las formas de ejercicio de la paternidad subyacen a muchas de las expresiones de la pobreza y la marginación que no se pueden resolver exclusivamente con el crecimiento económico, sino que requieren la transformación social y cultural. Dichas transformaciones son necesarias porque repercutirían positivamente en todos los estratos sociales, no sólo entre los más pobres. Este capítulo describe algunos de los problemas sociales que derivan de la relación de los hombres con sus hijos e hijas y que influyen en la reproducción de la pobreza. Entre éstos, se revisarán los hogares con jefatura femenina, el embarazo temprano, el trabajo y la explotación infantil, y los niños en situación de calle.

1. Hogares con jefatura femenina

La conformación de hogares con jefatura femenina obedece a diversas causas y sus miembros no viven necesariamente situaciones de mayor pobreza que los hogares encabezados por hombres; sin embargo, muchos de esos hogares enfrentan restricciones económicas y mayor vulnerabilidad. Alrededor de la cuarta parte de los hogares centroamericanos registran jefatura femenina. En Nicaragua, ocurre en el 31% de los casos (Montoya, 2001); en Costa Rica y Guatemala, cerca del 23% (Rodríguez y Lázaro, 2001; Schieber y Mata, 2001); en Honduras, el 27% (Rodríguez, 2001). En El Salvador, se estima que en 1998 existían 28.4% de jefaturas de hogar femeninas (Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998).

Entre los factores asociados a la conformación de hogares con mujeres jefas de hogar, se cuenta la migración, fenómeno muy generalizado en el Istmo que puede redundar en la separación definitiva del hombre que se marcha. También inciden las separaciones y los divorcios, porque los hombres tienden a formar nuevas familias cuando se disuelve su hogar. Considérese los padres de diferentes hogares, que no se han separado de su pareja estable.

En Costa Rica se ha documentado que los hombres, tras la disolución de los hogares, suelen formar nuevas uniones nucleares; en cambio, la mayor parte de las mujeres tienden a permanecer en el hogar con los hijos e hijas, sin formar una nueva unión (Rodríguez y Lázaro, 2001).

Los hogares encabezados por mujeres enfrentan restricciones económicas y son más vulnerables. En El Salvador se ha constatado que la mayor parte de las jefas de hogar tienen un bajo nivel educativo; tanto su disponibilidad de trabajo como su ingreso medio es significativamente menor que el de los hombres (Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998). También en Honduras el monto de ingreso del varón supera en promedio al de la mujer. En los hogares urbanos con jefatura masculina se obtienen mayores ingresos que en los de jefatura femenina (Rodríguez, 2001).

2. Incorporación temprana al trabajo y explotación infantil

La falta de compromiso del padre en la satisfacción de las necesidades de hijos e hijas, ya sea viviendo con ellos o abandonándolos, lleva a experimentar restricciones económicas que a veces los obliga a abandonar la escuela y/o a ingresar tempranamente al trabajo.

A menudo, la temprana incorporación al trabajo no obedece sólo a que los padres no pueden sostener a sus hijos e hijas en la escuela o que no les pueden brindar los satisfactores básicos, sino que los utilizan para obtener recursos económicos. Así lo han señalado los datos de ONG panameñas que atienden a niños en situación de calle, las que han encontrado algunos casos en que los menores son utilizados por la madre o el padre para que trabajen o mendiguen (CEASPA, 2001).

Estos patrones socioculturales afectan la educación formal de los niños. Como se ha mostrado en Nicaragua, uno de cada cinco niños(as) entre 10 y 14 años son considerados población económicamente activa. Además, muchos de ellos son maltratados si no llevan dinero al hogar. Aún más, como expresión dramática de la explotación infantil, la sexual, se ha detectado que algunos padres, madres y padrastros colaboran en la prostitución de sus hijas e hijos (Montoya, 2001).

Pese a la protección de las leyes, en Guatemala el número de menores de edad que trabajan de forma remunerada ha aumentado con relación al total de la población, ya que pasó de 28.6% en 1994 a 36.7% en 1999. Se ocupan en labores agrícolas, en el sector informal y en los servicios (Schieber y Mata, 2001).

La mayoría de los niños que no están en el sistema educativo se encuentran trabajando. En Guatemala, se estima que anualmente alrededor de 449 875 niños y niñas comprendidos entre los 7 y los 14 años de edad presentan absentismo, deserción y repitencia por causa del trabajo, lo que representa 18% de la población de esa edad (Schieber y Mata, 2001). Por otro lado, los menores trabajadores se exponen a una serie de riesgos ocupacionales, desde la manipulación de herramientas peligrosas, hasta el contacto con sustancias químicas como plaguicidas y fertilizantes. Son comunes las malformaciones corporales derivadas del acarreo de peso excesivo, y en mayor medida las niñas se enfrentan a sufrir acoso y violencia sexual.

Los hombres son responsables de una de las expresiones más oprobiosas de la explotación infantil, la explotación sexual. En varios países de la región, a pesar de la dificultad para estimar la magnitud del problema por su clandestinidad, se registra turismo sexual, prostitución infantil local, tráfico de niños y pornografía infantil. En Costa Rica, de acuerdo con la Defensoría de los Habitantes, 85% de la explotación sexual infantil es femenina; el 50% se inician en esta práctica entre los 8 y 12 años y el otro 50% entre los 14 y 16 años. Todos estos menores previamente han sufrido violencia dentro del grupo familiar y el 80% ha padecido abuso sexual antes de los 12 años. En su mayoría, estos menores abandonan el sistema educativo (63%) y consumen drogas o alcohol (72%) (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En El Salvador se ha llegado a conclusiones semejantes a las de Costa Rica. Las modalidades de explotación comercial de niñas y niños son la prostitución infantil, la venta y tráfico sexual y el turismo sexual. Muchas de las niñas y adolescentes que son explotadas sexualmente han sufrido abuso y violación de parientes, incluido el padrastro, y desconocidos (Instituto Interamericano del Niño, s.f.).

Otro aspecto que contribuye a la explotación sexual es el tráfico de niños y niñas, ya sea mediante el secuestro, la venta de menores por sus padres o de la supuesta adopción, como se ha estado practicando en Guatemala. En la ciudad de Guatemala más de 2 000 niñas y jóvenes menores de 18 años ejercen la prostitución. Los factores fundamentales que los llevan a esta práctica son la pobreza extrema, el abuso sexual en la infancia, castigos inhumanos, desintegración familiar (Schieber y Mata, 2001).

3. Embarazo temprano no deseado

En sociedades como las centroamericanas, en las que se expande la urbanización, el embarazo temprano comienza a representar un problema, pues las familias ya no necesitan mano de obra para el trabajo agrícola, las mujeres han entrado al trabajo remunerado, enfrentan restricciones en la vivienda urbana y para obtener empleo. La consecuencia es que en alguna medida los patrones reproductivos tradicionales ya resultan inadecuados.

Algunos aspectos vinculados a la forma en la que los hombres se relacionan con sus hijas contribuyen al establecimiento temprano de relaciones que generan un embarazo. En Costa Rica, se estima que el embarazo en las menores de 15 años se asocia a incesto, violencia sexual y prostitución (Rodríguez y Lázaro, 2001), en lo que influye el papel del padre.

Ahora bien, no sólo la violencia sexual del padre conduce a las mujeres al embarazo temprano. Los estudios en Nicaragua reportan que hay una tendencia al embarazo precoz entre algunas mujeres sin afecto paterno o bien si crecieron sin padre (Montoya, 2001).

4. Expulsión del hogar y delincuencia infantil

El fenómeno de los niños en situación de calle responde a múltiples factores, pero el papel que desempeña la dinámica que impone el padre a sus relaciones tiene un gran peso en la expulsión y/o abandono de los niños del hogar, con el fin de buscar los satisfactores mínimos de subsistencia.

Los numerosos niños y niñas que viven en situación de calle en las ciudades del Istmo Centroamericano, en parte lo hacen empujados por la dinámica paterna en el interior del hogar. Así, en Guatemala se estima que aproximadamente 5 000 niños y niñas viven en las calles de la ciudad capital y la mayoría tiene entre 7 y 14 años. Estos menores huyen del maltrato, los golpes y la miseria que encuentran en sus familias. Según Schieber y Mata (2001), el maltrato psicológico es una de las causas principales (32%) junto con el maltrato físico (30%), y en menor grado las condiciones económicas. En la calle se dedican a trabajar, mendigar, robar y en algunos casos se prostituyen (Schieber y Mata, 2001).

En El Salvador, la mayoría de los niños y adolescentes que viven en situación de calle provienen de zonas de extrema pobreza, con baja o nula escolaridad y de hogares que se ocupan en trabajos informales. Ante la ausencia del padre, la madre constituye la figura adulta más estable y jefa del hogar. En la mayoría de los casos, la relación como padre es muy pobre y a menudo de tipo destructiva, en particular cuando se trata del padrastro. En gran parte, los niños y niñas escaparon de sus casas huyendo del maltrato o del abuso sexual (Fundación Olof Palme, 2000). El incesto a veces es encubierto por la madre para no perder el apoyo económico (Instituto Interamericano del Niño, s.f.).

Otros menores de edad expulsados de sus hogares no necesariamente llegan a vivir en situación de calle, porque se ubican en internados. Así, en Nicaragua había 2 339 niños, niñas y adolescentes en centros de internamiento en 1997. Entre las causas por las que los niños son llevados a internar se mencionan la pobreza de las madres solteras, el maltrato por parte del padrastro o madrastra, alcoholismo del padre y abandono de hijos e hijas no deseadas. Sin embargo, la mayoría de los niños separados de sus familias no son internados sino regalados a otras personas con más recursos o colocados en hogares sustitutos. En 1997 se encontraban en esta última condición 2 000 menores de edad, de los cuales se estima que por lo menos la mitad fueron abandonados por los padres (Montoya, 2001).

Además de los niños de la calle, existen las pandillas o **"maras"** que en Guatemala son grupos de menores que roban, agreden y tienen otras conductas delictivas. En El Salvador estas pandillas están formadas por jóvenes que han vivido violencia relacionada al conflicto armado, la violencia intrafamiliar y la derivada de la exclusión y la pobreza. Sólo en la ciudad de Guatemala existen 90 pandillas con 10 000 integrantes activos aproximadamente. El perfil medio de un integrante de las **"maras"** es un joven menor de 20 años, originario de la ciudad, con algún grado de educación, perteneciente a familias pobres, y desintegradas, con padres o padrastros violentos, alcohólicos y distantes; la mayoría siente que no tiene futuro. En el Salvador los integrantes de las pandillas provienen de familias que experimentan condiciones de pobreza (82.9%), con mujeres jefas de hogar (72.7%) y 8 de cada 10 muchachos junto con sus madres han sido víctimas de violencia intrafamiliar por parte del padre (González, 2001: Schieber y Mata, 2001).

VII. CONTEXTO LEGAL EN EL ISTMO CENTROAMERICANO Y LA PATERNIDAD

A fin de entender la complejidad de la paternidad y las posibles líneas de transformación, es necesario conocer el marco legal que regula las relaciones de los hombres como padres.

Al revisar la legislación se observa un conjunto de leyes que se relacionan directa o indirectamente con la paternidad, referidas, por ejemplo, a la equidad entre los géneros, la violencia de género, la regulación de los compromisos y responsabilidades en cualquier tipo de unión; apoyo o beneficios para los niños (la adopción, derechos de la infancia y adolescencia, explotación sexual de menores, salud reproductiva, filiación y también específicamente sobre paternidad).

En las constituciones modernas los niños, niñas y adolescentes son considerados sujetos de derechos. A título ilustrativo, la Constitución de Costa Rica asegura la igualdad de toda persona frente a la ley y estipula la obligatoriedad de que el Estado garantice el bienestar de la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido (art. 51). Los hijos dentro y fuera del matrimonio están en condiciones de igualdad ante la ley, y por lo tanto los padres tienen las mismas obligaciones con unos y con otros (art. 53) (Rodríguez y Lázaro, 2001). También en la Constitución de El Salvador se reconoce a los menores de edad como sujetos de derechos (González, 2001).

1. Derechos de la niñez y la adolescencia

Los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia son reconocidos y protegidos por las legislaciones de los países del Istmo Centroamericano. Por ejemplo, en la legislación guatemalteca y salvadoreña se consagran los derechos fundamentales como derecho a la vida, a la igualdad e integridad, así como seguridad, integridad, salud, alimentación, educación, deporte, recreación, profesionalización, a la cultura, la dignidad, el respeto, la libertad y convivencia familiar. Además, se asegura que estarán exentos de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión (González, 2001;Schieber y Mata, 2001).

En El Salvador, dentro del Código de la Familia se garantiza la supervivencia y desarrollo sin discriminación y se asienta la responsabilidad de la sociedad y el Estado para proteger a la niñez y adolescencia, incluyendo la vida, salud, la educación, su trabajo, su dignidad, integridad moral e identidad. Además, se contemplan explícitamente la protección contra el maltrato y la explotación económica y sexual. La educación es un derecho reconocido constitucionalmente y el Estado se obliga a su gratuidad; de igual forma, la salud es un derecho inalienable de niños y niñas (UNICEF, s.f.).

En El Salvador se creó el Sistema Nacional de Protección al Menor a fin de dar cumplimiento a las obligaciones del Estado para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas. Participan en este sistema el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Humano, la Secretaría Nacional de la Familia y la sociedad civil vinculada a las actividades afines a la de los organismos gubernamentales mencionados. Además, se reconoce en el Código de Familia la responsabilidad de la sociedad y el Estado de proteger a la familia bajo el matrimonio o fuera de él, y de prestar asistencia adecuada a los padres y madres para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2. Responsabilidades paternas

De acuerdo con las legislaciones, el mismo Estado se compromete a que se cumplan los derechos de los niños y niñas, así como a brindar asistencia a los padres y a las madres para que se respeten esos derechos, y se establecen penas si éstos no se ajustan con la Convención de los Derechos del Niño (Constitución Política, Nicaragua). Pero en otros ordenamientos se reproducen las jerarquías entre hombres y mujeres, concediendo privilegios a los hombres respecto de la familia y la progenie; por ejemplo, en la legislación de Nicaragua se establece que el marido es el jefe y representante de la familia. De acuerdo con esta ley, la mujer tiene la obligación de seguir al marido dondequiera que traslade su residencia (art. 245, Código Civil, Nicaragua). Además, el padre tiene la prerrogativa de dirigir y administrar los bienes de los hijos menores o patria potestad (art. 266, Código Civil, Nicaragua). Leyes como ésta entran en contradicción con leyes más recientes y que también regulan las relaciones familiares. Esto permite sugerir la completa revisión del marco legal sobre la paternidad y las relaciones de los hombres dentro de la familia, para corregir contradicciones y desterrar las inequidad entre el padre y la madre (Montoya, 2001).

En Costa Rica, a los padres les compete legalmente regir a los hijos e hijas, protegerlos, administrar sus bienes y representarlos. Además, se establece la posibilidad para que hijos e hijas obtengan la autonomía respecto de la autoridad parental (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En Guatemala y El Salvador se establece la responsabilidad paterna, junto con la madre, para asegurar los alimentos y combatir la desintegración familiar (Schieber y Mata, 2001). En El Salvador se penaliza el abandono y el desamparo, la violencia intrafamiliar, el incumplimiento por parte de padre o madre, adoptante o tutor, de los deberes de asistencia económica; la entrega de un niño, niña o adolescente a otra persona o institución sin la anuencia de quien se lo hubiere confiado; la inducción a abandonar la casa de sus padres, el abuso del derecho de corrección o utilizarlos para la práctica de la mendicidad (González, 2001). En el mismo espíritu, en Costa Rica se estipula el derecho a permanecer en su hogar, del cual no podrán ser expulsados, ni impedidos de regresar a él, salvo por decisión judicial (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En relación con el reconocimiento paterno y el establecimiento de la filiación, las leyes en el Istmo Centroamericano aseguran el derecho de los niños y las niñas a saber quién es su padre. En Costa Rica, la normativa autoriza que los hijos e hijas investiguen quiénes son su padre y madre, así como es permitido investigar a los adultos la paternidad del hijo por nacer o durante la vida posterior (Rodríguez y Lázaro, 2001). En otro artículo se establece el derecho de niñas y niños a conocer a su padre y a su madre, a crecer y desarrollarse a su lado y ser cuidados por ellos (Patronato Nacional de la Infancia, 1998). Asimismo, se estipula claramente en la ley el derecho de establecer los vínculos filiales para garantizar el resarcimiento de los gastos alimentarios de hijas e hijos. La mujer puede interponer una demanda en la que se imputa al hombre la paternidad del hijo o hija y lograr así el reconocimiento, de acuerdo con la Ley de Paternidad Responsable [1] (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En El Salvador, las disposiciones para comprobar el vínculo de filiación no obligan al hombre a pagar a las pruebas de ADN, obstáculo que perpetúa la irresponsabilidad masculina y la discriminación hacia las mujeres. Esto lleva a sugerir que se establezcan mecanismos que ayuden a superar este problema (Las Dignas, 1997).

[1] Aprobada en abril de 2001.

En Panamá también se establece la obligación de los hombres a reconocer la paternidad, la legislación diferencia entre el reconocimiento voluntario, el reconocimiento legal y el reconocimiento judicial. Las dos últimas son formas coercitivas para que los padres ejerzan de manera parcial su responsabilidad con hijos e hijas (CEASPA, 2001).

En Nicaragua faltan figuras legales que garanticen los derechos de herencia si el niño o niña es producto de una unión de hecho. Se establece que todos los hijos e hijas tienen derechos iguales, se rechaza toda discriminación respecto de la filiación, sin importar el estado civil bajo el que fue concebido, y se establece la responsabilidad del Estado para asegurar los derechos de los menores de edad de saber quién es su padre por medio de la investigación sobre paternidad, requisito necesario para poder solicitar la pensión alimentaria (Montoya, 2001).

En Honduras, la legislación permite establecer la paternidad mediante la "reclamación de la paternidad", que implica una demanda civil para determinar la paternidad biológica por medio de pruebas serológicas cuyos gastos son pagados por quien demanda, generalmente las mujeres (Rodríguez, 2001).

Es importante estimular la revisión regional de la legislación relacionada con la paternidad, la familia y los derechos de la niñez y adolescencia, para compartir experiencias, identificar carencias y mecanismos de aplicación.

3. Responsabilidades equitativas

Un rasgo común de las legislaciones de la región que representa un avance es el establecimiento de responsabilidades equitativas entre padre y madre respecto de las necesidades elementales de los menores de edad; por ejemplo, en Costa Rica la Ley de Promoción de Igualdad Social y la Ley de Regulación de la Unión de Hecho. En Nicaragua se declara *la igualdad entre el padre y la madre* en asuntos como alimentación, ropa, vivienda, salud, educación, velar por la buena conducta, prepararlos para el trabajo, representarlos judicialmente y extrajudicialmente (Montoya, 2001). En un nuevo proyecto de ley se propone agregar, como deberes y facultades de la madre y el padre, el cuidado emocional de sus hijos e hijas, y su educación sin poner en peligro la salud y el bienestar. En el Código de la Niñez y la Adolescencia de Nicaragua se fija la responsabilidad compartida por madres y padres en el cuidado, alimentación, protección, vivienda, educación, recreación, atención médica, física y mental de sus hijas e hijos (Montoya, 2001).

En Costa Rica, la familia es la unidad más importante en la sociedad, y al Estado se le adjudica su protección mediante el cuidado de la unidad familiar, el interés de los hijos, de los menores y *la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges* (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En la legislación guatemalteca se protege a la familia y se asegura la *igualdad entre los cónyuges*, se alienta a la paternidad responsable, se reconocen las uniones de hecho, se aseguran los derechos de todos los hijos, sin aceptar discriminación por cualquier condición. Todos los niños y niñas, nacidos fuera o en el matrimonio, tienen iguales derechos, y *el padre y la madre están obligados a cuidarlos y proveer su sustento, educarlos y corregirlos*. La igualdad entre los cónyuges puede estimular que se borren las barreras que impiden a los hombres participar en la satisfacción integral de las necesidades de sus hijos e hijas, sin reducir su participación a la de proveer y disciplinar (Schieber y Mata, 2001).

En Panamá, legalmente se estipula que el Estado implementará servicios sociales que favorezcan la *distribución equitativa de las responsabilidades familiares entre la pareja* (CEASPA, 2001).

El establecimiento de una normativa procesal para hacer efectivos los derechos y deberes regulados por el código de la familia y otras leyes relacionadas son un buen ejemplo para crear los mecanismos específicos que permitan aplicar la ley sobre la paternidad y problemas vinculados a su ejercicio. Se designa una figura que directamente vigilará la impartición de la justicia en relación con los menores de edad y la familia. El juez está obligado a tener contacto con los menores de edad cuando éstos sean parte de procesos y diligencias que les afecten; en el Juzgado de Familia permanece un Procurador de la Familia, delegado del Procurador General de la República, quien velará por los intereses de la familia, los niños, niñas y adolescentes; se recurrirá a personal especializado para apoyar al Juez de Familia en la protección de la familia y los menores de edad; el Juez tiene amplios poderes para garantizar la protección de los derechos de la niñez y adolescencia (UNICEF, s.f.).

4. Violencia

La violencia intrafamiliar es un problema ingente en las sociedades centroamericanas, por lo cual los Estados han incorporado en sus legislaciones instrumentos que permitan erradicarla. Todos los países de la región han legislado sobre la erradicación, la prevención y la sanción de la violencia en diversos códigos que atienden específicamente aspectos puntuales de la violencia. En Honduras se aprobó recientemente la ley contra la violencia doméstica (Rodríguez, 2001). En El Salvador se ha establecido la ley para erradicar, prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar, que busca hacer valer los derechos de niños, niñas y adolescentes de vivir dignamente y libres de violencia, en el ámbito privado y el público. Además, se propone la creación de una división especializada en la atención y manejo de casos de violencia intrafamiliar dentro de la Policía Nacional Civil (UNICEF, s.f.). Sin embargo, es necesario evaluar la capacidad de una división como ésta para cubrir todos los casos en el país.

Ante el problema de la violencia de que son objeto los menores de edad, en El Salvador existen figuras legales que atienden específicamente las agresiones dirigidas a los menores de edad, que en este caso son agravantes. Se contemplan los casos en que el agresor abusa de su superioridad, sea ascendiente o hermano, en que se le prive de la libertad, en la violación, el acoso sexual, la prostitución mediante coacción, su utilización con fines pornográficos (UNICEF, s.f.).

La ley contra la violencia intrafamiliar de Costa Rica protege a mujeres y menores de edad, especialmente contra la violencia ejercida por los hombres en el interior de la familia (Rodríguez y Lázaro, 2001). También en Panamá se promulgó una ley que regula la relación entre padres, hijos e hijas, en la que se tipifican los delitos de violencia intrafamiliar y maltrato de menores, y se especifica la creación de dependencias especializadas para la atención de las víctimas de estos delitos (CEASPA, 2001).

La legislación guatemalteca busca eliminar la violencia hacia las mujeres con mecanismos coercitivos y educativos. También protege a los menores de edad de cualquier tipo de maltrato, abuso, negligencia y explotación sexual; contra el secuestro, tráfico ilegal y venta de niños y niñas. Aunque se tipifican los delitos sexuales en el Código Penal —la violación, el estupro, el incesto—, las penas son menores y no corresponden al delito, por lo cual es necesario revisarlas y enmendarlas para erradicar efectivamente la violencia (Schieber y Mata, 2001).

Actualmente, la legislación nicaragüense sanciona con severidad los delitos sexuales. Se hace explícito el delito de violación, se sube la edad de 12 a 14 años para establecer la presunción de falta de consentimiento de la víctima y se establece como circunstancia agravante el parentesco, el rol de cuidador, tutor o encargado, o la relación de padrastro (art. 195, Ley 150, Código Penal). Sin embargo, es necesario corregir contradicciones entre las leyes, especialmente incluir al incesto en los delitos de violación, que se castiga sólo con 2 a 4 años de cárcel, mientras que la violación se castiga con 15 a 20 años de prisión, aun cuando el incesto es una violación agravada (Montoya, 2001).

5. Obligación legal del sustento económico

Una parte importante de la población infantil enfrenta la falta de reconocimiento paterno y la reticencia de los padres a cumplir con sus obligaciones respecto de brindar el sustento económico para alimentos y las otras necesidades básicas. Los diferentes países de la región establecen el marco legal que obliga al padre y a la madre a proporcionar el sustento para los hijos e hijas.

En las leyes de Costa Rica se establece la obligación de los padres de velar por el sustento económico de sus hijos e hijas, que comprende alimentación, habitación, vestido, asistencia médica, educación, diversión, instrucción y capacitación para el trabajo, atención del desarrollo físico y psíquico del menor (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En Nicaragua, la ley de alimentos estipula la obligación de proveer comida, habitación, vestuario, salud, educación, necesidades culturales y recreación, con derechos y obligaciones iguales para la madre y el padre en el mantenimiento del hogar y la formación integral de los hijos e hijas. Además, se fijan penas a quien incurra en la omisión deliberada de no proveer alimentos. Se establece el procedimiento para demostrar la paternidad, que incluye pruebas del grupo sanguíneo, uso de apellido del presunto padre, haber hecho vida marital con la madre del hijo y haberle provisto en algún tiempo subsistencia y educación (Montoya, 2001).

La ley de alimentos de Nicaragua es un instrumento adecuado para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones por parte del padre, pero su eficacia menguó a raíz de que el Código del Trabajo derogó el procedimiento que permitía el embargo directo del salario del trabajador. Actualmente, se han presentado un gran número de demandas por pensión alimentaria, pero pocas se cumplen pues no se puede obligar al demandado desde el Ministerio de la Familia. Además, los costos de los servicios legales corren a cargo del demandado. Esto hace necesario la discusión pública y el reconocimiento del impacto que tiene el aporte económico del padre en el desarrollo de los menores de edad. Es necesario, no sólo en Nicaragua sino en todos los países de la región, revisar la existencia y operación de las figuras legales que aseguran el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de los niños y niñas. Por ejemplo, a pesar de que la ley establece la creación de tribunales de familia, éstos aún no existen (Montoya, 2001).

Es necesario en toda la región establecer un procedimiento administrativo ágil que permita embargar la cuota correspondiente, eliminar los obstáculos administrativos y judiciales, hacer cumplir la obligatoriedad de la ley. La discusión regional sobre la legislación y los mecanismos para ponerla en marcha en los diferentes países estimulará el cumplimiento de las leyes que se consagren a los derechos de la niñez y la infancia

Por su parte, en Honduras, ante la separación o divorcio, se puede demandar una pensión de alimentos, certificando legalmente la paternidad si es necesario. El demandado está obligado a comprometer el 50% de sus ingresos, sin importar el número de hijos e hijas que tenga; además, esta obligación sólo se cumple si la esposa o compañera continúa soltera; de otra forma, las hijas e hijos pierden la pensión (Rodríguez, 2001). Esto hace necesario reconsiderar los problemas y restricciones de una ley como ésta, que entiende el vínculo paterno a través de la relación de pareja, en lugar de brindarle un estatus a la relación de los hombres como padres con sus respectivos hijos e hijas.

6. Regulación legal del trabajo infantil

El trabajo infantil limita las posibilidades de desarrollo de los menores de edad y su posterior incorporación al mercado de trabajo en mejores condiciones, además de que los expone a riesgos de salud y de explotación. Todos los gobiernos que suscribieron los acuerdos internacionales sobre derechos del niño y la niña están obligados a proteger a los menores de la explotación laboral.

Las legislaciones de Guatemala y El Salvador ilustran este tipo de regulaciones legales sobre el trabajo infantil. Así, en Guatemala se prohíbe que los niños menores de 14 años sean ocupados en cualquier tipo de trabajo (Schieber y Mata, 2001) y tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo peligroso para su salud (González, 2001).

En la norma constitucional salvadoreña se establece que ningún niño o adolescente podrá ser ocupado en ninguna clase de trabajo antes de cumplir los 14 años de edad, o mientras esté sometido a la educación preescolar o básica, o cuando las labores hayan sido consideradas insalubres o peligrosas, o cuando el trabajo sea nocturno. En caso de que ninguna de estas condiciones se cumpla y ocupe un trabajo, gozará de los derechos irrenunciables que la constitución reconoce a los trabajadores en general (UNICEF, s.f.).

7. Salud sexual y reproductiva

La forma en la que los hombres se involucran en la sexualidad y en la salud reproductiva repercute sobre cómo asumen después la paternidad. Por este motivo, es importante que desde el marco legal se abran oportunidades para que los hombres se incorporen a las acciones de salud sexual y reproductiva, a fin de posibilitar que se eviten consecuencias reproductivas no deseadas por ellos y sus compañeras.

Desde la Conferencia de Población de El Cairo (1994), los gobiernos que suscribieron el plan de acción reconocieron el derecho de decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos, de proteger a la familia, de acceder a los servicios de salud reproductiva en igualdad de condiciones a hombres y mujeres, incluyendo los de planificación familiar (Schieber y Mata, 2001).

Los gobiernos se comprometieron también a incorporar a los hombres a todas las acciones de salud reproductiva, compromiso establecido en las estrategias de salud sexual y reproductiva, como en Panamá

(CEASPA, 2001). Especialmente con los jóvenes se han impulsado acciones incluidas en los planes nacionales, como en Guatemala, en donde se ha incorporado al padre adolescente a los programas de educación sexual, prevención de embarazos no deseados y control prenatal (Schieber y Mata, 2001). En Costa Rica, según el Decreto sobre Salud Sexual y Reproductiva, se ha establecido el acceso a métodos anticonceptivos y servicios de salud reproductiva a hombres y mujeres (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En varios países todavía hay enormes carencias legislativas respecto de la participación como padre en los diferentes hechos reproductivos. En Honduras aún no existe en la legislación una figura que permita a los hombres participar en la atención del recién nacido, equivalente al permiso por maternidad de las mujeres (Rodríguez, 2001).

Se han hecho esfuerzos por reconocer legalmente el derecho de los hombres de asistir a sus hijos e hijas recién nacidas, pero estas iniciativas han encontrado resistencia de diferentes grupos. En Panamá se presentó a debate la propuesta de ley para crear la licencia de paternidad, con fundamento en la recomendación 165 de la Conferencia Internacional del Trabajo, que sugiere a los estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) implantar el derecho a una licencia de ambos progenitores para cuidar a sus hijos e hijas recién nacidos. En este proyecto de ley se contemplaba una licencia de 15 días con goce de sueldo, pero la propuesta no pasó el primer debate, y además algunos medios de comunicación la desvirtuaron (CEASPA, 2001).

En resumen, dentro de muchos ámbitos en la región (salud, educación, familia, justicia, etc.) existe un marco legal que podría ser la base para impulsar una paternidad que satisfaga las necesidades de hijos e hijas y elimine cualquier amenaza a los derechos de la niñez y la infancia. Los Estados están obligados, de acuerdo con el marco legal existente, a velar por los derechos y bienestar de los menores de edad; por lo tanto, es su responsabilidad detener y transformar los factores que atenten contra ellos, en especial todo lo que tenga que ver con la construcción legal de la paternidad.

El marco legal en general puede ser útil, pero es necesario implementar mecanismos que supervisen su aplicación, emprender la creación de estructuras oficiales, crear figuras que vigilen los procesos legales con menores de edad, ampliar la divulgación de los derechos, realizar la capacitación del personal de justicia y prestadores públicos.

Los Estados de la región han venido avanzando en la creación de leyes que regulen directamente las responsabilidades y obligaciones de los padres y madres sobre la relación con sus hijos e hijas. Existen muchos instrumentos legales que han recogido las recomendaciones de las reuniones internacionales que buscan construir una mayor equidad entre hombres y mujeres y asegurar los derechos de la niñez y la adolescencia. Además, los Estados se han venido comprometiendo en la protección y regulación de la relación de los hombres con sus hijos e hijas. Sin embargo, es necesario cubrir los vacíos, corregir las contradicciones, crear procedimientos legales que pongan en marcha las leyes.

En El Salvador especialmente, pero también en el resto de la región, es necesario asegurar que los hombres o el Estado cubran los costos de la prueba de ADN para determinar la filiación. El Sistema Nacional de Protección al Menor puede ser una instancia que coloque a la paternidad como eje estratégico de sus actividades, pues con su atención se atacará de raíz a muchos de los problemas que son de su competencia. Se podrían coordinar acciones y optimar recursos, además de crear las estructuras jurídicas necesarias para aplicar la ley, como los Tribunales de Familia en Nicaragua, que a pesar de estar decidida su creación todavía no existen.

Se recomienda promover trabajos de discusión y revisión en todos los ámbitos legales, que de una u otra manera delimiten el ejercicio de la paternidad, a fin de crear nuevas figuras jurídicas cuando haya vacíos o corregir contradicciones; por ejemplo, en la legislación nicaragüense el incesto no recibe la misma penalización que la violación agravada.

VIII. INCORPORACIÓN DE LOS VARONES A LAS ACCIONES SOBRE PATERNIDAD

En todo el Istmo Centroamericano se han desarrollado acciones en torno a la paternidad y sus antecedentes (la sexualidad y la reproducción), así como sobre violencia. En este proceso han participado las instituciones

gubernamentales, la sociedad civil, el sector académico y las agencias de cooperación internacional, a veces independientemente y en otras colaborando en su realización.

1. Sexualidad

En el ámbito de la sexualidad se han realizado acciones de educación, de información, comunicación, capacitación y prestación de servicios. En Costa Rica, Guatemala y Panamá se ha avanzado en educación sexual. En Costa Rica, la sociedad civil ha desarrollado tareas de educación sexual y prevención de ETS y SIDA con trabajadores del sexo comercial, ofensores callejeros, convictos y exconvictos. Además, se han implantado programas para transformar las relaciones entre hombres y mujeres en el ámbito sexual, dentro de un marco de respeto a las necesidades y derechos. Se cuenta con tres componentes de educación: capacitación al magisterio, jornadas comunitarias y el establecimiento de puestos de información (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En Panamá destacan los programas educativos en sexualidad, como el proyecto "Educación en género y prevención de la violencia en seis corregimientos de la provincia de Panamá", que abordó la educación sexual con estudiantes de secundaria por parte de ONG. Asimismo, como una estrategia de educación en el nivel comunitario se ha impulsado la realización de las "Jornadas comunitarias de comunicación sobre afectividad y sexualidad", en donde se reúne a grupos por edad y se les propone y motiva a discutir y reflexionar sobre el tema elegido dentro de este ámbito (CEASPA, 2001).

También en Guatemala, las instituciones gubernamentales de salud y educación, junto con organismos civiles, han desarrollado acciones de educación sexual. Así, la Asociación Guatemalteca de Educación Sexual y Desarrollo Humano (AGES) ha brindado educación sexual en barrios marginales para maestros y estudiantes padres de familia (Schieber y Mata, 2001).

Entre los servicios de educación sexual se ha prestado capacitación a promotores. En Panamá se han abierto talleres para capacitar promotores y promotoras jóvenes en sexualidad y salud reproductiva dentro del subproyecto "Voz de la niñez" (CEASPA, 2001).

Otra estrategia para apoyar la educación sexual ha sido el desarrollo de materiales educativos, como en Costa Rica, en donde se han elaborado materiales para apoyar a los docentes de primaria y secundaria, brindándoles guías sobre sexualidad e igualdad de oportunidades para hombre y mujeres, aunque este proyecto ha enfrentado el rechazo de los sectores conservadores (Rodríguez y Lázaro, 2001). También en Guatemala se han elaborado materiales para la educación sexual y salud reproductiva para apoyar la educación bilingüe en los niveles básicos, pero éstos no han contemplado explícitamente la incorporación de los hombres desde la perspectiva de género (Schieber y Mata, 2001). En Honduras se reformaron todos los textos de educación básica, se eliminaron los estereotipos sexistas, y se introdujeron nociones sobre hombres en relaciones con los hijos e hijas más amplias y cercanas (Rodríguez, 2001).

En Costa Rica, además de emprender acciones de educación sexual, se han brindado servicios de atención a la sexualidad y salud reproductiva en adolescentes, mediante equipos básicos de atención integral de la Casa de la Juventud y la Red Nacional de Adolescentes (Rodríguez y Lázaro, 2001).

Otra importante área de trabajo ha sido la investigación sobre aspectos culturales de la paternidad y la maternidad adolescente y salud reproductiva en adolescentes y hombres jóvenes y masculinidad en Costa Rica (Rodríguez y Lázaro, 2001) y Panamá. Por otra parte, en Panamá también se investigó sobre género y masculinidad, específicamente sobre las concepciones de los varones adultos y menores de edad acerca de las mujeres y niñas panameñas (CEASPA, 2001). En Costa Rica se ha explorado la prevalencia y las causas de nacimientos sin registro del nombre del padre (Rodríguez y Lázaro, 2001).

2. Salud reproductiva

La impresión prevaleciente en la región es que todavía son muy incipientes los esfuerzos por incorporar a los hombres a las acciones de salud reproductiva. Aún no se ha consolidado el enfoque de género en las instituciones, las organizaciones no gubernamentales y en las agencias de cooperación. Además, no se ha logrado superar el enfoque de planificación familiar, y los servicios y programas están dirigidos al binomio madre-hijo(a).

Entre los obstáculos para incorporar a los hombres a las acciones en salud reproductiva, se cuentan los socioculturales, en particular, la fragilidad de la sociedad para organizarse, y los valores de inequidad entre hombres y mujeres. Los obstáculos institucionales incluyen la falta de recursos económicos y humanos y la reticencia de los tomadores de decisiones para involucrarse con mayor ímpetu.

Sin embargo, se han iniciado pasos para incorporar a los hombres a la salud reproductiva. Se han realizado acciones sobre salud reproductiva en educación, información y comunicación dirigidas a hombres. Por ejemplo, en Panamá, se han incluido aspectos de paternidad responsable en el programa de televisión "Tus hijos en el siglo XXI". Asimismo, el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (MINJUMNFA), en colaboración con el Ministerio de Salud, participó en la campaña de salud reproductiva, en el que distribuyeron material escrito y condones en lugares públicos y se proyectaron películas (CEASPA, 2001).

En Panamá se desarrolló el proyecto de la Organización Panamericana de Salud (OPS) "Promoción de la participación de los hombres en programas de salud reproductiva en Centroamérica", mediante dos proyectos piloto de salud reproductiva en espacios de trabajo, de recreo y en los servicios de salud. En esta estrategia se comienza a adecuar las acciones a la organización social del género, acercándose a los espacios que actualmente siguen ocupando los hombres (CEASPA, 2001).

En foros de discusión realizados con jóvenes panameños se expusieron temas de salud reproductiva, en los que éstos expusieron sus dudas y ellos mismos formularon recomendaciones al sector salud sobre el tema (Cabildos Juveniles Provinciales y Comarcales, 24 junio al 1 de julio, 2000). Por su parte, dentro del Programa de Adolescentes se creó la escuela para padres, en donde se enfatiza la salud sexual y reproductiva con un enfoque de información, educación y comunicación (CEASPA, 2001).

En El Salvador se ha avanzado en la incorporación del enfoque de género en los programas educativos y de salud, mediante servicios dirigidos a hombres, el abordaje a agresores de víctimas de violencia intrafamiliar y la sensibilización del personal masculino ante la violencia intrafamiliar, complementando todo ello con acciones de información, comunicación y educación a hombres (González, 2001).

En Costa Rica, a partir del Decreto de Salud Sexual y Reproductiva, se estableció por primera vez el derecho de toda persona mayor de 18 años a decidir sobre el uso de métodos de control de embarazos, temporales o permanentes. Con anterioridad, los varones no podían solicitar que se les practicara una vasectomía en los servicios de salud nacionales públicos, aunque en éstos se efectuaban salpingectomías e histerectomías a las mujeres, cirugías mucho más complejas. Con esta disposición, nuevamente se hacía recaer toda la responsabilidad del control de embarazos en las mujeres y se fortalecía una actitud no proactiva de los hombres, quienes para acceder a una vasectomía tenían que pagarla, lo que no era factible en la mayoría de los casos. En los contraceptivos temporales ocurría algo similar. Los varones no podían solicitar ni recibir por su propia cuenta los condones o anticonceptivos orales femeninos, sino que debían hacerlo a través de sus esposas.

Otra estrategia en salud reproductiva ha sido la capacitación en el tema a estudiantes de posgrado, al personal de los servicios de salud y al magisterio, pero especialmente destaca la participación de los hombres en la salud reproductiva.

En Panamá se ha establecido una maestría sobre salud sexual y reproductiva con el objetivo de formar recursos humanos que trabajen en diferentes niveles de atención y promuevan cambios en la situación epidemiológica, psicosocial y cultural de la salud reproductiva (CEASPA, 2001).

En los servicios de salud reproductiva de Guatemala se ha intentado incorporar la perspectiva de género capacitando a su personal. Sin embargo, el sistema enfrenta restricciones presupuestarias y su cobertura es limitada. Tampoco el acceso a métodos anticonceptivos es consistente. Las acciones sobre salud reproductiva desarrolladas en la educación formal no asumen al hombre desde la perspectiva de género. Se ha dado capacitación al magisterio, pero ha sido insuficiente. Es necesario concebir un programa sostenido e integral para aprovechar el potencial que representan los maestros y maestras, que no sólo les aporte información sino que también promueva la transformación de sus actitudes y desarrollo de habilidades. También existen obstáculos comunitarios, ya que algunas entidades y padres se oponen a que en la escuela se traten esos temas (Schieber y Mata, 2001).

Existe en Guatemala un grupo intersectorial para impulsar los temas de educación en población, entre los que se definieron familia y calidad de vida; derechos humanos y sexualidad humana. Se ha capacitado a maestros y maestras y se ha informado a padres de familia. Estos esfuerzos pueden constituir un escenario pertinente para impulsar cambios y reflexión sobre la relación de los hombres como padres desde la perspectiva de género (Schieber y Mata, 2001).

Las organizaciones privadas guatemaltecas han contribuido a realizar acciones en salud sexual y reproductiva mediante la impartición de servicios y capacitación, y han establecido estrategias en la educación formal y en la formación de líderes y promotores que pretenden sensibilizar e incorporar a los hombres a las responsabilidades sexuales y reproductivas (Schieber y Mata, 2001).

En Honduras se impartieron contenidos sobre salud reproductiva y planificación familiar en el curso de proyectos productivos. Se intentaba así promover el cambio de actitudes masculinas sobre la anticoncepción, y se lograron resultados favorables en el conocimiento sobre salud reproductiva y sobre el uso de planificación familiar por parte de las parejas (Rodríguez, 2001).

El Consejo de Población ha venido desarrollando en Guatemala estrategias para mejorar la participación de los hombres de zonas indígenas en la salud reproductiva y ha brindado capacitación a maestros bilingües en la docencia de salud reproductiva. Entre sus resultados, se menciona que se puede trabajar con los varones en salud reproductiva, que es necesario adecuar los programas a los que habitan zonas rurales, que el maestro bilingüe puede ser un excelente agente de cambio, que es factible conseguir cambios en las actitudes masculinas hacia la salud reproductiva y los métodos anticonceptivos. CARE también ha realizado acciones de capacitación en salud reproductiva con promotores catequistas y ha producido una radionovela dirigida a campesinos con el propósito de promover la discusión sobre temas de salud reproductiva y alentar la colaboración de los varones con las mujeres en este ámbito (Schieber y Mata, 2001).

Si se pretende transformar los servicios, es necesario iniciar con estrategias de sensibilización que promuevan la aceptación de la incorporación masculina en la salud reproductiva. En Guatemala se han efectuado dos foros nacionales: uno con la finalidad de sensibilizar a los principales servidores de salud sobre la importancia de la masculinidad para el éxito de los programas de la salud de las mujeres; y el otro, para evaluar la participación de los hombres en este ámbito, a fin de formular una estrategia que los incorpore (Schieber y Mata, 2001).

Las agencias internacionales de cooperación en el Istmo Centroamericano han promovido la incorporación de los hombres en las acciones de salud sexual y reproductiva. Al respecto, la OPS ha aportado metodologías de sensibilización y educación de los hombres para participar en la disminución de la mortalidad materna, y en general en la salud materno infantil. Sin embargo, el organismo reconoce que, es aún limitada la conceptualización para incorporar a los hombres. LA UNICEF también está interesada en esta actividad y tal vez sea una de las agencias que podría adoptar integralmente los problemas relacionados con la paternidad, ya que incluye temas en su agenda como espaciamiento de los hijos, reducción de la mortalidad materna, etc. Sin embargo, todavía está en la fase de sensibilizar a su personal para poder emprender acciones dirigidas a los hombres como padres desde la perspectiva de género.

Aunque incipientes, se han realizado acciones para incorporar en los servicios de salud reproductiva a los hombres. Se reconoce que existen obstáculos institucionales, laborales y actitudes no muy positivas hacia la participación masculina en la atención prenatal, embarazo y posparto, pero ya se reporta una experiencia en Costa Rica en la Clínica Ginecobstétrica del Hospital México, en donde sí se incorpora al varón y se contemplan sus necesidades y temores en torno a la salud de su esposa y de su bebé (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En Panamá ya se han brindado servicios en salud sexual y reproductiva en tres localidades a través de clínicas comunitarias. Entre los servicios ofrecidos se cuentan la consejería en planificación familiar y VIH/SIDA, acceso a los métodos de planificación familiar, incluyendo los métodos quirúrgicos; servicios de información y educación sobre planificación familiar, aborto, ETS, uso de condón, género, violencia, discriminación y vida en pareja. Los servicios abarcan a hombres y mujeres, jóvenes y adultos (CEASPA, 2001).

Por último, las investigaciones sobre la participación de los hombres en la salud reproductiva han aportado datos útiles para apoyar el diseño de acciones. En Honduras no se había considerado al hombre como tema de estudio en materia de salud reproductiva hasta que al inicio de la década de los noventa se hicieron algunas

investigaciones en torno a sus comportamientos sexuales y el avance del VIH/SIDA, aunque en esos estudios no se siguió una perspectiva de género (Rodríguez, 2001).

Los hombres no han sido incorporados de forma integral a las acciones; existen muchos obstáculos institucionales, tanto de recursos materiales como de cultura institucional, y falta de personal capacitado. Sin embargo, pueden ser una excelente plataforma de acción para las iniciativas sobre paternidad, o por lo menos en los ámbitos de sexualidad y reproducción, que tanto influyen en la paternidad.

3. Acciones sobre paternidad

La paternidad ha sido blanco de diversas acciones de información, comunicación y educación, capacitación y sensibilización; algunas desde la perspectiva de género y otras desde una visión tradicional.

En Honduras, las instituciones gubernamentales y las organizaciones religiosas han impartido educación a padres; estas últimas la han incluido en los cursos prematrimoniales y encuentros conyugales. Con todo, se impone revisar los objetivos y contenidos de estas actividades. En el gobierno se ha creado un programa de educación para padres y madres, cuyo objetivo es fortalecer los vínculos y la integración familiar (Rodríguez, 2001).

En Costa Rica se han realizado campañas sobre paternidad responsable en medios de comunicación y se ha capacitado a padres, madres y cuidadores sobre el desarrollo emocional y físico de menores de cinco años. En la Universidad de Costa Rica se imparten cursos de educación para padres (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En Guatemala, la escuela para padres es un componente que podría representar una buena estrategia para dirigirse a los hombres como padres; sin embargo, es muy baja la asistencia de éstos (10%). Existen limitaciones presupuestarias y culturales para llegar a los padres. Una recomendación que se desprende de este ejemplo es la necesidad de adecuar los servicios y las acciones a la organización social actual. Quizás sea necesario organizar estos eventos en las propias casas, en los espacios laborales, formar promotores comunitarios que no se restrinjan a un horario o espacio de trabajo y se puedan adaptar a las posibilidades de los hombres (Schieber y Mata, 2001).

En la Iglesia Evangélica guatemalteca existe interés al respecto y han desarrollado acciones sobre educación sexual y salud reproductiva. Aunque tienen restricciones para abordar algunos temas, es importante que se impulsen iniciativas con ese sector de la población que está ligado cotidianamente a la iglesia (Schieber y Mata, 2001).

También la Iglesia Católica ha trabajado sobre educación sexual, salud reproductiva y familia, a través de la Pastoral de Salud y de las pláticas prematrimoniales. Estas intervenciones pueden contribuir a detener una serie de problemas como la violencia y negligencia por parte del padre, el desarrollo del respeto, además de ayudar en la toma de decisiones reproductivas sobre los hijos deseados, aun con los métodos naturales.

En Costa Rica se producen materiales de información, comunicación y educación dirigidos al reconocimiento y apoyo económico de los hombres hacia sus hijos e hijas. Además, se editan guías para trabajar con jóvenes sobre roles y estereotipos masculinos y femeninos, así como sobre paternidad y maternidad (Rodríguez y Lázaro, 2001).

El trabajo doméstico es un tema poco tratado, pero en Costa Rica se han emprendido campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación de las mujeres en las actividades económicas y de los hombres en el trabajo doméstico y crianza de los hijos e hijas (Rodríguez y Lázaro, 2001).

Asimismo, para hacer frente a diversos problemas de la paternidad, se requieren condiciones administrativas que obliguen al reconocimiento de ésta por parte de los hombres. En Panamá se está impulsando un plan masivo de inscripción de nacimientos, especialmente en áreas indígenas, en el que participan el Ministerio de Salud, UNICEF y el Despacho de la Primera Dama (CEASPA, 2001).

La capacitación comunitaria y magisterial han sido dos formas para trabajar sobre la paternidad. En Panamá se ha puesto a funcionar un proyecto piloto de acción local en familia, género y educación en población que

está dirigido a la capacitación y organización comunitaria, en un distrito especial del país. En este proyecto de formación de promotores y promotoras se abordan asuntos como el género, los derechos reproductivos, violencia intrafamiliar, paternidad, maternidad y vida familiar responsable (CEASPA, 2001).

En Guatemala, la capacitación comunitaria con promotores jóvenes se ha enfocado a la paternidad responsable, aunque en general el enfoque predominante es médico y centrado en las mujeres (Schieber y Mata, 2001).

Respecto de otro orden de problemas, en Costa Rica se ha intentado proteger a menores abandonados en centros de internamiento, así como se ha participado en los procesos para suspender la patria potestad a los padres y las madres, aunque se cuenta con recursos limitados (Rodríguez y Lázaro, 2001).

4. Violencia

Además de las iniciativas de ley contra la violencia, se han desarrollado acciones de educación, comunicación e información, así como capacitación, y se han transformado algunas normas.

En Honduras se ha capacitado sobre violencia y masculinidad al personal del sector salud encargado de las consejerías de familia. A partir de esta actividad se constituyó un grupo de hombres interesados en el trabajo contra la violencia (Rodríguez, 2001).

En Panamá se está impulsando la creación de un grupo de hombres contra la violencia con los participantes en un taller sobre masculinidad impartido en el Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada (CAMM) (CEASPA, 2001). De igual manera, en Honduras el Centro de Derechos de la Mujer conformó en 1996 un grupo de hombres con el fin de iniciar acciones de educación contra la violencia (Rodríguez, 2001).

En Guatemala se ha intentado prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar mediante campañas de sensibilización y capacitación a estudiantes y maestros, en organizaciones dirigidas al trabajo con familias. También se han emprendido actividades de información, educación y comunicación, y se ha brindado apoyo a las víctimas de la violencia. Las instituciones reconocen que el varón tiene gran parte de la responsabilidad, pero generalmente sus programas no contemplan a los hombres como grupo "objetivo" o como promotores del rechazo a la violencia desde la perspectiva de género (Schieber y Mata, 2001).

En Panamá se han organizado y coordinado tareas de sensibilización sobre la violencia intrafamiliar y se ha dado seguimiento a la elaboración de normas para combatirla a través de la Red Contra la Violencia Dirigida a la Mujer y a la Familia (CEASPA, 2001).

En Costa Rica, a través de diferentes instituciones, se ha intentado brindar atención y prevenir la violencia contra los menores de edad, y se han creado dentro del sistema de salud Comités del Niño Agredido, para dar seguimiento a los casos que se han presentado (Rodríguez y Lázaro, 2001).

En resumen, respecto de la sexualidad se han realizado labores de educación, información, comunicación, capacitación y prestación de servicios. Aun así, es necesario incorporar la perspectiva de género e identificar los mecanismos que establecen inequidades entre hombres y mujeres. Por regla general, se diseñan planes sin tomar en cuenta las prácticas, normas y representaciones que delimitan la sexualidad masculina.

En general, los programas se han enfocado a la salud reproductiva y en parte a la educación sexual, con limitaciones de cobertura, presupuestarias, y de consistencia en el nivel regional. Todavía no se alcanzan plenamente los objetivos perseguidos, sobre todo no se ha trascendido en la práctica el enfoque materno infantil y de planificación familiar, de tal forma que la perspectiva de género, la equidad entre hombres y mujeres en la sexualidad y reproducción, y la necesidad de incorporar a los hombres en estas acciones, no se han cumplido.

Por otro lado, la paternidad entendida como la forma en la que los hombres bajo diferentes condiciones asumen la relación con hijos e hijas no ha sido incorporada a las iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil; en todo caso, se han intentado paliar las consecuencias de esa relación cuando está permeada de valores machistas.

La violencia ha sido uno de los aspectos relacionados con la paternidad que mayor atención ha recibido desde el marco legal y en las acciones que han intentado convocar más ampliamente a la sociedad. Sin embargo, hasta el momento los hombres como padres no han sido vistos como actores que se relacionan con múltiples problemas sociales y que necesitan atención desde diversos niveles.

Una estrategia inicial podría consistir en identificar escenarios (proyectos, iniciativas, grupos, redes) en donde ya se hayan incorporado aspectos relacionados con la paternidad, como la sexualidad, la salud reproductiva, acciones contra la violencia, defensa de los derechos humanos, especialmente los que atañen a las mujeres, a la niñez y la juventud, etc.

En Honduras no se detectan programas dirigidos específicamente hacia la paternidad, y los avances que se pueden enumerar son más bien parciales, carentes de la perspectiva de género, tanto en el plano gubernamental como en el de las ONG.

La atención de los problemas vinculados con la paternidad quizás requiera adecuar los servicios a la organización social actual, prestándolos en los espacios domésticos y laborales y formando promotores comunitarios que no se restrinjan a un horario o lugar de trabajo y se adapten a las posibilidades de los hombres. Se tendría que penetrar a recintos donde los hombres se encuentran reunidos por distintas razones, como el ejército bajo reclusión, aprovechando que las autoridades han mostrado apertura.

Algunos sectores como las iglesias pueden ser aliados para impulsar la cuestión de la paternidad entre aquellos grupos de la población que asisten y participan de sus creencias.

Es necesario pensar en los hombres como agentes que contribuyan a la transformación de la paternidad y una de las estrategias inmediatas sería incorporarlos como promotores de los distintos sectores, en el nivel institucional y comunitario. Se combatirían así las expresiones de la paternidad que contribuyen a la generación de grandes problemas sociales: explotación infantil, violencia contra la niñez, la juventud y las mujeres, niños en situación de calle, etc.

Existen muchos esfuerzos dispersos y de poco alcance en tiempo y cobertura; es necesario reconsiderar cómo se pueden aprovechar las experiencias de los proyectos y acciones pequeñas, para generalizarlas a todas las regiones de los diferentes países.

IX. CONCLUSIONES

Entre los factores socioculturales que participan en la reproducción de la pobreza y obstaculizan el desarrollo social se cuenta la forma en la que muchos hombres asumen la paternidad. La mejora de los indicadores macroeconómicos y una mejor distribución de la riqueza no resolverían automáticamente diversos problemas asociados a la paternidad. Por lo tanto, mediante esta investigación se pretende impulsar una estrategia centroamericana para fomentar el establecimiento de relaciones de los hombres como padres que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas, el respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia, y a la inserción de los menores de edad en la sociedad.

La paternidad depende inicialmente de las formas en las que los hombres se involucran en la sexualidad y los hechos reproductivos; desde entonces se establecen las condiciones básicas que los llevarán a enfrentar sus responsabilidades y compromisos ante los embarazos, hijas e hijos.

Las prácticas, regulaciones, estereotipos y representaciones colectivas que definen las formas diversas sobre el involucramiento de los hombres en la sexualidad, la reproducción y la paternidad no son homogéneas en el Istmo Centroamericano. Sin embargo, una gran parte de los hombres comparten una serie de patrones que atentan contra el respeto a los derechos de los menores de edad, su desarrollo personal y su inserción en la sociedad.

En primer lugar, los hombres conciben a la sexualidad como una urgencia biológica o connatural difícil de controlar. Esta interpretación sirve para justificar que ellos establezcan múltiples parejas, que se inicien en el sexo más temprano que las mujeres, que no tomen en cuenta los deseos y necesidades de su pareja, y que violenten a otras mujeres o menores de edad para tener relaciones sexuales cuando ellos lo desean. Los

embarazos imprevistos resultantes de esta conducta agresiva frecuentemente reciben el desconocimiento masculino y los niños y niñas carecerán del apoyo que su padre podría brindarles.

Se comparte en diversos grupos sociales la expectativa y la valoración del inicio sexual de los hombres a edades tempranas y la postergación de las mujeres hasta su primera unión. Ello determina que los varones tengan un mayor número de parejas sexuales que las mujeres.

Este tipo de comportamiento a menudo se tolera, se acepta y hasta se valora positivamente. Entre los jóvenes y adultos de todos los niveles socioculturales, se ejerce presión para que se acumulen parejas sexuales. En el noviazgo y en el matrimonio, los hombres tienen relaciones sexuales con otras mujeres, además de sus parejas.

Ahora bien, las parejas que se relacionan sexualmente con los hombres son consideradas como mujeres con las que sólo se tienen esas experiencias, sin vínculo afectivo y sin el fin de formar una pareja estable o tener hijas(os), sobre todo si ya se tiene una familia. Diferentes de las anteriores, son las mujeres "serias" con las que pueden unirse y tener hijos(as). Estas características de muchos hombres desembocan en embarazos e hijos(as) que no son reconocidos, no les brindan apoyo, y están expuestos a vivir riesgos y desventajas sociales.

Súmese a lo anterior que muchos varones muestran una enorme reticencia a tomar medidas preventivas para evitar embarazos no deseados. Usan en forma limitada e inconsistente los métodos anticonceptivos, a menudo tampoco saben si su pareja los utiliza, y en ocasiones hasta se oponen a que las parejas lo hagan. En su mayoría rechazan el uso de condón y sobre todo la vasectomía; por lo general, también carecen de conocimientos sobre reproducción, lo que afecta el uso de métodos tradicionales.

La sexualidad de estos hombres oscila desde la coerción más sutil sobre la pareja hasta el abuso sexual y la violación. Muchas mujeres en el Istmo Centroamericano han sido víctimas de la violencia y coerción sexual perpetradas hasta por sus propias parejas. Las posibilidades de negociar la vida sexual son restringidas, por lo que las mujeres tienen menos posibilidades de evitar embarazos no deseados.

La relación que establezca una niña o niño con su padre determina en gran medida su desarrollo personal y su inserción en la sociedad. Aproximadamente una cuarta parte de los nacimientos en el Istmo Centroamericano no son reconocidos legalmente por los padres. A menudo los hombres llegan a tener a sus hijos e hijas fuera de relaciones de pareja estables y afectivas, relaciones que ellos mismos consideran inapropiadas para asumir la paternidad. El rechazo, la negligencia y la evasión ante esos hijos e hijas no deseadas atenta contra el bienestar y los derechos de los menores de edad, ya que los expone a vivir frecuentemente sin conocer a su padre y con limitaciones económicas que a su vez los obligan a dejar la escuela y a ingresar tempranamente al trabajo. Asimismo, corren el riesgo de sufrir daños físicos y emocionales y de ser abusados y explotados durante la infancia.

Se impone transformar las representaciones culturales e individuales, incluyendo los estereotipos y actitudes; las regulaciones sociales formales e informales; las prácticas y formas de relacionarse que permiten y estimulan a los hombres a involucrarse en la sexualidad de la forma descrita. Al tiempo, es necesario construir nuevas representaciones, normas, prácticas y relaciones equitativas en el ámbito de la sexualidad, en las responsabilidades anticonceptivas y en los hechos reproductivos, diseñando acciones dirigidas explícitamente a los hombres desde la perspectiva de género, es decir, que desarticulen los mecanismos socioculturales que los colocan en una situación de control y privilegio frente a las mujeres y los menores de edad.

Entre aquellos hombres que sí reconocen la paternidad no todos permanecen con los hijos e hijas; un sector considerable de la población infantil y adolescente deja de vivir temporal o definitivamente con su padre, por diversas razones, como la separación y divorcios, la migración, la reclusión por delitos, etc. Aunque la presencia del padre no genera automáticamente la naturaleza de la relación, sí es una condición para crear mejores oportunidades a los hijos e hijas, y preservar la protección de sus derechos.

La ausencia del padre no condena necesariamente a los hijos e hijas a vivir en condiciones de desventaja, limitaciones o riesgo, ya que muchas mujeres, pese a las dificultades, logran compensar esta carencia. Sin embargo, es necesario que en la sociedad se reconozca la importancia del padre en la vida de los hijos e hijas, y sobre todo que valore esta relación de los hombres independientemente de la relación de pareja, de su estado civil y de su lugar de residencia.

Los hijos e hijas tienen distintos significados para los hombres en la región. Según el grupo sociocultural, representan en algunos casos algo importante que le da sentido a su vida o fuerza a la raza maya en otros; también hay quienes los consideran una carga y muchas veces tienen un papel marginal y dependiente de la relación de pareja, que pierde importancia cuando ésta termina.

Si los hombres asumen su paternidad, a menudo lo hacen con una distancia emocional, desde la autoridad y la disciplina. En el cuidado y la crianza cotidiana tienden a mantenerse alejados desde el embarazo, con un papel muy limitado.

El papel que con mayor frecuencia asumen los padres es el de proveer económicamente el sustento de los hijos e hijas. Sin embargo, no siempre lo cumplen, especialmente cuando se termina la relación con la madre. Ante la falta de sustento económico, muchos niños y niñas dejan la escuela y se incorporan al trabajo remunerado.

Otro rasgo que con frecuencia muestran los hombres como padres es la violencia física, emocional y sexual sobre la mujer y los hijos(as). La violencia no sólo genera expresiones de la pobreza que son inaceptables, como la explotación infantil, sino que en general expulsa y coloca en situación de vulnerabilidad a los menores de edad. Los hombres, las comunidades y las instituciones tienen la obligación de eliminar todas las expresiones de violencia ejercida por el padre, quien es el responsable legal de su bienestar y salud. Frente a la mujer, generalmente el hombre cuenta con más recursos, por lo que tiende a mantener el control y buscar la dominación sobre quienes le rodean.

Entre los problemas originados en gran medida por la paternidad se detectaron la conformación de hogares con jefatura femenina, los cuales enfrentan mayores limitaciones económicas y mayor vulnerabilidad social que los encabezados por hombres. En toda la región oscilan entre una cuarta y una tercera parte de los hogares encabezados por mujeres.

La falta de compromiso de los hombres con sus hijos, viviendo o no con ellos, obliga a los niños(as) y adolescentes a ingresar en trabajos remunerados y a abandonar la escuela. En las peores situaciones, los mismos padres usan a sus hijos e hijas para obtener recursos, inclusive llegan a exponerlos a la explotación sexual.

También el embarazo temprano se ha asociado a la relación con el padre en la región, debido a la violencia sexual en el hogar, el incesto y la prostitución infantil o la violencia física por parte del padre.

Muchos niños y niñas enfrentan la vida en situación de calle o internados, a raíz de que fueron expulsados por la dinámica impuesta por el padre dentro del hogar, principalmente su violencia. Esta situación conforma condiciones para el desarrollo de organizaciones delincuenciales de menores de edad que forman pandillas, y proceden de hogares entre cuyas características figuran padres alcohólicos y violentos.

Cuando los hombres reconocen su paternidad y residen con los hijos e hijas, éstos requieren su involucramiento en la satisfacción de todas sus necesidades, así como de su apoyo para lograr el desarrollo personal y la inserción en la sociedad. Los menores de edad necesitan que el padre los proteja, les demuestre su amor, los valore y los respete. La sociedad y sus instituciones tienen la obligación de asegurar que los hombres asuman estos compromisos como padres.

La realidad cotidiana de la paternidad contrasta enormemente con la existencia de un marco legal en todos los países de la región que regula las relaciones como padre, en donde se reconocen los derechos de la niñez y la adolescencia convenidos internacionalmente, que protege a los menores de edad de los problemas y abusos que experimentan, como la violencia, la explotación sexual y laboral.

En las legislaciones de la región se estipulan de forma explícita las responsabilidades y límites para que los hombres ejerzan la paternidad en completa igualdad con las mujeres. Se establece el reconocimiento de la paternidad, las obligaciones materiales, emocionales, de cuidado y crianza, y de protección que los hombres como padres deben asegurar a sus hijos e hijas. En algunos casos todavía hay vacíos o contradicciones que deben ser resueltas; con todo, es evidente la necesidad de establecer mecanismos que aseguren la efectiva aplicación de las leyes existentes. En ese sentido, un primer paso es la divulgación de las leyes y los derechos de la niñez y adolescencia entre el personal del aparato de justicia y la comunidad.

Las limitaciones económicas o socioculturales con frecuencia impiden a los individuos hacer cumplir sus derechos, por lo cual es necesaria la capacitación de la comunidad para gestionar la aplicación de la ley y el respeto de los derechos de sus miembros frente a las instituciones. Además, la aplicación de las leyes debe partir del reconocimiento de las inequidades de género, ya que cuando los hombres son sometidos a las obligaciones legales encuentran complicidades dentro del ámbito legal, familiar, laboral y comunitario, que les permiten evadir sus compromisos legales y colocan a las mujeres en desventaja para hacer cumplir sus derechos y los de los menores de edad.

Por último, en el Istmo Centroamericano las instituciones y la sociedad civil han desarrollado acciones para incorporar a los hombres como padres en la prevención de embarazos no deseados y en la satisfacción de la necesidad y protección de los menores de edad. En el ámbito de la sexualidad y salud reproductiva se han registrado avances en educación, información, comunicación, capacitación y prestación de servicios. Sin embargo, es necesario adoptar la perspectiva de género, identificando los mecanismos que establecen inequidades en el ámbito de la sexualidad entre hombres y mujeres. En general, se diseñan programas sin tomar en cuenta las prácticas, normas y representaciones que delimitan la sexualidad masculina, que es muy diversa y se organiza generalmente alrededor del control y privilegios sobre los otros.

En el ámbito de la salud reproductiva todavía no se supera en la práctica el enfoque materno-infantil y de planificación familiar, por lo cual es necesaria la transformación de los servicios para responder a las necesidades de información y de atención de los hombres. Sin embargo, dicha transformación implica ampliar la cobertura y asegurar el acceso, adecuando su estructura para salvar los obstáculos socioculturales que impiden alcanzar a los hombres. Asimismo, se debe capacitar al personal de las instituciones y de las organizaciones comunitarias para que cambien sus actitudes tradicionales, abandonen los estereotipos y desarrollen habilidades que les permitan brindar atención a los hombres.

Sobre paternidad y violencia se han realizado actividades de información, comunicación y educación, se ha capacitado al magisterio y a la comunidad. No obstante, se han enfrentado limitaciones presupuestarias, de cobertura y de consistencia en el nivel nacional. Muchos de estos esfuerzos que promueven los cambios en las relaciones como padres son insuficientes, incluyendo aquéllos de las organizaciones no gubernamentales que no cuentan con los recursos para generalizar sus iniciativas.

Existen obstáculos institucionales y socioculturales que impiden el acceso de los hombres, desde la falta de capacitación y actitudes negativas del personal de las diferentes instituciones para incorporarlos, hasta la reticencia de los hombres a participar. Hasta ahora sólo se han abordado incipientemente las consecuencias, más que atender directamente las causas, por lo que la incorporación de los hombres aún no es una estrategia programática.

Es perceptible que aún no se aborda en la región la falta de información de los hombres sobre sexualidad, reproducción y paternidad. Falta desarrollar iniciativas en los medios de comunicación, las instancias de educación formal e informal en el sector salud, las instituciones dedicadas a la justicia, la familia, la niñez y la juventud, en gran escala y de forma consistente, para transformar las representaciones culturales e individuales dominadas por mitos y estereotipos, así como para promover el desarrollo de habilidades entre los hombres para enfrentar las presiones grupales acerca de la sexualidad, la participación en los hechos reproductivos y en la relación como padre.

La violencia hacia las mujeres y los menores de edad ha recibido mas atención desde las iniciativas de ley, las acciones de educación, la comunicación y la información, la capacitación a prestadores de servicios y a la comunidad. Así, se han prestado servicios a las víctimas y reeducación a los hombres que ejercen la violencia. Aun así, las acciones no han alcanzado a todos los grupos sociales y a todas las zonas de los diferentes países. Faltan acciones en las que se involucren los hombres para rechazar la violencia contra las mujeres y los hijos, y que promuevan la organización comunitaria para rechazar la violencia y gestionar con las instituciones su intervención para detener y eliminar la violencia contra las mujeres y los menores de edad.

Las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades y los medios de comunicación son copartícipes del cambio de las formas en las que interpretan y se involucran los hombres en la sexualidad y los hechos reproductivos desde su actual práctica de la paternidad.

La paternidad, como centro de diversos problemas sociales que requieren el concurso de distintos sectores institucionales, de la sociedad civil y de las agencias de cooperación, no ha sido considerada todavía como un eje estratégico que impulse acciones dirigidas a los hombres que aún no son padres, a los que ya lo sean y al resto de la sociedad. En ese sentido, se requieren cambios legislativos, capacitación del personal que imparte la ley y de las comunidades para defender los derechos de la niñez y adolescencia. Se debe incluir no sólo información sino cambios de las creencias y estereotipos, de las prácticas, y desarrollar habilidades en los hombres y agentes institucionales y comunitarios.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, F. (1998), "Hogares con jefas mujeres y bienestar familiar en México", en: B. Schmuckler (coord.), *Familias y relaciones de género en transformación: cambios trascendentales en América Latina y el Caribe,* México, Population Council/EDAMEX.

Alatorre, J. (2000), "Masculinidad y clase", *Simposio internacional O desafio da diferença: articulando gênero, raça e classe*, 9 al 12 de abril, Brasil [Salvador, Bahía].

Alatorre, J. y L. C. Atkin (1998), "El embarazo adolescente y la pobreza", en: P. Bonfil y V. Salles (Comps.), *Mujeres pobres: salud y trabajo,* México, GIMTRAP.

Alatorre, J. y E. Díaz (1994), *Paternidad Adolescente: Causas y consecuencias psicosociales,* Reporte Final, Organización Panamericana de la Salud.

Alatorre, J. y R. Luna (2000), "Significados y prácticas de la paternidad en la Ciudad de México", en: N. Fuller (Ed.), *Paternidades en América Latina*, Perú, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Aldaz, E., C. Juárez, G. Medina y A. Estrada (1999), *La salud sexual y reproductiva de los varones: Una perspectiva de hombres, mujeres, proveedores de servicios y expertos,* México, AVSC International.

Atkin, L., N. Ehrenfeld y S. Pick (1996), "Sexualidad y fecundidad adolescente", en: A. Langer y K. Tolbert (Eds.), *Mujer: Sexualidad y Salud Reproductiva en México*, México, Population Council y EDAMEX.

AVSC (1997), *Men as partners initiative: Summary report of literature review and case studies*, Nueva York, AVSC International.

Azaola, E. (1997), "Prostitución infantil", en: M. E. Linares (Ed.), *Los hechos se burlan de los derechos. IV Informe sobre los Derechos y la Situación de la Infancia en México 1994-1997,* México, Colectivo Mexicano de Apoyo y a la Niñez.

Berer, M. (1993), *Woman and HIV/AIDS,* Londres, Bath press.

Cardich, R. y F. Carrasco (1993), *Desde las Mujeres Visiones del Aborto: Nexos entre sexualidad, anticoncepción y aborto,* Lima, Movimiento Manuela Ramos y The Population Council.

Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA) (2001), *Diagnóstico sobre Educación Reproductiva y Paternidad Responsable en Panamá*, México, CEPAL.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1999), *Panorama Social en América Latina*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.

_____ (2000), *Paternidad irresponsable y pobreza en el Istmo Centroamericano (Nota de la Secretaría),* México, CEPAL.

Coltrane, S. (1994), "Theorizing masculinities in contemporary social science", en: H. Brod y M. Kaufman (Eds.), *Theorizing Masculinities,* Sage.

Connell, R. W. (1995), *Masculinities,* Los Angeles: California, University of California Press.

De Barbieri, T. (1998), "Acerca de las propuestas metodológicas feministas", en: E. Bartra (Comp.), *Debates en Torno a una Metodología Feminista*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, págs.103-139.

De Schutter, M. (1995), "A gender perspective on the sexual and reproductive health of children, adolescents and youth", *Millenium Conference: Children and Youth Promoting healthy futures*, Washington, D.C., 10-23 de septiembre.

Foster, J. (1999), "An invitation to dialogue: Clarifying the position of feminist gender theory in relation to sexual difference theory", *Gender & Society*,13(4), 431-456.

García, B. (1998), "Dinámica familiar, pobreza y calidad de vida: Una perspectiva mexicana y latinoamericana", en: B. Schmukler, *Familias y Relaciones de Género en Transformación: Cambios Trascendentales en América Latina y el Caribe*, México, Population Council y EDAMEX.

Germain, A. y R. Kyte (1995), *El consenso de El Cairo: El programa acertado en el momento oportuno*, Nueva York, International Women's Health Coalition.

González, R. (2001), *Diagnóstico Situacional y Propuestas para un Programa Nacional, Estudio Nacional; EL Salvador*, México, CEPAL.

González Block, M. A., A. L. Liguori y L. F. Bazúa (1990), "SIDA y estratos sociales en México, La importancia del bisexualismo", *Salud Pública de México*, 32(1), 26-38.

Gutmann, M. C. (1996), *The Meanings of Macho: Being a Man in Mexico City*, Berkeley, University of California Press.

Hawkesworth, M. (1999), "Confundir el género (confounding gender)", *Debate Feminista*, año 10, Vol. 20, 3-48.

Hearn, J. y W. Parkin (1987), *Sex at work: the power and paradox of organization sexuality*, Nueva York, St. Martin's.

Heise, L. (1996), "Coerción sexual y salud reproductiva de las mujeres", *Seminario internacional sobre avances en salud reproductiva y sexualidad*, México 18-20 de noviembre.

Henrison, R. (1991), *Las mujeres y el SIDA*, España, Noguer.

INEGI (1997), *Mujeres y hombres en México*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Izazola, L. (1996), *SIDA: Estado actual del conocimiento*, México, Noriega Editores.

Jurado, M. I. (1997), "El trabajo infantil", en: M. E. Linares (Ed.) *Los hechos se burlan de los derechos. IV Informe sobre los Derechos y la Situación de la Infancia en México 1994-1997*, México, Colectivo Mexicano de Apoyo y a la Niñez.

Kirby, D., C. Waszak y J. Ziegler (1991), "Six school-based clinics: their reproductive health services and impact on sexual behavior", *Family Planning Perspectives*, 23(1), 6.

Langer, A., K. Tolbert. y M. Romero (1996), "Las enfermedades de transmisión sexual como problema de salud pública: situación actual y prioridades de investigación", en: A. Langer y K. Tolbert (eds.), *Mujer, Sexualidad y Salud Reproductiva en México*, The Population Council y EDAMEX.

López-Carrillo, L., S. Vandale-Toney, C. Fernández y M.C. Parra (1996), "Cáncer cervicouterino y mamario en la mujer mexicana, en: A. Langer y K. Tolbert (eds.), *Mujer, Sexualidad y Salud Reproductiva en México*, The Population Council y EDAMEX.

McLanahan, S. (1985), "Family structure and the reproduction of poverty", *American Journal of Sociology*, 873-901.

Minello, N. (1998), "De las sexualidades, un intento de mirada sociológica", en I. Szasz y S. Lerner (comps.), *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*, México, El Colegio de México.

Minello, N. (1999), "Masculinidad y sexualidad: Dos campos que reclaman investigación empírica", *Salud Reproductiva y Sociedad*, Año III, No. 8, 3-6.

Montoya, O. (2001), *Educación Reproductiva y Paternidad Responsable en Nicaragua*, México, CEPAL.

Moreno, C. (1997), "Menores callejeros", en: M. E. Linares (Ed.), *Los hechos se burlan de los derechos. IV Informe sobre los Derechos y la Situación de la Infancia en México 1994-1997*, México, Colectivo Mexicano de Apoyo y a la Niñez.

Obbo, C. (1993), "HIV transmission: Men are the solution", *Population and Environment*, 14, 3.

Padian, N. (1988), "Prostitute women and AIDS", *Epidemiology AIDS*, 2(6), 413-419.

Ramírez, J. C. (1999), *¿Por qué quieres matarme poco a poco? La violencia contra la mujer*, México, Fundación Mexicana para la Salud.

Riquer, F., I. Saucedo y P. Bedolla (1996), "Agresión y violencia contra el género femenino: Un asunto de salud pública", en: A. Langer y K. Tolbert (eds.), *Mujer Sexualidad y Salud Reproductiva en México*, The Population Council y EDAMEX.

Rivera, M. y D. Herrera (1997), "El maltrato y abuso sexual a menores", en: M. E. Linares (Ed.), *Los hechos se burlan de los derechos. IV Informe sobre los Derechos y la Situación de la Infancia en México 1994-1997*, México, Colectivo Mexicano de Apoyo y a la Niñez.

Rodríguez, M. E. y L. A. Lázaro (2001), *La Paternidad Responsable en Costa Rica: Una Tarea Pendiente*, México, CEPAL.

Rodríguez, J. (2001), *Educación Reproductiva y Paternidad Responsable en el Istmo Centroamericano: Honduras*, México, CEPAL.

Sexunam (1999), "Modelo de Formación de promotoras y promotores jóvenes en salud sexual, México", Proyecto Sexunam.

Schieber, B. y A. Mata (2001), "Educación Reproductiva y Paternidad Responsable en Guatemala", México, CEPAL.

Scott, J. (1996), "El género: Una categoría útil para el análisis histórico", en M. Lamas (Comp.), *El Género: La construcción Cultural de la Diferencia Sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa- Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.

Singh, S. y D. Wulf (1990), *Today's adolescents, tomorrow's parents: A portrait of the Americas*, Nueva York, The Alan Guttmacher Institute.

Uribe, P., M. Hernández, L. E. De Caso y V. Aguirre (1996), "La prostitución en México", en: A. Langer y K. Tolbert (Eds.), *Mujer: Sexualidad y Salud Reproductiva en México*, México, Population Council y EDAMEX.

Valdéz-Santiago, R. y Sanín-Aguirre, L. H. (1996), "La violencia doméstica durante el embarazo y su relación con el peso al nacer", *Salud Pública de México*, 3(5), 352-362.

Vance, C. (1983), "Gender systems, ideology and sex research", en: A. C. Snitow, C. Stansell y S. Thompson (Comps.), *Powers of Desire*, Nueva York, Monthly Review Press.

Weeks, J. (1998), *Sexualidad*, México, PUEG-UNAM/ Piados.

Capítulo 3

Manual de capacitación para la incorporación institucional de la iniciativa sobre la paternidad responsable

Javier Alatorre y Patricia Piñones

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) considera que la pobreza se debe enfrentar mediante el crecimiento económico, la generación de empleos y una distribución del ingreso más equitativa. Al mismo tiempo, se reconoce que existen otros factores de dimensión sociocultural que participan en la reproducción de la pobreza y obstaculizan el desarrollo social. En el nivel micro se observa la ausencia de un ejercicio responsable de la paternidad, que se refleja en el nivel de vida en el hogar al determinarse el número de hijos deseados, al contribuir adecuadamente al sustento, al participar o no en la crianza infantil y en la creación de un entorno favorable para su desarrollo. Apoyándose en estos antecedentes, mediante el proyecto "Educación reproductiva y paternidad responsable" de la CEPAL, se pretende impulsar una estrategia centroamericana para fomentar el establecimiento de relaciones de los hombres como padres que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas y su inserción digna en la sociedad, así como el respeto de los Derechos de la niñez y adolescencia.

La estrategia general del proyecto "Educación reproductiva y paternidad responsable" se enfoca en el fortalecimiento institucional y el establecimiento de mecanismos de colaboración entre el sector institucional y la sociedad civil, en el nivel nacional y regional.

Entre las actividades desarrolladas como parte del proyecto se cuenta, en primer lugar, la realización de un diagnóstico en cada uno de los países sobre los rasgos de la sexualidad masculina, la participación de los hombres en los eventos reproductivos y la forma en que establecen su relación como padres; asimismo, se abordaron los problemas relacionados con la paternidad y el contexto legal que regula estas relaciones de los hombres como padres.

El análisis de la forma en la que los hombres se relacionan con sus hijos e hijas revela que la paternidad presenta diferentes problemas sociales de elevados costos para los individuos, los grupos sociales y la sociedad en su conjunto. El desarrollo social del Istmo Centroamericano se ve socavado por la inversión que realizan los países para paliar los problemas originados en la negligencia, el abandono y el abuso que cometen muchos hombres con sus hijos e hijas.

Además, el desarrollo social enfrenta muchos obstáculos, como la baja calificación para el trabajo por el abandono de la escuela y el ingreso temprano a empleos que requieren poca preparación. Se forman hogares con un menor número de perceptores y las mujeres que los encabezan reciben en general menos salario que los hombres.

Los resultados del diagnóstico indican que la paternidad está determinada inicialmente por el modo en que los hombres se involucran en la sexualidad y los eventos reproductivos, pues desde allí se establecen las condiciones que los llevarán a enfrentar sus responsabilidades y compromisos ante los embarazos, y en relación con sus hijas e hijos. Esas condiciones definirán si se desea tener un hijo(a) en ese momento y con esa pareja, si se reconocerá la paternidad y cómo se asumirá ésta.

Las prácticas, las regulaciones, los estereotipos y las representaciones colectivas que definen las diversas formas identificadas en el Istmo Centroamericano sobre el involucramiento de los hombres en la sexualidad, la reproducción y la paternidad no son homogéneas; aun así, una gran parte de ellos comparten una serie de patrones que atentan contra el respeto a los derechos de los menores de edad, su desarrollo personal y su inserción en la sociedad.

En primer lugar, los hombres conciben la sexualidad como una urgencia biológica difícil de controlar. Esta interpretación justifica en parte que los hombres establezcan múltiples parejas sexuales, que se inicien en la sexualidad más temprano que las mujeres, que no tomen en cuenta los deseos ni las necesidades de su pareja, y que incluso violenten sexualmente a mujeres o menores de edad. Muchas de estas relaciones desembocan en embarazos no previstos, frecuentemente no reconocidos por los hombres, que dejan a los niños y las niñas sin el apoyo que un padre podría brindarles.

En el Istmo Centroamericano, por lo general, los hombres llegan a tener más experiencias sexuales que las mujeres, debido a que en ellos el lapso entre el inicio sexual y el establecimiento de algún tipo de unión es más prolongado. Entre sus diversos grupos sociales se valora tanto el inicio sexual de los hombres a edades tempranas como la postergación del inicio sexual de las mujeres hasta su primera unión.

Asimismo, a menudo se tolera, se acepta y hasta se valora positivamente que los hombres establezcan diversas parejas sexuales en el curso de su vida, antes de unirse o casarse e incluso durante una relación estable. Entre los jóvenes y los adultos de todos los estratos socioculturales, el grupo ejerce presión para que se acumulen parejas sexuales. En el noviazgo y en el matrimonio, los hombres tienen relaciones sexuales con otras mujeres además de sus parejas.

Los hombres a menudo se relacionan sexualmente con mujeres a las que consideran aptas sólo para experiencias sexuales, y no para formar una pareja estable o tener hijas(os). Frecuentemente muchos varones establecen relaciones sexuales fuera de cualquier vínculo afectivo. Entre sus parejas sólo algunas cubren los requisitos de posibles compañeras estables con las que se pueden llegar a tener un hijo o hija. Estas características de muchos hombres centroamericanos derivan en embarazos e hijos(as) no reconocidos, sin apoyo y expuestos a vivir riesgos y desventajas sociales.

En general, los hombres centroamericanos tienden a mostrar una enorme reticencia para tomar medidas preventivas y evitar embarazos no deseados. Usan en forma limitada e inconsistente los métodos anticonceptivos, a menudo tampoco saben si su pareja los utiliza, y otras veces hasta se oponen a que ésta lo haga; en su mayoría rechazan el uso del condón y sobre todo la vasectomía, además de que carecen de conocimientos sobre reproducción.

La sexualidad masculina tiende a caracterizarse por el control de la mujer y puede llegar a la violencia, desde la coerción más sutil sobre la pareja hasta el abuso sexual y la violación. Muchas mujeres centroamericanas han sido víctimas de la violencia y coerción sexual perpetrada por hombres, con frecuencia por sus propias parejas. Las posibilidades de negociar la vida sexual son restringidas. Las mujeres son obligadas a tener relaciones sexuales, con lo que se incrementan los embarazos no deseados y los hijos no reconocidos, descuidados y violentados por el padre.

De forma específica se persigue:

- Promover cambios en las concepciones socioculturales de la paternidad en el conjunto de la sociedad.
- Propugnar la participación de los hombres en las responsabilidades sexuales y reproductivas.
- Impulsar el involucramiento de los hombres en la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas.
- Constituir a los hombres como agentes que actúen, junto con las mujeres, por la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Construir una relación de los hombres con sus hijos e hijas independiente de las condiciones de la relación de pareja y estado civil.
- Conseguir la participación de los hombres en la inserción digna de sus hijos e hijas en la sociedad.
- Eliminar toda forma de violencia y explotación de los menores de edad.
- Formar desde la niñez y la adolescencia una visión de la paternidad comprometida con las necesidades y los derechos de hijos e hijas.

Además, en la iniciativa se proponen como poblaciones "blanco" a hombres y mujeres; adultos, jóvenes y niños(as). Asimismo, se acota como necesario implementar acciones en el nivel regional con la colaboración entre países para aprovechar los recursos y las experiencias que en los diferentes temas relacionados con la paternidad se hayan tenido. En el nivel nacional, con la colaboración interinstitucional se procura realizar acciones de cobertura nacional y no sólo en áreas restringidas. De acuerdo con las sugerencias repetidas en los diversos países, se propone implementar acciones simultáneamente en el nivel local-comunitario, para constituir interlocutores que faciliten la operación de las acciones institucionales y aseguren la sostenibilidad de la iniciativa.

Como parte de la iniciativa se identifican los temas prioritarios alrededor de los que es necesario emprender acciones; entre éstos se cuentan:

- Prevención de los embarazos no deseados.
- Participación de los hombres en la vigilancia del embarazo y el parto.
- Reconocimiento legal de la paternidad.
- Participación de los hombres en el cuidado y crianza infantil.
- Sustento económico.
- Vinculación afectiva.
- Permanencia de los hijos e hijas en la escuela.
- Postergación del trabajo infantil.
- Erradicación de la violencia sobre los menores de edad.
- Protección de niños, niñas y adolescentes.
- Derechos de la niñez y adolescencia.

La complejidad subyacente a la paternidad impone la necesidad de diseñar estrategias de acción diversas y coordinadas, en las que participen las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, la iniciativa privada y la comunidad. Las estrategias propuestas en esta iniciativa de paternidad son de comunicación; de educación formal e informal; de capacitación de agentes que promuevan los cambios en todos los niveles; de institucionalización para asegurar la sostenibilidad y la cobertura nacional; de investigación que apoye la toma de decisiones y el diseño de modelos y programas de acción en los diferentes temas; de evaluación de las acciones para optimizar el uso de recursos y la adecuación de las acciones.

La capacitación persigue colocar a la paternidad como eje estratégico para enfrentar la pobreza e impulsar el desarrollo social. Cuando se identifican los problemas sociales asociados a la relación de los hombres como padres, que en general atentan contra los derechos de la niñez y la adolescencia, impactando negativamente su bienestar, su desarrollo psicosocial y su inserción digna en la sociedad, se hace necesario promover la incorporación institucional de la paternidad en los planes y programas gubernamentales. Una forma de enfrentar la pobreza y resolver diversas expresiones de inequidad social es transformando las regulaciones sociales formales e informales, las normas institucionales, los patrones culturales y las construcciones individuales sobre la paternidad que comparten hombres y mujeres desde la infancia y en las etapas ulteriores del ciclo de vida.

El manual es una herramienta que apoya la sensibilización y la formación de agentes institucionales y agentes comunitarios que promuevan la transformación de las creencias y estereotipos sobre la paternidad, el desarrollo de habilidades para el diagnóstico de escenarios institucionales y comunitarios, diseñar acciones, brindar servicios y realizar evaluaciones sobre las relaciones entre los hombres y sus hijos e hijas.

II. OBJETIVOS

Con este manual se pretende guiar la formación del personal que forma parte de las instituciones públicas de diferentes niveles, desde los funcionarios que toman decisiones hasta el personal que brinda directamente los servicios a la población, y también a promotores comunitarios de los sectores que trabajan directamente con los diferentes temas relacionados a la paternidad.

Como resultado de la capacitación, utilizando este manual, los agentes institucionales y comunitarios podrán reconocer la importancia estratégica de la paternidad en la prevención y solución de una serie de problemas sociales que socavan el desarrollo social y contribuyen a la reproducción de la pobreza.

Los objetivos específicos que se persiguen son:

- Reflexionar sobre las creencias y actitudes de los hombres como padres.
- Analizar la naturaleza sociocultural de la construcción de la paternidad.
- Reflexionar sobre los mecanismos que intervienen en la construcción de la relación de los hombres con sus hijos e hijas.
- Analizar la importancia de las acciones y afectos de los hombres en relación con sus hijos e hijas.
- Revisar las dimensiones que conforman la relación de los hombres como padres.
- Conocer los problemas asociados a determinadas formas de establecer la paternidad.
- Conocer las condiciones diversas bajo las que se establece la paternidad.
- Conocer las estrategias para promover los cambios en la paternidad que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de los menores de edad.
- Desarrollar habilidades para impulsar la institucionalización de la iniciativa en los diferentes sectores.

III. EJES CONCEPTUALES

La capacitación del personal de instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales (ONG) parte de un conjunto de premisas conceptuales que guían la estructuración de contenidos, el diseño y puesta en práctica de las actividades, ejercicios y materiales que facilitarán la formación del personal, entendida ésta como la reconstrucción personal de los conceptos, la revisión crítica de sus creencias y prejuicios, así como el desarrollo de estrategias y habilidades para apoyar la institucionalización en los diferentes sectores.

La iniciativa parte de cuatro ejes conceptuales. En primer lugar, el *Enfoque de Género,* que identifica los mecanismos destinados a establecer la distancia y la jerarquización de los individuos de acuerdo con sus características biológicas ligadas al sexo, cuyo resultado es ubicar a los hombres en una posición de privilegios y control sobre sus parejas respectivas. Desde la perspectiva de género, se proponen estrategias para alcanzar la equidad que desarticulen los mecanismos simbólicos, institucionales y subjetivos que jerarquizan a los sexos. Además, se propone revisar las relaciones de poder entre el padre y sus hijos e hijas, estimulando una relación de respeto y apoyo mutuo.

La paternidad como construcción sociocultural no es homogénea; de hecho, según las distintas dimensiones de organización y distancia social, se observa una gran diversidad de comportamientos. Las representaciones culturales, las construcciones subjetivas (estereotipos, creencias, mitos y actitudes) y las prácticas difieren de acuerdo con la etnia, el estrato social y la edad. En un mismo individuo puede haber diferencias. La paternidad la vive de una forma antes de tener un hijo; en una pareja estable y afectiva es distinta de la observada en una relación ocasional y por placer; o en una relación extramarital en contraste con alguna unión formal; varía con los hijos(as) de una primera unión respecto de los hijos(as) de una segunda o tercera unión.

La iniciativa parte de una perspectiva amplia sobre paternidad que no se circunscribe a considerar la relación de los hombres como padres en el marco de la familia nuclear. Por esto, es necesario adecuar las acciones a grupos específicos y sobre todo prevenir las situaciones en las que los hombres no asumen la paternidad o lo hacen de forma negligente. Se reconoce la importancia de trascender el enfoque de salud reproductiva y dirigir acciones enfocadas al cuidado y la crianza, la aportación económica y el papel de los hombres en el desarrollo de sus hijos e hijas.

La paternidad es una relación en la que se interrelacionan mecanismos sociales de regulación, mecanismos culturales de representación y mecanismos subjetivos que dan sentido a la vivencia personal. Por consiguiente, es muy difícil transformar un nivel sin modificar los otros. Se parte entonces de la *Complejidad* de este fenómeno y por eso se sugiere la implantación de programas que contemplen todos esos niveles.

Por otro lado, esta iniciativa supone una *Colaboración* para identificar necesidades, y seleccionar los recursos y las líneas de acción pertinentes de las organizaciones y sectores que se involucrarían en los diversos programa de trabajo.

Las organizaciones deberán definir sus contribuciones posibles, siguiendo una perspectiva de respeto de las restantes contribuciones, sin imponer o limitar la acción de los demás participantes. Es inaceptable la

participación de aquellos sectores, instituciones o grupos que pretendan subordinar la solución de los problemas a sus propios intereses.

Además, la iniciativa responde a la necesidad estratégica de involucrar a toda la sociedad: hombres y mujeres; jóvenes y adultos; instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales; organismos nacionales, estatales y municipales; las organizaciones y la comunidad. Es ineludible la colaboración de todos para trascender los problemas originados en la relación de los hombres con sus hijos e hijas.

El último eje de la iniciativa es el Bienestar y la Defensa de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, ya que los ajustes macroeconómicos y la mejoría en los indicadores globales no significan un logro si se desconocen los derechos de los miembros más vulnerables de la sociedad, los menores de edad. Internacionalmente se ha hecho un reconocimiento a los menores de edad como sujetos de derecho. Este reconocimiento es un elemento que sostiene la iniciativa, sobre todo en momentos en que los diferentes gobiernos centroamericanos han suscrito los convenios internacionales y se han comprometido a respetar esos derechos.

IV. PERSPECTIVA METODOLÓGICA

La capacitación propuesta en este modelo parte de un conjunto de ejes que persiguen la transformación individual de aquellas personas que encabezarán las acciones de institucionalización de la iniciativa para la paternidad. Asimismo, se propone lograr el diseño de estrategias de acción intrainstitucionales y sectoriales factibles, tomando en cuenta los recursos comunitarios y los de la institución.

1. El ***propósito*** del modelo de capacitación es formar a un equipo interinstitucional y de representantes de organizaciones no gubernamentales que pueda apoyar las acciones de institucionalización de la iniciativa sobre paternidad en los sectores relevantes para transformar las relaciones de los hombres como padres.

2. ***Acción-conceptualización***. En primer lugar, se realizarán las actividades de capacitación dentro de un dispositivo que permita la reflexión sobre los contenidos primero en un plano personal-vivencial dentro de ejercicios de acción y posteriormente en un plano conceptual. Esto permite la revisión crítica de las creencias y prejuicios, las interpretaciones y representaciones personales, pero sobre todo la revisión afectiva del posicionamiento personal ante los temas de los contenidos. Esto favorece la apropiación personal de los ejes conceptuales.

Por otra parte, en la conceptualización se revisan y ordenan coherentemente los elementos e interpretaciones conceptuales sobre los contenidos.

3. ***Actividad conjunta***. Se realizarán ejercicios que permiten la colaboración y el intercambio de ideas, la exposición a diversas interpretaciones y puntos de vista; esto permitirá la flexibilización en las posiciones personales y especialmente en los contenidos de institucionalización y permite la colaboración en el diseño de acciones, el aporte de experiencias y soluciones diversas a problemas comunes que pueden ser aprovechadas por los otros participantes. Especialmente, el realizar públicamente el diseño de planes de trabajo permite a los instructores y participantes demostrar y corregir estrategias eficaces.

4. ***Situaciones de aprendizaje diversas***. El aprendizaje de los contenidos, conocimiento conceptual y el desarrollo de habilidades, que son complejos, necesitan de la construcción de situaciones de aprendizaje que desde diversas perspectivas acerque a los participantes a reflexionar y poner en práctica aquel conocimiento que están aprendiendo, pero generalmente en la construcción de representaciones cognitivas, es necesario negociar y corregir, pues éstas no se construyen de forma automática. La exposición a situaciones diversas no sólo tiene un impacto en la motivación de los participantes, sino permite poner en juego la comprensión de los conocimientos que se aprenden y si es necesario corregirlos y enriquecerlos.

5. ***Aprendizaje como co-construcción***. Tomando en cuenta los avances actuales sobre la enseñanza y el aprendizaje, la capacitación dentro de este modelo parte del aprendizaje como una construcción de conocimientos que se realiza en la participación conjunta dentro de actividades que ponen en juego

las nociones y habilidades que desea aprender. El aprendizaje implica la construcción de significados a través de la interacción con otros con los que se negocia e intercambia interpretaciones. Para que los participantes en una situación de aprendizaje lleguen a pensar, sentir y actuar de acuerdo con los objetivos que persigue la situación instruccional, en este caso de capacitación, necesitan desplegar sus propias preconcepciones y compartir con el instructor la actividad para poder dar sentido a su participación y los contenidos nuevos.

6. ***De aprendiz a capacitador.*** El proceso de capacitación en primer lugar pretende la transformación personal de la persona que está siendo capacitada y posteriormente hacerlo consciente de las acciones y la lógica que guía la capacitación. Es en ese contexto que tendrá sentido el por qué se conducen las actividades de esa forma, la estructura y la forma en la que se asume se logran los objetivos. Es decir, se persigue que en primer lugar el personal que está siendo capacitado logre cambiar sus actitudes y prejuicios, conceptualice los contenidos y llegue a realizar las actividades de institucionalización. En segundo lugar, se le conducirá a conceptualizar el proceso mismo de capacitación.

V. ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA CAPACITACIÓN

Relación formación-incorporación institucional. Los contenidos y ejercicios de los dos componentes se alternan; primero se presenta el taller, se comienza con una actividad de formación, y se acaba con la elaboración respectiva. Se continúa con un contenido y ejercicios de incorporación institucional, se concluye, y se pasa a un ejercicio de formación, así hasta terminar con todos los ejercicios. Finalmente, se aborda el componente de incorporación institucional, en que se expone el ejemplo desarrollado por los participantes y una reflexión sobre el proceso global de capacitación experimentado en el taller.

El propósito fundamental de alternar los componentes es articular los contenidos conceptuales y las habilidades. Además, se puede estimular el compromiso y la motivación de los participantes a través de todo el taller.

Conocimiento previo. Las personas que asistan al taller deben contar con experiencia en el trabajo sobre temas y acciones vinculados con la paternidad en el ámbito institucional o dentro de las comunidades. Cada participante llevará al taller su experiencia, sus habilidades, sus resistencias, sus creencias, sus afectos y sus conocimientos. La movilización y vinculación de ese conocimiento previo con los objetivos del taller posibilitarán la apropiación de los contenidos y el desarrollo de habilidades.

Los participantes en el taller tendrán a su alcance una visión distinta sobre la paternidad y su incorporación institucional como un eje estratégico, y así sus actividades asumirán, con mayor probabilidad, un nuevo sentido.

Manejo grupal. La conducción del taller requiere que el coordinador conozca el manual, los materiales y que haya recibido capacitación específica.

La coordinación de un grupo supone promover una vinculación dinámica de los participantes entre sí que facilite el cumplimiento de los objetivos; en particular, es esencial que todos identifiquen la meta que se ha propuesto en el taller. Asimismo, es importante estimular la comunicación atendiendo a las vivencias de los integrantes del grupo y reconociendo que todos pueden aportar algo desde sus diferentes puntos de vista.

Un ambiente de curiosidad, cooperación y creatividad es más propicio que uno de competencia e individualismo. Quien coordina tiene como papel principal el de facilitar la apertura personal, la comunicación horizontal, la colaboración y la elaboración conceptual.

En el trabajo grupal los participantes a veces arrastran creencias y mitos sobre aquello que se puede lograr, partiendo de sus experiencias y generalizaciones desde otros contextos. Así, por ejemplo, la afirmación "se hacen muchas de estas reuniones pero después no sirven de nada", puede interferir con el avance del grupo si dichas ideas no se anticipan y se hacen explícitas.

En el inicio del taller el coordinador expone los objetivos y la estructura de los contenidos; además, propone la generación de reglas de participación que definan el encuadre del trabajo grupal. El coordinador regula el

funcionamiento grupal al establecer las reglas junto con las personas del grupo y después manteniendo el equilibrio entre los participantes, lo que se logra cediendo la palabra, evitando que algún miembro monopolice la palabra e incluyendo a los segregados, sin obligar a compartir a quienes manifiesten resistencias. Es necesario que quien coordina entienda la dinámica grupal y controle su ansiedad con respecto al funcionamiento y los resultados, sin perder de vista la meta. Se necesita hacer evidentes los conflictos latentes, se los revisa y se regresa al trabajo que lleva al cumplimiento de la meta.

Finalmente, se evalúa el proceso con la colaboración del grupo para reconocer las ganancias y los cambios operados en los participantes. Al coordinar se orientan las discusiones cuando se comparten sentimientos e ideas originados en los ejercicios; después se integra y se elabora conceptualmente el ejercicio completo.

Definición del espacio grupal. A fin de realizar el trabajo grupal, el espacio físico se divide en dos. Primero, un espacio para la elaboración intelectual, la reflexión conceptual individual o grupal, que se efectúa en diferentes momentos a lo largo del taller y que podría llevarse a cabo en la parte externa del arreglo de mobiliario, utilizando las mesas para su desarrollo. Luego, otro espacio interior al lugar donde se colocan mesas, que siempre será utilizado para la acción, la movilización de carácter afectivo y personal.

VI. CONTENIDOS

Los contenidos se dividen en dos componentes; primero, aquellos llamados de formación, que incluyen fundamentalmente la revisión de los conceptos, las actitudes, las creencias y los prejuicios sobre la construcción de las relaciones de hombres y mujeres en el ámbito de la reproducción social, en especial sobre la construcción de la paternidad y sus implicaciones sociales.

Segundo, en la parte de institucionalización se abarcan las acciones que permitirán la incorporación institucional de la iniciativa de paternidad. Se plantea en qué consiste la institucionalización, se revisan las áreas temáticas y se diseñan estrategias de acción.

1. Formación

Los contenidos de formación incluyen: la presentación del taller; el carácter sociocultural de la paternidad; la reflexión sobre los factores determinantes de la paternidad; la importancia del padre en el desarrollo y el bienestar de sus hijos e hijas; los escenarios en los cuales los hombres experimentan la paternidad, y por último, las dimensiones integrantes de la relación que establecen los hombres como padres.

1.a. Presentación del taller

Objetivos:

- Conocer los objetivos, los contenidos y la estructura del taller.
- Conocer a los y las participantes .
- Plantear las expectativas de quienes participarán en el taller de capacitación.

Técnica: Presentación oral, agrupación en movimiento y frases incompletas.

Duración total: 45 minutos.

Ejercicio 1: Presentación de participantes

Objetivo:

- Que las y los participantes se conozcan en algunos aspectos generales de aquellos y aquellas con quienes compartirán el taller.

Técnica: Agrupaciones en movimiento

Tiempo: 15 minutos

Descripción:

- El/la coordinador/a presenta el taller, invita a los participantes a colaborar y señala la importancia de estar abiertos a escuchar, a sentir y a participar en todo el taller.
- Quien coordina solicitará a los participantes que se levanten y dejen todas sus pertenencias.
- **Caldeamiento**. Quien coordina solicita al grupo que se ubique en el espacio interior y formula algunas instrucciones cuyo objetivo es que los integrantes del grupo se muevan, reconozcan el espacio y vayan adecuándose a las instrucciones de quien conduce.
- Quien coordina solicitará a los integrantes del grupo que se presenten sin decir palabras, sólo con movimientos. Los invitará a continuar reunidos en el centro del espacio destinado a la realización del taller y solicitará que de acuerdo con la categoría que se mencione se muevan al lado derecho o al izquierdo, respectivamente. Se usarán las siguientes categorías:

  - "Los que vienen de alguna institución pública a la derecha, los que vienen de otras instancias no gubernamentales, a la izquierda".
  - "Los que tienen hijos o hijas al frente; los que no los tienen a la parte de atrás".
  - "Los jóvenes a la izquierda, los viejos a la derecha".
  - "Mujeres a la izquierda, hombres a la derecha".
  - "Los casados a la derecha, los solteros o separados a la izquierda".
  - "Los del sector salud a la derecha, los de educación a la parte de atrás, los dedicados a la niñez al centro, los dedicados a la familia al frente, los del sector de justicia a la izquierda".
  - "Los que piensan que los hombres no pueden alimentar a sus hijos e hijas a la derecha, y los otros a la izquierda".
  - "Los que tienen hijos varones a la izquierda, los que tienen hijas a la derecha, los que tienen hijos e hijas al frente y los que no tienen hijos ni hijas en la parte posterior".
  - "Los que conocen los derechos de la niñez y adolescencia al frente y los que no los conocen hasta atrás".
  - "Quienes viven en pareja a la izquierda, los solteros a la derecha y los separados al centro".
  - "Los que pertenecen al sector educativo a la izquierda, quienes pertenecen al sector salud a la derecha, quienes pertenecen al sector de impartición de la justicia al frente y los que trabajan con familia a la parte de atrás".
  - "Quienes conozcan hombres golpeadores a la derecha, y los que no conozcan a la izquierda".
  - "Los que conozcan hombres con dos familias a la derecha, y los que no conozcan a este tipo de hombres a la izquierda".
  - "Los que conozcan niños abandonados sin pensión a la derecha, y los que no conozcan a la izquierda".
  - "Los que conozcan niños golpeados a la derecha, y los que no conozcan a la izquierda".
  - "Los que conozcan niños en situación de calle a la derecha, y los que no conozcan a la izquierda".
  - "Quienes conozcan hombres que participan en tareas escolares de los hijos a la izquierda, y quienes no conozcan a la derecha".
  - "Quienes conozcan hombres que participan en control prenatal a la izquierda, y quienes no conozcan a la derecha".
  - "A la izquierda quienes conozcan los derechos de la niñez y de la adolescencia, y a la derecha quienes no los conozcan".

Ejercicio 2: Expectativas de participantes

Objetivo:

- Expresar lo que se espera del trabajo que se llevará a cabo a lo largo del taller.

Técnica: Frases incompletas.

Tiempo: 15 minutos

Descripción:

- Se solicita que se sienten formando un círculo.
- Se pide que completen las frases y las repitan al compañero de junto.
  - "Yo quisiera que en este taller".
  - "Yo no quiero que en este taller".
- Al finalizar las rondas se presentan los objetivos y los contenidos centrales, buscando vincularlos con las expectativas señaladas.

Ejercicio 3: Presentación, objetivos y programa del taller

Tiempo: 15 minutos

Descripción:

- Quien coordina presenta los objetivos del taller, la estructura y la alternancia entre los contenidos del componente de formación y el de incorporación institucional.
  - Se presenta el acetato de objetivos (Anexo 1.a. Acetato 1).
  - Se presenta el acetato del programa del taller (Anexo 1.a. Acetato 2).
  - Se comenta la importancia de desarrollar paralelamente los dos componentes, pues éstos se retroalimentan y permiten finalmente tener un producto (plan de trabajo) y la revisión de los contenidos de formación.

Materiales: Anexo 1.a. Acetato 1 "Objetivos"
Anexo 1.a. Acetato 2 "Programa".

1.b. La construcción sociocultural de la paternidad

Las formas en las que los hombres se relacionan con sus hijos e hijas, las ideas que subyacen a las acciones y afectos que se establecen como padres tienen un origen social y cultural; en parte responden a las condiciones sociales, aunque son convenciones que ofrecen una fórmula práctica para organizar la satisfacción de las necesidades de los menores de edad y su inserción en la sociedad; sin embargo, más que una posibilidad entre otras, se presentan como conductas naturales y necesarias.

Esas convenciones de los modelos culturales son compartidas con otros y provienen de otros. Generalmente, esos modelos que codifican las relaciones sociales y la posición de los individuos dentro de ellas son diversos; de hecho, los individuos se enfrentan a una variedad de interpretaciones sobre el mismo tópico, como el de la paternidad, y algunos son contradictorios. El aprendizaje de los modelos culturales es en cierta medida promovido y esperado para poder ser miembro del grupo sociocultural.

El conocimiento compartido por los miembros de una sociedad se alimenta de diversas fuentes y puede mezclar conocimiento formal o "experto", y conocimiento de la vida cotidiana. La diversidad de puntos de vista sobre la paternidad influye en las acciones y afectos de los hombres como padres. No obstante, la pluralidad de perspectivas sobre la paternidad facilita los cambios sociales. La condición central del cambio es el peso o importancia que pueda adquirir una visión particular en relación con los otros puntos de vista.

Los acuerdos que desarrolla una sociedad o grupo para resolver las tareas del cuidado, crianza e inserción en esa sociedad de los nuevos miembros, de los niños y niñas, no es natural, es convencional y responde a factores socioeconómicos, ambientales e históricos. Una dimensión que en la mayoría de las sociedades forma parte de la organización de esas tareas, es el género. En suma, los acuerdos sociales de cuidado y crianza infantil se organizan a partir de la diferenciación y jerarquización sexual de los individuos.

Las guerras y las crisis económicas han sido ejemplos de cómo la relación de los hombres y las mujeres con sus hijos e hijas se ajusta y cambia de acuerdo con las necesidades e imperativos sociales, más que biológicos.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar y reflexionar sobre la naturaleza social y cultural de la paternidad.
- Revisar las creencias, valores personales y actitudes sobre la paternidad.
- Reflexionar acerca de la dimensión de género que organiza diferencialmente la relación de los hombres y mujeres con sus hijos e hijas.

Duración total: 1 hora

Ejercicio 1: Cuento

Objetivo:

- Reflexionar sobre la interrelación de la organización de las actividades sociales, el marco simbólico que permite darle sentido y la experiencia individual, que se estructura alrededor de dimensiones como el género, la raza y la clase.

Técnica: Lectura proyectiva, compartir.

Materiales: Anexo 1.b. Impreso 1. Cuento "Autorrechazo"

Tiempo: 20 minutos

Descripción:

- Quien coordina invita a los participantes a escuchar con los ojos cerrados el texto del cuento (Anexo 1.b. Impreso 1).
  - "Pónganse cómodos, voy a leerles un pequeño cuento, cierren los ojos".
  - "Cuando termine abran los ojos lentamente cuando estén listos".
- Al terminar se les pide que abran los ojos cuando ya puedan hacerlo.
- Se les pide que compartan lo que sintieron, las imágenes que tuvieron.

Ejercicio 2: Creencias y hechos

Objetivo:

- Que los participantes analicen sus creencias, el origen de éstas y sus repercusiones en las relaciones de los hombres y sus hijos e hijas.

Técnica: Sondeo de creencias sobre género y paternidad

Materiales: Anexo 1.b. Impreso 2. Cuestionario sobre creencias
Anexo 1.b. Impreso 3. "Discusión de hechos"
Listado de creencias, lápices, hojas de rotafolio, plumones, cinta adhesiva.

Tiempo: 20 minutos

Descripción:

- Se distribuye el cuestionario sobre creencias y el impreso acerca de la discusión de hechos sobre paternidad (Anexos 1.b. Impresos 2, 3).
- Se indica que se lean y analicen los cuestionarios y que se formulen conclusiones generales en forma individual.
- Se invita a todas las personas a compartir lo que sienten, las imágenes que asociaron a la lectura, sus conclusiones generales.
- Quien coordina toma nota en el rotafolio y resalta los aspectos pertinentes sobre lo arbitrario de los estereotipos, las inequidades entre los sexos, las atribuciones, la distinción social y cultural de hombres y mujeres; la división sexual del trabajo.

Elaboración. Quien coordina retoma las intervenciones de los integrantes del grupo, las comenta, las integra y las vincula con los ejes conceptuales.

Objetivo:

- Conceptualizar resignificando el conocimiento previo desplegado a través de la acción.

Tiempo: 20 minutos

Elementos para elaborar:

- La forma en la que hombres y mujeres se relacionan, experimentan y participan en las actividades humanas trasciende el plano individual.
- El universo simbólico y la organización social se instauran en la subjetividad individual.
- La organización social que concentra en el sexo las prácticas relacionadas con la satisfacción de las necesidades de los hijos e hijas coloca a los hombres en posiciones distantes, de control, de compromiso frágil ante sus propios hijos e hijas.
- Los modelos culturales y representaciones subjetivas derivadas de ellas engloban las creencias, los estereotipos, las actitudes y los afectos, y así se atribuyen cualidades, se valoran diferencialmente, se definen acciones y formas de relacionarse diferentes para hombres y mujeres respecto de sus hijos e hijas.
- La distinción simbólica y la organización de las acciones se presenta como natural e inevitable.
- Se enfatiza que las ideas que se construyen a lo largo del desarrollo acerca de los atributos, cargas de trabajo y responsabilidades de los seres humanos se distribuyen convencionalmente, dependiendo del sexo biológico.
- Se resalta la naturaleza convencional de los acuerdos para realizar las tareas domésticas, el cuidado de los hijos e hijas, el trabajo remunerado.

Epílogo. Lectura al Anexo 1.b. Impreso 4, con objeto de dar cierre al trabajo realizado.

Anexos

1.b. Impreso 1

Cuento

(Adaptado del Autorrechazo de J. Bucay)
Llegué a ti antes de que pudieras hablar,
antes aun de que pudieras entender algo
de lo que los otros te hablaban.
Estaba ya, cuando torpemente
intentabas tus primeros pasos
ante la mirada burlona y divertida de todos.
Cuando estabas desprotegido y expuesto,
cuando eras vulnerable y necesitado.
Aparecí en tu vida
de la mano del pensamiento mágico.
Me acompañaban...
las supersticiones y los conjuros,
los fetiches y los amuletos...
las buenas formas, las costumbres y la tradición. . .
tus maestros, tus hermanos y tus amigos. . .

Antes de que supieras que existía,
yo dividí tu alma en un mundo de luz y uno de oscuridad
un mundo de lo que está bien y otro de lo que no lo está.
Yo te traje tus sentimientos de vergüenza,
te mostré todo lo que hay en ti de defectuoso,

de feo,
de estúpido,
de desagradable.
Yo te colgué la etiqueta de "diferente",
cuando te dije por primera vez al oído
esto vale y aquello no.

Soy el invitado no querido,
el visitante no deseado,
y sin embargo
soy el primero en llegar y el último en irme.
Me he vuelto poderoso con el tiempo,
escuchando los consejos de tu padre y madre sobre cómo
triunfar en la vida

Observando los preceptos sociales
que te dicen qué hacer y qué no hacer
para poder ser aceptado por todos.
Sufriendo las bromas crueles de tus compañeros de colegio
cuando se reían si traspasabas las fronteras de lo "esperado".
Soportando humillaciones de tus superiores.

Contemplando tu desgarbada imagen en el espejo
y comparándola después con las de los personajes
de cine y televisión.

Y ahora, por fin,
poderoso como soy
y por el simple hecho
de ser mujer,
de ser negro,
de ser judío,
de ser oriental,
de ser indígena,
de ser discapacitado,
de ser alto, pequeño, o gordo. . .
puedo transformarte. . .
en un montón de basura,
en un chivo expiatorio,
en el responsable universal.

Generaciones y generaciones de hombres y mujeres
me apoyan.
No puedes librarte de mí.

La pena que causo es tan insostenible
que para soportarme,
deberás pasarme a tus hijos e hijas,
para que ellos me pasen a los suyos,
por los siglos de los siglos.

Me disfrazaré de perfeccionismo,
de altos ideales,
de autocrítica,
de patriotismo,
de moralidad,

de buenas costumbres,
de tradición.

La pena que te causo es tan intensa
que querrás negarme
y para eso. . .
intentarás esconderme detrás de la "naturaleza",
apelarás a la "ciencia",
Buscarás apoyo en el "así ha sido siempre".

¿Y crees que podría ser diferente?

1.b. Impreso 2

Cuestionario sobre creencias

A continuación se presentan un conjunto de aseveraciones; marque su acuerdo (A) o desacuerdo (D) con cada una de ellas.

	A	D
1. Los bebés necesitan más la cercanía de la madre que la del padre		
2. Las mujeres son mejores para la crianza de los hijos, debido a su instinto maternal		
3. Los hombres son más racionales que las mujeres, y las mujeres más afectivas que los hombres		
4. Los hombres tienen mayores necesidades sexuales que las mujeres		
5. La mayor responsabilidad económica del hogar debe recaer en el hombre		
6. Un hombre no puede cuidar de manera adecuada a un bebé		
7. La responsabilidad para evitar los embarazos debe recaer en las mujeres		
8. Una pareja puede funcionar adecuadamente, si el hombre permanece en la casa y la mujer trabaja fuera del hogar		
9. Una mujer puede realizarse plenamente sin tener hijos		
10. El hombre debe ser el jefe del hogar		
11. El trabajo doméstico debe tener un reconocimiento		

1.b. Impreso 3

Discusión de hechos

Contestar en equipos a las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué cree que las tareas del hogar son desempeñadas de manera fundamental por las mujeres?
2. ¿Por qué un padre llega a cometer abuso sexual sobre sus propias hijas(os)?
3. ¿Por qué cree que el 90% de los puestos de dirección en las empresas está ocupado por hombres?
4. ¿Por qué cree que menos del 10% de los cargos de elección popular está en manos de mujeres?
5. ¿Por qué un hombre puede tener hijos(as) con otra pareja, cuando vive con su pareja formal y ya tiene una familia con ella?

6. ¿Por qué cree que, en general, en igualdad de posiciones y con las mismas cualidades, los hombres ganan más que las mujeres?

7. ¿Por qué cree que tan pocos hombres participan en actividades escolares de los hijos (festejos, juntas etc.)?

8. ¿Por qué cree que hay muchas más mujeres solas cabeza de familia que hombres solos cabeza de familia?

9. ¿Por qué cree que delitos como la violación y el maltrato se cometen de manera principal contra las mujeres?

10. ¿Por qué cree que los hombres participan menos que las mujeres en el cuidado cotidiano de los hijos (tareas, salud, alimentación, etc.)?

11. ¿Por qué los hombres tienen, en general, más parejas sexuales que las mujeres?

12. ¿Por qué cuando un hombre y una mujer trabaja, generalmente ella se queda a cuidar a las hijas(os) si están enfermos?

1.b. Impreso 4

Epílogo

Había una vez... "una vez"
que a fuerza de ser contado
se repitió tantas veces
que se volvió realidad.

1.c. Factores determinantes de la paternidad

Las relaciones de los hombres como padres se delimitan y construyen a partir de las prácticas, las representaciones culturales y las regulaciones formales e informales, en las instituciones y en el marco legal. La paternidad es una relación que también depende de condiciones personales, de pareja, del entorno social, de la cultura y del marco que defina el estado para su establecimiento.

Las normas, las leyes, las reglas de las instituciones, promueven y restringen las prácticas, las acciones y en general las formas de relacionarse de los hombres como padres. Además, las normas informales, que no están escritas pero se producen y circulan entre los miembros de un grupo social, los impelen a hacer aquello que el grupo espera de los individuos con ciertas características y en un lugar específico. En el caso del padre, sus características biológicas sirven de marca para elaborar el tipo de relaciones y prácticas en las que se puede involucrar; asimismo, al lugar del padre se lo regula y se le atribuyen capacidades y obligaciones particulares, en general diferentes a las de las mujeres madres.

Las sociedades elaboran representaciones o interpretaciones culturales que codifican y enmarcan simbólicamente las relaciones de los individuos. En el caso de la paternidad, se producen a través de todos los modelos culturales, que de hecho son diversos y a veces contradictorios. Entre estos recursos simbólicos se cuentan los estereotipos, los mitos y las representaciones culturales que se difunden en los medios masivos, los ritos, las leyendas, el arte, los libros, los dichos y refranes, etc. Estas representaciones culturales son herramientas simbólicas que sostienen los intercambios entre los individuos y la interpretación subjetiva de las experiencias. Sin embargo, su referencia no es automática, ya que los individuos negocian y se mueven entre las interpretaciones disponibles. Esas abstracciones no son el reflejo de la realidad, sino un marco de interpretación de esa realidad.

Los aspectos personales, biográficos y situacionales influyen en la paternidad. Desde la experiencia como hijo o hija, las condiciones de pareja, el tipo de mujeres con las que se llega a procrear, la situación laboral, hasta el número de hijos e hijas, influyen para que el hombre establezca su relación como padre. En un mismo hombre se observan formas diversas y opuestas de paternidad ante diferentes hijos(as) (no reconocidos, extramaritales, en segundas nupcias, etc.), así como en diferentes momentos: antes de ser padre, cuando se tiene una(o) o varios, siendo joven o en la vejez.

Objetivos:

- Reflexionar sobre los mecanismos sociales (las normas institucionales, las regulaciones informales, las prácticas que organizan la vida social) que contribuyen al establecimiento de la paternidad.

- Analizar los mecanismos culturales e ideológicos que codifican y conforman el universo simbólico mediante el cual se interpretan las relaciones de los hombres como padres.
- Reflexionar acerca de los mecanismos individuales, subjetivos y biográficos que dan sentido a la experiencia de los hombres ante la paternidad.

Duración total: 1 hora, 40 minutos

Ejercicio 1: Padre al derecho y al revés

Objetivo:

- Reconocer los aspectos sociales, culturales e individuales que participan en el establecimiento de la relación de los hombres con sus hijos e hijas.
- Discutir opciones que guíen el cambio de la paternidad.

Técnica: Imaginería y competencia

Materiales: Anexo 1.c. Acetato 1

Descripción:

- El ejercicio se realizará en dos etapas:

Primera etapa - Imaginería: 10 minutos

Quien coordina solicitará a los participantes que se sienten cómodamente, sin objetos en las manos; se pueden apoyar en la mesa.

- Se solicitará que se relajen y cierren los ojos; se indicará "vamos a comenzar un viaje por nuestra propia vida", y se guía a los participantes con las siguientesindicaciones.
  - Son niños y niñas pequeñas; todavía no van a la escuela.
  - Están en su hogar, véanlo.
  - ¿Cómo es tu casa?, ¿con quién viven? ¿quién te cuida?, ¿qué hace tu mamá?
  - ¿Dónde está tu papá?, ¿vives con él?
  - ¿Cómo te sientes?; recuerda algo triste o desagradable que hayas pasado con tu papá.
  - Ahora recuerda algo grato que haya hecho o dicho tu papá.
  - Llegamos a la edad en que ya estás en la escuela; en ese tiempo ¿en dónde vivías?, ¿con quién?
  - Recuerda algún momento importante que hayas pasado con tu papá.
  - ¿Qué cosas hacía él contigo?
  - ¿En que trabajaba tu papá?
  - ¿Qué te daba?
  - Recuerda algo agradable que te haya pasado con él.
  - Ahora estas en la secundaria.
  - ¿Tú papá está lejos o cerca?
  - Si está cercano, ¿qué sientes cuando llega a la casa?
  - ¿Qué espera tu papá de ti?
  - Ya estás en el bachillerato o preuniversitario.
  - ¿Qué cosas compartes con tu papá?
  - ¿Se enoja contigo?
  - ¿Qué lo pone feliz?
  - ¿Te ayuda?
  - ¿Terminaste la escuela?

- Trabajas y ahora piensa, ¿qué te hubiera gustado recibir de tu papá?
- ¿Qué cambiarías de tu papá?
- ¿Qué le agradeces?

- Quien coordina espera unos minutos e indica que estamos de regreso en el momento actual, que lentamente cuando estén listos abran los ojos.

Compartir:

- Quien coordina pregunta cómo se sienten y solicita que quienes lo deseen compartan imágenes y sensaciones.
- La regla del compartir es que siempre se habla desde sí mismo.

Tiempo: 15 minutos

Elaborar:

- Quien coordina retoma las intervenciones de los integrantes del grupo, las comenta, las integra y las vincula con los ejes conceptuales.

Objetivo:

- Conceptuar, resignificando el conocimiento previo desplegado a través de la acción.

Tiempo: 15 minutos

Elementos para elaborar:

- Papel que juega el padre en el desarrollo e inserción social de los hijos e hijas. Usar el Anexo 1.c. Acetato 1.
- Cómo influyen los eventos biográficos en las ideas, representaciones o interpretación de cada individuo sobre el ser padre.
- ¿Qué se reproduce y qué se elimina en la relación con sus propios hijos e hijas?
- ¿Qué responsabilidades se reconocen en el padre?
- Desnaturalizar la paternidad.

Segunda etapa – Competencia: 30 minutos.

- Formar equipos. Se solicita al grupo que forme un círculo; quien coordina indica que se partirá a la mitad como si fuera una naranja. Rápidamente, las dos mitades ae cierran; entonces se tienen dos círculos, cada uno de ellos nuevamente se divide en dos. Al final, se cuenta con 4 equipos.
- Se sientan reunidos por equipo y quien coordina les solicita que acuerden un nombre para identificarse.
- Una hoja de rotafolio se subdivide en 6 columnas y 5 filas de la siguiente manera:

Nombre de equipo	Películas	Anuncios comerciales	Dichos y refranes	Canciones	Códigos y leyes

- Quien coordina señala que habrá una competencia entre los cuatro equipos; el ganador será aquel que encuentre un mayor número de ejemplos en todas las categorías.
- Todos los ejemplos deben ilustrar las relaciones de los hombres como padres.
- Quien coordina ilustra el ejercicio con un ejemplo. Si la instrucción fuera "tienen dos minutos para reunir ejemplos de novelas que traten las relaciones de los hombres como padres". Las posibles respuestas serían: *Carta al padre* de Kafka, Edipo Rey de Sófocles. Cada equipo debe reunir el mayor número de ejemplos posibles por categoría.

- Se indica que los equipos deberán comentar, acordar y responder lo más pronto posible; se darán dos minutos por categoría para formular su lista.
- Las categorías serán: películas, anuncios comerciales, dichos y refranes, canciones, códigos y leyes.
- Al concluir el tiempo estipulado (2 minutos por categoría) quien coordina pasa a la siguiente categoría y solicita que separen cada listado producido.

- Al término, quien coordina pide que cada equipo haga un recuento de los ejemplos por categoría y que elija y comente su "mejor ejemplo" haciendo explícita la relación con la paternidad.
- Se reportan los datos que serán vaciados en la hoja de rotafolio y que indicarán cuál es el equipo ganador.

Compartir:

- Quien coordina invita a los participantes a compartir cómo se sintieron y que comenten qué imágenes tuvieron.

Tiempo: 10 minutos

Elaborar:

- Se lleva a cabo con el auxilio de los Anexos 1.c. acetato 1 y 1.c. acetato 2.

Tiempo: 20 minutos

Elementos para elaborar:

- Identificar los estereotipos y enfatizar que no corresponden necesariamente a la realidad individual, pues son una referencia para pensar sobre aspectos como la paternidad, y en esa medida contribuyen a la reproducción de las relaciones y a la organización social, presentándose como naturales, tradicionales e inamovibles.
- Identificar cómo se valora la posición y las prácticas paternas.
- Discutir las obligaciones del padre y los derechos de los hijos e hijas.
- Resaltar que esta elaboración simbólica de la relación como padre sirve para codificar y mediar las relaciones y experiencias de los individuos sobre la paternidad.
- Resaltar la naturaleza convencional y construida de la paternidad.
- Señalar que los individuos para ser miembros de un grupo social toman como referencia aquello codificado cultural y socialmente que define los que un individuo debe sentir, pensar y cómo debe actuar.

1.d. Importancia del padre para el desarrollo y bienestar de sus hijos e hijas

El tipo de relación que establezca una niña o un niño con su padre determina en gran medida su desarrollo personal y su inserción en la sociedad; aproximadamente una cuarta parte de los nacimientos en el Istmo Centroamericano no gozan de reconocimiento paterno legal. Esta falta de reconocimiento impone a los niños(as) desventajas económicas, limitaciones afectivas, obstáculos para su educación y su posterior ubicación en un trabajo remunerado; además, se exponen a daños físicos, emocionales y a la explotación laboral y sexual.

Se describen a continuación algunos de los patrones que se han observado entre los hombres:

- Entre los hombres que reconocen la paternidad, algunos no permanecen con los hijos e hijas, ya sea por la separación o el divorcio, la migración, la reclusión por delitos, etc. Aún más, la presencia del padre no determina automáticamente ventajas para los menores de edad. Con todo, la presencia del padre y de la madre en el hogar tiende a crear mejores oportunidades para los hijos e hijas, así como ayuda a la protección de sus derechos.

- Los hijos e hijas representan distintos significados para los hombres en el Istmo Centroamericano; así, pueden considerarse "algo importante que le da sentido a la vida de los hombres" o "fuerza a la raza maya", mientras que para otros acarrean una carga o bien restricciones en su vida. En otros casos, son un fenómeno marginal y secundario a la relación de pareja, y pierden importancia cuando dicha relación termina.
- Los hombres suelen asumir su paternidad con cierta distancia emocional, en general desde la autoridad y la disciplina. Por otra parte, en el cuidado y la crianza cotidiana muchas veces mantienen un alejamiento desde el embarazo, con un papel muy limitado en la vida y el trabajo doméstico.
- Una responsabilidad que los hombres y la sociedad en general adjudican al varón es el proveer económicamente para el sustento de los hijos e hijas. Sin embargo, no siempre lo cumplen; en especial cuando se rompe la relación con la madre se resisten a aportar la pensión alimentaria.
- Otro rasgo común de los hombres como padres es la violencia física, emocional o sexual sobre la mujer y los hijos(as); estos últimos la padecen como testigos o como víctimas. La violencia y la explotación sexual tienen efectos devastadores sobre la vida de los hijos e hijas, sobre todo cuando es cometida por el propio padre. Así, se generan expresiones de la pobreza inaceptables, como la explotación infantil, además de que se expulsa y se coloca en situación de vulnerabilidad a los menores de edad.
- La paternidad irresponsable no se resuelve solamente con el crecimiento económico, sino que también se necesita impulsar la transformación social y cultural. Entre los problemas asociados a este fenómeno, se cuenta la conformación de hogares con jefatura femenina, que en su mayoría enfrentan mayores limitaciones económicas y mayor vulnerabilidad social que los encabezados por hombres. En el Istmo Centroamericano, las mujeres son jefas de una cuarta o una tercera parte de los hogares.
- La falta de compromiso de los hombres obliga a los niños(as) y adolescentes a buscar un trabajo remunerado y a abandonar la escuela. En el peor de los casos, los padres usan a sus hijos e hijas para obtener recursos; inclusive llegan a exponerlos a la explotación sexual, o los dejan sin protección y otros lo hacen.
- Asimismo, la violencia sexual en el hogar, el incesto, la prostitución infantil y los golpes del padre conducen al embarazo temprano a algunas jóvenes, mientras que otras buscan refugio en una relación de pareja.
- Muchos niños y niñas centroamericanos enfrentan la vida en situación de calle o internados, a raíz de que son expulsados del hogar por la dinámica violenta impuesta por el padre. En estas condiciones se forman organizaciones de delincuentes menores de edad que se organizan en pandillas y proceden de hogares con padres alcohólicos y violentos.

Objetivos específicos:

- Analizar la importancia de las acciones, afectos y formas de relacionarse de los hombres con sus hijos e hijas.
- Reflexionar acerca de las consecuencias de las diversas formas en que se establece la paternidad sobre el bienestar, desarrollo e inserción en la sociedad de los hijos e hijas.
- Analizar el respeto o la violación de los derechos de la niñez y adolescencia.

Duración total: 1 hora

Ejercicio: Promueve – obstaculiza

Tiempo: 35 minutos

Objetivo:

- Analizar el impacto positivo y negativo de las acciones y formas de relacionarse del padre sobre el desarrollo, bienestar e inserción de sus hijos(as) en la sociedad.

Materiales:
Espacio grupal
Anexo 1.d. Acetatos 1 y 2
Cinta adhesiva
Tarjetas con instrucciones al equipo de hombres que fungirán como padres
Hojas de rotafolio
Plumones

Descripción:

- Calentamiento. Quien coordina pide al grupo que pase al centro del espacio grupal y que se sigan las siguientes instrucciones.
  - Caminen en las puntas de los pies.
  - Caminen apoyando todo el pie, pero muy despacio.
  - Caminen muy rápido y en una sola dirección.
  - Caminen a velocidad normal pero en los talones y en cualquier dirección.

- Formar equipos a través de la técnica de test sociométrico. Las instrucciones son las siguientes:
  - "Van a ir haciendo elecciones de compañeros y compañeras de acuerdo con algunas categorías que les voy a ir señalando; las elecciones se hacen en silencio y sólo se pone una mano en alguno de los hombros de la persona elegida".
  - "Con quién querrían ir al cine a ver una película de acción."
  - "Con quién querrían ir al cine a ver una película de cine de arte."
  - "A quién elegirían para impartir un taller de capacitación."
  - "A quién elegirían para ir de fiesta."
  - "Con quién irían a ver el fútbol."
  - "Con quién irían a tomar una cerveza."
  - "A quién le compartirían algo íntimo."
- Se constituyen dos equipos: uno formado por hombres que tomarán el rol de padres y otro mixto que asumirán el rol de hijos e hijas.
- Quien coordina traza en el piso una línea; lo puede hacer con gis o con cinta adhesiva.
- Al equipo mixto se asignan roles e instrucciones verbales: algunos de sus miembros ejercerán el rol de niños y niñas de edad preescolar, otros de edad escolar primario y los demás de adolescentes.
- Con este equipo de niños y niñas se conduce una breve inducción de imaginería, pidiéndoles que con los ojos cerrados piensen sobre qué necesitan a esa edad, qué quieren, qué les interesa, qué les gusta, qué temen, con quién pasan la mayor parte del tiempo, qué les disgusta.
- Los equipos de niños y niñas se quedan sentados y con los ojos cerrados.
- Quien coordina se dirige al equipo de hombres y les da una tarjeta de instrucciones y les pide que la lean en silencio.

1.d. Impreso 1

Lea en silencio

- Diga en voz alta y acercándose al grupo de niños y niñas:
  - "Lo que hace un padre que obstaculiza o daña el desarrollo de sus hijos e hijas."
  - "Lo que no hace un padre que obstaculiza o daña el desarrollo."
  - "Lo que dice un padre, que obstaculiza o daña el desarrollo."

- Pueden repetirlo cuantas veces se considere necesario.
- Quien coordina indica que termina esta parte del ejercicio.
- Quien coordina, solicita a los niñas y niños que abran los ojos y se cambien de lugar en ese mismo lado de la línea imaginaria. Ya sentados se les pide que cierren nuevamente sus ojos y que continúen en el lugar de la edad que tenían asignada.
- Quien coordina se dirige al equipo de hombres y les da una segunda tarjeta de instrucciones y les pide que la lean en silencio.

1.d. Impreso 2

Lea en silencio

- Diga en voz alta y acercándose al grupo de niños y niñas:
  - "Lo que hace un padre que promueve y apoya el desarrollo de sus hijos e hijas."
  - "Lo que dice un padre, que promueve y apoya el desarrollo de sus hijos e hijas."

- Pueden repetirlo cuantas veces se considere necesario.
- Quien coordina indica que termina el ejercicio.

Compartir:

- Solicita formar un círculo y sentados les pide que compartan cómo se sintieron y qué imágenes tuvieron.

Tiempo: 10 minutos

Elaborar:

- Finalmente, quien coordina conceptualiza usando los Anexos 1.d. Acetatos 1 y 2.

Tiempo: 15 minutos

Elementos para elaborar:

- Señalar los patrones comunes de paternidad que se presentan en el Istmo Centroamericano.
- Enfatizar que aquello que haga un padre o deje de hacer obstaculiza o daña el desarrollo, bienestar e inserción en la sociedad de los niños, niñas y adolescentes, pero que también puede convertirse en un agente fundamental en su promoción y apoyo (Anexo 1.d. Acetato 1).
- Indicar la relación entre las consecuencias adversas derivadas de la paternidad con los problemas sociales y la carga que representa para la sociedad y los individuos (Anexo 1.d. Acetato 2).

1.e. Escenarios de la paternidad

La paternidad es muy diversa y compleja, y su análisis no se puede reducir a la situación de familia nuclear, pues los hombres entran en relación como padres desde que participan en la procreación.

La paternidad responde en gran medida a las condiciones de pareja en las que se establece; varía si se es padre dentro de una unión legal o de hecho, en una relación ocasional, en una pareja extramarital, en segundo matrimonio, o bien con hijos adoptivos. Además, la forma en la que se relacionan los hombres como padres depende de si se esperaban o deseaban las hijas(os), si el hombre consideraba que había tenido todos los que deseaba y aun así fue nuevamente padre. En suma, la paternidad es diversa y trasciende los límites de la familia nuclear, por lo cual es necesario reconocer las otras condiciones bajo las que se enfrenta y los problemas que se pueden originar.

La diversidad de situaciones de la paternidad requiere el análisis y el desarrollo de estrategias de acción para prevenir los problemas que con mayor probabilidad surgen en esas relaciones. No necesariamente un padre separado de sus hijos e hijas es un padre que no apoya la satisfacción de sus necesidades y su inserción digna en la sociedad. Asimismo, no se puede dar por hecho que un padre que sí vive con su familia, establezca relaciones afectuosas protectoras, que aseguren el bienestar y desarrollo personal de los niños(as) y adolescentes.

Se ha observado que un gran número de hombres no reconocen legalmente a sus hijas(os): entre una tercera y una cuarta parte de los nacimientos en el Istmo Centroamericano no son reconocidos por el padre, lo que coloca a los recién nacidos en una situación de vulnerabilidad y desventaja social. Se atenta contra uno de su derechos más elementales, o sea, el reconocimiento legal por el padre y la madre.

También se ha detectado que muchos menores de edad viven, por lo menos una parte de su vida, lejos de su padre por diferentes motivos, desde la muerte prematura del hombre, la migración, las exigencias laborales, la reclusión, la separación y el divorcio. Esto puede propiciar que los menores de edad carezcan del apoyo que podría brindar el padre, incluyendo lo económico, lo afectivo, su protección, el cuidado y la guía.

Objetivos específicos:

- Conocer las condiciones diversas bajo las que se establece la paternidad.
- Analizar las problemáticas alrededor de estos distintos escenarios de la paternidad.

Duración total: 2 horas

Ejercicio: Casos reales de hombres como padres

Objetivo:

- Describir casos que ilustren las diferentes situaciones bajo las cuales los hombres experimentan su relación como padres.

Materiales: Rotafolio, plumones, cinta adhesiva
1.e. Acetato 1, 1.e. Acetato 2

Descripción:

- Quien coordina solicita a los participantes que recuerden a hombres conocidos por ellos que se puedan identificar como ejemplos de las siguientes condiciones:

1. Hombre que haya participado en un embarazo y se haya ido sin reconocer legalmente al niño o niña. Desconoce su paternidad.
2. Hombre que tenga hijos o hijas en una unión formal (matrimonio o unión libre). Vive su paternidad con su pareja.
3. Hombre con hijos o hijas, separado o divorciado. Vive separado de su pareja e hijas(os).
4. Hombre con hijos (as) en una primera unión y con hijos(as) en una segunda unión. Es padre en parejas subsecuentes.
5. Hombre con hijos(as) en unión estable (formal) y con hijos o hijas en una pareja extramarital. Es padre en una pareja paralela y en su unión formal.

Tiempo: 5 minutos

- Formar equipos; quien conozca alguno de los cinco casos se constituye en líder y se le asigna el número que le corresponde con respecto al caso.
- Al resto de los participantes se les distribuye un número del 1 al 5, de tal forma que se acerquen a cada uno de los líderes que sustente el número del caso.

Tiempo: 5 minutos

- Quien coordina establece las condiciones de trabajo en equipo y precisa el producto del trabajo.
- Cada equipo tiene que desarrollar esta secuencia:
  - El líder describe el caso a su equipo.
  - Miembros del equipo formulan preguntas y solicitan aclaraciones del caso.
- Los aspectos a indagar son:
  - La situación general bajo la que se establece esa paternidad.
  - Cómo se comporta el padre concretamente con los hijos-hijas.
- Una vez resueltas todas las dudas y precisiones, el equipo completo discute e identifica las consecuencias y problemas en los hijos/hijas de esa particular forma de relación.
- Quien coordina señala al equipo que deberá formular una presentación del caso que contendrá los siguientes aspectos:
- Un familiograma, esquema que ilustra la posición de los miembros de la familia y sus relaciones.
- Punteo de las condiciones generales de la relación en que se concreta la forma particular de la relación paterna.
- Punteo de las consecuencias de esa forma de relación para con los hijos e hijas.

Tiempo: 30 minutos

- Quien coordina señala el término del trabajo en equipos.
- Quien coordina solicita la presentación de trabajo de equipos al grupo.

Tiempo: 40 minutos

Compartir:

- Quien coordina solicita que el grupo se exprese acerca de cómo se sintieron con el ejercicio.

Tiempo: 10 minutos

Elaborar:

- Quien coordina conduce en un espacio en el cual lleva a cabo la conceptualización, y se auxilia con los Anexos 1. e. Acetato 1 y 1. e. Acetato 2.

Tiempo: 30 minutos

Elementos para elaborar:

- Se identificará la diversidad de condiciones bajo las que puede vivirse la paternidad así como las diferentes problemáticas que se resienten en los hijos(as) en cada escenario particular (Anexo Acetato 1).
- Se reflexionará sobre las posibilidades de compromiso (o de falta de compromiso)del padre en todas las condiciones. La ausencia o la presencia del padre no asegura automáticamente una forma de relacionarse que apoye u obstaculice el desarrollo.
- Se enfatizará la influencia de la lógica masculina en la sexualidad, que puede resultar en embarazos imprevistos.
- Se remarcará que la relación del padre con los hijos(as) debe ser independiente de la relación con la pareja y el estado civil.
- Se argumentará que las formas de relacionarse de los hombres con hijos e hijas están determinadas en parte por la lógica de género que se cristaliza en la dominación y los privilegios sobre otros.
- Se determinarán las necesidades de acción para las instituciones derivadas de esas diversas condiciones de ejercicio paterno.
- Se subrayarán los problemas que enfrentan los hijos(as) a raíz de las diversas condiciones de ejercicio paterno (físicos, emocionales, personal-sociales, de salud, legales, exposición a riesgos psicosociales).
- Se registrarán los efectos de las diversas condiciones del ejercicio paterno en el respeto de los Derechos de la niñez y la adolescencia (1.e. Acetato 2).

1.f. Dimensiones de la paternidad

La paternidad es una relación que por su naturaleza convencional se estructura socioculturalmente y puede involucrar diferentes aspectos vinculados con los derechos reconocidos internacionalmente para la niñez y la adolescencia. Los hombres se relacionan desde una dimensión material con el aporte de recursos económicos.

Asimismo, la paternidad implica una dimensión emocional y afectiva, que puede ir desde al amor y la cercanía hasta el extremo de la violencia y la distancia emocional.

Los hombres también pueden participar en el cuidado y la crianza, en el resguardo de la salud, en la alimentación, etc., no se requiere especialización para realizar estas funciones, ya que tampoco la madre la ha tenido.

En distintos grupos el padre ofrece protección a los hijos(as) ante riesgos físicos y emocionales, también guía y apoya su educación, es decir, el padre puede ser un actor central en el bienestar y desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Objetivo específico:

- Revisar las dimensiones que conforman la relación de los hombres como padres.

Duración total: 1 hora, 30 minutos

Ejercicio 1: La sustancia del padre

Objetivo:

- Analizar las formas en las que los hombres establecen su relación como padres.

Materiales:

- Ocho pliegos de papel de 2 metros cada uno; 100 hojas grises; 100 hojas de colores; 20 marcadores negros; cinta adhesiva.
  Anexo 1.f. Acetato 1

Descripción:

- Quien coordina conduce la formación de 4 equipos a través de la técnica de células (15 minutos).
  - Solicita a los miembros del grupo que pasen al interior del espacio grupal.
  - Da instrucciones de que se muevan por el espacio, en silencio, despacio, rápido, sin ruido, mirándose sus propias manos.
  - Les dice que establezcan contacto visual, en silencio, con cada uno de los y las compañeras con quienes se cruzan.
  - Solicita que, en silencio, saluden de mano a algunos de los compañeros.
  - Pide que se muevan y saluden a otros compañeros(as), pero ahora con la cadera.
  - A continuación deben moverse y saludar a algunos otros, ahora con la frente.
  - Solicita que elijan a compañeros(as) de acuerdo con consignas de número de integrantes. "Formar células de 2 compañeros" (2, 4, 5, 6, 3, 5); en cada cambio de consigna, pide que sigan caminando y da una nueva consigna.
  - Quien coordina cuida que en cada uno de los 4 equipos formados haya por lo menos un hombre.
- Finalmente, se reúnen en lugares separados en cuatro equipos.
- Se distribuyen dos pliegos de papel (de 2 metros cada uno) por cada equipo, que se extienden en el piso y se coloca un hombre integrante del equipo, en alguna posición acordada por todos, para que se dibuje su silueta sobre cada uno de los pliegos de papel (10 minutos).
- A la primera silueta dibujada se le escribe "SILUETA A", a la segunda "SILUETA B".
- Se fijan las dos siluetas en la pared y se rotularán con la letra A y B, respectivamente.
- Se solicita que cada integrante tome una hoja gris y un marcador y que escriban aquello que *se rechaza* del padre. Se aclara que debe ser lo más rápido posible (se controlael tiempo y se otorgan 2 minutos para la tarea).
- Quien coordina solicita que cada miembro del equipo pegue con cinta adhesiva su listado sobre la silueta A.
- Se indica que tomen otra hoja gris y que listen rápidamente aquello que *no hizo* el padre (de nuevo, 2 minutos para la tarea).
- Quien coordina solicita que cada integrante pegue su hoja sobre la silueta A.
- Después se solicita que se tome una hoja de colores para listar aquello que *se admira* del padre (2 minutos para la tarea).
- Quien coordina solicita que se peguen las hojas de colores con los listados sobre la silueta B.
- En otra hoja de color deben escribir aquello que *reciben* los hijos(as) del padre (2 minutos).
- Quien coordina solicita que los integrantes de los equipos peguen las hojas en la silueta B.

- En otra hoja de color se lista aquello que *se espera* del padre (2 minutos).
- Quien coordina solicita que se peguen dichas hojas en la silueta B.
- Quien coordina solicita que todos los integrantes visiten las siluetas de los otros equipos, que hagan un recorrido por la exposición leyendo los listados de sus compañeras(os). (10 minutos).

Compartir:

- Quien coordina solicita que se reúnan en círculo en el espacio grupal.
- Quien coordina solicita a los miembros del grupo que compartan cómo se sintieron con el ejercicio.

- Quien coordina solicita que como parte del compartir digan qué fue lo que observaron en los listados de las siluetas A y B.

Tiempo: 20 minutos

Elaborar:

- Quien coordina conduce la conceptualización, se retoman los aspectos derivados de la experiencia vertida en el ejercicio y se auxilia del Anexo 1. f. Acetato 1.

Tiempo: 20 minutos

Elementos para elaborar:

- Los hombres como padres pueden establecer esta relación de diversas formas, mediante diferentes acciones y afectos que pueden apoyar el desarrollo, bienestar e inserción social de sus hijas e hijos. Sin embargo, también pueden obstaculizar todo eso; ocasionar daños emocionales, físicos o sexuales; descuidar y no comprometerse con las necesidades de sus hijos e hijas (**Acetato 1**).
- Las acciones u omisiones de los padres pueden asegurar o atentar contra los Derechos de la niñez y la adolescencia.
- Cómo se relacionan esas prácticas y formas de relacionarse de los padres con los problemas sociales.
- Reconocer la diversidad entre los padres y la complejidad de la relación que constituye la paternidad.

2. Componente de incorporación institucional

En este componente se introducen los elementos para desarrollar planes de trabajo en donde se expresen las actividades concretas que pueden emprenderse en las diferentes instituciones. Primero, se aborda la noción de incorporación institucional y cómo funciona. A continuación, se revisan algunas áreas temáticas relacionadas con la paternidad, tomando en cuenta las sugerencias de los participantes en cuanto a incluir otras si son relevantes para el trabajo que llevan a cabo en sus sectores; en seguida se revisan las estrategias de acción y finalmente se elaboran posibles planes de acción.

El Componente de Incorporación Institucional aquí planteado se acompaña del diseño de unidades de trabajo construidas bajo dos premisas básicas:

- Armonizar con el quehacer de la propia institución.
- Hacer viables las acciones y los cambios.

Objetivos generales:

- Reflexionar acerca de las instituciones, las misiones, las estructuras, las políticas y los obstáculos que pueden enfrentar ante la incorporación de la paternidad como eje estratégico.
- Discutir colectivamente estrategias de acción que contribuyan a la transformación de la paternidad y que puedan implementarse desde cada institución.

Objetivos específicos:

- Identificar necesidades para impulsar la incorporación institucional de la paternidad como eje estratégico.
- Identificar obstáculos que surgen al impulsar la incorporación institucional de la paternidad como eje estratégico.
- Ensayar colectivamente el diseño de estrategias de acción alrededor de temas de paternidad.

2.a. ¿Qué es la incorporación institucional de la paternidad como eje estratégico?

Incorporar un componente en la institución significa aplicar nuevos conocimientos y habilidades en las acciones institucionales que se realizan cotidianamente, introduciendo cambios que, por pequeños que sean, faciliten la implementación de los programas.

Los cambios en las instituciones sólo son posibles si las personas que las conforman están convencidas, comprometidas y deseosas de impulsar estos cambios.

Así, el proceso de incorporación institucional propone la asesoría de los esfuerzos por incidir en las políticas educativas, de salud, de la niñez, la adolescencia y de impartición de justicia relacionadas con la paternidad.

El proceso de institucionalizar busca incorporar aspectos conceptuales y metodológicos a las instituciones a través del diseño de estrategias de acción; por lo tanto, es necesario aclarar primero qué es una **institución**.

Las instituciones son grupos organizados que surgen en toda sociedad ante necesidades específicas. "Estas agrupaciones pueden definirse como agregado de individuos en el que existen relaciones definidas; cada persona es consciente del grupo y de sus símbolos, tiene por lo menos una estructura y una organización rudimentaria (incluyendo ritos, reglas, etc.) y una base psicológica constituida por la conciencia de sus miembros que les permite permanecer unidos por un acuerdo racional de intereses: una familia, una iglesia, un gobierno son instituciones sociales en el sentido indicado." (Bottomore, 1978). Las instituciones están formadas por muchas personas que se desenvuelven dentro de complicados sistemas de relaciones. La imagen de consistencia y corporeidad de una institución es el resultado de la coherencia entre la misión, la estructura, la política y los programas.

Si la institución surge ante una problemática social determinada, entonces la misión es un enunciado de gran alcance donde se plantea una solución definitiva. La institución sólo se planteará soluciones que concuerden con los valores sociales predominantes; por ello son las instituciones las principales defensoras y reproductoras de los valores.

Cada institución está formada por **estructuras**, diferentes partes funcionales que le dan vida y le permiten llevar a cabo actividades concretas. Una institución es un sistema funcional de estructuras; no es una simple suma de departamentos con tareas aisladas.

Las **políticas** de una institución son los límites que ordenan sus diferentes actividades. Hay políticas de trabajo (que norman las formas en que alcanzarán sus objetivos), políticas laborales (la forma en que se vincularán los individuos que trabajan en cada departamento), políticas organizativas (que dictan las funciones de cada estructura), políticas administrativas (que norman la utilización de sus recursos para alcanzar sus metas). Las políticas tienen su expresión concreta en las normativas, los manuales y los reglamentos, los perfiles de puestos y otros documentos que establecen lo que se espera de sus miembros integrantes. Las políticas proponen límites y orientan las decisiones cuando se presenta un obstáculo no previsto.

Las instituciones concretan las políticas de trabajo a través de **programas**, planes o proyectos a cargo de sus estructuras administrativas, unidades de trabajo que organizan actividades y recursos, se vinculan y finalmente asignan tareas concretas a las personas.

La solidez y la permanencia en las instituciones son características valiosas porque brindan cohesión al pacto social por resolver cierta problemática, conjuntan esfuerzos y erogan recursos para un fin evaluado positivamente en la sociedad. Sin embargo, esta solidez y permanencia lucha cotidianamente por responder a los cambios constantes en la composición y movilidad social de valores, creencias e intereses. En toda institución existe una tensión constante entre la necesidad de la permanencia-certeza y la necesidad de cambio-adaptación.

El equilibrio entre lo permanente y lo cambiante queda a cargo de las personas que conforman la institución, por ser ellas quienes hacen los ajustes, interpretan los programas y los llenan de contenido humano, las que pueden promover la equidad y la tolerancia en el interior de las estructuras institucionales. En resumen, son las personas las que pueden avanzar hacia un cambio de cultura llevándolo a la práctica cotidiana.

Objetivo:

- Conocer algunos conceptos básicos y los elementos centrales de la incorporación institucional.

Materiales: Anexos 2.a. Acetatos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.
Anexo 2.a. Impreso 1
Anexo 2.a. Impreso 2
Hojas de rotafolio, plumones, cinta adhesiva

Tiempo total: 2 horas

Descripción:

- Quien coordina forma equipos por institución o sector (5 minutos).
- Quien coordina hace una introducción general del componente de incorporación institucional explicando su significado en el marco de la formación. Se deben desarrollar algunos conceptos básicos: institución, misión, estructuras, políticas, programas. (Anexos 2.a. Acetatos 1, 2, 3, 4, 5, 6) (20 minutos).
- Quien coordina instruye sobre el trabajo en equipos, en los cuales se discutirá alrededor de 5 preguntas:
  - ¿Qué significa incorporar a la institución la paternidad como eje estratégico?
  - ¿En qué medida la misión de la institución da cabida a acciones relativas a la paternidad como eje estratégico?
  - ¿Qué estructuras de la institución deben coordinarse o participar para implementar estrategias de acción sobre paternidad?
  - ¿Qué políticas de la institución se pueden aprovechar, cuáles se necesitan cambiar o crear para la implementación de estrategias de acción sobre paternidad?
- ¿Qué obstáculos se podrían enfrentar en la institución para implementar estrategias de acción sobre paternidad? (35 minutos).
- Quién coordina da la indicación de que al mismo tiempo que se conduce la discusión se vayan elaborando las conclusiones sobre una hoja de rotafolios, conclusiones que aborden los 5 aspectos discutidos.
- Quién coordina notifica el tiempo de conclusión del trabajo por equipos.
- Quién coordina da la instrucción del inicio de plenaria de presentación de conclusiones (50 minutos).

Elaboración. Retomando los resultados derivados de la discusión (10 minutos).

Elementos para elaborar:

- Elaborar ideas acerca del concepto de institución.
- La institución como conglomerado o grupo que surge por las necesidades específicas del entorno social.
- Señalar la importancia de la misión.
- A partir de las estructuras políticas y administrativas, explicar cómo éstas permiten tomar decisiones e instrumentar la ejecución de las decisiones.
- Indicar cómo las instituciones organizan sus actividades a través de programas. Los programas se construyen a partir del diseño de estrategias.
- Subrayar la importancia de desarrollar estrategias que impacten las condiciones de vida de los menores.
- Remarcar la importancia de favorecer el intercambio interinstitucional.

2.a. Impreso 1

Incorporar en la institución

Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo del proceso de formación en las acciones institucionales que se realizan cotidianamente, en forma de programas, proyectos, planes, etc.

La misión

Si la institución surge ante una problemática social determinada, entonces la misión es un enunciado de gran alcance donde se plantea una solución definitiva.

Estructuras

Cada institución está formada por estructuras; éstas son partes funcionales que dan vida a la institución y le permiten llevar a cabo actividades concretas. Una institución es un sistema funcional de estructuras. No es una simple suma de departamentos con tareas aisladas.

Políticas

Las políticas de una institución son los límites que ordenan sus diferentes actividades. Tienen su expresión concreta en las normativas, los manuales y los reglamentos, los perfiles de puestos y otros documentos que establecen lo que se espera de sus miembros integrantes.

Tipos de políticas

- **Políticas de trabajo,** que norman las formas en que alcanzarán sus objetivos.
- **Políticas laborales,** que marcan la forma en que se vincularán los individuos que trabajan en cada espacio institucional.
- **Políticas organizativas,** que dictan las funciones de cada estructura.
- **Políticas administrativas,** que reglamentan la utilización de sus recursos para alcanzar sus metas.

Programas, planes o proyectos

Las instituciones concretan las políticas de trabajo a través de programas, planes o proyectos, unidades de trabajo que organizan actividades y recursos, se vinculan entre sí y finalmente asignan tareas concretas a las personas.

2.a. Impreso 2

- ¿Qué significa incorporar a la institución la paternidad como eje estratégico?
- ¿En qué medida la misión de la institución da cabida a acciones relativas a la paternidad como eje estratégico?
- ¿Qué estructuras de la institución deben coordinarse o participar para implementar estrategias de acción sobre paternidad?
- ¿Qué políticas de la institución se pueden aprovechar, cuáles se necesitan cambiar o crear para la implementación de estrategias de acción sobre paternidad?
- ¿Qué obstáculos se podrían enfrentar en la institución para implementar estrategias de acción sobre paternidad?

2.b. Áreas temáticas

En esta sección se incursiona en algunos temas vinculados con la paternidad que pueden ilustrar la incorporación de las acciones de paternidad en las instituciones. Se proponen algunos ejemplos, pero si entre los participantes surgen otros temas relevantes, también se pueden incluir.

La inclusión de la paternidad como eje estratégico de los planes y programas institucionales permitirá atender los diversos problemas originados por las formas de relacionarse los hombres como padres. Las acciones que promuevan la transformación de la paternidad atacarán la raíz de muchos problemas que en principio parecen inconexos, y así se contribuirá a eliminar las cargas que éstos representan para el individuo, la comunidad y el estado.

Las áreas temáticas propuestas en la "iniciativa sobre la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano" son las siguientes:

Actualmente, las instituciones judiciales, educativas, de salud, de atención a la familia y a la niñez, dirigen esfuerzos a diferentes problemas que se conciben y abordan como desvinculados: violencia intrafamiliar, falta de reconocimiento legal de los hijos e hijas, adicciones en la adolescencia, delincuencia, desequilibrios emocionales, deserción escolar, explotación sexual infantil, etc., En cambio, se impone focalizar uno de los factores determinantes que está en el origen de todos esos problemas; este factor es la paternidad. En la medida en que se atienda el origen de los problemas, éstos podrán prevenirse. La importancia del padre en el desarrollo e inserción de los menores de edad en la sociedad se refleja ya sea por el impacto positivo, cuando éste establece relaciones cercanas, responsables, comprometidas y de apoyo, o bien cuando sus acciones son abusivas o negligentes.

Por lo tanto, es una necesidad convertir a la paternidad en un eje estratégico de los planes y programas de las instituciones.

Objetivo:

- Reflexionar sobre los vínculos de la paternidad con los diversos problemas comprendidos en las áreas temáticas abordadas por las instituciones.

Materiales: Anexo. 2.b. Acetato 1
Hojas de rotafolio, cinta adhesiva, plumones

Tiempo total: 1 hora, 40 minutos

Descripción:

- Quien coordina presenta las áreas temáticas. 2.b. Acetato 1 (5 minutos).
- Quien coordina forma cuatro equipos usando la técnica de numerarse del 1 al 4 para distribuir a los integrantes de acuerdo con el número obtenido.
- Ya conformados los equipos, se les solicita que se agrupen para asignación de área temática a trabajar (5 minutos).
- Quien coordina imparte las instrucciones de trabajo:
  - Discutan y concluyan acerca de "cómo se relaciona el tema que les fue asignado con la paternidad".
  - Elijan en su equipo alguien que redacte las conclusiones en una hoja de rotafolio.
  - La presentación de conclusiones se hace a través de un esquema (30 minutos).
- Quien coordina solicita que los equipos se reintegren al grupo y fijen en la pared sus hojas de rotafolio.
- Quien coordina solicita que cada equipo discuta y prepare brevemente una intervención (10 minutos).
- Quien coordina solicita la presentación de los cuatro equipos (presentación con la forma elegida) (10 minutos).
- Quien coordina solicita que ya desde su lugar cada equipo lea sus conclusiones y al resto del grupo le indica que puntualmente comente y proponga algo que considere debería agregarse (30 minutos).

Elaboración

- Quien coordina presenta una conceptualización de temáticas sobre paternidad, auxiliándose del Anexo 2.b. Acetato 2.

Tiempo: 10 minutos

2.c. Estrategias de acción

La elaboración de estrategias de acción exige considerar algunos aspectos propios de la institución, como su misión, las estructuras que la componen, las políticas, los obstáculos, los programas, los planes y los proyectos existentes. Además, hay que precisar los problemas y obstáculos que se pueden enfrentar en la implementación de programas institucionales, así como las probables alternativas coherentes y viables para subsanarlos.

La finalidad del diseño de estrategias de acción es impactar el proceso institucional con los contenidos de paternidad mediante la organización de planes de trabajo.

Si la planeación se efectúa tomando en cuenta las anteriores consideraciones, se podrán elaborar estrategias de acción coherentes con el contexto institucional y de esta forma tendrán mayores posibilidades de ser aceptadas y apoyadas por la institución.

Las estrategias de acción se ubican en un ámbito institucional específico de acción, por ejemplo, en la educación formal. Luego, es necesario identificar metas particulares que se pretenda alcanzar para cumplir con la misión y objetivos de la institución, por ejemplo, reducir la deserción escolar.

El diseño de las estrategias de acción exige especificar las actividades que se realizarán para alcanzar la meta estipulada. Además, en el diseño de actividades que constituyan una estrategia se deben contemplar los siguientes aspectos: los obstáculos institucionales y culturales; los recursos materiales y humanos con los que se

cuenta; los posibles vínculos entre las estructuras de la institución y con otras instituciones. Por último, se requiere identificar los niveles de acción en que se desarrollarán las actividades, por ejemplo, en los usuarios cautivos que asisten a la institución y con el personal, en la comunidad, etc.

En la iniciativa sobre paternidad de la CEPAL se proponen algunas metas y tipos de estrategias que se podrían tomar en cuenta para el diseño de estrategias de acción en las diferentes instituciones que participen en el taller.

Objetivos:

- Que las y los integrantes del grupo conozcan algunas propuestas de estrategias de acción.
- Que los participantes conozcan algunas metas relacionadas con la paternidad.
- Que conozcan la propuesta de estrategias de acción y se participe contribuyendo con la propuesta de otras.

- Que las y los participantes en equipo realicen una primera aproximación de las estrategias útiles para planes de trabajo adecuados al área a la que pertenecen.

Materiales: Anexo 2.c. Acetato 1 "Estrategias de acción"
Anexo 2.c. Acetato 2 "Metas"

Tiempo total: 1 hora, 30 minutos

Descripción:

- Quien coordina presenta las estrategias de acción (2.c. Acetato 1), comenta las metas de la iniciativa de la CEPAL y retoma los temas elaborados en hojas de rotafolio (10 minutos).
- Quien coordina solicita que se reagrupen los y las participantes en los mismos equipos que trabajaron las áreas temáticas (5 minutos).
- Quien coordina indica el trabajo a desarrollar; la consigna será la siguiente:
  - "Analicen, discutan y propongan estrategias de acción para una posible intervención."
  - El equipo designa a un relator/relatora que asentará las conclusiones derivadas de la discusión en una hoja de rotafolio.
  - La presentación de las conclusiones deberá contener los aspectos establecidos en el Anexo 2.c. Acetato 2.

Tiempo: 40 minutos

- Al término de los 40 minutos, quien coordina solicita que los equipos regresen al trabajo grupal.
- Cada equipo expone sus resultados siguiendo la guía de Anexo 2.c. Acetato 2.

Elaboración

- El grupo y quien coordina hacen anotaciones y enriquecen el trabajo de los equipos.

Tiempo: 15 minutos

Elementos para elaborar:

- Identificar la relación entre las condiciones institucionales (recursos materiales y humanos, obstáculos, vínculos intra e interinstitucionales, metas y niveles de acción) para poder diseñar alguna estrategia de acción que sea factible de aplicarse.

Metas

- Establecimiento de figuras legales en el nivel municipal y organizaciones comunitarias de hombres y mujeres que defiendan los Derechos de la niñez y la adolescencia.
- Creación de comités intersectoriales (instituciones, organizaciones no gubernamentales y comunidades) que coordinen y supervisen las acciones legales, educativas y de comunicación.
- Reformas legales y normativas que promuevan la participación de los hombres y de las instituciones en la satisfacción de las necesidades de los menores de edad.
- Eliminación de la violencia ejercida sobre los menores de edad y las mujeres.
- Erradicación de la explotación sexual de los menores de edad.
- Reducción de los embarazos no deseados.
- Reconocimiento legal de todos los niños y niñas por parte del padre y la madre.
- Incremento en el acceso y la permanencia en la escuela a niños, niñas y adolescentes, a través del cumplimiento de las pensiones alimentarias por parte de los padres y becas del estado y la iniciativa privada.
- Generación de mecanismos legales y apoyos económicos a menores de edad para postergar su ingreso temprano al trabajo.
- Establecimiento de foros académicos para divulgar y discutir los hallazgos de investigación, los modelos y programas de acción dirigidos a la participación de los hombres en la satisfacción de las necesidades y el respeto a los Derechos de la niñez y adolescencia.
- Incremento del acceso de los hombres a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Creación de servicios de salud sexual y reproductiva adecuados para los hombres.
  Implantación de estrategias educativas formales e informales dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y adultos sobre los Derechos de la niñez y adolescencia, las leyes que definen las responsabilidades paternas y la ley contra la violencia intrafamiliar.
- Formación de promotores jóvenes y adultos dentro de las instituciones y las comunidades para brindar educación sobre paternidad.
- Eliminación de los estereotipos de género sobre la sexualidad, la reproducción y la paternidad en todos los ámbitos institucionales y comunitarios.

3. Conceptualización del modelo de capacitación

Esta parte final del taller propone la conceptualización del proceso de capacitación, en el que los participantes serán los encargados posteriormente de replicar la capacitación dentro de sus instituciones o en el nivel comunitario.

Se requiere que compartan su experiencia durante el taller identificando los rasgos básicos del modelo de capacitación y reconociendo los fundamentos conceptuales que estructuran todas las actividades.

El manual será presentado a los participantes después de haber vivido la experiencia completa, y es en ese momento cuando se ofrece como una herramienta que puede apoyar sus actividades de capacitación, con la posibilidad de incluir otros materiales y nuevos ejemplos.

Los rasgos importantes sobre los que se dirige la reflexión son, en primer lugar, los ejes conceptuales de la iniciativa de paternidad.

Entre estos ejes se cuentan (Anexo 3. Acetato 1): los mencionados a continuación.

El **enfoque de género,** desde el cual se identifican los mecanismos de diferenciación y jerarquización de las personas en relación con sus características biológicas ligadas al sexo, así como la transición de la desigualdad a la inequidad.

La **diversidad** es otro eje que se refiere a las distintas situaciones en las cuales los hombres se convierten en padres, pues esta relación trasciende la familia nuclear, y aun dentro y fuera de esa condición la paternidad ocupa un lugar central en el origen o prevención de diversos problemas sociales.

Complejidad. La paternidad es **compleja**, ya que se construye en diferentes niveles, desde lo social, lo cultural y lo personal, es decir, trasciende al individuo y se puede construir alrededor de diferentes dimensiones según el contexto sociocultural y las condiciones situacionales, como la relación de pareja, la condición laboral, etc.

Colaboración. Se requiere de la colaboración de diferentes sectores públicos y comunitarios.

Derechos. Por último, todo lo que se vincula con la paternidad está en estrecha relación con los Derechos de la niñez y adolescencia. Así, colocar a la paternidad como un eje estratégico de los planes y programas de las instituciones públicas promoverá la equidad entre hombres y mujeres, el respeto por los derechos de los menores de edad y, eventualmente, el desarrollo social.

La perspectiva metodológica, como se señaló en la introducción de este manual, contempla que las actividades se inicien en la acción movilizando primero los afectos, la experiencia personal para llegar a la conceptualización, con el fin de promover cambios en la subjetividad o por lo menos hacer accesibles otras visiones de la realidad.

Como se ha observado en la investigación educativa, la participación guiada en la implementación de acciones permite ulteriormente la utilización, de forma autónoma, de los contenidos y las habilidades compartidas con otros. Asimismo, el compartir con otras personas que también están aprendiendo sus dudas y aportaciones promueve el cambio de la subjetividad y disminuye las resistencias.

Además, el modelo presenta diversas situaciones de aprendizaje que hacen posible acceder desde distintas situaciones a nuevos conocimientos y puntos de vista. Las situaciones tradicionales de enseñanza-aprendizaje debilitan el compromiso y la motivación, a la vez que crean cápsulas inertes de conocimiento.

Por otra parte, es necesario resaltar algunos aspectos operativos. La aproximación requiere un gran esfuerzo de quien coordina y el compromiso de quien participa; se debe trabajar alternando los dos componentes del modelo: se inicia con la formación, pero se intercalan los aspectos de incorporación institucional. Esta aproximación ha sido ampliamente probada en el modelo SexUnam con diversos sectores gubernamentales y ha mostrado que los componentes se articulan y retroalimentan a lo largo de la capacitación, logrando éxito en la apropiación de los conocimientos y habilidades, así como la producción de resultados concretos en la elaboración de planes y programas de acción.

El modelo asume que es necesario tomar en cuenta la experiencia de los participantes; en ésta se concentran los obstáculos y las resistencias al cambio. A partir de estos recursos, las personas participan y permiten la colaboración horizontal.

Asimismo, el modelo reconoce la importancia de las habilidades para el manejo grupal. Es necesario que quien coordina identifique las etapas de trabajo grupal, que normalmente se inicia con resistencias y precauciones, después se reconoce la tarea y finalmente se la desarrolla para cumplir las metas. Quien coordina debe regular la dinámica grupal, manteniendo el equilibrio en la participación de sus integrantes, evitando desvíos, respondiendo a los emergentes grupales, integrando a quien tiene miedo y resistencias.

Objetivo:

- Revisar las premisas conceptuales y metodológicas del modelo de capacitación.
- Analizar la estructura operativa del modelo de capacitación.

Tiempo total: 1 hora

Ejercicio 1: Perspectiva conceptual

Objetivo:

- Revisar las premisas teórico-conceptuales del modelo de capacitación

Tiempo: 20 minutos

Técnica: Expositiva

Materiales: Anexo 3. Acetato 1

Descripción:

- Quien coordina expone los ejes conceptuales del modelo, apoyándose en el Anexo 3. Acetato 1.
- Quien coordina invita a los y las integrantes del grupo a que formulen preguntas y comentarios.

Ejercicio 2: Perspectiva metodológica

Objetivo:

- Revisar las premisas metodológicas del modelo de capacitación

Técnica: Expositiva

Materiales: Anexo 3. Acetato 2

Tiempo: 20 minutos

Descripción:

- Quien coordina expone los ejes metodológicos del modelo, apoyándose en el Anexo 3. Acetato 2.
- Quien coordina retoma la experiencia de los distintos momentos de la capacitación para ilustrar los componentes.
- Quien coordina invita a los y las integrantes del grupo a que formulen preguntas y comentarios.

Ejercicio 3. Estructura operativa del modelo de capacitación

Objetivo:

- Conocer la lógica de operación del manual de capacitación.

Técnica: Expositiva

Materiales: Anexo 3. Impreso 1

Tiempo: 20 minutos

Descripción:

- Quien coordina describe las partes que constituyen el manual de capacitación, apoyándose en el Anexo 3. Impreso 1.
- Quien coordina aclara que los contenidos del manual están organizados en dos componentes: el de formación y el de incorporación institucional de la paternidad como eje estratégico.
- Quien coordina explica que los contenidos específicos de cada componente se van presentando de manera alternada, por dos razones. La primera es que esta forma de operación facilita la integración de los contenidos de formación en la elaboración de estrategias de acción. Y la segunda es que esta organización temática estimula el involucramiento y la atención de los participantes en el proceso de capacitación.
- Quien coordina retoma la experiencia de los distintos momentos de la capacitación para ilustrar los componentes.
- Quien coordina invita a los y las integrantes del grupo a que formulen preguntas y comentarios.
- Quien coordina señala que el taller tiene dos etapas:la primera es la experiencia directa de los participantes en la capacitación, en que se revisan sus creencias, actitudes, apropiación de conocimientos y desarrollo de habilidades. La segunda etapa es aquella en la que se reflexiona explícitamente sobre el modelo de capacitación con la finalidad de conocer sus premisas conceptuales y metodológicas, así como la lógica de su operación.

Tiempo: 20 minutos

4. Compromisos y cierre

Objetivo:

- Cerrar el proceso vivido a través del establecimiento de posibles acciones.
- Cerrar el proceso vivido a lo largo del taller, haciendo explícito el resultado obtenido en el nivel personal.

Duración total: 30 minutos

Ejercicio 1. Compromisos

Objetivo:

- Establecer un compromiso mínimo de aplicación de lo aprendido a lo largo del taller

Técnica: Introspección, compromiso individual por escrito y expresión oral grupal.

Materiales: Hojas blancas, plumas o lápices.

Tiempo: 20 minutos

Descripción:

- Quien coordina solicita a los miembros del grupo que se sienten y hagan un examen individual y en silencio de la experiencia vivida a lo largo del taller.
- Quien coordina entrega una hoja a cada uno de los integrantes del grupo y un lápiz, solicitándoles que anoten un compromiso que contraigan con la comunidad y el trabajo, derivados de la experiencia vivida en el taller. Deja unos cuantos minutos para la realización de la consigna.
- Quien coordina solicita, una vez que todos y todas terminaron de escribir, que cada uno vaya leyendo su compromiso y va recogiendo el material producido.

Ejercicio 2: Cierre afectivo

Objetivo:

- Que los y las integrantes del grupo, incluyendo a los coordinadores, expresen desde lo afectivo algo que consideren les dejó y aportó el proceso de capacitación vivido.

Técnica: Frases incompletas

Tiempo: 10 minutos

Descripción:

- Quien coordina solicita que todos los integrantes del grupo formen un círculo en el interior del espacio grupal, y uno a uno completen la frase incompleta "Yo de este tallerme llevo.....".
- Hay que señalar que debe contestarse con tan sólo una o dos palabras, no con frases ni oraciones largas; lo que contesten debe salir del lugar de los afectos, más quedel intelecto.
- Una vez que todos y todas compartieron su frase, quien coordina da las gracias al grupo y clausura el trabajo.

VII. PROGRAMA DEL TALLER

La estructura del taller alterna los contenidos del componente de formación con los del componente de incorporación institucional, como se observa a continuación.

Secuencia		Actividad	Tiempo
1	**1.a**	Presentación del taller	45 minutos
2	**1.b**	La paternidad, una construcción sociocultural	1 hora
3	**2.a**	¿Qué es la incorporación institucional de la paternidad como eje estratégico?	2 horas
4	**1.c**	Factores determinantes de la paternidad	1 hora, 40 minutos
5	**2.b**	Áreas temáticas	1 hora, 40 minutos
6	**1.d**	Importancia del padre para el desarrollo y bienestar de sus hijos e hijas	1 hora
7	**2.c**	Estrategias de acción	1 hora, 30 minutos
8	**1.e**	Escenarios de la paternidad	2 horas
9	**1.f**	Dimensiones de la paternidad	1 hora, 30 minutos
10	**3.**	Conceptualización del modelo de capacitación	1 hora
11	**4.**	Compromisos y cierre	30 minutos

Anexo I: Modelos de acetatos

OBJETIVOS

- Reflexionar sobre las creencias y actitudes de las relaciones de los hombres como padres.
- Analizar la naturaleza sociocultural de la construcción de la paternidad.
- Reflexionar sobre los mecanismos que intervienen en la construcción de la relación de los hombres con sus hijos e hijas.
- Conocer los problemas asociados a determinadas formas de establecer la paternidad.
- Conocer las estrategias para promover los cambios en la paternidad que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de los menores de edad.
- Desarrollar habilidades para impulsar la institucionalización de la iniciativa en los diferentes sectores.

1.a. Acetato 1

PROGRAMA DE TALLER

- Presentación del Taller.
- La Paternidad, una construcción sociocultural.
- ¿Qué es la incorporación institucional?.
- Factores determinantes de la paternidad.
- Áreas temáticas.
- Importancia del padre para el desarrollo y bienestar de sus hijos e hijas.
- Estrategias de acción.
- Escenarios de la paternidad.
- Dimensiones de la paternidad.
- Conceptualización del Modelo de Capacitación.
- Cierre.

1.a. Acetato 2

MODELOS CULTURALES

- Distinguen y jerarquizan.
- Establecen distancias sociales.
- Son convencionales.
- Se presentan como naturales e inevitables.
- Se reconstruyen en el desarrollo personal.
- Son construcciones colectivas.
- Traducen lo diferente en desigual.

1.b. Acetato 1

MECANISMOS DE CONSTRUCCIÓN

- Sociales-institucionales
- Culturales
- Individuales

1.c. Acetato 1

CODIFICACIÓN CULTURAL

- Estereotipos, valores y prácticas son referencias para interpretar la realidad.
- Contribuye a la reproducción de las relaciones y a la organización social.
- Valora diferencialmente la posición del padre y sus prácticas.
- Media las relaciones y experiencias de los individuos sobre la paternidad.
- Tiene un carácter convencional.
- Define lo que "se debe" sentir, pensar y las formas de comportarse.
- Presenta como "NATURALES E INAMOVIBLES" las relaciones del padre.

1.c. Acetato 2

ACCIONES Y AFECTOS

- Protección.
- Presencia.
- Amor.
- Cuidado.
- Reconocimiento.
- Aporte.
- Apoyo.

- Violencia y abuso.
- Ausencia.
- Distancia afectiva.
- Negligencia.
- Falta de reconocimiento.
- Incumplimiento económico.
- Explotación de los hijos e hijas.

1.d. Acetato 1

CONSECUENCIAS DE CIERTAS FORMAS DE PATERNIDAD

- Expulsión del hogar.
  - Niños en situación de calle.
  - Delincuencia y drogadicción.
- Problemas de salud infantil.
- Abandono escolar.
- Explotación infantil.
- Violación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

1.d. Acetato 2

ANEXO 1.d. Impreso 1

1. Lea en silencio
2. Diga en voz alta y acercándose al grupo de niños y niñas :
   "Lo que hace un padre que obstaculiza o daña el desarrollo de sus hijos e hijas."
   "Lo que no hace un padre que obstaculiza o daña el desarrollo."
   "Lo que dice un padre que obstaculiza o daña el desarrollo."
3. Pueden repetirlo cuantas veces se considere necesario

ANEXO 1.d. Impreso 2

1. Lea en silencio
2. Diga en voz alta y acercándose al grupo de niños y niñas :
   "Lo que hace un padre que promueve y apoya el desarrollo de sus hijos e hijas."
   "Lo que dice un padre que promueve y apoya el desarrollo de sus hijos e hijas."
3. Pueden repetirlo cuantas veces se considere necesario

ESCENARIOS DE LA PATERNIDAD

1. Desconoce su paternidad.
2. Vive su paternidad con su pareja.
3. Vive separado de su pareja, hijas e hijos.
4. Es padre en parejas subsecuentes.
5. Es padre en una pareja paralela y en su unión formal.

1.e. Acetato 1

REFLEXIONES SOBRE LA DIVERSIDAD

- Dominación y privilegios.
- Influencia del ejercicio de la sexualidad sobre la paternidad.
- Paternidad independiente de pareja y estado civil.
- Problemas de ejercicio para los hijos/as de la paternidad.

1.e. Acetato 2

DIMENSIONES DE LA PATERNIDAD

- Afectividad.
- Economía.
- Cuidado y crianza.
- Protección.
- Disciplina.
- Guía y educación.
- Legal.
- Inserción social.

1.f. Acetato 1

INCORPORAR EN LA INSTITUCIÓN

- Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo del proceso de formación en las acciones institucionales que se realizan cotidianamente, en forma de programas, proyectos, planes, etc.

2.r. Acetato 1

LA MISIÓN

- La misión es un enunciado de gran alcance en el que se plantea una solución definitiva a una problemática general.

2.a. Acetato 2

ESTRUCTRURAS

- Cada institución está formada por estructuras, que son partes funcionales que dan vida a la institución y le permiten llevar a cabo actividades en lo concreto y en lo práctico.
- Una institución es un sistema funcional de estructuras, no una simple suma de departamentos con tareas aisladas.

2.a. Acetato 3

POLÍTICAS

- Las políticas de una institución son los límites que ordenan sus diferentes actividades. Tienen su expresión concreta en las normativas, los manuales y los reglamentos, los perfiles de puestos y otros documentos que establecen lo que se espera de nosotros como parte de la institución.

2.a. Acetato 4

TIPOS DE POLÍTICAS

- **Políticas de trabajo** norman las formas en que alcanzarán sus objetivos.
- **Políticas laborales** marcan la forma en que se vincularán los individuos que trabajan en cada espacio institucional.
- **Políticas organizativas** dictan las funciones de cada estructura.
- **Políticas administrativas** norman la utilización de sus recursos para alcanzar metas.

2.a. Acetato 5

PROGRAMAS, PLANES O PROYECTOS

- Las instituciones concretan las políticas de trabajo a través de programas, planes o proyectos.
- Éstos son unidades de trabajo que organizan actividades y recursos, vinculan a las diferentes estructuras institucionales y finalmente asignan tareas concretas a las personas.

2.a. Acetato 6

PREGUNTAS DE INCORPORACIÓN

- ¿Qué significará incorporar a la institución la paternidad como eje estratégico?
- ¿En qué medida la misión de la institución da cabida a acciones relativas a la paternidad como eje estratégico?
- ¿Qué estructuras de la institución deben coordinarse o participar para implementar estrategias de acción sobre paternidad?
- ¿Qué políticas de la institución se pueden aprovechar y cuáles se necesitan cambiar o crear para la implementación de estrategias de acción sobre paternidad?
- ¿Qué obstáculos se podrían enfrentar en la institución para implementar estrategias de acción sobre paternidad?

2.a. Acetato 7

ÁREAS TEMÁTICAS

1. Cuidado y crianza de los hijos/hijas
2. Salud infantil: física y emocional *
3. Riesgos psicosociales: alcoholismo, adicciones, delincuencia, abuso y explotación infantil
4. Violencia *
5. Salud reproductiva
6. Educación formal *
7. Contribución económica *
8. Reconocimiento legal de la paternidad
9. El trabajo infantil
10. Derechos de la niñez y la adolescencia

2.b. Acetato 1

PATERNIDAD EJE ESTRATÉGICO

2.b. Acetato 2

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Estrategias de difusión y comunicación.
- Estrategias de intervención educativa.
- Programa de prevención.
- Estrategias de intervención a través de la atención.
- Diseño de investigación.
- Reformas institucionales.
- Formación de promotores.

2.c. Acetato 1

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Tema.
- Meta o metas.
- Tipo (s) de estrategias.
- Actividades a desarrollar.
- Obstáculos.
- Recursos.
- Vínculos intra e interinstitucionales.
- Niveles de acción.

2.c. Acetato 2

EJES CONCEPTUALES

- Enfoque de género.
- Diversidad.
- Complejidad.
- Colaboración.
- Derechos de la niñez y la adolescencia.

3. Acetato 1

PERSPECTIVA METODOLÓGICA

- Acción – conceptualización.
- Actividad conjunta.
- Diversidad en las situaciones de aprendizaje.
- Aprendizaje como co-construcción.
- De aprendiz a capacitador.

3. Acetato 2

Anexo II: Guía del instructor

1.a. Presentación del taller

(45 minutos)

Ejercicio 1: Participantes

(15 min.)

Invitación a participar, divertirse, a estar abiertos a escuchar y a sentir

Caldeamiento en movimiento

Presentación en acción:
Instituciones públicas - ONG
Mujeres – hombres
Jóvenes – viejos
Con hijos(as) – sin hijos
Hijas – hijos – hijos e hijas – no tienen
Pareja – solteros – separados
Salud – educación – justicia- familia
Conocen golpeadores – no conocen
Conocen hombre dos familias – no conocen
Niños abandonados sin pensión – no conocen
Niños en situación de calle – no conocen
Niños golpeados - no conocen
Participan tareas escolares – no conocen
Hombres acompañen control prenatal – no conocen
Derechos niñez adolescencia – no conocen

Ejercicio 2: Expectativas

(15 min.)

Formar círculo

Frases incompletas
Yo quisiera que en este taller . . .
Yo no quiero que en este taller . . .

Ejercicio 3: Objetivos

(15 min.)

Objetivos – Acetato 1
Programa del taller – Acetato 2

Señalar alternancia entre componentes
Revisión del proceso de capacitación

1. b. La paternidad: una construcción sociocultural

(1 hr.)

Ejercicio 1: Cuento

(20 min.)

Lectura proyectiva

Compartir qué sintieron y las imágenes

Ejercicio 2: Creencias y hechos

(20 min.)

Solicitar, leer y analizar individualmente

Formular conclusiones generales

Compartir qué sintieron, las imágenes y conclusiones generales

Elaboración

(20 min.)

Retomar comentarios, integrar y vincular con ejes conceptuales

Usar acetato 1.1.b.

Epílogo

Había una vez . . . "una vez "
que a fuerza de ser contado
se repitió tantas veces
que se volvió realidad

1.c. Factores determinantes de la paternidad

(1:40 hr.)

Ejercicio 1: Padre al derecho y al revés

Primera etapa: Imaginería

(10 min.)

- Son niños, niñas antes de ir a la escuela
- Están en su hogar, véanlo,
- Con quién viven
- Quién los cuida
- Dónde está su papá; vives con él
- Cómo te sientes
- Recuerda algo triste o desagradable que hayas pasado con tu papá
- Ahora, recuerda algo grato que haya hecho o dicho tu papá
- Ya estás en la escuela
- En ese tiempo dónde vivías, con quién
- Recuerda algún momento importante que hayas pasado con tu papá
- Qué hacía él contigo en qué trabajaba tu papá
- Qué te daba
- Recuerda algo agradable que te haya pasado con él
- Estás en la secundaria
- Tu papá está lejos o cerca
- Si está cercano, qué sientes cuando llega a la casa
- Qué espera tu papá de ti
- Ya estás en el bachillerato
- Qué cosas compartes con tu papá
- Se enoja contigo
- Qué lo pone feliz
- Te ayuda
- Terminaste la escuela
- Trabajas, y ahora piensa qué te hubiera gustado recibir de tu papá
- Qué cambiarías de tu papá
- Qué le agradeces

- Estamos en el momento actual

Compartir

(15 min.)

Lentamente abran los ojos cuando estén listos

Compartan quien desee lo que sintió, las imágenes

La regla para compartir es hablar desde sí mismo

Elaboración

(15 min.)

Usar acetato 1

- Papel del padre en el desarrollo e inserción social
- Biografía e interpretación de la paternidad
- Reproducción y edición de la experiencia como hijo en la paternidad como padre

Segunda etapa: Competencia

Formar equipos
- *Círculo*
- *Dos mitades como naranja*
- *Se forman dos círculos*
- *Se subdividen para formar 4 equipos*
- *Se sientan por equipos*
- *Eligen un nombre por equipo*
- *Se escriben los nombres de los equipos con 5 columnas en rotafolio*

Competencia

(30 min.)

Habrá una competencia, el equipo ganador será el que más ejemplos encuentre de las siguientes categorías:

- Películas
- Anuncios de televisión
- Dichos y refranes
- Canciones

. . . Competencia

- Códigos y leyes

Todos los ejemplos deben ilustrar las relaciones de los hombres como padres

- 2 minutos para cada categoría
- Reunir el mayor número de ejemplos
- Después de cada categoría marcar con una línea el fin de la categoría

- Recuento
- Cada equipo indica el número de ejemplos
- Comenta su mejor ejemplo
- Se hace explícita la relación con la paternidad
- Se indica el equipo ganador

Compartir

(10 min.)

- Cómo se sintieron
- Qué imágenes tuvieron

Elaborar

(20 min.)

- Usar 1.c. Acetato 1
- Usar 1.c. Acetato 2

1.d Importancia del padre

(1 hr.)

Ejercicio: Promueve-obstaculiza

(35 min.)

Calentamiento en movimiento

Formar equipos a través de test sociométrico.

Elegir:
- Con quién quisieran ir al cine
- Con quién iría a comprar ropa
- Con quién iría a ver el futbol
- Con quién iría a una fiesta
- Con quién impartirían un taller de capacitación
- Con quién irían a tomar una cerveza
- Con quién compartirían algo íntimo

Asignar roles. Elegir un equipo que reunió solo hombres para tomar el rol de padre

Los otros equipos tendrán el rol de hijos e hijas
- Instrucciones verbalmente

equipo hijos e hijas: Algunos de los miembros serán:
- Niños(as) preescolares
- Niños(as) escolares
- Adolescentes

Inducción-imaginería:
Con ojos cerrados piensen
- Qué necesitan
- Qué les interesa
- Qué les gusta
- Qué temen
- Con quién pasan la mayor parte del tiempo
- Qué les disgusta

Permanecerán a un lado de la línea imaginaria

- Línea imaginaria
- Usar tarjetas con instrucciones para hombres con rol de padres
- Equipo de hombres-padre
  Asigna por escrito el rol a jugar

Impreso 1.1.d
Primero – Obstaculiza - daña
- Lo que hace un padre
- Lo que dice un padre
- Lo que deja de hacer el padre
- Equipo de niñas y niños cambian de lugar en ese mismo lado de la línea imaginaria
- Se sientan y cierran los ojos

Impreso 2.1.d
Segundo – Promueve - apoya
- Lo que hace un padre
- Lo que dice un padre

Compartir

(10 min.)

- Sentar en círculo
- Cómo se sintieron
- Qué imágenes tuvieron

Elaborar

(15 min.)

- Lo que hace y deja de hacer el padre impacta el desarrollo de los menores
- Puede ser un agente fundamental en el desarrollo
- Las acciones del padre se asocia a problemas sociales

Usar 1.d. Acetato 1
Usar 1.d. Acetato 2

1.e. Escenarios de la paternidad

(2 hr.)

Ejercicio: Casos reales

Identificar casos (5 min.)
Quién conoce un hombre en alguna de las situaciones siguientes:

1.e. Acetato 1

Formar equipos (5 min.)
- Quien conoce algún caso es el líder y se le asigna un número del 1 al 5
- Al resto de participantes se les distribuye un papel el número que le corresponde de acuerdo con el acetato 1
- Se unen al líder con el número correspondiente

Descripción y análisis de caso (30 min.)
- El líder describe el caso a su equipo
- Los otros miembros indagan sobre:
- Las condiciones de la paternidad
- La relación del hombre como padre
- Los problemas que pueden enfrentar los menores de edad bajo esas condiciones
- Se elabora un esquema con:
  - Familiograma
  - Elementos a través de los cuales se establece la relación
- Problemas derivados de la situación

Presentación al grupo (40 min.)

- Se usa el esquema y se comenta en general el caso

Compartir

(10 min.)

- Cómo se sienten
- Qué imágenes tuvieron

Elaboración

(30 min.)

Usar 1.e. Acetato 2

1.f. Dimensiones de la paternidad

(1:30 hr.)

Ejercicio: La sustancia del padre

Formar equipos (15 min.)
- Se movilizan en el espacio grupal
- Caminan despacio, rápido
- Caminan estableciendo contacto visual con quien se cruce
- En silencio, se saludan: con la mano
- Caminan, se saludan con cadera
- Caminan, saludan con la frente
- Se forman células
- Eligen a compañeros(as) para formar pequeños grupos de dos compañeros
- Caminan, células de tres
- Caminan, células de cinco
- Se alternan el tamaño de la célula
- Finalmente, se forman 4 equipos con cinco miembros, asegura que haya por lo menos un hombre en cada equipo

Dibujar siluetas (10 min.)
- Un hombre del equipo se acuesta sobre el papel y los otros miembros dibujan la primer silueta ("A")
- Dibujar segunda silueta ("B")
- Se fijan las dos siluetas en la pared

Qué hizo y se rechaza (2 min.)
Decía, hacía, sus actitudes
- Enlistar en hoja gris
- Pegar sobre silueta A

Qué no hizo (2 min.)
- Enlistar hoja gris
- Pegar sobre silueta A

Qué se admira (2 min.)
- Enlistar en hojas de colores
- Fijar sobre silueta B

Qué se recibe (2 min.)
- Enlistar en hojas de colores
- Fijar sobre silueta B

Qué se espera (2 min.)
- Enlistar en hojas de colores
- Fijar sobre silueta B

Visitar la exposición (15 min.)
- Leer los listados

Compartir

(20 min.)

- Sentar en círculo
- Qué sintieron con el ejercicio
- Cuáles imágenes tuvieron
- Qué observaron en las siluetas

Elaboración

(20 min.)

- Usar 1.f. Acetato 1

- Las acciones y omisiones del padre afectan el bienestar y los derechos del menor
- Diversas dimensiones pueden conformar la relación
- La relación es dinámica
- La relación es compleja

2.a. Qué es la incorporación institucional de la paternidad

(2 hr.)

Formar equipos (5 min.)

- Por institución o sector

Introducción conceptual (20 min.)

- Usar acetatos 2.a. Acetatos 1 al 6

Responder preguntas (35 min.)

- |Usar 2.a. Acetato 7 con preguntas
- Discuten y responden las preguntas
- Nombrar relator(a)
- Relator(a) elabora conclusiones sobre hoja de rotafolios. Con todos los aspectos discutidos

Exposición por equipo (50 min.)

- Se describen los resultados del trabajo por equipos

Elaboración (10 min.)

- Se retoman las conclusiones
- La institución responde a necesidades específicas del entorno
- Los programas se construyen a partir del de diseño de estrategias
- Las estrategias deben impactar las condiciones de vida de los menores de edad

2.b. Áreas temáticas

(1:40 hr.)

Presentación de las áreas temáticas
(5 min.)

- Usar 2.b. Acetato 1

Formar equipos (5 min.)
- Se forman 4 equipos, numerarse del 1 al 4 y se reúnen por el número correspondiente

- Se agrupan por equipo

- Asignación de área temática

Discusión grupal (30 min.)
Instrucciones:

- *Discutan y concluyan cómo se relaciona el tema con la paternidad*

- *Elijan a alguien que redacte las conclusiones*

- *La presentación de conclusiones se hace a través de un esquema*

Presentación de conclusiones (50 min.)
- Se fija en la pared las hojas de rotafolio

- Preparación de conclusiones en esculturas, fotos con pie de foto o escenificación. (10 min.)

- Representación en espacio grupal por equipo (10 min.)

- Revisar conclusiones en rotafolios y sugerencias para incluir otros aspectos (30 min.)

Elaboración (10 min.)

- Paternidad eje estratégico
- Usar 2.b. Acetato 2

2.c. Estrategias de acción

(1:30 hrs.)

Presentación (10 min.)
- Usar 2.c. Acetato 1
- Comenta las metas de la iniciativa
- Retoma los temas elaborados en rotafolio

Formar equipos (5 min.)
-Reagrupar equipos de la institución o sector de áreas temáticas

Proponer estrategias (40 min.)
- *Analicen, discutan y propongan estrategias de acción para intervención*

- Designar relator(a) para escribir las conclusiones grupales en rotafolio

- Elementos de presentación
- Usar 2.c. Acetato 2

Presentación de resultados (20 min.)
- Cada equipo expone resultados siguiendo la guía

Elaboración (15 min.)
- Elaboración conjunta
- Comentarios generales
- Enfatizar la relación entre meta, estrategia, recursos, obstáculos

3. Conceptualización del modelo de capacitación

(1:00 hr.)

Ejercicio 1: Perspectiva conceptual

(20 min.)

- Usar 3. Acetato 1
- Comentarios y preguntas

Ejercicio 2: Perspectiva metodológica

(20 min.)

- Usar 3. Acetato 2
- Comentarios y preguntas

Ejercicio 3: Estructura operativa

(20 min.)

- Usar 3. Impreso 1
- Los contenidos se organizan en dos componentes:
  - Formación
  - Incorporación institucional de la paternidad como eje estratégico

- Alternancia de los contenidos específicos de los dos componentes:
  - Favorece la integración de los contenidos de formación con la elaboración de estrategias de acción
  - Favorece el involucramiento y atención constante

- Dos etapas en el taller
  - Experiencia directa en la capacitación
  - Reflexión explícita sobre el modelo de capacitación

4. Compromisos y cierre

(30 min.)

Ejercicio 1: Compromiso

(20 min.)

- Compromiso aplicación
- Sentarse en círculo
- Escribir un compromiso que contraigan con la comunidad y el trabajo derivado de la experiencia en el taller

Ejercicio 2: Cierre afectivo

(10 min.)

- Expresar desde lo afectivo lo que les dejo el taller
- Sentar en círculo
- Frase incompleta
  "Yo de este taller me llevo . . ."
- Contestar brevemente, desde el afecto

BIBLIOGRAFÍA

Alatorre, J. (2002), *Paternidad responsable en el Istmo Centroamericano* (LC/MEX/L.475/Rev.1), CEPAL, México, 8 de marzo.

Alatorre, J. (2001), *Iniciativa para la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano*, (LC/MEX/L.496), CEPAL, México, 25 de octubre.

Alatorre, J. Y Luna, R. (2000), "Significados y prácticas de la paternidad en la Ciudad de México", N. Fuller (Ed.), *Paternidades en América Latina*, Perú, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica.

Bottomore, T.B. (1978), *Introducción a la sociología*, 8ª. ed., Barcelona, Península.

Bucay, J. (2001), *Recuentos para Damián*, "Los cuentos que contaba mi analista", México: Océano.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1999), *Panorama Social en América Latina*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.

Cole, M. (1995), "Culture and Cognitive Development: from cross-cultural research to creating systems of cultural medition", *Culture and Activity*, 1(1), págs. 25-54.

Connell, R. (1995), *Masculinities*, Sydney, Allen and Unwin.

_____ (1987), *Gender and Power*, Sydney, Allen and Unwin.

Daly, K. (1993), "Reshaping fatherhood: finding the models", *Journal of Family Issues*, 14(4), págs. 510-530.

La Rosa, R. (1988), "Fatherhood and social change", *Family Relations*, 37, págs. 451-457.

Lupton, D. y Barclay, L. (1997), *Constructing fatherhood: Discurses and Experiences*. London: Sage.

Mac an Ghail, M. (ed.) (1996), *Understanding Masculinities*, Buckingham: Open University Press.

Medrado, B. (1998), "Homens na arena do cuidado infantil: imagens veiculadas pela mídia"; *Homens e Masculinidades. Outras palabras*, Arilha, Unbehaum & Medrado organizadores.

Mulligan, C. B. (1997), *Parental priorities and economic inequality*. Chicago: The University of Chicago Press.

Piñones Vázquez, P., A. Romero, B. Cavazos y S. Montiel (2001), *Modelo de Formación e Incorporación Institucional Sexunam*, México, UNAM.

Scott, P.B. (1988), *Introducción a la investigación y evaluación educativa*, Guatemala, Universidad de San Carlos.

Capítulo 4

Propuesta de indicadores de paternidad responsable

Yamileth Ugalde

PRESENTACIÓN

La Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) desarrolló entre 2000 y 2002 el proyecto "Educación reproductiva y la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano", (CEPAL, 2001c y CEPAL, 2001a) cuyo principal objetivo era definir estrategias de acción que incluyeran prácticas de responsabilidad paterna en los mencionados países.

En el marco de esta iniciativa, la CEPAL decidió emprender la tarea de elaborar una propuesta de indicadores de paternidad responsable que posibilitara el monitoreo de la evolución del fenómeno en estas sociedades.

En el presente documento se intenta responder a este interés por hacer medibles, contables y evaluables los distintos aspectos relacionados con el ejercicio de la paternidad responsable. En su elaboración se han recuperado los aportes de los diagnósticos centroamericanos (CEPAL, 2001d, 2001e, 2001f, 2001g, 2001h, 2001i), realizados en el marco del proyecto citado, además de que se incorporaron los avances de aportes nuevos relativos al tema.

La revisión bibliográfica realizada con ese propósito evidenció la marcada ausencia de información y datos empíricos para aproximarse a esta cuestión. La razón de esta carencia obedece a la llamada "feminización de la reproducción" (Figueroa: 1995), que ha concentrado el interés analítico y de la política pública en comprender y controlar la fecundidad femenina, excluyendo a los varones del hecho reproductivo.

No obstante, gracias a los aportes de la perspectiva de género, en los estudios respectivos se han ido clarificando los vínculos entre identidad y relaciones de género respecto de los comportamientos reproductivos. Así, se han incrementado la producción conceptual y las investigaciones empíricas sobre la participación masculina en la reproducción, y ello ha redundado en una mayor "visibilidad" del fenómeno como objeto de política pública.

Los resultados de la investigación para la construcción de este sistema de indicadores se presentan de la siguiente manera. En el primer capítulo, introductorio, se exponen los principales cambios del contexto social que están influyendo en el ejercicio de la paternidad y que obligan a revisar sus conceptualizaciones. El objetivo es identificar los ejes de dichos cambios y plantear los desafíos de su medición.

Luego se abordan las definiciones de paternidad elaboradas en los últimos años, tomando en cuenta las acotaciones realizadas en el proyecto de la CEPAL. El propósito es reconstruir los distintos componentes del concepto y los nuevos términos de la responsabilidad paterna. De esta tarea se derivan los ejes analíticos y las dimensiones operativas propuestas para desagregar el fenómeno y, a partir de esto, construir los indicadores.

La construcción de los indicadores, por su parte, fue un proceso que implicó tanto la revisión de las estadísticas existentes sobre el tema como la sistematización de los indicadores utilizados en las investigaciones centroamericanas. Los resultados de esta parte se pueden consultar en el anexo II.

A partir de estos resultados se seleccionaron indicadores **básicos**, viables de construir con las estadísticas disponibles en los países del Istmo Centroamericano y en México. Estos indicadores se presentan en el

cuadro resumen, que contiene la síntesis de los indicadores del proyecto de investigación de la CEPAL (véase el anexo II). Adicionalmente a esta serie de indicadores, denominados **básicos,** se construyeron indicadores **secundarios** (o teóricos), cuyo desarrollo sería útil para completar la medición sobre los cambios y la evolución del fenómeno.

La presentación de la propuesta de indicadores se realiza de acuerdo con el formato utilizado en otros documentos de la CEPAL. Así, se identifica para cada uno de ellos el nombre del indicador, el algoritmo de cálculo necesario para su construcción, su descripción, las fuentes de donde se pueden obtener los datos necesarios, en el caso de contar con la información básica para su desarrollo, y se agregan algunos comentarios sobre los alcances de la medición.

Construir indicadores que recuperen las dimensiones mensurables de un fenómeno poco o nada observado a través de los procedimientos estadísticos, requirió de un arduo trabajo interdisciplinario que consumió largas horas de discusión, para lograr hacer compatibles las definiciones conceptuales cualitativas, propias de la disciplina sociológica, con los procedimientos cuantitativos y rigurosos de la demografía.

Cabe destacar que esta propuesta se plantea como un ejercicio inicial que busca servir de base para un trabajo futuro. Se pretende avanzar hacia la construcción de un sistema de indicadores comparables en la región, cuyo seguimiento permita conocer los logros en el ejercicio responsable de la paternidad. Con ese propósito, será necesario abrir un espacio de reflexión entre usuarios y productores de información donde se discutan los alcances y limitaciones de los planteamientos metodológicos sobre el tema y su correlato con la investigación empírica y las fuentes de datos.

La operacionalización de los campos observables definidos en el esquema conceptual, así como la organización de las variables pertinentes a cada una de las dimensiones y categorías propuestas para su construcción estadística, estuvo a cargo de la maestra Cristina Araya.

Merecen especial reconocimiento las aportaciones críticas, metodológicas y conceptuales de la maestra María de la Paz López Barajas, quien de manera muy generosa compartió sus conocimientos, experiencia y motivación para la construcción de la información estadística desde la perspectiva de género.

I. INTRODUCCIÓN

Antecedentes de la paternidad responsable

En los últimos decenios, en virtud de los cambios en la estructura y en la dinámica familiar, se han manifestado importantes cuestionamientos al modo tradicional de comprender y ejercer el rol de la paternidad. De una figura paterna centrada en la exclusividad de sus contribuciones económicas y el ejercicio vertical de la autoridad, se está transitando a una concepción de la paternidad que enfatiza las relaciones basadas en el afecto y en la cercanía que los hombres puedan establecer con sus hijos e hijas. Este tránsito, sin embargo, ocurre lentamente y enfrenta diversas resistencias culturales, psicológicas y sociales, que hasta ahora han dificultado su avance.

Las transformaciones en la concepción de la paternidad se relacionan con distintos factores, entre los que cabe mencionar: a) los cambios en la dinámica sociodemográfica de la población y su relación con el tamaño y composición de las familias, b) las transformaciones en los papeles sociales de las mujeres, dentro y fuera de la familia; c) las tendencias hacia la individualización de los derechos, que originan nuevas demandas públicas y nuevos sujetos sociales, como en el caso de los derechos de las mujeres, de la infancia, de las personas de la "tercera edad" y de aquellos con habilidades diferentes, y d) los cambios en las formas de abordaje de la familia, que evidencian la necesidad de desarrollar nuevas definiciones normativas entre los sujetos, las familias y el Estado.

En cuanto a los cambios demográficos, el aumento de la esperanza de vida y la disminución de la fecundidad han incrementado el tiempo de vida en pareja y reducido el tamaño de las familias, transformando la percepción sobre el número ideal de hijos(as) que se desean tener, así como el valor que éstos representan para los progenitores.

Los cambios en los patrones de formación y disolución de las parejas, aunados a las transformaciones en los estilos de vida y en la sexualidad de las mujeres, así como a los intensos procesos de migración

predominantemente masculina, han determinado que se multiplicaran las variantes de arreglos familiares y de pareja, sobre todo entre la población más joven, y en consecuencia han variado los contextos microsociales en los que se ejerce la paternidad.

Por otra parte, el incremento del nivel educativo de las mujeres y la mayor presencia de éstas en la fuerza laboral[1] han modificado sus expectativas de vida y los términos de la organización doméstica privada, trastocando los límites tradicionales de la división del trabajo y las posiciones de autoridad y de poder habitualmente atribuidas al hombre (López, 2000). Uno de los aspectos derivados de este proceso es el "desdibujamiento" del rol de proveedor asignado socialmente a los hombres y los cuestionamientos a la autoridad masculina que se ostentaba tradicionalmente.

Hombres y mujeres se debaten hoy entre la expectativa y la conciencia de construir nuevas relaciones de equidad y democracia intrafamiliar, en tanto que el ritmo con que se renuevan las prácticas y la organización de la vida cotidiana parece resistir el trastrocamiento que la globalización y los cambios culturales imponen por doquier. De esta manera, se incrementa la tensión derivada de un modelo normativo de familia y de relaciones de género que permanece anclado en las disposiciones institucionales que regulan la vida privada, frente a las cuales surge y se desarrollan nuevas expectativas y valores de equidad.

Las transformaciones referidas sugieren que la paternidad se encuentra en el dédalo de un proceso de cambio que en su costado anómico apunta al relajamiento de las obligaciones de protección y seguridad económica que fueron el eje del consenso normativo de la tradición moderna en torno a la paternidad. En su costado constructivo, el tránsito apunta hacia un modelo que destaca, entre sus principales características, el incremento de las contribuciones de tiempo paterno al cuidado de los hijos(as), una mayor conciencia sobre el deseo por tener hijos y mayores expresiones de afecto y cercanía hacia éstos. En la implantación de este nuevo modelo, sin embargo, continúa siendo un obstáculo el logro de mayores niveles de equidad en la distribución de las responsabilidades domésticas entre padres y madres, y la remoción de la violencia como medio para resolver los conflictos dentro de la familia.

Por efecto de este conjunto de transformaciones, la paternidad resulta hoy **una realidad trastocada** e inscrita en el desajuste de cambios, lo que obliga a revisar con urgencia las formas tradicionales de comprender la paternidad y de evaluar los términos de su responsabilidad.

Desde los años ochenta se inicia la lenta transformación de las demandas sociales sobre la paternidad y la participación de los hombres en las familias, hacia concepciones más relacionadas con la equidad en las relaciones conyugales. En esta perspectiva se subraya el componente afectivo de cercanía de los hombres con los hijos(as) y se cuestionan los patrones de relación paterna basados en el ejercicio violento del poder y de la autoridad (UNFPA, 2000).

En esta línea se define la paternidad como un compromiso directo que los progenitores establecen con sus hijos(as), independientemente del tipo de arreglo familiar existente con la madre. El objetivo de esta posición es resaltar la indisolubilidad del vínculo filial entre los hombres y los niños(as), así como flexibilizar el papel del padre y la madre en la crianza, colocando el bienestar de los menores como una meta que excede las contribuciones económicas y patrimoniales con las que tradicionalmente se ha evaluado la responsabilidad masculina.

En términos de la medición, esta problemática plantea el desafío de evaluar la paternidad en el contexto de su singularidad, y al mismo tiempo generar información y datos que puedan captar, por una parte, la evaluación de los riesgos y las consecuencias no deseadas de la desintegración del viejo modelo; por la otra, dar seguimiento a los aspectos propositivos o constructivos que están surgiendo y que merecen la profundización de prácticas de paternidad alternativas y más democráticas.

[1] Datos de la CEPAL sobre América Latina indican que casi en todos los países de la región se observa un aumento de los hogares con más de un perceptor de ingresos, tanto en los quintiles más pobres como en los menos pobres, haciendo clara alusión a la participación de las mujeres en el mercado laboral.

II. LA PATERNIDAD RESPONSABLE: DISCUSIONES Y CONCEPTOS

1. Los criterios emergentes de la responsabilidad paterna

La CEPAL ha definido la paternidad como la relación que los hombres establecen con sus hijas e hijos en el marco de una práctica compleja en la que intervienen factores sociales y culturales, que además se transforman a lo largo del ciclo de vida tanto del padre como de los hijos (as). Se trata de un fenómeno cultural, social y subjetivo que relaciona a los varones con sus hijos(as) y su papel como padres en distintos contextos, más allá de cualquier tipo de arreglo conyugal (CEPAL, 2001c). En cada uno de estos contextos, la paternidad ha sido valorada y expresada de manera diferente.

Cabe agregar que este enfoque de la CEPAL reconoce diversos antecedentes en los estudios sociales de los últimos años. Así, en las sociedades modernas, la paternidad había sido comprendida desde la perspectiva de un modelo hegemónico de familia compuesto por el padre, la madre y los hijos(as) que conviven bajo un mismo techo, funcionando como una economía unificada o de utilidad conjunta provista por un "déspota benefactor" que se encarna en la figura del padre o "jefe de familia".

Este modelo asigna a cada miembro del grupo doméstico, el cumplimiento de posiciones, roles[2] y funciones permeadas por las disposiciones prototípicas del sistema sexo-género, el cual indica que la función del padre ha de ser la proveeduría económica y material del bienestar de la familia, mientras que las madres constituyen el eje del cuidado y la organización de la vida doméstica. Las relaciones de poder que se establecen se caracterizan por su verticalidad y asimetría cotidiana, lo que implica dominación masculina sobre lo femenino. En esta perspectiva, la mujer es vivida como "propiedad" del hombre y los hijos como "propiedad" de los padres, lo que supone el predominio de relaciones cosificadas en esquemas rígidos y verticales de autoridad.

En este marco, la responsabilidad masculina con respecto al bienestar de los hijos y el desarrollo de la familia ha sido considerada en términos de las aportaciones económicas y las funciones morales de educación filial, sin mayores expectativas en otros ámbitos o tareas que socialmente son consideradas "propias de la mujer". No obstante, este modelo de familia, como se ha apuntado líneas arriba, está inmerso en un escenario de cambios que trastocan los términos de la participación de hombres y mujeres en los hogares. En este contexto, el concepto de paternidad adquiere nuevas connotaciones y criterios de valoración social que a continuación se revisarán.

2. Los nuevos criterios respecto de la familia y la paternidad

En las nuevas definiciones de la responsabilidad paterna confluyen dos nuevas vertientes del derecho moderno y los aportes de la perspectiva de género. Primero, hay que considerar los derechos sexuales y reproductivos surgidos a raíz de los aportes del movimiento de mujeres por separar la sexualidad de la reproducción. Estas disposiciones están contenidas en las resoluciones y líneas de acción emanadas de foros multilaterales como la V Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) y la IV Conferencia Internacional de la Mujer (Beijing, 1995).

Desde esta vertiente conceptual, la noción de responsabilidad masculina alude a la necesidad de que los hombres asuman las consecuencias de sus comportamientos reproductivos y sexuales, adoptando actitudes como: "preocuparse por su descendencia, usar la contracepción para liberar a sus compañeras de la carga biológica de la sexualidad y practicar comportamientos seguros para protegerse a ellos mismos, a sus compañeras y a sus familias, de las enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH" (UNFPA, 1996:8; Bruce J. y otros, 1998). El énfasis de esta posición está puesto en el comportamiento reproductivo de los varones y en la

[2] Se considera aquí la noción de rol como la puesta en marcha de derechos y deberes ligados con posiciones ocupadas en una estructura social determinada. La noción del rol es útil en la medida en que sirve para describir los comportamientos de los individuos que ocupan dichas posiciones. La posición o estatus es comprensible en función de las relaciones que se tejen a su alrededor. De ahí que algunos autores distingan las posiciones basadas en relaciones simétricas (como la de amistad) o asimétricas (estatus sustentado en relaciones jerárquicas de poder). Cambios en el nivel de comportamiento de roles pueden tener incidencia en la redefinición de una posición social.

voluntad consciente y activa de desear a los hijos(as) como un acto de compromiso y responsabilidad de los hombres con ellos.

La segunda fuente de derechos, que apuntalan una nueva visión de la responsabilidad paterna, se encuentra en las disposiciones aprobadas en la Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990) y la Convención de los Derechos del Niño. Los niños y las niñas tienen derecho a contar con un mínimo de condiciones básicas requeridas para el desarrollo de sus capacidades y su bienestar. Además, se reconoce su derecho a desarrollar su autonomía y a ser considerados desde una relación de respeto y apoyo emocional.

Según esta concepción, el Estado y las familias tienen la responsabilidad de garantizar a los menores un entorno favorable para su crecimiento físico, emocional y cognoscitivo. Así, se consideran aspectos como la vivienda, la nutrición, los cuidados de salud, además de los factores psicoafectivos o institucionales que contribuyen a crear un entorno con seguridad emocional, física y económica (véase el anexo I).

En este contexto, muchas de las acciones de política pública se orientan a estimular la práctica de una paternidad responsable mediante el reconocimiento legal de los hijos(as) y un deber de los progenitores. Cabe reiterar que los hijos(as) no reconocidos están expuestos a mayores riesgos que ponen en entredicho sus posibilidades de bienestar y les impiden gozar de sus derechos, aunque también conviene destacar que no necesariamente el reconocimiento significa garantía de compromiso de los padres con sus hijos ni bienestar de éstos, ya que no siempre los padres que conviven bajo un mismo techo con sus hijos(as) cumplen con sus responsabilidades económicas y emocionales en la crianza de los menores.[3]

En este sentido, hay quienes afirman que no necesariamente aquellos niños(as) que viven sin un padre en el hogar tienen problemas y están en situación de riesgo; señalan, por el contrario, que el ambiente y la claridad de la información con que los adultos se relacionan con los niños(as) pueden ser factores más relevantes para el desarrollo de los niños(as) que el simple indicador de la presencia del padre (Hester y Harne: 2000). No obstante, es preciso subrayar que el reconocimiento de los hijos incrementa la probabilidad de que los padres asuman la paternidad de manera responsable. Este acuerdo de filiación puede conducir a una responsabilidad paterna más firme respecto de asegurar calidad en los cuidados y educación conforme a las nuevas representaciones de las necesidades de los hijos.

Entre los enfoques enriquecedores de las nuevas definiciones de paternidad se cuentan los vinculados a la dimensión doméstica del cuidado y la crianza de los hijos(as). Estos aportes derivados de la perspectiva de género han contribuido a visualizar la esfera de la organización doméstica como un ámbito de producción y reproducción de inequidades y desigualdades de género, en el cual los hombres participan poco y en condiciones de control y jerarquía sobre las mujeres.

Este aspecto de la división sexual del trabajo y la dinámica doméstica de la vida cotidiana se revela como un ámbito en el que es necesario ampliar la participación masculina en las tareas domésticas como una forma de flexibilizar los roles de mujeres y hombres, al tiempo que se favorecen formas más equitativas de organización doméstica. En este campo, la paternidad responsable hace referencia a las contribuciones de tiempo que los hombres pueden aportar para la reproducción y sostenimiento emocional del núcleo familiar. Con este factor se introduce una dimensión cualitativa referida a la dinámica familiar que permite visualizar los aportes no monetarios que los hombres pueden hacer en la crianza de los niños(as), así como las contribuciones a los nuevos modelos de crianza de los hijos(as).

Merced a estos enfoques, el nuevo concepto de responsabilidad paterna ha agregado a las consabidas responsabilidades económicas, las relativas al comportamiento sexual y reproductivo masculino, así como

[3] De igual manera, no siempre las cifras del reconocimiento paterno indican un aumento del compromiso o la responsabilidad de los hombres respecto de sus hijos(as). En un estudio exploratorio realizado en Costa Rica (Vega, 2001) en torno a los efectos de las recientes medidas de registro de los hijos(as) contempladas en la nueva Ley de Paternidad Responsable, se descubrió que el aumento de las cifras de reconocimiento producto de la aplicación de la ley no era necesariamente un indicador del aumento en el compromiso o de la responsabilidad de los hombres con relación a sus hijos(as), ya que esta norma deja el peso de la decisión de registro en la madre, invisibilizando el acto voluntario de reconocimiento que los padres realizaban bajo el anterior procedimiento legal.

aquellas derivadas de un reparto más equitativo en la proveeduría del cuidado para la satisfacción de las necesidades básicas y afectivas de los niños(as).

Esta perspectiva, como se ha indicado, subraya al mismo tiempo el carácter directo de la relación de los padres con sus hijos más allá del tipo de arreglo conyugal y civil que establezcan los progenitores entre sí. Así se pretende destacar el carácter indisoluble de la relación filial de los padres con los hijos, sin supeditarlo a los términos tradicionales del ejercicio de la paternidad o a los límites estrechos de la convivencia bajo un mismo techo. Además, la responsabilidad paterna se entiende como un compromiso económico, afectivo y moral de los hombres, desde sus elecciones reproductivas hasta el bienestar de los niños(as) y adolescentes.

El siguiente esquema permite apreciar de manera clara las vertientes analíticas abarcadas en el análisis de la responsabilidad paterna.

Esquema 1

Como se observa en este esquema, se han reagrupado las funciones relativas a la proveeduría económica dentro del grupo de responsabilidades concernientes a la satisfacción de las necesidades del niño(a), con el objetivo de relativizar su peso y circunscribirla al conjunto de condiciones que deben tener los menores para satisfacer sus necesidades materiales, emocionales, cognoscitivas y psicológicas.

3. Dimensiones, categorías y variables

Como se ha observado, cada una de las vertientes examinadas agregua al concepto de paternidad un aspecto indicativo del compromiso con que los hombres asumen la responsabilidad de ser padres.

En el caso de las **responsabilidades reproductivas,** se pone énfasis en el comportamiento sexual de los hombres y en el deseo con que ellos se enfrentan al hecho reproductivo. Los diagnósticos centroamericanos elaborados en el marco del proyecto sobre paternidad responsable (CEPAL, 2001a, b, c) evidenciaron que los varones de la región se mueven dentro de un patrón de comportamiento sexual con arreglo a valores centrados en los estereotipos de género sobre la masculinidad y la femineidad.

En este sentido, los varones tienden a no utilizar métodos anticonceptivos y a restringir su uso por parte de las mujeres. Si se considera, además, que ellos se involucran en múltiples experiencias sexuales, se hace comprensible cómo es que llegan a ser parte de embarazos no deseados en los que desconocen su responsabilidad y evaden su participación durante los distintos momentos del nacimiento y la crianza de los hijos(as) (CEPAL, 2001c).

Como parte de este patrón, existe una relación positiva entre el estado civil de los hombres y las responsabilidades que asumen con sus hijos(as). Consecuentes con la idealización de la maternidad, los hombres reconocen como sus hijos a aquellos infantes nacidos de la madre que ellos escojan y les brinde la certeza de su descendencia. Los hombres operan sobre la base de distinguir aquellas mujeres "aptas" para el matrimonio y las que no lo son. Priva la creencia que las mujeres que tienen relaciones sexuales por placer pueden haberlo hecho con otros hombres y, por lo tanto, no son "adecuadas" para ser reconocidas como madres de un hijo que termina siendo rechazado.

Con miras a la medición y la construcción de indicadores, en este componente se han considerado algunas de las categorías y de los conceptos utilizados por la demografía para aproximarse al estudio del comportamiento sexual y reproductivo de los sujetos. Al respecto, habría que señalar que los varones han estado ausentes del estudio de la reproducción tanto por limitaciones técnicas de medición de la fecundidad masculina, como por los conceptos que han prevalecido en la interpretación de la sexualidad y la reproducción de mujeres y hombres (Figueroa, 2001; SAS y Lerner, 1998). Aun así, y recurriendo a los desarrollos conceptuales e instrumentos metodológicos existentes, se han escogido seis categorías que permiten observar el grado de responsabilidad con que los hombres se enfrentan al hecho reproductivo. Estas categorías son:

- Conocimiento y uso de métodos anticonceptivos
- Creencias sobre la reproducción y la sexualidad
- Prácticas sexuales
- Violencia sexual
- Salud sexual y reproductiva
- Educación sexual

Para cada una de estas categorías se han seleccionado indicadores que se detallan más adelante.

Por otra parte, **las responsabilidades económicas** aluden, como se ha expresado, a las funciones de proveeduría económica socialmente asignadas a los varones y que, en el actual proceso de cambios macrosociales, ha devenido en un aspecto problemático y conflictivo. Frente a la crisis económica, los hombres se enfrentan en muchas ocasiones a la frustración de no cumplir con las expectativas económicas asignadas y propician el abandono de los hijos(as), así como la violencia intrafamiliar para resolver los conflictos y las diferencias familiares.

La medición del cumplimiento de las obligaciones económicas por parte de un padre es un asunto complejo y con escaso desarrollo metodológico. Usualmente, las principales mediciones utilizadas apuntan a visualizar las querellas por pensión alimentaria como un indicador del incumplimiento masculino de sus obligaciones económicas con respecto al bienestar de los hijos(as) cuando los padres no convíven con los menores. Sin embargo, en el caso de los padres que sí conviven con sus hijos(as), prácticamente se ha ignorado su aportación real a la economía familiar.

Esta limitación se hace patente en las encuestas de ingresos y gastos de los hogares. En ellas, generalmente se recoge información que permite calcular el ingreso familiar con la suma de los ingresos individuales declarados por los distintos miembros del grupo familiar. Por el contrario, la estimación del gasto familiar se hace a partir de los distintos rubros de gastos realizados en el hogar sin considerar quien los realiza. Esta forma de recoger la información impide conocer la proporción del ingreso que cada uno de los miembros del hogar ha aportado al grupo doméstico. Estas limitaciones metodológicas obligan a aproximarse a esta dimensión de las responsabilidades económicas mediante el estudio de otro tipo de indicadores relacionados con el tipo de estructura familiar a fin de captar el porcentaje de hogares dirigidos por mujeres y sin presencia de varones.

Con relación a las **responsabilidades domésticas**, esta dimensión hace referencia a las contribuciones de tiempo que los varones realizan al cuidado de los hijos(as). Los estudios muestran que sigue prevaleciendo un doble estándar de paternidad que evalúa el tiempo de la madre como más importante que el tiempo del padre, lo que implica para la mujer una mayor demanda de atención en el cuidado y la crianza de los hijos(as).[4]

[4] Amartya Sen denomina a los conflictos familiares por el uso y distribución de los recursos, *conflictos cooperativos*, con lo que quiere indicar el carácter cooperativo y al mismo tiempo conflictivo de la convivencia cotidiana y los arreglos domésticos (Sen: 2000).

El desafío consiste en lograr que los hombres asuman las responsabilidades domésticas como parte de sus tareas cotidianas por atender a los menores sin distingo de la edad ni los requerimientos de servicios personales que éstos necesiten. Los hombres, pese a su creciente contribución en algunos aspectos del cuidado infantil, siguen desatendiéndose de aspectos relacionados con la limpieza y la comida, especialmente cuando éstos son pequeños y no pueden valerse por sí mismos. García y Oliveira (2000) en un estudio sobre la paternidad en México encontraron que los hombres se relacionan más con sus hijos(as) cuando tienen entre 6 y 12 años, que cuando están pequeños, lo que corrobora el hecho de que los padres se involucran con sus hijos(as) en comunicaciones verbales y cuando ellos requieren pocos cuidados en comida y servicios personales.

Para los efectos operativos de la definición de la paternidad, lo que se ha denominado las **responsabilidades paternas en el cumplimiento de los derechos del niño** es una dimensión que resulta del cumplimiento de las responsabilidades enunciadas anteriormente; se la denominará "bienestar infantil".

Para operacionalizar esta dimensión, de acuerdo con una serie de factores identificados como cruciales para el desarrollo infantil,[5] se definieron tres categorías con las que se pueden observar las contribuciones de los hombres al bienestar infantil; estas categorías son: entorno familiar, aspectos legales y dimensión psicoafectiva. Se incluyen dentro del entorno familiar las responsabilidades domésticas y dentro de la dimensión legal aspectos de las responsabilidades económicas.

El aspecto reproductivo se ha considerado como una dimensión, ya que se trata de uno de los aspectos que dan origen al fenómeno de la paternidad tal y como lo considera Alatorre (CEPAL, 2001c). La forma como los hombres se involucran en sus eventos reproductivos contribuye a determinar el grado de responsabilidad con que ellos participan en las relaciones afectivas y de cuidado de los hijos.

Por fin, se muestra a continuación una síntesis de las dimensiones, categorías y variables que se utilizarán para construir la propuesta de indicadores de paternidad responsable.

Cuadro 1

PATERNIDAD RESPONSABLE

Dimensión	Categorías	Variables
Reproductiva	Conocimiento y uso de métodos anticonceptivos	– Conocimiento – Uso de métodos anticonceptivos
	Percepciones sobre la reproducción y la sexualidad	– Creencias y valores sobre la planificación – Valores y percepciones sobre la sexualidad
	Prácticas sexuales	– Prácticas sexuales masculinas
	Violencia sexual	– Violaciones y abuso – Maltrato Infantil
	Salud sexual y reproductiva	– Mujeres infectadas con VIH-SIDA – Centros de salud reproductiva
	Educación sexual	– Conocimiento de la sexualidad

[5] Vega (2001) destaca lo siguiente: la situación socioeconómica de la familia; la presencia de ambas figuras; calidad y tipo de control que se ejerce sobre el niño; ciertas características de personalidad de los padres; el sentido de cohesión familiar; la existencia de reglas consistentes y firmes; ausencia de conflictos graves en las familias; salud mental de los padres; poco hacinamiento físico; sentido de utilidad o valor que tienen los niños(as) dentro de las familias.

Dimensión	Categorías	Variables
Bienestar Infantil	Entorno familiar	– Calidad del ambiente familiar – Equidad en la distribución de las tareas domésticas y cuidado de los niños(as) – Satisfacción de necesidades básicas – Características de los hogares
	Legal	– Reconocimiento legal de los hijos(as) – Reclamos de pensión alimentaria – Ejercicio de la autoridad
	Psicoafectiva	– Tiempo y actividades conjuntas entre padres e hijos(as) – Tipo de comunicación establecida entre padres e hijos

III. LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE INDICADORES: NOTAS METODOLÓGICAS

Una lectura detallada de los diagnósticos nacionales sobre paternidad responsable realizados en cada país centroamericano (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) dio lugar a la elaboración de un cuadro donde se señalan los principales indicadores analizados, el país a que éstos hacen referencia y su fuente de información (véase el anexo II).

Dicho cuadro contiene 128 indicadores, 21 de los cuales se consideraron básicos para el sistema de indicadores propuesto en este documento.[6] Conviene señalar que de estos 21 indicadores, no todos coinciden con el nombre asignado en los documentos originales, ya que se les hicieron modificaciones que permitieran homogeneizarlos con el conjunto del sistema propuesto; aun así, la esencia de la medición no cambia.

Con el afán de acotar el sistema lo más posible, se buscó que la construcción de indicadores apuntara directamente a la problemática en cuestión.

Los indicadores extraídos del cuadro anexo considerados en la propuesta de indicadores presentada se muestran en el cuadro 2.

Un aspecto de especial importancia es el referido a la factibilidad para generar cada indicador. Salvo aquellos indicadores donde se señala que la fuente son estadísticas vitales (registro civil, encuestas de demografía, de salud, de planificación familiar, de ingreso y gastos de los hogares y de empleo), así como censos de población,[7] el resto de ellos pueden ser considerados de **carácter teórico**, ya que se desconoce si existe información al respecto o si hay encuestas que consideren las preguntas necesarias para su construcción. Esto conduce a plantear dos recomendaciones:

1) Generar información que contribuya a documentar el ámbito de la paternidad responsable, lo cual se podría emprender mediante la elaboración y puesta en práctica en cada país de una encuesta de carácter nacional sobre este tema.
2) Realizar una documentación detallada de todas las fuentes de información disponibles en la región, y sobre esa base proponer un sistema de indicadores que sea posible de alimentar en el corto plazo.

[6] Es necesario mencionar que hubo indicadores listados en el cuadro 2 que quedaron al margen de esta propuesta. Tal exclusión no obedeció a que estos indicadores no tuvieran importancia o no fueran útiles, sino a que están más orientados a las cuestiones contextuales sobre la paternidad responsable. Por otra parte, no cuadraban en la operacionalización del concepto aquí propuesto.

[7] En este caso, se parte del supuesto de que las fuentes de información existentes en los países centroamericanos recogen la información necesaria para la construcción del indicador donde son señaladas.

Cuadro 2

INDICADORES BÁSICOS DE PATERNIDAD RESPONSABLE EXTRAÍDOS DE LOS DIAGNÓSTICOS CENTROAMERICANOS DE PATERNIDAD RESPONSABLE

Dimensión sexual reproductiva	Dimensión del bienestar del niño/a
1. Porcentaje de mujeres y de hombres que declara conocer algún medio para regular la fecundidad. 2. Porcentaje de mujeres y de hombres que usa métodos anticonceptivos. 3. Porcentaje de hombres mayores de 12 años que declara que la mujer es la responsable de la planificación familiar. 4. Porcentaje de mujeres que declara que su pareja se opone a que utilice métodos anticonceptivos. 5. Porcentaje de hombres que declara tener vida sexual activa y que usa métodos anticonceptivos. 6. Porcentaje de hombres que declara tener al menos dos compañeras sexuales. 7. Porcentaje de hombres que declara que no utilizó ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. 8. Porcentaje de mujeres que declara haber sido forzada en alguna ocasión a tener relaciones sexuales 9. Tasa de incidencia de infecciones de transmisión sexual. 10. Razón de centros de salud que brindan servicios de salud sexual y reproductiva a mujeres y a hombres. 11. Porcentaje de hombres mayores de 12 años que declara conocer el ciclo menstrual y la fase fértil femenina.	1. Porcentaje de denuncias judiciales por abuso físico y/o sexual contra niños y niñas, según ofensor. 2. Porcentaje de mujeres que declara haber recibido maltrato físico y/o sexual del esposo o compañero. 3. Distribución porcentual de las tareas domésticas donde ambos cónyuges trabajan. 4. Porcentaje de niños(as) de seis a 14 años que asiste a la escuela. 5. Porcentaje de hogares con jefatura femenina. 6. Porcentaje de casos de impugnación de paternidad. 7. Porcentaje de nacimientos con padres no declarados. 8. Porcentaje de nacimientos que son registrados por el padre y la madre. 9. Porcentaje de mujeres que declara que el hombre es quien decide sobre ciertos asuntos familiares.

En el cuadro 3 se presentan los indicadores secundarios (o teóricos) propuestos por las participantes de este documento, que no fueron considerados en los diagnósticos centroamericanos revisados.

Cuadro 3

INDICADORES SECUNDARIOS DE PATERNIDAD RESPONSABLE

Dimensión reproductiva	Dimensión del bienestar del niño/a
1. Porcentaje de hombres mayores de 12 años que declara estar de acuerdo en que la mujer tenga relaciones sexuales antes del matrimonio 2. Porcentaje de hombres mayores de 12 años que declara estar de acuerdo con la práctica del aborto. 3. Porcentaje de hombres que declara consultar a su pareja si utiliza métodos anticonceptivos 4. Porcentaje de mujeres con VIH/SIDA que declara que fue contagiada por su esposo 5. Porcentaje de prevalencia en VIH en mujeres embarazadas	1. Porcentaje de hombres que son padres 2. Porcentaje de hombres ocupados que son padres, según tipo de ocupación. 3. Distribución porcentual de los hombres que son padres, según grupos de edad. 4. Distribución porcentual de los hombres que son padres, según nivel de escolaridad 5. opinión de los hijos sobre el tipo de relación que tiene con sus padres 6. Porcentaje de mujeres unidas que declara que tiene conflictos del tipo *j*[8] con su esposo o compañero.

Continúa ⇨

[8] La nomenclatura "tipo *j*" se utiliza para señalar las opciones posibles que asume un indicador determinado.

Dimensión reproductiva	Dimensión del bienestar del niño/a
6. Porcentaje de hombres que tiene conocimiento sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual 7. Promedio del número ideal de hijos(as) 8. Porcentaje de mujeres embarazadas que declara que su compañero la acompaña a las consultas de atención prenatal	7. Porcentaje de mujeres unidas que declara que los conflictos con su esposo o compañero se resuelven de la forma *j*. 8. Distribución porcentual de las tareas domésticas donde sólo el padre trabaja. 9. Porcentaje de hombres unidos que declara que no realiza ninguna labor doméstica, incluido el cuidado de los hijos(as). 10. Diferencial de género en el total de horas semanales dedicadas al cuidado de los hijos menores de 6 años 11. Brecha en el promedio de las horas semanales que mujeres y hombres de doce años y más dedican al trabajo extradoméstico y al trabajo doméstico por grupos de edad. 12. Porcentaje de la población de siete a 14 años que trabaja por sexo. 13. Porcentaje de niños(as) menores de 18 años que vive en la calle, según grupos de edad. 14. Años promedio de escolaridad del jefe del hogar con menores de 18 años según quintil de ingreso per cápita de los hogares, por sexo del jefe(a). 15. Distribución porcentual de los hogares con menores de 18 años según sexo del jefe y quintil de ingreso per cápita de los hogares. 16. Distribución porcentual de los hogares con menores de 12 años según sexo del jefe y quintil de ingreso per cápita de los hogares. 17. Porcentaje de niños(as) menores de 15 años que vive con ambos padres. 18. Porcentaje de niños(as) menores de 15 años que vive sólo con su madre. 19. Porcentaje de niños(as) menores de 15 años cuyos padres están divorciados. 20. Porcentaje de hogares monoparentales que reciben remesas del extranjero. 21. Porcentaje de nacimientos con padre no declarado registrados un año después de ocurrido el nacimiento. 22. Porcentaje de nacimientos con padre declarado registrados un año después de ocurrido el nacimiento. 23. Porcentaje de nacimientos fuera de matrimonio. 24. Número de hijos(as) nunca legitimados. 25. Porcentaje de divorcios en los cuales la custodia de los hijos(as) fue otorgada a la madre. 26. Porcentaje de hombres mayores de 18 años que declara que tuvo que hacerse más responsable cuando nacieron los hijos(as). 27. Variación porcentual de las pensiones alimenticias vigentes. 28. Porcentaje de demandas de pensiones alimenticias que son cumplidas por el padre.

Continúa ⇨

	Dimensión del bienestar del niño/a
	29. Permisos que otorgan los padres a los hijos de 12 a 24 años 30. Porcentaje de hombres que invierten tiempo en el cuidado de los hijos(as) menores de cinco años. 31. Porcentaje de hombres que invierten tiempo en ayudar a los hijos(as) en las tareas escolares. 32. Tipo de relación que establecen los hijos de 12 a 24 años con su padre 33. Tipo de comunicación que establecen los padres con sus hijos

En los cuadros 4 y 5 se presenta el conjunto de indicadores propuestos de acuerdo con las dimensiones anteriormente señaladas. Posteriormente se hará su descripción de acuerdo con los siguientes aspectos:

- Algoritmo de cálculo
- Desagregación
- Fuente
- Comentarios

Cuadro 4

PROPUESTA DE INDICADORES DIMENSIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Dimensión	Variable	Indicador
1. Sexual y reproductiva	1.1 Conocimiento y uso de métodos anticonceptivos	1. Porcentaje de mujeres y de hombres que declara conocer algún medio para regular la fecundidad. 2. Porcentaje de mujeres y de hombres que usa métodos anticonceptivos por tipo de método.
	1.2 Percepciones sobre la reproducción y la sexualidad	3. Porcentaje de hombres mayores de 12 años que declara que la mujer es la responsable de la planificación familiar. 4. Porcentaje de hombres mayores de 12 años que declara estar de acuerdo en que la mujer tenga relaciones sexuales antes del matrimonio. 5. Porcentaje de hombres mayores de 12 años que declara estar de acuerdo con la práctica del aborto. 6. Promedio del número ideal de hijos(as).
	1.3 Prácticas sexuales	7. Porcentaje de mujeres que declara que su pareja se opone a que utilice métodos anticonceptivos. 8. Porcentaje de hombres que declara tener vida sexual activa y que usa métodos anticonceptivos. 9. Porcentaje de hombres que declara tener al menos dos compañeras sexuales. 10. Porcentaje de hombres que declara que no utilizó ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. 11. Porcentaje de hombres que declara consultar a su pareja si utiliza métodos anticonceptivos.

Continúa ⇨

Dimensión	Variable	Indicador
1.4	Violencia sexual	12. Porcentaje de mujeres que declara haber sido forzada en alguna ocasión a tener relaciones sexuales.
	1.5 Salud sexual y reproductiva	13. Porcentaje de mujeres con VIH/SIDA que declara que fue contagiada por su esposo. 14. Porcentaje de prevalencia del VIH en mujeres embarazadas. 15. Tasa de incidencia de infecciones de transmisión sexual. 16. Porcentaje de hombres mayores de 12 años que tiene conocimiento sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual. 17. Porcentaje de mujeres embarazadas que declara que su compañero la acompaña a las consultas de atención prenatal 18. Tasas específicas de fecundidad masculina y femenina.
	1.6 Educación sexual	19. Porcentaje de hombres mayores de 12 años que declara conocer el ciclo menstrual y la fase fértil femenina.

Cuadro 5

PROPUESTA DE INDICADORES DIMENSIÓN DEL BIENESTAR INFANTIL		
Dimensión	**Variable**	**Indicador**
1. Características sociodemográficas de los padres	1.1 Paternidad	1. Porcentaje de hombres que son padres, según estado civil. 2. Nupcias sucesivas.
	1.2 Ocupación	3. Porcentaje de hombres ocupados que son padres, según tipo de ocupación.
	1.3 Edad	4. Distribución porcentual de los hombres que son padres, según grupos de edad.
	1.4 Escolaridad	5. Distribución porcentual de los hombres que son padres, según nivel de escolaridad.
2. Entorno familiar	2.1Calidad del ambiente familiar	6. Porcentaje de denuncias judiciales por abuso físico y/o sexual contra niños y niñas, según ofensor. 7. Porcentaje de mujeres que declara haber recibido maltrato físico y/o sexual del esposo o compañero. 8. Opinión de los hijos sobre el tipo de relación que tienen sus padres. 9. Porcentaje de mujeres unidas que declara que tiene conflictos del tipo *j* con su esposo o compañero. 10. Porcentaje de mujeres unidas que declara que los conflictos con su esposo o compañero se resuelven del tipo *j*.
		11. Distribución porcentual de las tareas domésticas donde ambos cónyuges trabajan.

Continúa ⇨

Dimensión	Variable	Indicador
	2.2 Equidad en la distribución de las tareas domésticas y cuidado de los niños(as)	12. Distribución porcentual de las tareas domésticas donde sólo el padre trabaja. 13. Porcentaje de hombres unidos que declara que no realiza ninguna labor doméstica, incluido el cuidado de los hijos(as). 14. Brecha en el promedio de horas semanales que mujeres y hombres de doce años y más dedican al trabajo extradoméstico y al trabajo doméstico, por grupos de edad. 15. Diferencial de género en el total de horas semanales dedicadas al cuidado de los hijos menores de 6 años.
	2.3 Satisfacción de necesidades básicas 2.4 Características de los hogares	16. Porcentaje de niños(as) de seis a 14 años que asiste a la escuela. 17. Porcentaje de la población de siete a 14 años que trabaja, por sexo. 18. Porcentaje de niños(as) menores de 18 años que vive en la calle, según grupos de edad. 19. Distribución porcentual de los hogares dirigidos por mujeres. 20. Años promedio de escolaridad del jefe del hogar según quintil de ingreso por persona de los hogares con menores de 18 años, por sexo del jefe(a). 21. Distribución porcentual de los hogares con menores de 18 años según sexo del jefe y quintil de ingreso por persona de los hogares. 22. Distribución porcentual de los hogares con menores de 12 años según sexo del jefe y quintil de ingreso por persona de los hogares. 23. Porcentaje de niños(as) menores de 15 años que vive con ambos padres. 24. Porcentaje de niños(as) menores de 15 años que vive sólo con su madre. 25. Porcentaje de niños(as) menores de 15 años cuyos padres están divorciados. 26. Porcentaje de hogares monoparentales que reciben remesas del extranjero.
	3.1 Reconocimiento de los hijos(as)	27. Porcentaje de casos de impugnación de paternidad. 28. Porcentaje de nacimientos con padres no declarados. 29. Porcentaje de nacimientos que son registrados por el padre y la madre. 30. Porcentaje de nacimientos con padre no declarado registrados un año después de ocurrido el nacimiento. 31. Porcentaje de nacimientos con padre declarado registrados un año después de ocurrido el nacimiento. 32. Porcentaje de nacimientos fuera de matrimonio. 33. Número de hijos(as) nunca legitimados.

Continúa ⇨

Dimensión	Variable	Indicador
3. Legal		34. Porcentaje de divorcios en los cuales la custodia de los hijos(as) fue otorgada a la madre.
	3.2 Reclamos de pensión alimentaria	35. Porcentaje de hombres mayores de 12 años que declara que tuvo que hacerse más responsable cuando nacieron los hijos(as). 36. Variación porcentual de las pensiones alimentarias vigentes. 37. Porcentaje de demandas de pensiones alimentarias que son cumplidas por el padre.
4. Psicoafectiva	4.1 Ejercicio de la autoridad	38. Permisos que otorgan los padres a los hijos de 12 a 24 años. 39. Porcentaje de mujeres unidas que declara que el hombre es quien decide sobre *j* asuntos familiares. 40. Porcentaje de hombres que invierten tiempo en el cuidado de los hijos(as) menores de cinco años.
	4.2 Tiempo y actividades conjuntas entre padres e hijos(as)	41. Porcentaje de hombres que invierten tiempo en ayudar a los hijos(as) en las tareas escolares. 42. Tipo de relación que establecen los hijos(as) de 12 a 24 años con su padre.
	4.3 Tipo de comunicación	43. Tipo de comunicación que establecen los padres con sus hijos(as).

IV. SISTEMA DE INDICADORES SOBRE PATERNIDAD RESPONSABLE

Presentación y desarrollo

A. Dimensión sexual y reproductiva

1. Dimensión: Sexual y reproductiva

1.1 Variable: Conocimiento y uso de métodos anticonceptivos

Indicador 1: Porcentaje de mujeres y de hombres que declaran conocer algún medio para regular la fecundidad.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de la población que declara conocer algún método de planificación familiar entre el número total de la población, multiplicado por 100.

Desagregación: Total; por sexo; estado civil; grupos de edad; rural-urbano; nivel de instrucción; tipo de método.

Fuente: Encuestas de demografía y de salud.

Comentarios: Este indicador normalmente se estima para el conjunto de mujeres en edad fértil (15-49 años). La mayoría de las encuestas de demografía y de salud no consideran a la población masculina para la construcción de este indicador.

Indicador 2: Porcentaje de mujeres y de hombres que usan métodos anticonceptivos.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de la población que declara usar algún método de planificación familiar entre el número total de la población, multiplicado por 100.

Desagregación: Total; por sexo; estado civil; grupos de edad; rural-urbano; nivel de instrucción; tipo de método.

Fuente: Encuestas de demografía y de salud.

Comentarios: Este indicador normalmente se estima para el conjunto de mujeres unidas en edad fértil (15-49 años). La mayoría de las encuestas de demografía y de salud no consideran a la población masculina para la construcción de este indicador. Debido a esta limitación, interesa especialmente destacar el tipo de método utilizado y del uso del condón y la vasectomía.

1.2 Variable: Percepciones sobre la reproducción y la sexualidad

Indicador 3: Porcentaje de hombres que declaran que la mujer es la responsable de la planificación familiar.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres mayores de 12 años que declaran que la mujer es la responsable de la planificación familiar entre el número total de hombres mayores de 12 años, multiplicado por 100.

Desagregación: Total; estado civil; grupos de edad; nivel de escolaridad; rural-urbano.

Fuente: Encuestas de valores; de comunicación; y de sexualidad.

Comentarios: Este indicador es una medida de la percepción que tienen los hombres sobre la responsabilidad en la prevención de embarazos no deseados.

Indicador 4: Porcentaje de hombres mayores de 12 años que declaran estar de acuerdo con que la mujer tenga relaciones sexuales antes del matrimonio.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres mayores de 12 años que declaran estar de acuerdo con que la mujer tenga relaciones sexuales entre el número total de hombres mayores de 12 años, multiplicado por 100.

Desagregación: Total; estado civil; grupos de edad; nivel de escolaridad; rural-urbano.

Fuente: Encuestas de valores; de comunicación; y de sexualidad.

Comentarios: Con este indicador se pretende observar el cambio en la percepción que tienen los hombres sobre el derecho a que la mujer ejerza su sexualidad de manera libre, al margen de la reproducción y de las conductas sexuales socialmente aceptadas para la mujer.

Indicador 5: Porcentaje de hombres mayores de 12 años que declara estar de acuerdo con la práctica del aborto.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres mayores de 12 años que declaran estar de acuerdo con la práctica del aborto entre el número total de hombres mayores de 12 años, multiplicado por 100.

Desagregación: Total; estado civil; grupos de edad; nivel de escolaridad; rural-urbano.

Fuente: Encuestas de valores; de comunicación; y de sexualidad.

Comentarios: Con este indicador se pretende observar el número de hombres que están de acuerdo con que la mujer ejerza su derecho a decidir cuándo tener hijos(as).

Indicador 6: Promedio ideal de hijos(as)

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al promediar el número de hijos(as) que las mujeres de 12 a 29 años declaran sería un deseo tener.

Desagregación: Por sexo, por grupos de edad, rural-urbano.

Fuente: Encuestas de la juventud.

1.3 Variable: Prácticas sexuales

Indicador 7: Porcentaje de mujeres que declaran que sus parejas se oponen a que utilicen métodos anticonceptivos.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de mujeres que declaran que sus parejas se oponen a que utilicen métodos anticonceptivos entre el número total de mujeres, multiplicado por 100.

Desagregación: Total; estado civil; grupos de edad; nivel de escolaridad; rural-urbano.

Fuente: Encuestas de demografía; de salud; de valores; de comunicación; y de planificación familiar.

Comentarios: Este indicador es una medida aproximada de la percepción que tienen los hombres sobre en quién recae la responsabilidad de la prevención de embarazos no deseados y de infecciones de transmisión sexual.

Indicador 8: Porcentaje de hombres que declaran tener vida sexual activa y que usan métodos anticonceptivos.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres que declaran tener vida sexual activa y que utilizan métodos anticonceptivos entre el número total de hombres con vida sexual activa, multiplicado por 100.

Desagregación: Total; estado civil; grupos de edad; nivel de escolaridad; rural-urbano.

Fuente: Encuestas de valores; de comunicación; y de sexualidad.

Comentarios: Este indicador es una medida aproximada sobre el grado de responsabilidad que tienen los hombres en el cuidado de su salud sexual y reproductiva y la de su pareja.

Indicador 9: Porcentaje de hombres que declaran tener al menos dos compañeras sexuales.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres que declaran tener al menos dos compañeras sexuales entre el número total de hombres, multiplicado por 100.

Desagregación: Total; estado civil; grupos de edad; nivel de escolaridad; rural-urbano.

Fuente: Encuestas de sexualidad; y de planificación familiar.

Comentarios: Este indicador es un aproximado a comportamientos reproductivos irresponsables que pueden derivar en hijos(as) fuera de matrimonio o no reconocidos.

Indicador 10: Porcentaje de hombres que declaran que no utilizaron método anticonceptivo alguno en su primera relación sexual.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres que declararon no utilizar método de planificación familiar alguno en su primera relación sexual entre el número de hombres que sí lo hicieron, multiplicado por 100.

Desagregación: Total; estado civil; grupos de edad; nivel de escolaridad; rural-urbano.

Fuente: Encuestas de sexualidad; y de planificación familiar.

Comentarios: Este indicador es un aproximado a comportamientos sexuales irresponsables que pueden derivar en embarazos no deseados y en el contagio de infecciones de transmisión sexual.

Indicador 11: Porcentaje de hombres que declaran consultar a su pareja si utiliza métodos anticonceptivos.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres que declaran consultar a su pareja si utiliza métodos anticonceptivos entre el número de hombres que declaran que no lo hacen, multiplicado por 100.

Desagregación: Total; estado civil; grupos de edad; nivel de escolaridad; rural-urbano.

Fuente: Encuestas de sexualidad y de planificación familiar.

Comentarios: Este indicador es un aproximado a comportamientos sexuales irresponsables que pueden derivar en embarazos no deseados y en el contagio de infecciones de transmisión sexual.

1.4 Variable: Violencia sexual

Indicador 12: Porcentaje de mujeres que declaran haber sido forzada en alguna ocasión a tener relaciones sexuales.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de mujeres que declaran que fueron forzadas en alguna ocasión a tener relaciones sexuales entre el número total de mujeres que han tenido relaciones sexuales, multiplicado por 100.

Desagregación: Total, estado civil; grupos de edad; nivel de escolaridad; rural-urbano; tipo de ofensor.

Fuente: Encuestas de salud; de sexualidad; de planificación familiar; registros institucionales; registros de organizaciones de la sociedad civil afines al tema.

Comentarios: Es un indicador aproximado sobre la violencia sexual a la que están sometidas las mujeres, que puede desencadenar embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.

1.5 Variable: Salud sexual y reproductiva

Indicador 13: Porcentaje de mujeres con VIH/SIDA que declaran que fueron contagiadas por su esposo.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número que mujeres con VIH/SIDA que declaran que fueron contagiadas por su esposo o compañero entre el número total de mujeres unidas, multiplicado por 100.

Desagregación: Total; grupos de edad, período de referencia.

Fuente: Registros de morbilidad del sector salud.

Comentarios: Es un indicador que permite observar las consecuencias en la salud que tienen sobre las mujeres y las familias las prácticas sexuales riesgosas de sus esposos.

Indicador 14: Porcentaje de prevalencia del VIH en mujeres embarazadas.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de mujeres embarazadas que reciben atención prenatal y que son seropositivas por VIH entre el número total de mujeres embarazadas que reciben atención prenatal y que se les hizo la prueba respectiva, multiplicado por 100.

Desagregación: Total; grupos de edad; período de referencia.

Fuente: Registros del sector salud.

Comentarios: Este indicador permite dar seguimiento al avance en la prevención y reducción de infección por el VIH.

Indicador 15: Tasa de incidencia de infecciones de transmisión sexual por sexo.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de personas que declaran tener alguna infección de transmisión sexual entre el número total de la población, multiplicado por 100.

Desagregación: Total; por sexo; grupos de edad; período de referencia, y tipo de infección (candidiásis urogenital, tricomoniásis urogenital, infección gonocócica, herpes genital, sífilis adquirida, virus del papiloma humano, VIH).

Fuente: Registros de morbilidad del sector salud.

Comentarios: Este indicador permite analizar un problema endémico de salud que requiere atención prioritaria por su frecuencia elevada y por sus graves secuelas en materia de salud reproductiva y salud materno-infantil.

Indicador 16: Porcentaje de hombres mayores de 12 años que tienen conocimiento sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres mayores de 12 años que tienen conocimiento sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual entre el número total de hombres mayores de 12 años, multiplicado por 100.

Desagregación: Total; grupos de edad.

Fuente: Encuestas de sexualidad.

Comentarios: Este indicador permite medir el grado de responsabilidad de los hombres en el cuidado de su salud sexual y la de su pareja.

Indicador 17: Porcentaje de mujeres embarazadas que declaran que su compañero las acompaña a las consultas de atención prenatal.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de mujeres embarazadas en el año z que acudieron a consulta de atención prenatal con su compañero entre el número total de mujeres embarazadas en el año z que acudieron a consultas de atención prenatal solas, multiplicado por 100.

Desagregación: Por grupos de edad, rural-urbana

Fuente: Registros institucionales del sector salud; encuesta de salud materno-infantil

Comentarios: Este indicador permite medir el grado de avance de las instituciones públicas de salud en la promoción e incorporación de los hombres en el cuidado de la salud sexual y reproductiva. Es deseable complementar esta información con una medida que permita evaluar la calidad de los servicios prestados.

1.6 Variable: Educación sexual

Indicador 18: Porcentaje de hombres mayores de 12 años que declara conocer el ciclo menstrual y la fase fértil femenina.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres mayores de 12 años que declara conocer el ciclo menstrual y la fase fértil femenina entre el número total de hombres mayores de 12 años, multiplicado por 100.

Desagregación: Total; grupos de edad; rural-urbano.

Fuente: Encuestas de sexualidad; y de planificación familiar.

Comentarios: Este indicador permite tener un aproximado del conocimiento que tienen los hombres sobre los períodos de la mujer a mayor exposición a la procreación.

B. Dimensión del bienestar infantil

1. Dimensión: Características sociodemográficas de los padres

1.1 Variable: Paternidad

Indicador 1: Porcentaje de hombres que son padres, según estado civil.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres que son padres según estado civil *j* entre el número total que son padres.

Desagregación: Grupos quinquenales de edad, rural-urbano

Fuente: Censos de población; encuestas de demografía.

Comentarios: Este indicador permite conocer la proporción de hombres que son padres. Con el fin de afinar este indicador, se recomienda que el denominador considere la población que está en riesgo de que le suceda el evento de ser padre, esto es, la población masculina de 12 años y más.

Indicador 2: Nupcias sucesivas

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres que declaran estar casados en segundas nupcias (o terceras o cuartas nupcias) entre el número total de hombres casados.

Desagregación: Grupos de edad, rural-urbano.

Fuente: Censos de población.

1.2 Variable: Ocupación

Indicador 3: Porcentaje de hombres ocupados que son padres, según tipo de ocupación.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres que están ocupados y que son padres entre el número total de hombres ocupados, multiplicado por 100.

Desagregación: Total; grupos de edad; tipo de ocupación.

Fuente: Censos de población.

Comentarios: Este indicador permite tener un aproximado del entorno socioeconómico en el que se desarrollan los niños(as).

1.3 Variable: Edad

Indicador 4: Distribución porcentual de los hombres que son padres, según grupos de edad.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres que son padres en el grupo de edad *j* entre el número total de hombres que son padres.

Desagregación: Grupos quinquenales de edad; rural-urbano.

Fuente: Censos de población.

Comentarios: Este indicador permite conocer la estructura etaria de la población masculina que tiene hijos(as).

1.4 Variable: Escolaridad

Indicador 5: Distribución porcentual de los hombres que son padres, según nivel de escolaridad.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres que son padres según el nivel de escolaridad *j* entre el número total de hombres que son padres.

Desagregación: Grupos quinquenales de edad; rural-urbano.

Fuente: Censos de población.

Comentarios: Este indicador permite conocer el nivel de escolaridad de los hombres que son padres y así tener un aproximado del entorno educativo en el que se desarrollan los niños(as). En este caso, *j* puede asumir los siguientes valores: 1) sin escolaridad; 2) primaria incompleta; 3) primaria completa; 4) secundaria incompleta; 5) secundaria completa; 6) técnica; 7) universitaria incompleta; 8) universitaria completa; 9) posgrado.

2. Dimensión: Entorno familiar

2.1 Variable: Calidad del ambiente familiar

Indicador 6: Porcentaje de denuncias judiciales por abuso físico y/o sexual contra niños y niñas, según ofensor.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de denuncias por abuso físico y/o sexual contra niños y niñas entre el número total de denuncias por abuso sexual, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo; rural-urbano; tipo de abuso; ofensor; año calendario.

Fuente: Registros judiciales; registros de organizaciones de la sociedad civil afines al tema.

Comentarios: A causa de que no se lleva un registro continuo sobre este evento, generalmente se localizan estadísticas sobre el número de agresores condenados por violencia física y/o sexual, lo cual sería un aproximado.

Indicador 7: Porcentaje de mujeres que declaran haber recibido maltrato físico y/o sexual del esposo o compañero.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de mujeres que declaran haber recibido maltrato físico y/o sexual del esposo o compañero entre el número total de mujeres casadas o unidas, multiplicado por 100.

Desagregación: Rural-urbano; tipo de abuso; año calendario.

Fuente: Registros judiciales; registros de organizaciones de la sociedad civil afines al tema.

Comentarios: A causa de que no se lleva un registro continuo sobre este evento, generalmente se localizan estadísticas sobre el número de agresores condenados por violencia física y/o sexual, lo cual sería un aproximado.

Indicador 8: (Opinión de los hijos sobre el tipo de relación que tienen sus padres) Distribución porcentual de los jóvenes de 12 a 24 años que declara que la relación entre su padre y su madre es del tipo *j*.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir la población de 12 a 24 años que declara que la relación entre su padre y su madre es del tipo *j* entre la población total de 12 a 24 años, multiplicado por 100.

Desagregación: Grupos de edad; rural-urbano.

Fuente: Encuestas de la juventud.

Comentarios: Este indicador busca medir la percepción que tienen los jóvenes sobre el tipo de relación que mantienen su madre y su padre, lo que de alguna manera influirá en la manera en que aquéllos conciban las relaciones de pareja. En este caso, *j* puede asumir los siguientes valores: 1) armónica; 2) confianza; 3) amor y respeto mutuo; 4) indiferencia; 5) violenta; 6) amenazante; 7) tensa; 8) impositiva por parte del padre.

Indicador 9: Porcentaje de mujeres unidas que declaran tener conflictos del tipo *j* con su esposo o compañero.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de mujeres unidas que declaran tener conflictos del tipo *j* con su esposo o compañero entre el número total de mujeres unidas, multiplicado por 100.

Desagregación: Por grupos de edad; rural-urbano.

Fuente: Encuestas de comunicación, y de valores.

Comentarios: Es un indicador que busca explorar el tipo de conflictos que tienen las mujeres con sus esposos o compañeros, como una forma de aproximarse al ejercicio de la masculinidad y el poder de los hombres en el marco de la relación de pareja. En este caso, *j* puede asumir los siguientes valores: 1) celos; 2) aporte económico reducido; 3) cuidado de los hijos(as).

Indicador 10: Porcentaje de mujeres unidas que declaran que los conflictos con su esposo o compañero se resuelven de la forma *j*.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de mujeres unidas que declaran que los conflictos con su esposo o compañero se resuelven de la forma *j* entre el número total de mujeres unidas, multiplicado por 100.

Desagregación: Por grupos de edad; rural-urbano.

Fuente: Encuestas de comunicación y de valores.

Comentarios: Es un indicador que busca explorar la forma en que las parejas resuelven los conflictos. En este caso, *j* puede asumir los siguientes valores: 1) negociación y diálogo; 2) imposición del hombre; 3) convencimiento; 4) no se resuelven.

2.2 Variable: Equidad en la distribución de las tareas domésticas y cuidado de los niños(as)

Indicador 11: Distribución porcentual de las tareas domésticas en caso de que ambos cónyuges trabajen.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de tareas domésticas realizadas por cada uno de los cónyuges entre el número total de tareas domésticas, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo; rural-urbano; tipo de familia.

Fuente: Encuestas de ingresos y gastos de los hogares; encuestas de uso del tiempo; encuestas de empleo.

Comentarios: Se consideran tareas domésticas: realizar compras del hogar; llevar y/o recoger algún miembro del hogar; limpiar la casa; lavar trastes; lavar ropa; cocinar o preparar alimentos; tirar o disponer de la basura; acarrear agua; recoger leña; cuidar o criar animales; cuidar la parcela; cuidar niños(as) que formen o no parte del hogar; efectuar reparaciones de cualquier tipo.

Indicador 12: Distribución porcentual de las tareas domésticas en caso de que sólo el padre trabaje.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de tareas domésticas realizadas por la mujer y los hijos(as) entre el número total de tareas domésticas, multiplicado por 100.

Desagregación: Sexo y grupos de edad de los hijos(as); rural-urbano; tipo de familia.

Fuente: Encuestas de ingresos y gastos de los hogares; encuestas de uso del tiempo; encuestas de empleo.

Comentarios: Se consideran tareas domésticas: realizar compras del hogar; llevar y/o recoger algún miembro del hogar; limpiar la casa; lavar trastes; lavar ropa; cocinar o preparar alimentos; tirar o disponer de la basura; acarrear agua; recoger leña; cuidar o criar animales; cuidar la parcela; cuidar niños(as) que formen o no parte del hogar; efectuar reparaciones de cualquier tipo.

Indicador 13: Porcentaje de hombres unidos que declaran que no realizan labor doméstica alguna, incluido el cuidado de los hijos(as).

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres unidos que declaran no realizar labor doméstica alguna entre el número total de hombres unidos que declaran que realiza al menos una labor doméstica, multiplicado por 100.

Desagregación: Grupos de edad; rural-urbano; tipo de familia.

Fuente: Encuestas de ingresos y gastos de los hogares; encuestas de uso del tiempo; encuestas de empleo.

Comentarios: Se consideran tareas domésticas: realizar compras del hogar; llevar y/o recoger algún miembro del hogar; limpiar la casa; lavar trastes; lavar ropa; cocinar o preparar alimentos; tirar o disponer de la basura; acarrear agua; recoger leña; cuidar o criar animales; cuidar la parcela; cuidar niños(as) que formen o no parte del hogar; efectuar reparaciones de cualquier tipo.

Indicador 14: Brecha en el promedio de horas semanales que mujeres y hombres de 12 años y más dedican al trabajo extradoméstico y al trabajo doméstico, por grupos de edad.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número total de horas que el conjunto de mujeres (u hombres) de cada grupo de edad dedican semanalmente al trabajo doméstico (extradoméstico) entre el número total de mujeres (u hombres) del grupo de edad correspondiente, multiplicado por 100.

Desagregación: Por grupos de edad; rural-urbano; tipo de familia.

Fuente: Encuestas de ingresos y gastos de los hogares; encuestas de uso del tiempo; encuestas de empleo.

Comentarios: Muestra las diferencias en el tiempo que los hombres y las mujeres de 12 años y más invierten semanalmente en el trabajo doméstico y en el trabajo extradoméstico, así como las variaciones de esa inversión en los diferentes grupos de edad.

Indicador 15: Diferencial de género en el total de horas semanales dedicadas al cuidado de los hijos(as) menores de seis años.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número total de horas que el conjunto de mujeres (u hombres) dedican semanalmente al cuidado de los hijos(as) menores de 6 años entre el número total de mujeres (u hombres) con hijos(as) menores de 6 años, multiplicado por 100.

Desagregación: Rural-urbano; tipo de familia.

Fuente: Encuestas de ingresos y gastos de los hogares; encuestas de uso del tiempo; encuestas de empleo.

Comentarios: La igualdad de géneros se alcanza cuando el indicador es igual a 1. Los valores mayores a la unidad indican una mayor cantidad de tiempo semanal de los hijos(as) menores de 6 años de las mujeres respecto

de los hombres, siendo la diferencia entre dicho valor y la unidad el porcentaje sobre trabajo femenino. Por el contrario, los valores menores a la unidad indican un mayor tiempo dedicado a los hijos(as) de los hombres respecto de las mujeres, siendo la diferencia entre dicho valor y la unidad el porcentaje de tiempo que éstas dedican al cuidado de los niños y las niñas.

2.3 Variable: Satisfacción de necesidades básicas

Indicador 16: Porcentaje de niños(as) de 6 a 14 años que asiste a la escuela.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de niños(as) de 6 a 14 años que asiste a la escuela entre el número total de niños y niñas en edad escolar, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo; nivel de la educación (primaria, secundaria); rural-urbano.

Fuente: Censos de población; registros del sector educativo; tipo de familia.

Comentarios: Permite tener un valor aproximado del porcentaje de niños(as) que ejercen el derecho a la educación en relación con la estructura familiar en la que se desarrollan los menores.

Indicador 17: Porcentaje de la población de 7 a 14 años que trabaja por sexo.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de niños(as) de 7 a 14 años que trabaja entre el número total de niños(as) de 7 a 14 años, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo; rural-urbano; tipo de familia.

Fuente: Censos de población; encuestas de juventud.

Comentarios: Este indicador permite captar el porcentaje de niños(as) que ve restringido su derecho a la educación y a la recreación. Asimismo, permite tener un valor aproximado del trabajo infantil en relación con la estructura familiar en la que se desarrollan los menores.

Indicador 18: Porcentaje de niños(as) menores de 18 años que viven en la calle, según grupos de edad.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de niños(as) del grupo de edad *j* que viven en la calle entre la población total del grupo de edad *j*, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo.

Fuente: Censos de población; registros institucionales de organizaciones de gobierno y de la sociedad civil.

Comentarios: Es un indicador aproximado. Como el numerador se consideran los datos provenientes de los registros institucionales de organizaciones de gobierno y de la sociedad civil, y como denominador la población menor de 18 años censada en el período de referencia. Expresa la proporción de niños menores de 18 años según grupos de edad que viven fuera de su hogar (niños y niñas de la calle) y que son más vulnerables al uso de drogas, la prostitución, la delincuencia y embarazos precoces.

2.4 Variable: Características de los hogares

Indicador 19: Distribución porcentual de los hogares, dirigidos por mujeres.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hogares con jefatura femenina (o masculina) entre el número total de hogares, multiplicado por 100.

Desagregación: Rural-urbano; hogares que reciben remesas del extranjero.

Fuente: Censos de población; encuestas demográficas.

Comentarios: Expresa la forma como se distribuyen los hogares de acuerdo con la composición de parentesco de sus integrantes con respecto al sexo del jefe o la jefa del hogar. Se distinguen ocho tipo de hogares: 1) nuclear estricto, formado por el (la) jefe(a) y su cónyuge; 2) nuclear conyugal, formado por la pareja y sus hijos(as); 3) nuclear monoparental, integrado por uno de los cónyuges y sus hijos(as); 4) conyugal extendido, constituido por la pareja, sus hijos(as) y otros parientes; 5) monoparental extendido, formado por el (la) jefe(a), sus hijos(as) y otros parientes; 6) hogar compuesto, formado por un hogar nuclear o extenso y otras personas sin parentesco con el jefe; 7) unipersonal, formado por una sola persona; y *8)* corresidencial, integrado por personas sin parentesco con el jefe.

Indicador 20: Años promedio de escolaridad del jefe del hogar según quintil de ingreso por habitante de los hogares con menores de 18 años, por sexo del jefe(a).

Algoritmo de cálculo: El ingreso según quintil por habitante de los hogares se obtiene ordenando la población observada según su ingreso de menor a mayor, y se identifica a las personas que se encuentran entre cero y menos de 20% del ingreso, entre 20% y menos de 40%, entre 40% y menos de 60%, entre 60% y menos de 80%, y de 80% hasta 100%. Para cada uno de estos quintiles, se suman los años promedio de escolaridad de los jefes(as) de hogar entre el total de jefes(as) de hogar en el quintil *j*.

Desagregación: Rural, urbano.

Fuente: Encuestas de ingreso y gasto de los hogares; censos de población.

Comentarios: Este indicador es un aproximado a las condiciones socioeconómicas de los hogares y el perfil educativo de los jefes(as) del hogar, lo que permite obtener un panorama de las expectativas de vida que puedan tener los hijos(as).

Indicador 21: Distribución porcentual de los hogares con menores de 18 años, según sexo del jefe(a) y quintil de ingreso por habitante de los hogares.

Algoritmo de cálculo: El ingreso según quintil por habitante de los hogares se obtiene ordenando la población observada según su ingreso de menor a mayor, y se identifica a las personas que se encuentran entre cero y menos de 20% del ingreso, entre 20% y menos de 40%, entre 40% y menos de 60%, entre 60% y menos de 80%, y de 80% hasta 100%. En cada uno de estos quintiles, se divide el número de hogares con menores de 18 años entre el total de hogares del quintil correspondiente.

Desagregación: Sexo del jefe(a); rural-urbano.

Fuente: Encuestas de ingreso y gasto de los hogares; censos de población.

Comentarios: Este indicador es un aproximado a las condiciones socioeconómicas de los hogares y el perfil educativo de los jefes(as) del hogar, lo que brinda un panorama de las expectativas de vida que puedan tener los hijos(as) menores de 18 años.

Indicador 22: Distribución porcentual de los hogares con menores de 12 años según sexo del jefe y quintil de ingreso por habitante de los hogares.

Algoritmo de cálculo: El ingreso según quintil por habitante de los hogares se obtiene ordenando la población observada según su ingreso de menor a mayor, y se identifica a las personas que se encuentran entre cero y menos de 20% del ingreso, entre 20% y menos de 40%, entre 40% y menos de 60%, entre 60% y menos de 80%, y de 80% hasta 100%. En cada uno de estos quintiles, se divide el número de hogares con menores de 12 años entre el total de hogares del quintil correspondiente.

Desagregación: Sexo del jefe(a); rural-urbano.

Fuente: Encuestas de ingreso y gasto de los hogares; censos de población.

Comentarios: Este indicador es un aproximado a las condiciones socioeconómicas de los hogares y el perfil educativo de los jefes(as) del hogar, lo que brinda un panorama de las expectativas de vida que puedan tener los hijos(as) menores de 12 años.

Indicador 23: Porcentaje de niños(as) menores de 15 años que viven con ambos padres.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de menores de 15 años que viven con ambos padres entre el número total de menores de 15 años, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo; rural-urbano.

Fuente: Censos de población; encuestas demográficas.

Comentarios: Este indicador, teóricamente, es un aproximado de aquellos menores de 15 años que viven en un entorno familiar más consolidado.

Indicador 24: Porcentaje de niños(as) menores de 15 años que viven sólo con su madre.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de menores de 15 años que viven sólo con su madre entre el número total de menores de 15 años, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo; rural-urbano.

Fuente: Censos de población; encuestas demográficas.

Comentarios: Este indicador, teóricamente, es un aproximado de aquellos menores de 15 años que están más expuestos al abandono escolar y a la inserción en el mercado laboral, generalmente de carácter informal.

Indicador 25: Porcentaje de niños(as) menores de 15 años cuyos padres están divorciados.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de menores de 15 años cuyos padres están divorciados entre el número total de menores de 15 años, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo; rural-urbano.

Fuente: Censos de población; encuestas demográficas; encuestas de ingreso y gastos de los hogares.

Comentarios: Este indicador, teóricamente, es un aproximado de aquellos menores de 15 años que viven en un entorno familiar desintegrado y que están más expuestos al abandono económico y afectivo de sus padres.

Indicador 26: Porcentaje de hogares monoparentales que reciben remesas del extranjero.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hogares monoparentales, que reciben remesas del extranjero entre el número total de hogares monoparentales, multiplicado por 100.

Desagregación: Rural-urbano.

Fuente: Censos de población; encuestas de ingreso y gastos de los hogares.

Comentarios: Es un indicador que, teóricamente, nos aproxima al número de hogares cuyos padres (o madres) migraron al extranjero (generalmente a los Estados Unidos) con el propósito de aumentar los ingresos familiares.

3. Dimensión: Legal

3.1 Variable: Reconocimiento de los hijos(as)

Indicador 27: Porcentaje de casos de impugnación de paternidad.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de casos de impugnación de paternidad en el año z entre el número total de nacimientos ocurridos en el año z, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo; rural-urbano.

Fuente: Registro civil.

Comentarios: La impugnación de la paternidad es un indicador aproximado del número de hombres que no asumen su responsabilidad paterna.

Indicador 28: Porcentaje de nacimientos con padres no declarados.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de nacimientos registrados con padre no declarado en el año z entre el número total de nacimientos registrados en el año z, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo; rural-urbano.

Fuente: Estadísticas vitales.

Comentarios: Este indicador es un aproximado al porcentaje de hijos(as) no reconocidos.

Indicador 29: Porcentaje de nacimientos que son registrados por el padre y la madre.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de nacimientos declarados por la madre y el padre en el año z entre el número total de nacimientos registrados en el año z, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo; rural-urbano.

Fuente: Estadísticas vitales.

Comentarios: En muchos países, cuando el nacimiento del hijo(a) es declarado por el padre y la madre, en el registro se captura únicamente el nombre del padre (éste es, por ejemplo, el caso de Costa Rica). Por lo tanto, la construcción de este indicador dependerá de si en estos casos se registra el nombre de ambos progenitores.

Indicador 30: Porcentaje de nacimientos con padre no declarado registrados un año después de ocurrido el nacimiento.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de nacimientos registrados en el año z y ocurridos en el año *z-1* con padre no declarado entre el número total de nacimientos registrados en el año z, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo; rural-urbano

Fuente: Estadísticas vitales.

Comentarios: Este indicador es un aproximado del porcentaje de hijos(as) no reconocidos, considerando el primer año de vida del menor como un tiempo prudencial para que el hombre cumpla con el trámite respectivo.

Indicador 31: Porcentaje de nacimientos con padre declarado registrados un año después de ocurrido el nacimiento.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de nacimientos registrados en el año z y ocurridos en el año *z-1* (zeta menos uno) con padre declarado entre el número total de nacimientos registrados en el año z, multiplicado por 100.

Desagregación: Rural-urbano.

Fuente: Estadísticas vitales.

Comentarios: Este indicador es un aproximado del porcentaje de padres que reconocen su paternidad un año después del nacimiento del hijo(a).

Indicador 32: Porcentaje de nacimientos fuera de matrimonio.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de nacimientos registrados en el año z con filiación fuera de matrimonio entre el número total de nacimientos registrados en el año z, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo; rural-urbano.

Fuente: Estadísticas vitales.

Comentarios: Este indicador es un aproximado del porcentaje de niños(as) no reconocidos.

Indicador 33: Número de hijos(as) nunca legitimados.

Algoritmo de cálculo: Número de hijos(as) nunca legitimados en el año z.

Desagregación: Por sexo; rural-urbano.

Fuente: Registro civil.

Comentarios: Éste es un indicador aproximado del porcentaje de la población infantil que no goza del derecho al reconocimiento legal y, por lo tanto, de los beneficios que esto genera.

Indicador 34: Porcentaje de divorcios en los cuales la custodia de los hijos(as) fue otorgada a la madre.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de divorcios en el año z en los que se otorgó la custodia de hijos(as) a la madre entre el número total de divorcios del año z, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo; rural-urbano.

Fuente: Registro civil.

Comentarios: Este indicador busca mostrar la forma en que legalmente se sigue considerando a la mujer como la indicada para llevar la custodia de los hijos(as), lo cual puede repercutir en que algunos hombres consideren eso como una forma de desprenderse de las responsabilidades afectivas con los hijos(as).

3.2 Variable: Reclamos de pensión alimentaria

Indicador 35: Porcentaje de hombres mayores de 12 años que declaran que tuvieron que hacerse más responsables cuando nacieron los hijos(as).

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres mayores de 12 años que declaran que tuvieron que hacer cambios del tipo *j* cuando nacieron los hijos(as) entre el número de hombres mayores de 12 años que declaran que el nacimiento de los hijos(as) no les generó ningún cambio, multiplicado por 100.

Desagregación: Rural-urbano.

Fuente: Encuestas de valores; de comunicación.

Comentarios: Con este indicador se busca medir los cambios que hizo el hombre por el nacimiento de los hijos(as), y sirve como un aproximado para medir si el nacimiento de los hijos(as) modifica la vida de aquellos al asumir una paternidad responsable. En este caso, *j* puede asumir los siguientes valores: 1) dejar de estudiar; 2) dedicar tiempo a los quehaceres domésticos; 3) limitar las actividades recreativas individuales; 4) trabajar más; 5) modificar la distribución de los gastos familiares; 6) dedicar menos tiempo a su persona.

Indicador 36: Variación porcentual de las pensiones alimentarias vigentes.

Algoritmo de cálculo: Razón entre el número de pensiones alimentarias vigentes en el año z y el número de pensiones alimenticias vigentes en el año *z-1*.

Desagregación: Por sexo; rural-urbano.

Fuente: Registro civil.

Comentarios: Con este indicador se pretende medir el incremento porcentual de las pensiones alimentarias vigentes entre un año y otro, lo que permite obtener un aproximado del incremento de hombres que asumen su responsabilidad económica con los hijos(as).

Indicador 37: Porcentaje demandas de pensiones alimentarias que son cumplidas por el padre.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de pensiones alimentarias cumplidas por el padre en el año z entre el número de pensiones alimentarias vigentes en el año z, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo; rural-urbano.

Fuente: Registro civil.

Comentarios: Es un indicador aproximado del porcentaje de hombres que asumen su responsabilidad económica con los hijos(as).

4. Dimensión: Psicoafectiva

4.1 Variable: Ejercicio de la autoridad

Indicador 38: (Permisos que otorgan los padres a los hijos de 12 a 24 años) Porcentaje de jóvenes de 12 a 24 años que declaran tener que pedir permiso a su padre para realizar actividades del tipo *j*.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de jóvenes de 12 a 24 años de edad que declaran tener que pedir permiso para realizar actividades del tipo *j* entre el número total de jóvenes de 12 a 24 años, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo; grupos de edad; rural-urbano.

Fuente: Encuestas de juventud.

Comentarios: Es un indicador para explorar la relación de autoridad, o no, que establecen los padres con los hijos(as), como una forma de aproximarse a los modos de socialización y ejercicio del poder. En este caso, *j* puede asumir los siguientes valores: 1) tener novio(a); 2) fumar; 3) salir de la casa con amigos(as) a pasear o divertirse; 4) beber alcohol; 5) forma de vestir; 6) llegar tarde a la casa; 7) tatuarse o ponerse aretes; 8) recibir amigos(as) en la casa; 9) ver la televisión; 10) escuchar música; 11) elección de la carrera universitaria u ocupación; 12) tener relaciones sexuales; 13) trabajar.

Indicador 39: Porcentaje de mujeres unidas que declaran que el hombre es quien decide sobre *j* asuntos familiares.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de mujeres unidas que declaran quién decide sobre *j* asuntos familiares entre el número total de mujeres unidas, multiplicado por 100.

Desagregación: Estado civil; grupos de edad; rural-urbano.

Fuente: Encuestas de valores; de comunicación; de planificación familiar.

Comentarios: Es un indicador para explorar la relación de autoridad, o no, que establecen los hombres con sus parejas, como una forma de aproximarse a los modos de ejercicio del poder en el marco de la relación. En este caso, *j* puede asumir los siguientes valores: 1) cuántos hijos(as) tener; 2) cómo criar a los hijos(as); 3) qué gastos cotidianos realizar; 4) a qué familiares o amigos visitar; 5) cuándo tener relaciones sexuales; 6) usar métodos anticonceptivos.

4.2 Variable: Tiempo y actividades conjuntas entre padres e hijos(as)

Indicador 40: Porcentaje de hombres que invierten tiempo en el cuidado de los hijos(as) menores de 5 años.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres que ayudan al cuidado de los hijos menores de 5 años entre el número total de hombres con hijos menores de 5 años, multiplicado por 100.

Desagregación: Por grupos de edad de los hijos(as); rural-urbano.

Fuente: Encuestas de uso del tiempo.

Comentarios: Es un indicador aproximado de la forma en que los hombres asumen su paternidad.

Indicador 41: Porcentaje de hombres que invierten tiempo en ayudar a los hijos(as) en las tareas escolares.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de hombres con hijos(as) en edad escolar y que los ayudan en las tareas escolares entre el número total de hombres con hijos en edad escolar, multiplicado por 100.

Desagregación: Por grupos de edad de los hijos(as); rural-urbano.

Fuente: Encuestas de uso del tiempo.

Comentarios: Es un indicador aproximado de la forma en que los hombres asumen su paternidad.

Indicador 42: (Tipo de relación que establecen los hijos(as) de 12 a 24 años con su padre) Porcentaje de jóvenes de 12 a 24 años que declaran tener relación del tipo *j* con su padre.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de jóvenes de 12 a 24 años que declara tener relación del tipo *j* con su padre entre el número total de jóvenes de 12 a 24 años, multiplicado por 100.

Desagregación: Por grupos de edad; sexo; rural-urbano.

Fuente: Encuestas de la juventud; de valores; de comunicación.

Comentarios: Con este indicador se pretende reflejar el tipo de relación que los padres establecen con sus hijos(as) en términos de afecto, comunicación y apoyo, que son fundamentales para la transmisión de valores y (re)asignación de roles. En este caso, *j* puede asumir los siguientes valores: 1) manifestaciones de afecto; 2) ver juntos la televisión; 3) escuchar juntos música; 4) salir de paseo; 5) ir al cine; 6) practicar deportes; 7) conversar sobre sexo y métodos de planificación familiar; 8) conversar de política; 9) hablar del novio(a); 10) conversar sobre planes futuros; 11) ayuda en las tareas escolares; 12) indiferente; 13) violenta.

4.3 Variable: Tipo de comunicación

Indicador 43: (Tipo de comunicación que establecen los padres con sus hijos(as) Porcentaje de padres que declaran que la comunicación con sus hijos(as) es del tipo *j*.

Algoritmo de cálculo: Se obtiene al dividir el número de padres que declaran que la comunicación con sus hijos(as) es del tipo *j* entre el número total de hombres que son padres, multiplicado por 100.

Desagregación: Por sexo de los hijos(as); rural-urbano.

Fuente: Encuestas de valores; de comunicación.

Comentarios: Con este indicador se pretende reflejar el tipo de comunicación que los padres establecen con sus hijos(as). En este caso, *j* puede asumir los siguientes valores: 1) constante y fluida; 2) limitada; 3) no existe.

Anexo I

DERECHOS DE LOS NINOS Y LAS NIÑAS PARA UN BUEN COMIENZO DE LA VIDA

Todo niño necesita y reclama que lo quieran. Necesita también tener alimentación, estar sano , educarse, interactuar y jugar. En diversas circunstancias, requiere protección especial. Éstas son las condiciones indispensables para que pueda tener el mejor comienzo de la vida. Estas necesidades fundamentan sus derechos básicos y constituyen la base de su desarrollo:

- Afecto → Desarrollo psicoafectivo
- Alimentación → Desarrollo psicofísico
- Educación → Desarrollo intelectual, psicoafectivo, psicofísico, psicosocial y psicomotor
- Interacción → Desarrollo psicosocial
- Juego → Desarrollo psicomotor

Los derechos de los niñas y las niñas pueden agruparse así:

- ***Biológicos***

El derecho a vivir

- No morir por enfermedades prevenibles.
- No morir por enfermedades curables.
- No morir por violencia o negligencia.

El derecho a la alimentación

- Alimentación adecuada.
- Micronutrientes.

- ***Psicológicos***

El derecho a ser querido

- Amor y comprensión
- Pertenecer a una familia, no ser separado de ella
- No ser maltratado
- No ser abandonado

El derecho a jugar

- Disfrute pleno de juegos y recreación.

- ***Sociales y culturales***

El derecho a la salud

- Cuidado a la salud de la madre.
- Cuidado prenatal y postnatal.
- Inmunizaciones y prevención.
- Servicios médicos oportunos y adecuados.
- Agua potable y saneamiento básico.
- No realizar actividades que perjudiquen la salud.

El derecho a la educación

- Acceso y permanencia en educación básica de calidad.
- A la lengua materna y su cultura.
- Desarrollo de aptitudes, juicio individual y responsabilidad.
- Formación en la comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz, fraternidad y servicio.

El derecho a la integración y la interacción

- Desarrollarse en condiciones de libertad y dignidad.
- Ser escuchado y recibir respuesta.
- No ser discriminado.
- Información y comunicación.

- **Económicos**

- Que su familia tenga medios adecuados de subsistencia.

- **Civiles**

El derecho a tener nombre y nacionalidad

El derecho de protección especial

- Interés superior del niño.
- Prioridad para protección y socorro.
- Tratamiento especial en caso de impedimento.

Anexo II

EDUCACIÓN REPRODUCTIVA Y PATERNIDAD RESPONSABLE EN EL ISTMO CENTROAMERICANO. SISTEMA DE INDICADORES [1/]

Indicador	País	Fuente
Desarrollo humano		
Porcentaje de la población que vive por debajo de la línea de pobreza	Costa Rica El Salvador Nicaragua Panamá	Estado de la Nación, 2000 Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998 PNUD, 2000 Banco Mundial, 1999
Esperanza de vida al nacimiento	Costa Rica El Salvador Panamá	Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000 Contraloría General de la República Encuesta Nacional de Salud Familiar, 1998
Índice de Desarrollo Humano	Costa Rica Guatemala	PNUD, 1999 PNUD, 1999
Porcentaje de la población beneficiaria de seguridad social	Guatemala Panamá	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Banco Mundial, 1999
Índice de desarrollo relativo al género	Guatemala	PNUD, 1999
Índice de potenciación de género	Honduras	
Porcentaje del gasto total destinado a salud Número de habitantes por médico y enfermera	Honduras Panamá	Secretaría de Salud, 1999 Banco Mundial, 1999
Número de niños(as) de la calle	Panamá	Casa Esperanza (ONG)

[1/] Los indicadores aquí señalados son los observados en los diagnósticos realizados en cada uno de los países involucrados en el proyecto, seleccionándoseparticularmente aquellos obtenidos de fuentes primarias (encuestas de carácter nacional). Los indicadores sombreados son los seleccionados para el Sistema de Indicadores de Paternidad Responsable.

Indicador	País	Fuente
Población		
Características, estructura y distribución de la población	Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras Nicaragua Panamá	Estado de la Nación, 2000 Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998 Encuesta Nacional de Ingresos de Gastos Familiares, 1998-1999 Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998 Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida, 1998 Censo de Población, 2000
Población económicamente activa (PEA), según sexo, sector económico, rama de actividad y región	El Salvador Guatemala Honduras Nicaragua	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998 Encuesta Nacional de Ingresos de Gastos Familiares, 1998-1999 Banco Central de Honduras, 2000 Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida, 1998
Número de mujeres en edad fértil (15-49 años)	Costa Rica El Salvador Panamá	Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000 Encuesta Nacional de Salud Familiar, 1998 Censo de Población, 2000
Porcentaje de parejas que viven en unión consensual o matrimonio	El Salvador Honduras	
Tasa de divorcios	Costa Rica Panamá	Contraloría General de la República, 1986-1996
Tasa de crecimiento total de la población	El Salvador	Dirección General de Estadística y Censos, 1998
Tasa de crecimiento natural de la población	El Salvador	Dirección General de Estadística y Censos, 1998
Distribución porcentual de la población según sexo y estado civil	Nicaragua	Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998
Edad media de la población	Panamá	Censo de Población, 2000
Tasa de natalidad	Panamá	Censo de Población, 2000

Indicador	País	Fuente
Índice de dependencia	Panamá	Censo de Población, 2000
Empleo		
Ingreso promedio mensual de población ocupada	El Salvador Honduras Panamá	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998 Encuesta Nacional de Hogares, 1999 Banco Mundial, 1999
Porcentaje de la población de 7 a 14 años que trabaja, según sexo y lugar de residencia	Guatemala Nicaragua Panamá	Encuesta Nacional de Ingresos de Gastos Familiares, 1998-1999 Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida, 1998 Encuesta de Hogares, 1994
Tasa de desempleo abierto	El Salvador Nicaragua Panamá	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998 Banco Central de Nicaragua, 1998 Encuesta de Hogares, 1999
Producto interno bruto (PIB)	Costa Rica Honduras Panamá	Estado de la Nación, 2000 Banco Central de Honduras, 2000 Contraloría General de la República
Población económicamente inactiva (PEI)	Guatemala Nicaragua	Encuesta Nacional de Ingresos de Gastos Familiares, 1998-1999 Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida, 1998
Tasa de subempleo	El Salvador Nicaragua	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998 Banco Central de Nicaragua, 1998
Proporción de personas ocupadas	El Salvador Nicaragua	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998 Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida, 1998
Tasa global de participación	El Salvador	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998
Tasa específica de participación de la mujer	El Salvador	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998
Población en edad de trabajar (10 años y más)	El Salvador	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998

Indicador	País	Fuente
Gasto social por habitante	Honduras	Banco Central de Honduras, 2000
Salario mínimo diario	Honduras	Banco Central de Honduras, 2000
Porcentaje del ingreso femenino en relación con el ingreso masculino	Nicaragua	PNUD, 2000
Educación		
Analfabetismo	El Salvador Guatemala Honduras Nicaragua Panamá	Encuesta Nacional de Salud Familiar, 1998 Encuesta Nacional de Ingresos de Gastos Familiares, 1998-1999 Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de Hogares, 1998-1999 Censo Nacional de Población y Vivienda, 1995 Censo de Población y Vivienda, 1990
Asistencia escolar	El Salvador Guatemala Honduras Nicaragua	Escuela Nacional de Salud Familiar, 1998 Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 1998-1999 Censo Nacional de Población y Vivienda, 1995
Años promedio de escolaridad	El Salvador Honduras Panamá	Encuesta Nacional de Salud Familiar, 1998 Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 1998-1999 Censo de Población y Vivienda, 1990
Deserción escolar	Costa Rica Guatemala Panamá	Estado de la Nación, 2000 Banco Interamericano de Desarrollo, 1997
Ausentismo escolar	Guatemala Honduras	Encuesta Nacional de Ingresos de Gastos Familiares, 1998-1999 Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 1998-1999
Distribución porcentual de la población según nivel de escolaridad, por sexo y lugar de residencia	Guatemala Nicaragua	Encuesta Nacional de Ingresos de Gastos Familiares, 1998-1999 Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida, 1998
Número de textos de la educación básica que han sido revisados para eliminar los estereotipos sexistas, según nivel educativo	Honduras	Secretaría de Educación, 1991

Indicador	País	Fuente
Eficiencia terminal en la educación secundaria	Costa Rica	Estado de la Nación, 2000
Vivienda y Hogares		
Distribución porcentual de los hogares según sexo del jefe	Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras Nicaragua	Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000/Estado de la Nación, 2000 Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998 Encuesta Nacional de Ingresos y Egresos, 1998-1999 Encuesta Nacional de Hogares, 1999 Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998
Distribución porcentual de los hogares según tipo de hogar	Costa Rica El Salvador Guatemala	Encuesta de Hogares, 1999 Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998 Encuesta Nacional de Ingresos de Gastos Familiares, 1998-1999
Número total de hogares	El Salvador Guatemala	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998 Encuesta Nacional de Ingresos de Gastos Familiares, 1998-1999
Porcentaje de viviendas que cuentan con energía eléctrica, agua potable y disposición de excretas	El Salvador Honduras	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998 Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998
Promedio del ingreso familiar	El Salvador Honduras	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998 Encuesta Nacional de Hogares, 1999
Porcentaje de la población con déficit de vivienda	Honduras	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1998
Promedio de habitantes por viviendas según sexo del jefe	Honduras	Encuesta Nacional de Hogares, 1999
Porcentaje del ingreso familiar destinado a gastos del hogar según sexo del jefe	Honduras	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 1998-1999
Distribución porcentual del gasto de los hogares según tipo de gasto, según sexo del jefe, nivel educativo del jefe y lugar de residencia	Honduras	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 1998-1999
Número de niños(as) menores de 15 años que no viven con sus padres	Nicaragua	Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998

Indicador	País	Fuente
Porcentaje de mujeres que no son propietarias de bienes	Nicaragua	Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998
Porcentaje del tiempo dedicado a los quehaceres del hogar, según sexo	Nicaragua	Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida, 1998
Fecundidad y Mortalidad		
Tasa global de fecundidad	Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras Nicaragua Panamá	Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000 Encuesta Nacional de Salud Familiar, 1998 Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar, 1996 Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998 Censo de Población, 2000
Tasa de mortalidad infantil	Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras	Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000 Encuesta Nacional de Salud Familiar, 1998 Secretaría de Salud, 1999
Principales causas de mortalidad según sexo	Costa Rica Guatemala Honduras Panamá	 Estadísticas de Mortalidad en Honduras, Departamento de Medicina Forense Contraloría General de la República, 2000
Tasa de mortalidad materna	El Salvador Honduras	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, *Plan Nacional de Salud Reproductiva 1999-2003* Secretaría de Salud, 1999
Tasa bruta de mortalidad	El Salvador Panamá	Encuesta Nacional de Salud Familiar, 1998 Contraloría General de la República, 2000
Tasas específicas de fecundidad	El Salvador	Encuesta Nacional de Salud Familiar, 1998
Promedio de hijos por mujer, según lugar de residencia y nivel de escolaridad	Nicaragua	Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998

Indicador	País	Fuente
Porcentaje de los nacimientos de mujeres menores de 20 años del total de nacimientos	Costa Rica	Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000
Número de niñas expuestas a riesgo de embarazo (10 a 14 años)	El Salvador	Encuesta Nacional de Salud Familiar, 1998
Porcentaje de la población que declara haber tenido algún quebranto de salud	El Salvador	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, *Plan Nacional de Salud Reproductiva 1999-2003*
Distribución porcentual de las muertes maternas, según grupos de edad	El Salvador	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, *Plan Nacional de Salud Reproductiva 1999-2003*
Abortos hospitalarios registrados	Panamá	Contraloría General de la República
Atención materno-infantil		
Porcentaje de mujeres que acuden solas a las consultas de atención prenatal	Honduras	Departamento de Atención a la Mujer, Secretaría de Salud, 2000
Cobertura de la atención prenatal, parto y puerperio	El Salvador	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, *Plan Nacional de Salud Reproductiva 1999-2003*
Práctica anticonceptiva		
Distribución porcentual de las mujeres unidas (hombres) que usan métodos anticonceptivos, según tipo de método	Costa Rica Guatemala Nicaragua	Encuesta Nacional de Salud Reproductiva, 1999 Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, 1998-1999 Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998
Porcentaje de mujeres unidas que declaran usar algún medio para regular la fecundidad	Guatemala Nicaragua	ncuesta Nacional de Salud Materno Infantil, 1998-1999 Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998
Porcentaje de mujeres unidas que declaran que tanto ellas como su pareja están a favor de la planificación familiar	Guatemala Nicaragua	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, 1998-1999 Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998

Indicador	País	Fuente
Porcentaje de mujeres unidas que declaran que su pareja no está a favor de la planificación familiar	Guatemala Nicaragua	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, 1998-1999 Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998
Porcentaje de hombres que se oponen a que su pareja utilice métodos anticonceptivos	El Salvador Nicaragua	Instituto Universitario de Opinión Pública, UCA, *Encuesta de Opinión sobre SIDA y ETS* (hombres entre 13 y 55 años), 1998 Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998
Porcentaje de mujeres unidas que declaran aprobar el uso de métodos para regular fecundidad	Guatemala	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, 1998-1999
Porcentaje de hombres que declaran que la mujer es la responsable de la planificación familiar	Guatemala	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, 1998-1999
Distribución porcentual de las mujeres unidas que usan métodos anticonceptivos, según lugar de obtención del método (sector público o privado)	Guatemala	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, 1998-1999
Porcentaje de hombres que declaran haber tenido relaciones sexuales y que usan métodos anticonceptivos	Guatemala	Estudio realizado a estudiantes universitarios
Porcentaje de hombres que declaran conocer diferentes métodos de planificación familiar	Honduras	Encuesta Nacional de Salud Masculina, 1996
Cobertura de los servicios de planificación familiar	El Salvador	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, *Plan Nacional de Salud Reproductiva 1999-2003*
Razón de no uso de métodos anticonceptivos entre las mujeres de 15 a 24 años	El Salvador	Encuesta Nacional de Salud Familiar, 1998
Enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA		
Número de casos nuevos de SIDA	El Salvador Guatemala Panamá	Encuesta Nacional de Salud Familiar, 1998 Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia, 1984-1999

Indicador	País	Fuente
Distribución porcentual de la población afectada por VIH/SIDA, según grupos de edad	Guatemala Panamá	Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia, 1984-1999
Razón hombre/mujer de casos de SIDA	Guatemala	
Incidencia de las enfermedades de transmisión sexual	El Salvador	Encuesta Nacional de Salud Familiar, 1998
Tasa de mortalidad por SIDA	Panamá	Contraloría General de la República, 2000
Sexualidad		
Edad mediana a la primera relación sexual, según sexo	Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras Nicaragua Panamá	Encuesta Nacional sobre SIDA, 1990 Instituto Universitario de Opinión Pública, UCA, *Encuesta de opinión sobre SIDA y ETS* (hombres entre 13 y 55 años), 1998 Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998 Instituto de la Mujer, Universidad de Panamá
Edad mediana a la primera unión, según sexo	Costa Rica Nicaragua	Encuesta Nacional de Salud Reproductiva, 1993 Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998
Razones declaradas por los hombres para usar medidas de prevención en sus relaciones sexuales	Honduras Nicaragua	Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar, 1996 Estudio cuanticualitativo
Porcentaje de hombres unidos (o no unidos) que declaran tener al menos otra compañera sexual	Honduras Nicaragua	Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar, 1996 Estudio cuanticualitativo
Porcentaje de hombres (mujeres) que declaran quien fue la persona con que tuvieron su primera relación sexual	El Salvador Nicaragua	Instituto Universitario de Opinión Pública, UCA, *Encuesta de Opinión sobre SIDA y ETS* (hombres entre 13 y 55 años), 1998 Estudio cuanticualitativo
Porcentaje de hombres que declaran haber tenido varias parejas sexuales en el último año o en los últimos cinco años previos a la encuesta	El Salvador	Instituto Universitario de Opinión Pública, UCA, *Encuesta de opinión sobre SIDA y ETS* (hombres entre 13 y 55 años), 1998

Indicador	País	Fuente
	Nicaragua	Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998
Tolerancia hacia la infidelidad femenina, según sexo y nivel de escolaridad	Costa Rica Panamá	Encuesta Nacional sobre SIDA, 1990 Encuesta sobre Sexualidad
Número de mujeres que están autorizadas para ejercer la prostitución	Guatemala	1997, 1998 y 1999
Número de infecciones de transmisión sexual (ITS) que el hombre declara conocer	Honduras	Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar, 1996
Porcentaje de hombres que declaran conocer el ciclo menstrual y la fase fértil femenina	Honduras	Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar, 1996
Número de relaciones extramatrimoniales del hombre, por lugar de residencia, según nivel de instrucción	Honduras	
Porcentaje de mujeres y de hombres que declaran que los varones, por su naturaleza, necesitan tener más relaciones sexuales	El Salvador	Instituto Universitario de Opinión Pública, UCA, *Encuesta sobre Género,* 1999
Porcentaje de hombres que declaran que no utilizaron método anticonceptivo alguno en su primera relación sexual	El Salvador	Instituto Universitario de Opinión Pública, UCA, *Encuesta de opinión sobre SIDA y ETS* (hombres entre 13 y 55 años), 1998
Tiempo promedio transcurrido entre la primera relación sexual y la primera unión	Nicaragua	Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998
Razones declaradas para tener la primera relación sexual	Nicaragua	Estudio cuanticualitativo
Principales fuentes de información sobre sexualidad, según sexo	Costa Rica	Encuesta Nacional sobre SIDA, 1994
Porcentaje de la población que declaró tener vida sexual activa	Panamá	Encuesta sobre Sexualidad
Frecuencia de las relaciones sexuales	Panamá	Encuesta sobre Sexualidad

Indicador	País	Fuente
Violencia sexual e intrafamiliar		
Población infantil y adolescente sometida a explotación sexual	Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras Nicaragua	
Número de violaciones/abuso sexual/delitos sexuales denunciados	El Salvador Guatemala Nicaragua Panamá	Fiscalía General de la República Anuario Estadístico de la Policía Nacional, 1999 Policía Técnica Judicial/Centro de Salud de Juan Díaz
Número de denuncias judiciales de maltrato y violencia intrafamiliar contra los hijos(as) y la compañera	Costa Rica El Salvador Honduras	Tribunales de Primera Instancia/Comité del Niño Agredido del Hospital Nacional de Niños Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, 1994 Ministerio Público de Honduras, 2000
Porcentaje de mujeres que han recibido maltrato físico y/o sexual del cónyuge	Costa Rica Nicaragua	CEFEMINA, 1994 (ONG) Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998
Percepciones acerca de la violencia intrafamiliar	Guatemala	Encuesta "La cultura democrática de los guatemaltecos"
Porcentaje de mujeres que declaran haber sido forzadas en alguna ocasión a tener relaciones sexuales, según lugar de residencia y nivel de escolaridad	El Salvador	Encuesta Nacional de Salud Familiar, 1998
Porcentaje de mujeres que declaran el tipo de agente que la forzó a tener relaciones sexuales	El Salvador	Encuesta Nacional de Salud Familiar, 1998
Porcentaje de mujeres que deben informar a su pareja sobre su movilidad personal	Nicaragua	Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998
Porcentaje de mujeres que han sido víctimas de abuso sexual	Nicaragua	Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998

Indicador	País	Fuente
Casos de abuso infantil, según ofensor	Nicaragua	Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998
Número de mujeres que mueren por acción de su compañero o esposo	Costa Rica	CEFEMINA (ONG), 1994
Maternidad y paternidad		
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 y de 20 a 24 años de edad que han tenido al menos un embarazo	Costa Rica El Salvador Nicaragua Panamá	PROCAL, 1999 (ONG) Encuesta Nacional de Salud Familiar, 1998 Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998 Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia, 1994-1999 Ministerio de Salud, 1998
Porcentaje de varones que son padres antes de cumplir los 20 años de edad	Honduras Nicaragua	Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar, 1996 Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998
Porcentaje de mujeres de 15 a 24 años que declaran haber tenido un embarazo premarital o marital	El Salvador	Encuesta Nacional de Salud Familiar, 1998
Razón declarada por las adolescentes para embarazarse	Nicaragua	Estudio sociocultural
Valoración de los padres hacia los hijos(as)	Nicaragua	Estudio cualitativo
Valoración de los hijos(as) hacia los padres	Nicaragua	Estudio cualitativo
Porcentaje de mujeres que declaran quién decide sobre diferentes asuntos familiares	Nicaragua	Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998
Percepción del rol paterno	Nicaragua	Estudio cualitativo
Trato diferenciado que los hombres (mujeres) dan a sus hijos(as)	Nicaragua	Estudio cualitativo

Indicador	País	Fuente
Reconocimiento legal de los hijos(as)/Acciones legales		
Número de trámites de requerimiento de pensión alimentaria	Costa Rica El Salvador	Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000 Procuraduría General de la República
Número de casos de impugnación de paternidad	El Salvador Panamá	Departamento de Relaciones Familiares de la Procuraduría General de la República, 1990-1996 Juzgados con Jurisdicción de Familia, 1997-1999
Porcentaje de nacimientos con padres no declarados	Costa Rica Panamá	Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000 Registro Civil
Porcentaje de nacimientos que son registrados por el padre y la madre	Honduras	Registro Nacional de las Personas, 1999
Porcentaje de nacimientos registrados con padres casados y no casados	Panamá	Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia, 1994-1999

BIBLIOGRAFÍA

Bruce Judith C. B. Lloyd y A. Leonard (1998), *La familia en la mira. Nuevas perspectivas sobre madres, padres e hijos*, Population Council/Nueva York.

CEPAL (2001a), *Iniciativa para la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano*, (LC/MEX/L.496) documento elaborado por el consultor Javier Alatorre, Naciones Unidas, México.

——— (2001b), *Informe del Seminario Regional sobre paternidad responsable en el Istmo Centroamericano*, San José, Costa Rica, 13 de julio.

——— (2001c), *Paternidad responsable en el Istmo Centroamericano*. (LC/MEX/L.475/Rev. 1), documento elaborado por el consultor Javier Alatorre, Naciones Unidas, México.

——— (2001d) *Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable en Honduras* (LC/MEX/L.478), documento elaborado por Javier Rodríguez. Naciones Unidas, México.

——— (2001e), *Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable en Panamá* (LC/MEX/L.481), documento elaborado por el Centro de Estudios y Acción Social Panameño-CEASPA-Naciones Unidas, México.

——— (2001f), *Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable en Guatemala* (LC/MEX/L.494), documento elaborado por los consultores Bárbara Schieber y Alfonso Mata, Naciones Unidas, México.

——— (2001g), *Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable en Nicaragua* (LC/MEX/L.479), documento elaborado por Javier Rodríguez, Naciones Unidas, México.

——— (2001h), *Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable y propuestas para un programa nacional en El Salvador* (LC/MEX/L.477), documento elaborado por Ricardo González Portillo, Naciones Unidas, México.

——— (2001i), *Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable en Costa Rica* (LC/MEX/L.480), documento elaborado por María Elena Rodríguez y Luis Armando Lazo, Naciones Unidas, México.

Contreras, Juan Manuel (1999), "El comportamiento reproductivo de los varones a través de la perspectiva de género", tesis para obtener el grado de Maestría en Demografía, El Colegio de México, junio.

Figueroa, Juan Guillermo y Regina Nava (2001), *Memorias del seminario-taller "Identidad masculina, sexualidad y salud reproductiva"*, Programa Salud Reproductiva y Sociedad, documento de trabajo No.4, El Colegio de México, México.

García, Brígida y Orlandina De Oliveira (2000), "La dinámica familiar en la ciudad de México y Monterrey", reporte final del proyecto "Reestructuración Económica, Trabajo, Familia y Género en México", Centro de Estudios Sociológicos y Centro de Estudios Demográficos y Urbanos, El Colegio de México.

Harper, Ralph (2001), "Preferencias reproductivas en adolescentes", en José Miguel Guzmán y otros, *Diagnóstico sobre salud sexual y reproductiva de adolescentes en América Latina y el Caribe*, UNFPA, México, D. F.

Hester, Marianne y Lynne Harne Harne (2000), "Fatherhood, children and violence: placing the UK in an international context" in Sophie Watson y Doyal Lesley (ed.), *Engendering social policy*, Londres.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) e Instituto Nacional de las Mujeres (2002), *Uso del tiempo y aportaciones en los hogares mexicanos*, México.

Lerner, Susana (ed.) (1998), *Varones, sexualidad y reproducción*, El Colegio de México, Sociedad Mexicana de Demografía, México.

Observatorio de la situación de la mujer en México (1999), *La construcción cultural de la diferencia de los sexos: una visión desde la comunidad*, Grupo Interdisciplinario Mujer, Trabajo y Pobreza, México.

Quilodrán, Julieta y Viridiana Sosa (2001), "Un primer acercamiento a la estimación de los niveles de fecundidad masculina en México", en revista *Notas*, No. 15, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, julio-septiembre.

Sas, Ivonne y Susana Lerner (compiladoras) (1998), *Sexualidad en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencia sociales*, El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y Urbanos, Programa Salud Reproductiva y Sociedad, México.

Sen, Amartya (2000), "Género y conflictos cooperativos", en Marysa Navarro y Catherine Stimpson (compiladoras), *Cambios sociales, económicos y culturales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2000), *Partnering: a new approach to sexual and reproductive health*, technical paper No. 3, Nueva York.

——— (1996), *Participación masculina en salud reproductiva, incluyendo planificación de la familia y la salud sexual*, documento No. 28, Nueva York.

——— (2001), "Fatherhood in Urban México", paper prepared for the XXIV General Conference of IUSSP, Salvador, Bahía, 19-24 de agosto.

Vega Robles, Isabel (2001), "Inscripción de los hijos e hijas de madres solteras y paternidad responsable", estudio exploratorio realizado con mujeres atendidas en el Hospital San Juan de Dios, Costa Rica (http: www/ccp.ac.ucr.cr).

Wainerman, Catalina (1998), "División del trabajo en familias de dos proveedores. Relato desde ambos géneros y dos generaciones" en *Revista de Estudios Demográficos*.

Waleska, Vivas, María (1996), "Vida doméstica y masculinidad" en María de la Paz López (compiladora), *Hogares, familias: desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales*, Sociedad Mexicana de Demografía, México.

Capítulo 5

Costa Rica: educación reproductiva y paternidad responsable

Ma. Elena Rodríguez y Luis Armando Lázaro

INTRODUCCIÓN

La cuestión de la paternidad en Costa Rica se ha convertido en objeto de discusión y estudio por efecto de una confluencia de complejas causas estructurales que la sociedad y el Estado aún no alcanzan a poner en perspectiva de solución, por lo menos en el mediano plazo. Las consecuencias sociales del problema están repercutiendo en todo el tejido social e institucional, y ello ha conducido a que el Estado diseñe y ejecute programas y proyectos para paliarlo, e impedir que se transforme en una fractura social que absorba parte de los recursos que se dedican a la inversión pública en el ámbito de las políticas sociales.

Ahora bien, como no se trata de un asunto exclusivo de Costa Rica, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Sede Subregional en México, ha diseñado este proyecto con el propósito de: "...impulsar una estrategia centroamericana que promueva líneas comunes de acción para el fomento de una paternidad comprometida y responsable, en el contexto de una amplia estrategia socioeconómica contra la pobreza y en apoyo del bienestar familiar".

El tema es polémico, tanto por la diversidad de conceptos como de formas existentes de la paternidad. Unos podrían comprender la paternidad, la paternidad responsable en este caso, como parte de una política de planificación familiar, tal como la que se llevó a cabo en los años setenta, como un intento de impedir el crecimiento de la población. Otros podrían sostener que la paternidad responsable se reduce a la función proveedora encargada de abastecer el sustento material de la familia, o por lo menos de los hijos e hijas. Asimismo, en el extremo de esta posición, alguien podría opinar que la paternidad no es sino la capacidad de procrear que tienen los hombres, sin más. Es importante remarcar que la postura adoptada en este diagnóstico acentúa la necesidad de considerar la paternidad responsable y comprometida como aquella que, sin dejar de cumplir con la provisión, atiende al trabajo de la crianza, establece una relación afectiva entre padres e hijos e hijas, propicia el desarrollo autónomo de los hijos e hijas, y en definitiva valora la paternidad como un proyecto con metas gratificantes y asumido libre y conscientemente.

La naturaleza de este diagnóstico se basa en una consulta a los expertos en el tema o en áreas próximas, así como a las instituciones especializadas en diferentes aspectos de la familia, la niñez y la adolescencia, de género, etc. En una aproximación futura sería preciso efectuar un estudio de la paternidad en Costa Rica, mediante la entrevista directa a los actores sociales y en especial a los padres. Se preguntaría acerca de su concepción y vivencia de la paternidad, sobre las prácticas sociales reales alrededor de las cuales se estructura la paternidad en su dimensión cotidiana; y en definitiva, habría que reconstruir la significación y el sentido de la paternidad entre las familias costarricenses.

En función de lo anterior, se han utilizado, por una parte, las entrevistas a informantes clave, la visita y revisión documental de los materiales de las instituciones, apoyo bibliográfico, también conversaciones informales sobre los documentos elaborados con investigadores y funcionarios. Un aspecto decisivo para completar, contrastar y poner en discusión la versión preliminar de este diagnóstico fue la realización de dos foros de educación para la reproducción y la paternidad responsable en Costa Rica, que a lo largo del documento se denominan "foros de discusión". Posterior a la realización de estos foros se sostuvieron reuniones con personas

vinculadas a las instituciones sociales, con el propósito de contrastar los resultados obtenidos y fijar las ideas fundamentales y los compromisos institucionales que podrían plantearse para el seguimiento de este proyecto.

Este documento consta de seis partes. En la primera se expone de forma breve el problema de la paternidad, como el umbral que hay que considerar para asomarse a visualizar sus causas y sus consecuencias. La segunda parte recoge una serie de imágenes resumidas que dan cuenta de la dimensión social del problema. La tercera trata de penetrar en la idea del sujeto, es decir, conocer algunos aspectos de la participación de los hombres en la sexualidad, en la reproducción y en la paternidad. La cuarta parte apunta a dar una idea general del conjunto de la legislación que atañe a la familia y que afecta directa o indirectamente a la paternidad. La quinta parte se detiene a dar una panorámica general de algunos aspectos políticos y de las respuestas institucionales que ha provocado la paternidad desde la esfera del Estado, de la sociedad civil, y desde las universidades. Al final, en la sexta parte se exponen algunas conclusiones generales que tratan de dar una idea sintética del diagnóstico inicial con que se cuenta en Costa Rica de la paternidad.

La idea es que este material que ahora se expone sea el fundamento de una propuesta de Política Nacional que se discutirá posteriormente con las personas y las instituciones directamente comprometidas con el tema. Y generar por medio de ellos el clima necesario para diseñar y ejecutar una política pública como resultado de un esfuerzo nacional que resignifique y reconceptualice.

I. CAUSAS Y CONDICIONES GENERALES DEL PROBLEMA

La sociedad costarricense y la clase política en particular han comenzado a reaccionar ante un problema que se estima de interés público: muchos de los padres no están cumpliendo con el mandato social de proveer el sustento material de sus familias y de comprometerse efectiva y afectivamente con la crianza de sus hijos e hijas.

Las expresiones del problema son múltiples. Existen nuevos nacimientos que no tienen padre registrado; se registra la no observancia de la obligación paterna de provisión, del pago de las pensiones alimentarias y el no acompañamiento en la crianza y la formación; se incrementa la agresión y la violencia intrafamiliar ejercida predominantemente por el hombre, por el padre contra la compañera, las hijas y los hijos.

El otrora sacrosanto espacio privado del hogar se ha alterado y deja ver que en su interior no todo transcurre con tranquilidad. Algo ha entrado en crisis, sus efectos se transforman en públicos y afectan la esfera política.

El problema aún no se conoce en todos sus detalles, causas, dimensión y consecuencias sociales, económicas, políticas y culturales. Por lo demás, tampoco los actores sociales han llegado a un consenso sobre cuál es su "tratamiento" más idóneo. En resumen, la paternidad figura en la agenda pública como uno de los problemas por resolver.

En ese sentido, el presente diagnóstico contiene una exploración institucional y documental de esta cuestión y se propone contribuir a fomentar un clima de discusión sobre el desempeño de la paternidad en Costa Rica que permita plantear propuestas concretas en un Plan de Acción Nacional para la promoción de la paternidad responsable, que se pudiera converger en una estrategia regional del Istmo Centroamericano en el combate a la pobreza (CEPAL, 2000).

1. Núcleo del problema

La evidencia hasta ahora obtenida sobre la crisis de la paternidad indica que no existe un enfoque único sobre sus causas, sus expresiones más importantes, sus efectos y tampoco respecto de las eventuales medidas correctivas por aplicar. En lugar de una visión de conjunto, se registra una serie de puntos de vista sobre la cuestión y se ejecutan programas o proyectos específicos. De esta situación se deriva la necesidad de contemplar dos condiciones generales en la discusión del problema.

Por una parte, la paternidad en todas sus expresiones no constituye un lugar de significación y referencia social en Costa Rica. La paternidad es una forma de ser y de hacer subsumida en otras prácticas sociales que le dan sentido. En Costa Rica no se ha dado un debate o un foro nacional en el que se trate el problema de la paternidad en forma global, y en sus principales conexiones estructurales, y por lo tanto no hay criterios unificados al respecto.

Por otra, los hombres, en particular los padres, no constituyen un actor social organizado que tenga voz propia y presencia política, con el que se pudiera sostener un diálogo. En consecuencia, se les conoce poco y tiende a estigmatizárseles y a señalárseles unilateralmente como agresores. En otras palabras, no se les visualiza en su papel potencial de ser parte de la solución.

La formulación más sencilla del problema dice que algunas familias costarricenses sufren los costos humanos y sociales derivados de un ejercicio irresponsable de la paternidad. Esta definición no incluye el hecho de que tampoco se está aprovechando la experiencia de aquellos padres que han asumido la paternidad como un proyecto vital y comprometido.

En Costa Rica existen dos causas fundamentales asociadas que explican, de cierto modo, este comportamiento de un sector de los padres. En primer lugar, la socialización genérica a la que han estado expuestos los hombres determina que porten valores y adopten comportamientos opresivos, excluyentes y agresivos hacia sus compañeras, hijos e hijas, otros varones y también hacia sí mismos. En el centro de esta socialización se encuentra una valorización, tan contradictoria como poderosa, que considera a la violencia como un comportamiento legítimo para resolver las relaciones intrafamiliares y sociales.

La incapacidad masculina para generar en armonía familiar lazos de construcción humana es uno de los indicadores de la crisis de la paternidad. El arreglo tradicional de "proveo, por ello poseo", está amenazado por múltiples readecuaciones sociales: la reducción en los índices de fecundidad y del tamaño de las familias; el acceso masivo de las mujeres costarricenses a niveles más altos de educación y al mercado laboral, inclusive en campos no tradicionales para ellas; las nuevas legislaciones sobre la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y sobre los derechos de la niñez y de la adolescencia; la denuncia pública a los atropellos, etc. Estos factores pueden comenzar a perforar las paredes del sistema de defensa que sostiene y alimenta el autoritarismo de muchos hombres y el ejercicio de una paternidad irresponsable.

En segundo lugar cabe mencionar la debilidad, la permisividad u omisión del Estado. Las instituciones gubernamentales y el cuerpo legal que las sustenta parecen actuar tardíamente y, en la mayoría de los casos, lo hacen sobre los efectos y no sobre las causas del problema.

No existe en el Estado ninguna institución que se especialice en la promoción sistemática de la paternidad responsable y comprometida y, por consiguiente, no hay en el nivel gubernamental programas nacionales que procuren conocer la realidad de los hombres y de los padres, de modo que se los incite a asumirse como tales. En otras palabras, no existe una política al respecto, aunque ello no invalida los programas e iniciativas en curso que tratan de solventar aspectos parciales del problema de la paternidad irresponsable en Costa Rica y la construcción de relaciones más equitativas y democráticas entre hombres y mujeres, padres, madres hijos e hijas.

Los nuevos enfoques que se han generado a partir de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo, 1994, y la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer de Beijing, 1995, por ejemplo, así como las contribuciones del pensamiento y la acción feministas que buscan la promoción de la equidad en las oportunidades y relaciones entre hombres y mujeres, en algunos casos no son asumidos o no están integrados en el cuerpo institucional de manera sustantiva. Esta situación se refleja quizás en el hecho de que más allá de que se han constituido redes, se han dictado leyes y reglamentos sobre la igualdad de oportunidades para las mujeres, o se han abierto oficinas de género en las reparticiones públicas, éstas en la mayoría de los casos no cuentan con los recursos materiales suficientes para el soporte de sus actividades. Por ello, organizar la actualización de los enfoques de trabajo de las instituciones del Estado y girar los recursos presupuestarios para sus actividades en este campo, se percibe como una necesidad impostergable.

La figura resultante alrededor de la paternidad irresponsable es entonces el padre que establece relaciones asimétricas con la mujer y las hijas e hijos, y golpea, incumple o abandona, frente a un Estado que no alcanza a impedirlo ni a cerrar los espacios de la ventaja de la impunidad que se incuba en las familias costarricenses.

2. El problema y los foros de discusión

Los foros de discusión han aportado la constatación de que la paternidad irresponsable es un problema relevante de la realidad nacional, por lo que se impone preparar las bases de conocimiento para comprenderlo, explicarlo y eventualmente solucionarlo.

Los foros, asimismo, han puesto en evidencia el compromiso institucional y personal de los participantes para atacar el problema. Desde diferentes perspectivas, metodologías de trabajo, formas de organizarse y fuentes de recursos, la sociedad civil, las instituciones gubernamentales, las universidades y la cooperación internacional han evidenciado su interés por enfrentar de forma integral e integrada este problema. Ello conlleva y genera una dificultad de otro orden, que consiste en reconocer la diversidad de enfoques y áreas del problema que están interviniendo, lo que plantea la necesidad de integrar los esfuerzos. Esto no es una tarea fácil por cuanto aún no existe una cultura desarrollada para la integración o coordinación de enfoques y competencias institucionales. No obstante, hay experiencias nacionales en mecanismos que posibilitarían la coordinación y la integración interinstitucional e intersectorial, como algunas instancias ya organizadas: El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente, etc. (Patronato Nacional de la Infancia, 1998).

II. ASPECTOS BÁSICOS DEL CONTEXTO SOCIAL

Costa Rica tiene una superficie de 51 100 km² y una población estimada de 3 412 000 habitantes en 1999; 1 668 000 de éstos son hombres (48.9.%) y 1 723 000, mujeres (50.5%). El 46.2 % de esta población vive en zonas urbanas y 53.8% en zonas rurales. Entre 10% y 15% del total de los habitantes provienen de inmigración nicaragüense femenino. (Estado de la Nación 2000 b; Luis Rosero, comunicación personal, 2000). [1]

Costa Rica sigue siendo considerada entre las naciones con alto desarrollo humano, según los índices del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). No obstante, el valor del Índice de Desarrollo Humano ha oscilado entre 0.916 en 1990 y 0.801 en 1999, mientras que en el mismo lapso se descendió de la posición 28 a la 45. Han habido modificaciones en la metodología del cálculo que en parte explican el cambio de valor y posición del indicador; aun así, también se sostiene la hipótesis de que se ha presentado un deterioro de la calidad de vida del costarricense medio.

El nivel de pobreza de Costa Rica desde 1994 ha afectado al equivalente al 20% de los hogares costarricenses, porcentaje que abarca aproximadamente a 156 418 familias en el 2000. En esta situación se advierte un incremento de la desigualdad en la distribución del ingreso, un mayor índice de vulnerabilidad a la pobreza y la creciente brecha entre la pobreza rural y la urbana. Se calcula que en extrema pobreza o indigencia se hallan 6.7% de los hogares, muy por encima del cálculo anterior de 1.4%. La persistencia de este problema se ha tratado de explicar en relación con el estilo de desarrollo adoptado por Costa Rica, en el cual la modalidad de crecimiento no se traduce en la demanda de empleos de calidad y, por otra parte, por la orientación e impacto de los programas sociales (Estado de la Nación, 1999; Estado de la Nación, 2000b, *La Nación*, 14-11-2000, pág. 25 A).

La cobertura de la educación se ha ampliado, sobre todo a raíz de que se estableció la obligatoriedad del nivel preescolar, se reforzó la enseñanza de un segundo idioma en la escuela, y se introdujo la informática y el uso educativo de los medios electrónicos (Estado de la Nación, 1999). No obstante, persisten serios problemas. El más grave sigue siendo la deserción y la baja eficiencia terminal de la educación secundaria, principalmente entre la población masculina y en las zonas rurales. Pese a que el esfuerzo del Estado ha sido ingente, la tasa neta de escolaridad en la secundaria pasó de 46.3% en 1996 a 49% en 1999 (Estado de la Nación, 2000 b).

El carácter patriarcal de dominación de muchos de los hombres costarricenses se manifiesta en el hecho de que en la última década han muerto 2 mujeres promedio al mes, por la acción de sus compañeros o esposos. En 1999, por ejemplo, fueron asesinadas 25 mujeres. Se estima que en Costa Rica una de cada tres mujeres padece violencia conyugal en algún momento de su vida (CEFEMINA, 1994, citado por UNICEF, 1998). En los últimos tres años las denuncias presentadas a los Tribunales de Primera Instancia han pasado de 15 336 a 26 437 casos. Ahora bien, una importante cantidad de estas denuncias posteriormente son desestimadas por los jueces ante la no comparecencia de la víctima, quien presuntamente es amenazada o manipulada por parte de los agresores (Estado de la Nación, 2000 b).

La población infantil está expuesta a peligros similares. Las cifras provenientes del Comité del Niño Agredido del Hospital Nacional de Niños revelan que entre enero a diciembre de 1999 se atendió a un total de 498 casos

[1] Desde 1984 y hasta el 2000, en Costa Rica no se realizó un censo. Los resultados preliminares del Censo 2000 se darían a publicidad en los primeros meses del 2001.

de agresión infantil (sexual 270 casos y física 136, seguidos por negligencia 34 casos, testigo de violencia 30 y abuso emocional 26 casos). Con frecuencia, la agresión sexual provoca, principalmente a la niña, el contagio de algún tipo de enfermedad venérea. En la mayoría de los casos los agresores son personas muy cercanas a las víctimas: padres, hermanos y tíos, entre otros. El principal lugar de agresión es la vivienda del abusador o la abusadora, seguido por la comunidad, o la vivienda de otro familiar (Hospital Nacional de Niños, s.f.). Otros Comités de Niño Agredido, la Defensoría de los Habitantes, el Patronato Nacional de la Infancia y organizaciones no gubernamentales (ONG) como Paniamor, CEFEMINA, etc., reciben también este tipo de casos.

La explotación sexual infantil no es precisamente un fenómeno nuevo en el país, pero fue recién en 1996 cuando el gobierno reconoció públicamente su expansión acelerada, aunque no se dispone todavía de la información básica para conocer su dimensión social. En apariencia, la prostitución infantil se vincula, principalmente, con el turismo sexual internacional; sin embargo, se han identificado además otras tres modalidades: la prostitución local, el tráfico de niños y la pornografía. Según la Defensoría de los Habitantes, 85% de la población infantil y adolescente sometida a explotación sexual es femenina. El 50% inicia esta práctica entre los 8 y 12 años y el otro 50% entre los 14 y 16 años. La totalidad de ellos han vivido previamente violencia dentro del grupo familiar, y más particularmente 80% han sido víctimas de abuso sexual antes de los 12 años. A consecuencia de estas condiciones, abandonan el sistema educativo (63%) y consumen drogas y alcohol (72%) (Defensoría de los Habitantes, 1999-2000; Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000; Ludwig Gündel, comunicación personal, 2000; *La Nación*, 10 de diciembre del 2000, pág. 18 A). Si bien en el fenómeno convergen diversos factores, sobresale la participación abusiva o negligente de los hombres y los padres en los distintos momentos del proceso de explotación.

Un indicador importante para valorar el contexto social de la sexualidad y la paternidad en Costa Rica es el incremento relativo de embarazos y partos en adolescentes, además de que 38% de las niñas y adolescentes abortan (PROCAL, 1991). Ello está revelando el inicio temprano de las prácticas coitales entre las jóvenes, así como la tendencia a no usar protección anticonceptiva en las primeras relaciones. Según cifras de PROCAL, en 1991 más de la mitad (54%) de los partos de mujeres menores de 19 años, correspondía a madres sin pareja, lo cual refleja la actitud de sus compañeros sexuales, muchos de los cuales son adultos 5 ó 7 años en promedio mayores que ellas, casados o con otras familias, no formalizan una pareja con la joven madre, y tampoco se hacen cargo de su paternidad. En el caso de las púberes menores de 15 años, la preñez en la mayoría de los casos resulta de situaciones de violencia en el interior de la familia o de la comunidad (el incesto, la violación, el abuso sexual, y la prostitución) (Muñoz, 1998).

A consecuencia de lo anterior, en 1990 los hijos de madres entre 12 y 17 años (5 367) representaron 6.5% de los nacimientos totales; a su vez, en 1999, los 7 141 nacimientos de madres adolescentes significaron ya 9.1% del total (Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000; Sergio Muñoz, comunicación personal, y Luis Rosero, comunicación personal, 2000).

Es evidente que la dinámica de la modernidad ha ido transformando las sociedades, y las relaciones de parentesco se han ido tornando más complejas. Las familias son, cada vez más, «familias reconstituidas» a partir de subsecuentes uniones y separaciones de las parejas conyugales. Así, la ruptura de las parejas se ha duplicado entre 1992 y 1999. La tasa de divorcios en 1999 fue de 294 por 1 000 matrimonios. El 30.5% de las personas divorciadas cuentan entre 36 y 45 años, y en ese mismo grupo de edad se reportan los índices más altos de separaciones judiciales (Reuben, 1997; *La Nación* 14-03-00: 4ª; Encuesta de Hogares, INEC, 1999).

¿Cómo deben interpretarse estos datos respecto de la familia, la paternidad y la relación con los hijos? La costarricense se une a los 20 años promedio y completa su ciclo reproductivo nueve años después (Encuesta Nacional de Salud Reproductiva, 1993). Las jóvenes establecen uniones conyugales con hombres 3 y 5 años mayores que ellas. La separación ocurre alrededor de los 30 años entre las mujeres y 33 o 35 años en los hombres. Por consiguiente, en el momento de la mayoría de las separaciones o divorcios, los hijos tienen entre 6 y 15 años, edades en que según la legislación los menores tienen el derecho a la protección afectiva y material de ambos padres. Además, por lo general, una separación o divorcio de la pareja significa que los hijos e hijas se enfrentan a la ruptura de la cotidianidad con uno de los progenitores. En el caso de Costa Rica —asociado a los patrones culturales de la crianza y la especialización por géneros—, ello repercute en la casi segura pérdida de la convivencia diaria con el padre.

A mediados de los ochenta, en Costa Rica se inicia un incremento sostenido de los nacimientos fuera de uniones conyugales, y en muchos de estos casos los progenitores masculinos no reconocen legalmente a sus hijos. Si sólo se consideran los años extremos de la última década, la cifra de nacimientos de padres no declarados ha pasado del 21.1% en 1990 (17 293 nacimientos), a 30.4% (23 845 nacimientos). Por consiguiente, en tan sólo la década pasada 201 605 nacimientos han ocurrido sin un padre declarado legalmente. En las entrevistas y en los foros de discusión se instó a asumir con cautela estas cifras, porque es probable que estén sobredimensionadas por problemas en el procedimiento técnico de registro de los nuevos nacimientos —una investigación en proceso pretende dar luz sobre este tema—, y tampoco se cuenta con evidencia empírica que permita saber si en esos casos hay algún tipo de relación entre padres e hijos o hijas. De todos modos, de acuerdo con la legislación vigente no existe forma de obligar a esos progenitores no registrados a pagar una pensión alimentaria (Meléndez, 1996; CMF, 1997; Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000).

Frente a las separaciones, o divorcios, según revela un estudio de Allen Cordero de 1998, las mujeres tienden con mayor frecuencia a permanecer en el hogar con sus hijos y menos a unirse con otras familias, constituyéndose en hogares uniparentales con jefatura femenina. Los varones tienden más a conformar nuevas uniones nucleares. En 1990, por lo menos 114 382 (18.03%) de los hogares costarricenses tenían jefatura femenina. En 1999 este porcentaje había aumentado a 23.01% (192 380 hogares) (Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000; Informe del Estado de la Nación, 2000 a). En los foros de discusión dos estudiosas de la familia costarricense y de la condición de la mujer, Isabel Vega y Laura Guzmán, respectivamente, alertaron sobre la necesidad de que sobre el caso de Costa Rica no se continuara afirmando que en los hogares con jefatura femenina se concentraba la pobreza extrema y la mayor vulnerabilidad de la población. El estudio citado previamente confirma la dirección planteada por las investigadoras. Según Cordero, aun cuando ese sea el enfoque de las instancias nacionales y a partir de ello se hayan generado estrategias y planes nacionales de apoyo a las mujeres jefas de hogar como una forma de ataque a la pobreza, los hogares que presentan pobreza extrema están asociados principalmente con baja escolaridad, familias más numerosas y con hijos más pequeños, y esto es independiente de que el jefe sea hombre o mujer. Además se indica en el estudio que las jefaturas femeninas en su mayoría no se definen como "jefaturas económicas", es decir, que se las designa jefaturas por otro motivo distinto al de ser proveedoras materiales del hogar, y en la mayoría de los casos no lo son, excepto cuando se las conoce como "jefaturas mixtas".

Por otra parte, los estilos de vida no saludables, principalmente de los hombres, oscurecen el positivo panorama de la salud en Costa Rica. Son ellos los principales responsables de las muertes por causas externas. Atentan contra su vida y la de otros hombres, en especial entre la población plenamente productiva que va de los 15 a los 50 años (Miranda y del Valle, 2000; Foros de Discusión, 2000). Y en muchos casos atentan y provocan la muerte de sus compañeras o ex compañeras, como ya se indicó, con los consecuentes efectos nocivos que ello tiene sobre el medio familiar y los menores de edad, aspecto este último del que no existe evidencia empírica sistematizada en el país.

Esta situación también se refleja en las tasas de esperanza de vida al nacer, que en la última década ha oscilado entre 76 y 76.9 años para ambos géneros. En el caso de la mujer se ha logrado un avance considerable (79.12 años) aunque en el hombre se mantiene un promedio en la década de 74.05 años. Al término de sus vidas los hombres y las mujeres parecieran tener destinos distintos. Sin que sean datos precisos, una buena parte de los hombres terminan sus días alejados de sus familias, en los hogares para adultos mayores, mientras que, muchas mujeres finalizan su vida en el hogar. Se especula que esta situación deriva del abandono paterno del hogar, y también del recogimiento, en solitario, del hombre una vez que ha dejado de ser proveedor (Estado de los derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000; Luis Rosero, comunicación personal, 2000).

Con miras a recapitular esta vista panorámica del contexto social del problema, es necesario tomar en consideración que las manifestaciones del problema de la paternidad irresponsable son muchas y diversas (incremento en las cifras de nacimientos sin registro del nombre del padre, abandono paterno de los hogares y de la relación y responsabilidad económica con sus hijos e hijas, la agresión y la participación en la explotación sexual infantil y adolescente). Con lo abrumadoras que parecen representan suficientes señales de alerta para todo el sistema institucional instaurado. Paradójicamente, frente a la acción institucional el problema continúa agravándose, lo cual obliga a plantearse la necesidad de una mejor y nueva estrategia nacional, integral, para

resolver este problema. En ese sentido, la presión que se ha empezado a ejercer desde los actores sociales, principalmente la acción de las ONG y de las agrupaciones de mujeres, es importante y marca un hito frente a la responsabilidad y acción gubernamental, que está comprometida e inscrita en un marco de desarrollo humano sostenible y que concibe al desarrollo social como base de la democracia, pero que también sufre presiones opuestas, más vinculadas con los procesos macroeconómicos globales que no alcanzan a articularse con las necesidades del desarrollo humano de los grupos sociales más desprotegidos.

III. LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN LA SEXUALIDAD, LA REPRODUCCIÓN Y LA PATERNIDAD

La participación masculina en la sexualidad, la reproducción y la paternidad, se adscribe al mismo ciclo biológico y social en que se descubre como sujeto sexual, que tiene en sí la capacidad reproductiva y se reconoce como padre. Son fases consecutivas, cada una de ellas está contenida en la siguiente y ninguna excluye a las otras. La sociedad, a su vez, ha tejido un conjunto de relaciones sociales y de significaciones culturales para comprender y dar curso a cada una de ellas. En este apartado se trata de identificar algunos de los comportamientos más sobresalientes de cada una de estas fases.

En términos metodológicos habría que adelantar dos puntos. Primero, de acuerdo con el material revisado y las consultas hechas, las instituciones de Costa Rica han puesto el énfasis en la niñez y la adolescencia, a partir de un enfoque preventivo que atiende los procesos de socialización. Segundo, las encuestas y estudios realizados con diferentes propósitos, académicos o institucionales, tienen como eje a la mujer y a la madre, según sea el caso. Este es un sesgo obligado que ha impuesto la demografía moderna y disciplinas como la medicina que aún no incluyen en sus conceptos y proyectos el trabajo con o de hombres, o que lo hacen sólo parcialmente (Luis Rosero, Ileana Quirós, Julieta Rodríguez, Xinia Carvajal, comunicaciones personales, 2000).

La cultura institucional ha tendido a excluir de sus intervenciones a los hombres "maduros", a quienes se asigna, a raíz de sus efectos irresponsables, casi exclusivamente la represión (Carmen Lía Meoño, comunicación personal, 2000). Hay de fondo aquí un claro determinismo que considera a los hombres cogidos en falta como figuras irrecuperables para la construcción de una paternidad comprometida.

1. La participación de los hombres en la sexualidad

a) El comportamiento social

Por la atención en los servicios de consulta de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) se ha podido constatar que el despertar sexual se está aproximando cada vez más a la pubertad propiamente dicha. Algunas niñas y adolescentes costarricenses están iniciando sus contactos sexuales entre los 12 y 14 años. Tal situación está marcando un hito nuevo para el cual no se dispone de una respuesta acertada (Julieta Rodríguez, comunicación personal, 2000).

La edad promedio en que los hombres inician su actividad sexual se ubica en los 16 años, y en la mayoría de los casos su primera relación se da con mujeres 5 ó 6 años mayores que ellos, comportamiento que también caracteriza a las mujeres, sólo que ellas en promedio inician su vida sexual a los 19 años. El hecho de que ambos sexos tengan su primera relación con una pareja mayor indica su preferencia por contrapartes de mayor experiencia al respecto. El comportamiento de la pareja sexual de los varones al inicio de estas prácticas ha experimentado un cambio en las nuevas generaciones. La evidencia empírica revela que hombres de 40 años o más tuvieron su primer experiencia con mujeres desconocidas o con prostitutas, mientras que entre las nuevas generaciones, se trata de mujeres de su entorno inmediato, amigas o novias. Ello no significa, sin embargo, que ellas se conviertan luego en sus compañeras o esposas.

Entre las mujeres la tendencia se ha mantenido a lo largo del tiempo: tienen su primera relación sexual con parejas a las que conocen hace menos de 6 meses. El cambio en el comportamiento se da con respecto a si estas relaciones concluyen en unión permanente o no. En el caso de las mujeres de mayor edad, la práctica era llegar a la unión, tendencia que disminuye entre las mujeres más jóvenes (Primera Encuesta Nacional sobre SIDA, 1990).

La precocidad en el inicio de la actividad sexual masculina puede interpretarse como la persistencia de algunos rasgos culturales patriarcales arraigados desde las generaciones anteriores, que consideran esta conducta

como parte de un pasaje a la adultez (Muñoz, 1998). Además, los hombres se socializan aún hoy siguiendo la idea de tener relaciones sexuales por el mero placer físico, escindiendo la ternura y el deseo; mientras que las prácticas sexuales femeninas están más asociadas al amor romántico, y supeditadas a la complacencia del hombre. Se les inhibe así en la manifestación de su sexualidad y en la posibilidad de controlar su capacidad reproductiva (Treguear y Carro,1991).

Existe la creencia de que los hombres tratan de tener relaciones sexuales con el mayor número de mujeres posible por presión, a fin de demostrar su potencia sexual y evitar la duda de una posible homosexualidad. En el caso de la mujer la práctica sexual se inserta en una consideración moral, y por lo tanto se lleva a cabo dentro de una relación con compromiso, de preferencia para el matrimonio (Meléndez, 1996).

Estas contradicciones presentes en la relación entre los géneros es lo que probablemente incide en que ante una situación de intercambio sexual, ninguno de los miembros de la pareja, principalmente jóvenes, recurran al uso de protección sexual, porque ello supondría la posibilidad de hablar y objetivar el tema en el momento del coito o previamente, y dados los patrones y estereotipos imperantes en la mayoría de los casos optan por no enfrentarlo (Meléndez, 1996).

Entre las mujeres hay una leve tendencia a un inicio más temprano de la actividad sexual, en parte por efecto de la modernización social y a consecuencia de una mayor conciencia feminista que promueve la simetría en los roles sexuales, así como el mayor acceso a la educación y al trabajo, hecho producido desde los años cuarenta, década en la que se empiezan a implantar los programas de planificación familiar (Primera Encuesta Nacional sobre SIDA, 1990).

Hay que remarcar que a lo largo de su vida el hombre tiene significativamente más compañeras sexuales que la mujer compañeros. Sin embargo, son pocos los hombres que efectivamente tienen relaciones sexuales con muchas mujeres en un mismo período, y quienes lo hacen son probablemente los causantes de la creencia acerca de la promiscuidad masculina. En realidad, la mayoría de los hombres son más conservadores en su comportamiento sexual de lo que popularmente se cree (Meléndez, 1996).

En los indicadores expuestos en el contexto social se destacan los vinculados con la violencia intrafamiliar; en cuanto a la participación de los hombres en la sexualidad, una parte de ésta se asocia a prácticas violatorias e incestuosas. Los proveedores de los servicios de salud y de protección a los menores de edad dan fe de ello.

b) Valores y actitudes

En términos generales, se opina que la sexualidad masculina es activa y dominante, y por consiguiente la femenina es pasiva y subordinada (Muñoz, 1999). Sin duda, en esta concepción se sintetiza uno de los componentes fundamentales de la identidad genérica de los hombres costarricenses actuales. Las expectativas sociales están referidas a esta definición y comportamiento esperados.

Soy hombre porque me gusta la lucha, me gustan las mujeres, porque se es el sexo fuerte, porque se tienen más libertades, porque me gusta como soy; porque puedo llegar a ser el guía de una familia, para no depender de nadie; porque somos seguros; porque puedo llegar a ser profesional; somos responsables, somos independientes y tomamos decisiones, afrontamos los problemas, soy fuerte y luchador, porque no soy conformista, porque mando, no me dejo ser mandado (Piedra, 2000).

El hombre es independiente, duro, rudo, frío, valiente, protector, conquistador, fuerte, agresivo, audaz, paternal, sobrio, no llora, seguro, dominante, autoritario (Paniamor, 1999).

A su vez, las contrapartes femeninas se visualizan como:

Soy mujer porque soy especial con la gente, soy tranquila, soy enamorada, porque así me hizo Dios, porque soy única, porque quiero de corazón; soy sensible, soy capaz de dar vida en mi interior; porque me chinean mucho y me quieren mucho, porque quiero ser mujer, porque me gusta ayudar a las personas, porque soy útil, deseosa de ser feliz y dar felicidad, ser amada y amar, porque soy perseverante, positiva y comunicativa; porque estoy pendiente de las necesidades de los demás, soy manejable, comunicativa, emprendedora y amo

a los niños, soy cariñosa y responsable con la familia, soy hogareña; porque somos más expresivas y sinceras (Piedra, 2000).

La mujer es suave, dulce, sentimental, impulsiva, superficial, frágil, sumisa, dependiente, protegida, tímida, maternal, coqueta, voluble; puede llorar, insegura, pasiva, sacrificada, abnegada, envidiosa, peleadora (Paniamor, 1999).

Con frecuencia, al analizar la conducta sexual de hombres y mujeres se plantea que los primeros establecen una separación entre sus prácticas sexuales y la progenitura. Ahora bien, cada vez se acepta más que ambos sexos tienen derecho a prácticas sexuales por el placer que ellas les brindan y que no hay razones para realizarlas exclusivamente con propósitos reproductivos. El problema se presenta porque no se percibe en los jóvenes ni en la sociedad un cambio de los valores culturales que las legitimen. Ello se refleja en que en muchos casos, incluso teniendo la información y el acceso a los métodos contraceptivos, no hacen uso de ellos.

Los hombres también tienden a establecer una separación imaginaria de las mujeres con quienes establecen relaciones. En la conducta sexual de muchos de ellos se establece una disociación entre las mujeres con quienes se relacionan afectivamente y aquellas con quienes desarrollan prácticas sexuales.

¿Novias, novias? No he tenido muchas, pero *sí* bastantes mujeres. Porque las novias son para respetar, las otras mujeres para vacilar (*La Nación*, 20-08-2000: 4).

Según este encuadre, las mujeres son "zorras" o novias, eventuales proyectos de esposas. "Zorras" denunciables, coleccionables, o novias decentes y respetables, con las que se fundan relaciones estables e incluso formales. Ambas maneras de relacionarse son necesarias para ser aceptados y poder competir con los otros hombres. Así, el mayor prestigio corresponde a quien se ha acostado con mayor número de mujeres, pero también a quien tiene a la novia más prometedora y guapa del colegio, o quien corteja y sale del baile con la mujer más cotizada. Esta condición se inicia en la vida adolescente y le acompañará en toda su vida adulta (Rodríguez, 1997; Sergio Muñoz, comunicación personal, 2000).

Asimismo, en este punto se puede destacar que en muchos casos la motivación masculina para el cortejo y la conquista proviene de la mirada de los otros hombres; la competencia entre ellos induce a la conquista. Cuando ésta se alcanza, provoca un efecto demostrativo que eleva el prestigio del individuo en cuestión (Rodríguez, 1997).

Pese a todo, las mujeres, suelen tener muy clara la forma en que desean ser consideradas en su relación de pareja, en cuanto que exigen:

Ser respetadas, opinar, ser libres, igualdad; vestir bien para nosotras, no ser dominadas, no ser celadas, que se nos acepte como somos; expresar lo que sentimos; ser sinceras, tener confianza, amor; elegir, apoyo, compartir, tener iniciativa, comprensión, tener relaciones (Muñoz, 1999 b).

Lo mismo puede suceder con los varones que, en el momento de constituirse en pareja, quieren:

Opinar, ser entendidos, recibir confianza, recibir respeto; que respeten su forma de ser; dudar, ser comprendidos, que les brinden fidelidad, decidir, recibir amor, ser feliz, no ser presionados (Muñoz, 1999 b).

Entre la población rural, la situación se perfila similar. Los hombres desean sentirse en la relación de pareja exclusivos y comprendidos por las mujeres, y ellas aspiran a encontrar un hombre trabajador, que las respete y que no sea autoritario ni vicioso. Ahora bien, si una mujer elige si quiere o no tener relación con un varón, o define las condiciones en que quiere que esto se realice, ello le resulta amenazante. Luego, esa mujer es temida, objeto de agresión, la llaman "zorra", "juega viva", y desean controlarla, conseguirla o someterla como sea (ANDAR 1998, Rodríguez, 1997). El temor obedece a la posibilidad de que ello puede develar una falla en ellos, como si al elegir pusiera en entredicho su masculinidad. El hecho es que entre algunos de estos jóvenes no se acepta que la mujer desee a otro hombre, o tenga otro interés que no los incluya a ellos de manera exclusiva (Rodríguez, 1997).

Respecto de la función del hombre proveedor, la mujer o la familia de ésta tienen expectativas que, dice el varón, provocan presión sobre él. En tanto el reconocimiento como proveedores es tan importante, se sienten amenazados por las expectativas de las mujeres o sus familias. A éstas las llaman «materialistas» (FAO, 1996).

El ideal de mujer es, entonces, por la inseguridad masculina, la sumisa, dependiente, sin decisión, y sin otros intereses que lo rebasen; aspiran a ser comprendidos y amados con exclusividad por las mujeres.

El fenómeno de la agresión sexual infantil y la violación a mujeres adultas, de las cuales no se cuenta con estadísticas, son dos de las manifestaciones de la conducta sexual de los hombres que se revelan los extremos de una ideología subyacente de la desigualdad genérica sustentada en relaciones de poder jerárquico.

2. La participación de los hombres en la reproducción

a) El comportamiento social

La fecundidad en Costa Rica en la última década ha ido registrando un descenso histórico. En efecto, el número de hijos que tiene cada mujer costarricense durante su período fértil pasó de 3.2 en 1990 a 2.6 en 1999. No obstante, el crecimiento poblacional no se detiene a causa de factores como el flujo inmigratorio, el incremento de la esperanza de vida al nacer, el descenso de la mortalidad infantil, y el mayor número de mujeres que está teniendo hijos (Estado de la Nación, 2000 b; Estado de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en Costa Rica, 2000; *La Nación*, 1 de febrero del 2001, pág. 4 A).

Algunos programas de educación sexual, principalmente aquellos con fundamentos religiosos, han concebido a la sexualidad casi como sinónimo de reproducción. Así, durante muchos años se ha considerado educación sexual para la mujer el conocimiento sobre su ciclo y aparato reproductivo, y en el caso de los varones ha consistido en información sobre las enfermedades de transmisión sexual. No obstante, la educación sexual y reproductiva que recibe la población al margen de los programas existentes, proviene principalmente de la calle en el caso de los varones (45%), y del hogar, sobre todo de la madre, en el caso de las mujeres (36%) (Encuesta Nacional sobre VIH/SIDA, 1994). La ENSR 99 realizada con mujeres revela un cierto repunte en la importancia que tienen los centros educativos como informantes clave sobre el tema. Ello se explica como respuesta a que la educación sexual ha sido incluida recientemente dentro del currículo escolar.

El hecho de que los hombres reciban más información en la calle que con sus pares, en parte deviene de los patrones de comunicación típicos dentro del hogar, en donde establecen menos comunicación con el padre y más con la madre; sin embargo, esto presenta cierta limitación, por lo cual se acude al grupo de amigos. La mujer sí establece una comunicación más estrecha con su madre, amparada en su propia vivencia de mujer y de madre (Primera Encuesta Nacional sobre SIDA, 1990). Además, las madres con hijas en edad para iniciar sus prácticas sexuales hoy tienen más experiencia anticonceptiva gracias a las campañas anticonceptivas fuertes en los años ochenta y noventa (Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 1999, ENSR, 1999).

Por otra parte, tradicionalmente el sistema de salud ha recargado la responsabilidad de la anticoncepción en la mujer, sobre todo en la madre. Esto, aunado a que no ha habido procesos educativos sistemáticos para la participación de los hombres en las prácticas anticonceptivas y en la planificación familiar, determina que su interés en estos aspectos sea muy bajo. No obstante, en junio de 1999 el Poder Ejecutivo emitió un decreto ejecutivo sobre salud sexual y reproductiva con el objetivo de crear los mecanismos organizativos y técnicos para ampliar las posibilidades sobre esta materia a todos los sectores de la población, y en especial a los hombres (CCSS, 1999). Una ventaja contenida en este decreto es que ahora tanto el hombre como la mujer pueden tener acceso a los servicios públicos de salud y a los anticonceptivos temporales y permanentes, que antes sólo estaban disponibles y con restricciones para las mujeres. Sobre las necesidades particulares de salud sexual y reproductiva de los varones, se está desarrollando en la CCSS, con el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), una investigación con este propósito (Carlos Garita, comunicación personal, 2000).

Al denominarse como "planificación familiar" los servicios de salud reproductiva se han presentado ciertas restricciones para las mujeres solteras, ya que se supone que tengan al menos un hijo o estén unidas o casadas. Un requisito adicional es la obligatoriedad de que previamente se practique la prueba del "Papanicolau", que

muchas jóvenes no aceptan. Por ende, una mujer joven y soltera que se presente a recibir la consulta de planificación familiar podría verse sometida a críticas y enjuiciamientos moralistas, o a tratamientos para los cuales no se siente preparada (Meléndez, 1996). La creación del Programa del Sector Salud sobre Atención Integral al Adolescente en 1989 busca dar una respuesta a éstas y otras necesidades de los jóvenes costarricenses (Rodríguez e Hidalgo, 1993).

Según lo reportado por las 1 029 mujeres entrevistadas en la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 1999 (ENSR, 1999), el método anticonceptivo más usado es la pastilla; en segundo lugar, la esterilización femenina; en tercero, es el condón (11%), que ha retrocedido considerablemente luego del pico de popularidad (16%) que presentó en 1992. La inyección anticonceptiva es el método que más rápidamente está aumentando en el país. Sin embargo, entre las mujeres no unidas la prevalencia anticonceptiva es significativamente menor.

La ENSR 1999 indica que la caída en el uso del condón probablemente se ha debido a que no continuaron las campañas de mercadeo de PROFAMILIA, así como a la pérdida de ímpetu de las campañas de prevención del SIDA que promovían su uso con fines profilácticos (Encuesta Nacional de Salud Reproductiva, 1999).

En términos globales, se puede decir que la población en general posee la información pertinente respecto de los distintos métodos contraconceptivos; sin embargo, se verifica un mal uso de éstos o de que los factores culturales estereotipados de género impiden que las parejas realicen sus prácticas sexuales con protección. En particular, los hombres tienden a obviar su responsabilidad al respecto con sus relaciones ocasionales de pareja, y asumen más responsabilidad con quien mantienen una relación estable y de largo plazo (Meléndez, 1996). Aquellos hombres y mujeres que fueron padres en la adolescencia son por lo general los que muy probablemente no acudieron a métodos anticonceptivos en su primera relación sexual, cuyo uso se incrementa después de un primer embarazo.

b) Valores y actitudes

En principio, dos acotaciones generales. En Costa Rica, tanto hombres como mujeres se oponen a que éstas tengan relaciones sexuales antes del matrimonio, mientras que la mayoría de los hombres están a favor de desarrollar ellos prácticas sexuales prematrimoniales. Entre los grupos etários, las mujeres de mayor edad son más tolerantes con la liberalidad sexual masculina, mas no así con la de la mujer.

Además, mientras más se eleva el nivel socioeconómico y educativo de los hombres, éstos son más tolerantes hacia la sexualidad femenina. Esta misma situación ocurre con la infidelidad femenina: mayor nivel socioeconómico y educativo del hombre, mayor tolerancia con la infidelidad femenina (Primera Encuesta Nacional sobre SIDA. 1990).

En particular, la demostración masculina de haber superado la niñez se centra en vencer la resistencia de su contraparte femenina. Su vivencia demostrativa más fuerte es poder decir a los otros que él ha sido capaz de vencer todos los obstáculos que la mujer ha puesto para resguardarse (Sergio Muñoz, comunicación personal, 2000). Cuando descubre que algo de lo planeado no resultó bien, culpabiliza a su contraparte y huye de la escena. Algo en el equilibrio previo se quebró, pero él tiene la respuesta en que culpa a la mujer.

En los espacios de los y las jóvenes, principalmente de clase media urbana, con más alto nivel socioeconómico y educativo, los escenarios están dispuestos para que "algo ocurra". Los "pelones" (fiestas) ofrecen cada vez más posibilidades para que se hagan "puntos" para obtener la conquista deseada. Estos eventos no sólo han subido el volumen de la música, sino también la permisividad para acometer el coqueteo, el cortejo y la conquista. En los *rave* —fiestas en los que hay mayor permisividad y algunas veces, tráficos de diversa naturaleza— o en los *chantón* —fiestas de moda en que las parejas se "rajan" en su contacto corporal durante las piezas bailables—, se ofrecen las condiciones para que las parejas puedan experimentar el contacto más estrecho de sus cuerpos y deseos. En ellos se baja la guardia para cualquier pretensión de recato, es el goce del cuerpo lo que predomina. La luz baja y de colores cambiantes y el sonido ensordecedor ofrecen la atmósfera soñada y esperada para el encuentro con la contraparte deseada.

Cuando al siguiente día, los sentidos vuelven a su lugar de costumbre y se realiza el recuento de lo acontecido, en algunos casos comienzan las dudas, los sustos, las aprehensiones, y las ambigüedades pesan sobre el espíritu

de la sobriedad. Las presiones y exigencias familiares hacen posible que se cobre conciencia de que lo ocurrido puede tener consecuencias. Habrá que esperar.

El joven varón, sin embargo, tiene su coartada prevista. Y si la certeza llega, inobjetablemente "el hijo es tuyo". La presión de sus amigos o compañeros del colegio, de sus padres y madres, advierten que no es necesario responsabilizarse. Aquí termina la historia para él y comienza para ella, que está irremisiblemente atrapada en el cuerpo, y él, libre de toda culpa. No sufre, aunque crea entender lo acontecido. Le da miedo y no tiene las condiciones para afrontar una responsabilidad de tal calibre. ¿Cómo tiene él la certeza de que el nuevo ser es suyo? ¿Es acaso posible garantizar que él era el único compañero de ella? Luego, ante la incertidumbre, huye. De hacerse responsable, irá a parar a la casa de sus suegros o a la suya propia bajo la tutela de sus padres. Esto lo coloca en la posición subordinada y su autoestima sufre la dependencia y la no posibilidad de decidir su propio destino con autonomía (Sergio Muñoz, comunicación personal, 2000).

A pesar de que la asistencia de las adolescentes a los colegios —en los cuales predominan los escenarios descritos arriba y las celebraciones festivas de los jóvenes estudiantes— pueda parecer en extremo riesgosa, casi se puede decir lo contrario, pues aproximadamente 30% de los embarazos de las adolescentes tiende a ocurrir en jóvenes que ya habían abandonado el colegio dos años antes (Porras, 1999; Carmona, 1999).

La conducta relacionada con el sexo y la reproducción es especialmente susceptible a motivaciones emocionales y no racionales. El estudio de Meléndez revela que posponer el embarazo y la paternidad/maternidad se debe a menudo a la suerte y a las circunstancias, y no a decisiones objetivas, o a una baja fertilidad entre las mujeres más jóvenes (Shifter, 1996). Los jóvenes describen cómo ellos no se preocupan por usar la planificación familiar, no saben si la mujer usa algún método anticonceptivo, y por qué no habían dejado embarazada a ninguna de ellas (Meléndez, 1996).

Los jóvenes del campo mantienen dualidad en la función y percepción que tienen de la pareja para la práctica del sexo y la pareja para la reproducción. En el discurso, practicarían la abstinencia sexual y al formalizar la pareja tendrían hijos. Ellos dicen que depende de cómo sea la mujer (FAO, 1996). Con la mujer que utilizan para el sexo no tendrían hijos, y si se diera el caso de un embarazo en esta circunstancia los varones lo desconocerían. Una mujer que tiene sexo por placer puede haberlo tenido con otro hombre; por lo tanto, no es deseable para ser reconocida como la madre de su hijo (ANDAR, 1998; Rodríguez, 1997). Cuando ocurre un embarazo no planeado, los hombres ponen el énfasis en la pareja y no en el hijo, y como la tendencia es considerar a los hijos como asuntos de las mujeres, si ellos dudan de la mujer tampoco aceptan al hijo, de ahí que, si no es "buena mujer" no la quieren, y por ende no tendrían contacto con el hijo.

No puede decirse que exista un único patrón de comportamiento reproductivo. Al margen del discurso anterior, en la práctica los jóvenes están manteniendo relaciones sexuales también con mujeres a quienes sí quieren. En esos casos, si ocurre un embarazo, formalizan la unión con la joven (FAO, 1996), aunque no estén preparados para ser papás.

En resumen, el hombre separa la sexualidad de sus consecuencias reproductivas. Del mismo modo que separa a las mujeres entre aquellas para el sexo y éstas para el amor. No tiene conciencia activa de que las relaciones sexuales que establezca pueden tener consecuencias "no deseadas" para sí mismos y para otros y que éstas pueden ser embarazos o enfermedades de transmisión sexual. El varón le imputa a la mujer, le imputa al otro, la responsabilidad de la eventual acción negligente.

¡Qué se va uno a poner a pensar en tal o cuál enfermedad cuando tiene la chavala cerca! Con costos en el preservativo y ni eso, porque a ellas no les gusta. Dicen que les mata el impulso (*La Nación*, 20 de agosto del 2000, pág. 4 A).

3. La participación de los hombres en la paternidad

a) El comportamiento social

El mandato de velar por el sostén material de la familia sigue siendo la piedra de toque para juzgar socialmente la paternidad.

De forma cotidiana, se utiliza el término paternidad indistintamente para designar al padre y al genitor. Si se pretende definir la paternidad es necesario discutir primero la diferencia entre genitor y padre. El genitor corresponde a quien engendra; la paternidad trasciende del hecho biológico de la procreación, y en muchos casos un hombre puede asumir su función de tal y ni siquiera ha participado del proceso biológico. De hecho, es frecuente en el medio analizado que muchos hombres den su apellido, críen y asuman la función de padre de hijos de sus compañeras casadas anteriormente o solteras (Krauskopf y otros, 1991; Rodríguez, 1997).

En relación con este asunto, en los foros de discusión se planteó la necesidad de construir una definición de la paternidad más abarcadora y útil para el diseño de proyectos y programas. Al respecto, se requiere un esfuerzo social y teórico que resignifique y reconceptualice la paternidad. En todo caso, lo deseable es que la paternidad cobre una especificidad generada en la relación del padre con sus hijos e hijas, y que esta relación sea para el disfrute y el enriquecimiento mutuos.

Es evidente, por ejemplo, que el padre cumple una función muy importante en el proceso de socialización, no sólo como elemento de apoyo en la relación madre-hijo, sino también como modelo de comportamiento y actitudes alternativas, necesario para los procesos de desarrollo autónomo de las hijas e hijos. Se ha encontrado, en numerosos casos de niños con dificultad de separación de la madre, o con "apego ansioso" u otros trastornos del comportamiento, que ha existido ausencia física o psicológica de la figura paterna (Alvarez, 1987).

Ahora bien, hay evidencia empírica de que en muchos casos las madres y los hijos no reclaman tanto sobre la presencia familiar del padre; lo que sí se considera decisivo es que el padre sea "responsable", esto es, que cumpla con su obligación económica (Gutiérrez y otros, 1992).

Pese a la claridad de este mandato social, ello no significa que la función proveedora de la paternidad esté exenta de contradicciones y confusiones. Así, no es suficiente referirse al estado civil —más específicamente, el hombre en relación matrimonial— para definir o valorar su ausencia o presencia en el hogar. Hay evidencia empírica de padres solteros o divorciados que viven y/o que sí establecen y mantienen un vínculo parental con sus hijos e hijas, al tiempo que no lo hacen algunos hombres que se encuentran en unión conyugal, o al menos han reconocido legalmente a la prole (Krauskopf, 1991; Rodríguez, 1997; Achío, 2000).

Otra contradicción se observa cuando la función proveedora sirve como medida para evaluar la función paterna. Por una parte, se sigue considerando a la proveeduría, tanto por hombres como por mujeres (CMF, 1997), como el valor fundamental de la paternidad y del ser hombre, pero simultáneamente ésta se ha convertido en un antivalor asociado al abandono y a la despreocupación por los hijos y por el hogar.

Precisamente, en los últimos años las madres y los hijos han venido demandando a los padres acciones en el ámbito doméstico, como compartir los quehaceres del hogar y de la crianza (CMF, 1997). En vista de ello, la dedicación del padre al trabajo y a su función proveedora se ha resignificado como ausencia, y hasta como excusa del padre para no compartir estas tareas, que los hombres apegados a referentes tradicionales no quieren asumir.

También con frecuencia la función proveedora se representa como un peso, y el trabajo como tortuoso, con lo cual se pretende dejar evidencia del enorme sacrificio de quien es proveedor. En apariencia, la paternidad tiene que conceptuarse precisamente así, como difícil y tortuosa, para que tenga sentido y valor (Gutiérrez et. al, 1992).

Ahora bien, se impone contrastar y complementar los criterios y representaciones sociales anteriores sobre la progenitura y la paternidad con algunos datos disponibles ahora. No se trata de problemas menores. Aun cuando las cifras estén siendo revisadas, en la última década entre 21.1% y 30.4% de los nuevos nacimientos no han sido legalmente reconocidos por sus padres, lo que suma 201 605 niños que sólo han sido registrados con el nombre de la madre. En otras palabras, se está hablando en estos casos de genitores, no de padres (Estado de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en Costa Rica, 2000).

Las demandas por pensión alimentaria en Costa Rica continúan incrementándose año tras año. En 1990 había 23 805 demandas por pensión alimentaria en vigencia y se presentaron otras 8 396 nuevas; en 1998 las demandas vigentes sumaban 41 890 y se presentaron 15 383 nuevas. En otras palabras, sólo en este último año había en curso 57 273 pensiones alimentarias. Si se atiende el criterio mínimo de un solo caso de pensión alimentaria por familia, se estaría diciendo que en 1998 habría por lo menos 6.95% de hogares costarricenses

en los que se registra una pensión alimentaria demandada o en ejecución (Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, 2000; Estado de la Nación, 2000 b).

Otro indicador que caracteriza el ejercicio de la paternidad se refiere a la violencia intrafamiliar, perpetrada principalmente por el padre o el compañero de la madre, contra ella o contra las y los hijos. Estas situaciones culminan en ocasiones con la muerte de la madre o de ambos progenitores, y con los efectos nocivos sobre la familia en su conjunto y particularmente con la negación del derecho de todo niño o niña de crecer en un ambiente sano, posibilitador de su desarrollo en compañía de sus padres y madres.

Se plantea entonces que el perfil del padre, que comporta un riesgo social, se resume en la figura del genitor y del padre ausente, cuyos cuatro comportamientos principales son: el hombre que tiene relaciones sexuales con una mujer, producto de ello procrea y no se reconoce ni se asume como padre; el padre física y materialmente presente pero afectivamente ausente; el padre presente, pero que sería preferible que no estuviera, porque es el propiciador de la agresión; y finalmente, el padre que utiliza a sus hijos e hijas en su estrategia de supervivencia, poniéndolos en riesgo (Jorge Sanabria, comunicación personal 2000).

b) Valores y actitudes

Lo mejor de ser hombre es ser libre y lo peor es tener que responsabilizarse del sostenimiento material de una familia. Por contraste, lo mejor de ser mujer es que se es madre y lo peor son las restricciones que ocasiona el ejercicio materno. Éste era el juicio que expresaban 400 estudiantes de ambos sexos de la Universidad de Costa Rica, según una investigación que realizó Ana Teresa Álvarez (Ana Teresa Álvarez, Foro de Discusión, 2000).

Según la investigadora, en el fondo de este enunciado opera una de las diferencias más sustantivas de la autodefinición masculina y femenina. En el proyecto vital del varón no se cuenta la paternidad como un elemento de aquél, mientras que la mujer se define por su potencialidad y la realización efectiva de la maternidad; caso contrario, es una mujer lesionada o incompleta. Pero, paradójicamente, la acotación de estas mujeres respecto de que lo peor de ser madre es la sujeción que esto provoca, es decir la falta de libertad coloca la discusión en otra cara del problema. Según ese planteamiento, mujeres y hombres, pensaban en un mismo tipo de libertad, en el sentido de "nada me sujeta". No hablan, por lo tanto, de una libertad con compromiso, una libertad con responsabilidad. La gran diferencia es que la mujer una vez embarazada no puede huir, queda atrapada en su cuerpo, pero si pudiera hacerlo lo haría. Vale preguntarse entonces si estos valores de libertad, o las "ventajas" de lo masculino, se convirtieran en valores sociales generales, de hombres y mujeres, qué y cómo se transformarían la paternidad y la maternidad. De hecho, cada vez más mujeres se plantean como una posibilidad cierta la de no ser madres (Ana Teresa Álvarez, comunicación personal, 2000, ENS-99).

En cambio, también es cierto que la vivencia de la paternidad para muchos hombres ha significado una gran experiencia, una nueva responsabilidad y un evento importante que le ha dado sentido a su vida. Del mismo modo, la experiencia de convertirse en padres, o muchas veces la sola noticia del embarazo, les significa un paso para sentirse adultos, independientemente de que por edad ya lo fueran (Krauskopf, 1992; Rodríguez, 1997). Se asume como el paso de "la andarreguiadera a la responsabilidad" como le llaman algunos de los hombres del estudio cualitativo en zona rural (Rodríguez 1997).

Las complicaciones siempre se presentan. Un estudio con varones sobre embarazo en estudiantes universitarias (Achío y otros, 2000) reveló que la meta de ellos era concluir una carrera universitaria y alcanzar una posición económica que les permitiera alcanzar condiciones necesarias para formar una familia. El no uso o el uso inadecuado de anticonceptivos en sus prácticas sexuales los lleva a generar un embarazo no planeado, ante lo cual estos hombres vieron modificado su proyecto vital y el valor asignado a su proyecto académico, que si bien no fue abandonado en su totalidad, sí resultó parcialmente postergado. No escaparon al mandato social que exige al varón, para formar una familia, que proporcione todo lo necesario (Achío y otros, 2000). Asimismo, su proyecto de ser padres cambió en relación estrecha con su progenitura. Aun cuando se dicen conscientes de la importancia de romper con este estereotipo y de su deseo manifiesto de pasar más tiempo con su hijo o hija y construir con ellos un vínculo diferente, finalmente en su caso como en el de muchos otros padres, renunciaron parcialmente a él y lo transformaron en un lamento por la carga de la proveeduría.

Ahora bien, ¿qué significa en última instancia para un hombre aceptar la paternidad de un hijo o hija? En un estudio cualitativo realizado con adolescentes mujeres y los padres de sus hijos (Cabezas y Krauskopf, 1992)

se constató que, en tanto realidad biológica ineludible, para la mujer embarazada este hecho conlleva necesariamente asumir al hijo como propio, al menos durante la gestación. De todos modos, esto no implica que en todos los casos ella asuma su función materna después del nacimiento.

En cambio, el varón no relaciona de manera inequívoca el procrear con la paternidad del producto concebido ni tampoco asume de forma automática la función paterna en sus dimensiones afectiva, social y económica. A causa de la socialización genérica tradicional es factible que disocie procreación de paternidad. En ese marco, la relación sexual sólo tiene valor en tanto satisface necesidades estrictamente individuales. Además, es posible que el hombre desconozca, ignore o rechace al hijo que sea un producto no previsto o no deseado en una relación sexual.

Con relación a otro aspecto de la discusión, se constata que el cambio societal está invadiendo la esfera de la familia y particularmente de la paternidad. En los foros de discusión se planteó que las transformaciones económicas, políticas, culturales y de las sensibilidades genéricas, han cimbrado los esquemas del patriarcado que se basa en el poder coercitivo y económico de la proveeduría. Se percibe una angustia entre los hombres y entre los padres a raíz de que sus antiguos mecanismos y comportamientos han dejado de ser efectivos para sociedades que se mueven cada vez más por el valor del conocimiento, por el fundamento del respeto de los derechos humanos, por una ciudadanía bien fundada y una equidad de género conducente a una democracia de género.

En síntesis, la participación de los hombres en la sexualidad, en la reproducción y la paternidad se caracteriza por los siguientes rasgos básicos.

i) Un comportamiento sexual fundado en una escisión entre sexualidad y sus eventuales repercusiones en la reproducción, y por lo tanto sostenido en la negación de la paternidad. No hay por consiguiente una sexualidad acompañada de una ética que le permita su disfrute por sí misma o para la consecución de un proyecto de paternidad asumida y comprometida. El hombre concibe sus relaciones sexuales en un vacío emocional. Por la tanto, puede tener, en el extremo más negativo, comportamientos destructivos como la agresión, el abuso sexual y hasta la violación.

ii) El hombre, por otra parte, concibe dicotómicamente sus relaciones con sus contrapartes femeninas. Son mujeres "zorras", "juega vivas", que por lo tanto son coleccionables, denunciables y despreciables, pero con las cuales mantiene relaciones sexuales. O son mujeres vírgenes, sumisas, proyectos de esposas y de madres de sus futuros hijos, a las cuales se respeta.

iii) Además, tiene una baja participación en los métodos anticonceptivos, ya que delega una buena parte de esta responsabilidad en la mujer, sobre la cual también recae el mandato de tener que resistir la presión masculina por la conquista, así como evitar el embarazo.

iv) La ausencia y la irresponsabilidad de los padres es uno de los rasgos básicos de la paternidad en Costa Rica. Una buena parte de los padres —de los genitores, específicamente— desiste de reconocer a sus hijos e hijas, y cuando lo hace se niega a pagar las pensiones alimentarias para sus hijos e hijas. Asimismo, el padre puede estar física y materialmente presente, pero a menudo carece de un compromiso afectivo con sus hijos y no participa en la crianza. En el extremo más negativo de la irresponsabilidad, propicia y ejecuta la violencia dentro de la familia. En muchos casos, también coloca en riesgo a sus hijos e hijas al involucrarlos en sus estrategias de supervivencia económica.

v) Esta preocupante situación obliga a iniciar un esfuerzo social y conceptual para resignificar y reconceptualizar la paternidad, de modo que se constituya en un lugar social que se construya en y para las relaciones entre los padres y los hijos e hijas, mutuamente enriquecedoras y humanamente gratificantes, y se quite el peso que recae sobre la mujer madre.

IV. LEGISLACIÓN COSTARRICENSE RELACIONADA CON LA FAMILIA Y LA PATERNIDAD

En Costa Rica ha habido en la última década un avance considerable en la legislación que atañe a la familia y que se relaciona de diversos modos con la participación de los hombres en la sexualidad, la reproducción y la paternidad. Sin embargo, no existen estudios normativos globales que se ocupen de la paternidad en estricto

sentido. El tema de la paternidad es nuevo en el debate público, y ello puede contribuir a que no se hayan desarrollado instrumentos legales especiales para la promoción de la paternidad responsable y comprometida.

En las entrevistas y en los foros de discusión se propuso que se solventara en parte este vacío jurídico por la vía de organizar un grupo especializado para realizar un estudio normativo sobre la paternidad. Así, se podría conocer y reformar el conjunto de leyes y reglamentos que involucran a la paternidad en función de las competencias institucionales que le correspondan (Rita Mazera, comunicación personal, 2000).

Las áreas en las que la legislación ha cobrado un auge importante son las relacionadas con la familia, la niñez y la adolescencia, así como las vinculadas con el género y la mujer. Las reformas se han adoptado de acuerdo con eventos, compromisos y convenios internacionales firmados por el gobierno costarricense en las conferencias mundiales organizadas por las Naciones Unidas. En términos particulares, también es importante el decreto ejecutivo que se ha suscrito sobre salud sexual y reproductiva. Entonces, de forma indirecta se llega a la paternidad, vía otras regulaciones vigentes que organizan el comportamiento legal de los hombres con sus hijos e hijas (Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000; Instituto Nacional de las Mujeres, 2000).

El Informe del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica expone el conjunto de leyes creadas en la última década en relación con la niñez y la adolescencia. El gran salto cualitativo en este paquete legislativo se advierte en la consideración de que las personas menores de 18 años constituyen sujetos de derecho y que por lo tanto gozan de todos los derechos y obligaciones inherentes a los ciudadanos con plenas garantías constitucionales. En el período anterior a su promulgación, la niñez y la adolescencia estaban sujetas, en término de derechos y obligaciones, a las determinaciones de la autoridad tutelar (Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000).

Según el mencionado informe y otras fuentes consultadas, entre las leyes más importantes promulgadas durante la década anterior se cuentan las siguientes: la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, de 1990; la Ley de Guarderías, de 1994; la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, de 1995; la Ley de Regulación de la Unión de Hecho, de 1995; la Ley Contra la Violencia Doméstica, de 1996; la Ley de Justicia Penal Juvenil, de 1996; la nueva Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, de 1997; la Ley de Pensiones Alimentarias, de 1997; la Ley General de Protección a la Madre Adolescente, de 1997; el Código de la Niñez y la Adolescencia, de 1998; la Ley contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad, de 1999; la Reforma al Código Penal en materia de Explotación Sexual, de 1999, etc. A esto habría que agregar por lo menos 14 decretos ejecutivos que entre los años 1994 y 1999 fueron dictados en diferentes áreas de la familia, la mujer, la niñez y la adolescencia. Además, 23 proyectos de ley se encuentran en estudio del poder legislativo; entre ellos, se analizará en este trabajo el que se refiere al problema de la filiación, denominado Ley de Paternidad Responsable (Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000; Instituto Nacional de las Mujeres, 2000; Rita Mazera, comunicación personal, 2000).

A continuación se detallarán aspectos sobresalientes de algunas leyes, decretos y proyectos de ley que son relevantes en la discusión general sobre la familia y la paternidad en Costa Rica, además de la Constitución Política y del Código de Familia, que corresponden a décadas anteriores y que constituyen los antecedentes del actual avance jurídico en esta materia.

1. Constitución Política

Aun cuando en la Constitución Política —aprobada en 1949 y con modificaciones posteriores— no hay un apartado específico sobre la familia, sí establece algunas normativas generales para su desempeño. La premisa central es la igualdad de toda persona frente a la ley, sin distingo de ningún tipo (artículo 33). Este artículo es fundamental y se amplía posteriormente mediante la legislación sobre los derechos de la niñez y de la adolescencia.

Se considera a la familia —en el artículo 51— el elemento natural y fundamental de la sociedad. Se estipula la obligatoriedad de que el Estado garantice el bienestar de la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido. Es claro que lo que media entre el Estado y los niños y los adolescentes es la familia, pero éstos pueden reclamar para sí su propia autonomía, y ello está garantizado por el Código de la Niñez. En esta

perspectiva, el Estado debe garantizar las condiciones generales para que la familia cumpla con su cometido social, cultural y humano (Rita Mazera, comunicación personal, 2000; Mario Víquez, comunicación personal, 2000).

El artículo 53 es de suma importancia, por cuanto establece la igualdad de condiciones de los hijos habidos dentro como fuera del matrimonio, y por lo tanto los padres tienen las mismas obligaciones hacia unos como hacia los otros. En correspondencia con ello, este mismo artículo estipula el derecho de los hijos e hijas de conocer quiénes son sus padres y madres (Nuestra Constitución Política, 1978; Patronato Nacional de la Infancia, 1998).

En 1999, por medio de la Ley 7880, se realizó un cambio conceptual en la Constitución Política, al sustituir en sus artículos 20 y 33 el término hombre por el de persona (Estado de la Nación, 2000 b).

2. El Código de la Familia

El Código de Familia determina la obligación del Estado en cuanto a proteger la familia, tal como lo dicta su primer artículo. A continuación se marca el espacio de lo privado en los siguientes términos: "La unidad de la familia, el interés de los hijos, de los menores y la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges".

Por otra parte, es decisiva la normativa que permite a los hijos e hijas la investigación de la paternidad y la maternidad; además, se autoriza la investigación de la paternidad del hijo por nacer, o durante su vida posterior.

Asimismo, es decisivo que si bien compete a los padres regir a los hijos, protegerlos, administrar sus bienes y representarlos legalmente, si entre ellos existiera interés opuesto, los hijos pueden ser representados por un curador especial. En suma, consagra la posibilidad de que los hijos cobren autonomía respecto de la autoridad parental (Código Civil y Familia, 1997).

3. El Código de la Niñez y la Adolescencia

Este Código es el instrumento de mayor alcance que se ha aprobado desde la segunda mitad de la década anterior. Su aspecto más relevante es el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho, apoyándose en los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, cuya premisa central dice que los niños son sujetos activos que están en la capacidad de establecer relaciones reflexivas, según sea cada fase de su desarrollo, con las personas adultas y entre sí mismos, pero también son personas diferentes y autónomas con necesidades particulares marcadas por las determinaciones de su etapa de formación.

El artículo 29 del Código garantiza que el padre, la madre o la persona encargada están obligados a velar por el desarrollo físico, intelectual, moral, espiritual y social de sus hijos menores de edad. El artículo 30 especifica el derecho de los niños y las niñas a conocer a su padre y a su madre; a crecer y a desarrollarse a su lado y ser cuidados por ellos; se les reconoce el derecho a permanecer en su hogar, del cual no podrán ser expulsados, ni impedidos a regresar a él, salvo por decisión judicial.

El Código es de suma importancia porque también define la estructura y las instancias que han de garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, a partir del Sistema Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Lo decisivo aquí es la presencia del Estado —por medio del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia— como garante, generador de las políticas y coordinador de los esfuerzos generales que se plantean respecto de los derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

El Código también asigna una participación específica a la sociedad civil. En términos locales se establece un poder decisivo en esta materia a las comunidades por medio de las Juntas de Protección de la Infancia y de los Comités Tutelares (Patronato Nacional de la Infancia, 1998).

4. Ley de pensiones alimentarias

Se ha examinado en el apartado anterior la dimensión que ocupa el problema de la resistencia de un grupo de padres por el pago de las pensiones alimentarias de las familias que dependen económicamente de ellos.

Esta Ley regula lo concerniente a la prestación alimentaria derivada de las relaciones familiares. También modifica algunos artículos del Código de Familia. En la práctica, se establece la obligatoriedad de los padres para velar por el sustento económico de sus hijos e hijas. Define alimento como todo aquello que provea el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, educación, diversión y transporte de los hijos e hijas, en función de las posibilidades económicas del demandado y el nivel de vida del beneficiario. Estos aspectos han sido extendidos además para cubrir necesidades como la educación, la instrucción y capacitación para el trabajo de los menores de edad. También incorpora la atención a las necesidades del desarrollo físico y psíquico del beneficiario (artículos 65 y 68).

En sus artículos 25 y 26 se prevé, en los casos extremos de desacato del cumplimiento de una sentencia emitida, incluso el apremio corporal y el posible allanamiento del refugio del imputado. El deudor no podrá excusar el pago de la pensión alimentaria por la falta de empleo o de recursos económicos en su haber, esto es, en la mayoría de los casos la pensión alimentaria es de pago obligatorio —artículo 27— (Patronato Nacional de la Infancia, 1998).

5. Decreto sobre salud sexual y reproductiva

Este Decreto, emitido en 1999, reconoce los derechos de todo hombre y mujer mayor de 18 años para decidir sobre su salud sexual y reproductiva, así como los métodos de control de la fertilidad temporales y permanentes que deseen. El concepto de salud involucrado en este Decreto se fundamenta en los derechos humanos, políticos, sociales y ambientales, y también en una ética en la atención de la salud.

Se establece el acceso libre a los métodos anticonceptivos en los servicios públicos. Por primera vez, los hombres tienen, por sí mismos, el derecho a solicitar anticonceptivos en el sistema de salud nacional, trámite que anteriormente sólo podían hacer por intermedio de su compañera o esposa. Asimismo, se los habilita para acceder a practicarse la vasectomía.

Asimismo, se dispone la creación de la Comisión Interinstitucional sobre Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales, así como la organización de las Consejerías en Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales, que brindan información y orientación a los usuarios para una mejor decisión sobre el método anticonceptivo que deseen. También se establece la obligatoriedad del cumplimiento de estas disposiciones a todos los prestadores de servicios públicos o privados que ejecuten servicios sobre la materia (CCSS, 1999).

En virtud de lo reciente de la emisión y publicación del Decreto, la materialización institucional de sus lineamientos aún son escasos. Por otra parte, algunos de los problemas surgidos con posterioridad al Decreto obedecen a que la demanda de métodos quirúrgicos excede la oferta. Además, existen estereotipos morales y tabúes culturales dentro de los sistemas de salud que determinan la oposición de los profesionales a aplicarlos a mujeres y a adolescentes, por la creencia de que la mujer tiene que reproducirse aunque no lo desee. Por estos mismos motivos, se han formulado objeciones al Decreto por parte de la sociedad civil y sectores de la Iglesia Católica, principalmente.

6. Proyecto de Ley: Ley de Paternidad Responsable. Expediente No. 14.06

Este proyecto de ley se encuentra en este momento en corriente legislativa y cuenta con las condiciones políticas para ser aprobado. Se le da relieve en este documento por la incidencia que ha tenido en la opinión pública desde el momento mismo en que se informó en los medios de comunicación masiva sobre la presentación de esta iniciativa en la Asamblea Legislativa. Esto provocó que se discutieran públicamente algunos aspectos colaterales que afectan a la paternidad.

El fundamento jurídico de este proyecto de ley se deriva de los derechos estipulados en la Constitución Política y el Código de la Niñez y la Adolescencia, según los cuales "todo niño, niña o adolescente tiene derecho a conocer a su padre y a desarrollarse a su lado y a ser cuidado por ellos" (Ley de Paternidad Responsable, 2000).

Este proyecto se relaciona en estricto sentido con los procesos de filiación, y trata de garantizar el resarcimiento de los gastos alimentarios de la hija o el hijo incurridos por la madre desde el embarazo y por un plazo de 12 meses, hasta la definición legal de la pensión alimentaria. No se trata entonces de un proyecto para

la promoción de la paternidad responsable en los términos en que se ha definido en las páginas precedentes, aun cuando sí tenga repercusiones en esta dirección.

El vector decisivo de este proyecto lo constituye la potestad de la madre de indicar, si ella lo conoce y así lo decide, quién es el padre de su hijo o hija, y por lo tanto desencadenar un proceso en el cual sería el designado en calidad de tal quien tendría que responder —en el plazo de 10 días— afirmativa o negativamente tal imputación. En la práctica anterior, la madre tenía que buscar al supuesto padre y, a través de un trámite, por lo general largo y engorroso, lograr que reconociera al hijo o hija y se hiciera responsable, por lo menos del pago de las pensiones alimentarias. El mecanismo probatorio de la supuesta paternidad en caso de duda es el estudio de marcadores genéticos.

Este proyecto de ley ha sido ampliamente discutido dentro y fuera de la Asamblea Legislativa, y ha sido objeto de amplias consultas y modificaciones en la Comisión de la Mujer en las Asamblea Legislativa. Actualmente, se le ha cambiado el nombre por uno que atiende más claramente a su propósito, el reconocimiento de la filiación.

Algunas limitaciones señaladas sobre este proyecto han sido, por una parte, el alto costo de las pruebas genéticas para la comprobación de la paternidad, en virtud de lo cual tendrían que costearlas el Estado. La demanda de tales servicios ha ido incrementándose y se prevé que con esta ley aumente aún más. Por otra parte, algunos hombres temen que se les designe falsamente como progenitores, pese a que en la experiencia legal anterior de los miles de expedientes que se tramitan sólo en dos o tres ocasiones se ha comprobado falsedad (Rita Mazera, comunicación personal, 2000). Asimismo, algunos aducen que ello podría afectar su estabilidad familiar cuando tienen otra familia (*La Nación*, 23 de agosto del 2000, pág. 4 A).

7. Ley General de Protección a la Madre Adolescente

En los apartados anteriores, principalmente en el referido a la participación de los hombres en la sexualidad, la reproducción y la paternidad, se ha destacado la precocidad con la que hombres y mujeres están iniciando su actividad sexual y reproductiva, y que una de sus consecuencias se refleja en los embarazos adolescentes, acompañados a veces por la huida del genitor y la irresponsabilidad paterna, el no registro de los nacimientos y el consiguiente del no cumplimiento de la obligación del pago de las pensiones alimentarias. Hasta ahora no existía un marco institucional que protegiera la atención integral de esta población, propósito que anima a esta ley promulgada en 1997.

Por su intermedio se crea el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente, adscrito al Ministerio de Salud, en el que participan un conjunto de instituciones estatales y de la sociedad civil que realizan programas orientados a la madre adolescente. Ha revestido particular importancia que una parte de las competencias definidas para las instituciones estatales han sido retomadas y plasmadas en el Código de la Niñez y de la Adolescencia. Específicamente, los programas "Amor Joven" y "Construyendo Oportunidades" se diseñaron con el propósito de atender las necesidades de las madres adolescentes y con miras a desarrollar una política preventiva del embarazo adolescente.

Uno de los problemas que ha afectado la aplicación de esta Ley ha sido su escasa difusión tanto a nivel público como en las instituciones gubernamentales, y entre las propias madres adolescentes. Por ello, no sorprende que parte de las competencias institucionales contenidas en ella aún no se hayan concretado.

8. Ley contra la Violencia Doméstica

Uno de los problemas más agudos en el ámbito privado es el de la violencia intrafamiliar. Esta Ley fue aprobada en 1996 con el propósito de proteger a las mujeres y a los niños de la violencia intrafamiliar, cumpliendo compromisos adquiridos por el país al ratificar la Convención de Belem do Pará. Se reconoce el principio de igualdad entre hombres y mujeres, niños y niñas, o adolescentes, y el derecho de vivir sin violencia.

Este ordenamiento jurídico revolucionario rompe con el esquema tradicional del proceso, porque se separa de algunos principios generales del derecho. Obliga al juzgador a ordenar de inmediato las medidas de protección, sin darle tiempo para que prevenga al imputado; se alteran reglas tan básicas en el derecho nacional

como la presunción de inocencia y el derecho de defensa, amparando la integridad física y mental de la víctima. La ley contempla 18 medidas de protección a las que se puede acudir para romper el ciclo de la violencia e iniciar un proceso de redefinición de estrategias y condiciones para una convivencia futura libre de violencia (Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2000; Instituto Nacional de las Mujeres, 2000).

La importancia de la ley radica en que, por lo general, el ofensor suele ser un hombre —con mayor frecuencia el padre— que habita en la vivienda, quien debido a los patrones de socialización machistas se siente con el derecho de agredir a cualquier miembro de la familia o del hogar sin que ello tenga consecuencias negativas para él. La violencia en contra de las mujeres trasciende sin duda el espacio de lo doméstico para transformarse en un problema político sobre el tipo de sociedad y modelo de desarrollo al cual se aspira.

Esta ley no ha tenido la repercusión social prevista, y ante la continuación de los patrones violentos de comportamiento, a la gravedad de las lesiones producidas, la cantidad de mujeres asesinadas, y la insuficiencia de la respuesta jurídica, se está proponiendo la elaboración de un proyecto de ley que se inserte en la vía penal y que responda a las necesidades de protección de las víctimas, de la tipificación de conductas lesivas como delitos, de sanciones al agresor y que contemple la reparación del daño individual y social causado (Defensoría de los Habitantes, 1999-2000).

En los siguientes puntos se resumen algunos de los aspectos generales de este apartado.

a) Durante la década de los noventa se registró un avance importante en la consecución de una base jurídica que fundamente los derechos de la familia, relacionados con diversos aspectos de la paternidad. Esto es más perceptible en el campo de la legislación sobre la niñez y la adolescencia. El ciclo legal en esta materia tiende a completarse.

b) El cambio más sustantivo conceptual y legal es la consideración de los menores de edad como personas que pueden gozar de una ciudadanía plena, en sentido contrario a lo que sucedía con anterioridad, en que estaban sujetos a las determinaciones de la autoridad tutelar.

c) Las grandes carencias en este campo se relacionan con la necesidad de concebir y aplicar mecanismos de evaluación, seguimiento y construcción de indicadores precisos para conocer el grado de cumplimiento de las diversas leyes promulgadas.

d) Se constata la necesidad de la transformación del marco jurídico que posibilite una aplicación efectiva de las competencias institucionales correspondientes, y que ello conduzca a un proceso de autotransformación de todos los órdenes de la vida, orientándolos hacia el disfrute y el ejercicio pleno de los derechos y deberes en el ámbito de las relaciones familiares y sociales.

e) Respecto de la paternidad, su limitación más importante es la carencia de instrumentos legales para la promoción de una paternidad responsable y comprometida. Las recomendaciones de los foros de discusión y de las entrevistas han enfatizado la necesidad de realizar un estudio de la normativa existente sobre la paternidad para colocarla en el marco de sus posibilidades en términos de las competencias institucionales.

V. ASPECTOS POLÍTICOS E INTERVENCIONES INSTITUCIONALES QUE INVOLUCRAN A LA FAMILIA Y A LA PATERNIDAD

La oferta de servicios del Estado y de la sociedad civil para paliar la situación problemática que tiende a provocar la paternidad irresponsable, se ha ido ampliando paulatinamente.

Este capítulo se ocupa de los abordajes metodológicos, los fundamentos legales, las competencias institucionales, los programas y proyectos, la diferencia de sectores sociales objeto de intervención, etc. Por su amplitud, sólo se puede presentar una idea general de cada uno de estos temas, que han sido seleccionados con un afán más bien demostrativo que con un criterio de exhaustividad.

Sin hacer una división excluyente, sólo para agrupar en términos temáticos los contenidos y acciones institucionales, se hace la exposición según su pertinencia con respecto a los tres ejes temáticos del diagnóstico: la sexualidad, la reproducción y la paternidad.

1. Aspectos políticos generales

En primer lugar, conviene exponer algunas cuestiones de orden general y de diversa naturaleza, que inciden en el desempeño institucional alrededor de la familia y la paternidad.

En los últimos años se ha sostenido una discusión sobre el grado de compromiso político de las diferentes administraciones gubernamentales, en relación con sus prioridades sociales. Los sectores gubernamentales argumentan, y éste es su discurso público, que han mantenido muy altas las prioridades y la disposición de recursos en la inversión social del gasto público. En cambio, sus contrapartes argumentan que el estilo de desarrollo de Costa Rica está desarticulado, y que el nivel de vulnerabilidad a la pobreza alcanzó su nivel más elevado (Estado de la Nación, 2000b). Sin embargo, lo que se quiere destacar de forma más específica es que a lo largo de la década se ha mantenido relativamente estable la inversión social que se hace como porcentaje del producto interno bruto (PIB). Por la estimación disponible hasta 1998, dicha inversión ha oscilado cerca del 20% del PIB en la década anterior (Estado de la Nación, 2000b).

No obstante, en la ejecución presupuestaria han privado criterios de racionalidad "técnica" para la disposición de estos recursos hacia algunas de las instituciones sociales del gobierno central o descentralizadas. Como lo demuestra, por ejemplo, el hecho de que no se hayan girado los recursos al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el 7% del impuesto sobre la renta que le corresponden según su ley orgánica. Con todo, el Ministerio de Hacienda ha expuesto el criterio de que los recursos del presupuesto nacional se asignan según las posibilidades del país y de acuerdo con una estructura de prioridades. Paradójicamente, también hay instituciones que han subejecutado su presupuesto, como el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). En consecuencia, falta un criterio y una pragmática institucional clara en la ejecución presupuestaria (La Nación, 27 de enero del 2001).

Por otra parte, en términos más específicos, en los últimos años el tema de la igualdad de género, siguiendo los compromisos adoptados en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, en 1995, ha ocupado la atención del Estado costarricense mediante la implantación de un conjunto de planes y programas dirigidos a enfrentar los principales problemas detectados, entre éstos, el Plan para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIOHM), el Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI), el Programa de Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres (PROCAM), el Eje Promujer del Plan Nacional de Combate a la Pobreza, y el Programa de Mujeres Adolescentes. A fin de concretar estas iniciativas, la actual administración gubernamental puso en práctica dos mecanismos específicos: el Instituto Nacional de las Mujeres, y la designación de la Ministra de la Condición de la Mujer como rectora en este campo (Plan Nacional de Desarrollo, 2000).

Desde el Estado se ha venido articulando un criterio de racionalidad político–administrativa que contribuye a no incrementar el gasto público en la ampliación de la burocracia gubernamental. Algunos códigos, leyes e instituciones han definido instancias de coordinación interinstitucional e intersectorial, como la Comisión Nacional de Atención Integral del Adolescente o el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.

Por último, cabe mencionar que no existe dentro de las estructuras gubernamentales centrales ninguna instancia que se especialice en la promoción de la paternidad responsable y comprometida. En la actualidad, se ha iniciado la discusión sobre cuáles son las soluciones de esta carencia, pero no se dispone de propuestas precisas sobre qué forma institucional asumiría y con qué estrategia se podría montar (Ana Ibelis Castro, comunicación personal, 2000).

2. Intervenciones institucionales en la sexualidad

a) Amor Joven y Construyendo Oportunidades

En párrafos anteriores se ha expuesto el problema de la precocidad en el inicio de la actividad sexual entre los adolescentes costarricenses y las repercusiones que esto trae en términos del incremento del embarazo adolescente. Por ello, los programas de salud y educación privilegian la construcción de una sexualidad que permita a las generaciones presentes y del futuro cercano una vida en la que prevalezcan las relaciones de equidad entre hombres y mujeres, orientada por el respeto a los derechos humanos constituidos.

Los grupos meta de los proyectos son, por una parte, los niños y jóvenes, por lo general de escasos recursos económicos; por otra, algunos de los maestros y profesores que pertenecen al Ministerio de

Educación, como multiplicadores de una nueva concepción de sexualidad. Ello no es fácil por cuanto hay resistencia de la estructura burocrática del Ministerio y de las concepciones metodológicas ancladas en la idea de sólo dar información a los educandos. En cambio, se trata de crear nuevos espacios y mecanismos de expresión de los niños y jóvenes, tratando de orientar la diversidad de los comportamientos sexuales y reproductivos de los que pueden dar cuenta.

Estos programas se valen de tres mecanismos para su trabajo: un plan de capacitación para el Ministerio de Educación Pública (MEP), unas Jornadas Comunitarias de Sexualidad, y campañas y quioscos de información. Es valioso el intento de incorporar en estos programas a las comunidades, porque una parte importante de los adolescentes y jóvenes no están involucrados en el sistema educativo formal y son ellos precisamente quienes gozan de menos acceso a posibilidades educativas y de formación sobre la sexualidad.

Amor Joven y Construyendo Oportunidades son proyectos relativamente nuevos, que no cuentan con evaluaciones de su impacto social. Se ha tenido que enfrentar algunas dificultades derivadas de una estructura jerarquizada y burocrática del MEP. La cobertura a nivel de la capacitación no es aún representativa del personal y de los centros educativos, lo que dificulta su implementación. En las Jornadas y Quioscos la participación de padres es reducida, y no se cuenta con una explicación de este comportamiento.

b) Comité del Niño Agredido del Hospital Nacional de Niños

La dimensión del problema de la agresión infantil ha generado la necesidad de atenderla y prevenirla; por ello, dentro del sistema de salud y por mandato del Código de la Niñez y de la Adolescencia, se ha creado una serie de Comités del Niño Agredido. No se dispone todavía de un recuento pormenorizado del problema que arroje cifras globales.

Ahora bien, el Comité del Niño Agredido del Hospital Nacional de Niños ha llevado el registro de las referencias de los menores por las agresiones sufridas de parte de hombres y mujeres. En primer lugar figura la agresión física y sexual, seguida por la negligencia, testigo de violencia, abuso emocional, contagio por enfermedad de transmisión sexual (ETS). El principal agresor es el padre, y luego la madre; el lugar es la residencia misma; se cometen estos abusos contra menores de entre 6 y 12 años, y en segundo lugar los de 3 a 6.

Es importante hacer notar que el Hospital Nacional de Niños se rige por una normativa que limita y restringe al padre, con lo que afecta indirectamente a la familia y a los menores, principalmente. Los varones en general y los padres no son reconocidos de igual manera que las mujeres y madres en particular, cuando se trata de cuidar al hijo enfermo. Ello se traduce, por ejemplo, en la prohibición de que un padre permanezca por la noche con su hijo internado, y en casos de excepción se autoriza luego de un exhaustivo análisis de trabajo social y del grupo médico. Lo anterior se ha impugnado en la Sala Constitucional y la Defensoría de los Habitantes para que no se restrinja el acceso al cuidado de los menores discriminando el sexo de los familiares (Defensoría de los Habitantes, 1999-2000). Por lo que se refiere al Comité del Niño Agredido, la debilidad principal es que no existen políticas de seguimiento de los casos atendidos por dicho Comité.

c) Ministerio de Educación Pública

La educación sexual en este Ministerio, hasta septiembre del 2000, se denominaba Proyecto de Educación Ambiental. Este proyecto se dedicó a la producción y validación de guías de educación sexual e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, material destinado al apoyo docente en primaria y secundaria.

No obstante, es paradójico que la educación sexual no haya llegado a ser una materia obligatoria en el sistema educativo nacional; por otra parte, la producción de este proyecto no aportaba información sobre métodos anticonceptivos. Además, su producción se había centrado particularmente en guías sexuales que fueron cuestionadas por la Iglesia Católica. Se cuestionaba su enfoque como adultocéntrico y moralista, sobre todo en las guías de los niveles superiores; se aducía que no era dinámico en la promoción y acción, y que no respondía a las nuevas formas de comunicación y expresión de los jóvenes.

d) Instituto Latinoamericano de Prevención en Salud (ILPES)

Este es un organismo de la sociedad civil cuyo propósito central es contribuir a la educación en sexualidad y prevención de las ETS y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). La actividad del ILPES tiene la

característica particular de atender a los sectores sociales más desprotegidos y en mayor riesgo social y sanitario. El ILPES recibe a mujeres y hombres trabajadores del sexo, ofensores callejeros, adolescentes en prostitución, privados y exprivados de libertad, etc. Realiza acciones e investigación-acción sobre sexualidad y salud reproductiva. Con el trabajo en los componentes de ETS y SIDA se ha ocupado también del tema de la violencia, principalmente con exprivados de libertad como parte de su reincorporación a la sociedad y a la familia, en los casos de ofensores sexuales y agresores.

Parte de sus problemas radican en que las poblaciones con que trabaja, a menudo no tienen otros apoyos en entidades estatales y los que existen en el nivel no gubernamental son escasos o con encuadres moralistas y enjuiciadores. Otra dificultad es que requiere fondos de organismos cooperantes externos, los cuales están abandonando el país por considerar que la situación de Costa Rica no es tan crítica como en otras naciones.

Aun cuando la población masculina atendida en muchos casos tiene hijos, no se han desarrollado tareas específicas sobre paternidad. Así, en el caso de homosexuales que han tenido unión conyugal heterosexual e hijos, hoy enfrentan situaciones difíciles con sus hijos y requieren apoyo y atención para mantener estos vínculos y relación más allá de las dificultades implícitas. Sin embargo, si bien el ILPES reconoce la importancia de este aspecto, no ha organizado ninguna acción en esa línea.

3. Intervenciones institucionales en la reproducción

a) Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud en el contexto del sistema de salud del país ocupa las funciones de rectoría del sistema, por lo que diseña las políticas generales sobre el sector. En este Ministerio opera la Comisión Nacional de Atención Integral del Adolescente, sustentada en el Decreto Ejecutivo No. 19753-S, 1990. Su función es coordinar acciones intersectoriales e interinstitucionales públicas y privadas para la atención integral de la población adolescente. Esta Comisión también realiza investigación y promueve la participación de la comunidad en acciones preventivas (Guzmán, 1997: 42).

Dependiente de la Comisión funciona el Programa Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente. La importancia de este programa es que ha realizado diversas investigaciones, por ejemplo, la Investigación del Contexto Cultural de la Maternidad y Paternidad en Adolescentes en Costa Rica, en 1996. Éste es un estudio antropológico cuyo propósito fue examinar la variedad de factores que influyen en la conducta reproductiva del adolescente, así como identificar aquellos aspectos de la maternidad/paternidad en adolescentes considerados problemáticos, tanto para las madres y padres adolescentes y sus familias, como para la comunidad, los proveedores de salud, y las instituciones gubernamentales.

b) Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

La Caja Costarricense del Seguro Social es una institución autónoma, y por sus dimensiones y recursos puede asumir programas y proyectos de cobertura nacional, en diferentes ámbitos de la investigación, la prevención y la atención en salud. En 1994, la CCSS efectuó la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva, que fue novedosa por el hecho de que en la muestra se incluyeron varones. Dicha encuesta se aplica a población mixta de entre 15 y 25 años.

Uno de los programas más importantes que impulsa la Caja en términos de salud reproductiva es el Programa de Atención Integral al Adolescente (PAIA), creado en 1989 a partir de que un diagnóstico reveló que los adolescentes inician su vida sexual tempranamente, hacen poco uso de anticonceptivos y no tienen acceso a la educación sexual. El PAIA está dirigido a la población de 10 a 19 años; su función primordial es la atención de la sexualidad y la salud reproductiva. Opera en el nivel central, regional y local a través de equipos básicos de atención integral (EBAIS), de Casas de la Juventud y de la Red Nacional de Adolescentes, que actúan como agentes multiplicadores. Ésta es una característica importante del programa, que se propone asentar en el nivel del poder local las posibilidades de incidencia en este problema.

También se está desarrollando una investigación en el nivel regional denominada "Salud sexual y reproductiva en adolescentes varones y hombres jóvenes en América Latina", propuesta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Su objetivo apunta a conocer cuáles son las necesidades específicas de la población masculina en términos de educación sexual y reproductiva (Carlos Garita, comunicación personal, 2000).

Por otra parte, la CCSS, desde el Departamento de Salud de la Mujer, funciona como unidad ejecutora del Decreto Ejecutivo sobre Salud Sexual y Reproductiva, que se expuso en el capítulo anterior. Parte de los problemas que se han generado provienen del enfoque materno infantil en la atención de la salud reproductiva (Ileana Quirós, comunicación personal, 2000). Más allá de los propósitos integradores de los géneros, se dificulta poner en práctica en estos servicios la idea de la participación masculina. En los pocos casos en que participan los hombres lo hacen para apoyar a la mujer y no para la construcción de vínculo y compenetración en su función de padre. No existen tampoco programas específicos para la promoción de la salud reproductiva del hombre. Además, los horarios de atención en estas clínicas no se adaptan al tiempo no laboral de los hombres para facilitar su acompañamiento a las citas, y en sus empleos no autorizan que el varón se ausente para acudir a estas citas.

Por otro lado, en la experiencia con jóvenes y adultas en la Clínica Ginecobstétrica del Hospital México sí incorporan al varón y contemplan sus necesidades, intereses y temores en torno a la salud de su esposa y su hijo. En ningún otro caso se considera la importancia que el embarazo, el parto y el nacimiento tienen para el padre y para la construcción temprana de vínculo con el hijo, y su consecuente involucramiento en la crianza afectiva con el vástago.

c) Asociación Demográfica Costarricense

La Asociación Demográfica Costarricense inició labores en 1975. Su misión es contribuir al mejoramiento de la salud de la población en Costa Rica, principalmente en las áreas sexual y reproductiva, mediante procesos educativos, prestación de servicios y promoción de políticas públicas, desde una perspectiva de género y desarrollo humano sostenible (Asociación Demográfica Costarricense, 2000). Es de particular interés que desde 1975 se haya puesto el énfasis en la necesidad del reconocimiento legal de los hijos por parte de los hombres y el cumplimiento de su papel proveedor. Una parte de su actividad consiste en la producción de afiches alusivos a este tema con mensajes que retan la identidad del varón en caso de no dar el apellido ni ser proveedor.

A partir de la década de los noventa, elaboran guías para el trabajo con jóvenes, cuyos contenidos incluyen temas como los roles y los estereotipos masculinos y femeninos, maternidad y paternidad. En 1997 empezaron a impartir cursos de preparación para el parto en los que incorporan al compañero o esposo.

Algunas de sus limitaciones radican en que la planificación familiar, como enfoque para abordar la educación sexual y reproductiva, es probable que no llegue a la población meta porque ésta no se identifica con este tipo de mensajes, y por ende no los escuche y los desestime. En la definición de la maternidad y la paternidad, así como en la descripción de funciones paternas y maternas (relación, guía, cuidado de los hijos), quizás no debiera introducirse el hacer oficios domésticos como una categoría de ellas, ni equiparable a ellas. Eso no significa que los miembros de las familias, en su conjunto hombres y mujeres, no tengan que distribuirse estas funciones. Por otra parte, la paternidad, vista desde el enfoque de potenciación de la mujer o como parte de la promoción de los derechos de la mujer, queda desdibujada, difusa para los padres y para los hijos, principalmente.

4. Intervenciones en la familia y la paternidad

a) Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

El PANI, entidad rectora en materia de infancia, fue creado en 1932 como una institución autónoma. Tiene especial relevancia su actividad porque incide directamente en las consecuencias sociales de la paternidad irresponsable; atiende casos de abandono, maltrato, abuso, explotación sexual infantil, conflictos familiares, pensión alimentaria, declaratorias de abandono y adopción de menores. Han realizado campañas en los medios de comunicación masiva sobre paternidad responsable, mediante anuncios, afiches y cortos televisivos.

En parte, los problemas se generan porque a la par de realizar funciones de rectoría del sector desarrolla funciones ejecutoras y asistenciales, en materia de infancia y familia, y según algunos, esto dispersa y debilita su quehacer. Otra de sus debilidades que se ésta tratando de superar a partir de la nueva ley del PANI es que tradicionalmente se ha dado más énfasis al internamiento de menores en centros de protección y a los procesos de declaratoria de abandono, es decir, de suspensión de la patria potestad a los padres y madres. Por su parte, el PANI señala como debilidad que una porción importante del presupuesto que les corresponde por ley no ha sido girado por las entidades estatales correspondientes.

b) Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Este Consejo es un organismo creado en 1998, siguiendo los mandatos del Código de la Niñez y la Adolescencia. Se encarga de definir y coordinar las políticas generales que corresponden a la niñez y la adolescencia. Uno de sus principales proyectos ha sido impulsar la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que está planteada para realizarse durante los próximos 10 años.

La relevancia de esta Agenda estriba en que plantea como acciones prioritarias una escuela para padres, la revalorización del afecto en relaciones padres-hijos, el fortalecimiento de consultorios familiares, la capacitación en economía familiar, y campañas y jornadas sobre paternidad.

Los resultados de esta investigación revelan que la Agenda es la iniciativa más próxima a un plan nacional para la protección de la familia costarricense. Tiene el inconveniente de que no es una instancia que pueda ejecutar en sí misma el plan y tampoco cuenta con los recursos para ello.

c) Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

El Instituto Nacional de las Mujeres anteriormente se denominaba Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, en cuyo carácter aplicó la Encuesta Nacional de Masculinidad, Sexualidad, Reproducción y Paternidad Responsable, en 1997, y las investigaciones "Maternidad y Paternidad: Dos Caras del Embarazo Adolescente" y "Embarazo y Maternidad Adolescentes en Costa Rica", que directa e indirectamente han tocado los temas de hombres y paternidad responsable. Realizaron además un taller Regional sobre "La Masculinidad en las Políticas Públicas para la Equidad de Género". Este plan desapareció al iniciar el gobierno actual. Interesa destacar que hoy el INAMU está siendo propuesto para integrar el Consejo de la Niñez y la Adolescencia.

En este Instituto se desarrollan temporalmente, los proyectos de la Primera Dama: Amor Joven y Construyendo Oportunidades. Se ha participado en la redacción de la Ley de Paternidad Responsable. Recientemente se ha iniciado actividades e investigación sobre la masculinidad; sin embargo, la escasez de sus recursos limita el alcance de los proyectos.

d) Programa de la Mano

El Programa de la Mano es uno de los últimos que ha impulsado la actual administración gubernamental, en una primera etapa con el aporte financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

El objetivo fundamental del Programa es apoyar con materiales gráficos y con audiciones de radio la educación a padres, madres y cuidadores sobre el desarrollo físico y emocional de los menores de cinco años. Es relevante que el modelo propuesto comprenda la participación de los padres y las madres en la identificación de alternativas de atención y formación de sus hijos e hijas, a fin de que realmente respondan a las necesidades y posibilidades de los niños y sus cuidadores. Se busca, además, diseñar herramientas de formación y capacitación a padres y madres de familia que se encuentran en desventaja social para que puedan organizar actividades para el desarrollo integral de sus hijos.

El Programa se propone cubrir a toda la población en el territorio nacional, aun cuando se han iniciado las actividades con comunidades en pobreza o extrema pobreza. Los ejes transversales del Programa son: la perspectiva de género, el enfoque de derechos, la discapacidad, la no violencia y la no discriminación —enfocando menos en el abuso y más en el cuidado— y el medio ambiente.

e) Universidad de Costa Rica

En particular la Universidad de Costa Rica, pero en general todo el sistema universitario público, realiza una enorme actividad investigativa que cubre muy diversos campos y disciplinas.

Así, el Instituto de Investigaciones Psicológicas y el Instituto de Investigaciones Sociales han desarrollado investigaciones en temas próximos a la familia, la maternidad y la paternidad. El Instituto de Investigaciones Psicológicas ha participado en la producción y revisión de guías para educación sexual del Ministerio de

Educación Pública, y además de guías para el trabajo de educadores y padres de familia sobre la puesta de límites en la construcción subjetiva de los menores de edad.

El Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) auspicia estudios y actividades de capacitación y divulgación en temas de construcción genérica de la sexualidad y maternidad, violencia de género y acoso sexual. Atiende denuncias por acoso sexual dentro de la misma universidad. Participó en la redacción del Proyecto de Ley de Paternidad Responsable. Ha realizado investigación conjuntamente con el INAMU. Promueve la investigación de estudiantes en temas diversos que afectan a las mujeres. En el mediano plazo, planea desarrollar investigación y acción sobre masculinidad.

Es relevante también la actividad del Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM), porque capacita al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en las pruebas de marcadores genéticos para determinar la paternidad. Participó también en la redacción del Proyecto de Ley de Paternidad Responsable. Hasta este momento, el Centro y el OIJ son las dos instancias reconocidas en el nivel judicial para tales fines. Los costos de la prueba en el CIBCM son hasta tres veces más bajos que en centros privados, aunque los escasos recursos materiales con que cuenta la Universidad no permiten que ésta se practique en gran escala.

La Oficina de Salud de esta Universidad realiza cursos de preparación para el parto a los que invitan a los padres, al tiempo que desarrolla programas de escuela para padres. Ha participado en la investigación "Embarazo en Estudiantes de la Universidad de Costa Rica" (Achío, y otros, 2000).

Hay que destacar asimismo que el Programa Centroamericano de Población lleva a cabo investigación cualitativa y cuantitativa sobre temas de fecundidad. Han contribuido enormemente con la divulgación de sus datos a crear conciencia en los medios nacionales del problema de los nacimientos sin registro del nombre del padre. Recientemente concluyeron la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 1999. Ésta contiene un módulo sobre registro de hijos sin nombre del padre, e incorpora una muestra representativa de población migrante nicaragüense. Desarrollaron en conjunto con Budowski una tesiaria, un estudio cuantitativo y cualitativo sobre los nacimientos sin registro del nombre del padre, denominado Fatherless Costa Rica 1999. Actualmente, mediante un convenio con la Escuela de Psicología y la de Sociología realizan un estudio en hospitales nacionales sobre causas de los nacimientos sin registro del nombre del padre.

La limitante general que se encuentra en este Programa es que los estudios sociodemográficos que realizan no incluyen como fuente de información a los varones (Luis Rosero, comunicación personal, 2000), y esto porque los indicadores utilizados para interpretar sociodemográficamente el comportamiento reproductivo de la población se han centrado en la mujer. La fecundidad, por ejemplo, es un indicador calculado en función de la mujer, y ello se debe no sólo a las dificultades prácticas que por demás encarecen los estudios, sino también porque no se han hecho los esfuerzos teóricos para reconceptualizar la fecundidad y la reproducción y se la limita a lo que ocurre con la población femenina.

f) Centro Popular de Educación Vecinos

Esta ONG ha venido desarrollando acciones con niños de la calle y mujeres, y más recientemente ha participado en la creación de material didáctico para el trabajo con hombres en sensibilización de género en conjunto con ILANUD. Actualmente han intentado formular un proyecto sobre paternidad, pero no lo ha logrado por la escasez de recursos materiales. Intervienen en las Jornadas Comunitarias del Programa Amor Joven.

g) Fundación PANIAMOR

Es descollante la actividad que realiza la Fundación PANIAMOR, que se concentra en tres áreas principales: prevención de la violencia, incidencia política y desarrollo social. Se atienden no sólo las necesidades prácticas de los niños y adolescentes, sino que se ha extendido su quehacer hacia el área de la incidencia política. Ello es fundamental si se considera necesario contribuir a que las autoridades estatales y de la sociedad civil cobren conciencia de las diferentes facetas de los problemas de la niñez y de la adolescencia.

En sus actividades se privilegia el "Desarrollo de Programas dirigidos al fortalecimiento de las personas menores de edad, en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, la prevención de la violencia y el impulso para la formulación de políticas públicas y prácticas institucionales" (PANIAMOR, 2000). El programa

de prevención de la violencia se enfoca en menores de edad, padres, madres y docentes profesionales en salud, poder judicial y atención directa a niñez y adolescencia.

h) ANDAR

ANDAR es una ONG creada en 1989, *sui generis* en su metodología de trabajo. Ejecuta proyectos de acuerdo con tres ejes de acción: acción comunitaria, educación en población para la juventud rural, y producción de guías metodológicas para facilitadores. Lo relevante de ANDAR es que se ha propuesto como objetivo atacar las inequidades de género que limitan el desarrollo y ponen en condición de riesgo a hombres y mujeres, niños y niñas. Parte de la premisa de que las inequidades someten, hacen invisible y dejan en franca desventaja principalmente a las mujeres y los niños. También atrapan, encasillan y limitan a los varones. Estas condiciones en tanto vividas cotidianamente se transmiten de generación en generación a partir de los procesos de socialización, y cada género pasa a tener una vivencia del asunto como si fuera una diferencia natural o innata.

Los logros más importantes de ANDAR se expresan en que mujeres y hombres participen de manera equitativa en proyectos productivos y ambos tengan acceso igualitario al crédito. Han logrado que adultos de ambos sexos reconozcan la importancia tanto del trabajo productivo de las mujeres como de la participación de los hombres en los espacios domésticos y de crianza de los hijos; y que las personas jóvenes se hagan conscientes del valor de los métodos anticonceptivos y de los riesgos de una práctica sexual desprotegida e irracional con los efectos de ETS, SIDA y embarazos no deseados.

La limitación que ha encontrado ANDAR en su trabajo es el aislamiento geográfico de las comunidades donde trabaja, recrudecido por el mal estado de vías y de transporte, que dificultan el acceso de los jóvenes, sobre todo a la capacitación para la sexualidad. A esto contribuye el que en muchos casos estos jóvenes no estén inscritos en el sistema educativo y formal y de salud, y por lo tanto tampoco tengan acceso a los recursos sobre el tema que ofrecen esas instancias.

Se exponen a continuación algunos aspectos cualitativos del desarrollo institucional que caracteriza a Costa Rica y de las experiencias institucionales que se han analizado.

i) Pese a la acumulación histórica de sus instituciones, en la última década el Estado de Bienestar ha abandonado algunos de sus supuestos en favor de un proyecto nacional que se enfila hacia la apertura externa de la economía del país. Ello ha traído consigo muchos beneficios pero también nuevos retos y problemas. La buena salud de la macroeconomía no ha significado precisamente un desarrollo social compartido con todos los sectores, principalmente los más desfavorecidos. Se ha incrementado la pobreza extrema, aun cuando la pobreza en general continúa estable. También es claro que la inversión social del gasto público en el curso de la década anterior permaneció casi sin variaciones, en cerca del 20% como porcentaje del PIB.

ii) Se advierten avances en la actividad institucional desarrollada por el Estado y la sociedad civil costarricense con relación a las cuestiones de género después de la Conferencia de Beijing en 1995. Se cuenta ahora con un mecanismo nacional para el impulso de estas actividades; se ha entablado una ventajosa relación con la sociedad civil y hay una Ministra de la Condición de la Mujer como instancia rectora de las políticas de género. En cambio, aún no existe una instancia que se especialice en conocer y promocionar la paternidad responsable y comprometida en Costa Rica.

iii) Pese a los indicadores positivos relacionados, se desconoce el impacto neto de las transferencias de ingresos a través del financiamiento y gastos del sector público social. No existen los instrumentos para cuantificar con precisión el gasto social efectivo, esto es, lo que realmente les llega a las familias y es claramente diferenciable de los gastos de operación de las instituciones sociales (Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, versión preliminar, 2000).

iv) Se registra también una carencia casi total de evaluaciones que permitan la reorientación del gasto y del tipo de intervenciones requeridas desde los niveles y problemas locales que afectan a la familia, la mujer y la infancia (Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, versión preliminar, 2000).

v) Algo semejante ocurre debido a la inexistencia casi general de sistemas de información ágiles, oportunos y confiables para orientar la toma de decisiones y las medidas correctivas durante la ejecución de los

proyectos. Se tiende a ignorar el número de beneficiarios y los potenciales demandantes de los servicios. En apariencia, también es una característica generalizable la inexistencia de sistematización de las intervenciones, de los proyectos exitosos o de las intervenciones integrales que el país ha venido realizando en la lucha contra la pobreza y la desintegración familiar (Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, versión preliminar, 2000).

vi) Los gobiernos centrales han hecho ingentes esfuerzos en el momento de ejecutar los proyectos sociales, pero algunas veces pierden una visión estratégica de los problemas, además de que se interrumpen proyectos en curso por el cambio gubernamental.

vii) Muchas iniciativas de las ONG y algunos proyectos estatales están sometidos a presiones financieras, a raíz de que la cooperación internacional tiende a retirarse de Costa Rica, argumentando que el país presenta índices de desarrollo social muy altos en relación con los centroamericanos, por ejemplo.

viii) Los esfuerzos tanto del Estado como de la sociedad civil en muchos casos se traducen en acciones aisladas, que redundan en duplicidad de funciones, desintegración en el enfoque y la consecuente pérdida de recursos materiales, humanos y de experiencia en el campo.

ix) Muchos de los programas sobre sexualidad y educación reproductiva asumen enfoques muy urbanos. En las áreas rurales se percibe una creciente falta de información y divulgación. Del mismo modo, los criterios de programas sobre sexualidad y educación reproductiva dirigidos a adolescentes han tendido a dar información y han estado marcados por una visión adultocéntrica, aspectos que no son los que más requiere y demanda esta población.

x) Los apuntes críticos precedentes no desconocen los aportes del Estado, la sociedad civil, las agencias de cooperación internacional y las universidades en sus acciones para superar los problemas que ocasiona y causa la paternidad irresponsable en Costa Rica. Sobresalen así las instancias de coordinación interinstitucional e intersectorial que algunas instituciones han implementado para coordinar sus esfuerzos, como el Consejo Nacional para Niñez y la Adolescencia.

VI. CONCLUSIONES

Después de este periplo por instituciones, materiales documentales y bibliográficos, consultas personales, y foros de discusión, se concluye en algunas argumentaciones que pueden dar una idea sintética del diagnóstico de la paternidad en Costa Rica.

Es evidente que un grupo de padres están incumpliendo con el mandato social de la proveeduría, están sometiendo a la familia al estrés de la violencia, e incluso su presencia física y material no garantiza un compromiso afectivo con sus hijos e hijas. El Estado, por su parte, no alcanza a prevenir esta situación mediante una atención pública especial. Es obvio que no se ha definido una instancia central que trate el problema mediante una política pública que promueva un debate, un consenso y sobre todo un compromiso nacional orientados a resignificar y reconceptualizar la paternidad en Costa Rica.

Ello explica, de cierto modo, que algunos programas y proyectos diseñados y ejecutados parten de premisas generales correctas, pero con enfoques de trabajo sesgados, con bases de conocimiento endebles, y con escasa participación de los actores involucrados. En otras palabras, no hay programas específicos, o los hay muy pocos, que consideren la incorporación de los hombres y de los padres. No hay una especificidad clara y precisa para el fomento de la paternidad responsable y comprometida. Por lo tanto, no hay claridad en el objeto ni en los sujetos de los programas y proyectos a impulsar.

La situación reseñada es consecuencia de que no se conocen las causas fundamentales del problema; por consiguiente, se tiende a actuar sobre los efectos. No se ha efectuado una investigación profunda y sistemática del fenómeno, se ignora cuantitativa y cualitativamente su dimensión subjetiva y social. Es preciso conocer los procesos económicos, sociales, y culturales que estructuran socialmente a los padres, así como es básico contar con los perfiles de la diversa paternidad que opera en el país.

Todo ello requiere que los padres se movilicen como un actor social, y que no sean considerados sólo como los causantes del problema, sino también como parte de la solución. Los Grupos de Hombres autorreferidos no tienen esta perspectiva ni este propósito. Pero tampoco el Estado ha diseñado iniciativas o proyectos en esta dirección; el único recurso utilizado ha sido la represión al victimario, al violento, al irresponsable, al ausente. Hay aquí una cierta visión determinista del problema; superarla exige preparar desde el Estado una estrategia que permita generar paulatinamente la participación de los hombres y los padres en los espacios sociales mixtos, para la consecución de una paternidad compartida, comprometida en una relación constructiva y enriquecedora con sus hijos e hijas, y comprometida en la perspectiva de equidad, posibilitadora de una democracia de género, que apunte al desarrollo social humanamente constituido.

VII. PROPUESTA DE PLAN DE PATERNIDAD RESPONSABLE EN COSTA RICA

Muchas cosas pueden esperar. El niño no
En este momento sus huesos se están formando
Su sangre se está haciendo
Sus sentidos se están desarrollando
A él no le podemos decir Mañana
SU NOMBRE ES HOY

Gabriela Mistral

La familia, la escuela y la comunidad son los tres pilares fundamentales de la socialización humana. El desarrollo de las potencialidades intelectuales, afectivas, físicas, y de establecer relaciones sociales positivas, están en relación directa con la calidad y las características de las vivencias provenientes de esos tres ámbitos. Caso contrario, por lo general, se cae en riesgo de quedar envuelto en la violencia, la pobreza, el abandono, con las consecuencias nocivas para el sano desarrollo de la población, principalmente infantil y joven.

La paternidad en Costa Rica se ha vuelto una cuestión problemática a raíz de una compleja confluencia de causas, y razones estructurales que la sociedad y el Estado aún no alcanzan a poner en perspectiva de solución, por lo menos en el mediano plazo. Los efectos sociales del problema están repercutiendo en todo el tejido social e institucional, por lo que el Estado se ha visto en la necesidad de diseñar y ejecutar programas y proyectos para paliarlo, e impedir que se transforme en una fractura social que absorba parte de los recursos dedicados a la inversión pública en el ámbito de las políticas sociales.

En virtud de que la situación rebasa los límites de Costa Rica, la CEPAL/México ha diseñado este proyecto con el propósito de: "...impulsar una estrategia centroamericana que promueva líneas comunes de acción para el fomento de una paternidad comprometida y responsable, en el contexto de una amplia estrategia socioeconómica contra la pobreza y en apoyo del bienestar familiar".

La postura que se adopta en esta propuesta de Plan define a la **paternidad responsable y comprometida como aquella que cumple con la proveeduría, atiende a la crianza, establece una relación afectiva con los hijos e hijas aunque no viva bajo su mismo techo y propicia su desarrollo autónomo, y por ende constituye para el padre mismo, progenitor o no, un proyecto de vida gratificante asumido libre y conscientemente.**

En Costa Rica, la cuestión de la paternidad se ha colocado muy recientemente en el debate público. En 1997 se divulgaron alarmantes estadísticas de hijos no reconocidos por su padre. A partir de entonces comenzó a evidenciarse que la paternidad era un problema público que generaba otros efectos negativos en el interior de la familia y en la sociedad en su conjunto. Así, se pone en entredicho la institucionalidad del país por cuanto ello contradice las bases ideológicas fundamentales en que se inscribe toda su política social: el desarrollo humano sostenible, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, la equidad genérica y generacional.

Por la evidencia hasta ahora recogida, se advierte que el planteo del problema no admite una única visión respecto de sus causas, ni de sus expresiones más importantes, y tampoco por lo que se refiere a las eventuales medidas correctivas por aplicarse.

Algunas manifestaciones del problema son abrumadoras: desde los nuevos nacimientos que no tienen padre registrado, pasando por el incumplimiento de la obligación paterna de proveeduría, el no acompañamiento

en la crianza y la formación, hasta de la violencia intrafamiliar ejercida predominantemente contra la compañera, las hijas e hijos, etc.

No obstante, hay que reconocer en el país la existencia de compromiso institucional y personal para atacar el problema. Desde diferentes perspectivas, metodologías de trabajo, formas de organizarse y fuentes de recursos, la sociedad civil, las instituciones gubernamentales, las universidades y la cooperación internacional han evidenciado su interés por enfrentarlo de forma integral e integrada. Ello apunta a la necesidad de integrar los esfuerzos que sean posibles. Esto no es una tarea fácil, por cuanto aún no existe una cultura desarrollada para la integración o coordinación de enfoques, y competencias institucionales. Cada organización o institución vela por sus propios intereses y funciones, y se ocupa poco de articular esfuerzos mancomunados y en profundidad. Aun así, se perciben mecanismos que posibilitarían la coordinación y la integración interinstitucional e intersectorial, como algunas instancias que se han organizado para diferentes problemas, como El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, o el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente (Patronato Nacional de la Infancia, 1998b, UNICEF 2000).

La propuesta formulada en este documento presenta una serie de criterios pragmáticos, argumentaciones organizadas y la disposición de algunos recursos para que el cuerpo institucional del Estado, principalmente, y las organizaciones de la sociedad civil, que trabajan en el campo de la familia y la paternidad, decidan el mejor curso de las actividades estratégicas necesarias para neutralizar los efectos de la paternidad irresponsable y promover las ventajas sociales y humanas de la paternidad responsable y comprometida.

1. Puntos de partida para el plan

Se exponen a continuación algunos aspectos relevantes para explicitar los objetivos y los componentes de esta propuesta de Plan.

Así, en cuanto al trabajo infantil se evidencia que, en contra de lo supuesto, el abandono escolar no implica inserción en el mercado de trabajo, así como la salida del trabajo tampoco significa reingreso al sistema educativo, según la Encuesta de Hogares 1998. En cambio, es inequívoco que el trabajo de menores de 18 años representa un obstáculo que afecta negativamente su desempeño escolar, como lo demuestra el hallazgo de que más de la mitad de las personas adolescentes trabajadores dedicaron a sus labores entre 28 y 35 horas semanales, lo que hace imposible su dedicación al estudio, además de que contraviene lo dispuesto por el Código de la Niñez y la Adolescencia. Según la encuesta citada, las personas de 12 a 17 años que trabajan provienen en su mayoría de hogares pobres y también de hogares no pobres. Por consiguiente, la pobreza no es la única causa asociada con el trabajo de menores de edad. Con respecto a la condición de género sí se observan diferencias, ya que niñas y jóvenes se dedican principalmente a trabajos domésticos. Sin embargo, la niñez y la adolescencia de las zonas rurales representan cerca de las tres cuartas partes de los menores ocupados entre 5 y 17 años en 1998. (UNICEF, 2000; Patronato Nacional de la Infancia, 1998b).

Por otra parte, la violencia doméstica es un problema social grave que afecta principalmente a las mujeres y a sus hijas e hijos y en menor medida a los adultos mayores y personas con discapacidad. El ofensor suele ser el hombre que habita en la vivienda, el padre o padrastro u otro familiar, quien debido a la interiorización de patrones de socialización machistas, se siente con derechos de controlar y poseer por la fuerza a las figuras más débiles del hogar. Tal situación afecta al sano desarrollo de las víctimas y obstaculiza su derecho a la libre expresión y tránsito. Desde 1996, con la puesta en vigencia de la Ley Contra la Violencia Doméstica, las víctimas cuentan con el recurso de que ante una denuncia de este tipo de hechos se ordene de inmediato una medida cautelar contra el imputado sin darle tiempo siquiera para que se prevenga. Con todo, persisten dos obstáculos. Primero, la falta de conciencia y sensibilización sobre la gravedad de este tipo de situaciones ha determinado que ocurrieran víctimas mortales a causa de que los juzgadores no hayan actuado con prontitud y efectividad. Segundo, por una visión determinista, la acción suele limitarse a una medida cautelar y no se exige al ofensor que inicie un tratamiento.

Aun así, en la última década el marco jurídico nacional ha avanzado de manera significativa en el ámbito de la promoción y defensa activa de los derechos humanos. Costa Rica ha realizado en esta materia una profunda transformación, principalmente en materia de niñez y adolescencia, mediante la promulgación de un conjunto

de leyes articuladas entre sí y la adopción de políticas públicas explícitas para superar los obstáculos institucionales, judiciales, y sociales que históricamente han limitado el disfrute pleno de los derechos infantiles y adolescentes.

Según el Informe del Estado de la Niñez 2000, el principal logro alcanzado hasta ahora consiste en la promulgación en 1998 de la ley que sanciona la entrada en vigor del Código de la Niñez y la Adolescencia, sobre todo porque a partir de éste se crea un Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos, un órgano que además de formular y ejecutar las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia vela por el cumplimiento de sus derechos. Este sistema es un mecanismo de articulación y coordinación interinstitucional de la más alta jerarquía, como los Ministerios e Instituciones Públicas vinculadas con el tema de la niñez y la adolescencia y representantes de la sociedad civil. Se otorga participación a las comunidades y a los adolescentes mismos, y se reconoce la existencia de un órgano externo que realiza una función de vigilancia de su quehacer, la Defensoría de los Habitantes. En el Sistema se agrupan el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia —órganos locales de coordinación y adecuación de las políticas públicas— , y los Comités Tutelares de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (órganos comunitarios que forman parte de las Asociaciones de Desarrollo Comunal) (Estado de la Niñez, 2000).

En función de esta propuesta de Plan, cabe resaltar la función del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en cuanto instancia que crea las condiciones institucionales para construir una perspectiva integral e integrada de la atención de los derechos de la niñez y la adolescencia. Asimismo, propicia una articulación entre Estado y sociedad civil en la materia, reconociendo que son ambas partes las responsables de garantizar la promoción, protección y cumplimiento de los derechos. Este Consejo coordina comisiones interinstitucionales como la Comisión Nacional para la Prevención y Atención del Maltrato, la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual y Comercial, el Comité Directivo Nacional para la Eliminación del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Trabajadora Adolescente, los Programas Amor Joven y Construyendo Oportunidades de la Oficina de la Primera Dama y el Instituto Nacional de las Mujeres y el Programa de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia en Riesgo Social del PANI.

En su corto tiempo de funcionamiento, el Consejo logró la integración de la Secretaría Técnica, que ha emprendido una serie de acciones en diferentes áreas en el marco de la coordinación del proyecto Promoción de Políticas Sociales con Enfoque de Derechos que forma parte del Programa de Cooperación de UNICEF. Asimismo, ha dado impulso a una Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia propuesta por los representantes de las organizaciones no gubernamentales, en la cual se contempla como uno de sus ejes temáticos el trabajo por la familia y la paternidad.

Se cuenta como otro avance la creación del Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente, adscrito al Ministerio de Salud y surgido a partir de la ley general que lleva el mismo nombre. Su competencia es coordinar y promover políticas, programas y acciones de carácter preventivo y atencional en torno del embarazo y la maternidad adolescente. Ha ejercido su función principalmente a partir del Programa Construyendo Oportunidades, cuyo propósito es garantizar, a través de los aportes de distintas instituciones estatales, la atención integral y oportunidades para el desarrollo personal y laboral de la madre joven. A su vez, el Programa Amor Joven se propone la formación y la prevención integral de carácter educativo en el campo de la sexualidad, educativo-preventivo, y está dirigido a niñas, niños, adolescentes, con la participación de las familias y docentes, las instituciones públicas y la sociedad civil.

2. Objetivos

a) Objetivo general

Contribuir a generar un proceso que promueva una nueva significación cultural y una nueva conceptualización social de la paternidad en Costa Rica.

b) Objetivos específicos

i) Promover cambios culturales en la construcción sociosubjetiva de lo masculino que contribuyan a la equidad en las prácticas sexuales y reproductivas y a la generación de paternidades deseadas, responsables y comprometidas.

ii) Impulsar organizaciones de padres que fomenten relaciones positivas y mutuamente constructivas con sus hijas e hijos.

iii) Propiciar en los niños, niñas y adolescentes, ubicados dentro y fuera del sistema educativo, valores cuyo fundamento sea el respeto a los derechos humanos y la asunción de la equidad tanto entre los géneros como en las relaciones familiares y de la paternidad.

iv) Promover una reforma legal en procura de favorecer la participación de los padres y de las instituciones en la satisfacción de las necesidades de los y las menores de edad.

v) Alentar procesos de investigación cuantitativa y cualitativa para comprender y explicar la diversidad de las relaciones familiares y de la paternidad en Costa Rica, y para fundamentar, en un pensamiento estratégico, las intervenciones institucionales desde el Estado y desde la sociedad civil.

vi) Generar procesos de comunicación social que pongan el tema de la paternidad en el debate público y que realicen campañas promocionales e informativas sobre la paternidad responsable y comprometida en Costa Rica.

3. Ejes temáticos

Paternidad y organización. Se refiere al desarrollo de diversas y múltiples formas de organización que se constituyan en espacios de reflexión y promoción de relaciones positivas y constructivas entre padres e hijas(os).

Paternidad, legislación y derechos de las y los niños. Comprende una revisión y modificación de la legislación para facilitar la acción de los padres y de las instituciones en la satisfacción de las necesidades y condiciones para las hijas e hijos.

Educación, género y derechos humanos. Significa incorporar en espacios educativos formales y no formales la reflexión y la promoción de relaciones interpersonales fundamentadas en los derechos humanos, el respeto por el otro, la equidad entre géneros y la responsabilidad frente a los otros.

Diversidad de la paternidad. Contempla la promoción de la investigación relativa a la diversidad familiar y a los distintos ejercicios de las paternidades.

Paternidad y sociedad. Se aborda el compromiso de la sociedad en la comprensión de la paternidad como categoría de acción indispensable en una construcción subjetiva de las nuevas generaciones que rebase la idea del rol proveedor.

4. Componentes

a) Movilización social

Este componente se define como un conjunto de actividades de coordinación e integración de esfuerzos que posibiliten el desarrollo de acciones de y con hombres y sobre la paternidad, sobre la base de considerar el tema de la paternidad como parte de una política pública de prevención y protección a la población menor de edad.

Un aspecto importante de este componente es la organización de un foro nacional con la participación de profesionales de instituciones gubernamentales y no gubernamentales y agencias de cooperación internacional que realizan, coordinan y apoyan acciones directa o indirectamente vinculadas con la responsabilidad de los padres. Este foro podría ser convocado en primera instancia por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, la Defensoría de la Infancia y el Foro de Ciudadanía y Vivencia de la Sexualidad. Sería organizado por la CEPAL con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Entre otras actividades de este componente se contempla que los padres conformen grupos, clubes, comités o asociaciones adscritos a espacios ya existentes de participación de las niñas(os) y jóvenes, sus hijos o no, como la escuela o las organizaciones deportivas, religiosas, culturales, comunitarias, etc. En estos ámbitos, además de fomentar las relaciones positivas entre padres e hijos, se procurará el posicionamiento de los padres frente a las necesidades de las niñas(os) y jóvenes, desde un papel decisivo para la vida familiar y social.

El soporte de este componente es la descentralización de la organización, para lo cual se propone utilizar la institucionalidad ya existente y las competencias ya definidas por el sistema normativo nacional. En ese sentido, se considera importante la participación de los consejos municipales, las juntas de protección a la infancia y los centros educativos. Las competencias de estas instancias para el trabajo están definidas ya por el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Nueva Ley del Patronato Nacional de la Infancia, entre otros. Además, es coherente con el enfoque preventivo de la Política Nacional de Educación en Sexualidad para la Niñez y la Adolescencia. Hay experiencias valiosas sobre este tipo de organización en las comunidades de Pérez Zeledón, de Belén de Alajuela, y en la Municipalidad de San José. Se puede convocar a cabildos abiertos o a reuniones a hombres y mujeres, padres y madres. También significan una experiencia relevante la del Programa Amor Joven en las comunidades y las actividades que realiza el Movimiento Nacional de Juventudes.

b) Investigación

La tarea de generar conocimiento en este campo es una clave fundamental para acumular, en forma sostenida, elementos de poder transformador social y cultural. Algunas de las funciones que podría cumplir este nuevo conocimiento son:

i) Organizar el contexto social en el que se inscribe el problema. Disponer de una visión panorámica ayudaría a reconocer las tendencias en que se mueven los sectores y los actores sociales involucrados y a dar cuenta de los intereses particulares que se pueden deducir de su fuero interno;

ii) Examinar el comportamiento real del ciudadano común con independencia o de forma complementaria a la opinión de los expertos en el tema y de los proveedores de servicios educativos, de salud y legales;

iii) Con el conocimiento hasta ahora acumulado y el que se genere luego, es posible obtener una fundamentación para la acción institucional estratégica, de manera que ésta ataque las causas y no sólo los efectos de los problemas sociales que conlleva el ejercicio de la paternidad irresponsable.

Se requiere que los estudios tengan cobertura nacional y que además sean de naturaleza cuantitativa y cualitativa, y multivariante, en los que participen todos los actores sociales y se rescaten las especificidades por zona geográfica y grupo etario. Es necesario que se incorpore a los hombres y padres también como informantes. Hay que conocer con mayor precisión y alcance la diversidad familiar en Costa Rica.

Asimismo, es importante realizar un estudio integral del conjunto de leyes que tratan el tema de la familia y que se relacionan con diversos aspectos de la paternidad y las competencias institucionales correspondientes.

En este sentido, sería valiosa la contribución de las universidades públicas desde sus diversos institutos que realizan investigación, y la participación se puede solicitar oficialmente a su órgano integrador, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

En la Universidad de Costa Rica existe un convenio UNICEF–UCR que ya ha desarrollado una trayectoria en la investigación sobre cuestiones de niñez, principalmente, y podría interesarse en tratar alguno de los temas aquí planteados.

A su vez, los ministerios de Educación y el de Salud así como la CCSS también es posible generar investigación sobre estos temas por la experiencia que tienen.

El INAMU se ha propuesto alcanzar en el 2001 la meta de realizar una revisión integral de la normativa vinculada con el problema y las competencias sobre autoridad parental, por lo que se considera conveniente apoyarlo desde este Plan para el cumplimiento de ese objetivo.

c) Capacitación

La promoción de la paternidad responsable requiere de funcionarios y prestadores de servicios públicos y privados informados, sensibilizados y conscientes, así como de servicios adaptados a las nuevas exigencias de los tiempos.

Entre los nuevos aspectos incorporados al escenario social y a la legislación se cuentan la promoción de la paternidad responsable; la equidad entre los géneros; la defensa de los derechos humanos y el reconocimiento fundamental de los niños como sujetos de derechos; el derecho a vivir sin violencia; la prevención del abandono infantil, así como eliminar el no registro de los hijos nacidos sin nombre del padre; la necesidad de que los padres ejerzan su autoridad paterna en armonía y de manera mutuamente constructivas; el derecho a elegir y decidir sobre la sexualidad y las prácticas contraceptivas de hombres y mujeres; y la participación más activa y efectiva de los hombres en todos estos campos. Sin embargo, en muchos casos los mismos prestadores de servicios no han llevado a cabo su propio proceso interno de transformación e incorporación de esos nuevos valores, roles o concepciones que deben contribuir a fomentar en los usuarios de los servicios.

La labor de capacitación constituye, por lo tanto, un eje central de todo programa relacionado con población, desarrollo humano sostenible, preparación para la vida o sobre paternidad responsable.

Este componente estaría inscrito dentro del Programa Amor Joven y sustentado en la Política Nacional de Educación Sexual, cuyo encargado sería el Ministerio de Educación. A estos programas y políticas sería necesario agregarles un capítulo sobre paternidad. Con la directriz del Programa Amor Joven participarían otras instancias como el Movimiento Nacional de Juventudes, el Programa de Atención Integral al Adolescente, las universidades públicas, el Ministerio Público, las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, el Programa de la Mano y algunas ONG como el Centro de Orientación Familiar, ANDAR o instancias de grupos religiosos como la Fundación Santiago, por citar algunos.

Se sugiere que se incorpore el tema de la paternidad también dentro del programa Construyendo Oportunidades, dirigido a madres adolescentes. Es importante insistir en la prevención de futuros embarazos y en una crianza más sana de esos hijos e hijas.

Otras instancias de capacitación son las Consejerías de Salud Sexual y Reproductiva, el Poder Judicial, las Clínicas de Partos y las distintas instituciones donde se imparten las Escuelas para Padres.

En este componente se podrían incluir las universidades en la capacitación a los estudiantes de los últimos años de carreras como Educación, Derecho, Medicina, Salud Pública. Así, la formación sería congruente con las demandas y se facilitaría la incorporación de estos profesionales en los servicios a los que se incorporen una vez graduados, a la vez que se van sensibilizando sobre esos problemas y reflexionando sobre sus propias concepciones de sexualidad, reproducción y paternidad.

Mientras se trata de romper con los estereotipos que han provocado especializaciones por género que tradicionalmente han dejado como competencia exclusiva de las mujeres lo relativo a los hijos e hijas, la reproducción y la anticoncepción, no es casual que dichos esquemas se repitan en la institucionalidad y que los programas y las actividades tiendan a recargarse nuevamente en las mujeres. Se requiere de una sensibilización que provoque modificaciones de incorporación y participación en los hombres, y que esto se evidencie en los espacios, horarios, y nombres de los servicios. Por ejemplo, la dinámica de las Consejerías de Salud Reproductiva debería incorporarlos con intereses y responsabilidades propias no sólo para apoyar la salud de la mujer, al igual que los cursos de preparación y parto, sin menoscabo de la importancia que para la mujer tiene el apoyo del compañero. En estos servicios el hombre no deberá ser visto como alguien que viene a "entorpecer los servicios", sino que mediando un cambio de mentalidad su participación sea tomada y apoyada dentro de una visión preventiva.

La capacitación a funcionarios y prestadores de servicios ya constituye una práctica común en Costa Rica y se ha dado a propósito de la divulgación del Código de la Niñez, de los Programas de Amor Joven, de los programas sobre prevención de la violencia intrafamiliar.

La capacitación a las instituciones interesadas (Escuela de Salud Pública, de Medicina, etc.) se brindaría a través de muy diversas metodologías y técnicas participativas, como talleres, seminarios, grupos de discusión y reflexión, trabajo comunitario, etc.

Como apoyo para la elaboración del capítulo de paternidad se pueden recopilar materiales existentes producidos en los centros de educación superior y apoyarse en el recurso existente de producción gráfica y de videos que existe dentro de los Programas de la Mano y Atención Integral al Adolescente.

d) Promoción, difusión y sensibilización

A fin de introducir el tema de la paternidad en el debate público y promocionar la responsabilidad paterna se realizaría una **Campaña Nacional Permanente sobre Paternidad Responsable,** en la que se enfantizaría la importancia de la paternidad para los hijos e hijas así como para la madre, además de la que reviste para los propios padres. Se basaría en escenas de la vida cotidiana; iría dirigida a los padres y madres y a los hombres de distintas edades. Se incorporaría como portadores de los mensajes a los hijos e hijas, niños y jóvenes y a padres que dialoguen entre sí.

La campaña se apoyaría parcialmente en los medios de comunicación masiva, radio, televisión, vallas y otros materiales gráficos tipo afiches. También se realizaría en espacios de reflexión específicos en que participa la sociedad civil, como los grupos de reflexión, talleres, marchas, etc., dentro del sector salud, educativo, comunidad, grupos religiosos.

Existe experiencia acumulada en el desarrollo de ambos tipos de actividades, como en la acción del Programa de la Mano, que a partir de programas de radio, y con el apoyo de material gráfico, realiza labor de apoyo y concientización a cuidadores de niños, madres y padres, sobre el desarrollo y necesidades de los y las niñas menores de 6 años. También el Patronato Nacional de la Infancia ha realizado campañas de paternidad en pequeña escala con cortos televisivos y afiches, y más recientemente campañas contra la explotación sexual de menores de edad.

Como acciones contra la violencia intrafamiliar y la educación en sexualidad se llevan a cabo experiencias de reflexión con grupos de jóvenes y adultos, padres y madres en los programas Amor Joven, Programa de Atención al Adolescente, el Movimiento Nacional de Juventudes y de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia de la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito. Asimismo, se desarrollan acciones de defensa de los derechos de los jóvenes desde la Red de Jóvenes Comunicadores Santa Furia.

Dados los escasos recursos existentes y lo costoso de este tipo de acciones, para el desarrollo de esta campaña se integrarían los contenidos de paternidad dentro de los programas en curso.

En este componente, el aporte de los medios de comunicación masiva es fundamental; por ello, se requiere de la participación del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) y del Instituto Costarricense de Educación Radiofónica (ICER). Podrían incorporarse los medios de radio y televisión culturales de la Universidad de Costa Rica, así como la Red Nacional de Jóvenes Comunicadores Santa Furia.

Es deseable también la participación de la Unión de Cámaras y medios privados de comunicación, como la Cámara Nacional de Radio (CANARA) y la Cámara Nacional de Televisión (CANATEL), además de los medios de propiedad religiosa que comúnmente tocan temas afines, como Telefides y Canal 23.

Las vallas podrían colocarse en espacios públicos como carreteras y estadios y se podría generar reflexión utilizando los espacios de población cautiva como las salas de espera hospitalarias de consulta externa, entre otros, donde se podrían proyectar videos cortos sobre la temática, aprovechando materiales existentes que tienen el PAIA y la Clínica de Partos del Hospital México.

De este componente podría encargarse la Defensoría de los Habitantes en su sección de Defensoría de la Infancia, cuyo actual Defensor ha manifestado su interés y anuencia aunque para llevarlo a cabo requieren la inyección de recursos externos. Por último, las Juntas de Protección a la Niñez constituyen una instancia fundamental en la descentralización de la ejecución de este componente.

e) Legislación y política

No existe en el Estado ninguna institución que se especialice en la promoción sistemática de la paternidad responsable y, por consiguiente, no hay en el nivel gubernamental programas nacionales que procuren conocer la realidad de los hombres y de los padres. En otras palabras, no existe una política al respecto, lo cual no invalida los programas e iniciativas que están en curso y que tratan de solventar aspectos parciales del problema de la paternidad irresponsable en Costa Rica y la construcción de relaciones más equitativas y democráticas entre hombres y mujeres, padres, madres hijos e hijas.

Como se indica en el informe de UNICEF–FLACSO Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica 2000 (PatronatoNacional de la Infancia, 1998b); aunque el país parece haber logrado la meta de la transformación jurídica, queda pendiente la consecuente transformación institucional y cultural, por lo que es imprescindible diferenciar entre el cambio en el ámbito jurídico y su concreción institucional y social. La difusión del enfoque de derechos tiende a agudizar la conciencia de las desigualdades, y permite que las ciudadanas y los ciudadanos puedan identificar con claridad las violaciones a sus derechos y disponer de un marco para velar por su protección. El ejercicio pleno de los derechos por parte de niñas, niños y adolescentes no ha sido garantizado, protegido, ni promovido en el contexto de las prácticas y relaciones sociales, ni en las estructuras institucionales. El principal desafío que la sociedad costarricense enfrenta en la actualidad es desencadenar un proceso de autotransformación en todos los órdenes de la vida, con la finalidad de crear las condiciones que hagan posible el disfrute y ejercicio pleno de los derechos y los deberes de las niñas, los niños y los adolescentes.

En materia de paternidad responsable, se trata de promover políticas preventivas y permanentes contra el abuso y la violencia en el seno de la familia, la comunidad y los espacios educativos y laborales. Se llevaría a cabo una revisión y la generación de normativa y política que favorezca el ejercicio de la paternidad responsable dentro del marco más amplio de políticas para la familia, que incorpore a su vez el concepto de subjetividad.

Una política de familia tiene que contrastarse con el desarrollo social del país en su conjunto y las políticas económicas, en virtud de que algunas de ellas estructuran factores que pueden favorecer o entorpecer las condiciones sociales para un desempeño deseable de la familia y la paternidad.

Dado que el Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos tiene la finalidad de coordinar la formulación y ejecución de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, a esa instancia por ley correspondería el que eventualmente el tema de paternidad responsable se constituyera en una política pública.

VIII. ASPECTOS GENERALES DE ESTRATEGIA PARA EL PLAN

El Plan tiene un enfoque sistémico y una estructura de participación intersectorial e interinstitucional, en la que cooperan los sectores salud y educación principalmente. Se visualiza en el corto, mediano y largo plazo y cubre la población adulta, adolescente y niñez. Se crea con una perspectiva del interés superior del niño y de equidad de género.

Para lograr las metas propuestas se requiere de un cambio de actitudes, por lo que es necesario influir en los patrones de construcción social. Son los niños y adolescentes quienes desde ahora pueden incluir en su construcción social una nueva visión en materia de paternidad y maternidad responsable. Ello sólo puede hacerse con el aporte de los tres agentes socializadores fundamentales (la familia, la escuela y la comunidad), lo que supone amplia capacitación en los ámbitos comunitario, institucional y educativo, para que también se dé la transformación en esas instancias.

Tanto por la novedad de la temática como por la complejidad que implica, es necesario que el Plan sea impulsado y coordinado por una instancia con capacidad para manejar distintas corrientes de pensamiento (cultural, religioso), y con capacidad de convocatoria, de escucha, de negociación y legitimación, para que las instituciones participantes se apropien de la propuesta. Para garantizar la buena marcha del Plan, no puede éste restringirse a una sola institución ni quedar a cargo de una instancia que no cuente con recursos propios, lo que no significa que éstas no puedan ser parte de la plataforma que lo ejecuta.

1. Proceso para implementación del Plan

Considerando la coyuntura política actual del país, en que las distintas fuerzas políticas se están preparando para elegir sus candidatos para el próximo gobierno (2002 al 2006), no es posible comprometer recursos económicos y humanos de la actual administración, para financiar nuevos proyectos. Es posible obtener el aval y la recomendación escrita de parte de las autoridades gubernamentales, y con ello crear una plataforma mínima para la búsqueda de fondos entre la cooperación externa.

Se sugiere presentar el Plan en una reunión de alto nivel, donde podrían participar la Primera Dama de la República, en su doble carácter de Primera Dama y creadora e impulsora del Programa Amor Joven, la Viceministra de Salud y la de Educación, la Presidenta del Patronato Nacional de la Infancia, todas ellas estrechamente vinculadas con programas y proyectos que se ocupan de temas afines a los del proyecto; y miembros del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, del Programa de Protección a la Madre Adolescente y la Comisión de Defensa de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. En esta reunión se podría obtener una primera validación; luego se procedería a su presentación ante el Consejo de la Niñez y la Adolescencia para que se le dé una recomendación y se evalúe la posibilidad de que algunas de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales participantes, en particular el sector privado y sindical, asuman los componentes y acciones posibles propuestas en el Plan.

La cooperación internacional asentada en el país, en la figura de la Oficial de Programas del UNFPA, ha reiterado su interés por el tema y disposición de colaborar para que el Plan sea presentado ante el Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica, de modo que ahí se valore la viabilidad de financiar alguno de los componentes o de las acciones propuestas a través de las instituciones con las cuales ya se están desarrollando proyectos. En este caso se realizaría una primera reunión con representantes de los oficiales de los distintos programas y luego con el Sistema en su conjunto.

Una cuarta vía para el avance en la inscripción y apropiación del Plan a nivel nacional consistiría en la realización del Foro de Paternidad Responsable, al que se invitaría a directores o presidentes de instituciones o programas de nivel gubernamental y no gubernamental, del sector empresarial, y de los medios de comunicación, previamente sensibilizados e interesados en el Plan.

En el nivel político y para garantizar su permanencia, un Plan de este tipo tiene que permear todas las instituciones. En consecuencia, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia sería la instancia idónea para impulsarlo. Tiene que inscribirse, además, dentro de la Política Nacional de Educación en Sexualidad, de responsabilidad directa del Ministerio de Educación Pública, y puede incorporar a la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia como parte de las obligaciones a cumplir.

La Secretaría Técnica del Consejo supervisaría los esfuerzos que se hacen, para conducirlos organizadamente a conseguir los objetivos. Por una parte, la Defensoría de los Habitantes, a través de la Defensoría de la Infancia, realizaría, como le corresponde por ley, una labor de fiscalización y conciliación para el cumplimiento de los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia; en cuanto al Plan, podría asumir la coordinación del componente de promoción, difusión y sensibilización sobre el tema de la paternidad.

La estructura planteada le garantiza al Plan, además, otra condición primordial, su descentralización, así como la participación de la sociedad civil, con la cobertura en los distintos cantones del país, mediante la incorporación de las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, los Consejos Municipales, y las Asociaciones de Desarrollo.

Para transformar y dar fortalecimiento real en masculinidad a partir de la educación en niños y adolescentes, se organizarían estas actividades dentro del Programa Amor Joven, que trabaja la educación en sexualidad como parte del proceso educativo de los menores de edad, con un método dialógico e intergenérico. Cubre además población adulta con la modalidad de tertulias, campañas y conversaciones en las comunidades. Tiene como prioridad la prevención y busca el cambio de actitudes de niños y adolescentes para el futuro. En este programa se incorporaría un capítulo en el tema de paternidad. Desde este mismo programa se puede hacer un nexo con las universidades para trabajar el componente de investigación.

En Construyendo Oportunidades se podría vincular el proyecto, pues se requiere fortalecer para la vida a los compañeros de las mujeres o a los padres de sus hijos.

En la Comisión de Salud Sexual y Reproductiva se podría asociar también este Plan, ya que es necesario trabajar el tema de la masculinidad y el desarrollo para que los varones que tengan acceso a la esterilización, por ejemplo, tomen una decisión informada. Hoy día, aunque los hombres pueden tener acceso a ello, se está trabajando especialmente con mujeres.

2. Población meta del Plan

Son los hombres y padres principalmente, pero también la familia, las madres y la sociedad en su conjunto, para que aquéllos se comprometan con una sexualidad segura, embarazos deseados, que disminuyan el abandono, pero sobre todo dirigir la atención a niñez y adolescencia en pro de un cambio de actitudes para el futuro.

a) Población objetivo

Como agentes multiplicadores para el cambio

- Prestadores de servicios de salud sexual y reproductiva, educación y poder judicial, así como los encargados de atención al embarazo, parto y postparto y consulta de niño sano o desarrollo infantil, y los educadores.
- Líderes o activistas de organizaciones sociales, comunitarias, políticas y gremiales.
- Medios de comunicación y comunicadores.

Como beneficiarios directos

- Familias, principalmente niños, niñas y jóvenes
- Padres y madres
- Comunidad nacional

b) Características generales del Plan

Una de las aspiraciones del Plan es llegar a constituirse en una política pública. Este propósito, dada la coyuntura política actual, más allá del apoyo manifiesto de las autoridades gubernamentales, es prácticamente imposible lograrlo, puesto que a un año de concluir el trabajo de la presente administración gubernamental no se están incorporando temas nuevos en la agenda política. En esa medida, lo que parece más recomendable para el proyecto en su conjunto es el seguimiento, impulso y promoción para su incorporación en la próxima administración (2002-2006).

Aun así, desde ya algunas partes, sobre todo en cuanto a la incorporación del tema, podrían integrarse dentro de los proyectos en ejecución, siempre y cuando ello no suponga cambios en sus objetivos ni erogaciones adicionales de presupuesto. Esto se aplica tanto para las acciones dentro del nivel gubernamental como no gubernamental.

La población joven es un actor primordial y se recomienda su incorporación en las distintas fases del proceso, es decir, en la planificación, diseño, ejecución y seguimiento de las distintas acciones. Es la pubertad y juventud un período de la vida de los sujetos en que se atraviesa un proceso activo de cuestionamiento, crítica, y resignificación de su identidad y relaciones sociales. Los jóvenes son población meta y población beneficiaria. Por ello, todas las acciones y contenidos que vayan dirigidos a ellos no pueden tener enfoques adultocéntricos que, en definitiva, no los representen.

Que la evaluación, el seguimiento, y la divulgación de acciones y resultados sea un eje transversal que acompañe a los componentes que se lleven a cabo.

Que en las concepciones y las acciones previstas para este Plan, consecuente con la línea del Plan Nacional de Desarrollo y demás acciones estatales, se contemple y procure garantizar para todo sujeto en esta sociedad un desarrollo humano integral en el que se superen las inequidades implícitas en los indicadores nacionales. Así, las acciones que se realicen respecto de la paternidad deben tomar en cuenta en todo momento el interés superior del niño y del adolescente y reconocer las particularidades de cada uno de los géneros, buscando la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y la equidad. Esta estrategia caracterizó al anterior Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que se estableció en la administración anterior y que en la presente ha perdido continuidad y vigencia.

Que se realice desde la perspectiva de género, con énfasis principalmente en construcción de género masculino, y que ataque tabúes y estereotipos que afectan e inciden en posturas opresivas hacia otros considerados más débiles, como las mujeres y las niñas, los niños y los adolescentes.

Anexos I. LISTA DE ENTREVISTADOS

Sra.	Lorena Clare, Primera Dama de la República
Dra.	Xinia Carvajal, Viceministra de Salud
MSc.	Gloria Valerín, Ministra de la Condición de la Mujer
Dra.	Julieta Rodríguez. Directora Programa Atención Integral al Adolescente (PAIA) CCSS
Dr.	Marco Díaz, PAIA
Lic.	Carlos Garita, PAIA
Dr.	Guido Miranda. Ex director CCSS
Dr.	Edwin Jiménez, Jefe, Departamento de Medicina Preventiva. CCSS
Dra.	Ileana Quirós. Jefe, Sección Salud de la Mujer, CCSS
M.Sc.	Griselda Ugalde, Enfermera Gineco-obstetricia, Hospital México
Dr.	Jorge Sanabria, Gerente Técnico PANI
M.Sc.	Mario Víquez, Defensoría de la Infancia
M.Sc.	Laura Guzmán. CIEM
Lic.	Zarella Villanueva, Sala II Corte Suprema de Justicia
M.Sc.	Lorena Flores, Programa Amor Joven y Construyendo Oportunidades
M.Sc.	Ana Leonor Ramírez Programa Amor Joven
M.Sc.	Carmen Lía Meoño, Consultora, Programa Amor Joven y Construyendo Oportunidades
Lic.	Ana Virginia Quesada, Jefe, Comité del Niño Agredido, Hospital Nacional de Niños
Lic.	Rita Mazera, ILANUD
M.Sc.	Enrique Gomaris, GESO
M.Sc.	Ana Isabel García, GESO
M.Sc.	Ludwig Güendel. Oficial de Programas. UNICEF
M.Sc.	Patricia Salgado, FNUAP
Lic.	Ma. Luz Gutiérrez, Consultora. Programa de 0 a 5. De la Mano
M.Sc.	Solum Donas, Consultor en Adolescencia
M.Sc.	Gabriela González, Movimiento Nacional de Juventudes (MNJ)
M.Sc.	Oscar Delgado, MNJ
M.Sc.	Ana Teresa León, Responsable. Agenda Nacional Niñez y Adolescencia
M.Sc.	Alberto Quiñones, Consultor. Agenda Nacional Niñez y Adolescencia
M.Sc.	Rebeca Alvarado, Psicóloga. Experta en temas de Violencia Intrafamiliar
Dr.	Luis Rosero, demógrafo. Programa Centroamericano de Población. UCR
Lic.	Santiago González, Instituto Latinoamericano Prevención en Salud
M.Sc.	Milena Grillo. Presidenta Fundación PANIAMOR
M.Sc.	Sergio Muñoz. Sociólogo. Fundación PANIAMOR
Lic.	Lidieth Madem. Presidenta. ANDAR
Lic.	Gustavo Briceño, Psicólogo. El Productor
M.Sc.	Mauricio Menjívar, Colectivo de Hombres
M.Sc.	Francisco Asofeifa. Grupo de Hombres
MSc.	Marina de Solano. Centro de Orientación Familiar

Anexo II. LISTA DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE SE OCUPAN DE LOS TEMAS DEL PROYECTO

En el nivel gubernamental

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Oficina de la Primera Dama

- PANI
- CCSS
  - Departamento de Medicina Preventiva:
  - Programa de Salud Reproductiva.
  - PAIA
  - Programa de Salud Preventiva
  - Programa de Salud de la Mujer,
  - Sistema Hospitalario Nacional
    - Clínicas del Adolescente
    - Comités del Niño Agredido
  - Consejerías de Salud Sexual y Reproductiva
  - Centro Nacional de Docencia e Investigación de Salud y Seguridad Social (CENDEIS)
  - Ministerio de Salud
- Universidad de Costa Rica:
  - Programa Centroamericano de Población
  - Centro de Investigación de Estudios sobre la Mujer
  - Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular
  - Instituto de Investigaciones Psicológicas
  - Instituto de Investigaciones Sociales
- Universidad Nacional:
  - Instituto del Niño
  - Maestría en Estudios de la Mujer
  - IDESPO
  - Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión
- INAMU
- Ministerio de la Condición de la Mujer
- Defensoría de los Habitantes
  - Defensoría de la Mujer
  - Defensoría de la Infancia
- Ministerio de Cultura Juventud y Deportes
  - Movimiento Nacional de Juventudes
- Poder Judicial
  - Sala Constitucional, Corte Suprema de Justicia
  - Juzgados de Familia
  - Organismo de Investigación Judicial (OIJ)
- Poder Legislativo
  - Asamblea Legislativa
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
  - Oficinas de Género
- Ministra de la Condición de la Mujer
- Ministerio de Educación:
  - Programa de Educación en Sexualidad
- Ministerio de Justicia
  - Sistema Penitenciario
  - Dirección de Prevención del Delito- Red Nacional de Jóvenes contra la Violencia
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
- Instituto Nacional de Aprendizaje
- Instituto Mixto de Ayuda Social

En el nivel no gubernamental

- PROCAL
- CEFEMINA
- ANDAR
- VECINOS
- COF
- PANIAMOR
- ILPES
- EL PRODUCTOR
- ROBLEALTO : GUARDERIA
- GESO
- WEM
- DECAFORESTAL
- Asociación Demográfica
- Red de Jóvenes Comunicadores Santa Furia

Hospitales y Clínicas Privadas

Iglesias

- Alianza Evangélica
- Conferencia Episcopal
- Fundación Santiago

Agencias de Cooperación

- UNICEF
- FNUAP
- PNUD
- OPS
- FAO
- Embajada de Canadá
- Embajada de Holanda
- IVOS
- CUSO
- IIDH
- OMS

BIBLIOGRAFÍA

Achío, T. M.; M. A. Rodríguez; V. E., Vargas, (2000). "Embarazo en estudiantes de la Universidad de Costa Rica: Una propuesta de atención integral", Informe Final, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica.

Achío, M.; L., Rosero, y otros (1994), *Encuesta Nacional de Salud Reproductiva, Fecundidad y Formación de la Familia,* CCSS, San José.

Aguilar, Lorena y otros (1996), *Historias no contadas de mujeres, hombres y vacas,* San José, UICN.

Alatorre, Javier (2000), *La participación de los varones en la reproducción y paternidad: un marco de referencia,* CEPAL, México.

Álvarez, A. (1992), "Identidad sexual, salud mental y socialización en jóvenes adultos universitarios", *Actualidades en Psicología,* 8(71), UCR, San José.

Anzorena, Montero, Aixa (1993), "Qué hago, qué hice: el mundo invisible de las mujeres que abortan", tesis de Licenciatura en Antropología, Departamento de Antropología, Universidad de Costa Rica.

Arroba, Ana (1994), "Otra historia de las políticas de población", *Casa de la Mujer,* 6, año 4.

Arroyo, N. y otros (1999), "Yo no soy machista: vida cotidiana de hombres guanacastecos", curso Teoría Psicosocial II, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.

Beirute, P. (1997), "Paternidad, principios e igualdad jurídica respecto de las madres", *La Paternidad en Costa Rica, Memoria,* San Pedro de Montes de Oca, C. R., Universidad de Costa Rica y UNICEF.

Budowski, M. y Luis Rosero (1999), *Fatherless Costa Rica. Paternity acknowlegment and child support in Costa Rica,* San Pedro de Montes de Oca, C. R., Universidad de Costa Rica (mimeografiado).

Cabezas, M. y D. Krauskopf (1992), "Características del padre del bebé en casos de madres adolescentes", *Actualidades en Psicología,* 8(73).

Chen, M. Y otros (2001), *Encuesta Nacional de Salud Reproductiva,* Programa Centroamericano de Población, Escuela de Estadística, INISA, UCR. San José (en prensa).

Claramount, María C. (1998), *Explotación sexual en Costa Rica: Análisis de la ruta crítica de niños, niñas y adolescentes hacia la prostitución,* San José, UNICEF/UCR.

Cordero, Allen (1998), *Cuando las Mujeres Mandan.* FLACSO, San José.

Deneke, S. y otros (1982), *Involucramiento activo de la paternidad,* Tesis de licenciatura en Psicología, Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.

Díaz, S. (2000), *Apoyo a la Implementación de las Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva,* Informe Final (mimeografiado), San José, CCSS, Sección Salud de la Mujer.

Donas, Solun (1999), Resiliencia y desarrollo humano: aportes para una discusión, *Adolescencia y salud.* 1(1).

Carita, Carlos (s/f), *Salud sexual y reproductiva de adolescentes varones y hombres jóvenes en América Latina* (Diseño para Costa Rica), San José, Caja Costarricense del Seguro Social, Programa de Atención Integral en Salud para la Adolescencia.

Gutiérrez, L. y otros (1992), *Representaciones sociales de la masculinidad y la figura paterna en un grupo de adolescentes,* Tesis de licenciatura en Psicología, Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.

Guzmán, Laura (1997), *Embarazo y maternidad adolescentes en Costa Rica: diagnóstico de situación y respuestas institucionales,* San José, CMF.

León, A.T. (2000), *Proceso de consulta nacional para identificar temas prioritarios y sugerencias en materia de niñez y adolescencia en Costa Rica, Informe final,* San José, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Madrigal, J. (1999), *Caminar entre tinieblas: una encuesta sobre el condón en hombres que tienen sexo con hombres en América Latina,* San José (s.d.t.)

_____ (1990), *Vida SIDA. Primera Encuesta Nacional sobre SIDA. Informe de Resultados,* Asociación Demográfica. San José.

Meléndez, D. (1996), *Contexto cultural de la maternidad y paternidad en adolescentes en Costa Rica,* OPS, OMS, Programa de Salud de la mujer, el niño y el adolescente, San José.

Miranda, G. y L. Del Valle (2000), *La violencia en Costa Rica: visión desde la salud pública,* Serie Aportes para el Análisis del Desarrollo Humano Sostenible, N° 6, San José.

Muñoz, Sergio y Ana Carballo (1999), *Cosas de hombres ... cosas de mujeres,* Fundación Paniamor, San José.

Muñoz, Sergio (1999), "Invisibles e ignorados: la paternidad en la adolescencia", *Revista de Ciencias Sociales,* año XLIII (84 y 85).

Piedra, Nancy (2000), *Identidad juvenil: ¿Opción de cambio en las relaciones identitarias actuales?"* Ensayos de juventud, Cuadernos de Juventud N° 1, Movimiento Nacional de Juventudes, Costa Rica.

Porras, Ana (1999), *Educación en Costa Rica, autoimagen de la mujer y embarazo en la adolescencia, Adolescencia y salud,* 1(1).

Reuben, Sergio (1995), *Características familiares de los hogares costarricenses, Revista Contribuciones,* Universidad de Costa Rica.

_____ (1998), *Las formas familiares en Costa Rica,* en Mesa Redonda sobre Retos y Perspectivas de la Familia Costarricense, Universidad de Costa Rica.

Rodríguez, M. E. (1997a), *Masculinidad y Sexualidad,* Informe final de investigación, Instituto de Investigaciones Psicológicas, Universidad de Costa Rica.

_____ (1997b), "Algunos aspectos puntuales en la trayectoria de la reflexión, la identificación y recuperación de lo propio en el sujeto masculino" (Ponencia), I Jornadas de Investigación, Universidad de Costa Rica.

_____ (1999), *Masculinidad y paternidad: un estudio en tres grupos de hombres costarricenses,* Informe preliminar de Investigación, Instituto de Investigaciones Psicológicas, Universidad de Costa Rica.

Rosero, Luis (1997a), *Niños sin padre,* Artículos en línea, Programa Centroamericano de Población, Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

_____ (1997b), "En el 2000 Costa Rica será una sociedad sin padres", en *Memoria,* Panel La paternidad en Costa Rica, Universidad de Costa Rica y UNICEF.

Schifter S. J. (1996), *Las gavetas sexuales del costarricense y el riesgo de infección con el VIH,* San José, Instituto Latinoamericano de Prevención y Educación en Salud.

Starcevic, D. (1997), *Masculinidad un Asunto de Equidades* (Ponencia), Encuentro sobre acciones específicas relacionadas con la identidad masculina o dirigidas a hombres en políticas, planes, programas y proyectos convocada por CMF, San José (mimeografiado).

Tellería, J. (1997), "Hombres en Bolivia: acciones en masculinidades", en Foro sobre Masculinidad y sexualidad y salud reproductiva, México, UNAM y Colegio de México.

Torrico, L. P., Ramos, y L. Devis (1999), *El trabajo infanto juvenil en áreas urbanas: el caso del distrito de Pavas,* San José.

Treguear, T. y C. Carro (1991*), Niñas Madres: Recuento de una Experiencia,* PROCAL, San José.

Ulate, Fredy (1999), *1984-1987: el inicio del camino de la atención a adolescentes, Adolescencia y salud,* 1(1).

Valladares, B. (1998), "Los mitos sociales de la maternidad: Un estudio de caso", *Actualidades Psicológicas,* 14(99).

_____ (1997), "La paternidad y la maternidad en la vida cotidiana en lo masculino y lo femenino en la vida cotidiana", Mesa Redonda, Universidad de Costa Rica, I Jornadas de Investigación.

Vargas, Svetiana y otros (2000), Línea Cuenta Conmigo: un servicio profesional en respuesta a las necesidades de nuestra adolescencia (folleto y estadísticas), Programa de Atención Integral a la Adolescencia, Costa Rica.

Vega, I. (1998), "Los retos de la familia de cara al nuevo milenio", en "Retos y perspectivas de la familia costarricense", Mesa Redonda, Universidad de Costa Rica.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Asamblea Legislativa (2000), *Ley de Paternidad Responsable,* Proyecto de Ley, San José.

_____ (1999), *Reforma del artículo 112 y adición del artículo 128 del Código Penal, Ley No. 4573 de 4 de mayo de 1970, Proyecto de Ley,* San José.

Asociación ANDAR (1998), *Módulo: Hacia la Igualdad de Oportunidades en las Relaciones de Mujeres y Hombres,* San José, FIDA.

Caja Costarricense de Seguro Social. *Decreto Ejecutivo 27913-S, de 9 de junio de 1999 (Volante),* San José, Ministerio de Salud.

_____ (1999), *Bioestadística de la Caja Costarricense del Seguro Social,* San José.

_____ (1993), *Programa de Atención Integral en Salud para la Adolescencia,* San José, Ministerio de Salud.

_____ (1998), *Servicios de salud sexual y reproductiva para los adolescentes,* San José, Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (1997), *Encuesta nacional sobre masculinidad, salud reproductiva y paternidad responsable,* Informe Final Preliminar I Parte, San José,

_____ (1998), *Maternidad y paternidad: Las dos caras de embarazo adolescente.* Colección Temática N° 10, Adolescencia N° 2, San José, Fondo de Población de las Naciones Unidas.

_____ (1996), *Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 1996–1998,* San José.

_____ (1997), Taller Regional sobre la masculinidad en las políticas públicas para la equidad de género, Ponencia, Atención a ofensores en el Sistema Penitenciario Costarricense.

CEPAL (1998) *Panorama social de América Latina.* Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas,

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (2000), *Proceso de Consulta Nacional para identificar temas prioritarios y sugerencias en materia de niñez y adolescencia en Costa Rica, Informe Final,* San José.

FNUAP (2000), *Vivir Juntos en Mundos Separados, hombres y mujeres en tiempos de cambio,* EEUU.

INAMU (2000), *Balance del Estado de Costa Rica, Plataforma de Acción de Beijing, Logros y desafíos*, San José.

La Defensoría de los Habitantes (s.f.), *Informe Anual 1999-2000,* San José.

UNICEF/FLACSO (1998), *Convención sobre los Derechos del Niño, 1989,* San José.

UNICEF/FLACSO (2000), *Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica.*

FAO/FNUAP/ANDAR (1996), *Sistematización de Educación en Población para la Juventud Rural: la experiencia de Costa Rica,* San José.

Fundación PANIAMOR, *No presiones,* San José, Fondo de Población de las Naciones Unidas, s.f.

_____ (2000), *Un vistazo a la fundación Paniamor,* San José.

Grupo Asesor Colibrí (2000), *Ficha de información de niñas y adolescentes embarazadas y madres, (procesamiento de la información),* San José, Instituto Nacional de las Mujeres.

Hospital Nacional de Niños (s/f), *Síndrome de Munchausen por proximidad.* San José, CCSS.

Instituto Nacional de las Mujeres (2000), *Proyecto de ley para la agilización de los procesos de filiación y fomento de la paternidad responsable* (Correo electrónico), San José.

Ministerio de Salud (SF), Memoria Anual 1999, San José.

Ministerio de Planificación (1998-2002), Plan Nacional de Desarrollo, San José.

Oficina de la Primera Dama de la República (s/f) *1998-2002, Áreas y programas de trabajo* (Desplegable), San José.

_____ (1999), *Capacitación en fortalecimiento para la vida* (Desplegable), San José.

_____ (1999), *Plan de capacitación en educación de la sexualidad* (Desplegable), San José.

_____ (1999), *Programas Amor Joven y Construyendo Oportunidades,* San José.

_____ (1999), *Construyendo Oportunidades,* San José.

_____ (1999), *El arco iris del amor joven,* San José.

ONU (1994), *Situación demográfica y políticas de población en Costa Rica,* Informe para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, San José, Fondo de Población de las Nacionales Unidas – Ministerio de Planificación y Política Económica.

Patronato Nacional de la Infancia (1998a), *Código de la niñez y la adolescencia,* San José.

_____ (1998b), *Legislación sobre la Niñez y la Adolescencia,* San José.

_____ (S.F.), *Convención sobre los derechos del niño,* San José.

Programa de Atención Integral a la Adolescencia (2000), *Adolescentes protagonistas* (desplegable), San José, CCSS.

_____ (2000), *Embarazo en la adolescencia.* San José, CCSS.

_____ (1999), *Estrategias de atención integral de la población adolescente con énfasis en salud sexual y educación de la sexualidad,* San José, CCSS.

_____ (2000), *Hablemos entre nosotros y nosotras sobre sexualidad* (vídeo), San José, CCSS.

_____ (2000), *Joven, si te quieres te cuidas* (desplegable), San José, CCSS.

_____ (2000), *Lo que hay que saber acerca de las enfermedades de transmisión sexual,* San José, CCSS.

_____ (2000), *Mitos, falsas creencias, malinformaciones sobre sexualidad,* San José, CCSS.

_____ (2000), *Nosotras y nosotros: ¿Dónde esta la diferencia?"* San José, CCSS.

_____ (2000), *Nosotros y nosotras: dónde esta la diferencia, guía metodológica,* San José, CCSS.

Poder Judicial (1998), *Anuarios, 1998,* San José, Corte Suprema de Justicia.

Proyecto Estado de la Nación (1999), *Estado de la nación en desarrollo humano sostenible: un análisis amplio y objetivo sobre la Costa Rica que tenemos a partir de los indicadores más actuales 1998,* San José, EDITORAMA.

República de Costa Rica (1997), *Código de Familia,* San José.

Taller sobre Paternidad Responsable (1994), *Memoria,* México, mayo (mimeografiado).

Capítulo 6

El Salvador: educación reproductiva y paternidad responsable

Ricardo González Portillo

INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta un diagnóstico sobre la paternidad y la educación reproductiva en El Salvador y se exponen las propuestas para el diseño de un programa nacional. Se realizó como parte del proyecto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) orientado a impulsar una estrategia centroamericana que promueva líneas comunes de acción para el fomento de una paternidad comprometida y responsable, en el contexto de una amplia estrategia socioeconómica contra la pobreza y en apoyo del bienestar familiar.

El estudio se llevó a cabo en los meses de julio y agosto de 2000. Participaron instituciones públicas y privadas de los sectores salud, educación y familia, así como agencias de las Naciones Unidas y de cooperación acreditadas en El Salvador.

En primer lugar, se plantea una breve caracterización de la situación socioeconómica del país, principalmente en cifras actualizadas, una descripción resumida del estado en el que se encuentra la salud reproductiva y un marco referencial de la paternidad en El Salvador que muestra desde sus elementos de construcción cultural y reproducción social hasta la manera como se piensa y practica por los hombres salvadoreños. Posteriormente se describen y documentan las diferentes maneras de cómo los hombres participan y se relacionan con la sexualidad, los eventos reproductivos y en la crianza de las hijas e hijos, en algunos casos con datos específicos del comportamiento paterno y en otros de manera indirecta a partir de la información de eventos de pareja proporcionada por mujeres.

En los dos últimos apartados se presentan las principales conclusiones del diagnóstico a partir de las cuales se formulan finalmente las acciones concretas que se proponen para diseñar un programa nacional de fomento a la paternidad responsable.

Básicamente, la metodología de trabajo utilizada en esta investigación se basó en la consulta de fuentes primarias, mediante entrevistas a informantes clave pertenecientes a instituciones relacionadas con el tema, tanto de entidades gubernamentales como de organizaciones no gubernamentales (ONG) y de agencias de cooperación; en cuanto a las fuentes secundarias, se recurrió a documentos varios que analizan el problema.

I. BREVE CARACTERIZACIÓN DEL PAÍS Y DE LA SALUD REPRODUCTIVA

1. Aspectos demográficos

La población total estimada de El Salvador asciende a 6 046 257 personas asentadas en un territorio de 21 067 km^2; o sea, hay 287 habitantes por km^2. El 57.8% de la población se ubica en el área urbana. Se ha registrado un elevado número de migrantes del campo a las ciudades, de preferencia hacia la Zona Metropolitana de San Salvador, cuyo crecimiento promedio anual ha sido de un poco más de 5% durante la

década de los noventa, mientras que la del área rural fue de alrededor del 1%. (Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) 1998: 1).

La población femenina (52%) supera ligeramente a la masculina (48%); es decir, por cada 100 mujeres existen 92 hombres.

La tasa media de crecimiento anual de la población estimada para el quinquenio 1995-2000 es de 2.06%, y la tasa de crecimiento natural para el mismo período, de 2.16%. (Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) 2000: 31). El país se encuentra en un período crítico de su transición demográfica. Desde mediados del siglo XX se inició una rápida disminución de la mortalidad y más recientemente se ha registrado un descenso de la fecundidad, paralelo a una disminución del índice de masculinidad (desde un valor 1 en 1970 a 0.96 en 1990 y 0.92 en 1998). Los cambios sufridos en la estructura de la población por edad y sexo reflejan la sobremortalidad masculina causada por el conflicto interno de la década pasada, además del efecto moderador de la migración internacional (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 1999:3 y 4).

2. Fecundidad

En 1998 había 1 572 473 mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años) y 342 913 niñas entre los 10 a 14 años, grupo expuesto al riesgo de embarazo. La tasa global de fecundidad (TGF)[1] ha venido descendiendo en los últimos 30 años; entre 1993 y 1998 fue de 3.5 hijos, lo cual representa un descenso de 0.3 hijos con relación a la TGF de 3.8 reportada entre 1988 y 1993 y un descenso de 0.7 hijos con relación a la TGF de 4.2 en el período 1983-1988. En los últimos cinco años, las tasas de fecundidad de las mujeres de 15 a 24 años se han reducido en alrededor de 10 nacimientos por cada 1 000 mujeres. (FESAL–98, 2000: 39). Por último, las TGF más altas se encuentran entre las mujeres sin educación formal, del nivel socioeconómico bajo, las que viven en el área rural y las que no trabajan o no reciben ingreso por su trabajo.

El 55.9% de las mujeres salvadoreñas inician su vida sexual antes de los 20 años de edad; el 11% lo hace cuando son menores de 15 años. Antes de cumplir los 20 años, el 39.3% ya había tenido su primer hijo y el 2.8% antes de los 15.

3. Educación

La tasa de analfabetismo en 1998 fue de 19.5%, valor que se eleva a 31.8% en el área rural y desciende a 11.2% en el área urbana. Hay una mayor proporción de mujeres analfabetas (22%) que de hombres (16.7%).

Sólo tres de los 14 departamentos del país (San Salvador, La Libertad y Cuscatlán), en la zona central del país, se ubican por debajo de la tasa de analfabetismo nacional; los restantes superan la tasa promedio nacional.[6]

La población de cuatro años y más que asistió a un centro educativo durante 1998 fue de 1 699 276 personas, cifra que representa 31.3% del total de la población de esta misma edad. De acuerdo con el área geográfica, 33.4% de la población urbana y 28.5% de la rural asisten a la escuela; las mujeres son las que experimentan menor tasa de asistencia (29.7%) en comparación con los hombres (33.0%).

En escala nacional, la escolaridad promedio definida por el número de años aprobados por las personas de 6 años y más de edad es de 5.08 grados, con diferencias entre población urbana (6.5) y rural (3.07). Los hombres (5.21) tanto en el ámbito urbano (6.7) como rural (3.2), presentan una gran ventaja de escolaridad promedio; comparados con las mujeres (4.97) en la ciudad (6.32), son más instruidas que en el campo (2.94), respectivamente.

En cuanto a la escolaridad promedio, únicamente dos departamentos (San Salvador y La Libertad) se ubican por encima del promedio nacional (5.08 grados); los restantes departamentos descienden por debajo de dicho promedio.

---

[1] La tasa global de fecundidad (TGF) expresa el número de hijos que tendría una mujer a lo largo de su vida reproductiva.

4. Morbilidad y mortalidad

En el nivel nacional, 26.1% de la población reportó haber presentado algún quebranto de salud durante los últimos 30 días; de este porcentaje, 98.2% fue por enfermedad y el resto por accidente o lesiones causadas por hecho delictivo. Del total de la población que se enfermó, 46.4% corresponde a hombres y 53.6% a mujeres; asimismo, 53.1% reside en el área urbana y 46.9% en la rural.

Los datos de la población con problemas de salud ponen en evidencia los mayores riesgos a los que se encuentran expuestos los hombres en accidentes y hechos delictivos. En el caso de accidentes, se reporta una diferencia entre hombres y mujeres de 69.4% y 30.5%, respectivamente, y en los hechos delictivos, de 80.4% y 19.5%.

Entre la población que adolece de algún problema de salud, 53.6% buscó ayuda y 46.4% se automedicó o no hizo nada; del total de los que buscaron ayuda, 49.7% lo hizo en instituciones del Ministerio de Salud, 14% en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y el 36.3% restante asistió a clínicas particulares, programas sociales, ONG, etc.

El promedio nacional de cobertura de la atención prenatal es de 55%; abarca el parto institucional, 41.8% de la población, y el postparto, 34.8%. El componente de planificación familiar muestra coberturas nacionales estimadas de 8.5%. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 1999a: 12 y 13.)

En 1996, los indicadores con respecto a las enfermedades de transmisión sexual (ETS) arrojan una incidencia para el país de 9 609 casos; con relación al síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), San Salvador presenta el mayor número de casos (66% del total del país).

El nivel de mortalidad ha venido descendiendo rápidamente; la esperanza de vida al nacer ha pasado de 45.3 años en 1950 a 69.1 en 1997. La tasa bruta de mortalidad era de 20 muertes por cada 1 000 habitantes en 1950 y alrededor de 10.7 por cada 1 000 habitantes en 1997. Se estima que el subregistro de muertes es alto y que alcanza 25% en algunas zonas del país.

La tasa de mortalidad infantil también ha descendido de manera importante: de 54 fallecidos por 1 000 nacidos vivos en el período 1983-1988, a 41 en 1988-1993, hasta llegar a 35 en 1993-1998. (FESAL-98, 2000).

Los datos del Ministerio de Salud Pública reportan una mortalidad materna de 115 por 100 000 nacidos vivos en 1993 y 78 en 1994. Respecto de un total de 118 muertes maternas institucionales en esos años en los servicios del Ministerio, dos de cada cinco muertes maternas correspondieron a los grupos de 20 a 24 y de 30 a 34 años, en tanto que 15% del total fueron mujeres menores de 19 años. En 1995, el 38.9% de las muertes maternas correspondió a mujeres sin ninguno o con un solo parto, seguidas por el grupo de mujeres con más de cuatro partos (37%). Estos resultados corroboran la afirmación de que los embarazos tempranos y tardíos están ligados a altos niveles de morbimortalidad materna e infantil. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 1999a: 6 y 7).

5. Población económicamente activa

Según los resultados de la encuesta del Ministerio de Economía, la población en edad de trabajar (PET) es de 4 492 837 personas en 1998.[2]

La población económicamente activa (PEA)[3] se ubica en 2 403 194 personas, de las cuales el 62.2% se localizan en el área urbana y el 37.8% en la rural. Tradicionalmente, la PEA ha estado integrada en su mayoría por hombres, aunque en 1998 les correspondió únicamente el 61%, frente a 39% de mujeres.

La tasa global de participación[4] es de 53.5%, es decir, más de 53 personas están ofreciendo su fuerza de trabajo en el mercado laboral por cada 100 personas en edad de trabajar. La tasa específica de participación de

[2] El criterio para adoptar la edad mínima en el cálculo de este indicador depende de la situación particular de cada país; en El Salvador, al igual que en la mayoría de los países latinoamericanos, se ha considerado como edad para trabajar los 10 años y más.

[3] Definida como aquella parte de la PET que ofrece su fuerza de trabajo al mercado laboral.

[4] Indicador importante para la cuantificación del empleo. Se define como el cociente que resulta de dividir la PEA entre el PET.

la mujer en la actividad económica es de 39.3%, lo cual refleja un incremento en la participación de la mujer en el mercado de trabajo con relación a 1997, que fue de 35.3%.

La proporción de personas ocupadas o con empleo es de 92.7% del total de la PEA, en tanto que los desempleados representan el 7.3%. En cuanto al nivel de empleo, se registra que 61 de cada 100 individuos se clasifican como ocupados plenos, 31 son subempleados y el resto, desempleados (Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), 1999: 6).

6. Empleo

La tasa de desempleo abierto en el nivel nacional es de 7.3%, con mayor incidencia en el área urbana que en la rural, 7.6% y 6.8%, respectivamente; 9 de los 14 departamentos de la República se encuentran por encima de dicha tasa. La PEA menor de 25 años sigue siendo el grupo etario más afectado por el desempleo abierto, que registra 11.6% y llega hasta 13.5% en el área urbana, lo cual prácticamente duplica al promedio nacional.

El mayor desempleo se presenta en los hombres (8.2%), mientras que en las mujeres la tasa es de 5.9%, comportamiento que se explica porque el porcentaje de mujeres incorporado al mercado laboral es menor.

7. Subempleo

El subempleo presenta dos modalidades: el visible o por jornada, y el invisible o por ingresos.[5] La tasa de subempleo en nuestro país es de 31.5%, de los cuales 3.1% se clasifica como subempleados visibles y 28.45 como subempleados invisibles (Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), 1999: 8). Por departamento, San Salvador y La Libertad presentan tasas de subempleo menores al promedio citado; en los restantes se obtuvieron estimaciones mayores.

8. Ingresos del hogar y de los ocupados

El ingreso promedio mensual de los hogares es de 3 494 colones (400 dólares); en los hogares urbanos alcanza 4 434 colones (508 dólares), cifra 1.3 veces superior al de los hogares rurales, que es de 1 959 colones (224 dólares). Los hogares de los departamentos de San Salvador y La Libertad superan el promedio nacional; los 12 departamentos restantes perciben ingresos menores a dicho promedio, situación más acentuada en Ahuachapán y Cabañas, que registran ingresos promedio mensuales de 2 129 colones (244 dólares).

La población ocupada percibe un ingreso promedio mensual de 2 079 colones (238 dólares); el salario devengado por los hombres (2 189 colones = 251 dólares) es superior al de las mujeres (1 913 colones = 219 dólares). Por zona geográfica, el ingreso urbano (2 589 colones = 269 dólares) es 2.2 veces superior al rural (1 160 colones = 133 dólares).

9. Vivienda

El total de viviendas estimadas a nivel nacional llega a la cifra de 1 082 064 (62% urbanas y 38% rurales). En éstas residen 1 339 269 familias. El 89.8% de los hogares salvadoreños habitan en casa privada, le siguen en orden de importancia los que lo hacen en pieza de mesón (4.4%), lo que en términos absolutos corresponde a 58 761 familias.

10. Servicios básicos

El 81.5% de los hogares que habitan en viviendas disponen de servicio de alumbrado eléctrico, y luego se ubican aquellos que utilizan el kerosene (15%). En el área urbana, el 85.6% tienen alumbrado eléctrico y solamente 2.4% recurren al kerosene; en el área rural, 58.4% poseen alumbrado eléctrico y 35.5% kerosene.

Por lo que se refiere al abastecimiento de agua, el 54.4% de los hogares del país se surten de agua por cañería privada, a continuación está el servicio de pila o chorro público (11.9%) y después el pozo (11.2%). En

[5] El subempleo visible se refiere a aquellas personas que estando ocupadas trabajan menos de 40 horas a la semana en forma involuntaria, y el invisible las que trabajando 40 horas semanales o más obtienen un ingreso menor al salario mínimo vigente.

el área urbana, 72% de los hogares se abastecen por medio de cañería privada y el 13% utiliza pila o chorro público; en cambio, en el área rural sólo el 25.5% de los hogares disponen de agua por cañería privada, el 22.4% se provee de agua proveniente de pozo y el 16.9% lo hace por medio de ojo de agua.

Los hogares en que las viviendas disponen de servicios sanitarios representan el 88.9%. En el área urbana, el 97.7% de los hogares cuentan con servicio sanitario, ya sea inodoro a alcantarillado, fosa séptica o letrina, y en los hogares rurales sólo el 74.8% poseen este servicio.

Con respecto al manejo de la basura, únicamente 42.1% del total de hogares tienen servicio de tren de aseo municipal, 23.8% la queman, y 20.7% la depositan en cualquier lugar. En el área urbana, 66.2% de los hogares cuentan con servicio del tren de aseo municipal, 10.9% la queman y 9.1% la depositan en cualquier lugar. En el área rural, 84.5% la depositan en cualquier lugar o la queman, 8.4% la entierran y sólo 7.1% tienen servicio de tren de aseo municipal o servicio domiciliario privado.

11. Niveles de pobreza

Aproximadamente 597 000 hogares del país se encuentran en condiciones de pobreza (44.6% del total); de éstos, 18.9% se halla en pobreza extrema y 25.7% en pobreza relativa.[6] En el área urbana existen aproximadamente 314 000 hogares en condición de pobreza (36%), de los cuales, 12.9% están en pobreza extrema y 23.1% son pobres relativos (Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC),1999: 14).

La pobreza se presenta mayormente concentrada en el área rural: el 58.7% de las personas viven en condiciones de pobreza (283 000 hogares); 28.8% corresponde a pobreza extrema y 29.9% a pobreza relativa. Por departamento, únicamente San Salvador, Cuscatlán y La Libertad se ubican por debajo del promedio nacional; los 11 restantes se hallan por encima del promedio nacional. Cabañas (71.8%), Morazán (66.1%) y Ahuachapán (65.4%) registran los índices más altos.

12. Migración

La migración es una variable que ha influido significativamente en la distribución, crecimiento y estructura de edades de la población de El Salvador y, aunque ha estado presente en la vida de los salvadoreños casi de manera permanente, se intensifica a partir de la década de los setenta cuando dan inicio los conflictos sociales que desencadenaron el conflicto armado.

Se calcula una pérdida neta de 18 000 personas por año, tendencia que se incrementó casi de forma exponencial a 69 000 en el quinquenio 1980-1985. A raíz de la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, la cantidad de emigrantes disminuyó a 11 000 por año entre 1990 y 1995. (UNFPA, 2000: 39).

El flujo de migrantes ha estado constituido mayoritariamente por hombres (53%); las tasas de migración han sido del orden de 2 por 1 000 habitantes en el quinquenio 1950-1955, hasta alcanzar el máximo de 14.8 por 1 000 en el quinquenio 1980-1985; se estima que en los últimos 25 años han salido al exterior más de un millón de personas (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 1999a: 8).

Este fenómeno tiene repercusiones negativas en la estabilidad de los núcleos familiares y afecta en mayor medida a las mujeres, quienes se ven obligadas a asumir la jefatura del hogar con los problemas que esto conlleva. Se calcula que en 1998 existían 28.4% de jefaturas de hogar femeninas (Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), 1999: 30).

Por otra parte, las remesas familiares de migrantes en el exterior se han constituido en la principal fuente de ingreso de divisas internacionales, muy por encima de la exportación de productos tradicionales, no tradicionales

[6] Pobreza extrema o absoluta incluye a aquellos hogares que no alcanzan a cubrir el costo de la "Canasta Básica de Alimentos" (CBA) cuyo valor promedio mensual para 1998 es de 1 230.16 colones (141 dólares) para el área urbana y 900 colones (103 dólares) para el área rural. Pobreza relativa corresponde a los hogares en los que no se alcanza a cubrir el doble de la CBA, lo que equivale a 2 460.32 colones (282 dólares) y 1 800 colones (206 dólares), respectivamente.

y de los recursos provenientes de la maquila. En 1995, 15.34% de los hogares recibieron remesas; los envíos totalizaron 1 061 millones de dólares, es decir, 12% del producto interno bruto (PIB) (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 1999a: 8).

13. Estado de la salud sexual y reproductiva

La salud sexual y reproductiva de los salvadoreños, aunque ha mostrado avances en la última década, todavía no llega a niveles satisfactorios. Entre los problemas que se enfrentan sobresalen aquellos relacionados con las inequidades entre los géneros; en particular, destacan:

El limitado ejercicio de los derechos reproductivos por parte de las mujeres, los elevados niveles de embarazos no deseados, el limitado acceso de las mujeres pobres a los servicios de salud reproductiva, la persistente violencia intrafamiliar hacia niñas y mujeres, el alto índice de embarazos en adolescentes, el incremento en la incidencia de las ETS y SIDA en las mujeres, la prevalencia de anemias en las mujeres embarazadas, una mayor carga y presión sobre las mujeres para la regulación de la fecundidad, el comportamiento sexual y reproductivo de los hombres como factor de riesgo de la salud reproductiva de las mujeres y, de ellos, la paternidad no responsable, la invisibilidad del trabajo doméstico de las mujeres en las estadísticas tradicionales.

14. Políticas de salud reproductiva

En el marco de los objetivos definidos en el Plan de Gobierno de la República de El Salvador, se considera a la salud reproductiva como uno de los elementos importantes para alcanzar el desarrollo humano pleno. El concepto de salud reproductiva se define en este documento como el estado de completo bienestar físico, mental y social de la población salvadoreña, y no sólo la ausencia de enfermedades relacionadas con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos.

Entre las metas generales y específicas del Plan Nacional de Salud Reproductiva hasta el 2003, particularmente en lo referido a las líneas de acción del componente educativo, se plantean espacios apropiados para la incorporación de acciones inmediatas de fomento a la paternidad responsable.

15. Estado de las instituciones involucradas

Las acciones que las instituciones involucradas en el tema desarrollan en educación y salud reproductiva, que eventualmente incluyen la cuestión de la paternidad responsable, son las siguientes:

- Estudio de la problemática familiar
- Debate, información y formación de mujeres en el tema
- Atención legal y emocional a mujeres víctimas de violencia
- Sistematización, validación y transferencia del modelo de educación no sexista
- Campañas públicas contra la violencia intrafamiliar
- Interlocución con los gobiernos central y municipales
- Capacitación de adolescentes de ambos sexos
- Empoderamiento de adolescentes gestantes
- Consejería para pruebas del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y embarazo adolescente
- Integración de padres, madres y maestros a educación en salud sexual y reproductiva de adolescentes
- Brindar información científica sobre salud sexual y reproductiva mediante tres bibliotecas
- Información y educación
- Servicios de salud sexual y reproductiva
- Educación con enfoque de género

La mayoría de las instituciones no trabajan el tema directamente con varones como prioridad programática; el énfasis de la salud sexual y reproductiva sigue enfocado a las mujeres y/o el binomio madre/hija(o); sin embargo, ya se observan esfuerzos en un sentido más amplio; por ejemplo:

- Incorporación del enfoque de género y la equidad genérica a los programas educativos y de salud
- Creación de nuevas estructuras de servicios dirigidos a hombres
- Apoyo a líneas de investigación específicas relacionadas con el problema

- Abordaje de agresores a víctimas de violencia intrafamiliar
- Sensibilización del personal de salud masculino a la cuestión de la violencia intrafamiliar
- Información y educación destinadas al hombre

Las dificultades más comunes para una política de salud sexual y reproductiva son los siguientes:

- Las reglas del juego masculinas y patriarcales
- La cultura machista en la sociedad
- La crisis económica y de representatividad política
- El deterioro y descrédito de instancias como la Procuraduría para la Defensa de los derechos Humanos y el PNC
- La violencia política, económica y delincuencial contra las mujeres y la niñez
- El déficit de valores de ciudadanía en general, pero agudizada en las mujeres
- La fragilidad de la sociedad civil para articular acciones conjuntas
- Bajo nivel de involucramiento y compromiso de las instituciones que participan
- Escasez de recursos
- Oposición de instituciones de la sociedad a una discusión abierta
- Falta de especialización de los recursos humanos
- Salud sexual y reproductiva dirigida sólo a mujeres
- Temor de padres y maestros de abordar la educación sexual
- No se ha hecho esfuerzo adicional para atraer a varones
- Medios de comunicación que fomentan valores de violencia y disociación
- El tema "varones" no es una prioridad programática

En relación con las necesidades no cubiertas e indispensables para impulsar las acciones, se cuentan:

- Financiamiento
- Recursos humanos
- Capacitación al personal en masculinidad, género y derechos sexuales y reproductivos
- Recursos para campañas de sensibilización que involucren a varones

II. MARCO REFERENCIAL DE LA PATERNIDAD EN EL SALVADOR

La familia, la maternidad y la paternidad son elementos que integran el proceso de reproducción biológica y social de los seres humanos, que por su carácter histórico tienden a cambiar al ritmo del desarrollo social, económico, cultural, tecnológico y político.

Como sucede casi en todos los procesos sociales, los conceptos de familia, maternidad y paternidad son heterogéneos y contradictorios, pues varían en función de las distintas creencias y corrientes del pensamiento.

En ese sentido, los modelos de familia tradicionales en El Salvador en la última mitad de siglo son las formas nucleares y extensas, que suponen una pareja heterosexual, en una convivencia con carácter permanente y algún grado de parentesco entre los que conviven, además de roles claramente diferenciados entre sus miembros. Las familias nucleares, de mayor presencia en las ciudades, están conformadas por el padre que desempeña el papel de proveedor económico de toda la familia y jefe del grupo; la madre, ama de casa, que se ocupa de las necesidades físicas y emocionales de su pareja y sus hijos(as), que casi vivirán con ellos hasta que sean capaces de valerse por sí mismos. Las familias extensas, en su mayoría en el área rural, conservan los elementos centrales de las nucleares, y se diferencian de éstas por incorporar a su grupo a parientes de otras generaciones y personas que no son familiares consanguíneos.

El nuevo Código de Familia, vigente desde 1994, sigue considerando legales las formas nucleares y extensas de familia, así como los supuestos de sus integrantes; sin embargo, a diferencia del Código Civil anterior, reconoce a las parejas que no se constituyen a través del matrimonio.

Cualquier otra estructura de convivencia que cumpla las funciones de una familia pero que no se ciña a estos modelos, generalmente tiende a clasificarse como familia desintegrada cuya validez se desconoce, lo que en la práctica significa su marginación y una mayor vulnerabilidad.

Al respecto, cabe señalar la relatividad del concepto de familia integrada,[7] como sinónimo de garantía del goce de los derechos de las hijas e hijos. En cambio, el funcionamiento armónico de una familia y el bienestar de sus miembros dependen de la calidad del vínculo que se construya.

Así, hay familias "integradas" en las que no prevalecen relaciones positivas entre sus miembros y que llegan a convertirse en verdaderos factores destructivos del bienestar de niñas(os) y adolescentes. Por el contrario, familias que se consideran "desintegradas" logran construir relaciones de confianza, amor y respeto mutuos que son efectivas en la defensa de los derechos de sus niños(as) y adolescentes. Aun así, es oportuno subrayar que la presencia en un hogar de la madre y el padre tiende a crear mayores y mejores oportunidades a sus hijas e hijos, y a proteger en buena medida sus derechos (UNICEF (s/f): 139).

En las últimas dos décadas, El Salvador, al igual que varios países de la región, están experimentando una serie de transformaciones profundas en su estructura política, social, cultural y económica que han impactado intensamente la estructura familiar tradicional. Entre dichos cambios son relevantes el conflicto armado, la creciente movilidad social interna, la migración externa, las presiones del movimiento feminista en torno al tema de la familia, la creciente presencia de las mujeres en los sectores productivos y los cada vez mayores índices de desempleo masculino. A consecuencia de estos fenómenos, junto a los modelos tradicionales se han ido estructurando una variedad de formas familiares como los llamados 'arreglos familiares', [25] muy extendidos entre grandes contingentes humanos pertenecientes a los sectores más pobres que encuentran en estas modalidades de convivencia su modo de subsistencia.

El funcionamiento interno de las familias, al igual que su estructura (nuclear), se encuentra estereotipado, de tal forma que desde las políticas públicas se les sigue considerando como espacios en los que prevalece entre los cónyuges unidad, integración y complementariedad, relaciones de afectividad profunda donde se fortalece el sentido de convivencia. A menudo no se reconoce que las relaciones reales se caracterizan por una continua tensión y conflicto que frecuentemente se resuelven con el abuso del poder masculino, más que a través de la búsqueda de soluciones negociadas. Esta situación trae como consecuencia el que no se hagan visibles las desigualdades de género y las diversas formas de maltrato al que se ven sometidas cotidianamente muchas mujeres, así como sus hijas e hijos, por parte del cónyuge o, en su caso, por el padre.

A pesar de la variedad de formas de familia existentes, en su funcionamiento interno básicamente se siguen reproduciendo las relaciones de género propias de las familias tradicionales, es decir, los hombres continúan valorándose como los proveedores económicos y jefes de familia con las mismas consideraciones sociales anteriores, independientemente de que los cambios señalados están erosionando el desempeño de los roles con esas características.

En diversos estudios y talleres de reflexión realizados con hombres, la mayoría se identifican como "machistas, pero trabajadores" cuyas principales características giran alrededor de la proveeduría económica de la familia, la práctica sexual erótica con diferentes parejas, la homofobia y la fortaleza física. En el mismo sentido, también expresan que a lo largo de su vida se ven continuamente en la necesidad de demostrar su hombría porque prácticamente todos los mensajes, mandatos y prohibiciones recibidos de los diferentes agentes socializadores, prohíben parecerse a las mujeres. [9]

El proceso de socialización de las identidades de género, que incluye los aprendizajes de la maternidad y la paternidad, inicia desde la infancia en el seno de las familias, con significados y valoraciones diferenciadas según el sexo de las personas [10] que asignan distintas acepciones a la maternidad y a la paternidad.

---

[7] Familia integrada es una acepción muy extendida en nuestras sociedades para denominar aquellas familias compuestas por la madre, el padre y los(as) hijos(as), que, según los autores consultados, más acertadamente debieran llamarse familias completas.

[8] Son nuevas situaciones familiares en Centroamérica consistentes en la incorporación de nuevos elementos y arreglos bajo una variada gama de combinaciones que han salido de la propia práctica de las familias rurales, urbanas, indígenas y negras, más afectadas por la crisis.

[9] Taller sobre Género y Masculinidad, Technoserv/Prochalate, págs. 2, 3, 4 y Comisión Acción SIDA de El Salvador, *op. cit.*, pág. 11.

[10] Hombre: proveedor económico y sujeto de mayor jerarquía en el grupo, y mujer: prestadora de servicios a todos los miembros de la familia, sin estatus ni reconocimiento de su aporte.

En el marco de las representaciones colectivas y las normas aceptadas socialmente en El Salvador, la maternidad es reconocida como el eje central de la identidad femenina y su destino social y emocional, de tal forma que en las mujeres recae la responsabilidad de asegurar la estabilidad de su grupo familiar. En casos de ruptura de las relaciones de pareja, les corresponde asumir la crianza de sus hijas e hijos, si no quieren exponerse a sanciones sociales.

Por otra parte, la paternidad representa, en términos de la identidad masculina, un elemento marginal, que incluso en ciertas circunstancias puede negarse o incluso desconocerse. Sin embargo, en su significación estrictamente procreadora la paternidad reafirma la masculinidad en el imaginario social porque implica el dominio del cuerpo de una o más mujeres, además de constituir el mecanismo que confirma la virilidad. En este sentido, "el deseo de ser padre existe, en tanto demostración de la dominación (y posesión) de una mujer, pero no está necesariamente relacionado con el ejercicio de la paternidad o paternazgo.[11] El deseo de ser padre se estructura alrededor de la relación con una mujer, madre de sus hijos(as), más que alrededor de la relación afectiva que pueda establecerse con las criaturas".

"Es este rasgo particular de la construcción de la identidad masculina lo que explicaría por qué hay hombres que conscientemente embarazan mujeres sin intención de asumir responsabilidad alguna por el nuevo ser, por qué condicionan el apoyo a sus hijos e hijas a los favores sexuales de sus madres, o por qué los abandonan definitivamente una vez que se rompe la relación conyugal".

Ahora bien, el rol proveedor del hombre en el sostén del grupo familiar es importante, pero si las relaciones de pareja se disuelven no existe la misma sanción social hacia quienes no cumplen esa obligación con sus hijas e hijos.

Todos estos comportamientos masculinos en torno de la relación filial son manifestaciones del ejercicio de una paternidad tradicional bastante extendida, pero no exclusiva, pues coexisten muchas otras formas de ejercerla que varían según el entorno mismo de la relación. Así, se registran distintas modalidades si los hijos(as) son producto de relaciones de pareja legales, de hecho, extramatrimoniales o de un segundo hogar, o si son hijos(as) adoptivos; inclusive un mismo hombre puede mostrar a lo largo de su vida actitudes diferentes en las relaciones que establece con sus hijas(os).

Es obvio que el ejercicio de las relaciones padre/hijas(os) está determinada también por el hecho de si esta paternidad fue deseada o planeada, o si ha sido, como habitualmente sucede, un suceso imprevisto.

Según una definición usual, paternidad se refiere a tener la "calidad de padre", es decir, una calificación que se adquiere o es producto de un aprendizaje; no se es padre, entonces, por el simple hecho de procrear un(a) hijo(a). La paternidad se entiende como el conjunto de relaciones posibles entre el padre (biológico, adoptivo o simbólico) y sus hijas e hijos. Dichas relaciones pueden ser de afecto, de cuidado y de conducción, así como de sostén económico, de juego y de diversión conjunta (Figueroa, 1996).

Un criterio válido en la consideración de la "calidad de padre" es el grado en el que las relaciones padre/hijas(os) aseguran el cumplimiento de los derechos de los(as) niños(as) y adolescentes en sus condiciones fundamentales de vida. Cabe recalcar que el goce efectivo de estos derechos depende de la disponibilidad de ciertas condiciones, que están sujetas, por una parte, a la voluntad y conducta de las personas adultas de la familia, y por la otra, a la voluntad y conducta de la sociedad y del Estado para garantizar que tales derechos se cumplan (UNICEF, s/f:135).

Entre las principales condiciones de vida que inciden en el nivel de goce de los derechos de los niños(as) y adolescentes se cuentan la estructura del hogar, la disponibilidad de trabajo en el hogar, el ingreso del hogar, y la disponibilidad de otros bienes básicos.

En El Salvador estas condiciones se presentan deficitarias en muchos de los hogares donde se desarrollan niños(as) y adolescentes. Así, el 59.21% son pobres, el 39.8% de las personas adultas no cuentan con un trabajo remunerado y el 34.72% de las familias son incompletas.

[11] Término que se refiere al ejercicio consciente de relaciones responsables y respetuosas en donde prevalezcan el apoyo, el afecto y los cuidados que incidan positivamente en el desarrollo de las hijas e hijos, y de los propios padres.

Esta realidad familiar refleja, por una parte, la clara influencia de los patrones de masculinidad tradicionales, que frecuentemente llevan al abandono de la mujer e hijos(as), y por otra, las desventajas a las que están sometidas las mujeres que asumen la crianza. La mayoría de los hogares incompletos (28.4%) están a cargo de mujeres que generalmente tienen un bajo nivel educativo y escaso poder para resistir la presión sexual masculina; tanto la disponibilidad de trabajo como el ingreso medio que perciben es significativamente menor que el de los hombres; todo esto configura un escenario en el que se dejan sentir con mayor fuerza los efectos de la pobreza.

Como parte del ejercicio de esta paternidad tradicional, a menudo se manifiesta una variedad de actitudes que atentan contra los derechos de las niñas y los niños, como el rechazo a reconocer la responsabilidad en la procreación, la negación a asentarlos legalmente, el incumplimiento del papel proveedor cuando convive con ellos, la falta de cuidados y atención emocional, la reducción o negación del aporte económico cuando la pareja se ha separado y abandono de las hijas/hijos reconocidos legalmente (Las Dignas, 1997: 8 y 9).

En los trámites requeridos para establecer las cuotas alimenticias ante la Procuraduría General de la República (PGR), también es usual la inasistencia a las citas, la negación a establecer la cuota, el incumplimiento de ésta una vez establecida, el abandono afectivo de niñas(os) y los condicionamientos sexuales a las mujeres a cambio de asumir mínimamente las responsabilidades proveedoras.

En términos de las alternativas de construcción de otras formas de paternidad, más comprometidas, es importante recalcar que los cambios culturales no podrán realizarse de manera aislada, al margen por ejemplo, de los patrones de la maternidad y las relaciones de pareja.

En este sentido, la organización Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas) reconoce que "son los postulados esencialistas de exaltación de la maternidad como algo natural inherente a las mujeres, y la poca o nula visibilización de la importancia de la paternidad, lo que hace que seamos las mujeres las que sigamos cargando de manera fundamental con la responsabilidad de la crianza de los hijos/as" (Las Dignas, 1997: 33).

A continuación se comenta que estudios realizados "muestran, en el caso salvadoreño, una tendencia hacia una maternidad compulsiva en la que la omnipresencia de la madre dificulta aun más el que las responsabilidades paternas sean asumidas plenamente por los hombres, y crea un entorno en el que finalmente el hombre puede ser prescindible en la crianza de los hijos/as" (Las Dignas, 1997: 33 y 34). También se afirma que mientras las responsabilidades de crianza y apoyo afectivo "continúen siendo tareas exclusivas de las mujeres, los hombres seguirán teniendo excusas para no asumir la parte del cuido (SIC) que les corresponde, pero además seguirán viendo mutiladas sus potencialidades humanas para relacionarse afectivamente con otras personas".

A manera de conclusión, es válido plantearse la hipótesis de que las diferentes formas de ejercicio de la paternidad en El Salvador son producto de una construcción cultural y reproducción social e individual de las identidades de género (femenino y masculino), de las relaciones de pareja que estas identidades condicionan en términos sexuales y reproductivos, de sus expresiones en torno a la procreación y crianza de hijas e hijos, y de los tipos de familia que a estas prácticas se asocian.

Luego, la construcción de nuevas paternidades basadas en el respeto y goce de los derechos individuales, y en particular de los derechos de las niñas(os) y adolescentes, requerirá de transformaciones importantes en las dimensiones cultural, social y subjetiva de cada uno de estos elementos constitutivos.

III. LOS HOMBRES Y LA SEXUALIDAD

En el marco de la construcción social de la masculinidad, el modelo dominante plantea la exigencia de la heterosexualidad como requerimiento de primer orden, lo cual implica desear y poseer mujeres como mandato natural producto de un instinto incontrolable que se manifiesta por encima de la voluntad. A propósito de este punto, en la Encuesta sobre Género realizada en octubre de 1999, el 47% de los hombres y el 42% de las mujeres entrevistadas respondieron estar de acuerdo con que los varones por naturaleza necesitan tener más relaciones sexuales que las mujeres.

En la etapa de la adolescencia, cuando se viven intensamente los aprendizajes de la masculinidad, los estudios cualitativos realizados a jóvenes salvadoreños describen el significado preponderante que éstos le otorgan a las relaciones sexuales como fundamento de la estructura masculina. Estas relaciones suelen ser actos compulsivos que se plantean como exigencias que deben cumplirse para asegurar el reconocimiento y pertenencia al grupo. (OPS, 2000: 76).

Los hombres salvadoreños, por una parte, vinculan la sexualidad con el matrimonio y la reproducción, y por la otra reconocen el placer separado de la procreación. Este aparente conflicto es lo que se conoce como la 'doble moral'; es decir, las mujeres 'buenas', las esposas son con las que los hombres se casan y procrean, mientras que con las otras, las prostitutas, se tienen relaciones de placer. "La doble moral actúa aquí para culpabilizar a aquellas mujeres con las que se establecen relaciones extramatrimoniales y para dudar de la paternidad en caso de un embarazo, pues el matrimonio constituye el vínculo único que asegura a los hombres la paternidad sobre los hijos y el control de la sexualidad de la mujer" (Las Dignas, 1997: 74).

"... en el entorno social machista la búsqueda del placer sexual se convierte en una obsesión para aquellos hombres que más se identifican con el prototipo del varón insaciable y conquistador, y se constituye en factor de presión para el comportamiento de otros que se adhieren con menos convicción a ese modelo".

Esta situación se pone de manifiesto sobre todo en la etapa de la adolescencia, cuando muchos jóvenes están expuestos a las presiones ejercidas por los amigos, hombres mayores y a veces hasta los mismos padres, a fin de cumplir con los requerimientos que impone la masculinidad dominante, particularmente en lo referido a la premura por iniciar la vida sexual y las dificultades a las que se enfrentan aquellos que intentan actuar de otra manera (OPS, 2000: 76).

1. Primera relación sexual

En suma, el ejercicio temprano de las relaciones sexuales con mujeres, con fines eminentemente eróticos, desligados afectivamente y al margen de las consecuencias reproductivas, forma parte de las exigencias que el modelo dominante de masculinidad impone a los varones. Por esta razón, en los adolescentes existe mucha inquietud y a veces angustia por superar esta prueba. En una encuesta de opinión realizada en El Salvador en septiembre de 1998 se comprobó que la edad promedio de la primera relación sexual en varones era de 14.9 años.

Ocho de cada 10 hombres participantes en esta encuesta, entre las edades de 13 y 55 años, mencionaron haber tenido su primera relación sexual con la novia, amiga o la empleada doméstica; el 13% con prostitutas y únicamente 5% hasta el matrimonio con su esposa. Siete de cada 10 señalaron que las razones para tener relaciones sexuales fueron la curiosidad y la atracción por la pareja. Muchos de estos encuentros suceden sin utilizar anticonceptivos, por lo que el riesgo de embarazo es elevado, sólo por cumplir con las normas sociales de la identidad masculina (Instituto Universitario de Opinión Pública, 1998: 114 y 115).

Pasada la primera relación sexual, que en muchos casos es más una "prueba de hombría" que una relación trascendente, los jóvenes manifiestan sentirse realizados y completan la experiencia comentándoselo a sus amigos como una hazaña (OPS, 2000: 34).

2. Relaciones con múltiples parejas

La práctica masculina de tener múltiples parejas goza de aceptación social en El Salvador, aunque de manera disimulada. Esta imagen se sustenta en mitos que prevalecen en las subjetividades de amplios sectores tanto de hombres como de mujeres. Así, se piensa que la sexualidad masculina es instintiva e incontrolable, que para reafirmar la hombría debe conquistar y ejercer dominio sobre las mujeres. En estudios de opinión realizados a hombres provenientes de todos los sectores sociales y de todos los grupos de edad, cerca de la mitad declaran haber tenido de dos hasta ocho parejas en el último año, y seis de cada diez han sostenido relaciones sexuales con varias personas en los últimos cinco años.

Valga puntualizar que la aceptación social de las relaciones con múltiples parejas, como parte de la cultura machista, lleva implícita la aceptación de otros hogares, en los que eventualmente las mujeres son jefas en

condiciones sociales y económicamente adversas muy alejadas de una situación de bienestar, y con hijas e hijos moral y afectivamente abandonados, desprovistos del goce de sus propios derechos (Shedlin y otros, 1999: 15).

Tiene tanta fuerza el condicionamiento sociocultural a la aceptación de la infidelidad y dominación masculina, que muchas mujeres, aun estando conscientes de que sus parejas les son infieles, tienden a conformarse y llegan a considerarlo como algo normal; además, comentan que las 'aventuras' de sus parejas frecuentemente ocurren con vecinas, compañeras de trabajo y también con prostitutas. (Shedlin y otrosm 1999: 16).

Según manifiestan grupos de mujeres dedicadas a la prostitución o trabajadoras del sexo objeto de diversas investigaciones, el promedio de clientes atendidos diariamente varía entre cuatro y ocho; 15.7% de los hombres participantes en una encuesta de opinión de carácter nacional, aseguran haber mantenido relaciones sexuales con prostitutas en los últimos cinco años. Esta situación apareció con mayor frecuencia en individuos pertenecientes a los extremos (alto y rural) de los estratos sociales, en particular solteros y con estudios de primaria o plan básico (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 1999c: 35; Instituto Universitario de Opinión Pública,1998: 94).

En poblaciones masculinas cautivas donde se encuentran reforzados muchos comportamientos machistas, como la tropa de soldados del ejército, se reportan cifras mayores; por ejemplo, siete de cada 10 han tenido relaciones con más de dos parejas y cerca de la mitad tienen relaciones con trabajadoras del sexo. [42]

3. Relaciones homosexuales y bisexuales

Tanto hombres como mujeres reconocen la existencia de relaciones homosexuales y bisexuales en El Salvador. Sin embargo, en muchos casos los hombres tienden a relativizar esta situación justificando dichos comportamientos sexuales porque suceden ocasionalmente o porque son condicionados por el uso del alcohol. Muchos hombres involucrados en estas prácticas no se identifican como homosexuales o bisexuales, ya que la tendencia cultural tiende a calificar como homosexual solamente al que desempeñe un papel pasivo, mientras que al del rol activo se lo considera masculino.

Por su parte, los homosexuales indican que un elevado número de hombres se relacionan sexualmente con otros hombres. Éstos provienen de cualquier condición socioeconómica y ocupación o profesión; además, aseguran que aun cuando sean casados que insisten en considerarse heterosexuales, buscan ser penetrados. En el mismo sentido, los trabajadores sexuales travesti declaran que una de las razones por las cuales acuden sus clientes, es para dar y recibir sexo anal, sin admitir ni sentirse homosexuales.

4. Enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA

En vista de la permisividad social respecto de las prácticas machistas, son múltiples las posibilidades de que los hombres se conviertan en los principales transmisores de las ETS y el VIH/SIDA, a raíz de la falta de protección en estas relaciones.

Aunque muchas trabajadoras y trabajadores del sexo tienen disposición a utilizar condón en sus relaciones, se enfrentan con actitudes de rechazo, humillación y hasta maltrato por parte de los clientes. La resistencia al uso del condón por parte de algunos hombres es tan fuerte que prefieren ofrecer y pagar más por no usarlo, de tal forma que las(os) trabajadoras(es) del sexo, por las presiones económicas a las que frecuentemente se encuentran sometidas, se ven forzadas a acceder.

Las mujeres que practican relaciones sexuales únicamente con su esposo o compañero de vida saben que su fidelidad no es suficiente para evitar las ETS-SIDA, pero se ven inhabilitadas para negociar el uso del condón en ese entorno familiar adverso de sometimiento y control masculino.

La negociación sobre el uso del condón en las parejas será cada vez más factible en la medida en que las normas sociales se vuelvan a favor del empoderamiento de las mujeres, se cuestionen los mitos de la sexualidad masculina y se trabaje por construir un entorno sexual y reproductivo más saludable para hombres y mujeres.

5. Abuso y coerción sexual

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud Familiar 1998, 5.8% de las entrevistadas, que corresponden aproximadamente a 91 673 mujeres, fueron forzadas en alguna ocasión a tener relaciones sexuales. Esta cifra fue relativamente mayor en aquellas que viven en el área urbana, que tienen un nivel socioeconómico alto y que cuentan con 7 a 9 años de escolaridad; cinco de cada 10 sufrieron el abuso entre los 10 y 19 años.

Solamente una de cada cuatro de las víctimas reportaron que el agresor era un desconocido; los restantes fueron identificados. Los esposos o compañeros de vida fueron los mencionados con mayor frecuencia, seguidos por un amigo o vecino, y en orden decreciente, novio, patrón, padrastro, compañero de trabajo, hermano y padre. Al analizar a las víctimas de abuso sexual, por ejemplo, la Fiscalía General de la República reporta que nueve de cada 10 son mujeres y ocho de éstas son violentadas en sus propias casas. Con respecto a los agresores, prácticamente el 99% son hombres, y se estima que cada agresor sexual adulto puede haber victimizado a más de 200 personas.

Estos datos alarmantes no son reflejo fiel de lo que acontece en la realidad, ya que muchos casos de abuso sexual no se denuncian, en particular aquellos menores de edad que son víctimas de incesto. Del total de menores de edad que padecieron algún tipo de violencia en 1999, cuatro de cada 10 fueron abusados sexualmente, y con mucha frecuencia el principal agresor identificado fue el padre o el padrastro. Por otra parte, para dimensionar el problema de las violaciones en los menores de edad, hay cifras que equiparan las sucedidas en niñas(os) entre los 5 y 10 años de edad con las reportadas en mujeres entre 21 y 29 años: de 10 menores, siete ni siquiera habían cumplido los 9 años de edad (La Prensa Gráfica, 2000).

El abuso y la coerción sexual son delitos contra los derechos humanos que provocan un impacto profundo en la vida emocional y social de las personas que los sufren, en particular de las niñas y los niños, y se trata de un fenómeno relacionado estrechamente con el abuso de poder de muchos hombres y particularmente de muchos padres, que siguen considerando a las compañeras de vida y a sus hijas e hijos como parte de su propiedad.

IV. LOS HOMBRES EN LOS HECHOS REPRODUCTIVOS

En el contexto de la asignación social de roles diferenciados para hombres y para mujeres, prácticamente todos los vinculados con la reproducción biológica y social de los individuos, desde la concepción, pasando por el embarazo, el parto, la crianza, el cuidado de los hijos(as), han sido adjudicados a la mujer.

En contraste, a los hombres se les ha marginado e incluso se les ha prohibido familiarizarse con aprendizajes relacionados con los hechos reproductivos. En esa lógica, si los hombres no se reconocen ni se les interpreta como partícipes de la reproducción, es probable que no estén interesados en involucrarse directamente con éste.

En consecuencia, son frecuentes las experiencias de muchos hombres, particularmente adolescentes, que reaccionan con asombro, enojo y no aceptación ante la noticia de un embarazo de su novia o pareja, reflejando así la dificultad de relacionar su sexualidad con la reproducción. De igual forma, a menudo no se asume la responsabilidad e incluso en no pocos casos se recurre al aborto, justificándolo por la falta de recursos materiales para la manutención de la criatura. Cuando asumen la paternidad,[12] lo hacen casi obligadamente, quizás más por cumplir con un compromiso familiar o social que por estar convencidos, situación que no asegura el entorno más propicio para el ejercicio futuro de una relación de pareja y una paternidad responsable.

1. Planificación familiar

En la utilización de métodos de regulación de la fecundidad en las relaciones de pareja, influyen de manera preponderante los condicionamientos culturales y las normas socialmente aceptadas de lo que se espera sea la conducta sexual masculina predominante, si bien existen subjetividades masculinas que se apartan de la norma social.

[12] Que en el mejor de los casos es la decisión aparentemente más razonable y moralmente deseable.

Como ya se dijo, tradicionalmente ha recaído en las mujeres la obligación de casi todos los asuntos del entorno reproductivo, mientras que a los hombres se les exime de este compromiso. Sin embargo, esta responsabilidad que se asigna a las mujeres no la pueden ejercer libremente, porque en las relaciones desiguales de poder que se establecen en las parejas se imponen los criterios o creencias masculinas. Así, se reporta que algunos hombres se oponen al uso de anticonceptivos por temor a la infidelidad de su pareja, lo que resta a las mujeres la posibilidad de decidir en este aspecto, en tanto que otras se ven forzadas a ocultarlo, ante el riesgo de ser maltratadas.

En relación con el uso del preservativo, diversos estudios cualitativos corroboran que la mayoría de hombres rara vez lo utilizan. Asimismo, las mujeres testimonian que aun cuando ellas quieran usarlo, los hombres se niegan, aduciendo con egoísmo que se reduce el placer.

2. Prevención de embarazos no deseados

El 42.4% de las mujeres salvadoreñas de entre 15 y 24 años han tenido al menos un embarazo. La proporción de mujeres con algún embarazo varía del 24.6% entre las adolescentes de 15 a 19 años, al 63% entre las jóvenes de 20 a 24 años. Al relacionar esta segunda cifra con el número de las que han tenido experiencia sexual, se advierte que en el grupo de 20 a 24 años prácticamente sólo 6 de cada 69 mujeres con experiencia sexual no han tenido un embarazo. (FESAL-98, 2000: 156).

Del porcentaje de mujeres que tuvieron embarazo (42.4%), el 17.9% fue premarital y el 24.5% marital. La proporción de mujeres cuyo primer embarazo fue premarital asciende del 10.7% en el grupo de 15 a 19 años al 26.2% en el de 20 a 24 años. Con relación a las mujeres con al menos un embarazo, "una de cada 4 mujeres pensaba que no podía quedar embarazada, porcentaje que resulta ser el doble en los casos de embarazo premarital (34.2%), con respecto a los maritales y desciende del 34.7% cuando el embarazo ocurrió antes de los 15 años al 19.4% cuando las mujeres tenían de 20 a 24 años". (FESAL-98, 2000: 157).

Como ya se mencionó, por el hecho de que social y subjetivamente los hombres se encuentren alejados del proceso reproductivo, se vuelven renuentes a la participación y evaden todo tipo de compromisos, aunque el peso de sus decisiones y el poder que ejercen sobre la mujer son determinantes para generar embarazos no deseados y abortos.

3. Salud reproductiva

Muchos de los componentes de la salud reproductiva, como el control prenatal, el parto, puerperio y lactancia, así como la salud infantil, siguen siendo interpretados como propios de las mujeres y son asumidos por ellas como parte inherente de su identidad genérica. Inclusive, el diseño de los servicios, los mensajes educativos y el abordaje técnico de las instituciones prestadoras están concebidos en función de una imagen de la mujer, y si eventualmente se considera a los hombres es para apoyar acciones que ayuden a la mujer.

Los hombres se sienten incómodos en estos espacios feminizados, y más que motivarlos a la participación los alejan; a lo sumo, la participación se limita al acompañamiento y apoyo de su pareja.

V. LOS HOMBRES EN SU RELACIÓN CON HIJAS E HIJOS

El ejercicio de una paternidad comprometida está íntimamente relacionada con la calidad de la relación que se construye entre el padre y sus hijas e hijos, y esta calidad está determinada por el grado de cumplimiento o no de las responsabilidades y funciones en torno a la salvaguarda de los derechos fundamentales del niño y la niña.

Sin embargo, en la subjetividad de la mayoría de los hombres salvadoreños el modelo predominante de paternidad sigue siendo el vinculado con el rol de proveedor, que idealmente se ejerce en condiciones de estabilidad en el seno de una relación de pareja, preferentemente unida por el matrimonio. En el plano consciente, el deseo de tener un hijo/a con frecuencia está asociado con diferentes ideas, como tener por quien luchar, por quien seguir esforzándose, como la culminación de un amor, con la posibilidad de educar y formar 'personas de bien', con la confirmación de su masculinidad, etc. (Las Dignas, 1997: 75).

"Sin embargo, la mayor parte de los hombres casados y con hijos e hijas manifestaron no haber deseado su nacimiento. Factores como la edad temprana, la no preparación emocional para tal responsabilidad o la falta de planificación en el matrimonio son señalados como causas de esta primera actitud de rechazo".

1. Reconocimiento paterno

En El Salvador el no reconocimiento paterno de las hijas e hijos es una práctica común, de acuerdo con la percepción de grupos de hombres y mujeres y juezas de familia participantes en un estudio publicado en 1997 por la organización Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas). La mayor parte de los hombres entrevistados afirmaron que se trata de comportamientos masculinos aceptados social y culturalmente. Tres de ellos comentaron vivencias cercanas al respecto: uno admitió con vergüenza estar viviendo la situación de no saber si reconocer o no un hijo de una relación extramatrimonial; un segundo relató la experiencia negativa de su hermana cuando interpuso una demanda de reconocimiento y el padre de su hijo intimidó a los testigos para que no declararen; y un tercero explicó que él era un hijo abandonado por su padre, a quien nunca conoció.

Las mujeres entrevistadas en el estudio, demandantes de reconocimiento, recordaron casos de quienes no asisten a la Procuraduría debido a que los hombres las amenazan con matarlas.

Con relación a la procedencia de demandantes y demandados, los expedientes abiertos de reconocimiento durante 1995-1996 por parte de la Asociación de Madres Demandantes de la Cuota Alimenticia mostró que éstas son mayoritariamente trabajadoras domésticas, empleadas y obreras, mientras que los demandados son técnicos y profesionales, obreros y policías. El estudio supone que las mujeres de clase media no se acercan a esta Asociación a solicitar apoyo por vergüenza, por considerarlo innecesario o por contar con los medios suficientes para contratar servicios de abogados.

Según datos del Departamento de Relaciones Familiares de la Procuraduría General de la República (PGR), del total de casos atendidos en 1990 y 1996, el 28.5% y 24.7%, respectivamente, correspondieron a reconocimiento de hijos e hijas. La cifra es elevada si se considera que la mayoría de las mujeres salvadoreñas que atraviesan esta situación habitualmente no acuden a presentar demandas ante las instancias de gobierno.

Entre 1990 y 1994, los datos de la PGR muestran que las demandas de reconocimiento paterno junto con la fijación de cuotas alimentarias y el aumento de estas últimas representaron en promedio 76.9% del total de solicitudes recibidas y 94% de los casos atendidos por el Departamento de Relaciones Familiares. En la capital San Salvador, el trámite principal son las fijaciones de cuotas y en los Departamentos el reconocimiento de hijas e hijos, lo que refleja el elevado número de niñas y niños no reconocidos a consecuencia de los altos índices de uniones de hecho que suceden en el campo.

Información proporcionada por las alcaldías de los municipios de Nejapa y Ciudad Delgado, que forman parte de la Zona Metropolitana de San Salvador, revela que 11% y 33%, respectivamente, son los casos de no reconocimiento paterno registrados en el segundo semestre de 1996.

2. Apoyo económico

Aun cuando el rol proveedor masculino sigue siendo uno de los mandatos más significativos del modelo dominante de masculinidad así como de paternidad, en la realidad su cumplimiento en los grupos familiares es bastante relativo e inclusive peor si la relación de pareja se ha disuelto. En una investigación sobre 216 mujeres demandantes de cuota alimentaria ante la Procuraduría General de la República, se descubrió que el 28.2% nunca habían recibido ayuda del demandado mientras formaban una familia, 28.2% lo hicieron de manera irregular y sólo el 43.5% con regularidad (Las Dignas, 1996: 55).

En el mismo estudio se encontró que tras la separación el cumplimiento de esta obligación se redujo significativamente, con el agravante de que si la decisión de la separación había sido por iniciativa de ella, la reducción era mucho mayor. En total, 87.5% de las mujeres entrevistadas dijeron que nunca habían recibido ayuda, el 11.6% lo hicieron de manera irregular y únicamente el 0.9%, regularmente. En los casos en que la mujer tomó la iniciativa de separarse, el porcentaje de "nunca haber recibido ayuda" se incrementó a 92%, las "de forma irregular" disminuyó a 6.7% y las de "regularmente" subió ligeramente a 1.3%. Por último,

cuando la separación ha sido de mutuo acuerdo, los porcentajes tienden a mejorar en más o menos nueve puntos porcentuales.

Según estos datos, la primera reacción de muchos padres envueltos en una crisis familiar que ha conducido a la separación, es evadir la responsabilidad de la ayuda económica. Si, en el mejor de los casos, ésta es negociada, él mismo impone las condiciones, acorde con los términos en que se dio la ruptura. El estudio concluye diciendo que solamente 5% de los padres mantuvieron o mejoraron sus funciones proveedoras después de la separación, de tal forma que así puede sustentarse "la tesis de que los hombres dejan de ser padres/proveedores cuando desaparecen sus funciones de esposo/compañero".

3. Apoyo afectivo emocional

En el marco de la socialización de las identidades de género, una característica importante del modelo dominante de la masculinidad es el cuidado de mostrarse continuamente como sujetos emocionalmente controlados y racionales, lo cual tiende a conseguirse reprimiendo todo tipo de expresiones emocionales ante los demás, ya que se las valora como más afines con la construcción femenina.

En ese sentido, las relaciones afectivo-emocionales han sido socialmente asignadas a las mujeres, razón por la que en términos generales el apoyo afectivo de los padres hacia sus hijas e hijos usualmente es muy limitado y pobre, sobre todo en la relación con sus hijos varones, a quienes con frecuencia se les ocultan o encubren las diferentes muestras de afecto.

Siguiendo los resultados del estudio realizado a madres demandantes de la cuota alimentaria, se concluye que el cumplimiento del rol de apoyo emocional de parte de los padres hacia sus hijas e hijos fue similar al del apoyo económico, pero mucho más deficitario. Así, antes de la separación el 61% de las mujeres entrevistadas no habían conocido muestras de apoyo afectivo por parte del padre, 15% lo advirtieron de manera irregular y sólo 21% de forma regular.

Después de la separación, el apoyo afectivo casi desapareció por completo. Los resultados arrojan que 94.9% nunca mantuvieron dichas relaciones, 4.6% de manera irregular y únicamente 0.5% regularmente. Cuando la separación fue iniciativa del hombre, los datos tienden a ser más negativos para sus hijas e hijos, pero mejoraron si ocurrió por acuerdo mutuo (Las Dignas, 1996: 87).

Cabe acotar que, según manifiestan las mujeres demandantes, "los comportamientos paternales de los hombres estaban mediatizados por el hecho de mantener relaciones afectivas y sexuales con ellas, de tal modo que los hombres no asocian sus roles paternales con sus obligaciones hacia sus hijos/as sino con sus funciones como esposos/compañeros en el terreno de la sexualidad" (Las Dignas, 1997: 40).

4. Niños y niñas que viven en la calle

A pesar de que el fenómeno de los niños y niñas que viven en la calle obedece a diversas causas, es muy alto el peso que entre éstas tienen los factores familiares, en especial los relacionados con la figura paterna.

Por lo general, las familias de las que provienen los niños(as) y adolescentes de la calle residen en tugurios o en zonas suburbanas del interior del país, en situación de extrema pobreza, con escasa o nula escolaridad y usualmente insertos en actividades informales. La madre constituye la figura adulta más estable y jefa del hogar, con una presencia masculina irregular y cambiante a lo largo del tiempo, y por esto mismo con la presencia en su seno de hijos e hijas de diferentes padres (Fundación Olof Palme, 2000: 13).

Es probable que las mujeres abandonadas, en busca de reconocimiento social y apoyo económico, protección y afecto, tiendan a involucrarse en relaciones de pareja con hombres que, reproduciendo el patrón machista mencionado, construyen y mantienen su espacio de poder, procrean y, cuando su capacidad de proveeduría económica decae, terminan abandonando el hogar.

En la mayoría de los casos estudiados son muy manifiestas la fragilidad y la pobre calidad de las relaciones entre el padre y sus hijos(as). Más grave aun es la presencia de relaciones destructivas, particularmente cuando la figura paterna está representada por el padrastro, una constante en las circunstancias descritas.

Los testimonios de muchos niños(as) y adolescentes que viven en la calle revelan que se escaparon de sus casas huyendo del maltrato recibido por su padrastro, y en el caso de niñas o adolescentes, por haber sufrido abuso sexual de aquél.

El futuro de muchos niños(as) y adolescentes que viven en la calle, como se sabe, es la delincuencia, la adicción a drogas, la incorporación a las "maras", las violaciones sexuales, la prostitución, la explotación sexual, la muerte.

5. Las pandillas o "maras"

En El Salvador, la organización de las pandillas responde a un proceso histórico que tiene sus orígenes en grupos de amigos o estudiantes que se organizaban para defender el honor de la institución o del barrio al que pertenecían. Las pandillas o "maras" son organizaciones juveniles sólidamente estructuradas que ejercen comportamientos violentos hacia la sociedad y hacia el interior de los mismos grupos. Han resultado de circunstancias violentas de diferente carácter (político, social, económico, cultural), sucedidas en las últimas décadas en el país, además de las crecientes dificultades que los jóvenes enfrentan para insertarse en el mundo adulto, que se suman a los efectos de la migración y la transculturación.

Las principales formas de violencia que estos jóvenes han padecido se relacionan con el conflicto armado, la violencia intrafamiliar y la derivada de la exclusión social y la pobreza (UNICEF/FLACSO, 1999: 8, 9 y 10).

Un examen de las familias de donde provienen los integrantes de las pandillas muestra que 82.9% viven en condiciones de pobreza, en 72.7% de los casos la madre es la jefa del hogar, y ocho de cada 10 muchachos junto con sus madres han sido víctimas de diversas formas de violencia intrafamiliar de parte del padre. Además, es muy pobre la cantidad y calidad del tiempo que sus padres o responsables les dedican para atender su formación y sus necesidades más sentidas.

Los resultados de entrevistas realizadas a miembros de "maras" revelan que las principales dificultades por las que atraviesan se hallan en el entorno familiar y se refieren esencialmente a profundas carencias de comunicación, confianza y amor. Un alto porcentaje de ellos crecieron en ambientes hostiles y fueron objeto de desvalorización en su hogar y en su comunidad, lo que favoreció la construcción de una autoimagen sumamente negativa y una estima personal muy deteriorada.

6. Maltrato y abuso sexual a niñas y niños

En un diagnóstico elaborado por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador en 1994 se reporta un promedio de 230 denuncias de maltrato infantil por mes; la mayoría de éstas provenían de familias "desintegradas" y en situación de pobreza. Las formas de maltrato más denunciadas son, en orden, el físico, el sexual y el abandono. En el 41% de los casos el maltrato lo ejercen los padres, en 25% las madres, en 16% particulares y en 6% madrastras y abuelas. (Instituto Interamericano del Niño, s.f.: 360).

En un estudio similar realizado por la Fiscalía General de la República entre los meses de enero a agosto de 1993, se atendieron 549 casos de maltrato, de los cuales 46% fueron de abuso sexual, 31% de maltrato físico y 23% por abandono o negligencia.

Entre las causas del maltrato se identifican factores culturales y legales. Entre los culturales, destacan las relaciones de poder autoritarias entre progenitores e hijas(os). Así, prevalecen el machismo, la violencia y un alto grado de deshumanización. Por otra parte, el pobre funcionamiento del aparato judicial ha alentado la impunidad del agresor y la conciencia de desamparo ante el maltrato.

En la base del problema, de nuevo aparece la pobreza como un factor que predispone. Las condiciones precarias de las viviendas en la que sobreviven muchos niños y niñas, que carecen de los servicios básicos y en las que impera el hacinamiento, se favorece la promiscuidad. Además, el ambiente de pobreza genera estrés y frustración en las(os) jefas(es) de hogar, que puede desencadenar acciones violentas contra los miembros más vulnerables. Como es obvio, los hijos(as) no deseados(as) y la presencia de padrastros y madrastras son los mayores agravantes.

7. Explotación sexual y comercial de niñas y niños

Las condiciones de marginación y pobreza aunadas a las relaciones de poder autoritarias crean las condiciones para la explotación sexual comercial de niñas y niños. La violencia sexual tiene un fuerte componente de desigualdad genérica y de dominación por parte de los adultos, de lo que se deriva que las niñas sean las principales víctimas de la violencia sexual masculina.

La explotación comercial de la sexualidad de mujeres, niñas y niños se vincula con los estereotipos de la sexualidad masculina, y femenina. A la primera se le entiende como fuerza natural incontrolable, genitalista y agresiva. A la sexualidad femenina socializada se le concibe como contenedora de esta fuerza, no genital y pasiva. Muchos mitos y creencias consideran, además, que los hombres tienen preferencia por las mujeres jóvenes y en especial por las vírgenes. Otra práctica que también contribuye a este problema, cada vez más común, es "la venta o el alquiler que muchos progenitores hacen de sus hijas para su utilización sexual por hombres mayores".

Las modalidades de explotación sexual comercial de niñas y niños detectadas en el país son la prostitución infantil, la venta y tráfico sexual de niñas y niños, y el turismo sexual.

8. Prostitución infantil y adolescente

La sociedad patriarcal salvadoreña tiende a considerar la prostitución como una opción personal para la supervivencia. Por un problema consiguiente, se estima que es exclusivo de las niñas y/o mujeres que participan directamente, lo cual las margina, estigmatiza y discrimina socialmente. No obstante, la prostitución constituye toda una institución o empresa conformada por una serie de agentes (clientes, proxenetas, dueños o administradores de los prostíbulos, vendedores y taxistas) que se benefician de la explotación sexual de muchas mujeres y niñas(os).

En el caso de la prostitución infantil y adolescente, se evidencia con mayor crueldad el ejercicio del poder y el control de los adultos hombres, pues sus rasgos distintivos son la vulnerabilidad, la desprotección, las inequidades de género y edad, y la clandestinidad en la que se lleva a cabo.

Además de las justificaciones de la prostitución aceptadas socialmente ("mal necesario", "la profesión más vieja del mundo" "el espacio para el rito de iniciación de la masculinidad", etc.), hay razones estructurales y de inequidad y violencia de género que convergen profundizando la vulnerabilidad femenina: extrema pobreza, desempleo o subempleo, baja escolaridad y capacitación laboral, falta de una legislación explícita sobre los prostituyentes y no cumplimiento de la legislación existente.

Muchas niñas y adolescentes que han participado en investigaciones realizadas sobre este tema señalan como factores facilitadores las agresiones sexuales. Por lo general, la primera relación sexual ha sido una experiencia traumática que sucedió en contra de su voluntad, ya sea por violación o engaño, en la que mencionan como agresores a padrastros, soldados, amigos, desconocidos, miembros de maras, etc. Estas experiencias ocasionaron que las niñas y adolescentes experimentaran una devaluación de su persona y se sintieran estigmatizadas, escenario que preparó su ingreso a la prostitución.

9. Venta y tráfico sexual de niñas y niños

Este título se refiere a la venta y 'alquiler' de niñas por parte de sus progenitores a hombres adultos. El 'alquiler' puede ocurrir en la calle, como ha sido reportado en casos de vendedoras del sector informal. Con respecto a la venta, se conocen lugares (entre los departamentos de San Miguel y La Unión) donde las madres ofrecen a sus hijas; sin embargo, es un fenómeno que a la fecha está poco documentado.

El tráfico de niñas y niños con propósitos de explotación sexual comercial tiene lugar principalmente entre El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Asimismo, se tienen indicios de la presencia de niñas de otras nacionalidades. En el puerto de Acajutla se trafican adolescentes de Honduras y Nicaragua; también mujeres salvadoreñas son reclutadas por temporadas a Guatemala y luego regresan a Acajutla. A menudo, las redes de traficantes están vinculadas al tráfico de drogas y automóviles, por lo que se trata de redes con mucho poder económico, capaces de provocar un alto grado de corrupción en las fronteras.

El tráfico se relaciona con desapariciones de niñas y adolescentes, que ocurren en diferentes ciudades del país. En el departamento de San Miguel se reportan frecuentes desapariciones de niñas y niños entre los 8 y 15 años, y la policía supone que pueden estar vinculadas con el tráfico. También se han conformado redes de tráfico de niñas y niños relacionadas con la mendicidad y el trabajo infantil; por ejemplo, se han detectado en San Salvador a niñas(os) procedentes de Honduras en compañía de adultos que los envían a vender, a pedir dinero y cantar en los buses, y les imponen cuotas bajo amenazas de castigos o dejarlos sin comer.

10. Turismo sexual

Este tipo de explotación sexual comercial se desarrolla en puertos y playas del país, donde tiene como clientela a marineros extranjeros y nacionales procedentes de otros departamentos. Algunas modalidades que también pueden clasificarse como turismo sexual son los anuncios que aparecen en los periódicos donde hombres extranjeros en 'viaje de negocios o placer' solicitan 'damas de compañía', o anuncios donde se invita a adolescentes y adultas a participar en los catálogos de 'novias por correo'. Asimismo, a los miembros del ejército estadounidense que llegan al país en proyectos de acción cívica en el área rural se les asocia como sector de amplia 'demanda' de 'servicios sexuales'.

La prostitución infantil relacionada con el turismo sexual se asocia al desempleo y las condiciones infrahumanas de vida en la que se desarrollan estos niños(as), al abuso sexual de parte de padrastros, tíos y abuelos, y al maltrato propio del trabajo infantil.

En el puerto de Acajutla, las niñas(os) y adolescentes en prostitución relacionados(as) con el turismo sexual oscilan entre los 9 y 18 años de edad. En general provienen de hogares "desintegrados", ya que en esta ciudad se reporta que el 60% de los hogares están "desintegrados". La mayoría de las adolescentes aún viven con su grupo familiar, en el que un pariente cercano ejerce la prostitución y se encarga de 'iniciarlas'; algunas provienen de Nicaragua, Guatemala y Honduras.

11. Incesto

Un rasgo distintivo del síndrome machista es que las mujeres necesitan a un hombre "protector". Si carecen de él, se constituyen en blanco de abusos y violaciones. Este derecho masculino de posesión se extiende al grupo familiar, donde el incesto constituye una constante. En estas situaciones, algunos padres y muchos padrastros abusan sexualmente de sus hijas. A ello contribuye la relación distante en términos de respeto y afecto que priva entre los padres y sus hijas, a tal grado que llegan a ser consideradas como cualquier otra mujer, a la que tienen el derecho de poseerla y abusarla sexualmente.

En numerosos casos conocidos de incesto, lamentablemente la madre actúa como cómplice e incluso encubridora del abuso sexual de su propia hija, por el temor de perder la relación afectiva o el aporte económico de su pareja. Más grave aun es que en no pocos casos culpan y responsabilizan a su hija de ser las que provocaron el abuso. El episodio final de este conflicto usualmente termina con la expulsión de las niñas o adolescentes del grupo familiar, muchas veces a la calle, donde se encontrarán seguramente con las pandilla y/ o la prostitución y sus consecuencias.

"En opinión de algunas personas, muchos hombres que se convierten en padrastros buscan el acceso sexual a las hijas y no a las madres, llegando a un punto en que dicha conducta termina por asumirse con 'naturalidad".

12. Marco legal de los derechos de las niñas(os) y adolescentes

En abril de 1990, la Asamblea Legislativa de El Salvador ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la convirtió en ley secundaria de la Nación.

13. La Constitución de la República

La Constitución vigente desde 1983 reconoce en los niños(as) y adolescentes su calidad de personas humanas y sujetos de derechos, cuando de manera genérica se refiere a los derechos individuales y sociales, y también de manera específica al tratar de diversos derechos sociales de los niños(as) y adolescentes (UNICEF, s.f.: 72).

La norma constitucional establece que ningún niño o adolescente podrá ser ocupado en ninguna clase de trabajo antes de cumplir los 14 años de edad, o mientras esté sometido legalmente a su obligación de recibir educación parvularia y básica, o cuando las labores en consideración hayan sido determinadas legalmente como insalubres o peligrosas, o cuando el trabajo sea nocturno.

Por lo que se refiere a la educación de niñas(os) y adolescentes, la Constitución reconoce este derecho de todos los niños(as) y adolescentes como un derecho humano, además de estipular la obligación del Estado a conservar, fomentar y difundir este derecho, a organizar un sistema educativo congruente con tal derecho. Además, establece el derecho y el deber de todo niño o adolescente a recibir gratuitamente de parte del Estado la educación parvularia y básica, y ordena que ningún establecimiento de educación podrá negarse a admitir alumnos por diferencias sociales.

Con respecto a la salud de niñas(os) y adolescentes, la sociedad y el Estado quedan obligados a proteger su salud física, mental y moral, a velar por su conservación y su restablecimiento, a garantizarles el derecho a la asistencia y a tomar a su cargo a los indigentes que por su edad o incapacidad física o mental, sean inhábiles para el trabajo.

El Estado deberá determinar una política nacional de salud hacia las niñas(os) y adolescentes, controlar y supervisar su aplicación, dictar la legislación necesaria y crear los organismos y servicios apropiados para la integración, bienestar y desarrollo, social, cultural y económico de las familias de todos los niños(as).

A la fecha, ninguna readecuación constitucional ha sido realizada a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño.

14. La legislación secundaria

En El Salvador no se ha optado por la construcción de un Código de la Niñez y Adolescencia. Por este motivo, se enfoca el presente estudio en tres de los cuerpos de legislación secundaria con mayor incidencia: la Legislación Familiar, el Derecho Penal y los Derechos Sociales.

Dentro de la Legislación Familiar se encuentran tres instrumentos: el Código de Familia, la Ley Procesal de Familia y la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar.

15. El Código de Familia

El Código de Familia entró en vigor el 1° de octubre de 1994, y significa una importante innovación que armoniza la legislación secundaria interna en materia de niñas(os) y adolescentes con los tratados y convenciones internacionales. Anteriormente, la regulación del derecho de familia había formado parte del Código Civil de 1860.

Entre las adecuaciones realizadas destacan tres de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño: garantizar su supervivencia y desarrollo, no discriminación y su interés superior para la sociedad. Asimismo, se consagra su derecho al respeto de sus puntos de vista; queda asentada la responsabilidad de la sociedad y el Estado respecto de proteger de manera integral a todos los niños(as) y adolescentes, en cuanto a la vida y la salud, su educación, su trabajo, su dignidad, integridad moral e identidad.

Las adecuaciones realizadas otorgan especial relevancia al fenómeno del maltrato y establecen la obligación de la sociedad y el Estado a fin de garantizarles la protección contra éste, incluyendo el que resulta de la carencia de lo indispensable para su normal desarrollo biopsicosocial, de su empleo en actividades ilícitas o peligrosas, o de su explotación económica o sexual. De igual forma, quedan obligados a garantizar la protección de los derechos educativos de aquellos que asuman prematuramente responsabilidades laborales.

Se establece la responsabilidad de la sociedad y el Estado de proteger a la familia constituida no sólo por el matrimonio, sino también por la unión libre o por el parentesco, así como prestar asistencia adecuada a los padres para garantizar los derechos de los niños(as) y adolescentes, y una protección integral especial a la madre que asume sola la responsabilidad del hogar y a la mujer embarazada, sobre todo si ésta no ha cumplido los 18 años de edad o ha sido abandonada.

A pesar de los beneficios que la nueva ley reporta a la familia, la disposición de que sean las madres las encargadas de comprobar el vínculo de filiación y la no obligatoriedad para el hombre de someterse a las pruebas, redundan en una clara discriminación para la mujer y sus hijas e hijos, ya que la prueba del ADN, considerada la mejor vía para probar la paternidad, no es económicamente accesible para la mayoría de las demandantes.[13] Asimismo, al no establecer como obligatoria la prueba científica a los demandados "perpetúa el contexto de permisividad de los comportamientos irresponsables que se pretenden erradicar con la nueva legislación de familia" (Las Dignas, 1997: 53).

16. La Ley Procesal de Familia

Esta ley también entró en vigencia el 1° de octubre de 1994. Se propone establecer la normativa procesal para hacer efectivos los derechos y deberes regulados en el Código de Familia y otras leyes sobre la materia. Algunas de estas normativas son:

- El juez queda obligado a oír al niño que hubiere cumplido 12 años de edad en todos los procesos y diligencias que le afecten, y a tener contacto y dialogar con quienes no hubieren alcanzado esa edad.
- En cada Juzgado de Familia permanece un Procurador de Familia, delegado del Procurador General de la República, quien velará por el interés de la familia y de los niños(as) y adolescentes.
- Personal especializado en diversas disciplinas debe realizar los estudios y dictámenes que el Juez de Familia les ordene, a fin de procurar la estabilidad del grupo familiar y la protección de los niños (as) y adolescentes.
- El juez tiene poderes amplios para garantizar la protección de los derechos de los niños(as) y adolescentes en cualquier estado del proceso, si advierte que tales derechos son amenazados y vulnerados, al momento de definir sentencia y con posterioridad a ella.

17. La Ley Contra la Violencia Intrafamiliar

Esta ley se puso en vigor el 28 de diciembre de 1996. La Asamblea Legislativa pretende así que el Estado cumpla, al menos parcialmente, con su obligación de proteger a la familia y contribuir a prevenir, sancionar y erradicar un fenómeno social grave que ha tendido a permanecer oculto y en la impunidad. Entre los contenidos de la ley, destacan:

- Establece, como principios, el respeto a ciertos derechos de los niños(as) y adolescentes a una vida digna, libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, a su integridad física, psicológica y sexual, a la no discriminación en sus derechos por razón de su sexo o edad y a ser protegidos para gozar efectivamente de tales derechos.
- La ley resalta un enfoque preventivo, y con tal fin define una serie de objetivos para las políticas preventivas del Estado, uno de los cuales es el de crear dentro de la Policía Nacional Civil una división especializada en la atención y manejo de los casos.

- La competencia para iniciar este tipo de procesos queda limitada a la jurisdicción de familia y a los Jueces de Paz, y una vez detectada la presencia de delito el proceso pasa a la jurisdicción penal.

Con objeto de enfrentar el ocultamiento y la impunidad, la ley establece diversas obligaciones —informar, denunciar, investigar, aportar pruebas, actuar como testigo— a un amplio conjunto de personas e instituciones: el propio niño(a) o adolescente que ha sido agredido, cualquier persona que conozca del hecho, el profesional que presta servicios de salud, asistencia social o educación, el agente de la Policía Nacional Civil, la Procuraduría General, la Fiscalía General y el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.

18. El Derecho Penal

En el Derecho Penal se refieren en el tema de niños(as) y adolescentes los siguientes instrumentos: los Códigos Penal y Procesal Penal, la Ley del Menor Infractor y la Ley Vigilancia y Control de Ejecución de Medidas al Menor Infractor.

[13] La prueba de ADN en laboratorios privados tiene un costo aproximado de 573.00 dólares, aproximadamente 5 salarios mínimos mensuales

19. Los Códigos Penal y Procesal Penal

El Código Penal actual está vigente desde el 20 de abril de 1998. Su objetivo es convertirse en un instrumento que garantice el respeto a los derechos de las personas y evite los abusos de poder, además de constituirse en un mecanismo institucionalizado para restringir la violencia y solucionar los conflictos sociales provocados por aquellos que por detentar poder político, económico o social, se cobijan bajo el manto de la impunidad y de esa manera ejercen una función represiva en contra de los(as) marginados(as) de la sociedad.

Una novedad del Código Penal es que solamente será aplicado a personas de 18 años de edad o mayores, en concordancia con la Convención sobre los Derechos del Niño. Entre los casos de agresión a los derechos de los niños(as) se mencionan los siguientes.

La agresión a un niño(a) o adolescente, se convierte en agravante de la responsabilidad penal del agresor: cuando el niño(a) o adolescente se encuentran en situación de indefensión para prevenir el ataque o defenderse de él sin riesgo de su persona (alevosía), en menores de 12 años se presume alevosía; o cuando el agresor abusa de su superioridad o cuando el agresor es ascendiente o hermano, o cuando lo priva de su libertad individual, o en los casos de violación, de acoso sexual, de determinación de la prostitución mediante coacción o abuso de una situación de necesidad.

El Código Penal trata de manera específica los delitos relativos a la vida en formación, y regula las penas correspondientes al aborto y a la manipulación genética; por primera vez se legisla en el país sobre las lesiones dolosas y culposas en el no nacido.

Con el propósito de proteger los derechos a la identidad, a saber quiénes son sus padres, a ser protegidos por ellos y a tener una familia, queda penalizado por el Código Penal: omitir la inscripción en el registro del nacimiento con el fin de obtener beneficios económicos, la alteración del estado familiar mediante su sustitución por otro niño(a) o adolescente y la entrega de un niño(a) o adolescente a otra persona, mediante compensación económica, para establecer una relación análoga a la de la filiación incumpliendo los requisitos legales de la guarda o adopción.

Se penaliza una serie de ataques diversos a la libertad sexual de los niños(as) y adolescentes: el tener acceso carnal por vía vaginal o anal con un niño(a) o adolescente menor de 16 años por medio del engaño (estupro), o con un niño(a) o adolescente menor de 18 años por medio del prevalecimiento de la superioridad originada por cualquier relación; el promover o facilitar la corrupción mediante actos sexuales diversos del acceso carnal; el inducir, promover o favorecer la prostitución; el ejecutar o hacer ejecutar a otros actos lúbricos o de exhibición obscena ante un niño(a) o adolescente; el difundir, vender o exhibir material pornográfico entre niños(as) y adolescentes, y el utilizarlos con fines exhibicionistas o pornográficos.

Con respecto a los derechos y obligaciones familiares, queda penalizado el abandono y el desamparo, la violencia intrafamiliar, el incumplimiento por parte del padre o madre, adoptante o tutor(a) de los deberes de asistencia económica; la entrega de un niño(a) o adolescente a otra persona o a un establecimiento público por parte de quien tiene a su cargo su crianza o educación sin la anuencia de quien se lo hubiere confiado; la inducción a abandonar la casa de sus padres, tutores o encargados, el abuso del derecho de corrección y el utilizarlos o prestarlos para la práctica de la mendicidad.

Al niño(a) o adolescente víctima se le reconocen los derechos de: intervenir en el procedimiento penal, el de ser informado(a) de sus resultados, el de ser escuchado(a), el de participar en la vista pública, etc. De manera explícita se reconoce el derecho a que no se revele su identidad ni la de sus familiares.

20. La Ley del Menor Infractor

Esta ley comenzó a aplicarse el 1° de marzo de 1995. En ella se rompe con la tradicional aceptación en el país de la 'doctrina de la situación irregular' y se opta por la 'doctrina de la protección integral' o 'doctrina de las Naciones Unidas para la protección de los derechos de la infancia'. Algunos de los componentes significativos de esta ley, en su adecuación con la Convención sobre los Derechos del Niño, son las que se detallan a continuación:

La ley se aplica únicamente a los niños(as) y adolescentes entre los 12 y los 17 años cumplidos, y en los casos de no poder establecer la edad de una persona que no ha cumplido los 18 años, ésta quedará amparada por esta ley.

Los principios rectores de esta ley son: la protección integral del niño(a) y del adolescente, tanto jurídica como social; el interés superior del niño(a) como consideración primordial para la aplicación e interpretación de la ley y para la aplicación de medidas; el respeto a sus derechos humanos absolutos y originarios, su formación integral y su reinserción en la familia y en la comunidad.

21. Ley de Vigilancia y Control de Ejecución de Medidas al Menor Infractor

Esta ley entró en vigencia el 29 de junio de 1995; su objeto es regular los procedimientos de actuación del Juez de Ejecución de Medidas al Menor, figura creada por la Ley del Menor Infractor.

En esencia, este ordenamiento pretende garantizar el respeto a los derechos del niño(a) o adolescente infractor, a quien ve como un ser humano que merece ser reinsertado a través de programas socioeducativos.

22. Las instituciones y mecanismos de garantía, protección y exigibilidad de los derechos de los niños(as) y adolescentes

Las readecuaciones realizadas en el componente jurídico sustantivo del país a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño plantean la necesidad de fortalecer o crear mecanismos e instituciones capaces de garantizar el respeto cotidiano de los derechos reconocidos de los niños(as) y adolescentes.

El Código de Familia define los deberes del Estado en cuanto a garantizar el ejercicio eficaz de los derechos reconocidos en el mismo Código y el de coordinar las actividades desarrolladas por las instituciones que realicen actividades en beneficio de los niños(as) y adolescentes. Con esta idea, el mismo Código de Familia crea el Sistema Nacional de Protección al Menor (SNPM), al cual asigna las responsabilidades de llevar a efecto el fiel cumplimiento de los deberes del Estado para con las niñas(os) y adolescentes, garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud, educación y desarrollo integral, ejecutar programas de manera permanente y obligatoria programas y actividades encaminadas a satisfacer las necesidades relacionadas con el desarrollo integral de los niños(as) y adolescentes y cumplir y hacer cumplir las normas que para la protección de los niños(as) y adolescentes se consagran en el Código de Familia.

El SNPM esta conformado por los siguientes organismos:

- El Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ISPM) (Coordinador del SNPM)
- La Procuraduría General de la República (PGR)
- La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)
- El Ministerio de Justicia

- El Ministerio de Educación (MINED)
- El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- El Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano
- La Secretaría Nacional de la Familia (SNF)
- Las Asociaciones Comunitarias y los Organismos No Gubernamentales que tuvieran actividades afines a las de los organismos anteriores.

VI. CONCLUSIONES

1. El contexto económico y social salvadoreño actual se caracteriza por una disminución de las tasas de mortalidad, fecundidad, índice de masculinidad y crecimiento anual de la población; altas tasas de analfabetismo, y bajas tasas de asistencia escolar y escolaridad promedio, más acentuado en niñas y mujeres. La PEA masculina se halla en descenso, los ingresos mensuales promedio son de 3 494 colones, inferiores en mujeres; 44.6% de hogares son pobres, 18.9% viven en extrema pobreza y

25.7% en pobreza relativa; se registran altas tasas de migración con predominio de varones y 28.4% de los hogares tienen jefatura femenina.

2. Los modelos de familia tradicionales aceptados legalmente son las formas nucleares y extensas, que suponen una pareja heterosexual, en una convivencia con carácter permanente y algún grado de parentesco entre sus miembros. Cualquier otra estructura que cumpla las funciones de una familia, pero que no se ciña a estos modelos, es clasificada como "desintegrada", y el no reconocimiento legal y social las margina y las vuelve más vulnerables.

3. A partir de las últimas dos décadas, El Salvador ha experimentado transformaciones profundas en su estructura política, social, cultural y económica que han impactado intensamente la estructura familiar tradicional. En particular, se han modificado las relaciones de género en los ámbitos privado y público y se cuestionan los paradigmas tanto de la paternidad como de la maternidad. Las personas y las instituciones sociales demandan modelos alternativos que aseguren relaciones familiares y sociales más armoniosas y equitativas.

4. En el funcionamiento interno de la mayoría de los grupos familiares, los hombres continúan valorándose como los únicos proveedores económicos y jefes de familia, independientemente de que los cambios del contexto estén provocando una disminución en su desempeño y dificultando cada vez más el ejercicio de formas tradicionales de paternidad.

5. La mayoría de los hombres salvadoreños se identifican como "machistas, pero trabajadores", cuyas principales características giran alrededor de la proveeduría económica de la familia, la práctica sexual erótica con diferentes parejas, la homofobia y el culto de la fortaleza física. No se visualizan a sí mismos como sujetos que ejercen el rol de padres, lo cual les dificulta el disfrutar los juegos, la recreación y la relación de afecto con sus hijas e hijos.

6. Para muchos hombres salvadoreños, la paternidad es, en términos de su identidad de género, un elemento marginal, si bien en su significación procreadora reafirma su virilidad. En ese sentido, el deseo de ser padre se estructura alrededor de la relación con una mujer, madre de sus hijos(as), más que alrededor de la relación afectiva que podría establecerse con las criaturas.

7. Conceptualmente, la paternidad es equivalente a tener la "calidad de padre". Se entiende como paternidad a ese conjunto de relaciones posibles que pueden darse entre el padre (biológico, adoptivo o simbólico) y sus hijas e hijos. Estas relaciones pueden ser de afecto, de cuidado y de conducción, así como de sostén económico, de juego y de diversión conjunta, etc. Un criterio válido en la consideración de la "calidad de padre" es el grado en el que esta relación asegura el cumplimiento de los derechos de los(as) niños(as) y adolescentes en sus condiciones fundamentales de vida.

8. Las principales condiciones que inciden en el nivel de goce de los derechos de los niños(as) y adolescentes son deficitarias; seis de cada 10 hogares de estos muchachos(as) son pobres, cuatro de cada 10 personas adultas no cuentan con un trabajo remunerado y más de la tercera parte de los hogares son incompletos. La mayoría de estos hogares están a cargo de mujeres que generalmente tienen un bajo nivel educativo, una disponibilidad menor de trabajo, ingresos medios significativamente menores que el de los hombres y poco poder para resistir la presión sexual masculina.

9. En El Salvador es frecuente encontrar una variedad de actitudes paternas que atentan contra los derechos de las niñas y los niños, como el rechazo a reconocer la responsabilidad en la procreación, la negación a asentarlos legalmente, el incumplimiento del papel proveedor cuando se convive con ellos, la falta de cuidados y de atención emocional, la reducción o negación del aporte económico cuando la pareja se ha separado y el abandono de las hijas/hijos reconocidas legalmente.

10. Las diferentes formas de ejercicio de la paternidad son producto de una construcción cultural y reproducción social e individual de las identidades de género, de las relaciones de pareja que estas identidades condicionan en términos sexuales y reproductivos, de sus expresiones en torno a la procreación y crianza de hijas e hijos. De modo que la construcción de nuevas paternidades basadas en el respeto y goce de los derechos individuales, y en particular de los derechos de las niñas(os) y adolescentes, requerirá de transformaciones importantes en las dimensiones cultural, social y subjetiva de cada uno de estos elementos constitutivos.

11. La salud sexual y reproductiva de los salvadoreños sigue marcada por rasgos biomédicos que centran su atención en la mujer, con una participación masculina que se reduce al acompañamiento de la pareja.

12. En el Plan de Gobierno de la República de El Salvador, se considera a la salud reproductiva como uno de los elementos importantes para alcanzar el desarrollo humano pleno, por lo que se encuentra en marcha el establecimiento y consolidación de los diferentes espacios para la información, comunicación, educación, investigación, servicios y consejería en dicha temática.

13. La mayoría de las instituciones involucradas con la educación reproductiva en El Salvador no trabajan directamente el tema con varones como una prioridad programática; sin embargo, ya se observan esfuerzos con esa intención.

14. El modelo dominante de masculinidad plantea la exigencia de la heterosexualidad como requerimiento de primer orden, lo cual implica desear y poseer mujeres como mandato natural. El deseo sexual llega a interpretarse como producto de un instinto incontrolable, y ello determina ciertos rasgos de la subjetividad masculina relacionados con el hecho de penetrar, dominar y afirmarse.

15. Las ideas que sobre la sexualidad masculina predominan entre los hombres salvadoreños son contradictorias. Por una parte, vinculan la sexualidad con el matrimonio y la reproducción, y por la otra reconocen el placer separado de la procreación. Con las esposas, los hombres se casan y procrean, mientras que con las otras se tienen relaciones de placer. La doble moral actúa para culpabilizar a las mujeres con las que se establecen relaciones extramatrimoniales y para dudar de la paternidad en caso de un embarazo, pues el matrimonio constituye el único vínculo que asegura a los hombres su paternidad.

16. El ejercicio temprano de las relaciones sexuales principalmente con mujeres y al margen de las consecuencias reproductivas forman parte de las exigencias del modelo dominante de masculinidad. Muchas de estas relaciones suceden sin utilizar anticonceptivos, y así se elevan los riesgos de embarazos a esta edad y disminuye las posibilidades de asumir una paternidad comprometida.

17. Se acepta socialmente que los hombres tengan múltiples parejas, aunque de manera disimulada. Esta situación supone la aceptación de otros hogares, en los que eventualmente se ejerce la jefatura femenina en condiciones sociales, emocionales y económicamente adversas.

18. Las relaciones masculinas con múltiples parejas, las cada vez más frecuentes y/o más visibles relaciones homo y bisexuales entre los hombres casados o acompañados, aumentan significativamente la exposición al riesgo a las ETS y el VIH/SIDA de las mujeres.

19. Muchas mujeres, niñas y niños han sido abusados sexualmente. Un número significativo de víctimas son acalladas por los agresores, que casi en todos los casos son hombres.

20. La expectativa de los hombres en muchos embarazos se relaciona con la reafirmación de la hombría y el ejercicio del poder, más que en el deseo de la paternidad. Muchos de ellos la asumen sin convicción y casi por obligación, por cumplir con un compromiso familiar o social.

21. La participación de los hombres en la salud reproductiva propia y de su pareja es muy limitada. La socialización los ha eximido de dicha responsabilidad, además de que los servicios están diseñados para las mujeres y para que ellos apoyen acciones que favorezcan a la mujer.

22. La mayoría de los hombres salvadoreños consideran que el modelo de paternidad sigue siendo el de proveedor en el seno de una relación preferentemente unida por el matrimonio. En el plano consciente, el deseo de tener un hijo/a a menudo se asocia con diferentes ideas, como tener por quien luchar, la culminación de un amor, la posibilidad de educar y formar personas de bien, la confirmación de su masculinidad, etc. Con todo, incluso el rol de proveedor no se cumple satisfactoriamente.

23. Los hombres casados participantes en entrevistas grupales manifestaron en su mayoría no haber deseado el nacimiento de sus hijas(os). La edad temprana, la no preparación emocional para tal responsabilidad o la falta de planificación en el matrimonio son señalados como causas de esta primera actitud de rechazo.

24. El no reconocimiento paterno de las hijas e hijos producto de relaciones irregulares o fuera del matrimonio, es una práctica común.

25. Pese a los beneficios que la nueva ley reporta a la familia, las disposiciones de que sean las madres las responsables de comprobar el vínculo de filiación y la no obligatoriedad para el hombre de someterse a las pruebas, perpetúan el contexto de permisividad de los comportamientos irresponsables que la legislación pretende erradicar.

26. El apoyo afectivo y emocional de parte de los padres hacia sus hijas e hijos tiende a desaparecer casi por completo cuando las parejas se separan. Si esta separación sucede por iniciativa del hombre, los efectos tienden a ser más negativos para sus hijas e hijos, y mejoran cuando ocurrió un acuerdo mutuo.

27. Los niños(as) y adolescentes de la calle provienen de familias en situación de extrema pobreza, con escasa o nula escolaridad y usualmente insertos en actividades informales; la madre constituye la figura adulta más estable y es casi constante la figura del padrastro.

28. Las pandillas o "maras" surgen como resultado de la vivencia de circunstancias violentas, aunadas a los efectos de la migración y transculturación. Las familias de donde provienen los integrantes de las pandillas tienen a la madre como jefa de hogar y ocho de cada 10 muchachos junto a sus madres han sido víctimas de diversas formas de violencia intrafamiliar de parte del padre.

29. El maltrato y el abuso sexual a niñas y niños es un problema también asociado a la pobreza, a las condiciones precarias de las viviendas, a la carencia de servicios básicos y al hacinamiento que favorece la promiscuidad.

30. Las condiciones de marginación y pobreza y las relaciones de poder autoritarias de los hombres adultos son los principales factores determinantes para la explotación sexual comercial de niñas y niños. Las modalidades de explotación sexual comercial de niñas y niños detectadas en el país son la prostitución infantil, la venta y tráfico sexual de niñas y niños y el turismo sexual.

31. La Asamblea Legislativa de El Salvador ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en abril de 1990. Así, la Convención se convirtió en ley secundaria de la Nación con un rango superior al de las demás leyes secundarias y la sociedad y el Estado salvadoreños quedaron comprometidos a readecuar su marco jurídico de conformidad con los principios y preceptos de la Convención. A la fecha, ninguna readecuación constitucional ha sido realizada a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño.

32. Siguiendo los lineamientos de la Convención sobre los Derechos del Niño se han construido y promulgado tres instrumentos nuevos de suma importancia para los derechos de los niños(as) y adolescentes: el Código de Familia (1993), la Ley Procesal de Familia (1994) y la Ley contra la Violencia Intrafamiliar (1996). Además, con el propósito de vincular la Constitución con la nueva situación política y social del país y con otros tratados internacionales, también se han creado tres instrumentos legislativos de gran trascendencia: los Códigos Penal y Procesal Penal (1998), la Ley del Menor Infractor (1995) y la Ley de Vigilancia y Control de Ejecución de Medidas al Menor Infractor (1995).

Anexo: PROPUESTAS PARA UN PROGRAMA NACIONAL

TEMAS	SECTORES	TIPOS DE ACCIÓN	ACCIONES
Modelos de familia	ONG, ciudadanía	Abogacía	• Trabajar por el reconocimiento legal y protección social a los grupos familiares emergentes a consecuencia de los cambios sociales, económicos y políticos de las últimas décadas. • Trabajar por la desmitificación del estereotipo de familia nuclear y mostrar la variedad de grupos familiares emergentes. • Cuestionar el concepto de desintegración familiar vinculado estrictamente con la ausencia del hombre adulto, padre, proveedor.
Relaciones de género	Educación, familia	Información, educación y comunicación	• Educar en las diferentes etapas de la vida para una convivencia más equitativa entre los géneros. • Desmitificar las imágenes excluyentes en las relaciones estereotipadas entre hombres y mujeres. • Campañas publicitarias que muestren a hombres cumpliendo funciones reproductivas. • Educar para la toma de conciencia de los riesgos de la masculinidad dominante. • Incorporar el enfoque de género en los programas nacionales de educación, salud y familia. • Diseño, elaboración, producción y divulgación de material promocional y educativo sobre el tema.
		Educación continua	• Desarrollar habilidades y capacitar a los recursos humanos sobre enfoque de género, masculinidad y paternidad. • Actualizar en contenidos más integrales y metodologías apropiadas a los funcionarios que trabajan el tema.

TEMAS	SECTORES	TIPOS DE ACCIÓN	ACCIONES
Comportamientos sexuales, reproductividad y relaciones de afecto	Educación, salud, comunicaciones, familia	Información, educación y comunicación	• Aprovechar las instancias intersectoriales ya existentes que trabajan la educación sexual y reproductiva, para instrumentar intervenciones de fomento a la paternidad responsable. • Promover la discusión en el interior de los programas nacionales de educación, salud y familia para incorporarlos a temas vinculados y ya privilegiados por las instituciones. • Modificar el abordaje de la sexualidad, tomando en cuenta las particularidades de los sujetos, su lenguaje, cultura, sentimientos y afectos. • Fomentar nuevos patrones de comportamiento sexual y reproductivo que busquen el ejercicio de una sexualidad responsable. • Abordar la reproductividad íntimamente relacionada con la sexualidad. • Promover el significado relacional de la reproducción y superar el papel central tradicional de la mujer. • Fomentar la conciencia de la reproducción biológica y afectiva de los hombres. • Educación sexual integral que vincule el amor, el erotismo y la reproductividad. • Desmitificar la imagen de hombría relacionada con múltiples parejas sexuales. • Campañas de sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos. • Estimular la presencia y el apoyo de los padres a su pareja, en todo el proceso de embarazo, parto, puerperio y lactancia. • Diseño, elaboración, producción y divulgación de material promocional y educativo sobre el tema.

TEMAS	SECTORES	TIPOS DE ACCIÓN	ACCIONES
		Investigación	• Promover en las instituciones de educación superior, ONG y asociaciones profesionales los temas de masculinidad y paternidad como problemas de investigación.
Masculinidad - paternidad	Educación, salud, comunicaciones, familia	Información, educación y comunicación	• Estimular y apoyar la organización de grupos de hombres. • Socializar las vivencias de los hombres en la relación con sus padres en la niñez. • Propiciar el debate sobre los costos y limitaciones del modelo tradicional de paternidad. • Motivar la participación de los hombres en la construcción de nuevos modelos de relación padre/hija(o). • Fomentar los debates sobre paternidad.
Relaciones padre /hija(o)	Educación, salud, comunicaciones, familia	Información, educación y comunicación	• Fomentar roles maternales y paternales complementarios y compartidos. • Socializar las experiencias de los hombres que ejercen relaciones responsables con sus hijos(as). • Fomentar imágenes de ser mujer/madre y hombre/padre, alternativas que proyecten actitudes y prácticas equitativas y de cooperación. • Promover la educación para una paternidad comprometida a grupos de adolescentes y jóvenes. • Sensibilizar sobre los beneficios que para el padre significa la relación con sus hijos(as). • Trabajar por el cambio de actitudes de y hacia los padres. • Modificar las imágenes de omnipotencia y sobrevaloración maternal y desestimación de los roles paternales. • Campañas publicitarias orientadas a estimular el reconocimiento paterno. • Cuestionar y eliminar los estereotipos de cómo ejercen los hombres su paternidad.

TEMAS	SECTORES	TIPOS DE ACCIÓN	ACCIONES
	ONG, ciudadanía		• Promover el aprendizaje y los espacios para que los padres compartan y se recreen con sus hijos(as).
		Abogacía	• Trabajar por que se retomen las propuestas de reforma al Código de Familia, en particular los artículos que hacen referencia al reconocimiento paterno de hijas(os).
	Legislativo, laboral		
		Abogacía	• Trabajar por que el Estado asuma parcial o totalmente el financiamiento del examen ADN para la prueba de la paternidad.
			• Generar soportes sociales y disposiciones legales para favorecer ejercicios alternativos de paternidad.
Violencia intrafamiliar	Educación, salud, familia, comunicaciones	Educativas	• Sensibilizar a hombres y padres sobre los efectos del comportamiento machista en la pareja e hijos(as). • Desmitificar la imagen de culto a la jerarquía, el autoritarismo y la justificación de la violencia. • Promover valores y prácticas de convivencia no violenta. • Hacer visibles los problemas y los efectos del maltrato infantil y la explotación comercial sexual de niñas(os) y adolescentes. • Diseñar políticas públicas y educativas promotoras de actitudes que desalienten la intolerancia y el autoritarismo. • Fomentar el respeto a la diversidad, la diferencia, la negociación y la democracia.
	Judicial, legislativo	Políticas	• Fomentar la resolución de conflictos a través del diálogo y la negociación. • Divulgar ampliamente los contenidos de la ley contra la violencia intrafamiliar y los derechos de la niñez.

BIBLIOGRAFÍA

El Diario de Hoy (1999), "Una flor para Katy", Reportaje Vértice, Fiscalía General de la República e ILANUD, San Salvador, 25 de abril.

FESAL-98 (2000), *Encuesta Nacional de Salud Familiar*, informe final, República de El Salvador.

Fundación Olof Palme (2000), "Los derechos al revés, niñas y niños en situación de calle", El Salvador, septiembre.

Instituto Interamericano del Niño (s/f), "Violencia y explotación sexual contra niños y niñas en América Latina y El Caribe".

Instituto Universitario de Opinión Pública (1999), "Encuesta sobre género", Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", San Salvador, El Salvador, diciembre.

_____ (1998), "Encuesta de opinión sobre SIDA y ETS", Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", San Salvador, El Salvador, octubre.

La Prensa Gráfica (2000), "2.6 millones de niños sufrieron maltrato en 1999", Ena Rivas, San Salvador, 7 de julio.

Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) (1999), *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1998*, El Salvador, mayo.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (1999a), *Plan Nacional de Salud Reproductiva 1999-2003*, San Salvador, El Salvador.

_____ (1999b), *Adolescencia, Salud Sexual y Reproductiva. Influencia de los factores socioculturales*, San Salvador.

_____ (1999c), *Situación del VIH/SIDA en El Salvador*, San Salvador, junio.

(Las Dignas) Mujeres por la Dignidad y la Vida (1997), *¿Quién es mi papi? Un estudio preliminar sobre la identidad masculina y el problema del reconocimiento paterno de las hijas e hijos en El Salvador*, 1ª edición, Algier's impresores, San Salvador.

_____ (1996), *Mami, mami, demanda la cuota... la necesitamos, Un análisis feminista sobre la demanda de cuota alimenticia a la Procuraduría*, 2ª edición, Algier's impresores, San Salvador.

OPS (Organización Panamericana de la Salud) (2000), *Salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes varones de las áreas urbano marginal, urbano popular y rural del Departamento de San Salvador*, informe preliminar, San Salvador, El Salvador, agosto.

Proyecto de Reforma Judicial II (1996), *Conozcamos Nuestras Leyes*, El Código de Familia, Editorial Ahora, El Salvador.

Programa de Gobierno 1999-2004 (s/f), La Nueva Alianza, El Salvador.

Shedlin, Michele G., Lícida Bautista y colaboradores (1999), "Factores de riesgo para el VIH entre amas de casa en San Salvador", investigación, San Salvador, agosto.

Technoserv/Proyecto Prochalate (2000), *Taller sobre Género y Masculinidad*, memoria, Nueva Concepción, Chalatenango, El Salvador, abril.

UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2000), "Documento base para la evaluación de medio término del programa de país 1997-2001", San Salvador, El Salvador.

_____ (1997), *Programa de acción Población y Desarrollo: Un compromiso universal*, Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo, Egipto, 1994, San Salvador, El Salvador.

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (s/f), *Situación de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia Salvadoreña. A diez años de la Convención sobre los Derechos del Niño*, El Salvador.

UNICEF/FLACSO (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (1999), *El Fenómeno de las Pandillas en El Salvador*, El Salvador.

Capítulo 7

Guatemala: educación reproductiva y paternidad responsable

Bárbara Schieber y Alfonso Mata

INTRODUCCIÓN

El principal objetivo de este documento es exponer los hallazgos sobre la actitud de los hombres guatemaltecos respecto de su comportamiento sexual, reproductivo y la paternidad. La investigación de estos temas no ha tenido la difusión adecuada ni ha creado una conciencia social hacia el problema en Guatemala, donde la pluriculturalidad, la diversidad étnica y las actitudes "machistas", exigen un análisis profundo (Population Council, 1997: 32; Ward, Bertrand y Puac, 1990: 57).

Este documento forma parte del proyecto "Educación reproductiva y paternidad responsable en el Istmo Centroamericano", que ejecuta la Sede Subregional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El incremento de la violencia social manifestada en el ámbito intrafamiliar, los niños en situación de calle, la prostitución infantil, las condiciones de pobreza y pobreza extrema que afectan a millones de guatemaltecas y guatemaltecos, y la marcada indiferencia del hombre hacia el tema, motivan y justifican la realización del estudio.

Es preocupante la difusión que tienen en el país los prejuicios raciales, económicos y de género. En general, el hombre sigue confiriendo a la mujer el único papel de procreadora y educadora de los hijos, pero le niega la oportunidad de desarrollo en otros aspectos de su vida (estudios, trabajo, decisiones personales). Pese a que diversos sectores trabajan en pro de la equidad entre mujeres y hombres, aún representan pequeños espacios que no se han expandido al resto de la sociedad.

El mayor índice de desarrollo humano en Guatemala se registra en la ciudad capital, en tanto que los datos más preocupantes en estos aspectos se presentan en los empobrecidos departamentos de Chimaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Sololá, Totonicapán, Quiché y Alta Verapaz, muchos de los cuales continúan rigiéndose por el llamado "derecho consuetudinario" y no por las leyes constitucionales del país.

Las leyes civiles y penales no incluyen, en general, la responsabilidad masculina como elemento decisivo en la salud reproductiva. Así, el decreto que sanciona el nuevo código de salud garantiza la protección del Estado hacia la persona y la familia, y considera que el goce de la salud es un derecho humano fundamental, pero no incorpora el criterio de género en la planificación familiar.

La tasa de analfabetismo en Guatemala es de 84.21% en el área rural y de 15.97% en zonas urbanas (INE-CELADE, 1950-2050). Estos indicadores se acentúan entre indígenas y ladinos. Súmese a lo anterior, la repetición de actitudes transmitidas generacionalmente y los problemas económicos de la nación. El resultado es que la desinformación fomenta los prejuicios hacia la mujer, que se reflejan en la violencia masculina en todas sus dimensiones como expresión diaria y en una paternidad que se restringe a engendrar hijos, o a proveer económicamente, y descarga en la mujer la responsabilidad de la educación de las hijas y los hijos procreados.

La elevada tasa de fecundidad materna (estimada en cinco hijos por cada mujer en edad fértil), así como la alta incidencia de solteras y solteros en el país (39.1%), provocan que muchas madres solteras aún convivan con sus padres, en el mejor de los casos, o que subsistan en empleos mal remunerados. Las mujeres padecen

explotación y violencia moral, psicológica, laboral y/o sexual y un mayor grado de pobreza (58.7% del quintil de ingreso hogar con jefatura femenina, frente a 94.1% del quintil de ingreso con jefatura masculina). A pesar de que en Guatemala existen leyes sobre protección, responsabilidad de manutención de hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio, etc., éstas no son respetadas y mucho menos cumplidas por los hombres, además de que muchas mujeres no presentan denuncias (220 denuncias presentadas en 1998), ya que la misma sociedad discrimina a una mujer por el hecho de ser madre soltera e incluso la responsabiliza de su situación (AVSC, 1997: 6; García Laguardia, 1996: 178).

La Encuesta Nacional de Ingresos de Gastos Familiares (ENIGFAM), 1998-1999 determina que el más alto porcentaje de jefes de hogar corresponde a los hombres (75.7% urbano y 82.3% rural), y sólo el 24.3% (urbano) y 17.7% (rural) a mujeres. Esta situación se ha asociado a la violencia intrafamiliar, sobre todo en contra de la mujer, la cual no es un problema cuyo inicio sea reciente sino de larga data. La consiguiente desintegración familiar arroja un alto índice de niñas y niños sin padre, en abandono total, sin acceso a la educación elemental, razón por la cual muchos de ellos se involucran en robos, uso y abuso de sustancias, prostitución infantil, etc.

El 29 de diciembre de 1996 se firmó un acuerdo de paz que puso fin a una lucha armada de 30 años en Guatemala, pero varios compromisos aún no se han cumplido en su totalidad, y otros no se respetan. La violencia civil ha continuado, lo que se refleja en los 30 479 delitos reportados en 1996, 34 142 en 1997 y 36 283 en 1998. La reinserción de muchos hombres, mujeres, niñas y niños a la "nueva" sociedad guatemalteca incluye la repatriación de muchos indígenas a lugares en donde anteriormente fueron cometidas masacres y ejecuciones.

En todas las situaciones mencionadas, la actuación irresponsable del hombre hacia las mujeres, niñas y niños ha provocado más pobreza, violencia, inseguridad, inaccesibilidad a servicios básicos, etc. A su vez, esos futuros adultos van a reproducir un comportamiento irresponsable en el terreno sexual, reproductivo y paterno.

Es necesario y oportuno sensibilizar, educar y responsabilizar al hombre respecto de sus actos, en el entendido de que su papel no se restringe a promover la manutención económica, ni corresponde a utilizar sexualmente a la mujer cuando él así lo desee. En ese sentido, es urgente incorporarlos como una parte de la sociedad responsable.

Basándose en la multiculturalidad de Guatemala, se sugieren propuestas concretas en torno al tema central del trabajo, la promoción de la educación reproductiva y la paternidad responsable con una perspectiva de género, que incluye al hombre y a la mujer en condiciones de igualdad, desde una visión biopsicosociolegal y cultural como única opción para solucionar el problema.

I. PROPÓSITOS

El principal objetivo de este estudio es dar a conocer los datos obtenidos en los diversos sectores de la sociedad guatemalteca sobre los temas de salud sexual y reproductiva y la paternidad responsable. Se espera que estos resultados permitan plantear una propuesta real y acorde con la idiosincrasia guatemalteca, desde una perspectiva de género orientada a crear las bases de una estrategia nacional de sexualidad y paternidad responsable.

A continuación se enuncian los propósitos del estudio.

1. Conocer el lugar que ocupan la salud sexual y reproductiva y la paternidad responsable en las políticas de población y la normativa institucional.

2. Explorar si estos temas se han incorporado en los planes de trabajo de las instituciones que trabajan en los diversos aspectos de salud sexual y reproductiva.

3. Identificar y describir los enfoques y modalidades de trabajo para abordar la salud sexual y reproductiva y la paternidad responsable que están empleando las instituciones involucradas en estas cuestiones.

4. Formular las bases de una propuesta para desarrollar un programa nacional de fomento a la paternidad responsable y de la salud sexual y reproductiva, que abarque a representantes de todos los sectores interesados, tanto políticos como civiles.

II. METODOLOGÍA

Este documento se elaboró con información proveniente de entrevistas a diversas personas, mujeres y hombres, que se desempeñan en diferentes sectores clave en el nivel nacional, además de que se practicó una extensa revisión bibliográfica de la documentación disponible en Guatemala.

Se aplicó una cédula de entrevista (véase el anexo I) a los hombres y las mujeres, gerentes, ejecutivos y personal técnico, de las instituciones visitadas (véase el anexo II), con miras a obtener información del trabajo que vienen desarrollando sobre los temas de salud sexual y reproductiva y la paternidad responsable.

La entrevista profunda sirve para investigar la labor sobre salud sexual y reproductiva y la paternidad responsable que realiza cada una de las instituciones visitadas, incluyendo objetivos, metas, metodología empleada en los procesos, estrategias desarrolladas, así como las dificultades y éxitos que han tenido en el curso del proceso.

En la parte final de la entrevista se entabló un diálogo directo con los participantes a fin de conocer sus comentarios acerca del tema de investigación, la perspectiva que observan en Guatemala sobre la participación masculina en los programas de salud sexual y reproductiva, y sus opiniones sobre el proyecto de desarrollar un programa nacional para el fomento de la masculinidad.

Tres tipos de instituciones se identificaron por su relevancia: las agencias donantes de fondos para el desarrollo de programas e investigaciones en este campo, las principales agencias e instituciones ejecutoras o donantes, y las instituciones o niveles normativos.

A partir de la recopilación de puntos de vista y recomendaciones hechas por las mujeres y los hombres entrevistados (gerentes, técnicos, etc.), se preparó la segunda parte del documento, es decir, la propuesta para una estrategia de fomento de la paternidad comprometida y responsable en el contexto de la salud reproductiva, con enfoque de género.

Se utilizaron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística (INE), además de otras investigaciones realizadas por el sector no gubernamental y organismos internacionales. Además, se consultaron publicaciones científicas, documentos de trabajo de las diversas comunidades y todos los códigos, leyes y convenios nacionales o internacionales sobre acuerdos de paz, violencia hacia la mujer, los niños y las niñas, y las adolescentes.

III. LA REALIDAD DE GUATEMALA

La República de Guatemala está organizada como una democracia representativa; se divide en 22 departamentos, cada uno con sus respectivos municipios, cuyo total asciende a 331. Las municipalidades son autónomas y cuentan con presupuesto propio. Desde 1994, las municipalidades reciben el 10% del presupuesto de ingresos del estado.

1. Población y trabajo

La población estimada en la ENIGFAM 1998-1999 fue de 10 553 326 personas, lo que arroja una densidad de 97 personas por kilómetro cuadrado. El 48.8% de los habitantes es de sexo masculino y 51.2% de sexo femenino. La población urbana representa el 39.7% (4 186 061 personas) y la rural constituye el 60.3% (6 367 265 personas). En los últimos años se ha intensificado la migración a la ciudad de Guatemala o al extranjero, por falta de empleos, situación que genera un crecimiento rápido y desordenado en la capital y un aumento de la mala calidad de vida, ya que muchas personas emigrantes ocupan terrenos baldíos o barrancos para vivir. Según las mencionadas cifras, las regiones más pobladas son la zona metropolitana y la sudoccidental con 23% de la población total en cada una de ellas. La menos poblada es la Región Petén (2.9%). El 76% de los habitantes padecen algún grado de pobreza. Durante la llamada década perdida, la pobreza se expandió en áreas urbanas y rurales (59.3%) (Segeplan, 1996, Programa de Gobierno, 1996-2000).

El 58% de la población de 7 años y más de edad se concentra en los espacios rurales (4 871 453 personas) y el restante 42% se localiza en las áreas urbanas del país. El mercado de trabajo muestra el predominio del

sexo masculino. La mayor participación masculina en la actividad económica se registra en la región noroccidental (71.6%), caracterizada por el minifundismo y el trabajo agropecuario, así como en la región suroriental y central, en la que se desarrolla el cultivo de la caña, el café y otros (69.5%), y en el Petén (69.3%), en donde aún prevalece el arrendamiento de parcelas y hay una elevada deforestación. La tasa de actividad del área urbana (52.7%) es superior a la del área rural (48.8%). Sin embargo, los grupos de edad de 7 a 19 años y de 65 a más años del área rural acusan mayor presencia que en el área urbana, ya que en esta última se utiliza mucha mano de obra infantil y juvenil, mientras que en las ciudades hay mayor asistencia a centros escolares.

La generalizada utilización de mano de obra infantil genera sentimientos de miedo, desconfianza, aislamiento, etc. Los cambios económicos, sociales y culturales en la sociedad guatemalteca han condicionado que la mujer, especialmente la urbana, tenga que trabajar fuera del hogar. El 43% de las mujeres de zonas urbanas participan en la actividad económica remunerada, en tanto que en el campo escasamente llega al 29%. Con respecto al sexo masculino, el 69% de los hombres rurales participan en la actividad económica, mientras que en las ciudades lo hace el 63%.

La población considerada económicamente inactiva es de 4 133 047 personas (49.5% de la población de 7 años y 65 o más de edad); en su mayoría son mujeres (67.7%), en general amas de casa y un mínimo de estudiantes; por el contrario, entre los hombres inactivos la mayoría son estudiantes, y es menor la proporción de jubilados, pensionados o rentistas. El mayor número de mujeres que no trabajan se ubican en la región Petén (78.1%), la región nororiental (72.1%) y la región noroccidental (70.3%). El trabajo realizado en casa, por no percibir un salario, no se lo considera como tal. Asimismo, muchas de estas mujeres realizan lavado de ropa de otras personas, ventas de alimentos u otro tipo de tareas no incluidas en estadísticas como aporte de otro ingreso al hogar.

Guatemala ocupó en 1999 el lugar 117 en el índice de desarrollo humano (0.624) entre 174 países. Por otra parte, el país se ubica en el orden 101 (0.608) en el índice de desarrollo relativo al género (término que incluye sólo a la mujer, nunca al hombre). El 67.7% de las mujeres guatemaltecas no trabaja actualmente y, de éstas, la mayoría no ha trabajado en los últimos 12 meses. Esta información no considera la administración del hogar como un trabajo.

La mencionada situación laboral propicia la violencia intrafamiliar, ya que continúa siendo el hombre la persona con privilegios en todos los aspectos, mientras que la mujer no los obtiene de la misma manera. Inclusive, priva la tesis jurídica que se basa en la perspectiva del derecho androcéntrico. La violencia es un ejercicio de poder patriarcal respaldado por otros actores, en particular algunas autoridades de la iglesia y de la sociedad. En las áreas rurales de Guatemala, los encargados de justicia ocultan la violación a los derechos humanos de la mujer, y esto se agrava por la triple desventaja de ser mujer, indígena y pobre.

2. Educación y trabajo infantil

La situación educativa del país figura entre las peores de América Latina. La tasa de analfabetismo era de 31.7% en 1998, con importantes diferencias entre departamentos y entre zonas urbanas y rurales del país. La región con mayor nivel de analfabetismo es la noroccidental (49.6%), seguida por la región norte (45%). La escolaridad se sitúa en "ningún nivel" (32%), "preprimaria" (2.2%), "primaria" (49.3%), "secundaria" (14.%), y "superior" (2.7%). Las personas con educación superior o universitaria se ubican preferentemente en las ciudades (63%) y sólo 0.2% en áreas rurales. Entre las razones de inasistencia escolar se arguyen "falta de dinero" (29.8%), "no le gusta ir" (26.6%), "padres no quieren" (13.5%), "por trabajo" (6.8%), "discapacidad" (4.2%), "quehaceres de la casa" (3.2%), "queda lejos la escuela" (2.6%), "no hay escuela" (1%), "otra causa no específica" (12.2%). La pobreza conlleva a que el niño en el campo se desempeñe en labores agrícolas y que la niña ayude en tareas del hogar, incluido el traslado de los alimentos de su casa a los lugares de trabajo del padre (si existe) o de los hermanos. Por otra parte, la educación de los niños se ve afectada por la presencia de la diversidad etnolingüística, ya que, además del castellano, se hablan 22 lenguas de origen maya y una caribeña. La alta deserción en la educación primaria se hace más crítica a partir del tercer año de primaria.

En la ciudad los niños trabajan en las calles en lustrado de zapatos, venta de golosinas y de lotería, o como cargadores. La niña realiza actividades similares. En algunos casos son asalariados, y en otros lo hacen por cuenta propia y sobre todo suelen ser trabajadores familiares no remunerados. En el caso de que continúen con los estudios, la situación de extrema pobreza y el carácter informal del trabajo de las familias de los

escolares obstaculizan la entrega puntual de sus tareas y la asistencia regular a la escuela. En el campo se dedican más a la siembra, cosecha, cultivos y/o ganadería. El número de niños trabajadores ha aumentado con relación al total de la población desde 1994 (28.6%) a 1999 (36.7%).

Además de las situaciones sociales y económicas descritas, Guatemala es un país azotado por los desastres naturales. De hecho, regiones golpeadas por el huracán Mitch aún no han sido reconstruidas. Las torrenciales lluvias y el desbordamiento de los ríos son algunos de los factores que provocan pérdidas millonarias en las siembras, lo que agrava la migración de miles de personas.

3. Cómo ven los hombres su sexualidad

a) Prácticas

En 1995, la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO) realizó un estudio denominado "Trabajo y organización de mujeres", que identificó un modelo de roles masculinos y femeninos. Según este modelo de dominante, los hombres se atribuyen cualidades de importantes, activos, autónomos, fuertes, poderosos, heterosexuales, proveedores, y su ámbito de acción está en la calle; en cambio, a las mujeres se les considera pasivas dependientes, débiles, emocionales. A las que trabajan fuera de casa, se les provoca angustia, ansiedad y frustración. A partir de este modelo, reconocido y asumido también por muchas mujeres, los varones se sienten impulsados a buscar poder y a ejercerlo con las mujeres. En este contexto, se desarrollan las prácticas sexuales de los hombres en Guatemala.

Tanto en áreas rurales como en urbanas, el hombre inicia más temprano sus encuentros sexuales, a menudo presionado por un grupo que considera el hecho de no haberlos tenido como sinónimo de cobardía o de homosexualidad. La mayoría de estos jóvenes no han recibido en su casa la adecuada información sobre el tema, porque ni el padre ni la madre hablan con ellos sobre este asunto. Sus conocimientos provienen a veces de pláticas con los amigos o de lecturas de baja calidad. Además, causa mucho orgullo en algunos sectores que el padre lleve al hijo a un prostíbulo para "enseñarle a ser hombre".

Existen prescripciones culturales muy poderosas que determinan las creencias de que las mujeres que se casan "como Dios manda" nunca deben ser infieles, mientras que al hombre se le tolera que tenga una o un amante. No existen datos estadísticos sobre el fenómeno, ya que se trata de una situación que se produce a raíz de una "doble moral".

Hasta el 30 de junio de 2000 se habían registrado 3 692 casos del síndrome de inmunodeficiencia adquirido (VIH/SIDA). La cifra contiene un subregistro aproximado del 50%, con una proporción de 3 hombres infectados por cada mujer, y más del 60% ubicados en edades de entre 19 y 39 años. Se ha extendido su contagio en gran parte por el descuido de varones que consideraban a la enfermedad como exclusiva de un determinado grupo, por lo que nunca utilizaron un preservativo para protegerse al mantener relaciones con otra persona que no fuera su pareja. En 1986 la proporción era de 6.5 hombres por cada mujer, pero en 1998 la distancia se había reducido a 2.4 hombres por mujer. Debido al incremento de mujeres infectadas en edad fértil, también ha aumentado la posibilidad de la transmisión vertical. También se registran casos de SIDA en niños y niñas de entre 4 y 14 años, provocados por transfusión sanguínea y abuso sexual.

La epidemia del SIDA se encuentra a menudo ligada a otras enfermedades de transmisión sexual (ETS). Casi en 50% de los casos de SIDA notificados a la fecha hay por lo menos una ETS como antecedente. Algunas de las características socioculturales vinculadas a la infección de ETS y VIH/SIDA, son las siguientes:

i) El hombre tiene múltiples parejas sexuales y usa poco el condón. Esto expone a sus parejas a un mayor riesgo de infección.

ii) La mayor parte de las mujeres carecen de autonomía para tomar decisiones sobre su sexualidad y, por tanto, para protegerse de las ETS y del VIH/SIDA.

iii) El abuso del alcohol y la violencia de género favorecen los contextos de vulnerabilidad que facilitan una potencial infección.

Por el hecho de que Guatemala es un país pluricultural y sumamente diverso, se presenta la práctica en comunidades indígenas de "robos" de mujeres que no han tenido relaciones sexuales, quienes luego de ser violadas sexualmente se devuelvan a su familia. El derecho consuetudinario indígena (leyes no escritas que rigen a cada pueblo, dictadas por los ancianos y hombres sabios del pueblo, nunca por mujeres) considera que la única manera de "remediar lo sucedido" es que el hombre tome como esposa a la joven. Además, existe otra costumbre en los indígenas hombres que tienen hijas mujeres, los cuales consideran que son ellos los encargados de "iniciarlas" en las relaciones sexuales para que nadie "manche" su honor. [1]

Otras prácticas poco denunciadas y de larga data son el acoso y la violación sexual. El acoso sexual es una práctica en la que el hombre por medio de frases soeces y denigrantes, miradas lascivas y/o libidinosas, toqueteos o manoseos directos a cualquier parte del cuerpo de las mujeres, en la calle, la oficina, la casa, etc., intenta satisfacer sus necesidades sexuales como "macho". Los medios de comunicación refuerzan y promueven este problema a través del uso de la imagen de la mujer como un objeto sexual.

Es evidente, por otra parte, que los medios no inventaron ni el poder masculino ni la sumisión de la mujer, pero podrían corregir esta realidad cultural en vez de exacerbarla. Es imposible negar que las imágenes y los códigos de conducta que difunden los medios de comunicación atentan contra los derechos humanos de la mujer y promueven directa o indirectamente que se ejerza violencia física o psicológica contra las mujeres (Organización de las Naciones Unidas, 2000: 312).

La violación sexual es común en Guatemala, pero son muy pocas las mujeres que se atreven a denunciarla, ya que socialmente esto les acarrea una mala fama porque se considera que ellas la provocan. En 1998 se habían denunciado 220 violaciones, se había detenido a 311 hombres y a una mujer sospechosos del delito, y se sentenció a 27 personas, todas del sexo masculino.

La violación sexual no sólo la comete un hombre desconocido con una mujer desconocida, sino también el marido con su mujer, el padre con la hija, el tío con la sobrina, etc. En un estudio de la Universidad Rafael Landívar efectuado en 1996 se reporta que 56% de las violaciones son provocadas por un amigo cercano a la familia y 50% configuran incesto. En Guatemala se advierte una crisis de valores tanto dentro del hogar como en la comunidad. La falta de recursos económicos también ha influido de modo que ahora se dan casos en que en una habitación muchas veces viven hasta 15 personas. Dentro del hogar se han agudizado la violencia intrafamiliar y el incesto, y fuera del hogar se está dando el abuso sexual por parte de miembros de la comunidad. Estas prácticas son penadas por la ley, que contempla penas por desfloración, estupro, abusos deshonestos, violación sexual cuando incluye penetración. Lamentablemente, las leyes diseñadas por hombres para hombres nunca reparan el daño provocado en las mujeres.

Algunos artículos del Código Penal sobre el tema de delitos sexuales corroboran la situación. Así, si de la violación resultara la muerte de la ofendida, el hombre purgará una condena de 20 a 30 años de cárcel, y si la víctima fuere menor de 10 años se aplica la pena de muerte.

Los artículos 176 y 177 prevén el "acceso carnal" con "mujer honesta". La introducción del adjetivo "honesta" hace sospechar que si una mujer es calificada como "no honesta", no habría delito, aunque se trate de niñas de 12 a 14 años, como estipula el Código. A su vez, la ley va acompañada de una cultura de tolerancia hacia el varón. Toda esta cultura incide sobremanera en la forma como el hombre ve su sexualidad y cómo asume una actitud determinada hacia la responsabilidad paterna.

"El hombre es el único que puede disfrutar del sexo, la mujer que lo disfruta es una cualquiera", frase escuchada en una conversación entre mujeres en la década de los ochenta. Hay indicios de que algunos sectores femeninos aceptan con sumisión estos papeles de género.

b) Actitudes y creencias sobre sexualidad

El hombre se siente obligado a iniciar tempranamente las relaciones sexuales para demostrar su "hombría" ante sus pares. El "sexo" es tema central de conversaciones entre adolescentes hombres, quienes al igual que los

[1] Datos obtenidos en la "Conferencia sobre el Derecho Consuetudinario de los Pueblos Mayas", dictada en el encuentro Violencia hacia la mujer desde el punto de vista legal, a cargo de la licenciada Malvina Armas, julio de 2000.

adultos hacen gala de sus conquistas imaginarias o reales. Esta tendencia se confirma en estudios realizados a estudiantes universitarios. Alrededor de tres cuartas partes de los varones cuando llegan a la universidad admiten que ya han mantenido relaciones sexuales; de éstos, 62% rechazan el uso del condón y sólo una tercera parte lo utiliza con trabajadoras del sexo. Además existen prejuicios sexuales, como la necesidad de hacer daño a las mujeres, burlarse de los homosexuales, desdeñar a personas de otras religiones o razas, ya que de esta manera prueban su "hombría".

Pese a la pluriculturalidad de Guatemala, el comportamiento sexual de los hombres es muy similar en todos los grupos étnicos y el denominador común es no discutir abiertamente el tema frente a las mujeres. Los varones se amparan en la religión para ocultar sus verdaderos deseos y necesidades, diciendo que "Dios es quien ha puesto en cada hombre esto, y no se aprende, ya se trae".

Las fuentes más comunes de información acerca de sexo son las pláticas, las revistas pornográficas y la asistencia a centros de prostitución. Muy pocos grupos reciben educación sexual, aunque el Ministerio de Educación intenta introducir en el programa de estudios el tema. Los maestros y las maestras lo desconocen, muestran prejuicios y son reacios a su puesta en práctica. Las primeras actividades sexuales de los hombres consisten en sueños húmedos y la masturbación. En el área rural se comenta que algunos jóvenes se masturban con animales; a veces las primeras relaciones sexuales ocurren con las hermanas o primas.

Tradicionalmente, el noviazgo es una época para conocerse en la que no debe existir el contacto sexual. Persiste en esta sociedad la idea de que la mujer debe de llegar "virgen" al matrimonio, aun cuando en algunos grupos se diga lo contrario. La mujer es considerada una "cualquiera" cuando ya ha tenido relaciones, e incluso se le niega aptitud para ser buena esposa.

Algunas mujeres consideran que pueden tener relaciones con su novio si éste les promete "cumplir" con el matrimonio; y mujeres mayores piensan que el hombre tiene relaciones premaritales porque las adolescentes los provocan.

Una de las consecuencias de la desinformación son los embarazos no deseados. Generalmente, una muchacha soltera embarazada es mal vista por la comunidad, lo que la presiona a contraer matrimonio en condiciones bastante inestables. Si esto no ocurre y no opta por el aborto, se convertirá en una madre soltera, lo cual le acarreará otros problemas. A menudo se cree que los varones deben comenzar su vida sexual a una edad temprana, hacia los 16 años, para evitar problemas físicos y mentales y lograr un desarrollo óptimo. Una práctica aún común es que los padres lleven a sus hijos a un prostíbulo. Para muchas mujeres la primera relación sexual de la adolescencia coincide con el matrimonio o la unión libre; otras consuman una relación prematrimonial y luego se casan (PNUD, 1998: 236).

Debido al escaso conocimiento sobre el uso del preservativo entre los hombres jóvenes que practican tempranamente las relaciones sexuales, un problema de salud importante son las enfermedades de transmisión sexual, y en particular el VIH/SIDA. Datos recientes indican que cerca de la mitad de los nuevos contagios de SIDA se dan en grupos de jóvenes. Se estima que uno de cada 20 adolescentes sufre de enfermedades de transmisión sexual. El Programa Nacional de Prevención y Control de ETS/VIH/SIDA informa que 13% de los casos reportados de SIDA corresponden a jóvenes de entre 15 y 24 años, tres cuartas partes de ellos varones.

En el matrimonio, muchas mujeres consideran el sexo como una obligación y que el hombre es el único con derecho a tener este deseo; los hombres en su gran mayoría opinan que la mujer no puede tener deseos sexuales, ya que las únicas mujeres que exigen sexo al hombre son las prostitutas. Es común que la mujer acceda a tener relaciones sexuales porque así evitan que el hombre busque otra mujer en la calle, o que las maltrate cuando viene ebrio o drogado.

La frecuencia de las relaciones sexuales dentro del matrimonio depende de los conocimientos, los prejuicios y la comunicación que existan entre los cónyuges. La religión ha creado el mito de que las relaciones sirven exclusivamente para reproducirse, no para disfrutarlas. Así, en comunidades indígenas los hombres estiman que no deben tener relaciones frecuentemente porque ellos se "gastan", ya que la mujer solamente recibe; además, no es bueno acostumbrarlas a "tanto porque si no ellos ya no les responden y les pueden quemar la canilla" (ser infieles).

Los períodos de abstinencia sexual dentro del matrimonio coinciden con el período menstrual o con los cuarenta días postparto; por razones biológicas y de creencias, el hombre generalmente respeta estos períodos, salvo que sea un "mandón" o llegue ebrio a su casa.

La iglesia católica condena las relaciones extramaritales por constituir un pecado, pero son una realidad. Aunque no existen estudios que muestren datos sobre el tema, es muy común hablar de esto en cualquier grupo de hombres y mujeres, de cualquier nivel socioeconómico. Según un estudio en poblaciones mayas y quichés, algunas de las razones por las que las mujeres buscaban a otro hombre eran por ser "mala", por necesidad económica y por impotencia del esposo. Los maridos argumentan que la infidelidad femenina es culpa de las mujeres.

Si un hombre busca a otra mujer puede ser debido a razones físicas, sobre todo si su mujer no conoce las cosas que lo complacen; por satisfacer sus necesidades mientras su esposa está en el período postparto, o por pura "malcriadez".

Además de las anteriores situaciones, el acto sexual forzado de parte del hombre hacia la mujer cuando viene alcoholizado es una realidad que eleva el uso de la violencia física, emocional y sexual en contra de la mujer.

Las creencias enumeradas se hallan diseminadas en cualquier sector económico y social. Un estudio realizado en un colegio de clase socioeconómica alta de la capital de Guatemala mostró que a casi dos terceras partes de los padres no les interesa que sus hijos adquieran buena formación sobre educación sexual; 45% evita responderles sobre el tema porque su sola mención puede impulsar a la joven o al joven a hacerlo; y el 82% de los y las jóvenes afirman que sus padres hablan negativamente del sexo e incluso nunca expresan su afecto ante ellos o ellas.

Los hombres abusadores provienen de cualquier tipo de familia, de cualquier nivel económico y de cualquier tipo de personalidad. Entre ellos se cuentan empresarios, abogados, policías, pastores, trabajadores de fábricas, mecánicos, etc. El abuso es un comportamiento aprendido; se origina en las actitudes que se inculcan en el hombre, que determinan sus actos con la familia y la sociedad. En el fondo, es un problema de actitud. Las bases de la actitud abusiva son tres:

a) El derecho a controlar a su pareja desde el punto de vista económico, de las discusiones y decisiones y de las relaciones sexuales. Si no tiene el control sobre estas tres áreas, cree que tiene el derecho de usar violencia

b) Tener el derecho a que los miembros de su familia satisfagan todas sus necesidades. La mujer debe cuidarlo física, emocional y sexualmente. Si no recibe los cuidados que él cree merecer, se siente justificado para imponer un castigo físico o emocional.

c) El hombre abusador no considera a su pareja un ser humano, sino un ser inferior, un objeto sexual. El principio que une estas actitudes es la posesión: la mujer le pertenece y él tiene el derecho a hacer lo que considere necesario con esa posesión. La mujer acepta también la posesión cuando dice *mi esposo, mi marido.*

La posición del hombre en la sexualidad continúa siendo de poder, lo que incluye el privilegio de tomar toda clase de decisiones, entre éstas la libertad de ser infiel y el ejercicio de la violencia hacia la pareja. En estas condiciones, el asunto de responsabilidad paterna se complica, a raíz de que no existe conciencia en los hombres respecto del tema.

4. Los hombres y la reproducción

a) Prácticas anticonceptivas

Los hombres presentan una fuerte resistencia a la planificación familiar porque la asocian a una pérdida de su autoridad y a la eventual infidelidad femenina. Las mujeres revelan que sus parejas se niegan a discutir este tema y tienden a oponerse al uso de métodos anticonceptivos.

Así, una comadrona se refiere en estos términos a la planificación familiar: "Muchas mujeres evitan embarazos a escondidas de sus esposos para que ellos no se enojen. Tienen miedo de que las golpeen y las dejen, pues varios hombres han abandonado a sus esposas después de ser atendidas por algún médico. Por eso, cada año se resignan a tener otro hijo".

En el hombre está arraizada la creencia de que la planificación familiar es una responsabilidad directa de la mujer. La Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, 1998-1999 confirma esta tendencia a responsabilizar a la mujer de la planificación familiar. El 27% de las mujeres unidas o no unidas se encontraban usando algún método de planificación en el momento de la entrevista; el uso de los métodos aumenta con la edad; el método preferido es el de la esterilización femenina, y a continuación (apenas un 5%) la píldora; el método del ritmo prevalecía como uno de los más populares. El uso de métodos según el grupo étnico muestra una diferencia importante entre indígenas y ladinos (50% de ladinas utilizan algún método frente a 13% de las indígenas) (Fundación Friedrich Ebert, 2000: 27).

En muchos casos se aduce como obstáculo a la planificación el carácter incontrolable del hombre en sus deseos y actos. Los hombres más que las mujeres argumentan que la iglesia prohíbe el control; finalmente, existe la creencia de que los métodos dañan la salud y el carácter de la mujer. En algunos grupos mayas se indica que la tradición indica a las parejas cuántos hijos deben tener y las formas de regular la natalidad, las cuales (según ellos) se están abandonando debido a la imposición de medidas extranjeras. El pueblo maya, a través de la opinión de sus principales, parece sentirse agredido con los programas de planificación y percibe que así se está deteniendo su procreación y enfermando a sus mujeres. Este dato es muy ambivalente, ya que lo expresado es el sentir de los hombres, nunca de las mujeres, quienes utilizan un método de planificación familiar en muchas ocasiones a escondidas del esposo, quien lo considera "pecado".

La incorporación masculina dentro del programa de salud de la mujer o la salud reproductiva apenas tiene un año de ser tratado en el Seguro Social y en el Ministerio de Salud.

Se han realizado dos foros nacionales: el primero con la finalidad de sensibilizar a los principales servidores de salud sobre la importancia de la masculinidad para el éxito de los programas de salud de la mujer, y el segundo para evaluar y conocer la participación del hombre en dichos programas.

Las experiencias ordenadas y estudiadas están sirviendo de base al Ministerio de Salud, para empezar a formular una estrategia y una propuesta formal sobre el papel de lo masculino, en los programas de salud reproductiva

b) Actitudes hacia la reproducción

En algunos estudios realizados sobre la base de entrevistas acerca de qué piensan los hombres de la planificación familiar, se obtuvieron respuestas como "pensar bien en el número de hijos que uno puede mantener", "planificar a la familia a modo que los hijos sean contados", "tener pocos hijos". Es interesante observar que en ninguna respuesta se obtuvo comentarios acerca del espaciamiento de embarazos, sino sólo ideas relacionadas con el tener pocos hijos; mucho menos se refirió a la calidad de vida que se brindará a las hijas o los hijos en su rol de padres.

Recientemente, desde la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), realizada en El Cairo en 1994, se ha comenzado a investigar la integración de los servicios de salud reproductiva con los programas de planificación familiar ya existentes. Sin embargo, se ha hecho muy poco para incorporar el género, salvo el estudio de los factores que incrementan el uso de anticonceptivos por los hombres, por ejemplo, la vasectomía.

En 1995, la Asociación Pro Bienestar de la Familia (APROFAM) realizó una investigación en el departamento de Quiché, la cual mostró que los hombres reconocían ampliamente los beneficios del espaciamiento de los embarazos. No obstante, la información reveló también un escaso conocimiento masculino sobre métodos anticonceptivos; sólo 3% de esta población utilizaba un método anticonceptivo. En la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, 1998-1999 se evaluó la percepción de la actitud de los esposos con respecto al uso de planificación familiar. Los resultados arrojaron que, entre las mujeres en unión no esterilizadas y que conocen

métodos anticonceptivos, el 75% de ellas aprueban la planificación familiar, y en el 64% de los casos tanto ella como el esposo o compañero también la aprueban. Los menores porcentajes de aprobación se encuentran entre las mujeres indígenas (56%) y entre aquellas sin educación (59%).

En el 13% de los casos el esposo desaprueba la planificación familiar. Los mayores niveles de desaprobación del esposo se reportan en el noroccidente (38%), región con el más alto nivel de desaprobación de ambos cónyuges (25%). Los menores niveles de desaprobación del esposo (alrededor del 15%) se encuentran en la Zona Metropolitana. En el resto del país, el nivel de desaprobación es relativamente alto, entre 23% y 28%.

En Guatemala el uso de métodos de planificación masculinos incluyen solamente preservativo (condón) y esterilización quirúrgica (vasectomía). Los datos indican el uso del primero en relaciones con otra pareja que no sea la esposa o con trabajadoras del sexo, mientras que a la vasectomía recurren 3% de hombres, con un nivel educativo más alto, de residencia urbana. La actitud de la pareja hacia los anticonceptivos suele ser más negativa (61%) entre el grupo indígena que en el ladino (30%), y su uso apenas llega a 12.9% de las mujeres indígenas que hacen vida conyugal, frente a 49.9% de las ladinas. La mencionada Encuesta determinó que el sector público atendía una cuarta parte de las mujeres que utilizan algún método anticonceptivo; en cuanto a la esterilización, abarcaba al 43%.

Entre el Ministerio de Salud y APROFAM venían cubriendo 58% de las usuarias de píldoras anticonceptivas. En colocación de dispositivos intrauterinos (DIU), el 44% correspondió a los servicios del Ministerio. Cabe destacar que casi una cuarta parte de usuarios de condones se proveen a través de las farmacias privadas.

5. Relación de los hombres con sus hijas e hijos

El tiempo que el padre dedica al cuidado directo de los hijos se ha medido en estudios específicos en una amplia gama de sociedades. Algunas de estas investigaciones miden el tiempo consagrado a actividades específicas; otros, el tiempo aportado para el cuidado directo de la niña o el niño, aunque en estos casos los resultados no son totalmente comparables porque las actividades clasificadas como "cuidado directo del niño" difieren bastante. En dichos reportes tampoco se considera el hecho de que el padre no se entrega a todas las actividades de cuidado de las niñas o niños en igual medida; por ejemplo, es más probable que el padre vigile a las niñas y los niños, pero no que los bañe. Otra de las distinciones no contempladas en los estudios de uso del tiempo se relacionan con dos connotaciones de "cuidado de los niños": una se refiere a las tareas realizadas para que los niños tengan bienestar físico; la otra, al contenido afectivo de estas actividades. Los trabajos consultados miden la primera, no la segunda. Pese a estas limitaciones, estos documentos aportan una idea general del grado de unión entre padre e hija/hijo.

El grado de compromiso de los padres hacia los niños menores de tres años es importante, porque a esa edad los infantes establecen fuertes vínculos hacia las personas que los cuidan y requieren más atención. El examen de estudios etnográficos de 186 sociedades descubrió que sólo en un 2% de éstas los padres tienen "relaciones regulares y cercanas" con sus hijos durante la infancia y únicamente 5% las desarrollan cuando sus hijos son aún muy pequeños. Algunas investigaciones basadas en la observación del contacto padre-hija(o) revelan que tales interacciones son raras en una amplia muestra de grupos en el mundo. Una excepción son los pigmeos aka (cazadores recolectores y comerciantes que viven en los bosques tropicales al sur de la República Centroafricana del Congo), quienes "proporcionan más cuidado directo a sus hijos que los padres de cualquier otra sociedad conocida". Se refiere también que los padres suecos tienen una relación afectiva muy cercana con sus hijos cuando son pequeños. En la mayoría de las sociedades, el padre interactúa más con los niños mayores, y de preferencia con los varones, lo cual también sucede a veces entre la mamá y las hijas. Sin embargo, este sesgo impuesto por el género no es universal en el cuidado de las niña(o)s cuando éstas son muy pequeña(o)s, según algunos estudios realizados en India, Kenya, Nepal y entre puertorriqueños de los Estados Unidos.

Los padres aportan alrededor de un tercio del tiempo que destinan las madres al cuidado directo de los hijos; éstas no sólo dedican más tiempo total al cuidado de sus hijos, sino que proporcionalmente también ocupan más tiempo en ciertas actividades propias del cuidado de los niños. Aunque el cuidado físico es muy valioso, no es la única manifestación de compromiso de las madres y los padres hacia sus hijos. Dicho compromiso se refleja también en la preparación de la comida y el mantenimiento de la casa, las decisiones que afectan el

acceso de los niños a recursos y oportunidades, y la generación del ingreso y su aplicación para satisfacer las necesidades básicas de la familia (INE, 2000; Casa Alianza de Guatemala, s/f a; Fuentes, 2000).

Pese a que la Constitución de Guatemala garantiza la igualdad de derechos de los cónyuges y reconoce la unión de hecho, muchas leyes colocan al hombre en un sitio de mandato hacia la mujer, lo que se refleja en las disposiciones legales de paternidad y salud reproductiva, de protección a la familia, así como el derecho a la salud y la ley de violencia contra la mujer, en donde siempre la responsabilidad es íntegra para la mujer, y se permite que el hombre no asuma ningún papel en la familia y en el cuidado de los hijos.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Egresos 1998-1999 determinó que la jefatura masculina del hogar en el área urbana prevalece en 76% de los casos y 82% en el área rural. No existe un modelo de familia guatemalteca, ni por composición, ingresos, bienes, acceso a servicios, ni posibilidades económicas. La organización familiar se ha ido modificando con el tiempo; así, en cada cuatro familias del área urbana, la mujer asume la responsabilidad por el funcionamiento del hogar. En el área rural, lo hacen 16 de cada 100. En la actualidad, en áreas marginales de las zonas urbanas la mujer que trabaja representa 33% y 46% de las familias.

La paternidad no responsable en Guatemala obedece a diversos factores:

a) El incremento progresivo de la población

b) La fecundidad de las mujeres depende del lugar de residencia, de la etnia, de la escolaridad, del acceso a servicios e información, lo que pone en clara desventaja a grupos rurales e indígenas.

c) Los cambios de organización, funcionamiento y economía en los hogares.

d) La inserción de más miembros del hogar en el mercado ocupacional formal e informal.

e) La falta de información completa y adecuada sobre planificación familiar, en especial por parte de poblaciones que muestran mayor necesidad de ello por su alta tasa de fecundidad. En los programas se enfatizan aspectos sexuales y reproductivos, y se relegan o ignoran los sociales y culturales.

f) La toma de decisiones unilateral que conlleva la procreación, basada en una cultura en la que se impone la opinión del hombre.

g) Migraciones continuas del campo a la ciudad (el factor más importante del desordenado crecimiento urbano), lo que agrava la lejanía del padre del hogar y de la familia y transforma las condiciones de trabajo, educación formal y grado de dependencia o independencia de la mujer. (COPREDE, s/f)

6. Significado de los hijos e hijas para los padres

Los valores, creencias y normas culturales generan expectativas en relación con la masculinidad y la paternidad. Por efecto de estas condiciones, engendrar hijos, en el estricto sentido de la biología, se considera un signo de virilidad en muchas sociedades, particularmente en África, el Caribe y América Latina, y ello acarrea una minusvaloración de la mujer.

El cumplimiento de las responsabilidades paternas —sólo en el sentido de mantener económicamente a la familia— se valora en la mayoría de las sociedades como un distintivo de masculinidad. "Ser un buen proveedor para su familia" ha sido la definición dominante de la masculinidad durante los últimos 20 años en los Estados Unidos, según una encuesta de *Yankelovich Monitor Survey*. Los padres que no pueden mantener económicamente a sus familias pierden prestigio y poder, y pueden reaccionar sustrayéndose a las obligaciones familiares. Este fenómeno ha sido observado en América Latina, donde el hecho de que muchos hombres no ganen sueldos adecuados ha conducido a un menoscabo de su autoridad y a un aumento del número de padres que abandonan a sus familias.

La participación mínima de los padres en el cuidado directo de los niños se relaciona en muchas sociedades con creencias culturales de que no es una conducta de género apropiada.

La estructura de una economía —ya sea de caza, recolección, horticultura, pastoreo o industrial— enmarca la vida de un padre, incluyendo el tiempo que pasa con sus hijos en el día. En las sociedades de caza-recolección, a menudo el padre tiene más contacto con los niños pequeños porque su vida cotidiana se desarrolla en estrecha proximidad con los miembros de la familia. En las sociedades de pastores o de horticultores, el trabajo del padre puede alejarlo de la casa, lo que determina un menor contacto con los niños pequeños, pero mayor cercanía con los mayores, en especial con los que trabajan con él en los campos o pasturas.

En las sociedades industriales, el contacto entre padre e hija(o) muchas veces se reduce a raíz del trabajo remunerado, que normalmente se desarrolla fuera de la casa. En cualquier tipo de economía, la pobreza se opone al contacto entre padre e hijo cuando aquél se ve obligado a emigrar en busca de trabajo o cuando tienen que pasar largas horas en uno o varios trabajos.

Con los siguientes datos estadísticos se muestra los diferentes enfoques de crecimiento demográfico en los diversos grupos étnicos de Guatemala. Según la ENIGFAM 1998-1999, el 60.3% de la población total se encuentra en el área rural y el 39.7% en la urbana. Las mujeres representan 51.2% del total y 48.6% son indígenas. La estructura de edad es de tipo "piramidal": 43.8% de la población es menor de 15 años, 39.8% está comprendida entre los 15 y los 44 años, 9.3% tienen entre 45 y 59 años y 7.1%, 60 o más años. La proporción de hombres es ligeramente mayor en los primeros tramos de edad, relación que se invierte a partir de los 20 años, donde el predominio es de mujeres. La composición por edad entre indígenas y no indígenas presenta diferencias: entre los primeros, 48.3% son menores de 15 años, mientras que sólo 39.5% entre los segundos. También en aquellos el 8.3% tiene 60 años o más, y en estos últimos, el 5.4%. Similares diferencias aparecen en la distribución urbano-rural.

Ciertos grupos de población (urbana, no indígenas y los de mayores ingresos) se encuentran inmersos en un proceso de cambio demográfico que se distingue porque se reduce la proporción de menores de 15 años y se incrementa la de adultos y personas mayores de 60 años. El hecho de que el cambio demográfico sea tan desigual sugiere que importantes grupos de población (indígenas, rurales y de menores ingresos) están siendo excluidos de las herramientas básicas para el ejercicio de su derecho a decidir libremente el tamaño de sus familias: el acceso a los servicios de salud y educación así como a la información y los métodos de anticoncepción o espaciamiento de embarazos. Ello se asocia a la existencia de patrones socioculturales distintos entre el área urbana y rural y entre grupos étnicos, que influyen en las decisiones de la pareja respecto de la fecundidad.

En la mayoría de los sectores de la sociedad guatemalteca, según el estudio de APROFAM (1995), la procreación de hijos se considera un mandato de Dios y, por lo tanto, sagrado. La procreación de hijos constituye una de las razones principales de los seres humanos y la función central del matrimonio.

Entre las poblaciones mayas, tener familia numerosa fue tradicionalmente estimado como muy positivo. Los jóvenes casados expresaron esto explícitamente: "Nuestros padres dicen que ya no aguantamos mucho porque sólo llegamos a tener de 6 a 8 hijos, pero antes lo normal era tener 14 o 15 niños". Entre los líderes y los hombres casados fue muy clara la desaprobación de la idea de tener una familia pequeña. Pensaban que tener una familia numerosa es bueno porque así habría alguien que les ayudara. También indicaron que el tener pocos hijos disminuiría la fuerza tanto de su raza como del país de Guatemala. Hablaron con desaprobación de los hombres que no podían mantener a sus familias y por esa razón no tienen muchos hijos (Casa Alianza de Guatemala, s/f a: 4; CEFOL, 1995).

La perpetuación del apellido es una de las razones por las que los hombres tienen hijos o hijas; se supone que el hombre fuerte procrea hijos varones y el débil concibe hijas.

7. Percepción del rol como padres

En general, los diccionarios definen al padre como el que tiene uno o varios hijos, la cabeza de una descendencia, el origen o principio en el sentido figurado. Un padre puede definirse, en estrechos términos biológicos, como quien contribuye con la mitad del material genético de un niño o niña. De hecho, muchos hombres a lo largo de la historia han restringido su papel como padres a esta función reproductiva. Ahora bien, en un sentido amplio, la paternidad y la maternidad se entienden ligadas a una gama de funciones parentales; entre éstas, se

cuentan las actividades directas —alimentar, limpiar, jugar, cargar, mostrar afecto, enseñar, socializar, disciplinar y modelar conductas apropiadas—, y las actividades indirectas, como proveer medios económicos, albergue y protección, y dar apoyo emocional a la madre. Las funciones que se espera que cumplan los padres y su efectivo grado de cumplimiento varían de una a otra sociedad, y dentro de ellas mismas, y de una a otra etapa histórica. A esta diversidad subyacen algunos rasgos aparentemente universales de la paternidad:

a) El papel del padre es reconocido en todas las sociedades. La persona que desempeña este papel es siempre un hombre, aunque puede no ser el progenitor biológico. Las mujeres pueden desempeñar, y a menudo desempeñan, funciones familiares asignadas tradicionalmente a los padres, pero tales mujeres no se identifican como "padres".

b) El papel del padre se percibe como una función poderosa. En la mayoría de las sociedades, los padres están investidos de poder para proporcionar a sus familias respaldo económico, servir como modelo a sus hijos e hijas, proteger a sus familias de cualquier daño e imponer su autoridad con los niños, las esposas y otros miembros de la familia.

c) Los padres son capaces de criar y cuidar a los niños. Los investigadores han observado a muchos padres en interacciones afectuosas y educativas con sus hijas e hijos de cualquier edad en una amplia gama de sociedades.

Los padres de todas las sociedades destinan menos tiempo al cuidado de los hijos que la madre (en promedio), aunque la magnitud de esta inversión varía de una a otra sociedad.

En Guatemala, la percepción del rol de padre se identifica con el bienestar de la familia que provee el recurso económico aportado por el hombre, quien toma las decisiones. Por lo general, la madre enseña y capacita a la niña, mientras que el padre lo hace con el niño. Los padres enseñan y capacitan sobre aquello que por su género les ha tocado aprender y realizar cotidianamente.

Los padres educan en términos indirectos a niñas y niños por medio del ejemplo, contraste u omisión, comunicando diversas pautas de comportamiento. Nunca se habla de igualdad de oportunidades, ni de la participación de hombres y mujeres en papeles del sexo opuesto, que exigen nuevas perspectivas, conceptos, modelos de compañerismo y cooperación dentro de la familia (CEH, s/f: 85; CONCMI, 1997: 23)

No existen estudios específicos acerca del tema, sólo se han divulgado datos de las consecuencias derivadas de la ausencia de un hombre en la casa desempeñando su papel de padre, ya que, a pesar de que en muchos casos la mujer lo asume, no completa la estructura familiar por falta de tiempo, por tener que trabajar para conseguir un aporte económico; luego, la paternidad no asumida ocasiona un grado de pobreza más alto en la sociedad guatemalteca.

8. El trato hacia los hijos e hijas

Varios artículos de la Constitución de Guatemala establecen diversos mecanismos de protección a los niños y las niñas sin distinción de ningún tipo. Entre éstos, cabe mencionar los referidos a la familia (arts. 1 y 47), a la concepción (art. 2), a la igualdad de los hijos (art. 50), a la obligación de proporcionar alimentos (art. 55), a la preservación de la identidad cultural (art. 58), y a la protección de grupos indígenas (art. 66).

El Código de la Niñez y Juventud reconoce los derechos de los menores de 12 años (definidos como niños y niñas) y los comprendidos entre 12 y 18 años (jóvenes).

En sus diversos artículos, el Código establece como fundamentales los derechos a la vida, a la igualdad y a la integridad personal; en consonancia con estos principios se prescribe la protección contra la violencia, discriminación, marginación y explotación.

La población menor de 18 años de edad constituye 51% del total, porcentaje que está vinculado con la alta tasa global de fecundidad prevaleciente y la tendencia a la baja de la mortalidad infantil (menores de un año) que se han registrado en los últimos años.

De cada 100 niños, 51 son varones y 49 mujeres; 34 viven en el medio urbano, frente a 66 que habitan en el área rural. Del total, 53 son indígenas y 47 se reconocen como no indígenas. Por la situación de dependencia económica, social y afectiva respecto de las personas adultas, y por no constituir sujetos de derecho, los niños constituyen uno de los grupos de población más vulnerables a las situaciones de exclusión. El hogar es centro de enseñanza y capacitación laboral para los menores. Generalmente son los jefes de familia quienes enseñan a los menores; algunas veces el proceso es consciente, es decir, que los adultos se trazan la tarea de enseñar y capacitar en asuntos que, según su criterio, serán útiles a los menores en el transcurso de sus vidas.

En este sentido, lo que se aprende en el hogar presenta las limitaciones culturales, técnicas, de escolaridad y desarrollo que ya tienen los jefes de familia; en la mayoría de los casos, los padres han alcanzado bajos niveles de escolaridad. Por consiguiente, se reproduce el estado educacional deficitario de los adultos, así como el escaso nivel de calificación laboral. La pobreza también se reproduce. En el interior del hogar se diferencian funciones educativas para la madre y el padre. Por lo general, la madre enseña y capacita a la niña, y el padre al niño. Desde luego, los padres también educan en forma indirecta a niños y niñas, por medio del ejemplo, contraste u omisión, comunicando diversas pautas de comportamiento.

El ejercicio de control educativo por parte del padre es menos evidente que el de la madre. En los sectores indígenas, el padre está cerca de su hijo enseñándole directamente, mientras que en los sectores urbanos marginales se presentan casos de menor atención paternal, a veces de total desentendimiento. Así, se desdibujan los términos de referencia paternos y las lealtades intrafamiliares como consecuencia de las precarias condiciones y limitaciones de tiempo para la convivencia familiar, precisamente en los espacios en que la escuela ejerce una función empobrecida, y donde el desarrollo urbano ya ha fracturado los controles comunitarios preexistentes. En resumen, la educación en el hogar está encaminada a reafirmar la condición de género de niños y niñas. A los niños se les prepara para ser hombres, futuros jefes de familia y aprender el rol de padres. A la niña se le enseña para que se convierta en una mujer de hogar y para someterse a la autoridad patriarcal del marido Después de la familia, la institución social más importante para el desarrollo de la niñez es la escuela; así lo consideran los artículos del Código de la Niñez y Juventud.

Sin embargo, las oportunidades de educación no son accesibles para todos. La exclusión educativa de la niñez se asocia a la carencia de recursos educativos (escuelas/maestros), pero también a la baja escolaridad de los padres. La entrada tardía de los niños y niñas al sistema educativo, así como las altas tasas de repitencia en los dos primeros años de la primaria, reflejan esta situación. El ingreso tardío pareciera deberse a una percepción cultural en algunas familias y comunidades de que a la escuela es mejor ingresar a una edad mayor de la recomendada. En 1996, sólo 41% de los niños de primer grado tenían entre 6 y 7 años, mientras que 32% asistía por primera vez a la escuela con edades superiores a los 7 años; el 97% de los alumnos de sexto grado superaba la edad normal. En primer grado, la repitencia alcanza cerca de 27%, en segundo grado, 14.6% y en tercero, 11.9%. Estos índices revelan serias deficiencias en el sistema.

Durante los primeros años, la tasa de deserción femenina es mayor, tendencia que se revierte en los últimos dos grados de primaria. Entre las principales causas de la deserción se mencionan el abandono para ir a trabajar, la emigración temporal, la falta de útiles escolares, la dificultad de comprensión o la lejanía de la escuela. En cuanto a la exclusión educativa que viven las niñas, todavía depende de ideas tradicionales sobre su rol "hogareño". Como resultado de esta concepción discriminatoria, en 1998 sólo 46% de los inscritos en la educación primaria eran niñas. Esta proporción se reduce hasta 40% en los departamentos de Quiché y Alta Verapaz. Las niñas registran mayores tasas de absentismo escolar que los niños, comportamiento que se acentúa en la región noroccidente y suroccidente. Las tasas de absentismo se incrementan también ligeramente en regiones con alta densidad indígena. La desestimulación junto a otros factores incide en el abandono escolar femenino y contribuye a alcanzar el elevado porcentaje de analfabetismo actual en la mujer indígena (42.5%) Las niñas indígenas registran mayor porcentaje de absentismo que las no indígenas, con lo que se confirma el no cumplimiento de la Constitución.

Sólo 60% de la niñez guatemalteca en edad escolar disfruta de la educación, de manera que 40% no tiene acceso a la educación primaria, pero estos porcentajes se elevan en los sectores populares rurales, campesinos indígenas y aún más en el caso de las mujeres. Diversas son las causas que motivan la marginación de un sector importante de la niñez guatemalteca que debiera estar estudiando.

La causa más importante de esta situación es la pobreza, que obliga a la familia a no inscribir al menor en la escuela o a retirarlo, en la medida que lo necesitan como fuente de ingreso. Las políticas educativas vigentes

o su precariedad han contribuido a la marginación escolar de importantes grupos de niños y niñas, al no considerar objetivamente las condiciones económicas, étnicas, familiares y laborales de aquellos sectores sociales que más necesitan la educación primaria para sus hijos e hijas. Las precariedades del espacio escolar y el eventual comportamiento inadecuado del personal docente y administrativo también inciden negativamente en la asistencia escolar, así como las ideas y concepciones negativas de muchos jefes de familia sobre la institución escolar, su utilidad y el servicio que brindan.

La exclusión de la educación tiene una relación directa con el trabajo infantil. La mayor parte de los niños que han abandonado el sistema educativo están trabajando. Si bien existen limitaciones para cuantificar el trabajo infantil, la ENIGFAM ilustra respecto de las actividades económicas en las que se reporta la participación de la niñez, aunque los datos sólo se aplican a la población comprendida entre los 7 y los 14 años de edad. De esta población, el 36.7% trabaja, sea como parte de la población económicamente activa o en quehaceres del hogar. Tres de cada cuatro niños trabajan en el área rural, y los varones en actividad superan 3 a 1 a las niñas. Sin embargo, las niñas están entrando con mayor celeridad que los niños al mercado formal del trabajo, principalmente en la maquila, empaque y procesamiento de productos agrícolas. En las regiones con mayor densidad de población indígena se registra un mayor porcentaje de niños que se incorporan al trabajo doméstico y a las labores productivas de la familia.

Las niñas participan en mayor proporción que los varones en la categoría de empleadas. Los niños se ubican mayoritariamente en las actividades agrícolas, la industria manufacturera y la construcción, mientras que las niñas lo hacen en la agricultura, los servicios domésticos y la industria manufacturera, principalmente la maquila. La tendencia es que las niñas participen en la actividad familiar cumpliendo con el papel de amas de casa y encargadas de los quehaceres domésticos, a la vez que se incorporan a las actividades productivas de la familia. Se estima que anualmente alrededor de 449 875 niños y niñas comprendidos entre los 7 y los 14 años de edad (18.7% de la población total de esa edad) están siendo afectados directamente en su educación escolar (absentismo, deserción o repitencia) por causa del trabajo infantil.

La situación es más grave en las regiones de noroccidente y norte, principalmente en Quiché y Alta Verapaz. Las niñas son más afectadas por el trabajo infantil que los niños. El costo de oportunidad para la familia de enviar a una niña a la escuela es mayor que el de los varones, debido a las tareas productivas que desarrolla en el hogar. No obstante, el hecho de que la deserción en los grados superiores del nivel primario sean mayores entre los niños que entre las niñas, sugiere que a determinada edad (cerca de los 12 años) el trabajo del varón adquiere mayor valor para la familia.

Los riesgos de los menores trabajadores son altos. Están expuestos al maltrato, a contraer enfermedades, sufrir accidentes viales y de trabajo y a ser objeto de robo. En términos generales, constantemente está amenazada su salud física, mental y biológica, con el agravante de no poder recibir auxilio inmediatamente en caso de necesidades apremiantes porque tampoco hay servicios de salud en las instalaciones en donde trabajan. Los datos anteriores dejan confirmado nuevamente el bajo cumplimiento de las leyes, inclusive el Código de la Niñez y Juventud.

La violencia ha hecho mella en muchos sectores de la sociedad; entre las manifestaciones más dolorosas se cuentan los niños de la calle, las maras, el uso de drogas, la prostitución infantil. Alrededor de 5 000 niños y niñas viven en las calles de la Ciudad de Guatemala, y la mayoría tiene entre 7 y 14 años; provienen de barrios pobres o marginados de la metrópoli, zonas a donde la población emigró desde el interior de la República por razones económicas o por la guerra.

Los niños de la calle huyen del maltrato, los golpes, la miseria que encuentran en sus familias. Pero la vida en la calle no es mejor, están expuestos a más pobreza, accidentes, violaciones, heridas, enfermedades y hasta el asesinato ¿Por qué los niños están en la calle? En una investigación de la GTZ y Childhope de 1997, los mismos niños y niñas emitieron su opinión sobre las razones por las cuales están en la calle. Según el estudio, los afectados declararon "sufría en mi casa", "sentí que no me querían", "me trataban mal" (32%) "me fui de la casa porque me pegaban mucho", "mi madrastra me quemó", "mi madrastra me sacó de la casa" (30%).

Otras causas que los niños manifestaron en menor grado son las condiciones económicas, el haber quedado huérfano, o quedar embarazada. Menos de la décima parte de los niños y niñas dijeron haber escogido la vida

en la calle por gusto o aventura. Los niños y niñas de la calle pasan el día en lugares donde existe una mayor afluencia de comerciantes y de transeúntes: en los mercados o lugares de ventas callejeras, en las terminales de autobuses, parques o en corredores. Uno de los hogares preferidos en la capital de Guatemala es, por ejemplo, la Concha Acústica —un escenario al aire libre situado en la Plaza Central—, lugar medio abierto con un techo protector.

Para sobrevivir mendigan y roban. Muchas niñas se prostituyen. Algunos pocos trabajan esporádicamente lavando platos, limpiando carros o cantando en las camionetas. Además, la solidaridad del grupo ayuda al niño o la niña a conseguir comida: "nosotros nos protegemos en nuestro grupo; cuando yo no tengo nada que comer, me lo dan mis amigos", cuenta Esmeralda, una niña "de la Concha".

El proceso de paz y algunas instituciones interesadas dan a conocer internacionalmente las atrocidades cometidas en contra de los niños y niñas de la calle. Los niños y niñas de la calle de Guatemala siguen viviendo en situaciones de alto riesgo. Los asesinos de los niños y niñas de la calle son mayoritariamente fuerzas de seguridad privadas, expolicías y exmilitares. Buscan castigarlos por sus pequeños robos y por su condición de precariedad y drogadicción. Se trata de formas de actuar que —en un clima de creciente delincuencia e impunidad— reciben apoyo indirecto por parte de algunos sectores de la población. La consecuencia para esta falta de justicia es la impunidad. No sorprende que la mayoría de los niños y niñas entrevistados sienta temor a que "me maten".

Al crecer los niños y niñas, el fenómeno social conocido como maras colocan a muchos niños y niñas que vivieron situaciones de maltrato en una posición de venganza y poder. El fenómeno de las pandillas juveniles o maras es muy complejo y abarca una gran variedad de matices y situaciones, pues se trata de una denominación equívoca. Para entenderlas es fundamental diferenciar a las pandillas juveniles delictivas de aquellas que no lo son. La proliferación de las "maras" se da en los núcleos urbanos, particularmente en la ciudad capital, donde existen más de 90 pandillas que actúan en 13 zonas y cuentan con cerca de 10 000 integrantes activos. A éstas habría que añadir las que actúan en diversas zonas de los municipios de Mixco, Villa Nueva y Chinautla. En algunas comunidades al sur de la capital, la violencia de las maras empezó desde el momento en que esas comunidades se instalaron entre 1983 y 1984. Una de las acciones más visibles de estas pandillas son las peleas entre ellas, generalmente en defensa del territorio que cada una considera inviolable. Estas peleas terminan a menudo con heridos, y a veces con muertos. Cuando el enfrentamiento se da entre jóvenes pandilleros de la misma comunidad, el conflicto se proyecta a las familias a las que pertenecen esos muchachos y muchachas, lo cual aumenta los resentimientos, la desconfianza y la desunión en la comunidad.

En las zonas urbano-marginales la desintegración familiar, la falta de atención y orientación de los hijos, y el hecho de vivir cada día bajo el acoso de la pobreza, constituyen circunstancias propicias para que los jóvenes ingresen a las pandillas. En otras palabras, los jóvenes que viven en estos lugares son más proclives a formar parte de los que se ha denominado la "subcultura" urbana de la violencia, sin que esto signifique que todos ellos terminen siendo delincuentes. Esto significa que los factores sociales, económicos y culturales de riesgo se encuentran allí más presentes que en otras partes, como los condominios de clase alta o las colonias de clase media. El perfil de "marero" medio es un joven menor de 20 años, nacido y crecido en la ciudad, con algún grado de educación, pertenecientes a familias pobres de la clase trabajadora y las capas medias empobrecidas, que usa drogas habitualmente y roba para poder conseguirlas; procede de familias desintegradas con padres o padrastros violentos, alcohólicos e incomunicativos, con malas experiencias escolares. La mayoría siente que no tienen futuro.

Desde mediados de los años noventa algunas nuevas tendencias han marcado el desarrollo de estas pandillas. Por ejemplo, antes eran organizaciones predominantemente masculinas; ahora, un creciente número de muchachas han pasado a integrarlas, ya sea impulsadas por los mismos motivos que los varones o por una relación estrecha con algún miembro. El grado de participación e identificación con el grupo varía entre sus miembros. Algunos participan permanentemente y otros sólo en algunas acciones. Las maras predominan en las denominadas "bolsas urbanas de pobreza". En los últimos años las pandillas juveniles se han entrecruzado con los niños de la calle. Anteriormente los dos se diferenciaban por sus distintos modos de operar y vivir: a diferencia de los niños de la calle, los miembros de la pandillas delictivas solían mantener algún vínculo familiar, regresaban a sus casas y se identificaban con una red de mareros numerosa y geográficamente extensa.

Ahora el contacto entre ambos grupos se produce en espacios y actividades compartidos: uno es el consumo del "crack", droga cuyo uso va en aumento entre los jóvenes; otros son los encuentros en los centros preventivos del sistema penitenciario. Las maras como grupos fuertes y numerosos, con estructuras jerárquicas, son objeto de admiración de los niños de la calle.

Existen reportes frecuentes de todo el país en que se describen casos de alcoholismo que se consideran ligados a la violencia del pasado conflicto bélico. En un área del departamento de Quiché se han constatado cifras llamativamente altas de consumo de cocaína. En dicho departamento también se han reportado recientemente una cantidad inusual de suicidios de adolescentes. Pareciera existir ciertos "factores de riesgo" en el uso de sustancias psicoactivas, con una mayor probabilidad de que los adolescentes consuman drogas o alcohol; si son fumadores, viven en una ambiente hogareño de tensión y agresividad y/u otros amigos de su edad ya los consumen. Una cierta combinación de esos factores facilita el uso de esas drogas, hasta el punto que se encontró que muchos niños con un promedio de ocho años de edad se inician en el consumo.

Casa Alianza atiende en dos centros a niños y niñas víctimas de la guerra. En la mayoría de los casos, estos niños y niñas fueron llevados por el mismo ejército indicando que era el único o la única sobreviviente de un enfrentamiento, posiblemente una aldea arrasada. Una experiencia dramática ya que muchos de los niños o niñas no expresaban una sola palabra, y se consideraba que eran sordomudos, pero se fue descubriendo poco a poco que era consecuencia de presenciar el asesinato de sus padres o la quema de su comunidad. Siempre eran llevados por un soldado, en grupos de hasta cinco o más de un mismo lugar; nunca sobrepasaban los 13 años, ya que los adolescentes probablemente eran considerados subversivos. No hay registros de otras entidades. Muchas comunidades se desplazaron del interior del país y llegaron a formar parte del cinturón de pobreza de las áreas urbanas marginales. Esto produjo cambios de sus costumbres y tradiciones, y las nuevas generaciones de niños y niñas nacieron confundidas, sumergidas en la pobreza, sin oportunidades y susceptibles de ser presas de drogas, mendicidad, maras, y como último escalón de la pobreza infantil, niños y niñas de la calle.

Es importante mencionar que existen otros niños y niñas de la calle, los provenientes de familias ligadas al poder económico y militar, que consumen drogas muy caras y generan más violencia. Se ligan al conflicto ya que son producto de padres que durante estos años de desvalorización, y para callar su conciencia con los hijos, les brindaron todo lo material, sin tomar en cuenta la formación de valores y principios. Muchos de estos padres no han tenido solvencia moral para negarles a los hijos que hagan lo que ellos han hecho, y por eso se les protege bajo el manto de la impunidad. Éstos también son niños de la calle, que probablemente no son objeto de la limpieza social de la que son víctimas los niños y niñas de la calle hijos de la pobreza, pero igual merecen atención. Las dimensiones que tiene el fenómeno de la desaparición de niños y niñas en Guatemala supera lo que se conoce en países como Argentina y El Salvador. Los informes "Guatemala Nunca Más" del Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica, hacen referencia, como mínimo, a 444 casos de niños desaparecidos. A pesar de la complejidad geográfica idiomática, étnico cultural y la permanencia en la población de factores psicosociales adversos, como la desconfianza y el miedo, en apenas años y medio de trabajo de campo, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala —ODHAG— documentó 86 niños víctimas de desaparición; el 86% de éstos fueron por desaparición forzada, mientras que 14% obedeció a distintas circunstancias del conflicto. A la vez, según los declarantes, el 92% de los casos documentados señala como responsable directo al Ejército de Guatemala: las Patrullas de Autodefensa Civil —PAC— fueron responsables del 3% de desapariciones y, finalmente, la guerrilla estuvo en el 2% de éstas. En el restante 3% no está definida la responsabilidad.

También es importante poner atención al tráfico ilegal de niños, llamado ahora "adopciones", en las que muchas niñas y niños de la calle o de familias de bajos recursos económicos se los apropian para dedicarlos al trabajo infantil en las calles, a la explotación sexual y comercial e inclusive en los hogares. Por último, las muertes impunes nunca aclaradas de los niños y niñas de la calle y de los que nunca se supo sumaban 63 niños y niñas de la calle hasta abril de 2000.

Generalmente, la prostitución es definida a partir de situaciones personales e individuales de la mujer prostituida, omitiendo las determinaciones socioculturales que la originan y reproducen. Esas interpretaciones conllevan la invisibilización de los actores prostituyentes y ocultan —voluntaria o involuntariamente— la situación de violencia a que son sometidas niñas y mujeres involucradas. La prostitución es una institución que convierte el cuerpo femenino en una mercancía, que se compra y se vende con el fin de satisfacer la sexualidad

supuestamente incontrolable del hombre; mientras que quienes manejan el negocio obtienen ingresos económicos por facilitarla.

En oposición a estas falacias, es necesario considerar que las mujeres son inducidas a cualquiera de las formas de prostitución a través de la violencia, la fuerza y el engaño, y que estas situaciones son favorecidas por:

a) La comercialización del cuerpo de la mujer por parte de todos los medios posibles de comunicación de masas, que extrae saneados ingresos con la venta de los productos que contribuyen a crear el contexto necesario para la relación cliente-mujer prostituida.

b) La ausencia de una auténtica igualdad de oportunidades entre los sexos, que deja a las mujeres con mayor frecuencia en posición débil e insegura, a expensas de los hombres.

c) La institución misma que permite que cualquier mujer, por el hecho de serlo, sea susceptible en un momento dado de ser prostituida.

Ante la indiferencia social y la connivencia de algunas autoridades se prostituye a mujeres (niñas, jóvenes y adultas) en dos modalidades: callejera y en locales específicos. La primera se caracteriza porque los contactos se realizan en determinadas calles y avenidas de ciudades principales, fronterizas y puertos; en zonas adyacentes a bases militares; en parque públicos, y en terminales de transporte interurbano. En estos lugares hay bares y cantinas (que también funcionan para hacer los contactos), pensiones y hoteles que complementan la estructura para realizar la prostitución de niñas y mujeres. La segunda modalidad tiene lugar en burdeles o prostíbulos, barras "show" y "night clubs". También se esconde tras la fachada de servicios de masajes, modelos, edecanes y damas de compañía. En orden al origen del capital base de la infraestructura de los locales específicos citados, hay empresas nacionales y transnacionales.

El informe presentado en febrero de 1997 por la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer, ante la Asamblea de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas llama la atención sobre los miles de mujeres y niñas que son engañadas, obligadas, secuestradas, vendidas, y en muchos casos, forzadas a vivir y trabajar en condiciones similares a la esclavitud como prostitutas, en una industria a escala internacional. De manera similar lo expresa el Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, de la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías de las Naciones Unidas, al manifestar que en la actualidad la esclavitud comprende la venta de niños, la prostitución infantil, la utilización de niños en pornografía, la explotación del trabajo infantil, la mutilación sexual de las niñas, la utilización de niños en conflictos armados, la servidumbre por deudas, la trata de personas, la venta de órganos humanos y la explotación de la prostitución.

De ahí que la explotación sexual sea uno de los delitos más graves que se cometen contra la infancia. La preocupación por este hecho se contempla en la Convención sobre los derechos del Niño —ratificada por Guatemala el 10 de mayo de 1990—, que compromete a los Estados miembros a proteger a la niñez contra todas las formas de explotación y abuso sexual y a tomar las medidas necesarias para impedir:

a) La incitación o la coacción para que un niño o niña se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;

b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales, y

c) La explotación del niño o la niña en espectáculos o materiales pornográficos.

Es cierto que a los proxenetas el reclutamiento de niñas les garantiza mayores ingresos, debido a la alta demanda de los clientes, ya que las niñas tienen menos o ninguna capacidad de negociación frente a aquéllos. Sin embargo, el alarmante incremento de niñas en la prostitución obedece fundamentalmente a que se permite y tolera que personas adultas abusen de la vulnerabilidad de las menores de edad y atenten contra su libertad sexual. Ahora bien, las autoridades gubernamentales no garantizan la aplicación de las leyes nacionales e internacionales creadas para proteger los derechos de las niñas, lo que se traduce en falta de acción preventiva para impedir la inserción de niñas y adolescentes en la prostitución. Aún más, en muchos casos, estos funcionarios

incurren en actos de corrupción, facilitando la explotación sexual comercial. La tolerancia, la corrupción y la connivencia se unen para prostituir y negar a las niñas el derecho a una vida digna, quienes son involucradas en la prostitución después de sufrir una cadena vivencial de experiencias violentas (hambre, analfabetismo, enfermedades, abandono, maltrato, incesto, violación, rechazo, discriminación). Su ingreso al mundo de la prostitución genera a su vez otras formas de violencia que destrozan su sentido de la vida, limitan sus posibilidades de desarrollo integral y atentan contra su dignidad.

La mayoría de las mujeres prostituidas han tenido nulo o escaso nivel de formación educativa, carecen de capacitación técnica para desempeñar otros trabajos, y cuando lo han hecho, como trabajadoras domésticas o maquiladoras, a veces se han visto involucradas en un círculo vicioso de explotación y abuso de autoridad que ha terminado por acelerar el paso a su situación actual. La prostitución se ejerce abierta u ocultamente. Son muy pocas las mujeres que, pese a los pocos requisitos que se exigen, están autorizadas para ejercer la prostitución. En 1997 se extendieron 2 010 licencias para ejercer la prostitución, en 1998, 2 713 y en 1999, 3 803.

Los anteriores datos no reflejan las tendencias reales de la práctica de la prostitución. Además de mostrar que muchas veces se ejerce de manera clandestina, también indica que quienes la ejercen, así como quienes solicitan ese servicio, mantienen en constante riesgo sus vidas al no buscar o no tener acceso a la profilaxis, ya sea por desconocimiento, porque no se les atiende o porque es poco accesible o muy costosa.

De esta manera, la atención profiláctica se convierte en posibilidad sólo al alcance de algunas personas o sectores. Mientras la prostitución se practique como ahora, quienes participan ponen en grave riesgo su salud y su vida. Muchas tienen que conformarse con "recetas" caseras como la de "lavarse con limón", lo que multiplica el peligro de que adquieran y no puedan curarse una enfermedad de transmisión sexual. Si bien la práctica de la prostitución se da en ambos sexos, la más conocida es la de las mujeres. La edad de quienes la practican y están registradas oscila entre los 16 a 45 años. La más frecuente es la que va de los 18 a los 24 años, aunque existen casos de 58 y 62 años. En cuanto a la prostitución infantil no existen datos debido a su prohibición legal. A menudo la prostitución está ligada a la presencia permanente o pasajera de grandes grupos de hombres, como sucede con los trabajadores temporales en la agricultura, minería, transporte, destacamentos militares, los puertos, etc. En zonas fronterizas como San Marcos, Huehuetenango, Petén, el intenso movimiento migratorio y comercial y la proliferación de bares y pensiones crea condiciones propicias para la prostitución. Ello ocurre también a lo largo de la costa sur, en casi todos los municipios y departamentos como Izabal, Jutiapa, Alta y Baja Verapaz y Chimaltenango. En la ciudad capital, las prostitutas acuden asiduamente a lugares cercanos a las avenidas principales, generalmente muy concurridos, como sucede en las Avenidas o Calzadas Bolívar, Aguilar Batres, Calle Martí, Trébol o en sitios como el Cerrito del Carmen, la línea del tren, la 18 y 21 calles, las zonas 3, 4 ,5 ,7, 11 y 12. Centros de prostitución, como casas y bares de acceso exclusivo, se pueden encontrar también en sectores donde viven estratos altos de la ciudad capital y las cabeceras departamentales.

9. La percepción que los hijos e hijas tienen de sus padres

Una buena relación padre/madre/hijas/hijos aporta un gran beneficio en la vida infantil. Algunos estudios hechos en los Estados Unidos han mostrado que cuando el padre está fuertemente comprometido con sus hijas e hijos, éstos obtienen mejores calificaciones en las pruebas de inteligencia preescolar que aquellos niños cuyos padres no se preocupan por ellos. Un estudio en Barbados sobre niños de ocho años con madres adolescentes encontró que los niños que se desempeñaban mejor en la escuela tenían un padre más comprometido que aquellos que no cumplían tan bien, ya fuera que el padre residiera con ellos o no. La calidad de las interacciones de un padre con su hijo o hija de corta edad (específicamente su sensibilidad a sus necesidades) puede ser un mejor indicador del desempeño cognoscitivo del niño que la cantidad total del tiempo que pasa con el pequeño.

Algunos estudios sobre el cariño revelan que los niños sienten afecto por su padre hacia el final del primer año de vida, independientemente de cuánto tiempo hayan pasado juntos. Los niños que tienen un afecto firme hacia por lo menos uno de los padres desarrollan, según los informes, un interés social mayor que aquellos que no se han encariñado con ninguno de ellos; asimismo, un afecto firme del niño o la niña hacia su padre puede compensar un cariño escaso hacia la madre.

La paternidad comprometida aumenta el bienestar emocional y social de los niños. No es sorprendente que la disponibilidad del ingreso de un padre esté asociada con un desempeño mejor del niño. Hay nuevas evidencias de que la proporción del ingreso de un padre que se destine a las necesidades familiares, no simplemente la cantidad absoluta de la aportación, está definitivamente correlacionada con el bienestar de los niños. En Guatemala, en un estudio de hogares con dos progenitores se indica que existe una asociación verdadera e importante entre el estado nutricional del niño y el porcentaje de su ingreso que el padre aporta a la casa. Se especula que el padre que aporta un porcentaje más alto que el promedio a su familia es posible que tenga un compromiso mayor con sus hijos o hijas

Las circunstancias económicas y familiares que rodean a un niño cuando nace tiene consecuencias importantes para su supervivencia, su estado nutricional y su capacidad para salir adelante. Los niños que nacen fuera de una unión formal y los que nacen después de que sus padres han alcanzado el número de hijos que deseaban, o en otro tipo de situaciones, son potencialmente vulnerables a una manutención inadecuada por parte de sus padres.

De todos modos, el consumo alimenticio de la niñez no garantiza la adecuada ingesta proteínica-calórica necesaria para el crecimiento y desarrollo armónico, y ello repercute en el menoscabo de sus condiciones biológicas, físicas y mentales. Se ha comprobado que la lista de productos que consumen de manera regular los infantes de 6 meses a 3 años se reduce a sal, pan dulce y salado, café, tortilla, frijol y un vegetal.

La niñez manifiesta necesidad de comunicación interpersonal, dentro y fuera del grupo familiar; también tienen necesidades organizativas y de proyección comunal que le permitan expresar sus inquietudes y demandar satisfactores a sus necesidades. Las necesidades de esos niños y niñas en lo fundamental resultan de las restricciones económico-sociales, de espacios ambientales y de marginalidad; los problemas considerados por la niñez como los más importantes se anotan en orden con el que fueron señalados:

- Desintegración familiar
- Falta de comunicación familiar
- Falta de confianza y comprensión
- Drogadicción infantil
- Tráfico y distribución de drogas
- Violación a los derechos del niño
- Maltrato a menores
- Violación sexual a menores
- Existencia de maras
- Contaminación ambiental
- Falta de preparación escolar (Zepeda López, 1993: 96)

Otros estudios en niños y niñas de niveles sociales y económicos más altos, muestran necesidades muy parecidas a las anteriores, ya que como lo expresan los niños y niñas desean sinceridad de parte de el o la adulta con quien se interrelacionan, ayuda práctica, que se les permita relacionarse con otros niños o niñas de su edad, ser involucrados en actividades creativas y recreativas, conversar con adultos sin temor a ser objeto de burla o a ser tildados de mentirosos, desean promesas que se puedan y vayan a cumplir y no ser engañados, que les hablen con la verdad, les informen y tomen en cuenta en cualquier situación familiar, necesitan sentirse respetados.

Un punto importante considerado por los niños y niñas entrevistados en este estudio fue acerca de la forma de comunicarse, ya que consideran que ésta es diferente según la edad que ellos o ellas tengan. Dado que la vida de la niña y el niño pequeños se centra en la familia y en las personas que los cuidan, su desarrollo físico y emocional depende de la atención y cuidados que reciban por medio del diálogo, el juego, observando a los demás y tomando parte de la vida hogareña. Así, conforme crezcan, van alcanzando un mayor entendimiento del lenguaje y desarrollando la capacidad de expresar sus pensamientos.

Es importante saber identificar las diferentes expresiones que manifiestan las niñas y niños cuando están tristes, enojados, preocupados, etc. Por ejemplo, ellas y ellas expresan sus sentimientos o pensamientos por medio de palabras o, indirectamente, a través de su comportamiento, el juego, el dibujo, los sueños, las

pesadillas o el llanto. También pueden presentar mal humor, trastornos del sueño y/o retroceder en sus logros alcanzados de acuerdo con su desarrollo.

Por último, los niños y niñas manifestaron que ellos y ellas son más perceptivos que los mayores; por eso, ellos saben cuándo una persona se interesa realmente por lo que les pasa, por lo que mencionan que les gusta sentirse cómodos, que no bloqueen su conversación con actitudes autoritarias o severas y no les gusta que les muestren falta de respeto; sienten que el tono de voz o muy alto o tosco los hacen pensar que el o la adulta está enojado o enojada con él o ella o que no les interesa su situación o problema; si observan una expresión facial que denota aburrimiento, preocupación o enojo mientras ellos o ellas hablan, optaron por callarse o no continuar la comunicación. Les importa mucho la aprobación con gestos, sonrisas y que les muestren interés y sobre todo mantener un contacto visual continuo y que el o la adulta utilice un lenguaje claro y sencillo de comprender o que les expliquen que significan las palabras.

Los datos de Guatemala casi siempre se refieren a las situaciones que surgen como consecuencia de la falta de una padre, de la desintegración familiar; los niños y niñas entrevistadas son aquellos y aquellas que han sido producto de una situación social; es por eso que no se ha diagnosticado con frecuencia la "normalidad" y así hacer más fácil la construcción de un camino digno para cualquier ser humano, mujer u hombre.

10. Conclusiones sobre el estado actual de conocimientos en sexualidad masculina, reproducción y paternidad en Guatemala

Los Acuerdos de Paz y el clima de democratización, participación y pluralismo abierto por ellos, plantean la necesidad de reconocer la pluralidad étnica y cultural de Guatemala. Sin embargo, ahora es imprescindible impulsar iniciativas, promover la producción cultural de los diversos grupos étnicos, abandonar la idea del folklore como expresión fundamentalmente comercial, destinar más recursos económicos, crear condiciones para que haya un desarrollo cualitativamente distinto de cuanto existe en la actualidad. La política multicultural supone, en consecuencia, que ninguna cultura es superior a otra, que se puede convivir y colaborar en la elaboración de formas superiores de creación espiritual y material. La convivencia democrática es la base de la interculturalidad.

El tema de la paternidad debe abordarse en el interior del marco descrito porque en general no existe conocimiento sobre este asunto entre la población del país, por su carácter novedoso sólo se discute por grupos restringidos, que deberían de tener el compromiso de incluir al pueblo de Guatemala.

Quizás sea en relación con las mujeres donde se profundiza la distancia entre lo que se proclama como compromiso legal y lo que se hace en el ejercicio cotidiano. Así, Guatemala ha firmado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y la Declaración sobre eliminación de la violencia contra la mujer, aunque estas disposiciones de estos instrumentos no se refleja en la vida de las mujeres.

La investigación sobre "La cultura democrática de los guatemaltecos", hecha por ASIES, se ocupó de establecer las opiniones de una muestra representativa sobre el tema de cómo se percibe la violencia contra la mujer. El 57% de los encuestados consideró grave la situación actual, en tanto que 32% reconoció que no valora bien la situación.

Persisten en Guatemala fuertes rasgos machistas de una cultura patriarcal que no sólo se manifiesta en el seno de la familia, sino también en el trabajo, en la escuela, en los sitios de diversión, en la política y, en general, en todas las dimensiones de la vida social donde se establezcan relaciones de género. La conducta machista varía de acuerdo con el lugar que se ocupa en la estratificación social (Volio, 1998: 173; Nirember y Perone, 1996: 33; Rodas, s/f: 8).

A juzgar por las denuncias recibidas, pareciera que en los niveles más marginados de la sociedad, en los cuales predomina la falta de educación, de ingresos, de salud y de condiciones materiales para vivir con mínimos de dignidad, el peso de los hábitos señoriales es mayor, así como el clima de violencia contra la mujer y la niñez por parte del hombre. El maltrato familiar constituye una práctica delictuosa frecuente, a la cual no es sino recientemente que se le viene concediendo publicidad. La falta de datos no permite afirmar que esas

prácticas vayan en aumento, pero al volverse más visible lo que crece es el número de denuncias. Se trata de una conducta criminal y reiterada, difícil de registrar estadísticamente. Las agresiones contra la mujer y la niñez muchas veces no tienen castigo, ya que las personas agredidas no cuentan con una plena protección legal. Se sugiere ampliar el concepto de maltrato familiar porque muchas veces las agresiones del hombre no están solo dirigidas contra la mujer sino contra la niñez, sean hijos o no, que conviven bajo el mismo techo. Se vuelve más compleja la situación, pues los maltratos contra la niñez son cometidos especialmente por mujeres (madres, parientes, vecinas) y también hay violencia contra los ancianos. La violencia en la familia es una agresión a su paz interior, y por ello, un problema social de primera magnitud. También lo es la respuesta penal represiva, que no siempre es la apropiada a la magnitud del delito. Es importante considerar que la paz familiar constituye un bien jurídico fundamental, pues la conducta delictuosa que vulnera ese bien es producida por una situación de dominio violento, de opresión de una persona sobre su pareja y los menores.

En octubre de 1996 se aprobó la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Un estudio reciente sobre la aplicación de esta ley revela que la magnitud y complejidad del problema todavía no es posible conocerlo a través de registros institucionales y, en consecuencia, que las estadísticas son siempre incompletas. Ese trabajo se refiere a cómo la estrategia correctiva centrada sólo en la ley y en el tratamiento dado al problema por la justicia resulta insatisfactoria para combatir estas formas de exclusión o desprotección. Hacen falta campañas acerca de cómo esta violencia constituye un grave problema social. La desprotección legal no es solamente una debilidad del sistema judicial sino la expresión de un grave problema social, ya que persisten en el seno familiar muchos rasgos culturales que estiman "normal" la violencia, legitiman y perpetúan la utilizada contra las mujeres, y consideran que golpear a éstas y castigar agresivamente al niño o al anciano no es materia penal, sino asunto del fuero privado familiar. Se dice que lo íntimo no es público.

En la encuesta "La cultura democrática de los guatemaltecos", mencionada anteriormente, se preguntó sobre percepciones acerca de la violencia intrafamiliar. Las respuestas indican que no hay diferencias entre ladinos e indígenas en cuanto a la percepción de la gravedad de la violencia contra la mujer. Tampoco si se comparan esas respuestas según educación, ingresos y sexo. Son apreciables las diferencias regionales. Alrededor de 69% de los encuestados del área metropolitana y 65% de las regiones noroccidental y suroccidental consideran muy grave la existencia del problema, en tanto que sólo la mitad en la nororiental (53%) y aún menos, apenas dos quintas partes (41%) en la suroriental del país creen lo mismo. (INE, 1999a; INE, 1999b)

Los anteriores datos confirman la falta de compromiso real del hombre hacia su sexualidad y su salud reproductiva, así como la ausencia de responsabilidad hacia la paternidad, situación que en muchas ocasiones es avalada por la mujer, razón por la cual es importante incluir hombres y mujeres por igual en el proceso de cambio.

La desprotección legal de los indígenas es una situación que surgió desde los orígenes mismos de la formación del estado nacional y que, en esencia, se mantiene o ha experimentado pocas variaciones. La Constitución de 1985, en su artículo 58, reconoce el derecho de las personas y las comunidades indígenas a su identidad cultural, de acuerdo con sus valores, su lengua y costumbres. Los artículos 66, 67, 68 y 69 establecen normas sobre los derechos culturales de esos grupos, protección a sus tierras y otras disposiciones.

También se han suscrito numerosas convenciones internacionales en las que se reconocen los derechos de la población indígena. La más importante es el Convenio 169 sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado en marzo de 1996 por el Congreso de la República. La población indígena no ha carecido formalmente de derechos propios, pero ha tenido dificultades serias para su ejercicio efectivo. Los indígenas deben vencer numerosos obstáculos culturales para utilizar, en condiciones de igualdad con los ladinos, los recursos de la justicia. Es evidente la desventaja que representa para ellos la diferencia de idioma en que la justicia se imparte, lo que se vuelve más grave en el caso de las cuestiones penales. Muchos de ellos son juzgados en una lengua que no entienden, no se les reconocen plenamente las prácticas de su derecho consuetudinario y frecuentemente no pueden disponer de un abogado para llevar a cabo con éxito una gestión civil o una defensa penal.

La violencia diezma a los jóvenes; la mortalidad de los adolescentes obedece principalmente a factores externos, que incluyen homicidios, suicidios, accidentes y traumatismo. Siguen en importancia las enfermedades infecciosas, complicaciones del embarazo, parto y puerperio. En Guatemala, las tasas de defunción entre los

jóvenes son mayores que en el grupo de adolescentes. Sin embargo, la tasa de mortalidad es mayor en el grupo de 20 a 24 años y superior en los hombres jóvenes, quienes representan dos terceras partes de quienes fallecen. Entre las causas identificadas de muerte sobresale la muerte por arma de fuego (31%, principalmente en el grupo de 20 a 24 años).

Las víctimas por arma de fuego son en su mayoría hombres (más del 80%), lo que explica, junto con los accidentes de tránsito, las mayores tasas de mortalidad juvenil. Por otra parte, en comunidades específicas, como Nebaj, se ha evidenciado un aumento alarmante de los casos de suicidio entre jóvenes, en especial mujeres. Debe notarse que éste es un fenómeno de crecimiento importante en el país, que por igual afecta a jóvenes de distintas clases sociales, etnias y géneros.

De todos los hogares con familias nucleares, sólo los urbanos no indígenas con jefatura femenina están por debajo de tres personas por dormitorio. De los hogares con familias extensas biparentales, únicamente los no indígenas con jefatura femenina (rurales y urbano) no presentan hacinamiento.

Entre los hogares con familias nucleares monoparentales, el hacinamiento se encuentra en las unidades domésticas indígenas (con excepción de las urbanas con jefatura masculina) y en las no indígenas rurales con jefatura femenina. Asimismo, en los de familias extensas monoparentales, la línea de hacinamiento es sobrepasada en el área rural por indígenas y no indígenas y en el área urbana por los indígenas.

La población guatemalteca todavía no tiene suficiente confianza en el sistema judicial. En una muestra de líderes políticos, sindicales, intelectuales, empresarios, militares y religiosos, se preguntó si frente a un problema legal es fácil o difícil llevar el caso ante un juez. Las respuestas de que es fácil sólo alcanzó 7.8%; 88.8% consideró que es difícil. Para este último grupo, las cinco principales razones son las siguientes:

Existe corrupción	14.7%
Alta burocracia	11.2%
Ineficacia de los que imparten justicia	15.5%
El sistema judicial es muy complicado	10.3%
Es muy costoso	9.5%

IV. MARCO JURÍDICO DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN GUATEMALA

1. Políticas, enfoques y acciones sobre educación reproductiva y paternidad

En este apartado se exponen las leyes más importantes con respecto al tema de salud sexual y reproductiva, planificación familiar y todo lo concerniente a la igualdad de género.

Las leyes continúan colocando a la mujer como única responsable de la planificación familiar; ella sigue siendo la culpable de las situaciones que acontecen en su vida, y en algunos casos incluso se facilitan y perdonan las actitudes de los hombres.

En el anexo III se presentan los extractos del Código de Salud, los Acuerdos de Paz, la Constitución de la República, y otros instrumentos referidos a este tema.

2. La política nacional de población

Prestación de servicios públicos de salud

i) Sistema General de Salud. El gobierno guatemalteco presta servicios de salud a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

El MSPAS sólo alcanza a cubrir alrededor de 25% de la población. El sistema de la seguridad social, accesible sólo para aquellos con empleos formales, beneficia a cerca de 28% de la población activa desde el punto de vista económico, junto con sus esposas e hijos pequeños, lo que representa sólo 5% de la población en su conjunto.

Tradicionalmente, el MSPAS ha prestado atención sanitaria a través de un sistema de tres niveles de servicios sanitarios regidos por una administración central. Los tres niveles de servicios cuentan con puestos de salud, centros de salud y hospitales. Los puestos de salud, de los que hay aproximadamente 860, están situados en pueblos y pequeños emplazamientos. Los encargados de estos puestos suelen ser normalmente enfermeras auxiliares o técnicos y técnicas rurales en salud, que pueden ofrecer a sus pacientes algunos medicamentos, evaluar, y diagnosticar determinadas afecciones y remitirlos a niveles más altos del sistema de salud. Se pretende que los puestos de salud satisfagan las necesidades sanitarias de aproximadamente 2 000 residentes de los alrededores. El segundo nivel de servicios está compuesto por aproximadamente 350 centros de salud situadas en cabeceras o cabezas de municipio. Si se toma en su conjunto los puesto de salud y los centros de salud, están diseminados con una concentración de aproximadamente una instalación por cada 10 000 personas. Los centros de salud suelen estar supervisados por enfermeras y médicos o médicas autorizados, los cuales pueden ofrecer una mayor variedad de medicamentos y tratamientos que los puestos de salud. El tercer nivel de atención se presta a través de 60 hospitales, situados normalmente en las cabeceras de departamento.

El sistema de seguridad social de Guatemala tiene como objetivo proteger a la población trabajadora del país a través del IGSS. Este sistema no es un programa integral de mantenimiento de la salud, sino más bien cuenta con determinados servicios de salud, como los servicios de urgencias, rehabilitación y salud materna. Por otra parte, no todos estos servicios están a disposición de los cónyuges del trabajador cubierto. Además, sus servicios se concentran en Ciudad de Guatemala, lo cual limita la capacidad del sistema de seguridad social de atender a todos los que tienen derecho a su cobertura.

ii) Atención en salud reproductiva. La atención en salud reproductiva está en la actualidad incluida en el programa nacional materno-infantil (MI) del MSPAS, cuyo objetivo es mejorar los indicadores de salud materno-infantil.

No obstante, en años anteriores el MSPAS utilizó otros programas para tratar las necesidades de salud de las mujeres y las cuestiones específicas de riesgo reproductivo y el lapso entre nacimientos.

Así, en 1989 el MSPAS creó un programa de mujer, salud y desarrollo, encargado de tratar los problemas de salud de las mujeres; incluyó una perspectiva de género en los programas de salud del MSPAS y formó al personal en lo concerniente a la nueva perspectiva de género. Entre otras actividades, este programa estudió el impacto de la violencia doméstica en la salud de las mujeres, así como el problema de la discriminación de género dentro del sector de sanidad. Actualmente, el gobierno impulsa los programas de planificación familiar en todos los sectores. Los servicios de salud reproductiva ofrecidos por el MSPAS en los tres niveles tradicionales de atención son bastante reducidos, excepto en lo que se refiere a los cuidados prenatales, en el parto y el postparto. Algunos métodos modernos de planificación familiar se pueden obtener en los puestos de salud, centros de salud y hospitales, pero la gama de métodos varía en los distintos establecimientos.

Los servicios de salud que el IGSS proporciona, principalmente a las mujeres, se relacionan con el embarazo. En este contexto, el IGSS ha desarrollado un sistema que ofrece asesoramiento en planificación familiar y remite a las mujeres que acuden para atención prenatal a otro nivel de servicio. Sin embargo, la cobertura de este sistema se limita a asesoramiento y remisiones, y el IGSS no suele proporcionar métodos anticonceptivos a los pacientes.

iii) Situación jurídica del aborto. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción. Este principio consagrado en el ámbito constitucional es el fundamento de la consideración del aborto como acto delictivo en las leyes nacionales. En Guatemala, el aborto está tipificado en el código penal entre los delitos contra la vida y la integridad de la persona, con excepción del caso de aborto terapéutico, específicamente autorizado por la ley, en situaciones en que sea imprescindible para salvar la vida de la madre. El código penal sanciona a "la mujer que causare su aborto o consintiere que otra persona se lo cause"; asimismo, a "quien de propósito causare un aborto", y a quien "con acatos de violencia ocasionare el aborto".

Pese a la ilegalidad del aborto, el MSPAS reconoce que éste constituye uno de los principales y más graves problemas de salud entre la población femenina del país. Así, los abortos atendidos en las áreas de salud del país de los meses de enero a septiembre del 2000 totalizaron 10 030.

iv) Requisitos para el aborto no penalizado. El Código Penal establece como requisitos esenciales para el aborto terapéutico, "el consentimiento de la mujer" y "el previo diagnóstico favorable de por lo menos otro médico". Además, como dicho código exige que el procedimiento abortivo se realice "sin la intención de procurar directamente la muerte del producto de la concepción", con el único fin de evitar un peligro para la vida de la madre, y cuando se hayan agotado todos los medios científicos y técnicos disponibles.

v) Penalidad por aborto ilegal. Las mujeres que causen su propio aborto o consientan que otra persona se lo provoque son sancionadas con prisión de uno a tres años. Hay una atenuante a esta penalidad en el caso de que la mujer actúe "impulsada por motivos que, ligados íntimamente a su estado, le produzcan indudable alteración psíquica". En estos casos, la sanción será de 6 meses a 2 años de prisión. Los agentes que causen el aborto con el consentimiento de la gestante reciben una pena de uno a tres años de prisión. Si el aborto fue practicado sin su consentimiento, la condena para estos últimos será de 3 a 6 años de confinamiento. En este último caso, si el agente se hubiera valido de violencia, amenaza o engaño, la pena será de 4 a 8 años de prisión.

En caso de aborto practicado con el consentimiento de la mujer, si sobreviene la muerte de ésta, el responsable será sancionado con prisión de 3 a 8 años. Si el aborto seguido de muerte se hubiera practicado sin consentimiento de la gestante, el responsable será condenado a prisión de 4 a 12 años.

En caso de que el responsable sea un profesional médico que "abusando de su profesión, cause el aborto o coopere con su realización", además de las penas señaladas anteriormente, será sancionado con una multa de 500 a 3 000 quetzales y se le inhabilitará para el ejercicio de la profesión por un período de 2 a 5 años. Iguales sanciones se aplicarán en caso de que el responsable sea practicante o persona con título sanitario. El código penal señala expresamente que la tentativa de aborto y el aborto culposo no son sancionados penalmente (Hall, 2000; The Policy Project/Guatemala, 2000).

3. Sector público

a) Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud, a través de su programa nacional de salud reproductiva, intenta cumplir las políticas del Programa Nacional de Salud 2000-2004 para fortalecer y desarrollar planes y programas específicos que contribuyan a disminuir la morbilidad y mortalidad, que repercute con mayor magnitud en el grupo materno infantil; para lograrlo, es necesario aumentar la cobertura de los servicios de salud reproductiva en sus diversos componentes. Se basa en la conceptualización de la Organización Panamericana de la Salud (OPS): "La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de enfermedad durante el proceso de reproducción". Se incluye a niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres en edad reproductiva, con el propósito de impulsar acciones que garanticen padres saludables que a su vez tengan hijos saludables, ya que la salud reproductiva contribuye en el futuro a que los individuos posean buena capacidad de aprendizaje y de trabajo, puedan ejercer su derecho a participar en el desarrollo y disfrutar de los beneficios sociales.

Este enunciado sirve de marco a los siguientes componentes del Programa Nacional de Salud Reproductiva: salud materna y neonatal, atención integral a la niñez, adolescentes, mujeres y hombres y la prevención del riesgo reproductivo, salud mental, prevención y control del cáncer ginecológico, promoción de la participación masculina en actividades de salud reproductiva, atención integral a la salud de los adolescentes y prevención y control de las infecciones de transmisión sexual, virus de inmunodeficiencia humana y síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ETS/VIH/SIDA). Lo complementarán los subprogramas, los planes operativos nacionales, las normas técnico administrativas y las normas y protocolos de atención específicos.

Los objetivos del programa son:

a) Proveer servicios de salud reproductiva a la población, para que los individuos y las parejas disfruten de una vida reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, disminuyendo la morbilidad y la mortalidad materna y neonatal, asegurando el pleno respeto a sus características lingüísticas y socioculturales.

Recuadro

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO EN LAS INSTITUCIONES Y ACTORES

Sector u organización	Privado sociedad civil ONG/internacional	Público	Educación docencia, capacitación	Servicios médicos	Investigación y/o ejecución de proyectos	Financiamiento de proyecto	Denuncia abogacía apoyo	Promoción difusión
Ministerio de Salud y Asistencia Social		X	X	X				X
Ministerio de Educación		X	X					X
Comisión Intersectorial Educación (CIEP)		X	X					X
Escuela para padres	X	X	X					
Universidad	X	X		X**	X		X	X
Ejército		X	X	X				
Iglesia evangélica	X		X	X			X	X
Iglesia católica	X		X	X	X		X	X
APROFAM	X		X	X	X		X	X
AGES	X		X		X			X
Organizaciones de mujeres	X		X	X*	X		X	X
Organizaciones mayas	X		X		X		X	X
Grupos de hombres	X				X			
Organizaciones de grupos minoritarios (homosexuales, trabajadoras del sexo, etc.)	X		X		X		X	X
OPS	X		X	X*	X	X	X	
UNICEF	X		X	X*	X	X	X	X
Consejo de Población	X		X		X	X	X	X
CARE	X		X	X*	X	X	X	X
AID	X		X	X*	X	X	X	X

* A través de los proyectos que apoyan. ** No son dirigidos a salud reproductiva, sino a salud en general.

b) Proteger y propiciar el ejercicio de los derechos de la población a la información, educación, comunicación y servicios de salud reproductiva con una visión integral que fomente actitudes y conductas responsables, para que asuma su sexualidad de una manera autónoma, consciente y sin riesgos.

Las estrategias a utilizar incluyen:

a) Coordinación, participación y convocatoria nacional con relación a la salud reproductiva.

b) Integración normativa.

c) Fortalecimiento de la gerencia institucional mediante la desconcentración y descentralización, apoyando el desarrollo de políticas, leyes, normas y programas que, respetando valores y costumbres de la población guatemalteca, legitimen sus derechos reproductivos.

d) Mejoramiento del desempeño del recurso humano basado en competencias en salud reproductiva integral, en el ámbito personal proveedor de servicios y personal en formación.

e) Fortalecimiento del sistema de información y de su utilización para la toma de decisiones en salud reproductiva.

f) Promoción de la investigación en aspectos de salud reproductiva.

g) Promoción de la salud reproductiva fomentando prácticas positivas en el individuo, la familia y la comunidad que lleven a alcanzar estilos de vida saludables.

h) Monitoreo y evaluación del proceso de desarrollo e implementación del Programa de Salud Reproductiva y de los impactos que logre.

i) Incorporación del Programa a los modelos de gestión existentes.

El monitoreo y evaluación serán llevados a cabo permanentemente, considerando los factores que inciden en el logro de las metas, desde el punto de vista social, político, económico de desarrollo de los servicios y otros. Para verificar el grado de avance del programa se contrastará, periódicamente, el porcentaje de alcance de las actividades y tareas que incluye cada una de las líneas de acción contempladas por todos los actores que son copartícipes en su desarrollo.

El Ministerio cubre aspectos de educación, y capacitación por medio de los talleres que brinda a sus trabajadores. El área más fuerte es la de servicios médicos, ya que cuenta con un gran número de puestos, centros y hospitales de tres niveles, en donde se pueden ejecutar las acciones. En el aspecto promoción y difusión logran abarcar un gran porcentaje de la población, aunque no siempre sus mensajes sean los más adecuados.

El Ministerio de Salud se ha enfocado principalmente en la salud reproductiva, no en la paternidad responsable; así que, a pesar de que el impacto de este programa puede ser favorable en algún aspecto, no se encuentra apoyo para que culturalmente se aborde el problema de la paternidad.

b) Ministerio de Educación de Guatemala (MEG)

El nivel formativo del ciclo primario establece en las materias de naturaleza el conocimiento del cuerpo humano y los procesos de reproducción, que continúan sin modificarse desde hace muchos años y son manejados con prejuicios. Con respecto al tema que aquí interesa, entre 1996 y 1997 el UNFPA desarrolló un programa de capacitación sobre salud sexual y reproductiva y paternidad responsable en escuelas primarias y magisterio de 14 departamentos de Guatemala. En ese evento participaron además varias instituciones como iglesias, arzobispado, programa de adolescentes y jóvenes, el MED y la CIEP (Comisión Intersectorial de Educación Pública). No se efectuó una evaluación al respecto.

En el nivel del ciclo básico existe una unidad de enseñanza de salud y hombre y salud reproductiva, que se enfoca casi en su totalidad a los temas de anatomía y fisiología humana, pero sus contenidos no están dirigidos al papel de la masculinidad dentro de la salud reproductiva.

Por medio del CIEP y la SECATID se han preparado maestros con mejores conocimientos sobre salud reproductiva, que han actuado como promotores entre el resto de sus compañeros. En general, por ser la mayoría de maestros pedagogos generales los que imparten todo a nivel de básico y diversificado, no se puede esperar mucho de ellos en cuanto a salud reproductiva, como lo han demostrado varios de los estudios realizados, y eso es lo que se intenta corregir desde el enfoque de la masculinidad. A nivel del ciclo diversificado, también se imparte a los alumnos enseñanza sobre el tema de paternidad responsable, canalizando la información a través de la figura del orientador que, por falta de recursos, existe en pocos establecimientos.

Un estudio realizado en 1994 con adolescentes en el área occidental del país muestra que en una cuarta parte de hogares de estudiantes del ciclo básico, entre 12 a 17 años, sus padres no viven juntos; una proporción similar de madres trabajan fuera de casa y 40% de los adolescentes no han tenido orientación sexual. Un 85% de esos estudiantes cree que es el padre el que debe realizar esa actividad y en la mayoría de los casos los padres no hablan del tema, ya que consideran que es obligación del maestro o maestra.

El tema de paternidad responsable casi en todos los centros se maneja como una política de formación de igualdad y equidad entre los escolares mujeres y varones; esto sólo es posible hasta cierta edad. Se quejan los maestros de que los niños después de que se sienten "grandes" cambian y ya no quieren ayudar en los oficios que consideran propios de las niñas. En el área de Quetzaltenango, un estudio reciente (Emilia García de Gonzáles 1998) ilustra que el 56% de maestros del área de educación complementaria ya han recibido algún tipo de orientación sobre cómo impartir la educación sexual, pero 83% de ellos necesita un programa específico para impartir contenidos en una forma sistemática y completa. El papel de la escuela en relación con la salud reproductiva ha sido más informativo que formativo, según opinan los maestros.

En el nivel primario no se contempla oficialmente enseñanza sobre salud reproductiva o sexual ni paternidad responsable. Especialmente en el interior del país, los padres se han opuesto a tal actividad y en muchos casos, los maestros no cuentan con la capacidad de desarrollar estos temas ni exacta información de qué se debe saber y enseñar al respecto En algunos lugares del país se ha llegado a acuerdos informales con instituciones para que a nivel de cuarto, quinto y sexto de primaria se den pláticas sobre sexualidad masculina y femenina, que no han sido evaluadas ni se les han dado seguimiento. Así, por ejemplo, la dirección departamental de Quetzaltenango tiene un entendimiento de ese tipo con Médicos sin Fronteras, y con la sociedad de Amigos del País también. Actualmente, la prioridad del Ministerio de Educación es la alfabetización obligatoria para los estudiantes de último año de diversificado, por lo cual no contempla en este momento la inclusión de la paternidad responsable en ningún rubro.

c) La Comisión Intersectorial de Educación en Población (CIEP)

La CIEP se integra con 15 instituciones, representantes de los sectores de la sociedad (gremios magisteriales, iglesias, sindicatos, grupos étnicos, universidades, medios de comunicación social, grupos sociales y el sector privado). A principios de 1993, el MED reconoce a la CIEP y un año después se aprueba el eje de educación en población, formado por los siguientes temas:

- Elementos sociodemográficos.
- Familia y calidad de vida.
- Población y desarrollo.
- Derechos humanos.
- Salud y población.
- Sexualidad humana.
- Mujer, desarrollo y población.
- Etnia y población.
- Ecología, población y ética.
- Medios de comunicación y población.

A mediados de 1994, la CIEP aprueba el material educativo propuesto para capacitación de los maestros y enseñanza de alumnos de preprimaria y primaria, material de radio. En 1995 se presentan los materiales de apoyo técnico de educación en población para docentes y el curriculum para el nivel preprimario y primario, y al año siguiente se inician las actividades sobre este tema en cuatro regiones del país, 184 escuelas y alrededor de 13 000 estudiantes. En ese mismo año, el Presidente de la República firma el

acuerdo gubernativo de la creación de la CIEP con carácter de permanente, para asesorar, orientar, coordinar la planificación, organización, ejecución y evaluación de las acciones y actividades que se realicen a nivel nacional. A partir de entonces, la Comisión desarrolló labores de capacitación de maestros, información a padres de familia y se organizaron tres seminarios con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Universidad del Valle, para capacitar a diversos sectores sobre el tema.

d) Escuela para padres

La escuela de padres ha surgido como una necesidad de continuar la educación dentro de casa y de involucrar a los padres y las madres en el proceso; es un sistema que se da en escuelas o instituciones que se dediquen al cuidado de niños y niñas, quienes solicitan la presencia de los padres y las madres para la enseñanza de diversos temas entre los sí se incluyen la sexualidad, la salud reproductiva, la violencia intrafamiliar, la drogadicción y la delincuencia juvenil.

Sin embargo, la mayoría de las instituciones que tiene este programa señalan que su gran problema es la baja asistencia de hombres; en el mejor de los casos se logra una participación de 30% de hombres, y por lo regular, del 10%. Casi todos ellos han comprobado que el poder del padre sobre esos temas es mayor que el de la madre, especialmente en la zona indígena.

Otra observación realizada por el Departamento de Servicio Social de la Sociedad Protectora del Niño señala que trabajar metodologías reflexivas y en secuencia temática les ha dado un buen resultado, al punto de notar cambios de actitudes de los padres en su involucramiento en tareas del hogar y en la educación de sus hijos Los profesionales y técnicos que se desempeñan en instituciones de atención a preescolares y lactantes tienen una opinión bastante negativa sobre la labor educativa y formativa que desarrollan: "mantenemos durante el día a los niños en bolas de cristal, que por la tarde y la noche se hacen pedazos; de esa manera resulta difícil formar a los niños, aun cuando aquí se les enseñe a servir a sus compañeras y hermanas, en casa se desvanece esa conducta con el ejemplo masculino y paterno y la resignación de la madre".

e) Las universidades

Las disciplinas humanísticas y biológicas impartidas en las universidades del país centran la cuestión de género y salud dentro de contenidos de población. Es interesante observar que, por ejemplo, ni en las escuelas de medicina ni en las de sicología exista un curso sobre sexualidad o sobre paternidad o maternidad; no se tratan los factores económicos y productivos que en medio de ella se desarrollan en los hogares, mucho menos se analizan las unidades familiares.

En el tema de salud sexual y reproductiva se incluye las carreras de medicina y psicología, así como en los posgrados de la carrera de medicina, pero solamente desde un punto de vista biológico; no existen aún investigaciones en las universidades sobre estos asuntos ni se han formulado propuestas directas para abordar la paternidad responsable.

f) El Ejército

El Ejército es otra unidad que desde hace años realiza actividades de educación sexual entre la tropa; desafortunadamente, nunca se han evaluado los resultados de dichos programas.

El mayor interés entre los reclutas se relaciona siempre con el manejo de enfermedades sexuales y no existe por ahora ningún programa sobre planificación familiar para hombres. En algunos cuarteles, esta actividad se enfoca a las mujeres que son reclutas. La institución armada considera que, dado que en su infraestructura hay elementos educativos ya planificados, un programa de masculinidad y salud reproductiva podría ponerse en marcha sin ninguna dificultad.

g) Iglesias protestantes (cristiana, evangélica)

La iglesia evangélica tiene establecidas escuelas para jóvenes y adultos, en que se enfoca la educación sexual, la salud reproductiva y la paternidad responsable, no como un elemento aislado de lo que debe ser la familia

sino complementario y parte esencial de ésta. La iglesia evangélica trabaja el tema de paternidad responsable, salud reproductiva y educación reproductiva desde tres instancias especialmente: el pulpito en donde se orienta hacia la familia y responsabilidad de padre y madre; en ello se tiene mucho cuidado porque se está ante una asamblea que resulta ser muy heterogénea y ese es un tema muy delicado, muy íntimo. En la escuela dominical, el tema de la salud y educación reproductiva se trata de manera más amplia, pero siempre enfocando bíblicamente, y se enfatiza en las ventajas de tener pocos hijos. No se trata la necesidad de acercar a la gente al uso de anticonceptivos.

En las escuelas bíblicas o discipulados, la enseñanza es más libre y los grupos que se suelen formar más homogéneos; son lecciones expositivas y debates, en que se tratan temas en serie, y se manejan elementos como autoestima, responsabilidad materna y paterna, prevención de embarazos y espaciamiento de éstos. Sobre el tema de salud reproductiva, entre 1994 y 1996 se trabajó un programa a nivel nacional con otras instituciones y algunas iglesias evangélicas y católicas, utilizando además la radio dentro de un programa de educación en población. El tema de la masculinidad y la educación y la reproducción humana no fue enfocado de esa manera. La iglesia evangélica no es homogénea en sus enseñanzas sobre la salud reproductiva; hay grupos más liberales sobre este tema y otros más conservadores. Más que tocar el tema de salud reproductiva y cuestiones como la planificación familiar, la educación se centra en la genitalidad y en su componente biológico. El aspecto de la planificación familiar es el más espinoso, tanto entre el grupo conservador como en el liberal, más que nada porque la relación sexual pertenece a la relación entre Dios y la pareja, según manifiestan los pastores.

h) Iglesia católica

En el caso de la iglesia católica, ésta desarrolla sus enseñanzas de la paternidad enfocándose a la biología de la salud reproductiva y las enfermedades sexuales. La paternidad responsable y la salud reproductiva la tratan a través de sus pastorales sociales, fundamentalmente de la mujer y de la salud. En la pastoral de la salud, el tema de paternidad responsable y salud reproductiva es tratado a través de sus clínicas de salud y de sus animadores (promotores de salud). El componente de planificación familiar y espaciamiento de hijos se maneja únicamente con la enseñanza de los métodos naturales. Casi todas las pastorales de la salud tienen 10 o más años de trabajar. El eje de la pastoral lo constituye su servicio médico de atención materno infantil, la capacitación y formación a promotores sobre detección y manejo de enfermedades comunes propias de la infancia, el suministro de medicamentos y la medicina tradicional El programa materno infantil sigue los lineamientos técnicos del programa del MSPAS. La población blanco de los programas es la rural pobre, y aunque no han cuantificado su cobertura, la estiman en 10% de la población. En el proceso se involucra personal profesional, técnico y animadores con entrenamiento en salud y educación reproductiva. Coordinan su trabajo con el MSPAS y participan en los consejos departamentales de salud. Es un trabajo que se realiza con equidad, enfoque de género e igualdad. Una de las debilidades del programa son las limitaciones de recursos y la falta de un sistema de información que les permita mayor eficiencia y conocimiento de lo que están realizando y logrando.

El trabajo en salud reproductiva de las pastorales se fundamenta en los principios básicos de la doctrina de la iglesia: respeto al plan de Dios, respeto a la dignidad de la persona y sus leyes. Es claro que la persona no puede ser utilizada como instrumento en los planes humanos para desnaturalizar el acto de la procreación; "cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida", afirma su doctrina y añade "inseparables son la unión y procreación". La paternidad responsable se refiere a los procesos biológicos de dar la vida; en relación con las tendencias del instinto y la pasión, la enseñanza comporta el dominio necesario que sobre aquellas ha de ejercer la razón y la voluntad. La práctica implica la deliberación prolongada y generosa de tener una familia numerosa o con la decisión tomada por graves motivos y en respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido a través de métodos naturales y la castidad. La pastoral de la mujer guarda gran similitud con la de la salud en sus aspectos educativos tanto temáticos como metodológicos y se refiere a la paternidad responsable así como a la educación reproductiva dentro de un programa que se llama "salud integral de la familia". El programa lo han diseñado con tres componentes: información, enseñanza, sensibilización. La etapa de sensibilización la trabajaron durante 1999 y aún no terminan, aunque tienen ya grupos que se están preparando. Consideran que la educación reproductiva es un proceso a largo plazo y no una acción de ir y dar algo. Con una buena orientación se evitarán no sólo el nacimiento seguido de embarazos sino que se logrará la disminución de embarazos tempranos, consideran los que dirigen este esfuerzo en relación con la mujer. Un primer gran esfuerzo dentro del proceso debe ser alfabetizar a la gente. En relación con el papel de

la paternidad responsable en la salud reproductiva de la mujer, sienten que es un tema que tendrá que desarrollarse bajo mucha presión y no por mujeres sino por hombres.

Ambas pastorales consideran que el impedimento más grande que tienen los hombres para cumplir sus obligaciones como padres son: un alto grado de alcoholismo y la falta de empleos, así como la educación tan limitada que han tenido hombres y mujeres sobre este tema y otros, como el trabajo y las responsabilidades, que no se pueden deslindar de la paternidad responsable Quizá sea en los encuentros matrimoniales y en los prematrimoniales en donde se aborde este tema con mayor amplitud consideran las autoridades. Anualmente, de 15 000 a 20 000 parejas se reúnen alrededor del tema matrimonial con todos sus elementos y contenidos, y es en realidad el esfuerzo más sistematizado que tiene la iglesia católica para abordar el tema de paternidad responsable y salud reproductiva.

Lamentablemente, la iglesia católica considera "un pecado" la utilización de métodos anticonceptivos, y además en su mensaje a la mujer sostiene que debe de ser obediente con el esposo.

i) Asociación Pro Bienestar de la Familia (APROFAM)

La Asociación Pro Bienestar de la Familia (APROFAM), cuya misión principal es brindar servicios de salud sexual, reproductiva y materno infantil, es una entidad privada no lucrativa que cuenta con más de 35 años de prestar servicios ininterrumpidamente en Guatemala. Es la entidad más grande, dedicada a la salud reproductiva y la planificación familiar que opera en el país. Desarrolla fundamentalmente dos tipos de trabajo: atención médica a todos los problemas de salud de la mujer y reproductivos del hombre, y educación y capacitación en salud reproductiva.

Para brindar los servicios médicos y clínicos, tiene organizados en todo el país, a diferente nivel de complejidad, 32 centros de atención y 7 laboratorios de citología y otras necesidades básicas. En éstos se brindan servicios integrales de salud, con especialidad en salud reproductiva, sobre todo a personas de escasos recursos. Uno de sus propósitos es permitir el acceso a la información, educación y selección de métodos modernos de planificación familiar a la población rural; esa labor es apoyada por 4 000 voluntarios, quienes son capacitados para brindar información sobre salud reproductiva y aspectos de salud materno-infantil, y para distribuir algunos métodos de planificación familiar

Su trabajo de enseñanza y capacitación se desarrolla en diferentes niveles. Se considera que sus programas de divulgación y capacitación han beneficiado desde 1970 a alrededor de 1 300 000 adolescentes, adultos, padres de familia, maestros. Sus autoridades estiman que el trabajo sobre servicios de educación e información dentro del departamento respectivo abarca el 80% de adolescentes de ambos sexos.

Procesos educativos más formales sobre educación reproductiva se impartieron a más de 20 000 adolescentes. En los programas específicos para población adolescentes, analfabetos o de baja escolaridad del área rural, se han involucrado alrededor de 3 500 muchachos o muchachas. En la actualidad desarrollan un programa moderno denominado bebés mecánicos. Dicho programa se enfoca especialmente a adolescentes de ambos sexos, para incorporarlos al manejo responsable de su salud reproductiva, sobre todo en la prevención del embarazo a temprana edad. Se procede a la entrega de muñecos y muñecas con peso y tamaño real, con un registro que establece el cuidado dado por la o el adolescente adoptante.

El departamento de capacitación dedica su esfuerzo a la preparación de personal competente en las ramas técnicas y administrativas de salud reproductiva. Por sus programas de capacitación han pasado más de 22 000 personas nacionales o provenientes de otros países. Cuenta además con un centro de documentación en su disciplina, formado con más de 8 500 documentos y brinda servicios de documentación moderna y computada nacional e internacional. Su trabajo divulgativo lo realiza a través de todos los medios de comunicación escritos y hablados y es autor de innumerables trabajos científicos y técnicos que facilitan la labor de su personal y promotores en la entrega de servicios a la comunidad. Sus folletos de información al público constantemente están siendo actualizados a fin de brindar información exacta, útil y veraz.

Los niveles de pobreza del país son cada vez más marcados. A pesar de ello, APROFAM ha logrado aumentar en gran medida el número de personas atendidas por servicios clínicos, que en 1997 eran 375 017, 586 590 en 1998 y 588 663 en 1999.

APROFAM utiliza diferentes estrategias exitosas mediante mensajes en medios masivos y alternativos, en idioma maya; se capacita a líderes del área rural y maya, a través de jefes de campo, educadores, personal médico y paramédico bilingüe; inclusive, se han hecho estudios operativos con objeto de crear estrategias efectivas de acuerdo con las características socioculturales de la población.

Entre algunas otras de las estrategias utilizadas en APROFAM , se cuentan:

- Las campañas de espaciamiento de embarazos que se dirigen a las parejas.
- APROFAM tiene programas para sensibilizar y hacer partícipes a los hombres, en la salud sexual y reproductiva, como parte importante de la implementación del enfoque de género.
- También ha desarrollado estrategias para trabajar con líderes hombres.
- Se entregan productos a través de Promotores Voluntarios Comunitarios (3 600), así como la creación de Unidades Mínimas de Salud (14), ubicadas estratégicamente en lugares distintos de la República. Asimismo, un efectivo sistema de referencias que se hacen a través de educativos, de capacitación, líderes comunitarios, tanto a Promotores, como a clínicas urbanas y unidades mínimas.

APROFAM es una de las entidades más grandes del país, pero no cuenta con una estrategia dirigida específicamente a la paternidad responsable; afortunadamente sus autoridades han mostrado disposición a participar en proyectos en un futuro cercano.

j) Asociación Guatemalteca de Educación Sexual y Desarrollo Humano (AGES)

La AGES fue creada en 1979 con objeto de brindar educación sexual sana y responsable, respetando el contexto cultural de las personas. Cuenta con los siguientes programas: educación sexual para todos (maestros, estudiantes, padres de familia.), animadores juveniles (comunicación de joven a joven en los barrios marginales), consejeras juveniles (educación para niñas que tienen problema por abandono y abuso).

El tema central de esos programas es la educación sexual, aunque también se incluyen género, autoestima, cuidado del medio ambiente. AGES fue la primera institución en Guatemala que lanzó un programa de prevención del SIDA en 1988-1991.

En la actualidad viene desarrollando un programa de bolsas de estudio para niñas mayas con enfoque de género, cuyo objetivo principal es desalentar el matrimonio temprano y los embarazos de adolescentes. Se presta ayuda económica directa a las niñas mayas para que asistan a la escuela primaria, secundaria y diversificado, y se imparten charlas mensuales sobre salud reproductiva en lengua maya a los padres y líderes, para aportar elementos de cambios de actitudes en la búsqueda de la salud personal y familiar. Se cuenta con 320 bolsas de estudio para escuela primaria en aldeas del sur de Chimaltenango; 380 bolsas de estudio para primaria, 100 para secundaria y 50 para diversificado en aldeas del norte de Chimaltenango; 100 bolsas de estudio para estudiantes de secundaria y 30 para auxiliar de enfermería en Quiché. En el campo de la educación, durante el período 1994-1997 se realizaron cursos y talleres sobre sistema de educación en salud reproductiva (SESR) en las lenguas mayas, y se reunió a 15 000 participantes.

Entre 1996 y 1997 se desarrolló, en el marco del Programa Nacional de Educación Bilingüe (PRONEB) en tres departamentos, una metodología en que se impartió, con pago salarial a los maestros, la enseñanza de espaciamiento de nacimientos, nacimiento y género, atención a la madre y el niño. En total se dictaron 432 cursos en diferentes lenguas indígenas a 4 000 madres y padres, y el método demostró ser exitoso así como de bajo costo (2.50 dólares por persona). A lo largo de su historia, ha venido elaborando materiales de comunicación e información sobre educación sexual y salud reproductiva, en español y lenguas mayas; muchos de ellos ya están en su última versión y pueden ser utilizados en varios niveles formativos. Según opina la directora, el tema de la masculinidad en esos materiales es bastante limitado y requiere actualización y nuevo enfoque.

Anualmente, AGES realiza el programa de promoción del compañero para adolescentes (animadores juveniles), dando apoyo y capacitación anualmente a 200 jóvenes que se convierten en promotores hacia sus compañeros. Dentro de la temática que se les imparte, se contempla la paternidad responsable, pero no enfocada a la salud reproductiva. Los animadores se reclutan en barrios marginales. El proyecto de educación sexual para niñas de la calle, enfocado a educación reproductiva, género y autoestima, atiende en la actualidad

a 60 niñas que están siendo rehabilitadas por otras instituciones; el objetivo es modificar en ellas conductas sexuales de alto riesgo. Otros programas incluyen prevención del SIDA en trabajadoras del sexo de la ciudad de Guatemala, educación sexual para adultos, capacitación de maestros y profesionales de la salud sobre educación sexual, salud reproductiva, género.

Una de sus metas a corto plazo es tratar de alcanzar la autosuficiencia financiera para conducir sus proyectos y no depender tanto de las donaciones internacionales. El principal problema que afronta la institución se relaciona con la norma del financiamiento en los últimos años, lo que no les permite evolucionar ni tener más cobertura. Su enfoque en salud reproductiva es más médico que de cualquier otro tipo y la mayoría de su esfuerzo se ha dedicado a la mujer. En este momento no cuenta con ningún proyecto sobre paternidad responsable.

k) Organizaciones de mujeres

En Guatemala existen aproximadamente 175 instituciones u organizaciones de carácter feminista; han desaparecido algunas que brindaban apoyo a mujeres en proceso de capacitación para que lograran el aprendizaje de un oficio como medio de sustento. La gran mayoría de estas organizaciones centran su atención en la mujer, género, violencia intrafamiliar, sexual, de género, cuando ya ha sido producida y actúan sobre sus consecuencias. En muchos casos no incluyen al hombre.

Convergencia Cívico Política de Mujeres, Centro de Defensa de los Derechos Humanos (CALDH), Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, y la Secretaría de las Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) desarrollan actividades de denuncia y abogacía para responder a las causas que desequilibran a los hogares guatemaltecos, con el objetivo de prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar.

Estas entidades trabajan procesos de sensibilización y capacitación de grupos específicos (estudiantes, maestros, organizaciones que cuentan con programas de atención a la familia); en relación con el tema de la violencia intrafamiliar y el papel del hombre en ésta se han montado cursos y conferencias y se ha hecho divulgación por los medios de comunicación. Los enfoques y contenidos de sus enseñanzas, acciones y recomendaciones carecen de uniformidad dentro de las mismas instituciones mencionadas, y son de las pocas organizaciones que incluyen y abogan por el enfoque de género. Al mismo tiempo, algunas de estas instituciones, como SOSEP y CALDH, poseen programas de atención integral y orientación a víctimas de violencia intrafamiliar que son atendidas desde el punto de vista médico, legal y psicológico.

En opinión del personal de estas instituciones, el origen primario del problema proviene de la incapacidad masculina de manejar su sexualidad, así como su relación emocional con la mujer. La familia guatemalteca no cumple con la función de educar sexualmente a los hijos, aseveran. Muchos profesionales dedicados a este asunto consideran que alrededor de las tres cuartas partes de agresiones intrafamiliares denunciadas, la gran mayoría de tipo físico, son atendidas por el ministerio público y por los hospitales, lugares que no disponen de programas especiales y adecuados, de atención formativa y seguimiento a la víctima y al victimario. Entre las principales causas de la agresión figuran el alcoholismo, el machismo y las alteraciones de la personalidad del hombre. Tan sólo un 10% de los casos tiene origen en la situación económica.

Para todas las instituciones, la consecuencia inmediata de la paternidad mal enfocada es la violencia intrafamiliar. En las enseñanzas del tema de masculinidad y salud reproductiva se involucran especialmente en lo concerniente a relaciones sexuales y violencia a partir del "empoderamiento" (empowerment) de la mujer. Todas esas instituciones carecen de recursos suficientes para el desarrollo de su labor y juzgan que su incidencia en la población resulta mínima e insuficiente.

l) Organizaciones mayas

Desde hace aproximadamente dos años, varias organizaciones mayas han comenzado a trabajar el tema de género y masculinidad a través de talleres y seminarios. La Coordinadora Nacional Indígena (CONIC), el Movimiento Tukun Umam de Quetzaltenango, la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA) y grupos de retornados y desplazados son las organizaciones más activas. Las entidades que han apoyado técnicamente y financieramente son la Fundación Guatemala, la Fundación Guillermo Toriello, el Instituto para la Cooperación

Internacional (IIZ), de Austria y Oxfam de Australia. Los esfuerzos de estas entidades tienen una importancia particular, ya que están en el proceso de analizar el tema de género y masculinidad en el contexto de la cosmovisión maya. Siendo los mayas la mayoría de la población guatemalteca, es de gran trascendencia que se analicen estos conceptos bajo su propio marco cultural e histórico. El proceso está en la fase de definición y discusión de conceptos, de sensibilización y concientización. No existen aún evaluaciones de los resultados.

m) Grupo de Hombres Enlace

Éste es un de los pocos grupos de hombres dedicados a la exploración del concepto de masculinidad. Este grupo de hombres se constituyó hace más o menos 2 años y está conformado por aproximadamente 12 miembros. Tienen una estructura de gerencia horizontal, es decir, el puesto de coordinador es rotativo.

Este grupo ha realizado un proceso de autoanálisis, autoformación y reflexión internos y en octubre de 2000 hicieron su primer pronunciamiento público. El proceso de este grupo es una experiencia única en Guatemala. Se espera que en los próximos tiempos documenten su experiencia para poderla compartir con otros grupos interesados. Aún no cuentan entre sus planes hacer proyectos sobre paternidad responsable.

n) Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al SIDA (OASIS)

Esta organización empezó a funcionar en noviembre de 1993. Su misión es apoyar a homosexuales hombres y mujeres frente a la amenaza del SIDA. Mucho de su trabajo es de información y educación sexual a diferentes grupos de alto riesgo. Es una entidad que realiza investigaciones en poblaciones de homosexuales hombres, travestis, trabajadoras y trabajadores del sexo. El trabajo incluye la discusión y análisis de la sexualidad de estos grupos y se inclina a fomentar la autoestima y el autocuidado para evitar comportamientos sexuales de riesgo. También es una entidad que vigila el cumplimiento de los derechos humanos en estos grupos cuando son agredidos, violentados y discriminados por diferentes sectores. Es vital la inclusión de estas organizaciones porque son una realidad nacional y aportan una ayuda social

o) Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Su trabajo en salud reproductiva es de antigua data, pero reciente en el campo de la masculinidad y la salud reproductiva del hombre. Desde hace tres años se viene promoviendo la participación activa del hombre, tanto en los sistemas de salud como en salud reproductiva.

En la actualidad, la OPS es miembro cooperante e intermediario de fondos en varios ensayos que se realizan en diferentes localidades del interior del país, y eso le ha permitido ir aclarando y perfeccionando metodologías de sensibilización, concientización, información y formación de masculinidad.

Hay varios aspectos de la experiencia acumulada por la OPS que resultan de gran utilidad. Así, los profesionales que trabajan sobre masculinidad y salud reproductiva resienten este tema como muy personal, político y controversial, ya que es reivindicativo de valores.

Un mensaje que debe quedar muy claro para el hombre y para la mujer es que la maternidad y muchos eventos y comportamientos de género en la salud reproductiva no están biológicamente determinados. En ese sentido, se debe fortalecer la importancia del tema en lo privado y también en lo público.

Las experiencias en el campo parecen indicar que los involucrados en el programa son los hombres que detentan el poder local y el dinero. Si se usa ese poder local más el individual, probablemente se podrá disminuir la mortalidad infantil y materna. Los aspectos metodológicos hasta ahora desarrollados les ha permitido advertir que el trabajo de sensibilización y concientización, para que dé frutos, debe ser manejado de hombre a hombre. La OPS también viene desarrollando un papel de cooperante y asesoría al MSPAS y al SIMNA en el desarrollo de actividades de masculinidad y salud reproductiva.

p) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

El trabajo de esta institución en salud y nutrición se fundamenta en los derechos del niño y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La institución está interesada en que la gente identifique los

signos de riesgo en sus temas de desarrollo y actúen sobre ellos: el autocuidado familiar es el resultado esperado dentro de un proceso de incorporación a la salud total, manejada por contrapartes como el MSPAS y el municipio.

El tema de salud y reproducción presenta los siguientes elementos básicos: información sobre espaciamiento de embarazos, reducción de mortalidad materna, hijos y afectos a temprana edad, en donde se incluye el tema de masculinidad La institución se encuentra interesada en estudiar métodos y procedimientos encaminados a la adecuación de los servicios existentes al hombre. En este momento, el programa está aún en su fase de sensibilización, a la que seguirá la concientización, el rompimiento de dogmas, la investigación sobre opiniones de la gente y elaboración de metodologías de acción.

El proceso debe ser muy lento si se pretende consolidar y que las familias asuman la responsabilidad de lo que la masculinidad puede significar. En el mediano plazo, se deben transformar los servicios para incluir al hombre, dándole espacio a sus necesidades; en el largo plazo, esos cambios de conducta habrá que incorporarlos a otros campos, como el de igualdad de oportunidades en el acceso a recursos productivos.

q) La Agencia Internacional de los Estados Unidos para el Desarrollo (AID)

La AID fija su postura en cualquier tema de la salud siguiendo su estrategia central que consiste en "mejor salud para mujeres, niñas y niños en el área rural", y su principal actividad en ello es el fortalecimiento institucional y el mejoramiento de calidad de servicios y la negociación política de la inversión tanto con el gobierno central como local. Su apoyo a acciones específicas se desarrolla en cinco departamentos de la República.

Para los funcionarios de salud de la AID, la paternidad es un enfoque estratégico, que debe enmarcarse dentro de un enfoque de género, y su desarrollo debe fundamentarse en los resultados de investigaciones diversas, incluyendo la investigación operativa realizada por el Consejo de Población. El papel de la masculinidad en la salud reproductiva no debe concebirse sólo como elemento decisivo, sino también facilitador. En el trabajo de la AID, hasta la fecha se ha consolidado el enfoque de género, mas no se ha desarrollado el concepto de masculinidad.

En los últimos años, la agencia ha estado apoyando financieramente a otras instituciones en investigaciones en este campo (AVCS, APROFAM, CARE, Consejo de Población, etc.).

Según su perspectiva, masculinidad y salud reproductiva requerirían explorarse con el criterio de costo-beneficio y sobre la base de una definición precisa de sus contenidos y sentidos. Por consiguiente, se necesitará emprender un proceso de concientización que involucre a amplios sectores y capacitar en este enfoque a técnicos y profesionales.

r) Consejo de Población

Desde 1994 el Consejo de Población ha venido desarrollando investigaciones operacionales (IO) en el área de masculinidad y salud reproductiva, en las que han participado APROFAM, AGES y APROVINE. El objetivo ha sido detectar procedimientos y técnicas que permitan mejorar la participación de los hombres en la discusión sobre la salud sexual reproductiva. Esas tareas se han desarrollado en el área indígena del Quiché. Las IO también han contemplado el trabajo con maestros bilingües que han sido docentes en salud sexual y reproductiva. Asimismo, se trabajó con promotores de APROFAM en actividades de enseñanza con parejas en el hogar.

Las investigaciones han demostrado que sí se puede trabajar con hombres y que éstos son importantes para asegurar el éxito de programas de salud reproductiva. La participación y formación no se logra en hombres rurales a través de los métodos tradicionales educativos, sino que el enfoque individualizado, en el hogar, parece ser muy prometedor.

Además de los resultados metodológicos, los estudios han mostrado que los hombres aprenden sobre actividad reproductiva y que además hay cambios de actitud que se pueden demostrar por el aumento de demanda y consumo de métodos anticonceptivos.

s) CARE

Desde 1996 esta institución ha venido desarrollando en el Departamento de Baja Verapaz dos experiencias en masculinidad y salud reproductiva. La primera se relaciona con capacitación en salud reproductiva a catequistas (pastoral social), encargados de dar pláticas prematrimoniales a parejas. La segunda, en coordinación con una ONG denominada CAFESANO, consiste en la elaboración e implementación de una radionovela para hombres que se transmite por la tarde y que sirve como medio para generar discusión entre los hombres sobre temas de salud sexual y reproductiva y la participación del varón como apoyo a la mujer.

La población blanco de los dos proyectos es campesina, estimada en 20 000 habitantes y con una cobertura directa a 1 500 hombres. Participan profesionales y técnicos de la medicina y la salud. No se han evaluado los resultados, pero se sabe que la participación de los hombres ha sido alta. Se considera que después de la sensibilización y concientización a que fue sometida la población, seguirá una etapa de definición de estrategias e implementación de intervenciones sobre el tema.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones generales

a) Guatemala es un país pluri y multicultural, que cuenta con 23 grupos étnicos, cada uno con sus respectivas lenguas, en donde predomina la cultura machista que asigna al padre la función de engendrar hijos o hijas y la manutención económica.

b) La discriminación se practica de diversas maneras, y ello afecta a la etnia, al uso y derecho sobre la tierra, la educación, la salud, la ideología, la política, la pobreza y el género. Se dirige tanto a hombres como mujeres, de cualquier edad, y por ello prevalece la alta tasa de mortalidad infantil y materna, así como las pésimas condiciones de vida.

c) Guatemala ocupa el lugar 117 en el índice de desarrollo de los países, dato que confirma el nivel de la pobreza y el escaso acceso a servicios de todo tipo.

d) La población estimada, según ENIGFAM 1988/1999, es de 10 553 326 personas, 48.8% del sexo masculino y 51.2% del sexo femenino.

e) La población urbana totaliza 4 186 061 personas (39.7%) y la rural 6 367 265 habitantes (60.3%). La población rural sufre más las repercusiones de la pobreza y la paternidad irresponsable.

f) El alfabetismo es más alto en el área urbana (74.7%), mientras que en el área rural es de 63.1%. Los hombres al igual que las mujeres del área urbana presentan índices más altos de alfabetismo, lo que prolonga la interminable cadena de manejo de poder masculino.

g) La población económicamente activa en su mayoría se ubica entre los 15 y los 55 años (79.1%); en el área urbana este segmento representa 83% y en el área rural 76%. Son numerosos los niños y niñas trabajadoras que se emplean por no contar con el apoyo familiar.

h) Existen 1 997 537 hogares; 866 067 pertenecen al área urbana y 1 131 470 a la rural; predomina la jefatura masculina (79.5% total de las dos áreas). Los hogares ampliados, es decir, que incluyen varios miembros aparte del padre, la madre y los hijos e hijas suman el 30.2%.

i) Un 46% de la población del país vive en una zona donde no hay servicios de salud públicos y modernos, y en esto destacan las ocupadas por pueblos indígenas, situación que aumenta el pésimo estado de vida y las escasas oportunidades de trabajo, factores asociados a la desintegración familiar.

j) El índice de pobreza es de 25.9%; las áreas más afectadas son la noroccidental y la norte (38.5% y 34.7%, respectivamente), seguidas de la suroccidental (30.4%) y la nororiental (30%), mientras que la metropolitana muestra el índice más bajo (11.4%). La descentralización en Guatemala es un proyecto aún lejano; por ahora, la concentración metropolitana constituye un factor determinante para la pobreza y la desintegración familiar.

Los Acuerdos de Paz y el clima de democratización, participación y pluralismo abierto por ellos plantean la necesidad de tener en cuenta constantemente las diferencias etnoculturales entre los grupos no indígenas y los indígenas, y entre éstos mismos.

Los artículos 66, 67, 68 y 69 de la Constitución de la República reconocen el derecho de las personas y las comunidades indígenas a su identidad cultural, de acuerdo con sus valores y costumbres, aunque esto no se ha cumplido cabalmente. Por ejemplo, aún prevalece una alta tasa de analfabetismo, que afecta mayoritariamente a las áreas rurales, al tiempo que en éstas hay un mínimo acceso a servicios de salud. Al no existir políticas pluriculturales, que incluyen la diversidad de costumbres, tradiciones, el derecho consuetudinario de los diversos grupos étnicos y los lenguajes propios de las regiones, no se puede llegar al total de la población con leyes, acuerdos, normas o reglas que beneficien a las guatemaltecas y los guatemaltecos sin distinción de ninguna especie.

2. Recomendaciones generales

a) La propuesta sobre paternidad responsable debe incluir los temas de salud sexual y reproductiva, enfoque de género, masculinidad y feminidad.

b) La unificación de conceptos sobre estos temas debe realizarse en los aspectos de investigación y discusión por todos los sectores participantes, a fin de incentivar el trabajo en grupo de las diversas organizaciones y sectores participantes.

c) El gobierno debe de tomar un papel organizativo, uniendo a todos los sectores de la sociedad civil, militar, grupos étnicos, etc., sin imponer sus criterios, porque fracasaría el intento de cambio, debido a la marcada desconfianza hacia el sector oficial.

d) Las diferentes denominaciones y subdivisiones eclesiásticas (católica, evangélica, adventista, testigos de Jehová, mormones, combinadas) son claves para este proceso.

e) Los grupos mayas, garífunas y xincas deben contar con una representación comunitaria, gubernamental, privada, educativa y de salud, entre otras, además de ser convocados hombres y mujeres para conocer sus puntos de vista, para que no se les imponga la concepción de los participantes que no pertenecen a estos grupos.

f) Es importante que el derecho consuetudinario (leyes mayas) sea conocido, comprendido y respetado por todos, para que las propuestas de este plan nacional logren impacto en todas las áreas, partiendo del respeto de cada identidad.

g) Las organizaciones de mujeres deben incluir en todos sus procesos a los hombres, por el alto poder de convocatoria y experiencia en los programas, y de esta manera se podrá obtener mejores resultados en el manejo de la violencia de género, mediante la participación de ambos sexos.

h) Las empresas privadas son parte crucial de este proceso, ya que cuentan entre sus filas a numerosos hombres que podrían abordarse dentro de su lugar de trabajo.

i) Cada proyecto o propuesta debe de enfocarse de acuerdo con el grupo o grupos con los que se trabajará, debido a la multiculturalidad del país. Es probable que lo que funcionó en una región, no se logre en otra.

j) Recordar que reeducar a un adulto o adulta es más difícil que a un niño o niña, así que las técnicas, programas y actividades estarán determinadas por la edad.

k) La evaluación constante, así como la presentación de resultados a todos los participantes, logrará que las personas crean en la transparencia y calidad del proyecto, además de que se difundirá rápidamente y se unirán más sectores.

VI. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN NACIONAL SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA PATERNIDAD RESPONSABLE EN GUATEMALA

1. Recomendaciones de las entidades entrevistadas para la propuesta de un Plan Nacional

En las entrevistas efectuadas para esta investigación con las diversas organizaciones se recopilaron sugerencias para la formulación de un plan nacional y los procedimientos a utilizar.

Recomendaciones sobre procedimientos y temas clave:

a) Crear una plataforma para el debate público del tema, en el que participen todos los sectores sociales, sin discriminación hacia las diferentes posiciones.

b) Identificar una amplia gama de sectores para garantizar una auténtica representatividad de todas las corrientes de pensamiento del país, y así conocer y socializar los diversos enfoques del tema.

c) Formular el plan con la visión biopsicosociolegal y cultural, evitando privilegiar únicamente la perspectiva biologista.

d) Promover coordinación y cooperación entre los diversos sectores que trabajan sobre el tema para la formulación del plan nacional.

e) La transparencia y honestidad en las discusiones sobre el tema son esenciales para su éxito, debido a las implicaciones éticas, morales, filosóficas, ideológicas y culturales de todos los participantes.

f) Establecer y definir un concepto único del tema con enfoque integral, para que la mayoría de las entidades que trabajan en sus diversos aspectos lo manejen con un lenguaje común.

g) Socializar y compartir las pocas experiencias sobre la paternidad responsable en Guatemala, para que sirvan de base en el aspecto teórico e investigativo en las etapas de diseño, implementación y funcionamiento del plan.

h) Generar actividades en donde las organizaciones y personas participantes puedan compartir experiencias para enriquecer el proceso.

i) La mayoría de las experiencias no han sido documentadas, evaluadas, seguidas y difundidas, por lo cual no existen datos estadísticos válidos.

j) Con escasa excepciones, no hay investigaciones sistemáticas sobre los temas de salud sexual y reproductiva del hombre, paternidad responsable y masculinidad en Guatemala, que enfoquen las diferencias étnicas, etárias, geográficas y socioeconómicas, razón por la cual es necesario el apoyo de investigaciones sobre el tema.

a) Sectores importantes para participar en los procesos de coordinación, conceptualización y formulación del Plan Nacional

- Grupos de adolescentes organizados, ladinos, mayas, garífunas, etc.
- Grupos de hombres organizados, ladinos, mayas, garífunas, etc.
- Grupos de mujeres organizadas, ladinas, mayas, garífunas
- Organismo ejecutivo específicamente Ministerio de Trabajo, de Educación, de Salud, Obras Sociales
- Organismo legislativo y judicial
- Sector privado productivo
- ONG
- Iglesias de todas las denominaciones
- Sector civil

- Agencias donantes
- Universidades, escuelas formadoras
- Líderes mujeres y hombres civiles, comunitarios partidos políticos, sindicatos
- Minorías sexuales que incluyan homosexuales, trabajadoras y trabajadores del sexo
- Comunidad en general

b) Sectores importantes para participar en los procesos de implementación del Plan Nacional en la ejecución de programas

- Grupos de la sociedad civil (hombres y mujeres)
- Grupos étnicos hombres y mujeres
- Agencias donantes y cooperantes
- ONG
- Medios de comunicación
- Sector privado productivo
- Organismo ejecutivo, específicamente Ministerio de Trabajo, de Educación, de Salud
- Organismo legislativo y judicial

2. Propuesta del Plan Nacional

a) Introducción

La propuesta sobre la creación de un Proyecto Nacional de Paternidad Responsable incluirá la salud sexual y reproductiva, el enfoque de género, masculinidad y feminidad.

Es importante que al plantear propuestas, los siguientes temas sean la base de:

- Conocimiento del cuerpo humano y sus funciones.
- La familia como fundamento de la sociedad.
- Desintegración familiar y sus consecuencias.
- Responsabilidad de los padres y las madres hacia los hijos e hijas.
- Igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres, grupos étnicos, de edad, etc.
- Violencia en sus diversas manifestaciones: hacia la mujer, el niño y la niña, adolescentes hombres o mujeres, hacia el hombre, conyugal, laboral, social, política.
- Las consecuencias de la violencia en sus variadas manifestaciones: delincuencia juvenil y de adultos, niños y niñas y de la calle, subempleo, pobreza, maras, embarazos precoces, violaciones sexuales, incesto, prostitución de mujeres y hombres, homosexuales, prostitución infantil, trata de blancas, contagio de ETS/SIDA, mala calidad de vida, trabajo infantil.
- Planificación familiar: una responsabilidad de dos.
- Métodos de planificación familiar existentes y los que se obtienen en Guatemala.
- Porqué el hombre debe de planificar.
- Número de hijos deseados, espaciamiento de embarazos, calidad de vida.
- Participación del hombre en todos los procesos desde la concepción de un hijo o hija, y el rol de padre compartido con el de la madre.
- Conocimiento del marco jurídico legal sobre el tema en Guatemala, para saber cómo utilizarlas en caso necesario.

El anterior listado debe manejarse a nivel nacional, por todas las organizaciones, sectores y personas, si se pretende lograr un verdadero impacto.

b) Objetivos generales

i) Promover la responsabilidad paterna en los hombres de los diferentes sectores de la sociedad, sin importar edad, nivel socioeconómico, etnia, ni ocupación, con el objetivo de que asuman su participación responsable en la decisión de concebir, procrear y educar a los hijos e hijas. Asimismo, se debe incluir a la mujer para que sea ente de cambio, y evitar que perpetúe el machismo con sus actitudes de sumisión ante el hombre.

ii) Obtener por medio del acercamiento del padre hacia los hijos e hijas, una sociedad más segura y sana mentalmente, con equidad e igualdad de género.

iii) Realizar el proyecto respetando la diversidad cultural del país, y lograr impacto en todas las regiones.

iv) Crear el equipo de trabajo integrado por sectores gubernamentales y no gubernamentales, iniciativas privadas y públicas, sociedad civil, etc.

c) Temas centrales

i) Salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres. Gracias al conocimiento del cuerpo humano, sus diversas funciones, la sexualidad en todos los aspectos, las relaciones sexuales, la elección de tener hijos y la planificación familiar, el hombre y la mujer, pueden tomar mejores y más responsables decisiones acerca de sus cuerpos.

ii) Género. Es importante entender que el género es un rol construido e impuesto por la sociedad, y no algo definido por naturaleza.

iii) Relaciones paternas y maternas. Se debe enseñar a los hombres y mujeres el impacto que genera en un niño o niña la paternidad y maternidad responsable, así como las adecuadas relaciones interpersonales entre los padres.

iv) Impacto de la paternidad responsable en niños, niñas y adolescentes hombres y mujeres. Al conocer el impacto beneficioso que obtendrán los más jóvenes de la población, el hombre se beneficiará directamente, ya que será creador de una sociedad más adecuada y equitativa.

d) Grupos poblacionales

- Hombres y mujeres con hijos e hijas, de todos los grupos étnicos
- Hombres y mujeres sin hijos, de todos los grupos étnicos
- Niños, niñas, adolescentes hombres y mujeres de todos los grupos étnicos
- Minorías sexuales, trabajadoras del sexo
- Trabajadores y trabajadoras de los diversos sectores laborales
- Mujeres y hombres líderes en diversos sectores
- Medios de comunicación, educadores y formadores

3. Características del Programa

a) Debe ser un programa integral con perspectiva de género, igualdad y equidad, con una visión biopsicosociolegal y cultural. No se permitirá que ninguno de los enfoques se imponga por encima de otro.

b) Es importante la participación de todos los sectores a los que va a llegar; por ejemplo, deben de estar representadas las amas de casa, vendedoras y vendedores del mercado, para que aporten sus conocimientos como base para obtener las sugerencias adecuadas.

c) En la elaboración, ejecución , evaluación y seguimiento de cada actividad debe de valorarse al grupo objetivo, para que el tratamiento sea personalizado; no se debe utilizar el mismo material en cada región, ya que no se llenarían las expectativas de cada grupo poblacional.

d) El proceso de ejecución de proyectos que surgirán debe de basarse en la conceptualización única y definida anteriormente por todos los sectores participantes con respecto a los temas.

e) El programa no discrimina a ningún sector, organización, persona, ya que lo que intenta es la construcción de un pensamiento compartido a nivel nacional.

f) El programa debe de prevalecer aun con cambios de gobierno, y debe de ser autosostenible financieramente.

g) La medición y evaluación de cada uno de los procesos del programa es obligatoria, además de la promoción y continuidad de la investigación y no solamente de ejecución de proyectos con otros fines.

PROPUESTA SOBRE LA CREACIÓN DEL PLAN GENERAL

Producto	Objetivo	Actividad
Participación activa de los sectores involucrados en los temas de masculinidad, salud sexual y reproductiva, paternidad responsable.	Lograr la participación activa de los diversos sectores involucrados en los temas de interés para la primera parte del proceso.	Convocar a los diferentes sectores a reuniones de socialización y presentación del tema, para que de allí se inicie la discusión y surjan propuestas.
Debate público con los sectores involucrados sobre este tema.	Involucrar a los diferentes sectores en la participación y discusión sobre los temas de interés en debate público.	Convocar al debate a los diferentes sectores involucrados con agenda especifica.
Sensibilización y concientización a los diversos actores participantes sobre el tema y así crear conciencia personal y compromiso dentro del proceso.	Crear la sensibilización y concientización en los representantes de los diferentes sectores sobre la importancia del tema.	Actividades de tipo grupal, participativas, en donde se involucre directamente a la persona, para proporcionar los mecanismos oportunos para sensibilizar y concientizar.
Conceptos claros sobre masculinidad, salud sexual y reproductiva del hombre y la paternidad responsable en el contexto de Guatemala.	Redactar conceptos integrales sobre masculinidad, salud sexual reproductiva y paternidad responsable.	Documentar, investigar, proponer y, en trabajo de grupo, redactar los conceptos que surjan de lo investigado y propuesto por los y las participantes.
Conceptos definidos, que cuenten con el conocimiento, apoyo, manejo y utilización de los sectores participantes involucrados.	Utilizar los conceptos anteriormente redactados en las diversas actividades de los sectores y personas participantes.	Discutir, proponer y aceptar cambios sobre lo redactado, y así definir los conceptos, para que puedan ser publicados y enviados a todas las organizaciones y personas participantes.
Visión y misión definidas para formular y proponer políticas en masculinidad, salud sexual y reproductiva del hombre y paternidad responsable.	Identificar las metas reales sobre el plan de acción.	Discusiones sobre las metas que se desean conseguir, sus opciones y el planteamiento de posibilidades, para que cada sector inicie el trabajo.
Objetivos, metas y propósitos definidos y aprobados para la formulación de propuestas de políticas inter e intrasectoriales.	Contar con objetivos, metas y propósitos definidos.	Realizar sesiones de trabajo en donde cada grupo desde su perspectiva proponga y en discusión general de grupo se logre el consenso y aprobación.
Socialización de las experiencias existentes en Guatemala.	Establecer el intercambio de experiencias existentes en Guatemala entre todos los participantes.	Citar a reuniones en donde se dará a conocer información verbal, por escrito o por medio de visitas de campo a proyectos existentes.

Producto	Objetivo	Actividad
Establecimiento de los temas que requieran ser investigados para documentar los vacíos de información existentes.	Identificar los temas que no han sido documentados para realizar investigación.	En reuniones anteriores, por medio de entrevistas, cuestionarios o comunicación de otro tipo, solicitar a todas las organizaciones participantes su opinión, y así determinar cuáles son los temas sobresalientes a investigar.
Programas propuestos para cada sector, según las necesidades determinadas.	Contar con programas por sector.	Reuniones inter e intrasectoriales.
Financiamiento, recursos con los que se cuentan.	Cuantificar y verificar los recursos económicos, humanos y materiales con los que se cuentan.	Cada organización o persona proporcionará información y compromiso con lo que puede apoyar las diversas partes del plan, investigación, ejecución, etc.
Financiamiento fuera de las organizaciones participantes del proyecto.	Identificar fuentes de apoyo para el financiamiento de proyectos.	Socialización, presentación, y negociación de los proyectos a las entidades patrocinadoras interesadas.
Datos estadísticos y experiencias personales. Informes y resultados.	Definir formas para transmitir información sobre cualquier aspecto de las actividades realizadas a todos los sectores.	Presentación continua a todos los participantes de los resultados de cualquier proceso realizado.
Evaluaciones.	Ejecutar evaluación a todo proceso en los diferentes momentos y aspectos, con los instrumentos necesarios.	Evaluación metódica de cada proceso, de acuerdo con lo establecido por todos los participantes.
Resultados.	Describir los resultados obtenidos cualitativa y cuantitativamente.	Presentación en un foro nacional de los resultados de todas las actividades que se hayan realizado.

Después de las reuniones de consenso sobre paternidad responsable, el siguiente paso será desarrollar el tema por cada sector técnico.

INVESTIGACIÓN
EDUCACIÓN
LEGISLACIÓN
DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

4. Propuestas específicas por sectores

a) Educación

i) Introducir dentro de la currícula de los niveles primario, secundario, diversificado y superior, los temas sobre cuerpo humano, salud sexual y reproductiva, género, desarrollo humano, enfermedades de transmisión sexual, VIH, valores como ser humano, autoestima, violencia, con la perspectiva biopsicosociolegal y cultural y con enfoque de género. Su inclusión será obligatoria en los sectores privado y público, en las áreas urbanas y rurales. Pese a que algunos de estos temas ya se incluyen en ciencias naturales, salud y seguridad y biología, no son mostrados y adaptados para que la o el estudiante lo asuman normalmente, ya que se dan ejemplos no acordes con la realidad nacional.

ii) Los temas deben de ser abordados con naturalidad, con lenguaje adecuado y no permitir el uso de otras palabras para órganos genitales; por ejemplo, se recomienda decir "pene", en vez de "pajarito", "su parte", etc.

iii) Establecer mecanismos de coordinación entre las entidades que trabajan en el ámbito educativo para unificar conceptos, aprovechar recursos y potencializar acciones para que la información sea transmitida de igual manera a la población estudiantil.

iv) Realizar, adaptar y validar material educativo para todos los interesados, considerando lenguaje, grado educativo y sector al que se apunta, porque si no se hace esto, el proyecto fracasaría.

v) Capacitar a personal seleccionado sobre los temas mencionados en el punto 1.

vi) Evaluar el proceso en todas las etapas con instrumentos validados.

vii) Intercambiar experiencias de todos los participantes para enriquecer el proceso.

viii) Realizar investigaciones desde diversos puntos de vista sobre el tema en el sector educación; por ejemplo, cómo ven los maestros el tema, cómo lo viven, cómo consideran ellos o ellas que pueden incidir en los alumnos para fomentar la paternidad responsable, e incluso saber si están de acuerdo con el plan, sus expectativas, etc.

b) Salud

i) Definir objetivos, estrategias, metas y acciones sobre los temas de interés: cuerpo humano, salud sexual y reproductiva, género, desarrollo humano, enfermedades de transmisión sexual, VIH, valores como ser humano, autoestima, violencia, de acuerdo con el grado educativo en que se impartirán, con la perspectiva biopsicosociolegal y cultural y con enfoque de género.

ii) Proporcionar a todos los sectores los conceptos definidos en el plan nacional para unificar conceptos, de modo que cualquier actividad de las áreas mencionadas se realice en un lenguaje común.

iii) Realizar, adaptar y validar material educativo sobre salud sexual y reproductiva y paternidad responsable para los trabajadores de los tres niveles públicos y privados, así como para los usuarios y usuarias de los servicios de las distintas comunidades.

iv) Capacitar a personal seleccionado para que reproduzcan lo aprendido con los trabajadores institucionales y voluntarios, y a su vez éstos multipliquen capacitaciones a los usuarias y usuarios de los sectores privados o públicos.

v) Evaluar el proceso en todas las etapas.

vi) Intercambiar experiencias de todos los participantes para enriquecer el proceso y así corregir posibles situaciones negativas que se presenten.

vii) Realizar investigaciones entre usuarios y usuarias para saber qué piensan del tema, si esto puede afectar su salud o la de sus hijos o hijas, y de este modo conocer cómo la población considera el tema o lo desconoce.

viii) Realizar campañas de difusión y divulgación del tema, enfatizando cómo la paternidad responsable incide en la calidad de vida.

c) Organismos legislativos y judiciales

i) Definir objetivos, estrategias y acciones sobre los sectores y la forma en que éstos deben incluir el tema de interés en los organismos mencionados, con la intención de abarcar al total de trabajadores y trabajadoras, así como beneficiar a los hombres y mujeres que utilicen los servicios.

ii) Divulgar en estos organismos los conceptos definidos en el plan nacional, como una forma de iniciar el proceso de sensibilización y concientización de las personas a las que se destina la información.

iii) Realizar, adaptar y validar material educativo para todos los trabajadores de ambos organismos, así como para los usuarios y usuarias de los servicios de las distintas comunidades.

iv) Capacitar a personal seleccionado para que reproduzcan lo aprendido con los trabajadores institucionales y voluntarios.

v) Evaluar el proceso en todas las etapas con instrumentos validados.

vi) Intercambiar experiencias de todos los participantes para enriquecer el proceso.

vii) Realizar campañas de difusión y divulgación del tema .

d) Sector laboral privado y público; sociedad civil; medios de comunicación

i) Desarrollar un proceso de concientización y sensibilización con los sectores mencionados para brindar una información clara, transparente y veraz sobre lo realizado en el área de conceptualización del plan nacional.

ii) Realizar, adaptar y validar material educativo para todos los trabajadores y trabajadoras participantes, así como para los usuarios y usuarias de los servicios de las diversos niveles sociales, económicos, geográficos, étnicos o idiomáticos.

iii) Capacitar a personal seleccionado para que reproduzcan lo aprendido con los trabajadores institucionales y voluntarios.

iv) Evaluar el proceso continuamente para conocer logros y fallas.

v) Desarrollar con los medios de comunicación una estrategia de difusión de información sobre el tema de acuerdo con la región o sector, mediante mensajes con enfoque de género e integrales.

vi) Definir los mensajes más importantes que se difundirán por los diversos medios de comunicación, para que sea una campaña de impacto.

vii) Evaluar el impacto de las estrategias de la difusión y divulgación de la información en los diferentes medios a los que se cubrió a través de encuestas, boletas, etc.

Anexo I

CÉDULA DE ENTREVISTA

CEPAL
PROYECTO EDUCACIÓN REPRODUCTIVA Y PATERNIDAD RESPONSABLE EN EL ISTMO CENTROAMERICANO

GUATEMALA
ENTREVISTA A INSTITUCIONES:
DIAGNÓSTICO DE ACCIONES

1.	Institución:
2.	Nombre del encuestado:
3.	Cargo:
4.	Dirección:
5.	Fecha:
6.	¿Desea recibir una copia del informe final?
7.	¿Qué actividades realiza su institución sobre? a) salud sexual del hombre b) salud reproductiva del hombre c) paternidad responsable
8.	¿Cuáles son los principales componentes de sus actividades-programa?
9.	¿Desde cuándo realizan estas actividades? a) salud sexual del hombre. Fecha: b) salud reproductiva del hombre. Fecha: c) paternidad responsable. Fecha: d) otras
10.	¿Para cuánto tiempo están programadas estas actividades (vida del proyecto)? a) salud sexual del hombre b) salud reproductiva del hombre c) paternidad responsable d) otras
11.	¿Cuál es su población blanco? a) salud sexual del hombre b) salud reproductiva del hombre c) paternidad responsable d) otras:
12.	¿Qué cobertura tienen sus acciones (población)?
13.	De su institución, ¿quiénes están involucrados en esas acciones? Nombre, cargo, profesión
14.	¿Están coordinando y/o cooperando sus actividades con algunas otras entidades? ¿Con quiénes?
15.	¿Cómo se efectúa la coordinación, cooperación?
16.	¿Qué limitantes hay en la coordinación y/o cooperación? ¿Qué fortalezas?
17.	¿Qué lecciones aprendidas hay de las acciones realizadas? Éxitos

	Fracasos
	Aún no se ha llegado al nivel de evaluar resultados
18.	¿Qué acciones tienen planificadas para el futuro?
19.	¿Cuáles han sido sus fuentes de financiamiento para realizar las actividades relacionadas con SSR de hombres y paternidad responsable?
20.	¿Qué sugerencias tienen para acciones futuras para el nivel nacional, nivel local?
21.	¿Cuáles consideran ustedes que deben de ser las acciones específicas que se necesitan realizar en este campo, y qué sectores deben verse involucrados? Salud, quiénes (SIDA, SMI, etc.) Educación, quiénes Gabinete social, quiénes Sistema jurídico, quiénes
22.	¿Cuáles consideran ustedes que son las prioridades en esta área para:? Corto mediano y largo plazo ejemplo: desarrollo de políticas, realizar investigaciones para tener más información, educación por diferentes vías (radio, TV, medios escritos, escuelas, MSP, IGSS, APROFAM, AGES)
23.	¿Cuáles consideran ustedes que son las instituciones, los sectores idóneos para realizar actividades de este tema?
24.	¿Cómo conceptualizan estos nuevos temas en su institución?
25.	¿Su institución tiene políticas sobre estos temas? Cuáles Recoger documento
26.	La institución tiene publicaciones sobre las actividades del tema Recoger documentos Observaciones:

Anexo II

LISTA DE INSTITUCIONES ENTREVISTADAS

5. Instituciones	
1.	Acción Ciudadana
2.	ADEGMAYA
3.	AGES, Asociación Guatemalteca de Educación Sexual
4.	AGMN, Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas
5.	AID
6.	Aldeas SOS
7.	APROFAM
8.	CALDH, Centro de Defensoría de los Derechos Humanos
9.	CARE
10.	Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala
11.	CIEP, Comisión Intersectorial para Educación en Población
12.	Consejo de Población (Population Council)

13. Consejo de Población, Quetzaltenango
14. Convergencia Cívico Política de Mujeres
15. Cooperación Española
16. Ejército de Guatemala
17. Fondos Sociales del Gobierno de Guatemala, FIS, Fonapaz
18. Grupo de Hombres "Enlace"
19. Hogares de Niños
20. Iglesia Católica, Sagrada Familia, Pastorales de Salud
21. Iglesia Evangélica, Alianza Evangélica
22. IGSS, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
23. INE, Instituto Nacional de Estadística
24. Ministerio de Educación
25. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, MSPAS, Programa Salud Integral de la Mujer, la Niñez y la Adolescencia, SIMNA
26. Ministerio Público
27. OASIS
28. ONAM, Oficina Nacional de la Mujer
29. OPS
30. Organismo Judicial, Juzgados de Familia
31. Plan Internacional Guatemala
32. Proyecto Policy
33. Secretaría de Bienestar de la Presidencia
34. SECSOL, Secretaría de Desarrollo
35. SEGEPLAN (Sectorial de Planificación de Guatemala)
36. Sociedad Pastoral del Niño
37. SOSEP, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
38. UNICEF
39. UNFPA
40. Unión Europea
41. Universidades privadas y pública, Fac. Psicología, Medicina, Derecho

Instituciones que ya no se pudieron visitar, pero que fueron mencionadas como entidades que están desarrollando algunas actividades sobre el tema

42. APAES, Asociación para la erradicación del SIDA -por referencia
43. Coordinadora de ONG de Guatemala
44. CONIC, Coordinadora Nacional Indígena Campesina – por referencia
45. Cooperación Austriaca – por referencia
46. Fundación Guatemala – por referencia
47. Fundación Guillermo Torriello – por referencia
48. Fundesco, Mesquital – por referencia
49. Movimiento TuKun Umam en Quetzaltenango – por referencia
50. Oxfam Australia – por referencia

Anexo III

INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y REGLAMENTARIOS SOBRE EDUCACIÓN REPRODUCTIVA Y PATERNIDAD

Código de Salud: El Estado, a través del Ministerio de Salud y de las otras instituciones del sector, desarrollarán acciones tendientes a promover la salud de la mujer y la niñez, con un enfoque integral y mejorando el ambiente físico y social a nivel de la familia, así como la aplicación de medidas de prevención y atención del grupo familiar en las diversas etapas de su crecimiento y desarrollo, incluyendo aspectos de salud reproductiva.

Código de Salud de Guatemala. Guatemala, 7 de noviembre de 1997.
Libro II de las acciones de salud.
Título I de las acciones de promoción y prevención.
Capítulo II de los estilos de vida saludables.
Artículo 41 salud de la Familia.

Acuerdos de Paz.

- Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por enfrentamiento armado. El enfoque de género se incorpora a las políticas, programas y actividades de la estrategia global de desarrollo.
- Acuerdo sobre la identidad y derechos de los pueblos indígenas. Lucha contra la discriminación.
- Derechos de la Mujer Indígena. 1.c promover la divulgación y fiel cumplimiento de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Acuerdos sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. Democratización y desarrollo participativo.
Participación de la mujer en el desarrollo económico y social.
Salud: Implementar programas nacionales de salud integral para la mujer, lo cual implica el acceso a servicios apropiados de información, prevención y atención médica.
Desarrollo social

A. Salud
Prioridades de Atención

a. Dar prioridad a la lucha contra la desnutrición, al saneamiento ambiental, la salud preventiva, las soluciones de atención primaria, especialmente la materno-infantil.
El gobierno se compromete a presupuestar por lo menos el 50% del gasto público en salud a la salud preventiva y a reducir la mortalidad infantil y materna al año 2000 a un 50% del índice observado en 1995.

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

Eje político 26: fortalecer las acciones de promoción de la salud.

Acciones estratégicas 261: Formulación de lineamientos nacionales para la promoción de la salud y diseño de material de referencia para la educación sobre: alimentación y nutrición, mejoramiento del medio, prevención de ETS/SIDA, prevención de cáncer cervicouterino y de la mama, maternidad precoz, orientación a parejas y violencia intrafamiliar.

Ejes políticos y acciones estratégicas de la política de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas SOSEP.

Constitución de la República

Artículo 3, Capítulo II Derechos Sociales, Sección Primera: Familia. Artículo 47: Protección a la familia.

"El estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia, promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos."

Decreto número 7-99, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer
Artículo 2. Congreso de la República, 9 de abril de 1999.

- Artículo 8. Mecanismo de la esfera privada. Con el propósito de proveer un ambiente estable que propicie la erradicación de la discriminación y violencia contra la mujer, el Estado promoverá la revalorización del matrimonio y la maternidad. Se establecen los siguientes mecanismos mínimos de protección: Inciso b) Para garantizar el ejercicio real de la equidad de derechos de la mujer, con respecto a: 1 La libre elección de cónyuge, a contraer matrimonio y a su disolución, a ser progenitora, a la educación sexual y reproductiva y a elegir de común de acuerdo con su cónyuge, el número de hijos y su espaciamiento.
- Artículo 15. Acciones y mecanismos en la esfera de salud. El gobierno de Guatemala, a través de los órganos competentes, gubernamentales o mixtos del sector salud y seguridad social, desarrollará programas para dotar al personal del conocimiento mínimo necesario sobre la situación de las mujeres y su problemáticas de vida y establecerá mecanismos específicos con participación de las mujeres como sujetas activas en la definición de políticas en este sector para lograr el acceso de las mismas en todas las etapas y ámbitos de su vida a los servicios de
  a) Salud Integral, entendida la misma no solamente como ausencia de enfermedad, sino como el más completo bienestar físico y mental y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Educación y salud psicosocial y reproductiva, planificación familiar y salud mental, pudiendo tener acceso a los mismos en completa libertad y sin presiones de ninguna clase.
- Decreto 67-97
  Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos de los cuales el Estado de Guatemala es parte. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Presidencia de la República COPREDEH, Comunidad Europea. Congreso de la República, 6 de agosto de 1997.
  Artículo 12
  1. Los estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive a los que se refieren a planificación de la familia.
     Artículo 14
     Los estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le aseguran el *derecho a tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información*, asesoramiento y servicios en materia de planificación familiar.
     Artículo 16
     Los estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares, y en particular, asegurarán, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos.

Ministerio de Salud Pública de Guatemala. Salud Materna.
Plan Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna, 1999

4. Espaciamiento de los Embarazos. Para asegurar que los individuos y las parejas tengan información y servicios para planificar el número y espaciamiento de los embarazos.
   Objetivos del Plan:
4. Atención Preconcepcional: Prevenir las enfermedades de transmisión Sexual (ETS/SIDA) en mujeres y hombres en edad reproductiva.
   Promover el espaciamiento de los embarazos y la autodeterminación de los hombres y mujeres, para el tamaño familiar y reducir el número de embarazos no deseados y de riesgo.
   Metas del Plan:
   4.1 Proveer de consejería en Planificación Familiar post-aborto y post-parto a todas las mujeres controladas y/o atendidas a nivel institucional.
   4.2 Incrementar la prevalencia de métodos anticonceptivos en las mujeres en edad fértil del 21.4% al 40% para el año 2000.

4.4 Promover el uso de metodología anticonceptiva específica, para prevenir las ETS/SIDA en la población de riesgo.
4.5 Desarrollar una campaña de información sobre prevención de embarazos en adolescentes

Ministerio de Salud Pública. Plan Nacional de Atención.
Plan Nacional de Atención Integral al adolescente, 1999
VI. Ejes Temáticos

2. Salud Sexual y Reproductiva. Durante la adolescencia se intensifica el desarrollo psicosexual del individuo y se completa su madurez sexual. Como parte de este proceso de desarrollo, los adolescentes realizan sus primeras exploraciones en el área de la sexualidad, empiezan a establecerse relaciones afectivas y ejercen su sexualidad con pobre o ninguna educación y escaso acceso a servicios de atención diferenciada. Esto los lleva a situaciones o conductas de alto riesgo que se manifiestan en un gran número de embarazos precoces y casos de ETS/SIDA. Programas a considerarse: Programas de Educación Sexual, Prevención de Embarazos, Control Prenatal diferenciada a la Adolescente Embarazada que incorpore al padre adolescente. Programas de Educación, Consejería y Orientación sobre Sexualidad y Reproducción.

MSPAS. Sistema Integrado de Atención en Salud. SIAS.
SIAS. Salud Reproductiva y Sexual. Manual de Referencia para la aplicación de las Normas de Atención. Septiembre de 1999.

Capítulo IV: Planificación Familiar.

La planificación familiar permite procrear a los hijos en el momento más favorable para la condición de la madre y la familia, con el espaciamiento necesario (dos años mínimo) y el número adecuado con relación a las posibilidades de los padres y de las necesidades de los hijos ya nacidos. Por lo tanto, la adopción de prácticas de planificación familiar necesitan amplios conocimientos y conciencia pública de los beneficios personales y sociales. Estos conocimientos y conciencia, sobre todo en el personal de salud, son la clave para el éxito de un programa.

El derecho humano a la planificación familiar solamente puede ser garantizado cuando los servicios que se ofrecen son de buena calidad y oportunos, lo que significa que se respete la dignidad de las personas, son accesibles, se ofrece un rango amplio de opciones seguras y efectivas, existe un servicio de consejería y de seguimiento que ofrece información confiable y aclara dudas a fin de facilitar la libre elección de un método o su cambio cuando no se está a gusto con el actual.

Código Deontológico
Código Deontológico. Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, 1998

Capítulo XII. Reproducción, Respeto a la Vida y dignidad de la persona.

Artículo 81. El médico deberá dar a conocer a los pacientes que lo soliciten, la información pertinente y veraz en materia de reproducción humana a fin de que pueda decidir con suficiente conocimiento y responsabilidad, respetando su decisión.

Iglesia Católica
Conferencia Episcopal de Guatemala.

Carta dirigida al Doctor Luis A. Flores, Vicepresidente de la República, fijando su posición en relación al proyecto "Búsqueda de Consensos en Salud Reproductiva" de fecha 13 de enero de 1998.

Punto 3 En materia de planificación familiar, la iglesia no ha cambiado su postura, la que dice categóricamente que los métodos artificiales no son morálmente aceptados y por lo tanto no cabe ninguna discusión al respecto y la iglesia recomienda a las parejas que utilicen el método de ovulación Billings, MOB, como método de espaciar los nacimientos.

Punto 4 Toda persona tiene derecho a ser informado antes de tomar una decisión. Por tal motivo proponemos que, para asegurar que el pueblo tenga la libertad de escoger un método de planificación familiar, debe tener acceso a información completa y veraz, del 100% de todos los métodos. Esta información no debe decir verdades incompletas y debe ser presentada mediante folletos con lenguaje sencillo, en idioma maya y castellano, con dibujos que ayuden a comprender mejor, para que cada quien tome la mejor decisión.

BIBLIOGRAFÍA

Alatorre Rico, Javier (1998), *Las experiencias de los hombres en la sexualidad y reproducción en la ciudad de México*, México, UNAM.

Aldana Mendoza, Carlos (1995), *Desaprender el machismo*, Guatemala, Prensa Libre.

Asociación Pro Bienestar de la Familia Colombiana (s/f) *Clínicas del hombre de Profamilia: un estudio de caso*, Bogotá, Colombia, PROFAMILIA.

Asociación Pro Bienestar de la Familia Guatemalteca (2000), "Memoria de labores 1999", Guatemala, APROFAM, desplegable.

AVSC International (2000), *La salud sexual y reproductiva de los hombres: Qué piensan y qué quieren los colombianos?*, Santa Fe de Bogotá, Colombia, CIMDER, marzo.

_____ (1997), *Programming for male involvement in reproductive health; a practical guide for managers*, Nueva York.

Bruce, J. Lloyd y C. B. Leonard (s/f), *La familia en mira; nuevas perspectivas sobre madres, padres e hijos*, traducción de Martha Donis, Nueva York, Population Council.

Caballeros, María Ester y María Eugenia Villarreal (1999), *Objetos sexuales o sujetos sociales; un acercamiento a la prostitución infanto-juvenil en Guatemala*, Guatemala, PDH, Defensoría de los Derechos de la Niñez.

Campaña Nacional de Promoción y Divulgación sobre los Derechos del Niño (1998), *Niñez y juventud en el contexto demográfico y socioeconómico de Guatemala/Campaña nacional de promoción y divulgación sobre los Derechos del Niño, proyecto de apoyo a los niños de la calle*, Guatemala, PDH/PAMI.

Careaga Pérez, Gloria (1996), *Las relaciones entre los géneros en la salud reproductiva*, México, UNICEF.

Casa Alianza de Guatemala (s.d.e.)a, *Acerca de Casa Alianza*, Guatemala.

_____ (s.d.e.)b, *La historia de Nahamán Carmona López. 13 años*, Guatemala.

_____ (s.d.e.)c, *Violaciones de DDHH; datos gráficos sobre los procesos penales*, Guatemala.

_____ (2000), *Lista de la vergüenza. Guatemala. 63 muertes*, Guatemala.

_____ (s/f)a, *Los niños y niñas sobrevivientes de las masacres en Guatemala*, Guatemala.

_____ (s/f)b, *Programas*, Guatemala.

CEFOL (Centro de Estudios Folklóricos) (1995), "Salud para pueblos indígenas de América, iniciativa Sapia", en *La Tradición Popular N° 105*, Guatemala.

CEH (Comisión para el Esclarecimiento Histórico) (s/f), *Guatemala: Memoria del silencio. (Tz'inil na' tab' al) Conclusiones y recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico*, Guatemala.

CEMOPLAF (Centro Médico de Orientación y Planificación Familiar) (1998), *La participación de la pareja y del hombre en la salud reproductiva: perspectivas de usuarios y proveedores de servicios de CEMOPLAF. Resumen ejecutivo del informe general*, Quito, Ecuador.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1998), *Panorama social de América Latina, 1998*, Santiago de Chile.

Comisión Jurídica de CIPRODENI (1995), "Leyes de menores: de la situación irregular a la protección integral", Guatemala, PRONICE, julio-septiembre, *Cuadernos Divulgativos N° 7.*

CONCMI (Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil) (2000), *Manual para la detección de casos de maltrato a la niñez,* Guatemala.

_____ (1997), *Comunicándose con los niños, como ayudar a niños en situaciones de conflicto,* Guatemala, CONCMI.

COPREDE (Comisión Presidencial de Derechos Humanos) (s/f), *Instrumentos de derechos humanos en la administración de justicia* (recopilación), Guatemala.

CRLP (Centro Legal para Derechos Reproductivos y Políticas Públicas) (s/f), *La aplicación de los derechos reproductivos de los/las adolescentes a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño,* Washington.

_____ (s/f), El *Cairo + 5: Beneficios para las mujeres a pesar de la oposición,* Washington.

D'Angelo, Almachiara, coord. (1999), *Explorando nuestros cambios; indicadores para evaluar procesos educativos de género,* Managua, MUSAVIA.

D'Angelo, Almachiara y Silke Heumann, eds. (1999), *Mal-tratar de hacer pareja; concepciones y prácticas en la lucha contra la violencia hacia la mujer,* Managua, MUSAVIA.

Díaz Margarita y Joanne Spicehanddler (1997), *Foro Latinoamericano La incorporación del Enfoque de Género en la Capacitación, Implementación, Investigación y Evaluación en los Programas de Salud Sexual y Reproductiva,* Washington, D.C., octubre.

Engle, Patricia y Cinthia Breaux (1993), *Is there a father instinct? Father's responsability for children,* Nueva York, Population Council.

Esselman, Jim (1997), *Literature research on male involvement in family plan,* Guatemala, Red Barna, enero.

Fundación Bernard van Leer (1993), *Boletín informativo N° 7,* julio.

Fundación Friedrich Ebert (2000), *Diagnóstico del sistema de salud de Guatemala,* Guatemala, septiembre.

García, Jaime Orlando (1994), *La salud mental y su relación con los derechos de los niños y las niñas,* Guatemala, PRONICE, octubre-diciembre, *Cuadernos Divulgativos N° 4.*

García, Laguardia, Jorge Mario (1996), *Política y constitución en Guatemala. La Constitución de 1985,* 4ª ed., Guatemala, PDH.

González, Uzcátegui, R. (1996), *Experiencias de trabajo en salud mental,* Guatemala, octubre-diciembre, PRONICE, *Cuadernos Divulgativos N° 12.*

Guatemala, Leyes, Decretos, etc. (1996a), *Código de la niñez y la juventud,* Guatemala, MINUGUA/UNIÓN EUROPEA.

_____ (1996b), *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar,* Guatemala, ONAM.

_____ (s/f), *Ley de dignificación y promoción integral de la mujer* (versión popular), Guatemala, COALM.

Guatemala, Ministerio de Educación (1995a), *Curriculum educación en población para el nivel preprimario y primario,* Guatemala, FNUAP/Ministerio de Educación/CIEP.

_____ (1995b), *Ecología y población* (Boletín para docentes), Guatemala, CIEP/MINEDUC/FNUAP.

_____ (1995c), *Elementos sociodemográficos* (Fascículo para docentes), Guatemala, CIEP/MINEDUC/FNUAP.

_____ (1995d), *Glosario educación en población* (Boletín para docentes), Guatemala, CIEP/MINEDUC/FNUAP.

_____ (1995e), *Materiales de apoyo técnico de educación en población para docentes de preprimaria y primaria,* Guatemala, CIEP/MINEDUC/FNUAP.

_____ (1995f), *Mujer y desarrollo* (Fascículo 4 para docentes), Guatemala, CIEP/MINEDUC FNUAP.

_____ (1995g), *Salud y población* (Fascículo para docentes), Guatemala, CIEP/MINEDUC/FNUAP.

_____ (1995h), *Sexualidad humana* (Boletín para docentes), Guatemala, CIEP/MINEDUC/FNUAP.

_____ (1995i), *Técnicas didácticas para educación en población* (Fascículo 2 para docentes), Guatemala, CIEP/MINEDUC/FNUAP.

Guatemala, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (1997a), *Módulo de capacitación en el componente psicosocial de la salud,* Guatemala, julio.

_____ (1997b), *Programa Nacional de salud mental. Plan de acción para la recuperación psicosocial en zonas afectadas por el conflicto armado,* Guatemala.

_____ (1998), *Para hombres en la búsqueda de la equidad; manual de capacitación en género y salud,* Guatemala.

_____ (s/f), *Módulo para uso del equipo básico de salud, maestro y promotor escolar*, Guatemala.

_____ (s/f), *La salud mental en Guatemala; ideas y reflexiones,* Guatemala, MSPAS/OPS/OMS ASDI.

Hall Martínez, Katherine (2000), *La planificación en Guatemala; un derecho fundamental que no se cumple,* Nueva York, CRLP.

Hastigan, Pamela (1999), "Hombres listos para el nuevo milenio?" en *La Cuerda,* año 2, N° 18, noviembre.

_____ (1996), "Los hombres que somos y los hombres que podemos ser", Conferencia impartida durante el Foro Continental de la Alianza Cooperativa Internacional, San José, Costa Rica, 18 de noviembre.

_____ (s/f), *Género, ambiente y salud; incorporación de un enfoque de género en el trabajo de salud ambiental,* San José, Costa Rica, OPS/OMS.

Howard V., Carmen Isabel (1998), *Maltrato infantil atención inicial; guía para la detección y atención a niños, niñas y jóvenes víctimas de maltrato y/o abuso sexual,* Guatemala, PDH/PAMI.

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2000), *Encuesta nacional de ingresos y gastos familiares, marzo 1998-abril 1999,* Guatemala, CD-publicación electrónica.

_____ (1999a), *Guatemala: Encuesta nacional de salud materno infantil 1998-1999,* Guatemala, julio.

_____ (1999b), *Guatemala: Salud materno infantil en los departamentos del Altiplano. Encuesta de salud materno infantil 1995-1996; Encuesta de proveedores de salud 1997: Encuestade demanda y gastos en salud 1997,* Guatemala, diciembre.

Leonard, Ann (1998), "Encouraging the positive involvement of men as supportive partners in reproductive health", en *Toward a new partnership No. 4,* mayo.

México, Secretaría de Salud (s/f), *El comportamiento reproductivo masculino. Una aproximación a su análisis desde la perspectiva de género,* México, Naciones Unidas.

_____ (s/f), *La perspectiva de género en la salud reproductiva,* México.

Mundigo, Axel I. (1995), *Men's roles, sexuality and reproductive health,* Sao Paulo, Brasil, julio.

_____ (1995b), *Papéis masculinos, saúde reproductiva e sexualidade,* Conferencias Internacionais sobre Populaçao, Sao Paulo, Brasil, 31 de julio.

Murillo Estrada, Nora (1994), *Recuento de una experiencia de sistematización en salud mental a nivel de Guatemala, El Salvador y Nicaragua,* Guatemala, PRONICE, octubre-diciembre, *Cuadernos Divulgativos N° 4.*

Nirember, Olga y Néstor Perrone (1996), *Informe evaluativo del Programa Regional de Adolescencia, Proyecto OPS-Kellogg de apoyo a iniciativas nacionales de salud integral del adolescente en la Región de las Américas,* Guatemala, noviembre.

OEA (Organización de los Estados Americanos) (s/f), *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer,* Convención de Belén do Pará, Guatemala, ONAM.

Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos/Programa Centroamericano de Capacitación en Incidencia, Convergencia Cívico Política de Mujeres (1998), *Memoria del Encuentro Centroamericano «Experiencia política: Normas Jurídicas sobre Violencia contra la Mujer",* Guatemala, WOLA/CCPM, 20-22 de septiembre.

ONAM (Oficina Nacional de la Mujer) (s/f), *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,* Guatemala.

ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2000), "Guatemala: la fuerza incluyente del desarrollo humano," Guatemala, *Informe de Desarrollo Humano 2000.*

_____ (1994), "Men and fertility y regulation", Nueva York, UNDP, *Progress in Human Reproduction Research,* 32.

_____ (s/f)a, *Los mayas y los instrumentos internacionales de derechos humanos,* Recopilación de principales instrumentos de derechos humanos, Guatemala.

_____ (s/f)b, *Niñas y adolescentes prostituidas; el caso de Costa Rica,* San José, Costa Rica, UNICEF/CHILDHOPE/ PRONICE.

_____ (s/f)c, *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,* Guatemala, ONAM.

_____ (s/f)d, *Los mayas y los instrumentos internacionales de derechos humanos. (Recopilación de principales instrumentos de derechos humanos),* Guatemala.

_____ (s/f)e, *UNICEF en Guatemala,* Guatemala.

OPS/OMS (Organización Panamericana de la Salud) (1997), *Participación de la comunidad (Programas de Salud Materno Infantil, Control de Enfermedades Diarréicas),* Guatemala, agosto.

Pers López, Henry y Jimmy Miguel Tellería (1996), *Investigación sobre masculinidades. Memoria,* La Paz, Bolivia, CISTAC.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1998), *Guatemala: los contrastes del desarrollo humano,* Guatemala.

Population Council (1998), *Investigación operativa en salud reproductiva,* México.

_____ (1997), *Memorias de la Conferencia Regional «Programas de Salud Reproductiva para Poblaciones Rurales e Indígenas»,* Guatemala, 17-20 de noviembre.

_____ (1995), *Men and families*, México, UNAM.

Portela, Annie (1997), *Incorporando al hombre y la salud reproductiva. Líneas de acción para el proyecto de planificación familiar y salud.*

PRONICE (Proniño y Niña Centroamericanos) (1995a), *La familia, sus funciones y evolución*, Guatemala, octubre-diciembre, *Cuadernos Divulgativos N° 8.*

_____ (1995b), *Qué es la resiliencia?*, Guatemala, septiembre.

_____ (1995c), *Salud mental integral; factores, problemática y estrategias para mejorarlas*, Guatemala.

_____ (1994a), *La autoestima. Qué es? Y para qué sirve?*, Guatemala, diciembre.

_____ (1994b), *El estrés y cómo lo enfrentamos*, Guatemala, diciembre.

_____ (s/f)a, *Escuchando con responsabilidad*, Guatemala.

_____ (s/f)b, *Guía de referencia institucional de apoyo a promotores en salud mental*, Guatemala.

Proyecto Centroamericano Mujer, Salud y Violencia (MUSAVIA) (1999a), *Nuestras prácticas*, Ponencias y debates, Memoria del Segundo Taller sobre Sistematización de Experiencias, Managua.

_____ (1999b), *Nosotras y la cooperación*, Ponencias y debates, Memoria del Taller Regional en San Salvador, El Salvador, 2-5 de noviembre, Managua.

Ramírez, Antonio (s.d.e.), "La construcción de la masculinidad y sus relaciones con la violencia hacia las mujeres", discurso.

Rodas, Belia (s/f), *Patrones de crianza*, Guatemala, CONACMI.

Rodríguez, Jorge, Guillermo Meneses y Danilo Argueta (s/f), *Recuperación psicosocial mediante expresiones dinámico creativas; módulo para trabajar con niños en edad escolar*, Guatemala.

Seminario "Familia, Pareja y Poder" (2000), *Poderes, desigualdad y género*, Murcia, España, junio.

Share, Jeff (1995), *Problemas necesidades e intereses de la niñez en áreas precarias urbanas de la región metropolitana guatemalteca*, Guatemala, PRONICE, abril-junio 1995, *Cuadernos Divulgativos N° 6.*

Solano, Guillermina, Nora Murillo y Josué Samayoa (1994), *Salud mental y realidad guatemalteca; reflexión teórica inicial*, Guatemala, PRONICE, octubre-diciembre 1994, *Cuadernos Divulgativos N° 4.*

Suárez Ojeda, Elbio Néstor (1995), *«Resilience» o capacidad de sobreponerse a la adversidad*, Guatemala, PRONICE, enero-marzo, *Cuadernos Divulgativos N° 5.*

Szasz, Ivonne (s.d.e.), *Algunas reflexiones sobre la sexualidad de los hombres a partir de los estudios de la masculinidad.*

The Policy Project/Guatemala (2000), *Marco jurídico de la planificación familiar en Guatemala*, Guatemala, marzo.

UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2000a), *Cuestiones de población; juego de documentos informativos 2000*, Nueva York.

_____ (2000b), *Estado de la población mundial 2000*, Nueva York.

_____ (2000c), Fuentes K., Juan Alberto, coord., *Desarrollo humano: violencia y seguridad*. Guatemala, Naciones Unidas.

_____ (2000d), *Labor para potenciar el papel de la mujer, experiencia del FNUAP en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing,* Nueva York.

_____ (2000e), *Potenciación del papel de la mujer y salud reproductiva; vínculos a lo largo del ciclo de la vida,* Nueva York.

_____ (1999), *Un nuevo papel para los hombres; asociados para la potenciación de la mujer,* Nueva York.

Valadez, Teresa y Enrique Gómez, coord. (1992), *Mujeres latinoamericanas en cifras,* Guatemala, FLACSO.

Vargas Villalobos, Eulile, "Anticoncepción en estudiantes universitarios", en *Revista de Ciencias Sociales,* Año XLIII, N° 84-85, San José, Costa Rica.

Villaseñor Velarde, María Eugenia (2000), *Violencia doméstica y agresión social en Guatemala,* 2ª. ed. Guatemala, Friedrich Ebert Stiftung (Materiales de Estudio y Trabajo).

Volio, Roxana, ed. (1998), *Jornadas de reflexión sobre violencia hacia las mujeres, con ocasión de celebrar el 25 de noviembre el Día de la no Violencia hacia las Mujeres* (Guatemala, 27-29 de noviembre de 1997), Guatemala, OPS/OMS-ASDI.

Ward, Victoria M., Jane Bertrand y José Francisco Puac (1990), *Comportamiento sexual y aceptación de la planificación familiar en la población maya-quiché de Guatemala,* Guatemala, AGES/APROFAM.

Welsh, Patricio (1997), *Nosotros los hombres,* Managua, Nicaragua, 4 de junio.

World Health Organization (s.d.e.), *Gender and health; technical paper.*

Zepeda López, Raúl y otros (1993), *El uso del tiempo en niños y niñas de 7 a 14 años; un acercamiento a la cotidianidad de la niñez guatemalteca en riesgo,* Guatemala, PRONICE/UNICER RADDA BAMEN.

Capítulo 8

Honduras: educación reproductiva y paternidad responsable

Javier Rodríguez

INTRODUCCIÓN

La pobreza afecta a la mayoría de la población hondureña de una forma dramática. Los factores socioeconómicos asociados a la pobreza —bajo nivel educativo, la falta de empleo, la inseguridad, la corrupción, etc.— han sido estudiados desde diversas perspectivas en aras de comprender su impacto en las personas y en la sociedad.

En cambio, otros elementos que contribuyen a la reproducción la pobreza han sido desarrollados sin detenerse a reflexionar sobre su real importancia. En particular, los factores socioculturales han recibido escasa consideración, por la tendencia a privilegiar el estado de la economía nacional.

El ejercicio irresponsable de la paternidad es uno de esos factores socioculturales que contribuye a la reproducción de la pobreza, ya que los hogares que no cuentan con la participación del padre presentan una mayor vulnerabilidad social.

La masculinidad tradicional en los países del Istmo Centroamericano ha condicionado la participación de los hombres en la reproducción y en la paternidad. La paternidad irresponsable, el abandono de la mujer y de los hijos, la desintegración de la familia, son consecuencias de esta práctica tradicional que afecta a todas las personas, incluyendo a los hombres mismos.

La ausencia de participación masculina en la reproducción, así como la paternidad no comprometida con el desarrollo de la familia, son patrones culturales que influyen en la diseminación de la pobreza en Honduras. La forma como el hombre interactúa con sus hijos e hijas limita o favorece el acceso de éstos a determinadas condiciones de vida.

El presente documento explora, con la información disponible en el país, la relación entre las formas de ejercicio de la paternidad y de participación masculina en la reproducción con la situación de la pobreza en Honduras. Esta exposición se basa en un análisis de los hallazgos de diferentes investigaciones socioeconómicas, en una revisión del marco legal y en un examen del trabajo interinstitucional desarrollado en el país en torno a favorecer una paternidad responsable y comprometida.

Con objeto de estudiar las posibles vías de elevar las condiciones de vida de sectores sumidos en la pobreza, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) está desarrollando el proyecto "Educación reproductiva y paternidad responsable en el Istmo Centroamericano". El proyecto parte de que las políticas orientadas a la disminución de la pobreza, además de abarcar las políticas económicas y sociales específicas, también deben incluir los cambios de patrones que son netamente culturales y que afectan el desarrollo. El criterio central de este proyecto es que las soluciones deberán emanar de la cooperación entre todos los agentes sociales de la región estudiada.

I. EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE HONDURAS

Honduras cuenta con una extensión territorial de 112 492 km². La población estimada en 1999 es de 6.4 millones de habitantes, de los cuales 43.8% habitan en las ciudades y 56.3% en la zona rural; el 50.3% del total son mujeres y 49.7%, hombres. En consecuencia, la densidad poblacional alcanza a 56 personas por km². El 43.8% de los habitantes tienen una edad inferior a los 15 años, y la fuerza de trabajo totaliza aproximadamente 2.131 millones de individuos (33.3% de la población total) (Banco Central de Honduras, 2000).

En aquel año, el tipo de cambio promedio fue de 13.80 lempiras por dólar. El salario mínimo diario para un trabajador del campo era de 33 lempiras (2.39 dólares), mientras que el salario mínimo de un obrero ocupado en empresas dedicadas a la exportación era de 55 lempiras por día (3.99 dólares).

En1999, el producto interno bruto (PIB) real a costo de factores decreció 1.4%, mientras que a precios de mercado su descenso llegó a 1.9%. El ingreso nacional monetario por habitante fue de 9 221 lempiras, que traducidos a precios constantes de 1998 representan 885 lempiras, o sea, 443 dólares anuales. El gasto social por habitante en 1997 fluctuó alrededor de 60 dólares, el segundo más bajo de América Latina, sólo detrás de Nicaragua.

En materia de educación, en 1999 el analfabetismo global afectaba al 19% del total de la población mayor de 10 años, y la tasa de absentismo escolar era de 2.4% en educación primaria y de 65.5% en la secundaria. El promedio nacional era de 33 alumnos por maestro en la escuela primaria. Según la Encuesta Nacional de Hogares 1998-1999, el promedio nacional de años aprobados es de 5.4, pero en el medio rural sólo llega a 4.3 y en el medio urbano a 6.4 (Dirección General de Estadísticas y Censos,2000). El 84.7% de la población asiste a escuelas públicas y 15.3% a institutos privados. De acuerdo con el nivel, el 60% de la población escolar cursa la enseñanza primaria, 19% la secundaria, y 3.2% la universitaria.

El gasto en salud representa el 27.5% del gasto social, 12.9% del correspondiente al gobierno central. La mortalidad infantil afecta a 42 bebés de cada 1 000 nacidos vivos, mientras que la tasa de mortalidad materna es de 142 mujeres por 100 000 nacidos vivos (Secretaría de Salud, 1999a).

El déficit de vivienda suma aproximadamente 700 000 unidades habitacionales, lo que afecta al 60% de la población. De acuerdo con la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 1998, el 67% de las viviendas contaban con servicio de energía eléctrica, el 89.7% con agua potable y el 83.6% con un adecuado sistema de disposición de excretas.

Del total de ocupados, 70% son hombres y 30% mujeres; la mayor proporción de los ocupados (42.7%) trabaja en la empresa privada, 40.1% lo hace por cuenta propia, 10.2% está constituido por empleados no remunerados, 5.8% se desempeña en el sector público y 1.2% se dedica al empleo doméstico. Las principales ramas de la actividad económica en donde se absorben los puestos de trabajo son agricultura, silvicultura, caza y pesca, que totalizan 38.6%; comercio, hoteles y restaurantes, 23.4%, y la industria manufacturera, 14.4%.

En cuanto al ingreso, se advierte una relación directa entre el nivel de ingreso y el educativo, es decir, a mejor nivel educativo mayor salario. En escala nacional, el promedio es de 2 002 lempiras al mes, que supone 1 411 lempiras para las personas sin nivel educativo a 6 205 lempiras para las personas con nivel superior.

Por otra parte, en octubre de 1998 el huracán Mitch azotó a Honduras, provocando daños humanos y materiales. Según datos oficiales, murieron más de 7 000 personas y desaparecieron otras 10 000. La producción nacional se derrumbó y se generó un pronunciado deterioro de la infraestructura social. Como consecuencia directa de este fenómeno, el ingreso por habitante cayó 4. 8 % a fines de 1998 y 5.7% en 1999. (PNUD, 1999).

El índice de desarrollo humano nacional pasó de 0.551 en 1997 a 0.544 en 1999. Esta caída se registró casi en todos los departamentos del país y fue causada por el deterioro de la actividad económica y la disminución del salario. Los daños más severos del huracán Mitch se localizaron en las zonas de mayor desarrollo.

En las últimas décadas, las mujeres hondureñas han ido ganando espacio de forma consistente, según el índice de potenciación y género que mide la desigualdad de hombres y mujeres en cuanto a la participación

en la toma de decisiones en sectores clave de la economía y la política. El ligero incremento de este índice en 1999 lo ubicó en 0.450. La incorporación de las mujeres en la fuerza de trabajo se ha ampliado en los últimos años, aunque, sin embargo, las mujeres apenas representan un tercio de la población económicamente activa.

Según la mencionada encuesta de hogares, el ingreso real promedio en 1999 era de 2 116 lempiras para los hombres y de 1 525 lempiras para las mujeres. Estas cifras representaron una caída del ingreso total promedio de 12.5% para los hombres y de 13% para las mujeres respecto del año anterior.

II. LA MASCULINIDAD EN HONDURAS

La masculinidad es una construcción social que resulta de multitud de factores y ámbitos, como la familia, la escuela, los medios de comunicación, la religión y la conformación de la sociedad, pero, en todos los casos, depende de un sistema de relaciones de género. No hay una definición universal de masculinidad, ya que todas las sociedades cuentan con registros culturales de género pero no todas tienen concepto de masculinidad (Connel, 1997).

El género es una estructura compleja en la que se superponen varias lógicas; es una forma de ordenamiento de la práctica social en torno a lo que Connel denomina "escenario reproductivo". El género es una práctica social que se refiere a los cuerpos y a lo que los cuerpos hacen, pero no es una práctica social reducida al cuerpo. El género existe en la medida en que la biología no determina lo social (Secretaría de Salud, 1999a).

Cualquier masculinidad se ubica simultáneamente en varias estructuras de relación, que pueden seguir diferentes evoluciones históricas. Una de las estructuras de relación mas comúnmente utilizada para explicar la masculinidad es la que se refiere a las relaciones de poder entre los géneros.

La masculinidad y la femineidad son históricas y se forman y transforman en el tiempo, a veces influidas por factores extragénero, como la modernidad, la tecnología o las crisis socioeconómicas. La masculinidad tradicional está en crisis, debido a que la base sobre la cual se legitimaba el poder masculino está colapsando y han surgido movimientos para la emancipación de la mujer (Connel, 1997).

Como construcciones sociales pertenecientes a la cultura, la masculinidad y la femineidad son alimentadas a partir de toda instancia de socialización, empezando por la familia. En todas estas formas de organización de las personas se refuerzan los elementos que identifican y definen estos géneros. La escuela, la iglesia, los amigos y amigas, los medios de comunicación, las organizaciones gremiales, los clubes deportivos, las sociedades de cualquier tipo, contribuyen de forma permanente a la construcción de los géneros.

1. La cultura de la masculinidad

La cultura de la masculinidad y de la feminidad están encasilladas en un modelo de interrelaciones en las que sobresalen tres dimensiones: las relaciones de poder, las relaciones de producción y las relaciones de catexis (vínculo emocional).

a) Las relaciones de poder. El eje principal del poder es la subordinación general de las mujeres y la dominación de los hombres.

b) Las relaciones de producción. Las divisiones genéricas del trabajo asignan tareas y remuneraciones diferentes, los hombres controlan las principales corporaciones y la acumulación de riqueza está ligada a las relaciones sociales de género.

c) Catexis. Las prácticas que dan forma y actualizan el deseo son un aspecto de orden genérico y esto es válido tanto para el deseo heterosexual como para el homosexual.

Este ejercicio de poder de un género sobre el otro ha legitimado el uso de la violencia como arma de poder de la masculinidad. La violencia es una condición fuertemente asociada a la masculinidad, y es una de sus principales manifestaciones. Hay violencia en el hogar, en la calle, y en cualquier instancia de socialización (CELACAVIM, 1990).

La violencia puede ser ejercida de forma física, verbal, sexual y emocional, y su principal objetivo es lastimar y menospreciar a la persona que la padece. Los hombres no nacen violentos, pero aprenden a serlo. Esta violencia es un reflejo de la cultura de dominio patriarcal en la que se desarrolla el ser humano en la actualidad. Sin embargo, no es un fenómeno universal y los hombres pueden regular su convivencia.

Los hombres se mueven en una trama de relaciones sociales que modifican su comportamiento ligado a la masculinidad. Además de ser hombres, hay otras relaciones sociales que influyen en la conducta masculina, como la raza y la clase (Secretaría de Salud/USAID, 1997).

Cada hombre posee una masculinidad diferente, cruzada por todas estas relaciones de poder y socialización, y por una personalidad y visión del mundo propia. Aunque los mandatos de la masculinidad dominante son similares para todos los hombres, la forma en que se busca el cumplimiento o incumplimiento admite mucha variación individual (Sloan y Reyes Jirón, 1997).

La dominancia del hombre no es absoluta, pues debido a la influencia de otras relaciones sociales, el individuo puede estar subordinado a las mujeres (como hijos, como empleados, o como asalariados, por ejemplo). Entonces no se ejerce la misma masculinidad frente a todas las mujeres, o la misma masculinidad en la casa que en otras condiciones sociales.

La variabilidad en el ejercicio individual de la masculinidad deja entrever que aunque se cuente con un patrón de comportamiento, ello no significa cumplimiento obligatorio. Por lo tanto, el surgimiento de masculinidades alternativas o diferentes está más de acuerdo con la realidad (Sloan y Reyes Jirón, 1997).

2. Experiencias de masculinidad en Honduras

El tema de la masculinidad ha tenido un discreto despertar en los últimos cinco años en Honduras. Así, las experiencias en torno a la masculinidad como género se iniciaron casi 25 años después de que las mujeres hondurenas empezaran a manifestar sus movimientos. Precisamente, los movimientos femeninos impulsan las primeras actividades de los hombres en torno a la masculinidad en Honduras, pero estas actividades han sido muy limitadas y en ellas han participado un grupo de hombres que no sobrepasa la centena.

La primera actividad de la que se tiene registro se desarrolló en 1995, cuando el Comité de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla" realizó una serie de reuniones de tipo autónomo y reflexivas sobre el tema de la masculinidad con alrededor de 12 hombres allegados a esta institución, quienes desarrollaron el primer taller sociovivencial de la masculinidad en Honduras en septiembre de 1995 (Secretaría de Salud/GTZ, 1998).

En 1996, el Centro de Derechos de Mujeres (CDM) también conformó un grupo de hombres a fin de poner en práctica un proyecto piloto de masculinidad para trabajar con hombres que ejercían violencia doméstica.

Por su parte, el Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H) desarrolló en 1997 el seminario de "Masculinidades en la perspectiva igualitaria de género", impartido por los antropólogos mexicanos Marcela Lagarde y Daniel Cazés. Se trabajó con grupos de hombres y de mujeres separados que al final del evento hicieron una puesta en común y discutieron sobre temas relacionados con el género en Honduras (CEM-H y SNV, 1997).

La Secretaría de Salud encargada de las consejerías de familia solicitó en 1997 al licenciado Antonio Ramírez que impartiera un curso sobre violencia y masculinidad dirigido a los hombres empleados en esa dependencia. Como resultado de la sensibilización obtenida en los hombres que asistieron a algunos de estos talleres, se decidió crear un grupo de reflexión sobre la masculinidad y la violencia, el llamado "Colectivo de hombres contra la violencia en Honduras", posteriormente rebautizado "Colectivo de hombres sin máscaras" (Secretaría de Salud/GTZ, 1998).

A lo largo de dos años, este Colectivo logró un valioso avance en la discusión de los temas relacionados con el género masculino. En el transcurso de esos años se desarrollaron talleres sociovivenciales, se participó en ferias de salud y se publicaron algunos manifiestos en contra de la violencia doméstica.

3. Acciones en torno a la violencia de género en Honduras

La promulgación de la ley contra la violencia doméstica ha representado el mayor avance en cuanto a legislación orientada a corregir la violencia de género en Honduras. Esta Ley se aprobó gracias a la movilización social promovida por el "Colectivo contra la violencia doméstica", que agrupó a instituciones no gubernamentales y de cooperación internacional ligadas al trabajo de género en Honduras.

La situación de violencia intrafamiliar en Honduras había permanecido en la clandestinidad hasta que el movimiento del "Colectivo contra la violencia doméstica" lo llevó al debate público. Coincidiendo con un movimiento internacional promovido luego de las conferencias de El Cairo y Beijing, la mayoría de las organizaciones hondureñas y de cooperación externa ligadas a la temática de género decidieron conformar el mencionado Colectivo y formularon el anteproyecto de esta ley.

Las anteriores legislaciones en Honduras catalogaban a las acciones de violencia doméstica dentro del ámbito privado y era muy difícil para las personas que la padecían contar con ayuda del Estado. La promulgada en septiembre de 1997 en contra de la violencia doméstica considera de interés público estas situaciones y prevé la intervención del Estado a través de sus diferentes organismos.[1]

El debate en torno a la violencia doméstica de género fue muy intenso antes de la promulgación de la ley. Esta circunstancia motivó que el tratamiento de la masculinidad en Honduras haya sido monopolizado por el fenómeno de la violencia, y por ello las primeras acciones que se desarrollaron en el país con el género masculino estuvieron relacionadas con este asunto (Secretaría de Salud/GTZ, 1998).

Las consejerías de familia de la Secretaría de Salud se convirtieron en instancia facultada legalmente para atender tanto a hombres como a mujeres, luego de producirse las situaciones de violencia en los hogares. Se crearon entonces unos centros especializados en tratar los casos de hombres que hubieran ejercido violencia contra sus parejas e hijos.

En estos centros, los hombres reciben psicoterapia que confronta su agresividad con su masculinidad. Mediante reflexión y testimonio, los asistentes comparten con otros varones su situación particular y debaten entre ellos las condiciones que los han llevado a tomar un curso de acción violenta en sus relaciones familiares.

El modelo de atención que se sigue en las consejerías de familia es producto de la experiencia que se ha venido adquiriendo en el tema en Honduras en los últimos años. Este modelo ha tenido influencias externas de experiencias desarrolladas por el CORIAC en México, o el "Colectivo de hombres contra la violencia" de Nicaragua. Sin embargo, su sistematización está en proceso en la actualidad y se espera su pronta publicación (Edmundo Pérez, 1999).

El tiempo promedio de asistencia de los hombres a estos servicios es de aproximadamente dos meses; al concluir se les entrega una constancia para que la presenten en el juzgado que originalmente los ha remitido. Después de este período es muy raro que los mismos hombres perseveren en el programa.

4. La ley de igualdad de oportunidades para la mujer

Después de la aprobación de la ley contra la violencia doméstica, la movilización social de las organizaciones que trabajan con la temática de género en Honduras se centró en la aprobación de la "Ley de igualdad de oportunidades para la mujer", cuyo objetivo fundamental es tratar de eliminar la discriminación en el Estado y en la sociedad civil contra la mujer.

Esta ley reconoce igualdad en las relaciones de familia, en el área de la salud y del medio ambiente, en la educación, cultura y comunicación, en el trabajo y la seguridad social, en la tenencia de la tierra, el crédito y la vivienda, y en la igualdad en la participación y la toma de decisiones dentro de la estructura de poder.[2]

---

[1] ("Ley Contra la Violencia Doméstica" publicación auspiciada por la Oficina Gubernamental de la Mujer y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1997.

[2] Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, Congreso Nacional, Diario Oficial *La Gaceta*, lunes 22 de Mayo del 2000.

El proceso para la aprobación de esta ley fue más directo que el de la ley contra la violencia doméstica, a raíz de que hubo una mayor participación de las mujeres legisladoras en su elaboración. No obstante, después de su aprobación, los legisladores varones aprovecharon la ausencia de las legisladoras (que asistieron a un evento latinoamericano de mujeres políticas) para modificar el capítulo relativo a la participación y toma de decisiones dentro de la estructura de poder. Se definió entonces que la igualdad de participación de la mujer equivalía a representar el 30% de los cargos de elección popular y de dirección de los partidos políticos, en lugar del 50% que se había propuesto.[3]

III. LOS HOMBRES Y SU PARTICIPACIÓN EN LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN

1. La sexualidad y la reproducción

De acuerdo con un estudio reciente realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre adolescentes y adultos jóvenes varones, para la mayoría de ellos la sexualidad es sólo sinónimo de mantener relaciones sexuales, y la imagen de la mayoría en torno al sexo gira alrededor de tener la mayor cantidad posible de relaciones sexuales y en satisfacer a su pareja. (OPS/OMS, 2000).

Cuanto mayor número de parejas sexuales y mejor desempeño se tenga con la compañera sexual, se es más hombre. Las principales preocupaciones expresadas por los adolescentes en torno a las relaciones sexuales se refieren a la mejor manera de tener relaciones sexuales ("cómo se agarra a la mujer", según aquellos adolescentes que no habían tenido su primera relación sexual) y a la forma de como mantener la erección y satisfacer a la mujer. El principal temor manifestada por adolescentes que mantenían relaciones sexuales era la posibilidad de inhibirse a la hora de las relaciones sexuales.

En estas mentalidades, el placer sexual no va ligado al afecto. Muchos hombres idealizan a su esposa o compañera en unión; la miran como la "madre de sus hijos" antes que como la pareja sexual. Por lo anterior, la única forma de relación sexual aceptable con la esposa o compañera es el coito (de penetración vaginal). Otras prácticas sexuales —el sexo anal, o el oral— sólo son legítimas con prostitutas o "mujeres fáciles", las cuales no merecen el respeto debido a la esposa o compañera (UNAH, OPS/OMS, 1996).

Al mismo tiempo, el uso de medidas de protección con esposas y/o compañeras no es aceptable, porque ello indicaría infidelidad de su parte. Esta misma actitud se repite con relación al uso de métodos anticonceptivos de la mujer sin consentimiento del hombre, porque genera inseguridad y la sensación de infidelidad de la mujer.

En la encuesta nacional de epidemiología y salud familiar se constató que la mayoría de los hombres conocen las enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). Aun así, la percepción de riesgo de contagio de estas enfermedades está influido por los juicios sobre la "honorabilidad" de la compañera sexual. Los hombres no utilizan ninguna medida de precaución si conocen o consideran "decente" a su compañera sexual. En cambio, si la mujer a quien pretenden tiene "reputación dudosa" pueden optar por protegerse con preservativos (Secretaría de Salud/USAID, 1997).

Los hombres permanecen ajenos a la responsabilidad en cuanto al proceso reproductivo, que lo liberan a la tutela de la mujer. El conocimiento del ciclo menstrual y de la fase fértil femenina es escaso tanto en jóvenes como en adultos; inclusive, algunos hombres creen que el sangrado menstrual es un símbolo de fertilidad en la mujer y que, por lo tanto, si se quieren evitar los hijos sólo hay que abstenerse durante este período.

La responsable de prevenir embarazos no deseados es la mujer. Por ello, los hombres muestran escaso interés en el aprendizaje y el manejo de los métodos anticonceptivos, como lo demuestra le encuesta nacional de salud masculina de 1996. El conocimiento de los diferentes métodos de planificación familiar es escaso, y aunque el 50% de los hombres planifica, lo hace con métodos como la esterilización quirúrgica femenina, los anticonceptivos orales o el dispositivo intrauterino (DIU) (Secretaría de Salud/USAID, 1998).

[3] Diario *La Tribuna*, jueves 6 de abril, 2000.

La idea de la esterilización masculina recibe el rechazo de la mayoría de los hombres, pues la asocian con la castración de los toros para convertirse en bueyes, y esto implica la amenaza de perder la capacidad de procrear familia y atenta contra su misma imagen como hombres. Incluso, al hablar de vasectomía algunos varones protegen su área genital con las manos (OPS/OMS, 2000).

Con todo, este patrón de comportamiento respecto de la sexualidad y la reproducción no es universal. Por ejemplo, el avance del VIH/SIDA en Honduras ha motivado que muchos hombres admitan cambios en su comportamiento sexual debido al temor al contagio, por lo que el uso del preservativo ha venido incrementándose en los últimos años (USAID/AIDSCAP 1997).

El preservativo se ha tornado en un elemento de dominio público, es decir, la mayoría de las personas lo conoce y sabe donde adquirirlos. Sin embargo, es necesario aclarar que un alto porcentaje de éstas nunca ha recibido una capacitación sobre su uso correcto.

La Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar ha mostrado que la reproducción está ligada a las variables nivel educativo de la mujer y lugar de residencia. La tasa de fecundidad se lleva en mujeres con más bajo nivel de instrucción que viven en el área rural. Esta misma tendencia se observa en los comportamientos reproductivos del varón, es decir, tasa de fecundidad más alta en aquéllos de escasa instrucción del área rural (Rodríguez, 1999).

No obstante, los comportamientos sexuales de riesgo del varón no guardan relación con estas mismas variables. Así, la ocurrencia de relaciones extramatrimoniales es independiente del nivel de instrucción de los varones y es mucho mayor a nivel urbano que a nivel rural.

Los hombres tienen una mayor participación en la sexualidad que en la reproducción, aunque esta sexualidad se restringe a la genitalidad. La masturbación y el coito pene-vagina son las más importantes manifestaciones del erotismo del hombre hondureño. Hay que mencionar también la búsqueda de pornografía como una de las constantes en su comportamiento sexual (OPS/OMS, 2000).

La participación del hombre en la reproducción se limita al momento de la fecundación. La mayoría de los varones asumen un papel pasivo durante el embarazo o el parto, y en ocasiones se ausentan en la etapa de gestación. Además, desconocen los cambios y el desarrollo que experimenta la mujer y el feto durante el embarazo.

Esta pasividad de los hombres resulta de la idiosincrasia masculina y también de la limitación de espacios institucionales que faciliten su participación en el proceso de reproducción. A título ilustrativo, ningún hombre puede argumentar como motivo para ausentarse del trabajo el tener que asistir a acompañar a su pareja embarazada a control prenatal. La presencia de los hombres en los servicios de salud es escasa y, paradójicamente, en las pocas ocasiones en que acompaña a su mujer a los servicios de salud debe esperar afuera a que la mujer sea atendida. En ningún centro estatal se permite el ingreso de los varones a la sala de maternidad antes o durante el parto.

2. El inicio de las relaciones sexuales

Tradicionalmente, las manifestaciones de la sexualidad en la infancia son sistemáticamente reprimidas. Las personas adultas opinan que los niños y las niñas no tienen sexualidad. Las actividades infantiles como la exploración de los propios genitales o la "curiosidad" por ver el sexo de los padres son censurados por la persona adulta encargada de su "crianza" (Rubio, s.f.).

Incluso, los juguetes como las muñecas y muñecos, aunque sean representativas de algún género, son totalmente asexuadas. Sus áreas genitales son superficies planas que en nada se asemejan a los genitales humanos. La sexualidad asociada a las niñas y niños es un tema tabú para las personas adultas y su aparición se asocia con los cambios físicos y emocionales de la pubertad y la adolescencia.

Las relaciones sexuales se convierten para el varón adolescente en el ritual que significa el paso de la niñez a la adultez. Los varones van a su primera relación sexual acompañados de un gran desconocimiento, miedos

y ansiedad. Generalmente, esta primera experiencia se realiza bajo mucha presión con una mujer experimentada de mayor edad que domina la situación (Leñero, 1992).

Aunque esta relación sexual inicial haya sido conflictiva, presionada y tensionada para la mayoría, esta sensación no puede expresarse ante los otros hombres y se sustituye por un alarde de la potencia y virilidad con que presuntamente se realizó. En la mayoría de las ocasiones, esta experiencia podría considerarse como una violación al derecho de las personas a tener experiencias sexuales seguras y placenteras. En cambio, estos casos están muy alejados de ser placenteros, y con mucha frecuencia son inseguros pues favorecen el contagio de enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA (OPS/OMS, 2000).

Los hombres habitualmente inician sus relaciones sexuales alrededor de los 15 años, cuando empiezan a ser notables las llamadas características sexuales secundarias: aparición de la barba, cambio de voz, vellos púbicos, etc. La presión de la sociedad hacia los adolescentes hombres es mayor en este período y aparece la necesidad imperiosa de demostrar que junto a las características sexuales secundarias se encuentra la capacidad de procrear como cualquier adulto. Con la relación sexual se consuma esta demostración de hombría.

En suma, la adolescencia supone la necesidad de tener relaciones sexuales para hacerse hombres porque la virginidad masculina es considerada una "vergüenza" que se vuelve cada día como una carga más pesada. Para aliviar esta carga en muchas ocasiones se miente, sobre todo ante el grupo de amigos de la misma edad.

Estas fantasías de experiencias sexuales inexistentes añaden aun mayor presión sobre los muchachos vírgenes. Por ello, cuando se llega a la primera experiencia sexual coital, aunque se tiene una sensación de temor y angustia por lo desconocido, la pesada carga que representa la virginidad masculina queda liberada.

En cambio, las jovencitas son presionadas de manera contraria. La virginidad es el "valor" máximo que la sociedad les otorga a estas edades, y por eso la "defensa del himen" debe hacerse por encima de cualquier otra situación.

Las niñas "valen por su himen". Después de tener su primera relación sexual, muchas jóvenes lo ocultan, para evitar el deshonor o la estigmatización por parte de las personas que la rodean. Si la primera relación sexual supone un "alivio" a la presión sobre el varón, para la mujer acarrea un mayor aislamiento emocional (UNFPA, 1997).

Los adolescentes varones habitualmente no se vuelven padres a edades tan tempranas como las adolescentes mujeres. Ahora bien, según la encuesta de epidemiología y salud familiar, alrededor de 9% sí son padres antes de cumplir los 20 años.

3. El ejercicio del poder en las relaciones sexuales

Como se mencionó anteriormente, el sexo es considerado un instrumento de dominación y poder del género masculino sobre el femenino, y ello establece una separación entre el amor y el placer sexual. La esposa o la novia tienen vedado el acceso al placer sexual, porque esto sería sinónimo de debilidad o complacencia en las relaciones de pareja.

Este poder en la relación también entraña cierta forma de presión por adoptar algunos comportamientos. Así, la oportunidad de estar a solas con una mujer no debe dejarse pasar. Si un hombre estuviera a solas con una mujer y no hiciera avances o proposiciones sexuales, sería considerado por sus pares y muchas mujeres como un homosexual (León Padilla, s/f).

Se tienen relaciones sexuales no deseadas porque es lo que los demás esperan de los hombres. La hombría se demuestra siendo un cazador o coleccionista de experiencias sexuales con distintas mujeres. Sin embargo, de las experiencias sexuales con la a veces llamada mujer "oficial" (novia o esposa) no se hace alarde ante los demás (CANTERA, 1985).

Este ejercicio de poder que se da en el seno de las parejas heterosexuales también se refleja en las parejas homosexuales, en las que se adoptan los papeles de pasivo y activo. El homosexual activo (penetrante) domina la relación sexual y ejerce el poder, mientras que el pasivo (penetrado) es sumiso.

Se llega a considerar natural y biológico que el hombre tenga más necesidades sexuales y una orientación heterosexual. Una mujer es un reto, un desafío que debe ser vencido de manera exitosa. Se vive el placer sexual a partir de una sensación de poder y sometimiento de la mujer. [4]

En la sexualidad el elemento de posesión es fundamental y se manifiesta divorciada de la amistad. Los hombres sufren de una gran soledad y son incapaces de manifestar sentimientos y estados de ánimo. No se logra profundizar en las relaciones, la frustración es frecuente y ésta se canaliza mediante la violencia. Este tratamiento tan impersonal en las relaciones sexuales aumenta el aislamiento del hombre, el cual necesitaría comprender que el sexo es una oportunidad para el encuentro y no sólo un acto instintivo.

4. La participación masculina en la reproducción

Aumentar la participación masculina en la reproducción es una necesidad para mejorar la salud reproductiva, aunque todavía no se define si esta participación debe de establecerse desde la perspectiva del acompañante de la mujer o del sujeto que requiere atención específica en este campo. (IPPF/RHO, AVSC, 1998).

Cuando se empezó a promover internacionalmente la participación del hombre en los procesos de salud reproductiva, se partió de la premisa de que el hombre era antes que nada un obstáculo para el desarrollo de los programas y de las acciones destinadas a brindar salud reproductiva en la mujer. (Secretaría de Salud, 2000).

La ausencia del hombre en los procesos ligados a la reproducción determina que la mujer no cuente con su apoyo para asistir a los servicios de salud o para realizar las acciones de planificación familiar. En el peor de los casos, la participación masculina ha tenido como objeto evitar el acceso de la mujer a este tipo de servicios (UNFPA, 1996).

Por consiguiente, la visión inicial de los programas de involucramiento masculino centraron su atención en el hombre como un facilitador o compañero en la salud sexual y reproductiva de la mujer. Se pretendía así que su compromiso sirviera para que la mujer pudiera tener acceso a más y mejores servicios de salud reproductiva.

Sin embargo, en el curso de este tipo de intervención fueron apareciendo nuevas manifestaciones del problema reproductivo que no habían sido contempladas. Se hizo evidente que los problemas masculinos de salud reproductiva requieren atención específica. Se plantearon nuevas perspectivas en el abordaje de los hombres en materia de reproducción para tratar de incorporarlos al proceso de salud reproductiva. (Johns Hopkins University, 1998)

Muchas instituciones y personas que trabajan en salud reproductiva no aceptan considerar las necesidades masculinas en un ambiente claramente marcado por las consecuencias sufridas por las mujeres. Por ello, aún no se define cuál es el papel que institucionalmente se quiere brindar a los hombres en la reproducción: como protagonistas junto a las mujeres, o como sus acompañantes.

El involucrar a los hombres en salud reproductiva en Honduras ha sido escasamente abordado como tema prioritario. En realidad, nunca se lo había considerado siquiera como tema de estudio en materia de salud reproductiva hasta que a principios de la década de los noventa se hicieron algunas investigaciones en torno a sus comportamientos sexuales y el avance del VIH/SIDA, pero sin adoptar una perspectiva de género en esos estudios (AIDSCAP/USAID, 1997)

Con todo, estas investigaciones no incluían aspectos ligados a la masculinidad como tal en la apreciación del fenómeno del VIH/SIDA. Su objetivo básico era la descripción de algunos comportamientos de riesgo, sin relacionarlos al género masculino como tal. En consecuencia, las acciones que los programas de lucha contra esta enfermedad y las políticas nacionales adoptadas han sido relativas a la prevención del contagio y a la prevención secundaria, no al involucramiento del hombre en el proceso de lucha contra ésta (Secretaría de Salud, 1999b).

Recién en 1996 es que se realiza la Encuesta Nacional de Masculinidad como un primer esfuerzo institucional destinado a conocer la frecuencia de algunos comportamientos de los hombres en torno a su sexualidad y la

[4] Ministerio Público Honduras, documento en prensa.

reproducción. La información de esta encuesta es el punto de partida cuantitativo acerca de los comportamientos masculinos.

Algunos de los resultados más importantes obtenidos para indagar con mayor profundidad en la masculinidad es el hecho de que muchos comportamientos sexuales no parecen estar relacionados al nivel educativo, como parece acontecer con la mujer.

Pese al impulso brindado por la mencionada encuesta al tema hombres en salud reproductiva, hasta la fecha sólo se han desarrollado tres pequeñas acciones en relación con este problema, impulsadas todas por organismos de cooperación externa.

En primer lugar, en 1997 el Programa de Atención Integral a la Mujer (PRAIM) de la Secretaría de Salud y la Agencia de Cooperación Técnica (GTZ) alemana a través de un consultor desarrollaron un estudio para sistematizar acciones en torno a masculinidad y salud reproductiva en Honduras. En segundo, el Servicio Holandés de Cooperación Externa desarrolla programas con enfoque de género y ha incluido el estudio de la masculinidad en sus acciones programáticas.

Finalmente, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha hecho un estudio multicéntrico en el que se relaciona la masculinidad con la salud sexual y reproductiva de adolescentes varones. Pese a que los avances en materia de participación masculina en salud reproductiva son incipientes, a la fecha la Secretaría de Salud ha incluido la participación del hombre de manera corresponsable como uno de sus principios fundamentales (Secretaría de Salud, 1999c).

IV. MASCULINIDAD Y PATERNIDAD

1. Aspectos socioeconómicos ligados a la paternidad

Hasta la fecha no se han desarrollado indicadores socioeconómicos específicos sobre paternidad, paternidad responsable o paternidad irresponsable. No obstante, algunos indicadores pueden reflejar indirectamente aspectos vinculados con la paternidad. Así, el indicador del sexo de la persona que asume la jefatura de hogar refleja en la mayoría de las ocasiones a quien tiene el ingreso más elevado en la casa.

De acuerdo con datos de la encuesta nacional de hogares de 1999, el 27% de los hogares tiene jefatura femenina, y el restante 73%, jefatura masculina. La mayoría de estos hogares con jefatura femenina resultan de la ausencia del compañero masculino. Aun cuando hay excepciones en las que se encuentra un compañero masculino, al interpretar este indicador se acepta en general que esta proporción representa a los casos en los que la mujer sola se hace cargo de los gastos. Una hipótesis muy generalizante afirmaría que en alrededor del 27% de los hogares hondurenos se registra la ausencia del hombre como padre de familia. En contraste, en menos del 1% de los hogares la jefatura del hogar recae en un hombre solo (sin compañera de hogar) (Dirección General de Estadísticas y Censos, 2000).

En las ciudades, la proporción de hogares con jefatura femenina llega a 35%, luego, la frecuencia de hogares con mujer sola a cargo del mantenimiento del hogar es mayor en las ciudades que en el campo.

Aunque en un hogar habitualmente conviven un hombre y una mujer, tradicionalmente la jefatura del hogar recae en el hombre, en parte debido a la influencia de aspectos socioculturales citados anteriormente, y también a que estadísticamente el ingreso promedio del varón es superior al de la mujer. El promedio de ingreso masculino en Honduras representa 111% del ingreso promedio en el nivel nacional, mientras que el femenino se ubica en 80%.

La seguridad en los hogares no está garantizada por la ausencia de criminalidad, como lo identifica la mayoría de la población, sino que depende también de la capacidad de satisfacer las necesidades de alimentación, vestuario, salud, educación, trabajo, vivienda etc. Sobre todo, en zonas urbanas, la satisfacción de las necesidades básicas está en función a la cantidad de dinero disponible para la compra o renta de bienes y servicios. En el área rural, la agricultura de subsistencia cubre en parte algunas de estas necesidades y su valor monetario es menos determinante que en el nivel urbano (PNUD, 1999).

Por ende, los hogares urbanos en particular necesitan de dinero para su subsistencia. Cuanto menor sea la cantidad de dinero recibida en un hogar, menor será la posibilidad efectiva de subsanar sus necesidades, y por lo tanto, la vulnerabilidad social aumenta. Si se considera de forma aislada la variable ingreso, entonces se puede afirmar que los hogares con jefatura masculina obtienen en promedio un mayor ingreso que los de jefatura femenina, por lo que su vulnerabilidad social es menor. No obstante, el ingreso total debe relacionarse con el número de habitantes del hogar para aproximarse a ingreso disponible por persona.

Aunque el ingreso de los hogares con jefatura masculina es superior a aquellos con jefatura femenina, el ingreso por persona es similar en ambos grupos a escala nacional. Inclusive, el ingreso por persona es ligeramente superior en los hogares con jefatura femenina (1 102 lempiras) que en los hogares con jefatura masculina (1 075 lempiras) (Dirección General de Estadísticas y Censos, 2000).

Esta nivelación en el ingreso por persona obedece sobre todo al hecho de que el número promedio de habitantes por vivienda es menor en los hogares con jefatura femenina (4.9) que en los de jefatura masculina (5.7). Esto último es reflejo de que en los primeros no hay un hombre en el hogar, y en los segundos casi siempre hay una mujer como compañera.

En cambio, en las ciudades el ingreso por persona es mayor en los hogares con jefatura masculina (1 700 lempiras) que en los de jefatura femenina (1 456 lempiras). Si bien el número de habitantes por vivienda es mayor en los hogares con jefatura masculina, cada persona dispone de un ingreso superior que quienes habitan en hogares con jefatura femenina, y por lo tanto podrían tener mejor acceso a bienes y servicios.

Pese a que según las estadísticas tienen una mayor disponibilidad de dinero, las personas en los hogares con jefatura masculina realizan un gasto inferior al de los hogares con jefatura femenina. Tan importante como el ingreso total o proporcional por hogar, es la forma como se distribuye este ingreso en la satisfacción de las necesidades. Los hombres reciben ingresos superiores a las mujeres, pero la proporción de este dinero destinado a satisfacer las necesidades del hogar puede ser muy variable. El gasto por persona en el hogar es superior en los hogares con jefatura femenina (964 lempiras) que en los de jefatura masculina (764 lempiras). En la zona urbana el gasto por persona es superior en los hogares con jefatura femenina (1 249 lempiras) que en los de jefatura masculina (1 206 lempiras).

En las ciudades, el gasto por persona representa el 75% del ingreso por persona. Sin embargo, en los hogares con jefatura femenina esta proporción aumenta al 86%, mientras que en los hogares con jefatura masculina es del 70.9%. Por consiguiente, de cada lempira que entra en un hogar con jefatura masculina se destinan 70 centavos al gasto del hogar, mientras que en aquéllos de jefatura femenina se destinan 86 centavos. Sobre la base de los datos precedentes se puede afirmar que aunque en promedio las mujeres ganan menos que los hombres, éstas dedican una fracción mayor de su ingreso al gasto en el hogar, y que esta fracción determina que la cantidad por persona representada en el gasto sea superior a la que invierten los hombres.

El determinante principal de la vulnerabilidad económica de los hijos, más que el ingreso económico total de su padre o de su madre, es la proporción de este ingreso utilizada para la satisfacción de sus necesidades. El hombre ofrece una mayor disponibilidad de dinero para el hogar, pero en realidad gasta menos que la mujer para satisfacer estas necesidades.

Vale preguntarse por qué quien más recibe es quien menos brinda. Ésta es una interrogante sin respuesta definitiva a partir de estos estudios económicos. No hay una explicación económica o monetaria a este fenómeno; la razón se relaciona con aspectos socioculturales ligados a los hombres y a la forma en que se relacionan con sus hijos e hijas y con su pareja o parejas.

El ingreso del hombre a veces se comparte por más de una familia. Cuando un hombre tiene más de un «hogar», la familia con la que vive tiende a recibir mayor apoyo económico que la o las otras. De acuerdo con la encuesta nacional de epidemiología y salud familiar, cerca de 17% de los hombres reconocen tener al menos otra compañera sexual (Secretaría de Salud/USAID, 1997). Además, es un hecho corroborado en encuestas de población que los hombres tienden con mayor frecuencia a realizar segundas y terceras uniones matrimoniales. Por consiguiente, el número de hombres relacionados de forma simultánea a más de un hogar puede ser superior a esta estimación hecha a partir de la mencionada encuesta.

La participación en el ingreso de cada uno de esos hogares por parte de un hombre puede ser muy variada; mientras que en algunos casos representa la seguridad económica para una familia, en otras familias puede estar completamente ausente y no colaborar con ninguna fracción del gasto familiar.

En teoría, la participación de un hombre en dos hogares dividiría en dos el ingreso máximo posible para cada uno. Así, cada hogar recibiría como máximo el 50% del total del ingreso. Sin embargo, esta cantidad es inferior al promedio de ingresos en general y es inferior inclusive al promedio de ingresos de los hogares en los que la responsabilidad la lleva una mujer sola. En cada caso particular, la proporción del ingreso que puede estar destinado a cada familia es variable.

Es probable que muchos de los hogares reportados con jefatura femenina sean la segunda, la tercera, la cuarta o la enésima familia de un hombre que participó en la reproducción de los hijos e hijas, pero que en el momento de su manutención y cuidado se ha escapado, se ha escondido, o tiene una participación muy discreta en la vida de éstos. Entonces, la participación de un hombre en más de un hogar es un factor que incrementa la vulnerabilidad social.

Otro de los aspectos a considerar es la distribución del gasto en los hogares. En la encuesta de ingresos y gastos de los hogares de 1998-1999 se constató que los rubros en los que se concentraba el gasto del hogar era en alimentación (38%), y vivienda y funcionamiento del hogar (19.7%). Pocas diferencias se observaron entre la propensión media al consumo entre hogares a partir del sexo del jefe de hogar o de su nivel educativo (Dirección General de Estadísticas y Censos, 2000).

Con todo, entre los pocos fenómenos que se pueden relacionar con el sexo del jefe de familia, se cuenta el gasto en bebidas alcohólicas y tabaco. En todos los hogares, sin importar el nivel educativo o el lugar de residencia, el gasto promedio en alcohol y tabaco es superior en los hogares con jefatura masculina que en los de jefatura femenina. Aunque la diferencia entre ambos grupos puede ser escasa, resalta el hecho de que siempre, en todos los segmentos, el gasto en alcohol en los hogares con jefatura masculina es mayor que en los hogares con jefatura femenina. Por lo anterior, es lógico inferir que la incidencia del alcoholismo puede ser potencialmente mayor en los hogares con jefatura masculina, independientemente de su nivel académico o su lugar de residencia.

El aporte económico de los hombres en los hogares para la crianza y mantenimiento de los hijos no es el único factor relacionado con la seguridad de éstos. Su convivencia en el hogar es tan importante como su aporte monetario, y en ocasiones la participación del hombre tiene una connotación más negativa que positiva.

Uno de los hechos más dramáticos de esta relación se refleja en la violencia intradomiciliar que es habitualmente ejercida por el padre contra los hijos y contra la compañera de hogar. En el último año, en Honduras el número de denuncias judiciales de maltrato y violencia intrafamiliar superó los 4 000 casos. Es probable que esta violencia sea sólo el reflejo de una proporción del problema, ya que muchos expertos coinciden en afirmar que la mayoría de las agresiones y actos de violencia no se reportaron.[5]

El aporte de ingresos al hogar no garantiza de ningún modo que el hombre ejerza una paternidad responsable en relación con sus hijos, aun cuando sí puede disminuir la vulnerabilidad social de éstos, sobre todo en el ámbito urbano. Sin embargo, además de un ingreso mayor, la paternidad responsable implica un mayor gasto en la satisfacción de las necesidades del hogar.

2. La paternidad antes del nacimiento de los hijos e hijas

La cultura hondureña está muy influida por la corriente tradicional de pensamiento religioso en la que prevalece la llamada defensa del derecho a la vida en todas sus formas. La legislación vigente en el país penaliza todo tipo de aborto, sea éste a causa de incesto, violación o de razones terapéuticas (CETTNA, 1984).

Los cambios fisiológicos y psicológicos inducidos por el embarazo han sido muy bien descritos. El embarazo se considera una etapa especial en la vida de las mujeres; en su transcurso arranca el desarrollo de un vínculo especial de la madre con el feto, que se irá fortaleciendo con la posterior relación de madre e hijo.

[5] Ministerio Público Honduras, documento en prensa.

En cambio, en los hombres es menos común encontrar el desarrollo de un vínculo afectivo tan estrecho, y sería válido aseverar que en su mayoría ellos se muestran ajenos al desarrollo del embarazo.

Según estimaciones del Departamento de Atención a la Mujer de la Secretaría de Salud, más del 95% de las consultas de control prenatal se realizan a mujeres solas, por lo que los procesos de crecimiento y desarrollo del feto sólo son conocidos por ellas (Secretaría de Salud, 2000).

En diferentes sectores de la población masculina, incluyendo a los adolescentes, se registra a menudo la evasión total de responsabilidad como futuros padres. Este fenómeno obedece a diferentes razones; sin embargo, el resultado casi siempre es dejar a su compañera sexual sin el respaldo afectivo, sin apoyo económico y, por tanto, sin el reconocimiento de su paternidad.

De acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Salud, cerca de un tercio de los casos de mortalidad materna se relacionan con abortos realizados en lugares clandestinos, sin las adecuadas medidas de protección e higiene para la mujer. Aunado al riesgo personal de estas prácticas, su comisión tiene una pena legal mínima de ocho años de prisión, sin derecho a fianza. En otras palabras, cuando una mujer acude a una de estas clínicas clandestinas, no sólo pone en riesgo su vida, sino que también puede ser arrestada, enjuiciada y condenada por un delito que invariablemente la llevará a la cárcel (Secretaría de Salud/CLAP, 1998).

Estos abortos en su mayoría se vinculan íntimamente con el papel que los hombres desempeñan con relación al embarazo. Primero, al abandonar a la mujer embarazada, se priva a ella y al bebé de contar con su apoyo para la crianza y el mantenimiento de los hijos. Luego, el hombre también puede tener una participación activa mediante presiones a la mujer para que se practique un aborto porque no desea el nacimiento de un hijo o hija.

Además de que el aborto sea «una opción» para las mujeres, como se plantea en otras sociedades, en Honduras el aborto no está motivado por el derecho a elegir sino más bien por la pobreza o la falta de recursos para la crianza. No es un ejercicio de emancipación femenina, sino que una medida de tipo socioeconómico para evitar problemas.

3. El reconocimiento de la paternidad

La "Ley del Registro Nacional de las Personas" en Honduras, estipula que todo nacimiento debe inscribirse en el registro civil municipal en un plazo no mayor de 30 días después de ocurrido. El trámite de la inscripción exige la presentación de la tarjeta de identidad de ambos progenitores y la constancia de matrimonio. Cualquier persona, sin importar su parentesco con el padre y la madre, puede inscribir el nacimiento si presenta esa documentación.[6]

Si la pareja no está casada, la única forma de hacer la inscripción del nacimiento de parte de ambos progenitores es si el padre del bebé acude al registro y presenta su tarjeta de identidad y la de la madre. Si el padre del niño no está presente, en la inscripción del nacimiento sólo figurará la madre.

Esto significa que una pareja bajo unión libre (35% de las uniones conyugales en Honduras) sólo puede registrar legalmente la paternidad si el hombre acude personalmente a las oficinas del registro civil e inscribe al recién nacido. Caso contrario, no se puede legalizar la paternidad del menor.

Según estimaciones publicadas por el Registro Nacional de las Personas, alrededor de 10% de los nacimientos anuales no se registran, ya sea por el padre o la madre, y cerca del 15% se hace únicamente con el nombre de la madre. En suma, una cuarta parte de los niños recién nacidos no cuentan con reconocimiento del padre.7

El hecho de tener un padre legal presenta ventajas socioeconómicas para los menores, al margen de heredar un apellido. Por ejemplo, solamente los hijos legalmente inscritos pueden gozar del beneficio de la seguridad social en Honduras; quienes no estén legalmente reconocidos no pueden recibir atención del sistema de seguridad social. Otra ventaja social que favorece la legalización de la paternidad es el hecho de que en este caso los niños pueden optar por una pensión alimenticia de parte de su progenitor. La demanda de alimentos sólo se entabla si se puede certificar la paternidad legal.

[6] Ley del Registro Nacional de las Personas, Centro Técnico Tipográfico Nacional, CETTNA (1983).
[7] Registro Nacional de las Personas (1999).

La certificación de la paternidad requiere interponer en los juzgados de familia un recurso llamado "reclamación de paternidad", y se deben efectuar mediante pruebas serológicas que confirmen la compatibilidad sanguínea entre el hijo o la hija y el hombre señalado como padre. Sin embargo, este procedimiento sólo puede realizarse si hay lo que se denomina «petición de partes», lo que implica que la persona que presenta el recurso de paternidad debe pagar por la realización de las pruebas serológicas de ambos progenitores y del hijo (a) [8]

Como es obvio, el elevado costo de las pruebas hace prácticamente imposible que las mujeres con escasos recursos económicos puedan cubrirlo y obtener el reconocimiento legal de su hijo o hija. Además, al costo de las pruebas hay que adicionar el pago de los servicios profesionales de un abogado, que es el único facultado por la ley para promover este tipo de acciones en los juzgados de familia del país.

4. La paternidad ausente

Como se mencionó, alrededor de la tercera parte de los hogares urbanos tienen jefatura femenina, y muy probablemente el hombre está ausente de la composición familiar (Dirección General de Estadísticas y Censos, 2000:17).

La ausencia física de los hombres en el hogar se debe a varias razones. Así, los padres adolescentes, aunque representan un grupo menor en número al de las madres adolescentes, constituyen uno de los grupos con mayor tendencia a eludir el compromiso de la paternidad. Alrededor de 9% de los hombres tienen su primer hijo antes de concluir el período de la adolescencia (Secretaría de Salud/USAID, 1997: 11).

Los adolescentes varones tienen bajas perspectivas socioeconómicas. Por su inexperiencia, es difícil que encuentren oportunidades de trabajo y una remuneración justa. Los adolescentes que residen en los medios urbanos de escasos recursos económicos tienen una escolaridad limitada, que a veces no sobrepasa la educación primaria, y no cuentan con una preparación formal o de trabajo, por lo que se ven obligados a emplearse como auxiliares o ayudantes, devengando los salarios más bajos del mercado laboral. (Dirección General de Estadísticas y Censos, 2000: 2).

Cuando esta situación de vida de algunos adolescentes se ve confrontada con una situación de paternidad, muchos optan por evadir el compromiso, y dejan sin su apoyo económico a la mujer y su hijo o hija. Por otro lado, algunos adolescentes toman a la paternidad como una confirmación de su hombría, y sólo les interesa tener la certeza de que son capaces de procrear más que la convivencia con la mujer y sus hijos (OPS/OMS, 2000).

En otros casos, muchos adolescentes nunca han tenido responsabilidad alguna, porque han vivido con la protección de sus progenitores. Aunque pueden embarazar a una mujer, permanecen bajo la tutela de los padres, quienes asumen la responsabilidad del hijo y pueden o no brindar respaldo económico a esta madre y nieto.

Otro grupo de padres ausentes son los migrantes. La difícil situación económica determina que muchos hombres busquen mejores condiciones de vida para ellos y/o su familia. La migración masculina ha sido fuerte en Honduras, y tradicionalmente ha asumido dos formas. La primera es la migración a países con un nivel de desarrollo más alto que el de Honduras, primordialmente los Estados Unidos, en búsqueda de mejores empleos con una remuneración que les permita satisfacer sus necesidades.

Según estimaciones sobre la migración de hondureños, cerca de 600 000 personas han abandonado el país, de las cuales casi 75% son hombres, y en su mayoría, padres. Desde el extranjero envían remesas de dinero para ayudar económicamente a la familia que han dejado atrás. En Honduras se calcula que por remesas ingresan al país alrededor de 1 000 millones de dólares, o sea, aproximadamente la cuarta parte del producto interno bruto (Banco Central de Honduras, 2000)

Ahora bien, no todos los hombres migrantes permanecen enviando remesas a su grupo familiar, ya que con frecuencia forman una nueva familia en el país de residencia, lo que generalmente concluye con el cese total de envío de recursos económicos a la familia inicial y/o la pérdida total de comunicación con ésta.

[8] Código de Familia. Centro Técnico Tipográfico Nacional (CETTNA) (1994).

Otro grupo de otros hombres migrantes en Honduras se compone de marineros que, por las mismas razones de buscar mejores oportunidades, son contratados por empresas navieras internacionales; ellos trabajan en barcos alrededor del mundo y al cabo de algún tiempo de servicio retornan al país de origen. Habitualmente, este grupo envía menor cantidad de dinero y acumula el capital hasta su regreso.

Un factor importante que provoca el alejamiento de los hombres de sus hogares es la violencia. La forma más dramática de ausencia se debe a la muerte del padre por hechos ligados a la violencia. La principal causa de mortalidad en los hombres a partir de los 15 años se asocia a violencia (homicidios, suicidios). De acuerdo con estadísticas del Departamento de Medicina Forense, la proporción de defunciones por causa violenta entre hombres y mujeres es de 3 a 1.[9]

Los hombres, creyendo que así "cumplen" con un comportamiento social, se muestran osados y agresivos, conducta que se agrava con el alcohol y las drogas; a su vez, la tenencia de armas determina que las situaciones de agresión y violencia sean muy frecuentes. Esta situación deriva en dos destinos: la muerte y el encarcelamiento. En Honduras, nueve de cada 10 reos son hombres. El sistema penitenciario tiene una población superior a los 10 000 internos, de los cuales 95% son varones. Súmese a lo anterior que la agresividad se convierte en comportamientos imprudentes en el momento de conducir vehículos automotores, por lo que la mayoría de las personas fallecidas producto de accidentes de tránsito son hombres.

Como resultado de esa violencia, muchos hombres quedan con una discapacidad física temporal o permanente lo que viene a afectar su potencial de trabajo, parcial o totalmente, con la consecuente vulnerabilidad social de los hijos y demás personas que dependen de ellos. Por otra parte, la violencia provoca fuertes gastos de atención y recuperación de las personas lesionadas, y ello ocasiona que los limitados recursos se destinen a esos propósitos, en lugar de otras necesidades primordiales de salud.

Aun así, la forma más común de ausencia de los hombres es producto de su evasión de responsabilidades. En otras palabras, en su mayoría los hombres abandonan totalmente a sus hijos más por factores culturales que por otro tipo de causas, aunque también suelen combinarse.

5. La paternidad compartida

El hecho bastante común de que muchos hombres sean padres de hijos de diferentes mujeres no es objeto de escarnio social o sorpresa; en cambio, las mujeres suelen experimentar censura si tienen hijos de padres diferentes. Las relaciones de los hombres con los hijos de estas diferentes mujeres no son equitativas; casi siempre los hijos de la mujer que convive con él reciben más atención que los de otras mujeres.

Los hijos con quienes convive bajo un mismo techo tienen mayor oportunidad de contar con la ayuda económica y la atención de su padre; inclusive, éste puede llegar a ser un modelo de cariño y afecto hacia ellos. En contraste, los hijos que residen en un hogar distinto al de su padre, a menudo reciben menor o nulo apoyo económico de éste y menor atención de sus necesidades personales (Secretaría de Salud/GTZ, 1998: 6).

En síntesis, la maternidad tiende a ser uniforme, estable y duradera; la paternidad suele manifestarse como variable, inestable y efímera.

Por otra parte, la paternidad puede recaer en otros hombres que asumen algunas de las funciones del padre ausente. Es común encontrar a abuelos, tíos e incluso hermanos mayores, sustituyendo al padre en el papel de proveedores y brindando atención a los más pequeños.

6. La masculinidad y la paternidad

La masculinidad dominante asigna varios papeles asociados a la paternidad como mandatos, cuyo cumplimiento es necesario para encasillar dentro de esta definición de padre responsable. En consecuencia, las características fundamentales del padre responsable son la disciplina, la protección y el aprovisionamiento.

[9] Estadísticas de Mortalidad en Honduras. Departamento de Medicina Forense. Ministerio Público. Documento en Prensa.

La disciplina dentro del hogar recae en el padre y el afecto en la madre. El papá funciona casi como un tribunal de alzada. Los pequeños problemas cotidianos son resueltos por la madre en la mayoría de las ocasiones, pero si la falta es grave o la mamá desea imponer una penalidad más severa, entonces se invita al padre para que participe como juez, árbitro que casi siempre decide a favor de la "razón" e impone castigos muy duros (incluyendo la violencia física contra los hijos) (CANTERA, 1995).

La disciplina que está obligado a brindar en ocasiones es una barrera que inhibe el afecto con sus hijos. Algunos participantes en un taller sobre masculinidad impartido en Tegucigalpa, siguiendo la metodología de CANTERA, narraban cómo se oían gritos y risas por los juegos en casa antes de entrar en ésta pero al trasponer el umbral todo cambiaba sin que ellos se lo propusieran. El juego era suspendido, la casa volvía al "orden" y en un ambiente más serio se reconocía la llegada de la autoridad al hogar.

La forma en que los hombres cumplen con el mandato de la disciplina se asocia con la represión e incluso la violencia, más que con el refuerzo o el afecto. Las faltas deben ser castigadas para asegurar que los niños y niñas adquieran un sentido de responsabilidad para el futuro. Con esta excusa se permite usar algunos grados de violencia física, verbal y emocional contra los menores, conducta que se reproduce en cada nueva generación.

La protección del hogar también es otra característica atribuida al padre responsable. Esta protección abarca desde el mantenimiento de los enseres domésticos hasta la vigilancia y el enfrentamiento a los peligros que amenazan la convivencia. Si se arruinó el lavaplatos o la puerta está desnivelada, es el hombre quien debe tratar de solventar esas situaciones a la brevedad posible.

Por otro lado, es el guardián del hogar que mantiene las armas bajo llave (si es que las hay), se asegura que las puertas y ventanas estén cerradas, o el que saca el perro en la noche. También es el que tiene que dar la cara en situaciones de peligro. Si se escuchan ruidos dentro o afuera de la casa, por ejemplo, es él quien debe indagar a qué se deben, y si determina que son una amenaza, está obligado a enfrentar esas situaciones.

Con todo, el principal papel que la masculinidad ha asignado al padre responsable es el de proveedor de los bienes para el sustento de la familia (OPS/OMS, 2000). Esta función de proveedor es tan importante para la mayoría de los hombres que casi siempre la consideran como uno de los marcadores fundamentales de la masculinidad. La imagen de hombre responsable en el futuro de diversos adolescentes es la de una persona autosuficiente para desarrollar un trabajo bien remunerado, del que se obtenga suficiente ingreso para mantener a la mujer desarrollando oficios domésticos en el hogar y satisfaga las necesidades de los hijos.

La modernidad y en ocasiones la crisis han modificado este paradigma de la masculinidad dominante, y han permitido que muchas mujeres accedan al mercado laboral para "ayudar" en la manutención del hogar. Sin embargo, el hombre impone algunas condiciones para aceptar estas situaciones: primero, él debe autorizar el trabajo de su mujer; y segundo, que el ingreso neto de ésta debe ser inferior al suyo, para que su papel de proveedor principal no se vea afectado (Reyes Jirón, 1997).

Muchos hogares no cuentan con un hombre y son regidos única y exclusivamente por la mujer. En la mayoría de estos casos, la mujer asume adicionalmente el papel del padre y se encarga la de la disciplina, la protección y el aprovisionamiento.

7. La paternidad y las leyes en Honduras

En la legislación vigente en Honduras, varias leyes y decretos se relacionan con paternidad, aunque no hay una reglamentación específica en torno a este tema. El mismo término "paternidad" se emplea únicamente en una situación llamada "reclamación de la paternidad", que se aplica sólo a demandas de tipo civil en las que a iniciativa de parte se espera determinar la paternidad biológica de una persona.

Con relación al papel del hombre como proveedor de su pareja y sus hijos, también hay otras figuras legales que intentan regular el ejercicio de una paternidad responsable, las de "custodia, patria potestad, y la demanda de alimentos". Todas estas figuras son de carácter civil y su penalización se vincula con los bienes y el capital de los individuos demandados. Los hombres que incumplen sus obligaciones civiles no pueden ser afectados de manera penal.

La custodia y la patria potestad son figuras legales habitualmente relacionadas con divorcio o separación entre los progenitores. Cuando el vínculo marital se disuelve, los juzgados de familia determinan en primer lugar quién se encargara de la crianza de los menores (custodia), y quién será el representante legal hasta que alcance la mayoría de edad a los 21 años (patria potestad) (CETTNA, 1994: 24).

El sistema de información del poder judicial no recoge estadísticas desagregadas por sexo, pero la custodia de los menores casi siempre se otorga a la madre. Aunque legalmente Honduras reconoce la igualdad de derechos de ambos géneros para obtenerla, en la mayoría de los casos se sigue el precepto cultural de que la madre es la encargada del cuidado de los niños y las niñas, sobre todo cuando son pequeños.

Sin embargo, aunque el padre con frecuencia pierde la custodia de los hijos, siempre conserva el derecho de visita. Este derecho es inquebrantable, y es el juez o jueza quien decide la forma en que puede llevarse a cabo.

La patria potestad, en cambio, es una figura legal que otorga los poderes de decisión legales sobre el o la menor. La patria potestad puede entregarse plena o compartida a cualquiera de los progenitores. En la mayoría de los casos, de acuerdo con estimaciones de la magistrada consultada en este estudio, la patria potestad se comparte y ambos progenitores deben confluir en una misma decisión para asegurar el bienestar de los menores.

Los reclamos de paternidad son casos legales que ocurren con una mayor frecuencia y su desarrollo casi siempre va ligado a demandas de alimentos. Cuando se establece reclamo de paternidad, el juzgado debe determinar la probabilidad biológica de ésta. Con ese fin, se realizan pruebas serológicas especiales sobre tipos y subtipos sanguíneos.

En estos casos, el juzgado no procede de oficio sino a petición de parte, y es la parte interesada quien debe cubrir los gastos de la realización de las pruebas en todas las personas interesadas. Como se indicó anteriormente, la mayoría de estos casos ocurren en conexión con las demandas de alimentos entabladas por mujeres para obligar a que los hombres contribuyan a la crianza y cuidado de los niños y niñas.

La legislación vigente autoriza que el hombre (o mujer) demandado comprometa sólo 50% de sus ingresos. En los casos en que la persona no pueda acreditar un ingreso estable, se hace un embargo precautorio de sus bienes. Sin embargo, el límite máximo de 50% aplica siempre sin importar el número de personas que el individuo tiene que pensionar.

Esta ventana legal es aprovechada por muchos hombres en el momento de afrontar los juicios de alimentos intentando acreditar que tienen otros gastos de manutención, con otras familias, o con otros hijos, o con sus padres, para reducir el monto de la pensión que estarían obligados a brindar a su excompañera e hijos. Independientemente del resultado del juicio, los hombres saben que cuentan con el 50% de sus ingresos. La pensión sólo se entrega a la mujer si ésta es soltera, y si tiene otro compañero de vida la pierde.

La responsabilidad de la pensión se limita a la vida del individuo; al morir éste, sus descendientes directos no recibirán más este beneficio. Si el padre ha hecho un testamento, se respeta su voluntad. Incluso, puede dejar a los descendientes sin acceso a ninguno de los bienes, aunque esté en vigencia una demanda de alimentos para ellos (CETTNA, 1982).

Las leyes evidencian algunos vacíos. Más importante que fijar una "tasa de retorno" para los dependientes en los casos de demandas de alimentos, lo que se debe asegurar es el derecho de cada menor y de la anterior cónyuge a recibir un ingreso digno de parte de su progenitor. Por otro lado, los jueces y las personas relacionadas con la justicia deben permear sus criterios socioculturales y brindar la oportunidad a los hombres responsables de velar por el cuidado y crianza de sus hijos menores.

Estos aspectos controvertidos de la ley se están considerando en las reformas al código de familia que se pretenden implantar en un futuro no muy lejano. Sin embargo, por ahora estas reformas se encuentran únicamente a nivel de conversaciones preliminares y no hay una fecha programada para que se lleven a cabo.

8. Aspectos laborales ligados a la paternidad

Las figuras laborales ligadas a la paternidad son inexistentes en la normativa laboral en Honduras. La palabra paternidad no aparece escrita en el código del trabajo, a diferencia de la maternidad, que está claramente tipificada. La mujer tiene derecho a un período de licencia de seis semanas antes del parto probable y seis semanas posteriores para dedicarse a la atención del recién nacido (CETTNA, 1959).

Sin embargo, el hombre sólo puede ausentarse de sus labores si la causa es justificable. En la mayoría de los casos, lo único justificable para las empresas es el absentismo el preciso día del nacimiento del menor, aunque no todos los patronos coinciden en considerar esto como motivo justificable.

Incluso en casos de enfermedad o accidente de un menor, el permiso laboral para el padre queda circunscrito a la fase aguda de la enfermedad o la emergencia. El día después del nacimiento de su hijo o hija, o el día después de que éste haya sido operado de apendicitis, o que haya sido ingresado a un hospital por cualquier enfermedad, su padre debe retornar al trabajo habitual.

Cualquier tiempo adicional que el padre quiera dedicar a su hijo o hija, deberá negociarlo con su empleador. A menudo, los hombres utilizan tiempo de sus vacaciones para tener la disponibilidad de estar al lado de su hijo o hija. Si toma la determinación de ausentarse para estar con su hijo o hija por cualquier motivo, sin permiso del patrón, puede ser despedido y la Secretaría de Trabajo no desarrollaría ninguna acción para protegerlo.

9. La paternidad en la educación pública

En educación pública el principal esfuerzo emprendido a la fecha para promover la equidad de género ha sido el proceso iniciado a fines de la década de los noventa para remover todos los estereotipos sexistas de los materiales de enseñanza. Con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Comisión de la Mujer del Congreso Nacional y organizaciones no gubernamentales (ONG) se reformaron todos los libros de texto del nivel primario (UNICEF/UNIFEM/UNFPA, 1991).

Frases como "mamá amasa la masa" y "papá trabaja en el campo" fueron redefinidas acompañadas de ilustraciones para mostrar a parejas desarrollando tanto actividades domésticas como agrícolas. Aun más, el libro de texto para español llamado "Nacho" fue excluido de los programas de enseñanza y reemplazado por textos con este nuevo enfoque equitativo en cuanto a los géneros y sus funciones.

De acuerdo con las explicaciones del pedagogo Samukle Veliz recibidas en la Secretaría de Educación, el tema de paternidad responsable no se desarrolla como tal, pero es incorporado como parte de la enseñanza en torno a la familia, la moralidad y la acción cívica en diferentes años de la escuela. Los materiales giran en torno a un modelo de familia nuclear compuesto por el padre, la madre y los hijos e hijas de ambos, y no se presentan hogares en los que sólo el padre o la madre se encargaran de la manutención del hogar.

Según este pedagogo, quien ha participado desde el inicio en el proceso de eliminación de los estereotipos sexistas de la educación, al hacer una revisión de los materiales educativos de educación primaria la expresión gráfica más representativa de una paternidad responsable es una encontrada en el libro de español de tercer grado en la que la familia compuesta de una niña y un niño y la madre están sentados, mientras que el padre está sirviendo la comida en sus platos.

El personal de la Secretaría de Educación consultado afirma que este material educativo ha obtenido mucho reconocimiento local e internacional, por el cambio significativo que ha representado en la forma de apreciar las relaciones entre los géneros. Los materiales fueron modificados por un equipo multidisciplinario, y el principal problema que afrontaron fue que la construcción gramatical tradicional del español da preponderancia al género masculino sobre el femenino.

En cada una de las contra portadas de los materiales educativos se incluye una pequeña cita para aclarar que el contenido ha sido revisado por la comisión interinstitucional para la eliminación de los estereotipos sexistas.

La Secretaría de Educación no realiza un esfuerzo sistemático dirigido a orientar a los padres o a las madres de los educandos. La conformación de los comités de padres de familia en cada escuela es una actividad particular de éstas, y en la mayoría de las ocasiones sus objetivos son únicamente de apoyo a las labores educativas de los centros. No se tiene antecedentes de esfuerzos gubernamentales para crear escuelas para padres en el pasado.

Los padres y las madres no participan de forma activa con los maestros en el proceso de educación de sus hijos e hijas. Algunos de ellos sólo llegan a los centros escolares para la matrícula e inscripción de los niños y otros ni siquiera concurren.

La educación secundaria ha seguido a la educación primaria en su proceso de eliminar los estereotipos de la enseñanza y los materiales también han sufrido modificaciones.

La última revisión de los materiales educativos data de 1991. No se contempla en el corto plazo su reevaluación y rediseño.

10. Algunas experiencias ligadas a la paternidad en Honduras

En Honduras no se ha desarrollado hasta la fecha ningún esfuerzo institucional público o privado en torno a la promoción y/o estudio de la paternidad comprometida y responsable. Varias instituciones de carácter público y privado han tenido experiencias en las cuales se han formado talleres de inducción y reflexión con padres y madres de alumnos o de menores en circunstancias especiales. A casi todas estas experiencias se les ha llamado escuelas de padres, aunque su orientación y desarrollo sean muy diferentes. A continuación se describen brevemente algunas de las experiencias más significativas:

a) Movimiento Familiar Cristiano

El esfuerzo institucional más antiguo reconocido de trabajo con paternidad responsable es el desarrollado desde hace más de una década por el Movimiento Familiar Cristiano (MFC) de la Iglesia Católica. El Movimiento Familiar Cristiano desarrolla cursos prematrimoniales y encuentros conyugales en los que se abordan una variedad de asuntos relacionados con la familia y su bienestar espiritual.

Uno de los temas tratados es el de la responsabilidad paterna, centrándose en la obligación que tiene el padre desde la perspectiva de la iglesia de regir su hogar y asegurar el sustento de su familia. Durante estas actividades del MFC, se desarrollan aspectos relacionados con la comunicación entre padres e hijos, y el respeto y la obediencia de unos y otros.

En agosto de 2000, el MFC realizó un proyecto piloto en coordinación con otras instituciones como la Secretaría de Salud, que consistió en jornadas de reflexión con la participación simultánea de los padres y los menores. Los temas objeto de reflexión se vincularon con la comunicación en la familia y se logró generar un diálogo más abierto con la ayuda de facilitadores. El MFC aún no ha sistematizado este esfuerzo piloto, pero se pretende repetir la experiencia en un futuro cercano.

b) El Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia

El Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) ha desarrollado un programa de Atención Familiar Comunitaria (AFAC), cuyo objetivo es ofrecer a la comunidad servicios de orientación para familias en circunstancias especiales o difíciles. El programa AFAC tiene contemplado el trabajo con padres y madres mediante la puesta en marcha de escuelas para padres, a fin de fortalecer los vínculos y la integración familiar, como lo establece el Estado a través de la ley del IHNFA.

La escuela de padres y madres tiene una duración de cinco meses, con dos sesiones mensuales de dos horas cada una, y en ella participan un máximo de 25 padres de familia de la comunidad. El ingreso a los talleres es abierto e incluso adultos que no son padres son admitidos en la experiencia.

Las experiencias de estos talleres de participación han sido sistematizadas junto con otras experiencias que el IHNFA ha desarrollado con adolescentes, madres solteras y otros grupos. El propósito es generar un modelo que incorpore a los maestros, para que éstos a su vez realicen un efecto multiplicador.

c) El Instituto Nacional de la Mujer

El Instituto Nacional de la Mujer (INAM), antes llamado Oficina Gubernamental de la Mujer, está comenzando un trabajo de formulación de políticas dirigidas a lograr la equidad de género. Uno de los principales proyectos que está implementando el INAM es un Sistema Nacional de la Mujer, en donde se pretende obtener datos cualitativos y cuantitativos desagregados por sexo. Algunas de las áreas de trabajo de este sistema son mujer y salud, violencia contra la mujer, desarrollo económico y social con perspectiva de género y responsabilidades compartidas, entre otras.

En relación con esta última área, responsabilidades compartidas, se busca repartir las cargas de la paternidad y la maternidad equitativamente; no obstante, para poder desarrollarlo se requiere una previa investigación sobre diferentes aspectos legales, culturales, sociales, etc. A la fecha no se ha podido iniciar este trabajo.

Aunque no es su principal objetivo, el INAM desarrolla actividades de capacitación directa sobre género con diferentes sectores que lo solicitan: grupos organizados de mujeres, maestros, militares, etc. Los materiales educativos utilizados en estos talleres han sido producidos en colaboración con el UNFPA de Honduras.

d) La Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud, a través de la División de Salud Mental, trabaja con escuelas para padres. Generalmente, las actividades se realizan en el sistema educativo formal, con grupos cerrados, que se reúnen con fechas y horarios establecidos. En esas reuniones se desarrollan diferentes temas de interés para los padres respecto de la educación y comunicación con sus hijos y con el objetivo de contribuir a una paternidad responsable.

Por otra parte, la Secretaría de Salud, a través del Departamento de Salud Mental trabaja también con grupos de masculinidad, jornadas de reflexión y capacitación formativa, que incluyan a padres y madres, así como a los hijos. Las consejerías de familia en donde se atienden los casos de violencia intrafamiliar son responsabilidad de esta dependencia de la Secretaria de Salud.

e) CARE en Honduras

Desde 1992 a 1997 CARE desarrolló el Proyecto Agroforestal Comunitario (PACO) en el occidente de Honduras. El objetivo de este proyecto fue capacitar a las personas para que generaran mayores ingresos y pudieran determinar el tamaño de la familia de acuerdo con su situación económica. En el transcurso de la experiencia se descubrió que más de la mitad de las mujeres no deseaban tener más hijos, pero que no usaban ningún método anticonceptivo, principalmente debido a la oposición de los varones.

CARE decidió entonces explorar tres estrategias diferentes para mejorar la participación de los hombres en el proceso de toma de decisiones en salud reproductiva:

- Añadir un componente de salud reproductiva para discutirlo en las reuniones que llevaban a cabo los agricultores y los miembros de la cooperativa.
- Utilizar materiales impresos para difundir la información.
- Capacitar voluntarios comunitarios en salud reproductiva.

Al final del proyecto se observaron cambios favorables en el conocimiento sobre salud reproductiva de los hombres y el uso de la planificación familiar por parte de las parejas (Foreit y otros, 1998).

f) El Fondo de Población de las Naciones Unidas

En 1997, por iniciativa del UNFPA y la División de la Salud Mental, se desarrolló una campaña en los diferentes medios de comunicación con relación a la prevención del maltrato a menores en el hogar, en consonancia con un movimiento internacional en ese sentido. "Ni golpes que duelen, ni palabras que hieran" fue el eslogan principal de la campaña, que alcanzó bastante difusión a nivel nacional.

Sin embargo, este esfuerzo no formaba parte de ningún plan de comunicación claramente establecido y después de la efervescencia de la campaña, la División de Salud Mental de alguna manera ha continuado el trabajo por medio de talleres que buscan alternativas para orientar a prevenir y erradicar el maltrato infantil como medida de disciplina, a través de la promoción y capacitación con grupos organizados.

V. PANORAMA DE LA PATERNIDAD EN HONDURAS

Las acciones en materia de paternidad desarrolladas hasta la fecha en Honduras tienen un carácter parcial y se incluyen en otras áreas de movilización social, por lo que carecen de un peso específico propio.

Ninguna organización no gubernamental ha desarrollado proyectos con una visión integradora del hombre a su papel como padre. En el corto plazo no se prevé el desarrollo de ningún proyecto en este sentido. Las acciones de las instituciones gubernamentales y de agencias de cooperación externa se han centrado en la temática relativa a las inequidades de género.

Como ya se mencionó, las principales acciones en torno al tema de la masculinidad en el país han privilegiado el problema de la violencia. La sensibilización generada a partir de esta cuestión determina que otros planteamientos en torno al abordaje de la masculinidad, como la participación en salud reproductiva y la paternidad responsable, no reciban la atención que merecen.

Al realizar las visitas y entrevistas correspondientes al presente a este diagnóstico, muchas de las personas consultadas dejaron entrever que no encontraban que el promover un programa de paternidad responsable y comprometida fuera un tema relevante, en contraposición a la importancia adjudicada al tema de la violencia doméstica. En apariencia, la masculinidad sólo se asocia con el ejercicio de la violencia, y sería extraño hablar de otras de sus dimensiones.

No se identifica ninguna agencia gubernamental o privada que tenga una experiencia o liderazgo comprobado de trabajo en masculinidad, ni en la participación de los hombres en la reproducción ni mucho menos en paternidad responsable. La propuesta de un plan de trabajo en torno a estos temas puede ser un primer paso significativo para que éstos ingresen al discurso de las fuerzas sociales hondureñas, y así se podría lograr avances cualitativos y cuantitativos en esta materia.

Pese a que no es un tema de amplio debate, la mayoría de las instituciones consultadas coinciden en estimar que el trabajo sobre la paternidad responsable debe centrase en tres áreas básicas:

a) Promover una campaña en medios masivos de comunicación tendiente a la reflexión sobre el problema por parte de hombres y mujeres de todo el país.

b) Impulsar una campaña educativa sobre paternidad responsable dirigida a los niños, las niñas y adolescentes, por la oportunidad de éstos para integrar dichos aprendizajes a su formación, con lo que se espera reducir la magnitud del fenómeno.

c) Formar programas que incentiven la participación de los hombres en acciones de salud reproductiva y de paternidad, como ensayos o trabajos susceptibles de réplica.

El diagnóstico apunta a algunas áreas en las que acciones específicas acarrearían cambios fundamentales en las formas en que los hombres se relacionan con sus hijos. Así, el reconocimiento legal de la paternidad es un derecho ampliamente reconocido de todo niño o niña. Sería deseable emprender acciones para que absolutamente todos los menores gozaran de ese derecho. Con ese propósito, sería necesario cambiar algunos aspectos de la legislación vigente y facilitar el acceso de las madres solteras a servicios legales.

En este sentido, se recomienda:

a) Permitir el reconocimiento legal de la paternidad basándose en el testimonio materno.

b) Subsidiar el costo de los servicios legales y de las pruebas de laboratorio necesarios para la determinación de la paternidad.

c) Actuar de oficio y conceder la paternidad legal de manera temporal a todo niño(a) que demande una pensión alimentaria, mientras se esclarece la certificación de paternidad.

d) Legislar para que los beneficios socioeconómicos ligados con el reconocimiento de la paternidad sean automáticos para todos los niños y niñas.

Asimismo, es importante reseñar la diferencia significativa en cuanto a la forma como se distribuye el ingreso y el gasto en los hogares de jefatura masculina y en los de jefatura femenina. Se debe profundizar en la investigación de este fenómeno, puesto que no hay razón aparente para el comportamiento observado, salvo los factores socioculturales que moldean la construcción social de los hombres y las mujeres.

Todo hijo/hija menor de edad tiene derecho a la manutención de su padre, por lo que la regulación en el cumplimiento de este derecho debe ser más estricta, de modo que aquellos hombres que evaden su responsabilidad en beneficio de sus hijos reciban mayores penalizaciones en sus ingresos.

Otra de las áreas en las que se requiere profundizar el estudio es la determinación de los factores que influyen en el consumo de los hogares cuando la jefatura recae en un hombre. Cabe preguntarse por qué si el hombre gana más, brinda menos recursos para la manutención del hogar; cómo se puede influir en él para que la fracción del gasto destinado al hogar aumente significativamente.

Algunas acciones de protección social como la instauración de bonos específicos, por ejemplo, para calzado de menores, de útiles escolares, de vestuario, etc., podrían ser más efectivos en su función social que un incremento de salario. Claro está que esto de alguna manera limitaría la «libertad» de las personas para disponer de sus recursos económicos.

La brecha entre el ingreso promedio de hombres y mujeres tiene que reducirse, puesto que el mayor ingreso de la mujer se refleja positivamente en la satisfacción de las necesidades del hogar. En el caso del hombre, aunque en menor medida, sueldos más elevados también pueden ser significativos para reducir la vulnerabilidad social de sus hijos.

Desde una perspectiva de potencial a futuro, los hijos que desarrollan una interacción positiva con sus padres en términos económicos, de afecto y de interrelación social, tienden a presentar una menor vulnerabilidad social que aquellos que sólo cuentan con la protección materna. Muchos esfuerzos deben enfocarse a mejorar la calidad del tiempo compartido entre padres e hijos, a fin de satisfacer sus necesidades emocionales y socioeconómicas.

El desarrollo de cualquier actividad que fomente una mayor y mejor interacción de los hombres con sus hijos e hijas no debe considerarse como una iniciativa particular restringida al ámbito familiar, sino que debe incorporarse a los planes y programas de desarrollo humano que forman parte integral de las estrategias nacionales.

VI. PROPUESTA DE UN PROGRAMA NACIONAL PARA PROMOVER LA PATERNIDAD RESPONSABLE EN HONDURAS

1. Introducción

Las estadísticas muestran un incremento continuo de los hogares con jefatura femenina. Los hombres parecen ser cada vez más ajenos a la vida en familia. La ausencia del padre en el hogar es un problema no sólo para la mujer y los hijos e hijas, sino también para el mismo hombre.

En la permanente crisis económica que se vive en Honduras, sobre todo luego de la devastación ocasionada por el huracán Mitch, muchos hombres han abandonado la familia, algunos con el objetivo de buscar un mejor futuro y otros eludiendo los compromisos asociados a su paternidad y a su relación de pareja. Además de la ausencia física, la construcción social de la masculinidad aleja a los hombres de la convivencia en familia, y los aísla.

Asimismo, hay hombres que comparten un techo con la mujer y sus hijos e hijas, pero pueden encontrarse aun más alejados que aquellos que han abandonado el hogar. Otros tienen una participación profundamente negativa en la vida de las personas que los rodean y se convierten en un factor permanente de riesgo, de miedo y de violencia dentro de la familia.

¿Es acaso ineludible que los hombres se condenen de esta forma y se priven de la riqueza que se obtiene al compartir con los seres queridos? ¿Son imperativos el aislamiento afectivo y la violencia para dominar los temores de la masculinidad asociada a ser padre? ¿Puede el hombre cambiar su papel y transformarse en un ser humano comprometido y responsable con su paternidad?

Las respuestas a estos interrogantes pueden ser claras y sencillas, pero la forma en que los varones afrontan su definición como hombres y como padres es compleja. Motivados en parte por las circunstancias socioeconómicas, o por el empuje que las mujeres vienen dando a la búsqueda de la equidad, es imperativo que los hombres apuesten por modelos de vida masculinos que llenen los vacíos de humanidad que arrastran.

Las organizaciones sociales de carácter público o privado tienen la oportunidad de ofrecer alternativas para los diferentes tipos de hombres, proveyéndoles de un espacio virgen, novedoso, intrigante y especial. Ofrecer modelos comprometidos y de plena participación masculina en su paternidad es un área de trabajo positiva que abre esperanzas sobre un futuro más justo y equitativo.

Esta propuesta de trabajo sobre un programa nacional para una paternidad comprometida y responsable es un intento organizado para brindar esa oportunidad de crecimiento para los hombres hondureños. Es una oportunidad para desarrollar acciones positivas a favor de hombres y mujeres que tienen anhelos de bienestar, justicia y equidad.

2. Marco legal y estructura

La primera condición para poner en marcha un plan nacional que promueva la paternidad responsable es identificar una organización o una entidad estatal que asuma el liderazgo y convoque al resto de las instituciones a participar en el proceso. Dado que uno de los objetivos del plan es abarcar todo el territorio nacional y la participación abrirla a todos los sectores, sería conveniente que dicha institución fuera estatal. Entre las entidades oficiales ligadas a la protección de la familia se cuenta el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), que debería asumir el liderazgo.

En apoyo del IHNFA se puede formar un comité nacional que promueva la paternidad responsable, integrado por representantes de instituciones públicas y privadas interesadas en el problema. Este comité fungiría como órgano consultivo y de asistencia técnica en la promoción de acciones sociales que favorezcan cambios culturales en busca de una participación masculina y femenina en el desarrollo integral de los seres humanos.

El comité debe permanecer abierto a todo tipo de organizaciones y favorecer la comunicación y el intercambio de experiencias entre sus miembros.

A continuación se expone una sugerencia preliminar de redacción para la carta constitutiva del programa nacional de paternidad responsable, su marco legal y estructura.

El programa nacional para promover la paternidad responsable es el conjunto de acciones coordinadas y concertadas interinstitucionalmente por parte del Estado de Honduras, las organizaciones de desarrollo y las organizaciones no gubernamentales.

El programa nacional para promover la paternidad responsable será conducido por el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia con el apoyo del Comité Nacional para la promoción de la paternidad responsable. Este último será un órgano consultivo y de apoyo al programa nacional. La participación tanto en el comité como en las acciones del programa será abierta a todas las instituciones de carácter público o privado que compartan el objetivo para el cual se ha creado la misma.

3. Objetivos y estrategias

La definición de los objetivos y las estrategias del programa de paternidad responsable debe surgir de la discusión y el análisis hecho por los diferentes sectores sociales. La premisa central para su redacción tiene que fundamentarse en la necesidad actual de revertir el fenómeno de la paternidad irresponsable mediante la transformación de los patrones culturales masculinos para que hombres y mujeres adquieran un compromiso ante los demás y ante sí mismos.

Un ejemplo de objetivo se presenta así:

El objetivo fundamental del programa nacional para promover la paternidad responsable es el de favorecer a nivel nacional la implantación de políticas, normas, legislación, proyectos e investigación destinado a incorporar a los hombres y a las mujeres en el impulso de una paternidad comprometida y corresponsable en el desarrollo de la familia hondureña.

Los objetivos específicos del programa deben integrar las condiciones generales en las que se enmarcará el programa, y a su vez sugerir las acciones específicas inmediatas que puedan favorecer su mejor puesta en práctica.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el diagnóstico, se han identificado cinco áreas temáticas generales susceptibles de cimentar el programa. En el interior de esas áreas también se señalan algunas acciones puntuales que ayudarían a la movilización social para apoyar el programa de paternidad responsable.

Las áreas temáticas sugeridas son:

a) La legislación
b) La educación
c) La salud
d) El trabajo
e) La participación social en general

Acompañando estos procesos, se debe considerar el establecimiento de un plan de comunicación en torno al tema de paternidad responsable, cuyo objetivo preliminar sería despertar el interés de la población y de las instituciones por el tema de la paternidad responsable.

Esta campaña tendrá que vencer la resistencia que personas e instituciones puedan oponer a considerar el ámbito masculino en un enfoque de género; asimismo, deberá disociar la estrecha relación que se ha establecido en algunos círculos entre la masculinidad y la violencia.

A continuación se exponen algunas estrategias generales y específicas a desarrollar en cada una de las áreas temáticas para promover el programa de paternidad responsable.

Objetivo 1. Legislación. Promover una revisión crítica de la legislación vigente relacionada con la paternidad responsable, su discusión, su reformulación o la promulgación de nuevos ordenamientos que faciliten la incorporación de los hombres y las mujeres al desarrollo de una paternidad comprometida y responsable.

Estrategias generales:

a) Implementación de programas de información para la población en general acerca de los alcances de la legislación en torno a la paternidad responsable. Los programas de información a la población en general repercutirán en una mayor consciencia de sus derechos y ejercerán una presión positiva a favor del cumplimiento de las leyes.

b) Sensibilización de jueces, fiscales y autoridades relacionadas con el cumplimiento de estas leyes. Con la sensibilización se busca asegurar que el personal al servicio de las leyes y de su aplicación se comprometa y cumpla con los objetivos para los cuales aquéllas han sido promulgadas.

c) Investigación de acuerdo con la experiencia jurídica de los alcances de la legislación actual, de forma que algunos aspectos jurídicos del problema puedan ser mejor enfocados. Por ejemplo, se podrían calcular algunas tasas de incidencia de demanda por alimentos en diferentes regiones o estratos sociales o tipos de unión, etc.

d) Revisión permanente de legislación internacional relacionada con el tema de la paternidad responsable para analizar su adecuación a la realidad hondurena, enfatizando los resultados y las condiciones en las que fueron aplicadas.

e) Desarrollo de propuestas legales destinadas a incrementar la participación de hombres y mujeres con la paternidad responsable. A partir de los análisis de las diferentes situaciones, la propuesta de nuevas legislaciones servirá para mejorar el estado legal de la paternidad en Honduras.

Estrategias específicas

Como se describió en el diagnóstico, la legislación vigente presenta algunos vacíos en el tratamiento legal de la paternidad y en cuanto a la equidad, así como respecto de la relación legal de los géneros con sus hijos e hijas. Con miras a modificarlos, se pueden desarrollar acciones específicas acerca de estos dos temas, como las que se proponen en los siguientes párrafos.

a) Desarrollar con el personal del Poder Judicial encargado de dictaminar en los asuntos concernientes a las situaciones familiares, una jornada de capacitación en la que se aborde la cuestión de género, incluyendo la construcción e identidad de la masculinidad y la femineidad.

b) Desarrollar un foro con la participación de jueces, fiscales, legisladores y organizaciones públicas y privadas a fin de analizar a fondo los alcances actuales del código de familia y otras legislaciones relacionadas con la paternidad. A partir de ese análisis se pueden promover modificaciones a la legislación vigente que llenen los vacíos actuales.

c) Se debe incluir en el sistema de información del poder judicial y de los organismos afines la desagregación de los casos vinculados con el sexo, a fin de obtener indicadores que relacionen la actividad legal con el género.

Objetivo 2. Educación. Promover la incorporación de la paternidad responsable en los contenidos y acciones desarrolladas en la educación formal y no formal en Honduras.

Estrategias generales

a) Investigar de acuerdo con la experiencia en educación en torno al tema de la paternidad responsable. Se debe iniciar por hacer un inventario de los contenidos educativos en los diferentes años escolares relacionados con la paternidad responsable, y luego se efectuará el análisis de los contenidos, la carga académica, etc.

b) Promover una política de incorporación de los padres y madres de familia al proceso educativo de los diferentes niveles y centros escolares. Se trata de crear los mecanismos adecuados para que los padres y las madres de familia interactúen con los educadores durante todo el proceso educativo de los niños y adolescentes.

c) Formar los recursos humanos en la educación con capacidad para desarrollar la temática de paternidad responsable y comprometida con el desarrollo humano. Las escuelas de maestros deben adquirir una visión proactiva a favor de la paternidad responsable y transmitirla a sus educandos.

d) Producir material educativo afín. Así como se desarrolló un proceso para eliminar el sexismo de los contenidos educativos en el nivel primario y secundario, se puede ir un paso más allá para incorporar en los materiales educativos las imágenes y textos que reflejen la paternidad responsable.

e) Sensibilizar a los educadores con relación a la temática de género en general y paternidad en particular. Los maestros y maestras que actualmente están incorporados al sistema educativo formal o informal deben recibir instrucción especial para que incorporen la temática de paternidad responsable dentro de los diferentes espacios en donde los niños, niñas y adolescentes pueden beneficiarse de su discusión.

f) Poner en práctica un programa de educación extramuros para padres y madres que les permita no sólo colaborar con la escuela de sus hijos, sino que también les ayude a ellos a aprender y a discutir sobre temas de interés para su propio desarrollo.

Estrategias específicas

Es evidente que el sistema educativo actual es ajeno tanto a la formación de los educandos en paternidad responsable, como a la orientación de los padres de familia en la educación de sus hijos. Se pueden realizar acciones piloto en torno a estas áreas que mejoren la participación masculina en la educación de los hijos. Por lo anterior, se proponen las siguientes acciones específicas.

a) Se puede instaurar un proyecto piloto de escuela interactiva para padres y madres de familia. En el día, los niños recibirían clases normalmente y algunas noches al mes los padres también asistirían a clases cuyo objetivo primordial sería reforzar su papel protagónico en la educación de sus hijos e hijas. Los resultados de este proyecto piloto podrían aplicarse al resto de la educación formal en el país.

b) Catedráticos, pedagogos, formadores y otras personas involucradas en el quehacer educativo, pueden participar en un foro cuyo objetivo fundamental sea el de introducir el tema de paternidad responsable dentro de las asignaturas pertinentes en los diferentes niveles de educación, o el de crear una asignatura en la que los educandos puedan estudiar aspectos relacionados con la construcción de los géneros.

c) Desarrollar talleres sociovivenciales en los que niños y niñas tengan la oportunidad de dialogar con parejas en diferentes situaciones, como embarazo, lactancia, crianza de niños menores, entre otros.

Objetivo 3. Salud. Promover la participación masculina en la salud reproductiva propia y la de sus parejas.

Estrategias generales

a) Investigar en la participación del hombre en salud reproductiva y la paternidad. Es necesario incentivar la realización de estudios de carácter epidemiológico y de base cualitativas que permitan profundizar los conocimientos acerca de la participación del hombre y las condiciones en la que ésta se está produciendo.

b) Sensibilizar a los prestadores de servicios para que brinden espacios favorables a hombres. En el área de la salud se debe permitir el acceso de los hombres a los servicios, a la vez que se asumen actitudes más comprensivas y cordiales hacia ellos.

c) Apertura de servicios con acceso a los hombres. Los servicios de salud deben flexibilizarse en cuanto a su estructura para acomodarse a las necesidades de los varones de diferentes edades.

d) Promover la participación conjunta de hombres y mujeres en los servicios de salud cuando esto sea deseable para el desarrollo integral de la familia. Así, el control prenatal puede acondicionarse para que tanto el hombre como la mujer participen de la experiencia.

e) Desarrollo de material educativo diseñado para hombres. Los materiales educativos que en la actualidad se utilizan en el área de la salud cargan mucho la responsabilidad de la mujer y no toman en cuenta a los hombres. Los materiales pueden reacondicionarse para incluir a los hombres como sujetos activos en los procesos de salud.

f) Aumentar el acceso a la información y al uso de métodos anticonceptivos. Los hombres pueden beneficiarse mucho si se involucran más en las responsabilidades de la planificación familiar.

Estrategias específicas

El diagnóstico indica que el sistema de salud no fomenta la participación masculina en la salud sexual y reproductiva, sino que más bien establece una serie de barreras institucionales a la participación del hombre. Por este motivo, se pueden desarrollar algunas acciones preliminares que orienten la participación del hombre.

a) Se puede establecer un proyecto piloto en el Hospital Escuela, que es el centro asistencial más grande del Estado, en el que se permita la permanencia del varón durante el trabajo de parto y el nacimiento, para promover la unidad familiar.

b) En otro esfuerzo piloto, los prestadores de servicios de salud en un área específica pueden recibir formación alrededor de la temática de género con el fin de que lo apliquen en la atención diaria a las personas de ambos sexos que visitan los establecimientos. Los prestadores de servicios pueden obtener así una mayor empatía con la persona que están atendiendo.

Objetivo 4. Trabajo. Promover en los espacios de trabajo un ambiente favorable para que los empleados puedan desarrollar su paternidad comprometida y responsable.

Estrategias generales

a) Investigar las condiciones actuales en que la paternidad puede ser apoyada desde los centros de trabajo de las diferentes ramas de la actividad laboral. Los obreros no calificados y los de puestos de trabajo especializados tienen diferentes interacciones de trabajo; sin embargo, todos deben gozar la misma oportunidad de ejercer una paternidad responsable.

b) Sensibilizar a los patrones y a los dirigentes del movimiento obrero para que la paternidad responsable sea parte de las conquistas laborales a favor del desarrollo de las empresas.

c) Beneficios laborales especiales pueden proponerse para que los empleados participen de forma activa en su paternidad. Por ejemplo, se pueden dar permisos especiales para que acompañen a sus compañeras a las atenciones de control prenatal.

d) Favorecer la interacción del espacio laboral con el espacio familiar. Con alguna frecuencia, los espacios de trabajo pueden permitir a los empleados que sus hijos o sus familias los acompañen a compartir y relacionar el espacio familiar con el de trabajo.

Estrategias específicas

El diagnóstico refleja que en la actualidad no hay prestación laboral alguna que apoye la paternidad comprometida y responsable. En ese sentido, conviene considerar las siguientes acciones.

a) En una institución en donde las relaciones obrero–patronales no se rigen por el Código del Trabajo, se puede ensayar la puesta en marcha de algunas licencias laborales que permitan a los padres tener el tiempo necesario para interactuar con sus hijos.

b) Se puede desarrollar un foro con representantes de centrales obreras y empresarios privados en el que se presenten las necesidades de los hombres para interactuar con sus hijos.

c) En algunas empresas o instituciones se puede instaurar un día en el que las familias interactúen con los empleados en los ambientes de trabajo, de modo que los hijos e hijas conozcan cuál es el ambiente y la responsabilidades de trabajo de su padre y de su madre.

Objetivo 5. Participación social. Promover en diferentes instancias sociales el debate, el discurso y la acción en torno a la paternidad responsable.

Estrategias generales

a) Promover investigación de base sobre la masculinidad en Honduras. Cuanto mayor sea la identificación que se posea de las diferentes masculinidades y sus estructuras de pensamiento en Honduras, mejor se pueden desarrollar acciones a favor de los hombres y las mujeres.

b) Desarrollar experiencias piloto de paternidad comprometida y responsable. Se deben promover proyectos de desarrollo social que incorporen modelos de paternidad comprometida y responsable para su futura réplica.

c) Campañas masivas de información, educación y comunicación que permitan a la población en general recibir información sobre modelos de paternidad alternativos al de la masculinidad dominante. Al mismo tiempo, se debe involucrar a los medios de comunicación masiva para que incorporen esta temática en sus espacios informativos y de opinión.

d) Incorporación de hombres y de posibles organizaciones de hombres a foros de discusión y acción social. Así como diversas personas y organizaciones se han unido para hacer en años recientes el Colectivo contra la violencia doméstica, hombres a título individual y como representantes de organizaciones pueden incorporase a estos foros de crecimiento y lucha social.

Estrategias específicas

En cuanto a la participación social muchas acciones se pueden desarrollar para despertar el interés de instituciones y personas en torno a la paternidad responsable. Así, el establecimiento de un plan de comunicación en torno a este tema parece ser una necesidad. Este plan deberá diseñarse a la brevedad posible tomando en consideración los recursos económicos e institucionales disponibles para su desarrollo.

La realización de los foros nacionales sobre la paternidad responsable y comprometida favorece la participación de diferentes organizaciones públicas y privadas. A partir de estos foros se puede promover la conformación del comité nacional para que este continúe con las labores de organización y abogacía en este tema.

4. CONCLUSIÓN

La eficacia del Plan Nacional de Paternidad Responsable y Comprometida depende del concurso comprometido de las organizaciones sociales, públicas y privadas de Honduras, organizaciones que hasta ahora no han desarrollado actividades significativas en el tema, aunque pueden modificar su papel si perciben que la inversión política en un esfuerzo como éste es necesaria y de gran utilidad a la sociedad hondureña.

La evidente asociación entre masculinidad y violencia ha reducido la dimensión de las alternativas de trabajo en torno al género con los hombres. El trabajo con paternidad responsable y comprometida representa una oportunidad especial para la construcción de paradigmas alternativos para los hombres hondureños desde una perspectiva de equidad y positividad. Cabe resaltar, por último, que la oportunidad de trabajar con los hombres fuera de la esfera de la violencia dota de una visión más humana al género masculino.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Central de Honduras (2000), Departamento de Estudios Socioeconómicos, *Honduras en cifras, 1997-1999*, Tegucigalpa, Honduras.

CEM-H y SNV (1997), *Las masculinidades en las perspectivas igualitarias de género*, Memoria del taller desarrollado en Tegucigalpa, Honduras.

Centro de Educación y Comunicación Popular CANTERA (1995), *Desaprendiendo el Machismo; Pistas Metodológicas para el trabajo entre Hombres*. Memoria del Tercer Taller, Curso sobre Masculinidad desarrollado en Nicaragua en 1995.

CELACAVIM (Centro Latinoamericano de Capacitación acerca de la Violencia Intrafamiliar Masculina) (1990), *Programas de reeducación de autogestión responsable para el hombre violento, Programa de hombres contra la violencia intrafamiliar,* San Francisco California.

Connel, R.W. (1997), "La organización social de la masculinidad" en *Masculinidades, Poder y Crisis*, ISIS Internacional, Santiago de Chile.

Diario *La Tribuna,* jueves 6 de abril, 2000, *Aprobada ley de igualdad de oportunidades para la mujer en ausencia de mujeres congresistas.*

Dirección General de Estadísticas y Censos (2000), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares*, Tegucigalpa, Honduras.

Foreit James y otros (1998), *Estrategias para involucrar a los hombres en el cuidado de la salud reproductiva: de la administración de la granja a la administración de la familia*, documentos de trabajo No. 10, Population Council.

Gobierno de la República de Honduras (1994), *Código de Familia*, Centro Técnico Tipográfico Nacional (CETTNA), Tegucigalpa, Honduras.

_____ (1984) *Código Penal de Honduras*, CETTNA, Tegucigalpa, Honduras.

_____ (1982) *Código Civil*, CETTNA, Tegucigalpa, Honduras.

_____ (1983), *Ley del registro Nacional de las Personas*, CETTNA, Tegucigalpa, Honduras.

_____ (1959) *Código del Trabajo*, CETTNA, Tegucigalpa, Honduras.

IPPF/RHO, AVSC (1998), *Resumen de publicaciones para el simposio Participación Masculina en la Salud Sexual y Reproductiva*. Nuevos Paradigmas, Oaxaca, octubre.

Johns Hopkins University, School of Public Health (1998), The Population Information Program, *New Perspectives on Men's Participation. Family Planning Programs*. Series J Number 46, Vol. XXVI, No. 2, october.

Leñero Otero, Luis (1992), *Los varones ante sí mismos. Una interpretación de la perspectiva de genero masculina aplicada a la reproducción familiar. Del libro de carne y hueso*, Instituto Mexicano de Estudios Sociales, México, D.F.

León Padilla, Alfredo, *El Machismo en Honduras*.

"Ley Contra la Violencia Doméstica", Publicación auspiciada por la Oficina Gubernamental de la Mujer y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1997.

"Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer", Decreto No. 34-2000, Congreso Nacional, *Diario Oficial La Gaceta*, lunes 22 de mayo del 2000, No. 29,177, Año CXXIV, Tegucigalpa, Honduras.

Ministerio Público de Honduras, *Estadísticas de Casos, año 2000*, Departamento de Medicina Forense, Documento en Prensa.

_____ Departamento de Medicina Forense, *Estadísticas de Mortalidad en Honduras*, documento de prensa.

OPS/OMS (2000), *Masculinidad relacionada a la salud sexual y reproductiva de adolescentes varones y hombres jóvenes*, documento en prensa.

Pérez, Edmundo (1999), *Modelo de atención a hombres que ejercen violencia en las consejerías de familia*, Memoria de la Trigésimo Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo en Salud Reproductiva, Tegucigalpa, Honduras, septiembre.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1999), *Informe sobre Desarrollo Humano*, Honduras.

Registro Nacional de las Personas, Departamento de Estadística, Estadísticas del registro Nacional de las Personas 1999.

Reyes Jirón, Rubén (1997), "Conclusiones de Seminario sobre identidades masculinas realizado en la Facultad de Ciencias Médicas", Tegucigalpa, Honduras, abril.

Rodríguez Javier (1999), *Reflexiones sobre la encuesta Nacional de masculinidad*, Memoria de la Trigésimo Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Salud Reproductiva, Tegucigalpa, Honduras, septiembre.

Rubio Aurioles Eusebio (s/f), *Introducción al estudio de la sexualidad humana*, folleto del Centro de Documentación, Population Council en Honduras.

Secretaría de Salud (2000), Departamento de Estadísticas, *Estadísticas de atención ambulatoria en Salud*, Tegucigalpa.

Secretaría de Salud (1999a), *Políticas Nacionales Sobre Enfermedades de Transmisión Sexual y VIH/SIDA*, Tegucigalpa, Honduras.

Secretaría de Salud (1999b), *Políticas Nacionales de Salud Sexual y Reproductiva*, Tegucigalpa, Honduras, noviembre.

Secretaría de Salud/CLAP (1998), Departamento Materno Infantil, *Mortalidad Materna en Honduras*, Tegucigalpa, Honduras.

Secretaría de Salud/GTZ (1998), *Sistematización relativa a la masculinidad, la salud sexual y reproductiva de los hombres en Honduras*, Proyecto de atención Integral a la Mujer PRAIM, Tegucigalpa, Honduras, septiembre.

Secretaría de Salud/USAID (1998), *Encuesta Nacional de Salud Masculina 1996*, Tegucigalpa, Honduras, julio.

Secretaría de Salud/USAID (1997), *Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar de 1996*, Tegucigalpa, Honduras, agosto.

Secretaría de Salud (s/f), Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, Departamento de Estadísticas, *Salud en Cifras 1995-1999*, Tegucigalpa, Honduras.

Sloan Tod y Rubén Reyes Jirón (1997), *La deconstrucción de la Masculinidad en Nicaragua*, Universidad Centroamericana, Managua.

UNAH, OPS/OMS (1996), *Investigación CAP en prevalencia del SIDA grupos de población masculina mayores de 19 años.*

UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (1997), *Informe sobre salud sexual y reproductiva de los adolescentes en Honduras*, Tegucigalpa.

_____ (1996), *Participación masculina en salud sexual y reproductiva, incluyendo planificación de la familia y la salud sexual*, Documento Técnico No. 28.

UNICEF/UNIFEM/FNUAP, *Metodología para Eliminar Estereotipos sexuales de los materiales Educativos*. Guatemala 1991.

USAID/AIDSCAP (1997), *Un decenio de Lucha contra El SIDA. Situación actual y perspectivas.*

Capítulo 9

Nicaragua: educación reproductiva y paternidad responsable

Oswaldo Montoya

I. INTRODUCCIÓN

El presente diagnóstico tiene el propósito de reunir y analizar la información relevante sobre el tema de paternidad en Nicaragua, incluyendo el comportamiento sexual y reproductivo de los hombres y la relación que establecen con sus hijos e hijas. Así, se presentan los principales hallazgos de investigaciones sociales sobre el tema, el estado de la legislación nicaragüense en materia de familia y paternidad, y el apoyo institucional con que se cuenta para la promoción de una paternidad responsable.

Este trabajo constituye la primera fase del proyecto "Educación Reproductiva y Paternidad Responsable en el Istmo Centroamericano", que ejecuta la Sede Subregional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El incalculable costo humano, moral y material que arroja el abandono y la irresponsabilidad paterna justifica sobremanera la realización de este proyecto.

En Nicaragua, según datos de la Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (Endesa-INEC, 1998), el 31% de los hogares tiene jefatura femenina y el 35% de los niños y niñas menores de 15 años no viven con sus papás. Muchos de estos hombres se han desentendido por completo de la vida de sus hijos e hijas. En su tesis doctoral sobre embarazo en la adolescencia, el investigador Elmer Zelaya (1996) señala que, además de la pobreza y los bajos niveles educativos, la "búsqueda insatisfecha de amor paterno" y "el haber vivido en una casa con padre ausente" constituían factores asociados al embarazo precoz. Por su parte, los resultados de un estudio sociocultural muestran que la explicación más frecuente que dan las adolescentes del por qué se embarazaban fue "para complacer a mi pareja" (UNFPA, 1999). En palabras de una de la entrevistadas: "salí embarazada porque mi compañero quería que le tuviera un hijo".

El comportamiento y las actitudes machistas de los hombres son un poderoso factor oculto que está impactando negativamente en la altas tasas de fecundidad adolescente, en los abortos, en la mortalidad materna y en el bienestar material y emocional de la niñez y la juventud nicaragüense. Nicaragua tiene una de las tasas más altas de fecundidad adolescente en toda América Latina y el Caribe. El 22% de las mujeres menores de 20 años ya son madres y otro 5% están embarazadas (Endesa-INEC, 1998).

Pese a que existe un complejo vínculo entre los procesos reproductivos y la situación de pobreza, numerosas fuentes sugieren que las altas tasas de fecundidad exacerban la pobreza. El Informe Nacional del UNFPA (1999) afirma que las familias más pobres tienden a ser las más numerosas y que "cuando las familias pobres tienen menos hijos, disponen de mayor cantidad de recursos para invertir en sus hijos". Pero lo más grave del asunto se plantea cuando los padres abandonan a sus hijos, y las madres tienen que enfrentar con un ingreso solo los gastos familiares.

Nicaragua es una nación de niños, niñas y jóvenes. El 43% de la población tiene menos de 15 años. El abandono paterno también influye en la inserción de niños y niñas al mercado laboral, ya que se los utiliza como medio para generar ingresos a las familias. Casi uno de cada cinco niños(as) entre 10-14 años son parte de la población económicamente activa; es decir, trabajan o buscan trabajo (Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida – EMNV, INEC, 1998).

La sociedad entera, comenzando por la niñez, está pagando un alto precio por la irresponsabilidad de los hombres en cuanto a su comportamiento sexual, reproductivo y paterno. Las consecuencias de esta situación tiene ramificaciones en los problemas de salud, educación y de inseguridad ciudadana que vive la población. Detrás de muchos jóvenes pandilleros que cometen actos delictivos hay niños resentidos con la sociedad en general y con sus padres en particular.

La sociedad, las instituciones, los hombres y las mujeres adultos tienen una enorme deuda con las generaciones más jóvenes. El Estado y la sociedad civil organizada del país está impulsando acciones y desarrollando políticas para enfrentar estos problemas sociales. Pero las medidas tomadas hasta la fecha son insuficientes y casi no existen programas que hagan de la promoción de la paternidad responsable una prioridad.

Este diagnóstico pretende contribuir a la elaboración de propuestas concretas para un programa de promoción de la paternidad responsable. La idea es contar con un documento base para la discusión entre los diferentes actores sociales del país que estén comprometidos con el desarrollo social de Nicaragua, y en particular con el bienestar de su niñez.

Para elaborar este diagnóstico se realizaron visitas a instituciones estatales y de la sociedad civil y se revisaron documentos institucionales, reportes de investigaciones, encuestas, censos nacionales, diagnósticos de base, leyes nacionales, ponencias, artículos de profesionales y otras publicaciones relevantes sobre el tema. El período en que se realizó este diagnóstico fue entre junio y septiembre de 2000. Luego de presentar el estado del conocimiento sobre el tema a nivel nacional, desde el punto de vista psicosocial, cultural y normativo-institucional, y luego de describir la principales acciones realizadas, el presente diagnóstico concluye con una propuesta de acciones titulada "Iniciativa de paternidad".

II. EL CONTEXTO NACIONAL: POBREZA, INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD SOCIAL

Con una población estimada en 4.8 millones de habitantes, Nicaragua llega al año 2000 siendo una de las tres primeras naciones más pobres de América Latina y el Caribe. Según el Informe de Desarrollo Humano 2000, de Naciones Unidas, la mitad de la población nicaragüense vive por debajo de la línea de pobreza. El 20% de la población más pobre recibe apenas el 4% de los ingresos, mientras que el 20% de la población más rica recibe el 55%, lo que refleja la tremenda inequidad económica en el contexto de un país pobre.

La falta de oportunidades de empleo sigue siendo uno de los problemas más sentidos por los y las nicaragüenses (PNUD, 2000). Según la Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida (EMNV-INEC, 1998), existe 12% de desocupación abierta. De acuerdo con datos del Banco Central de Nicaragua (citados por UNICEF-Nicaragua, 1999) para 1998 el 13% de la población económicamente activa estaba en el subempleo y otro 13% en el desempleo abierto.

Los indicadores sobre el nivel educativo de la población son igualmente preocupantes. De acuerdo con el último Censo Nacional de Población y Vivienda (INEC, 1995), el 29% de la población mayor de 6 años es analfabeta. En el campo, el analfabetismo a partir de los 6 años llega al 46%. Sólo el 35% de la población rural entre 6 y 29 años asiste a la escuela, mientras que en la ciudad lo hace el 60%. Por su parte, la Encuesta de Medición del Nivel de Vida (EMNV-INEC, 1998) revela que el 21% de la población mayor de 10 años no tienen nivel de instrucción alguno; el 9% tiene aprobado el 4o. y 5to. año de secundaria o técnico medio y el 5% están cursando o se graduaron de una carrera universitaria.

Nicaragua es un país multiétnico, con una población indígena que reside mayoritariamente en la región del Atlántico. En cuanto a regiones, la Costa Atlántica del país es la que presenta los indicadores más bajos en alfabetización, asistencia escolar y nivel de instrucción. La inequidad social se manifiesta entonces en términos de etnia y área de residencia. La población campesina también carga con el peso más grande de la pobreza y el retraso social. En el campo hay tres veces más analfabetismo que en la ciudad, situación grave si se toma en cuenta que el 46% de la población vive en zonas rurales (INEC, 1995).

Las inequidades sociales también se estructuran desde las diferencias de género. Los ingresos de las mujeres representan sólo el 40% del ingreso de los hombres (PNUD, 2000); su participación en puestos de

dirección es minoritaria, al igual que su acceso a la propiedad. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Endesa-INEC 1998), una de cada tres mujeres no es propietaria de bienes, una de cada tres ha recibido maltrato del cónyuge y el 50% de las mujeres deben informar a sus parejas sobre su movilidad personal.

Prevalece una cultura patriarcal, donde el hombre adulto establece relaciones de dominio sobre las mujeres, jóvenes y niños(as). Los valores adultistas y machistas siguen transmitiéndose de generación a generación. A pesar de los cambios graduales en las relaciones de género, la sociedad continúa asignando al hombre la jefatura familiar y el papel de principal proveedor económico. Del total de las personas con trabajo remunerado en Nicaragua, el 66% son hombres y el 34% mujeres; es decir, los hombres representan dos tercios de los ocupados (EMNV-INEC, 1998). La PEA masculina (o sea, los varones mayores de 10 de años que trabajan remuneradamente o que buscan trabajo) es del 74%; en cambio, la PEA femenina es del 37% (ídem).

El carácter patriarcal de la sociedad también se manifiesta en los privilegios que los hombres ejercen en el ámbito familiar. Aun cuando los hombres no tuvieran empleo, son las mujeres quienes llevan la mayor carga del trabajo doméstico, incluyendo el cuidado de los niños(as) pequeños(as). Así, del total de población masculina económicamente inactiva sólo el 2% se dedica a los quehaceres de la casa como actividad principal, mientras que en las mujeres este segmento representa el 48% (EMNV-INEC, 1998). En general, las mujeres son responsables del 85% del tiempo dedicado a las tareas domésticas, mientras que los hombres se encargan apenas del 15% (Renzi y Agurto, 1997).

Por último, es importante mencionar algunos de los principales acontecimientos que ha vivido Nicaragua en las décadas recientes. La nación entera ha sido sacudida por desastres naturales en forma repetida. El huracán Mitch, uno de los ejemplos más recientes, dejó pérdidas humanas estimadas en 2 000 muertos y 900 000 damnificados, además de los severos daños materiales ocasionados. La población rural ha estado sufriendo nuevamente las consecuencias de los malos inviernos, caracterizados por sequías. Temblores de alta magnitud en el departamento de Masaya han recordado la vulnerabilidad de toda la región del Pacífico de Nicaragua ante las fallas sísmicas.

A la par de los desastres naturales, el país ha atravesado por drásticos eventos sociopolíticos y económicos desde los años setenta hasta la actualidad. Los casi 15 años de continuado conflicto armado dejaron fuertes secuelas en la cultura de los y las nicaragüenses. En los años noventa, los programas de ajuste estructural y estabilización económica han impactado negativamente en la calidad de vida de la población, profundizando en muchos casos las desigualdades sociales.

Una de las consecuencias de todas estas situaciones que ha vivido el país es el movimiento migratorio de grandes sectores de la población, tanto del campo a la ciudad, como hacia el exterior, principalmente a Costa Rica y los Estados Unidos.

La inestabilidad y la vulnerabilidad creada en las familias nicaragüenses a raíz de esta cadena de fenómenos naturales, políticos y socioeconómicos, no pueden subestimarse.

En este contexto adverso es que se sitúa el comportamiento reproductivo y sexual de los hombres y la manera como éstos se relacionan con sus hijos e hijas. La siguiente sección aborda precisamente el estado del conocimiento actual sobre el comportamiento masculino en los temas específicos de este diagnóstico.

III. SEXUALIDAD MASCULINA, REPRODUCCIÓN Y PATERNIDAD

En esta sección se analizan los hallazgos de las investigaciones llevadas a cabo en Nicaragua sobre sexualidad masculina, reproducción y paternidad, enfatizando la relación entre el comportamiento sexual y reproductivo de los hombres con el ejercicio de su paternidad. En total, se presentan y comentan datos provenientes de 14 investigaciones primarias, más dos documentos diagnósticos con información secundaria. Cinco de estas investigaciones fueron realizadas exclusivamente con participantes varones y nueve con participantes de ambos géneros.

1. Los hombres y la sexualidad

a) Prácticas

Los estudios revisados reflejan que los varones tienden a establecer relaciones sexuales a edades más tempranas que las mujeres. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud- Endesa 98 (INEC, 1998), [1] la edad mediana de la primera relación sexual para los hombres es de 15.6 años, mientras que para las mujeres es de 18.2. A los 18 años el 85% de los hombres han tenido relaciones sexuales, en contraste con sólo 48% de las mujeres.

Pero el hecho de que los hombres inicien tempranamente su vida sexual no significa que establezcan uniones de pareja. Los varones comienzan su vida conyugal más tardíamente que las mujeres. La edad mediana de la primera unión en el caso de los hombres es de 22 años; en las mujeres es de 18. Por lo tanto, hay una tendencia a mayor cantidad de relaciones sexuales premaritales o preunión en los varones. Los mismos datos de Endesa 98 (INEC, 1998) muestran que en las mujeres no hay diferencias respecto de la edad mediana de inicio sexual con la edad de su primera unión; en cambio en los hombres hay una diferencia de 7 años, siendo mucho más temprano el inicio sexual que el establecimiento de uniones de pareja.

Asimismo, los hombres tienen mayor número de parejas sexuales que las mujeres. Los resultados de Zelaya (1999), [2] a partir de una submuestra representativa de hombres de la ciudad de León, reflejan que el 44% de los hombres entre 15 y 24 años han tenido dos parejas sexuales o más en su vida, comparado con el 10% de las mujeres. De los hombres entre 25 y 44 años, el 79% ha tenido dos parejas sexuales o más, comparado con el 25% de las mujeres. Ni el nivel de ingresos, ni la situación laboral, ni el nivel educativo de los hombres resultaron ser variables que correlacionaran con el número de parejas sexuales. El único factor asociado con tener menos parejas sexuales fue el involucramiento de los hombres en actividades religiosas.

La multiplicidad de parejas sexuales de los hombres ocurre a menudo en forma de sexo casual y de relaciones extramaritales. Según la investigación de Montenegro (2000), [3] realizada en Managua, el 85% de los hombres han tenido relaciones ocasionales o fuera de su relación de pareja estable, en contraste con el 19% de las mujeres. Lo que se conoce como infidelidad sexual masculina comienza incluso desde el noviazgo. El estudio de Kalk (1999) [4] con varones de Managua entre 15 y 19 años arroja que el 52% de los que dijeron tener novia admitieron estar teniendo relaciones sexuales con otras muchachas.

Montenegro (2000), al mostrar datos comparativos entre hombres y mujeres respecto de sus iniciaciones sexuales, también señala el menor involucramiento afectivo de los hombres en muchas de sus relaciones sexuales. Mientras que el 93% de las mujeres tuvo su iniciación sexual ya sea con su novio o pareja estable, sólo el 44% de los hombres lo hizo así. La mayoría de los hombres tuvo su primera relación sexual con amigas, trabajadoras sexuales, etc. Aun más, "el 30.4 % de las mujeres mantuvieron una relación estable con el *partner* con el que se iniciaron, en contraste con el 3.9% de los hombres" (pág. 81). Estos datos coinciden con los encontrados por Kalk (1999): una minoría de los jóvenes varones (39%) tiene relaciones sexuales con sus novias y un porcentaje considerable (31%) dijo haber tenido contactos sexuales con "mujeres desconocidas" y otro 24% con trabajadoras sexuales.

Esta práctica masculina de establecer relaciones sexuales sin fuertes vínculos emocionales puede constituir en muchos casos un factor de riesgo para el posterior abandono paterno, cuando ocurren embarazos no

---

[1] Para Endesa 98 se utilizaron 3 cuestionarios: encuesta a hogares (n=11 528); entrevistas a mujeres 15-49 años (n=13 634); y las entrevistas a hombres de 15-59 años (n=2 912). Ésta es la encuesta nacional con la muestra más grande y representativa de hombres encuestados en temas de sexualidad y reproducción. La mitad de estos 2 912 hombres son menores de 30 años. El 17% carecen de educación formal, el 43% tienen algún nivel de educación primaria, 32% secundaria y 8% universitaria.

[2] Utilizó una submuestra de 331 hombres y 409 mujeres de León, a quienes se les aplicó un cuestionario anónimo y autoadministrado.

[3] Estudio realizado en el casco urbano de Managua con una muestra total de 1 200 personas, 49% hombres. Aplicaron un cuestionario (datos cuantitativo) y grupos focales (cualitativo).

[4] Estudio cuanticualitativo, encuestando a 482 jóvenes varones de 6 barrios de Managua (85% solteros, 10% ya eran padres) y entrevistando a 10 participantes.

deseados. Como se verá más adelante, estudios de otros países señalan que el tipo de relación que los hombres desarrollan con sus parejas sexuales influye en gran medida en su disposición para asumir la paternidad.

Finalmente, el sexo forzado es otra práctica masculina documentada en algunos estudios. El Anuario Estadístico de la Policía Nacional (1999) registró 3 905 delitos sexuales; el 54% de éstos eran denuncias de violación (incluyendo tentativas de violación y violaciones frustradas). El 98% de las personas detenidas por los delitos de violación son hombres y el 95% de las víctimas de estas violaciones son mujeres. De estas violaciones también surgen embarazos no deseados que a su vez terminan en abortos o en hijos(as) sin padres.

Los estudios realizados sobre abuso sexual infantil evidencian una de las prácticas paternas más dañinas, el incesto. Estos trabajos reportan que los principales victimarios son hombres adultos de la familia: padrastros, padres, tíos, hermanos y abuelos (UNICEF, 1999). Endesa (INEC, 1998) revela que el 9% de las mujeres han sido víctima de abuso sexual y que en el 53% de los casos de abuso infantil el ofensor había sido un miembro de la familia. Los niños varones también son víctimas frecuentes de abuso sexual. Un estudio representativo para la ciudad de León encontró una prevalencia del 20% de abuso sexual en varones y 26% en mujeres (Olsson, Ellsberg, Berglund, Herrera, Zelaya y Persson, en imprenta).

b) Actitudes y creencias sobre sexualidad

Las prácticas sexuales descritas en la sección anterior difícilmente tendrían lugar sin un sistema de creencias y actitudes masculinas que las sostenga. Existe bastante coincidencia en los estudios sobre las representaciones subjetivas de los hombres nicaragüenses en torno a la sexualidad.

Una de las representaciones más sobresalientes es la creencia subjetiva en la naturaleza instintiva y casi "indomable" de los deseos sexuales masculinos, vivida en forma de urgencia por tener relaciones coitales con mujeres (Sternberg, 2000; PROSIM, [5] 1999). El sentido de urgencia sexual es tal que la masturbación se valora como una legítima válvula de escape para evitar otras formas de satisfacción sexual socialmente condenables, como la violación o el abuso sexual. Montenegro (2000) reporta que las razones principales que los hombres dicen haber tenido para su primera relación sexual es "curiosidad" (43%) y "necesidad/impulso" (26%); en contraste, la razón principal de las mujeres es "amor" (76%).

Estrechamente ligado a lo anterior, los estudios reportan una actitud de los hombres no sólo tolerante hacia la poligamia masculina (UNFPA, 1999) sino también jactanciosa cuando pueden demostrar numerosas conquistas sexuales. En el estudio de Sternberg (2000), [6] por ejemplo, el refrán masculino nicaragüense "todo lo que entra al asador es carne" fue utilizado por algunos entrevistados para explicar que los hombres siempre están dispuestos y deseosos de tener relaciones sexuales. Desde esta perspectiva, toda mujer significa una potencial conquista sexual y si ella lo facilita "no se puede dejar pasar la oportunidad" (PROSIM, 1999).

Por otro lado, los estudios que aportan información sobre creencias masculinas en torno a la sexualidad (Sternberg, 2000; PROSIM, 1999; UNFPA, 1999; [7] Montenegro, 2000) describen un discurso moral "correcto" de los hombres, en el que se valora como "buen padre" al hombre proveedor que apoya a su familia, no tiene vicios, ni es mujeriego. Contradictoriamente, este discurso coexiste con aquel que es complaciente con la poligamia y la promiscuidad.

Resumiendo los principales hallazgos respecto de la sexualidad masculina, se encuentran datos que indican mayor precocidad y promiscuidad sexual en los hombres, en comparación con el comportamiento sexual de las mujeres. Además, los hombres parecen involucrarse más a menudo en relaciones sexuales carentes de afecto y compromiso. En algunos casos, esta tendencia se manifiesta en prácticas de coerción sexual.

---

[5] Estudio cualitativo que contó con una muestra de 81 hombres, quienes participaron en grupos focales (12 en total, tanto en zonas urbanas como rurales), y con edades entre 20 y 50 años; la mayoría, casados y con hijos.

[6] Estudio cualitativo con entrevistas individuales y grupos focales a 90 hombres entre 15 y 70 años, provenientes de 8 comunidades (70% de los hombres casados/unidos y 30% solteros).

[7] Estudio sobre mujeres adolescentes, pero con submuestra no probabilística de 360 varones entre 10 y 19 años. Realizaron encuestas en Managua, León, Masaya y Estelí.

Como contraparte subjetiva de estas prácticas sexuales, los estudios revisados indican que los hombres representan su sexualidad como instintiva y difícil de controlar, vivida en forma de urgencia natural. Idealizan la sexualidad femenina como más mesurada y desempeñando roles pasivos. Muchos hombres se ven a sí mismos como los sujetos sexuales con necesidad de objetos para vaciar su deseo, función que asignan en la mayoría de los casos a las mujeres.

Todas estas conductas sexuales masculinas podrían estar influyendo negativamente en las posibilidades de ejercer una paternidad responsable. La precocidad y promiscuidad sexual, las relaciones sexuales sin compromiso afectivo y la coerción sexual traen como una de sus consecuencias embarazos no deseados y hombres renuentes a reconocer su paternidad, sobre todo cuando ellos no asumen su responsabilidad en la anticoncepción.

2. Los hombres y la reproducción

Antes de analizar los hallazgos sobre comportamientos y actitudes masculinas hacia la reproducción, se presentan algunos datos sobre los niveles de fecundidad en el país, basándose en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Endesa-INEC, 1998).

Quizás debido a los mayores niveles de escolaridad, urbanización y acceso a métodos anticonceptivos, en los últimos años la tasa global de fecundidad ha decrecido en el país, pasando de un promedio de 4.6 hijos por mujer a 3.9. El 60% de las mujeres que tienen relaciones de pareja dicen usar algún método anticonceptivo, pero quienes más los usan son las mujeres con mayores niveles de escolaridad que viven en zonas urbanas.

En consecuencia, las tasas más altas de fecundidad se encuentran en el ámbito rural y en las mujeres con bajos niveles de escolaridad. Las mujeres rurales tienen un promedio de 5.4 hijos, mientras que las urbanas 3.1. Existe una clara asociación entre el nivel de instrucción formal de las mujeres y sus niveles de fecundidad, de modo que a menor escolaridad corresponden mayores tasas de fecundidad. Las mujeres sin instrucción tienen más de 6 hijos en promedio; un poco más de 5 las que tienen de 1 a 3 años de educación formal; y este promedio llega a reducirse a 1.5 en mujeres con educación universitaria.

Entre las mujeres menores de 20 años, el 27% ha iniciado la procreación. El 22% ya es madre y otro 5% están embarazadas. Esta situación se agudiza al desagregarlo por área de residencia y educación. En el caso de las adolescentes rurales, el 34% ya son madres o están embarazadas, a diferencia del 23% de las adolescentes urbanas. El 54% de las adolescentes sin educación formal ya iniciaron la procreación en contraste con 9% entre las de nivel universitario.

De los hombres jóvenes entre 15 y 19 años que están unidos, el 40% ya es padre. En las mujeres unidas de esas mismas edades, el 61% ya es madre. Sólo un 4% de todos los hombres entre 15 y 19 años de edad admiten ser padres.

a) Prácticas anticonceptivas

Los hombres nicaragüenses tienen una participación muy limitada en la anticoncepción, lo que resulta inconsecuente con sus opiniones favorables a la planificación familiar (véanse datos en la siguiente sección). Según Endesa (INEC 1998), de los hombres que están en relaciones de pareja donde usan la anticoncepción, menos del 10% asumen directamente esa responsabilidad: sólo el 6% utiliza el condón, el 2% la abstinencia periódica, el 1% el método del retiro y un 0.4% se ha practicado la vasectomía. Los hombres de zonas rurales tienen un uso menor de métodos anticonceptivos que los de zonas urbanas. Asimismo, el uso de algún método anticonceptivo se eleva a medida que los hombres tienen mayor nivel de educación.

Algunos estudios confirman un uso inconsistente del condón, pese a que los hombres conocen su función preventiva en embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual. Los datos de Kalk (1999) con varones de entre 15 y 19 años muestran que el 67% de los que ya son sexualmente activos han usado el condón alguna vez, pero lo han utilizado preferentemente cuando perciben como riesgosa una relación sexual. El 40% de ellos lo ha usado en relaciones con "muchachas desconocidas" y el 47% con trabajadoras sexuales. En sus relaciones sexuales con novias, en la mitad de los casos nunca han usado el condón.

El criterio de uso del condón sólo con mujeres "sospechosas" y en relaciones extramaritales también se constata en estudios con hombres adultos (Grupo Hombres Contra la Violencia, 1997; [8] Sternberg, 2000; Zelaya, 1999). Zelaya (1999) descubrió inconsistencia en el uso del condón incluso en las relaciones sexuales casuales o furtivas. Prevalece una opinión negativa de los hombres hacia el condón, que se centra en tres argumentos: i) "no se siente igual", es decir, el condón disminuye el placer sexual, ii) no es necesario si se hace con una mujer "honesta"; y iii) se rompen, algunos son de mala calidad (Kalk, 1999; Sternberg, 2000; PROSIM, 1999).

Y si el condón es rechazado por la mayoría de los hombres, con mucho mayor razón la vasectomía, método rodeado de muchos mitos y temores infundados. Muchos hombres piensan que la vasectomía disminuye sus energías sexuales y hasta para trabajar (Grupo Hombres contra la Violencia, 1997), y que el hombre puede volverse afeminado, perder su virilidad y sufrir de impotencia sexual (Sternberg, 2000; PROSIM, 1999).

¿Qué relación existe entre esta limitada participación masculina en la anticoncepción y las posibilidades de ejercer la procreación y la paternidad de manera responsable? Desde que existen más métodos anticonceptivos femeninos que masculinos, los hombres participan menos en la planificación familiar. Como se expone más adelante, el sistema de salud ha fomentado que las mujeres se encarguen de los aspectos reproductivos, incluyendo la anticoncepción. Una consecuencia negativa de esto es que cuando ocurren embarazos no planeados muchos hombres no se sienten responsables y culpabilizan a las mujeres ("ella se lo buscó") o evaden ("ese embarazo lo hizo con otro"). Algunos estudios presentados en la siguiente sección respaldan estos comentarios.

b) Actitudes hacia la reproducción

Los estudios revisados documentan una opinión favorable en la mayoría de los hombres hacia la planificación familiar, y consideran que se debe concebir solamente los hijos(as) que se pueda mantener (Endesa-INEC, 1998; Sternberg, 2000; PROSIM, 1999; Grupo Hombres contra la Violencia, 1997). Según Endesa (INEC, 1998) "sólo en un 4% de las parejas el esposo o compañero está en desacuerdo con su esposa acerca de la planificación familiar" (pág. 73).

Algunos de los hombres que se oponen a la planificación familiar dicen que es pecado intervenir en la voluntad de Dios respecto de los hijos que deben nacer (Sternberg, 2000). Otros argumentan que los métodos anticonceptivos son dañinos a la salud (PROSIM, 1999; Grupo Hombres contra la Violencia, 1997) y otros abiertamente manifiestan su miedo a que la mujer, confiada en que no saldrá embarazada, le sea infiel con otro hombre (Sternberg, 2000).

El hecho de que la mayoría de los hombres estén a favor de familias pequeñas no significa que se vean a sí mismos como corresponsables de la anticoncepción. La prevención de embarazos sigue asignándosele a la mujer (Sternberg, 2000; PROSIM, 1999; Abaunza, Solórzano y Fernández, 1995). [9] Una excepción a esta tendencia la presenta el estudio de Fundemuni (1997), [10] en el que el 50% de los hombres opinaron que cualquiera de los dos miembros de la pareja debe usar un método anticonceptivo y otro 25% expresó que es el hombre quien debe asumir esa responsabilidad. No obstante, el estudio muestra una contradicción entre discurso y práctica, ya que sólo 3% de los hombres dicen usar el condón y 2% métodos anticonceptivos naturales.

Con respecto a la actitud de los hombres ante embarazos no deseados, los trabajos ofrecen resultados diversos. Por una parte, el estudio de Sternberg (2000) reporta la disposición de los hombres a asumir su responsabilidad ante un embarazo no deseado, pues lo contrario se considera una cobardía, impropia de un "verdadero hombre". Por otra, en el estudio de Abaunza y otros (1995), algunos jóvenes varones manifiestamente una actitud irresponsable: "Si ahorita dejo embarazada a la mujer, no podría hacerme cargo, me correría, diría que es de otro..." (joven de 17 años) (pág. 125). Otros jóvenes argumentan estar exentos de responsabilidad cuando se tiene relaciones con mujeres desconocidas o con experiencia sexual previa:

[8] Realizaron encuestas a 300 hombres (muestra no probabilística) y 10 grupos focales con 108 hombres, en 5 departamentos de Nicaragua.

[9] Este estudio se realizó con una muestra no probabilística de 295 jóvenes de ambos sexos y procedentes de diferentes regiones del país, quienes participaron en entrevistas y grupos focales.

[10] Estudio-diagnóstico realizado en 8 municipios semirrurales de Nueva Segovia. Contó con una submuestra de 300 hombres encuestados.

Si ella va ha hacer el amor conmigo sin conocernos, ella se tiene que cuidar. Si hago el amor con ella y después me va a decir que está preñada [embarazada], no tengo por qué asumirlo. El otro caso es que si tengo mi novia y es virgen, soy su primer hombre, la responsabilidad es mía, porque ella no conoce nada de eso y yo le ayudo diciéndole cómo hacer para que no haya embarazo. (Universitario de 20 años) (Abaunza y otros, pág. 125).

También existen opiniones diversas entre los hombres sobre quién de la pareja debe decidir cuándo y cuántos hijos procrear en un matrimonio. Unos dicen que son ellos, los hombres, los que tienen el derecho de decidir, apelando a su rol de proveedores económicos (Sternberg, 2000). Otros opinan que ambos deben decidir (PROSIM, 1999). El estudio de Fundemuni (1997) reporta que la opinión prevaleciente entre los hombres es la que considera a la mujer como la que debe decidir el número de hijos.

El estudio auspiciado por el UNFPA (1999), realizado con mujeres adolescentes embarazadas, presenta un dato poco divulgado con relación a la presión que ejercen los hombres en las decisiones reproductivas de las mujeres. De las entrevistas con 80 de estas adolescentes, la explicación más frecuente que daban del por qué querían embarazarse fue "por complacer a mi pareja". En palabras de una de la entrevistadas: "salí embarazada porque mi compañero quería que le tuviera un hijo". Los autores del estudio llaman a esta fuerte influencia masculina como el factor cultural de la "sumisión y dependencia de la mujer frente a la pareja".

En resumen, los estudios revisados sobre hombres y reproducción informan de una actitud masculina favorable hacia la planificación familiar, pero que no corresponde con su participación en ésta. Son pocos los hombres que asumen la responsabilidad de la anticoncepción usando métodos masculinos. El condón es rechazado y utilizado de manera inconsistente, y la vasectomía es temida casi como extirpadora de su masculinidad. Algunas interpretaciones religiosas, la creencia sobre daños de los anticonceptivos y los celos masculinos parecen obstaculizar la planificación familiar. Por último, existe una diversidad de respuestas y actitudes de los hombres ante el embarazo no deseado y ante el grado de influencia en las decisiones reproductivas. En apariencia, habría una relación entre la poca participación de los hombres en la anticoncepción, los embarazos no deseados y el rechazo a asumir la paternidad.

3. Relación de los hombres con sus hijos e hijas

a) Presencia paterna

Endesa (INEC, 1998) revela que en Nicaragua un porcentaje considerable de hombres no conviven con sus hijos e hijas. El 25% de niños(as) sólo vive con su mamá; el 3% sólo con su papá; y el 10% con ninguno de los dos progenitores. En total, esto suma al 35% de los niños y niñas menores de 15 años que no viven con sus papás (sólo un 3% de casos se debe a que éstos ya fallecieron). En las zonas urbanas estas cifras se elevan al 41%. En otras palabras, en las ciudades de Nicaragua 2 de cada 5 niños no viven con sus padres.

Otro posible indicador de la limitada presencia de los hombres en la vida de sus hijos e hijas podría ser el acelerado incremento de los centros de protección o internamiento, patrocinados por el FONIF-Ministerio de la Familia. De acuerdo con el "Análisis de situación de la niñez nicaragüense" (UNICEF, 1999) en 1992 había 24 centros, cuyo número se había duplicado en 1997, hasta llegar a 50 centros, en los que viven 2 339 niños, niñas y adolescentes. Entre las causas por las que estos niños son llevados a los centros de internamiento, se mencionan pobreza extrema de madres solteras, maltrato a niños(as) por parte de padrastro o madrastra, alcoholismo de padres y abandono de hijos(as) no deseados.

Pero la mayoría de los niños y niñas que son separados de sus padres no van a parar a un centro de internamiento, sino que son "regalados" o encargados a parientes, vecinos, comadres o personas con mayores recursos. El FONIF-Mifamilia también ofrece como alternativa transitoria para proteger a los niños y niñas el Programa de "Hogares sustitutos", que a comienzos de 1997 atendía a más de 2 000 niños(as). Se estima que por lo menos la mitad de estos niños(as) ingresaron a este programa por abandono de los padres (UNICEF, 1999).

El estudio del Grupo de Hombres contra la Violencia (1997) reporta que muchos de los hombres separados de sus esposas argumentan desconocer las leyes que los obliga a dar pensión alimentaria a sus hijos(as). La

situación de irresponsabilidad paterna es preocupante. En Nicaragua muchos niños y niñas no sólo carecen de la presencia cercana de sus padres, sino también de su apoyo material para enfrentar la dura realidad económica que atraviesan la mayoría de los hogares nicaragüenses.

¿Qué tipo de situaciones sociales y qué consideraciones subjetivas facilitan que tantos hombres abandonen a sus hijos e hijas? Considerando los hallazgos de las investigaciones revisadas, podría formularse la hipótesis de una cadena causal de eventos que finalmente conduce al abandono paterno. Esta cadena comienza con la falta de compromiso de muchos hombres en sus relaciones sexuales (manifestada en promiscuidad, sexo casual, poligamia), sigue con la poca participación masculina en la anticoncepción, luego los embarazos no deseados y finalmente el rechazo a asumir la paternidad. La pobreza y falta de solvencia económica de los hombres también ejerce un efecto negativo en el reconocimiento paterno (no obstante, existen padres responsables con sus hijos a pesar de sus bajos ingresos). Estudios realizados en otros países sugieren que el tipo de relación que los hombres tienen con la madre de sus hijos es otro factor determinante (Alatorre, 2000; Barker, 1997). Si los hombres están separados de la madre de sus hijos, si entre los padres separados o divorciados prevalecen relaciones conflictivas, lo más probable es que el vínculo padre-hijo(a) sea muy débil.

Al respecto, en el nivel nacional se carece de datos sobre el índice de separaciones, divorcios y nuevas uniones de pareja. Las encuestas nacionales (Endesa 98; EMNV'98) sólo ofrecen información del estado civil actual de la población. Se sabe así que el 16% de las mujeres y el 7% de los hombres entre 15 y 49 años están separadas(os) o divorciadas(os), y que el 59% de mujeres y de hombres están casados o unidos (Endesa' 98). Pero no se puede determinar qué porcentaje de los actualmente casados o en unión se habían divorciado o separado en el pasado. Lo que sí se deduce es que los hombres se vuelven a unir o a casar con más frecuencia que las mujeres, y abandonan a los hijos de su primera relación de pareja. [11]

b) Significado de los hijos e hijas para los padres

En franco contraste con la realidad de los padres irresponsables, algunos estudios han documentado la alta valoración que muchos padres varones manifiestan hacia sus hijos e hijas. En el estudio de PROSIM (1999), los entrevistados expresan que sus hijos(as) son una fuente de amor y compromiso ("es bonito ser padre y uno quiere darles amor, estudios, salud y todo eso"). Decían estos hombres que sus hijos(as) les permiten "proyectarse hacia el futuro", continuando así con "la cadena de la vida". Muchos hombres consideran que sus hijos e hijas son una prioridad en sus vidas y la motivación principal de un buen comportamiento, que beneficie a los hijos(as) y les sirva de ejemplo (Montoya, 1998). [12] Algunos manifiestan que los hijos(as) son "el propósito de un matrimonio y de la familia" y que la imposibilidad de tenerlos significa "un fracaso" (PROSIM, 1999).

Unido al sentido de responsabilidad y obligación que traen los hijos e hijas, los hombres también sienten que la nueva identidad como padres consolida su madurez y reafirma su masculinidad (Sternberg, 2000). Algunos entrevistados también compartieron que con el nacimiento de sus hijos(as) habían experimentado sentimientos mixtos de alegría y a la vez preocupación por las limitaciones económicas con que tendrían que hacer frente a su responsabilidad como padres. Otros, en cambio, manteniendo una perspectiva más a largo plazo, perciben a sus hijos e hijas como "una ayuda cuando lleguemos a viejos" (PROSIM, 1999). En este sentido, los hijos(as) significan una especie de "seguridad social" para el futuro.

c) Percepción del rol como padres

Los estudios sugieren que los hombres siguen definiendo sus roles como padres dentro de parámetros muy restringidos, en particular, proveer económicamente y educar o disciplinar. En las entrevistas efectuadas por Sternberg (2000) sólo un hombre dijo que "dar amor" era una función de los padres varones. El cuidado cotidiano de los hijos(as) —alimentarlos, bañarlos, lavarles su ropa, etc.— no es visto por los hombres como parte de sus funciones, aunque manifiestan disposición de hacerlo en situaciones excepcionales (por ejemplo, cuando la mamá está enferma) o en términos de "ayuda ocasional".

[11] Según Montenegro (2000) el 49% de los hombres de Managua (edades entre 15 y 40 años) se separa /divorcia y contrae nuevas uniones de pareja. El 32% de las mujeres hace lo mismo.

[12] Estudio cualitativo de casos con una muestra de 16 hombres en unión conyugal o de pareja y de diferentes edades, escolaridades y regiones del país.

Las respuestas que dieron las mujeres en la encuesta de Endesa (INEC, 1998) con respecto a quién decide en diferentes asuntos familiares corresponde con esta percepción de los hombres en su rol paterno. Las mujeres dicen tener mayor control en los siguientes tipos de decisiones: selección de alimentos a cocinar, cuidado de la salud y educación de los niños(as) y uso de anticonceptivos. Y reconocen tener menos control sobre las visitas sociales, la disciplina de los hijos(as) y comprar algo costoso. En otras palabras, sugiere que los hombres tienen poca responsabilidad en el cuidado de sus hijos pero mucho poder sobre éstos en aspectos de disciplina.

Esto no significa que entre padres e hijos(as) no existan vínculos afectivos positivos o que esta limitada percepción de sus roles como padres los inhabilite para otro tipo de interacciones con sus hijos(as). Sternberg (2000) informa que la mayoría de los hombres hablan con orgullo sobre el amor que reciben de sus hijos(as) y también están de acuerdo con la idea de que "jugar con sus hijos(as) es algo importante". No obstante, en la práctica los hombres parecen tener dificultades para comunicarse con sus hijos en torno a otros temas que no sea disciplina o "dar consejos" (Sternberg, 2000).

d) El trato hacia los hijos e hijas

El estudio "Perfil de desarrollo del niño y la niña nicaragüense" (1999), elaborado por el PAININ, [13] presenta los siguientes comentarios sobre el comportamiento de los padres varones con sus hijos(as) menores de 6 años:

> "A algunos padres les ofende que el niño se les acerque". "Los hombres son menos hogareños, no tienen el mismo genio que la mamá". "Los padres malcrían a las niñas, son más consentidores". "El padre lleva el dinero y mamá los cuida". "Los hombres no son muy niñeros, son simples". (pág. 25).

Estas observaciones corresponden con la percepción del rol paterno limitado a proveer y disciplinar, y sugieren un tipo de trato distante entre los padres varones y sus hijos(as). Existen también indicios de un trato diferenciado que los hombres (y las mujeres) brindan a sus hijos e hijas (PROSIM, 1999; Abaunza y otros, 1995). Como tendencia general, este trato diferenciado es sexista y reproduce los roles tradicionales de género. Por ejemplo, los hombres esperan que sean sus hijas las que ayuden a la madre en el trabajo doméstico (PROSIM, 1999).

Abaunza y otros (1995) observa que los hombres establecen relaciones de complicidad masculina con sus hijos, tal como sugiere un joven entrevistado: "mi padre me comprende como hombres que somos". Los hombres tienden a ser más permisivos con sus hijos varones y en muchos casos promueven la iniciación de éstos en los rituales masculinos machistas (como tener múltiples relaciones sexuales con mujeres o retarse a golpes con otros muchachos). Con las hijas mujeres, en algunos casos pueden ser más "consentidores"—como menciona el estudio del PAININ (1999)—, pero esto se acompaña de mayor control sobre sus vidas, y en otros casos pareciera haber relaciones más distantes e incluso desconfianza mutua (Abaunza y otros, 1995).

Varios estudios revisados documentan situaciones muy negativas con respecto al trato que reciben muchos hijos e hijas de parte de sus padres y madres. Según el "Análisis de situación de la niñez nicaragüense" de UNICEF (1999), la cantidad de casos de maltrato y abandono atendidos por el FONIF/Mifamilia en 1997 llegó casi a 6 000 niños y niñas. Asimismo, en 1997 más de 3 000 delitos contra niños, niñas y adolescentes fueron reportados por las Comisarías de la Mujer y la Niñez de la Policía Nacional, en su mayoría cometidos por varones (UNICEF, 1999). Al no contar con datos representativos de todo el país sobre maltrato infantil, estas cifras podrían representar sólo la punta del "iceberg" de un problema con magnitudes mucho más grandes.

De lo que sí hay datos oficiales es sobre la prevalencia de maltrato contra las mujeres alguna vez en unión, que probablemente repercute en el maltrato que éstas luego ejercen contra sus hijos e hijas. Endesa (INEC, 1998) revela que el 29% de mujeres alguna vez en unión han sido maltratadas física o sexualmente por sus compañeros. Esta prevalencia aumenta en las mujeres con mayor número de hijos(as). Así, de las mujeres alguna vez en unión, pero sin hijos, el 18% ha sido maltratada en alguna ocasión por su esposo o compañero, mientras que en las mujeres con 4 hijos(as) o más la prevalencia sube al 35%.

[13] PAININ: Programa de Atención Integral a la Niñez Nicaragüense, del Ministerio de la Familia.

En el 57% de los casos de violencia, sus hijos(as) estaban presentes al momento del abuso y en otro 36% de estos casos sucedió cuando la mujer estaba embarazada, lo que representa un maltrato directo no sólo contra la madre sino también contra los hijos(as). No son pocas las anécdotas de hijos e hijas que admiten haber intervenido cuando su padre o padrastro estaba maltratando a su madre. Además de aumentar la prevalencia de violencia en mujeres con mayor número de hijos, Endesa (INEC, 1998), también identifica mayor violencia en mujeres urbanas y en mujeres de menor nivel educativo.

En la sección de sexualidad ya se mencionaban algunos indicadores de abuso sexual contra niños y niñas. Los estudios coinciden en señalar que la mayoría de los ofensores son hombres en relaciones de parentesco con las víctimas: padrastros, tíos, padres, abuelos y hermanos (Endesa-INEC, 1998; Olsson y otros, en imprenta; UNICEF, 1999).

La violencia contra los hijos e hijas, ya sea en forma de castigos corporales o abuso sexual, se basa en la visión adultista hacia éstos, quienes son considerados propiedad de los padres y madres. Otra de sus consecuencias es el uso de los hijos e hijas como mano de obra o fuente de ingresos, incluso desde edades muy tempranas.

Con respecto a las causas del trabajo infantil, el "Análisis de situación de la niñez nicaragüense" (UNICEF, 1999) reconoce la interacción de factores económicos (pobreza) y culturales, entre estos últimos, la práctica autoritaria de padres y madres de obligar a los hijos(as) a trabajar desde una edad temprana bajo la justificación de que es una experiencia formadora-educativa, en detrimento de la importancia de la educación formal. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida (INEC, 1998), casi uno de cada cinco niños(as) entre 10 y 14 años son considerados población económicamente activa.

El estudio "Cómo los niños y niñas ven su mundo" (Pineda G. y Guerra B.R., 1997) muestra que el 21% de los niños y niñas que trabajan dijeron hacerlo porque sus padres y madres consideraban que "era parte de su educación" y otro 15% porque era "un deber familiar". Los niños(as) confesaron que son maltratados si no llevaban dinero o no vendían.

En la peor forma de trabajo infantil —la explotación sexual— a menudo los padres y madres son cómplices al recibir dinero de los que abusan de sus hijas/os (UNICEF, 1999). Los estudios realizados por la organización no gubernamental (ONG) TESIS revela que muchas niñas son obligadas a prostituirse por la propia familia, para aportar económicamente a la casa (Medrano, 1999). "Ocurren transacciones de favores sexuales de los menores a cambio de pago por servicios básicos o créditos en las pulperías. Muchas veces las menores son forzadas a esto por padres y padrastros", denunció Medrano (1999) en un foro nacional sobre abuso sexual.

e) Cómo los hijos e hijas perciben a sus padres

La perspectiva que tienen los propios hijos e hijas de sus padres varones varía notablemente. Abaunza y otros (1995), por ejemplo, señala que para algunos jóvenes sus papás son fuente de admiración como un modelo a seguir, o un guía y consejero; en cambio, para otros sus papás son muy "regañones", "impacientes" y "enojados", y tienen una actitud demasiado controladora.

Con todo, los estudios parecen encontrar más percepciones negativas que positivas, de parte de los hijos(as) hacia sus papás. Una evidencia de esto son los comentarios de muchos hijos varones, al prometer que "cuando sean padres van a ser diferentes con sus hijos"; es decir, más cercanos y con más comunicación, reflejando así las carencias en su relación con sus propios padres (Abaunza y otros, 1995). Algunos hombres dicen "que no van a copiar el mal ejemplo que vivieron de sus padres" (Montoya, 1998).

Las bajas expectativas que parecen tener muchos hijos hacia sus papás sugieren también una percepción negativa. Al respecto, comenta Abaunza y otros (1995):

"Cuando el padre existe, por el simple hecho de existir y aportar económicamente al mantenimiento del hogar, ya se le considera un elemento muy positivo. Al padre le basta con no hacerlo del todo mal para que se interprete que lo está haciendo muy bien" (pág. 93).

La percepción que tienen de los padrastros podría ser peor. No hay estudios que profundicen en la relación entre padrastros e hijastros(as), pero, según Abaunza y otros (1995), los padrastros raramente logran ganarse el respeto y la autoridad sobre los hijastros, y estos últimos manifiestan muchas quejas por el maltrato que sufre su madre en manos de quien consideran un "extraño".

Finalmente, Pineda G. y Guerra B.R. (1997) subrayan que el 48% de los niños(as) entrevistados no tenían una figura paterna en su familia y el 73% dijo tener mejores relaciones con sus madres que con sus padres. Los niños y niñas, además, veían a sus padres como los encargados de aplicar castigos, y a sus madres como las encargadas de dar cariño. En las entrevistas con los niños y niñas trabajadores, señalaron que era con los tíos, hermanos mayores, padres y padrastros con quienes tenían las relaciones más difíciles.

De acuerdo con los estudios sobre paternidad revisados en esta sección, el panorama no parece muy alentador, ya que predominan datos e indicadores de irresponsabilidad de los hombres con sus hijos e hijas. Cuando no hay separación física entre padres e hijos(as), la distancia asume dimensiones emocionales y comunicativas. En todo esto parece influir la limitada percepción social del rol paterno, restringida a ser proveedores económicos y guardianes disciplinarios. Una explicación del abandono paterno podría ser que, ante la carencia de recursos económicos para proveer, los hombres sientan que no tienen nada que aportar a sus hijos y, en consecuencia, eluden por completo su responsabilidad y vínculo con sus hijos. De extrema gravedad resultan los datos sobre maltrato infantil, abuso, explotación económica y sexual a los hijos e hijas. En este recuento final de los estudios revisados también es importante y justo destacar las prácticas responsables y comprometidas de muchos hombres con sus hijas e hijos.

f) La Costa Atlántica ausente en estudios sobre sexualidad y paternidad

No se debe concluir una revisión de investigaciones realizadas en Nicaragua en los temas de paternidad, reproducción y sexualidad, sin declarar la limitada cobertura de la gran mayoría de estos estudios, circunscritos a las regiones del Pacífico, Norte y Central de Nicaragua. De las 14 investigaciones primarias revisadas, solamente la encuesta de Endesa (INEC, 1998) presenta resultados de la Costa Atlántica, por ser de carácter nacional. Existen otros tres estudios que mencionan haber incluido en su muestra de participantes a población de la Costa Atlántica, pese a que no presentan ninguna información al respecto. [14]

La encuesta de Endesa (INEC, 1998) ofrece datos desagregados por departamento sobre comportamiento reproductivo. Así, las dos regiones de la Costa Atlántica están dentro de los departamentos clasificados como de niveles de fecundidad "muy alta" (RAAN) [15] y "alta" (RAAS). [16] La RAAN es el segundo departamento con más alta tasa global de fecundidad (TGF) en el país (6.1 hijos por mujer), superado sólo por Jinotega (6.3). La RAAS es el séptimo más alto con 4.6 hijos por mujer. Ambas regiones superan la TGF a nivel nacional, que es de 3.9 hijos por mujer.

En cuanto a fecundidad en las adolescentes, la RAAN y la RAAS presentan proporciones más altas que el promedio nacional. En la RAAN, el 32% de las menores de 20 años son madres o están embarazadas, y en la RAAS el 29%. La RAAN es el tercer departamento con más alta proporción de fecundidad adolescente.

Vinculado con esta alta tasa de fecundidad en adolescentes, se observa que la RAAN es el lugar con menor uso de anticoncepción por parte de las mujeres (36%) —mientras que a nivel nacional es del 60%— y la RAAS es el sexto departamento con menor uso.

De acuerdo con Endesa'98, las actitudes de los hombres de la Costa Atlántica en cuanto a la planificación familiar son de las más negativas, comparado con los hombres de los otros departamentos del país. Después de Jinotega, la RAAN y la RAAS son los departamentos con menor proporción de hombres que aprueban

[14] Por otra parte, se indagó con cuatro ONG de la Costa Atlántica sobre otros estudios vinculados al tema de este diagnóstico. No se conocía de investigaciones en esta temática.

[15] RAAN: Región Autónoma del Atlántico Norte. Su ciudad principal es Puerto Cabezas.

[16] RAAS: Región Autónoma del Atlántico Sur. Su ciudad principal es Bluefields.

la planificación familiar (72%). Asimismo, estos son los departamentos (después de Jinotega) donde hay más rechazo a la planificación familiar de parte del esposo, mientras que la esposa sí lo aprueba. Y los hombres de la RAAS son los que presentan el segundo porcentaje más alto de rechazo a los mensajes de planificación familiar por la radio y televisión (8.3%, superado sólo por los hombres de Matagalpa, con 8.7%).

¿Cómo explicar esta mayor agudización de los problemas reproductivos en la Costa Atlántica nicaragüense? La carencia de investigaciones socioculturales en estas regiones del país limita un análisis mejor fundamentado. No obstante, ha sido evidente la histórica marginación que ha vivido la población del Atlántico, en particular su población indígena. Probablemente, las mayores tasas de fecundidad y el menor uso y aprobación de la anticoncepción se asocien a los bajos niveles de alfabetización, asistencia escolar e instrucción que presenta la región, así como a la deficiente y limitada infraestructura de servicios de salud.

El relativo mayor rechazo de los hombres de la Costa Atlántica a la planificación familiar también podría estar vinculado al relativo menor poder social que tienen las mujeres de esa región. La RAAN es el segundo lugar con mayor proporción de mujeres que declaran no poseer ningún tipo de propiedad (tierra, casa, empresa, animales, bienes duraderos). El 41% de estas mujeres no poseen nada (Endesa-INEC, 1998).

g) Conclusiones sobre el estado actual de conocimientos en sexualidad masculina, reproducción y paternidad en Nicaragua

Los hallazgos de las investigaciones aquí revisadas permiten aproximarnos a la situación de los hombres nicaragüenses en relación con su sexualidad, reproducción y paternidad. Contundentemente, estos estudios ratifican la urgente necesidad de iniciativas sociales que promuevan cambios en la manera como los hombres se relacionan en estos ámbitos de sus vidas. Sin embargo, para ser efectivos, la información con la que se cuenta resulta insuficiente.

Al revisar los estudios, se constata un balance negativo sobre el comportamiento masculino con respecto a su sexualidad, reproducción y paternidad. Los casos positivos —de comportamientos responsables y comprometidos de los hombres— parecen ser las excepciones.

La mayoría de los estudios presentan resultados similares entre hombres con diversas características sociodemográficas. Esto podría conducir a dos posibles conclusiones. Una, que quizás existe una práctica cultural masculina homogénea respecto de la sexualidad, la reproducción y la paternidad. Otra, que las investigaciones no se plantearon como prioridad identificar diferencias entre los hombres.

Se impone profundizar en el conocimiento sobre las diversas expresiones de la sexualidad masculina, sus comportamientos reproductivos y las relaciones de los hombres con sus hijos e hijas. Los grandes ausentes de los estudios nacionales son los hombres de la Costa Atlántica. Por otra parte, estos resultados muestran que existen hombres que asumen positivamente su paternidad y hombres que abandonan irresponsablemente a sus hijos(as). Entonces ¿qué hace la diferencia?

Será importante identificar factores asociados a las diversas actitudes y comportamientos de los hombres ante todos estos temas, como la planificación familiar, los embarazos no deseados y las decisiones reproductivas en sus relaciones de pareja. De igual manera, es necesario acceder a la diversidad de significados y razonamientos que los hombres tienen al vivir su sexualidad reproductiva y paternidad.

IV. LA LEGISLACIÓN NICARAGÜENSE RESPECTO DE LA FAMILIA Y LA PATERNIDAD

Partiendo de una revisión de las leyes del país y de algunos estudios de abogadas(os), se puede afirmar que las regulaciones normativas sobre el comportamiento de los hombres en su relación con sus hijos e hijas están contenidas en los siguientes instrumentos jurídicos: Constitución Política; Código Civil; Ley de Relaciones Padre-Madre-Hijos; Ley de Alimentos; Código de la Niñez y Adolescencia; Ley 150 de Reformas al Código Penal; y Ley 230 de Reformas y Adiciones al Código Penal para Prevenir y Sancionar la Violencia Intrafamiliar.

A continuación se presenta y analiza cada una de estas leyes en lo referente al tema de paternidad, y cuando es pertinente, se mencionan vacíos o contradicciones que afectan negativamente a los derechos de los hijos, hijas y de las mujeres madres.

1. Constitución Política

Los derechos de la familia se expresan en el capítulo IV de la Constitución Política, donde queda claramente establecida la obligación de los padres y del Estado en garantizar y promover la paternidad responsable.

El primer aspecto relevante sobre paternidad aparece en el artículo 71 de la Constitución, al establecerse la plena vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. Esta Convención incluye como uno de los compromisos de los Estados Partes el asistir a los padres para que cumplan con su obligación en la crianza y desarrollo de sus niños(as). La Convención también establece el derecho de los(as) niños(as) al contacto directo y relaciones personales con ambos padres.

El artículo 72 de la Constitución reconoce la unión de hecho estable, equiparándola al matrimonio y estableciendo la obligación del Estado en cuanto a su protección. Un vacío es que, aunque la Constitución ubica al matrimonio y a la unión de hecho estable al mismo nivel, no hay ley especial sobre esta última (Montoya, 2000), como sí lo hay sobre el matrimonio y su disolución. Tampoco el Código Civil regula este principio constitucional (Centro de Derechos Constitucionales, 199X). No obstante, el Proyecto de Código de Familia presentado a la Asamblea Nacional desde 1994 dedica un capítulo a la unión de hecho estable.

El artículo 73 de la carta magna establece la igualdad de derechos y responsabilidades entre el hombre y la mujer, y de manera particular la responsabilidad que ambos padres tienen sobre la crianza de sus hijos: "...Los padres deben atender el mantenimiento del hogar y la formación integral de los hijos mediante el esfuerzo común, con iguales derechos y responsabilidades".

El artículo 75 dice: "Todos los hijos tienen iguales derechos. No se utilizarán designaciones discriminatorias en materia de filiación. En la legislación común, no tienen ningún valor las disposiciones o clasificaciones que disminuyan o nieguen la igualdad de los hijos". Este precepto constitucional desafía la ideología machista respecto del trato despectivo hacia los hijos considerados "por fuera" de la relación "oficial". Pero al no existir una reglamentación sobre la unión de hecho estable, se corre el riesgo de que los hijos considerados "ilegítimos", según el Código Civil, sean discriminados en cuanto a la sucesión de herencias (M. Jirón, comunicación personal, julio de 2000).

Finalmente, el artículo 78 establece la responsabilidad del Estado en la promoción de la paternidad responsable: "El Estado protege la paternidad y maternidad responsable. Se establece el derecho de investigar la paternidad y la maternidad". Este artículo abre un espacio legal para que, en casos inciertos, los hijos(as) ejerzan su derecho de saber quién es su padre y los padres de saber quiénes son sus hijos(as), a través de la investigación de la paternidad. Esta garantía constitucional es muy importante también para hacer efectiva la obligación de los padres en materia de alimentos, lo cual está regulado por la Ley de Alimentos. Asimismo, basándose en este artículo de la Constitución se puede exigir al Estado que tome todas las medidas necesarias que conduzcan al ejercicio responsable de la paternidad por parte de los hombres con hijos e hijas.

2. Código Civil

Este Código data de 1904 y sigue vigente a pesar de algunas reformas realizadas. Es en este cuerpo de ley donde se han concentrado las regulaciones normativas referente a la familia. Patriarcal por definición, el Código Civil establece en su artículo 245 que el marido es el jefe y representante de la familia. Según esta ley, la mujer tiene la obligación de seguir al marido dondequiera que éste traslade su residencia.

El Código Civil discrimina a los hijos en dos categorías: legítimos e ilegítimos; estos últimos son los nacidos fuera de matrimonio sin ser legitimados (art. 220). Como se describió antes, la actual Constitución Política anula este tratamiento discriminatorio al establecer la igualdad de derechos de todos los hijos.

Según el Código Civil, la "patria potestad", entendida como la facultad de dirigir y administrar los bienes de los hijos menores, es una prerrogativa del marido, que también se extiende a los hijos ilegítimos reconocidos

legalmente. La mujer es tomada en cuenta secundariamente, pues a ella corresponde la patria potestad "en defecto del padre" (artículo 248) o cuando el menor es un hijo ilegítimo no "reconocido" (artículo 266).

Evidentemente, el Código Civil fomenta y legitima una cultura de mucho poder para los hombres sobre la cónyuge, los hijos e hijas. Estas disposiciones que confieren al hombre un estatus predominante dentro de la familia entran en contradicción con leyes más recientes que también regulan aspectos de las relaciones familiares.

3. Ley de Relaciones Padre, Madre e Hijos

Promulgada en la década de los ochenta, esta ley supera en gran medida las concepciones patriarcales de muchas de las normativas del Código Civil en materia de familia. Su intención es promover la igualdad entre el padre y la madre con respecto a los hijos, así como la no discriminación de éstos por razones de filiación (Centro de Derechos Constitucionales, 199X). Establece deberes y facultades para la madre y el padre, como proveer a los hijos alimentación, ropa, vivienda, salud, educación, velar por su buena conducta, prepararlos para el trabajo, representarlos judicial y extrajudicialmente, etc. Sin embargo, esta ley deja vigente las disposiciones del Código Civil en las normas que supuestamente no las contradice, con lo que abre la posibilidad de sentencias discriminatorias contra las mujeres (Ramos, 1993).

Existe un nuevo proyecto de Ley Reguladora de Relaciones entre Madre, Padre, Hijas e Hijos, presentado a la Asamblea Nacional desde 1993, que establece la protección a todas las hijas e hijos, sean por adopción, matrimonio o lazos no matrimoniales. También propone agregar como deberes y facultades de la madre y el padre el cuidado emocional de sus hijos(as), que deben ser educados sin poner en peligro su salud y dignidad (Centro de Derechos Constitucionales, 199X).

4. Ley de Alimentos

Esta ley amplía el significado legal del término "alimentos", agregando las necesidades culturales y de recreación, además de comida, habitación, vestuario, salud y educación. En el artículo 3 establece que la pensión alimentaria se fija de acuerdo con las posibilidades y recursos económicos de quien debe darlos y las necesidades de quien los recibe.

En el artículo 16 define la maternidad y paternidad responsable como "el mantenimiento del hogar, la formación integral de los hijos mediante el esfuerzo común, con iguales derechos y responsabilidades". En el artículo 17 estipula consecuencias penales para quienes incurren en "omisión deliberada a no prestar alimentos". Para esto, el artículo 18 fija las circunstancias mediante las cuales se demuestra la paternidad, que incluye pruebas de grupo sanguíneo, uso del apellido del presunto padre, haber hecho vida marital con la madre del hijo y haberle proveído en algún tiempo subsistencia y educación.

Según la doctora Marvis Jirón (comunicación personal, julio de 2000), la Ley de Alimentos es un buen instrumento para obligar a los padres a cumplir con sus obligaciones. El problema es que actualmente sólo existe la vía judicial para aplicarla, debido a que con el nuevo Código del Trabajo quedó derogado el procedimiento de embargo directo al trabajador. Basándose en ese artículo del viejo Código del Trabajo se había establecido un procedimiento administrativo para obligar a los padres a proveer pensión alimentaria a sus hijos(as). "Éste era un trámite administrativo ágil, gratis y efectivo", afirma la doctora Jirón, el cual era aplicado primero por lo que fue la Oficina de Protección Familiar durante los años ochenta y luego por el FONIF en los noventa.

El Ministerio de la Familia (Mifamilia) sólo puede recibir peticiones de demandas alimentarias y mediar para que el demandado acepte voluntariamente dar una pensión, pero no puede obligarlo. Para esto se debe remitir el caso a los juzgados. En la actualidad hay una gran cantidad de demandas de alimentos pero muy pocos casos culminan efectivamente. Las razones: costos de servicios legales, desconocimiento de la ley, retardo de justicia e incumplimiento de la sentencia por parte de los demandados (M. Jirón, comunicación personal, julio de 2000). Evidentemente, aquí hay mucho trabajo por hacer para la promoción de la paternidad responsable.

Otra limitación es que no existen juzgados especializados en temas de familia, a pesar de que la Ley 260 de Organización del Poder Judicial establece la creación de Tribunales de Familia. El proyecto de Código de Familia también contempla la creación de los Tribunales de Familia, lo cual permitiría la agilización de trámites en este tipo de juicios.

5. Código de la Niñez y Adolescencia

Entró en vigencia en noviembre de 1998 y regula la protección integral de las niñas, niños y adolescentes. Este Código revoluciona el concepto tradicional que se ha tenido de la niñez y adolescencia, al considerarlos sujetos de derechos, iguales ante la ley con los adultos, lo que puede ejercer un significativo impacto en el tipo de relaciones que padres y madres establecen con sus hijos e hijas.

La responsabilidad paterna y materna está contenida en el artículo 24: "Es obligación de las madres y de los padres, la responsabilidad compartida, en el cuido, alimentación, protección, vivienda, educación, recreación y atención médica, física y mental de sus hijas e hijos conforme a la Constitución Política, el presente Código y las leyes vigentes".

Al igual que en otras leyes revisadas, este Código también promueve la equidad de género, al establecer la responsabilidad compartida de hombres y mujeres en las obligaciones para con sus hijas e hijos. El artículo 26 plantea la educación de los hijos e hijas como un derecho de padres y madres, y el mantenimiento del hogar y la formación integral de los hijos(as) como un deber que padres y madres deben compartir en igualdad.

Con respecto a la pensión alimentaria, el artículo 25 dice que el Estado garantizará ese derecho a través de un procedimiento judicial ágil y gratuito, lo que hasta el momento no se hace realidad, tal como se explicó en el apartado sobre la ley de alimentos.

6. Ley 150 de Reformas al Código Penal y Ley 230 de Reformas y Adiciones al Código Penal para Prevenir y Sancionar la Violencia Intrafamiliar

La irresponsabilidad paterna también se manifiesta desde el accionar delictivo del padre, y más aún cuando sus familiares son sus víctimas directas (Montoya, 2000). El Código Penal ha sufrido modificaciones en el ámbito de los delitos contra miembros de la familia y de los delitos sexuales.

La Ley 150 de reformas al Código Penal sanciona más severamente los delitos sexuales, hace más perceptible el delito de violación, sube la edad de 12 a 14 años para establecer la presunción de falta de consentimiento de la víctima, y establece como circunstancias agravantes el parentesco con la víctima, el rol de tutor o encargado de la guarda o la relación de padrastro (artículo 195).

Esta Ley también define que el delito de seducción ilegítima lo comete el que tuviese una relación de autoridad, dependencia, confianza o nexo familiar con la víctima (artículo 197). Sin embargo, la Ley 150 no hizo reformas sobre el delito de incesto, lo cual provoca una dualidad (Sánchez, 1999), por la siguiente razón. Por una parte, se dice que en el delito de violación son circunstancias agravantes el parentesco con la víctima, y se penaliza este delito con 15 a 20 años de prisión; por otra, el Código Penal castiga con sólo 2 a 4 años de prisión el delito de incesto. En consecuencia, tal como lo señala Sánchez (1999) "se quitan 11 ó 16 años de prisión a un abusador sexual, aun cuando realmente se está en presencia de una violación agravada".

Por su parte, la Ley 230 (Ley de Reformas y Adiciones al Código Penal) constituye un importante avance en brindar protección a las víctimas de violencia intrafamiliar, ya sea la ejercida entre personas adultas, jóvenes y niños(as). Entre otros cambios, reforma el artículo 102 del Código Penal mediante el establecimiento de medidas de seguridad y protección para los familiares cercanos que puedan ser víctimas de violencia. También reforma el artículo 237 del Código Penal, y define lo que constituye la familia: "Para los efectos de este Capítulo se entiende por familia, el cónyuge o compañera en unión de hecho estable con sus hijos e hijas, la mujer u hombre en su papel de padre o madre solo o sola con sus hijos e hijas convivientes y los colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad" (artículo 5).

7. Conclusiones

La legislación nicaragüense ha venido avanzando en el establecimiento de normativas que definen de manera explícita las responsabilidades de los hombres y mujeres en relación con sus hijos e hijas. Asimismo, ha habido avances en las disposiciones conducentes a la igualdad de derechos y deberes para hombres y mujeres en

asuntos de orden familiar. La obligación del Estado en la protección y promoción de la paternidad responsable ha sido también establecida más explícitamente en la legislación actual.

Sin embargo, todavía prevalecen contradicciones en la legislación con respecto al tema familia. En particular, contradicciones generadas entre disposiciones del Código Civil y las nuevas leyes de la década de los ochenta y noventa. Aunque se puede argumentar que las nuevas leyes han derogado, tácita o expresamente, reformado o ampliado las disposiciones del Código Civil (Montoya, 2000), existen vacíos jurídicos que perjudican a las mujeres, a los hijos e hijas.

La aplicación efectiva de las disposiciones jurídicas relativas a las relaciones familiares es otro obstáculo a resolver. Todavía se carece de leyes secundarias que regulen lo que dice la Constitución en materia de familia (Jirón, 2000). Y, en el caso de leyes clave que podrían garantizar las obligaciones de los hombres para con sus hijos, como la ley de alimentos, existen barreras administrativas y vacíos normativos que impiden su debida aplicación.

De esta revisión se deriva claramente la urgente necesidad de contar con un Código de Familia que termine con todas las contradicciones normativas en el tema. Hay un proyecto de Código de Familia presentado a la Asamblea Nacional desde 1994 que debe ser ampliamente discutido por diferentes sectores sociales. La aprobación de este Código por la Asamblea Nacional, una vez recogidos los aportes de diferentes sectores, se convierte en una estrategia importante para la promoción de la paternidad responsable en Nicaragua.

V. POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN

En diciembre de 1997, la Comisión Nacional de Población —instancia compuesta por representantes de varios Ministerios y entidades del Estado— aprobó la última versión de la Política Nacional de Población. Concebida como parte de la política social del gobierno para reducir la pobreza, ésta se define de la siguiente manera:

> "La Política de Población del Gobierno de Nicaragua se define como un conjunto de medidas dirigidas a influir en el comportamiento reproductivo, educación, formación y salud sexual y reproductiva de la población nicaragüense, así como en su distribución espacial en el territorio, promoviendo los valores de la sociedad nicaragüense: el derecho a la vida desde su concepción en el seno materno, el acceso a la educación y salud básica, el papel central e insustituible de la familia, y la supervivencia social y cultural de las etnias". (Política Nacional de Población, pág. 17).

Es significativa la incorporación de los conceptos de salud sexual y reproductiva y de equidad de género en la política de población, lo que refleja la influencia de las conferencias internacionales (por ejemplo, El Cairo-CIPD, 1994) en las políticas públicas. La apertura a estos nuevos enfoques podría surtir un efecto positivo en las acciones institucionales dirigidas a influir en el comportamiento sexual y reproductivo de los hombres. También es positivo que la política de población ratifique la obligación del Estado en promover la paternidad y maternidad responsable, fundada en la Constitución Política.

Los cuatro objetivos generales de la política nacional de población son: 1) "contribuir a crear condiciones sociodemográficas favorables para el desarrollo socioeconómico del país y el mejoramiento del nivel y calidad de vida de las familias nicaragüenses"; 2) "dotar a la población en su capacidad de decidir en cuanto a su comportamiento reproductivo y encauzar el comportamiento sexual y reproductivo al seno de la familia, a fin de disminuir la procreación irresponsable y precoz"; 3) "reducir los índices de morbimortalidad de la población y elevar la esperanza de vida"; y 4) "propender a una distribución apropiada de la población en el territorio nacional (...)" (pág. 23).

Respecto de estos objetivos, es importante comentar dos aspectos de relevancia para el tema de paternidad y procreación responsable. Primero, existe conciencia del impacto negativo de las altas tasas de crecimiento poblacional en el desarrollo socioeconómico del país y en particular en la calidad de vida de las familias nicaragüenses; y segundo, prevalece como principio el derecho de las parejas, hombres y mujeres, a decidir en aspectos reproductivos, a partir de la información y los medios para ejercer ese derecho.

Con respecto al involucramiento de los hombres, el inciso 7 de los objetivos específicos se propone "Aumentar significativamente la participación de los hombres en la toma de decisiones reproductivas y en la práctica de la planificación familiar, con equidad de género y solidaridad en el ejercicio de una paternidad y maternidad responsable" (pág. 28) . Sin embargo, en las estrategias y lineamientos generales de esta política de población, en aras de cumplir con dicho objetivo, sólo se propone diversificar la oferta de métodos de planificación familiar en los centros de salud, incluyendo los de uso masculino (inciso 11).

Una de las estrategias identificadas para cumplir con la política de población es promover la "educación sexual integral y para la vida familiar". La postergación del inicio de las relaciones sexuales y de las uniones, la reducción de los embarazos tempranos, de los no planificados y de la procreación irresponsable, destacan como temas de interés.

Llevar a cabo esta política nacional de población es un gran reto; entre otras cosas, se necesita el plan de acción, que no se ha terminado de formular. Por lo tanto, hasta el momento los resultados y el impacto social de esta Política son sólo una promesa.

La Secretaría de Acción Social es la entidad de gobierno que está coordinando la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Población (conformada por los Ministros del Gabinete Social). Esta Secretaría Técnica tiene la misión de formular el Plan de Acción y está conformada por 22 instituciones, 8 del gobierno y 14 de la sociedad civil, composición que tiene la virtud de ser bastante pluralista en términos ideológicos y representativa de diversos sectores, pero a su vez implica procesos más difíciles de trabajo por la mayor dificultad de llegar a consensos (N.V. Malespín, comunicación personal, julio de 2000).

El Plan de Acción incluirá un subprograma de educación de la sexualidad para la población escolar y otro subprograma de educación de la sexualidad dirigida a niños(as) y jóvenes fuera del sistema educativo. Este último subprograma es muy importante, dado que muchos niños(as) y jóvenes se encuentran insertados en el mercado de trabajo sin acceso a la educación formal.

VI. POLÍTICAS, ENFOQUES Y ACCIONES SOBRE EDUCACIÓN REPRODUCTIVA Y PATERNIDAD

Esta sección está organizada de acuerdo con la naturaleza de las instituciones donde se obtuvo información, que responde a los siguientes sectores: a) gobierno (central y locales); b) organismos no gubernamentales; c) agencias de cooperación, y d) universidad.

Las descripciones y comentarios que se presentan sobre estas instituciones tratan de mantener la relación con los temas de sexualidad, reproducción y paternidad; es decir, se describe de manera particular las acciones y políticas relacionadas con la educación en sexualidad y reproducción, y al involucramiento de los hombres como padres.

1. Gobierno

a) Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)

En 1999, el MECD presentó la Estrategia Nacional de Educación, que contiene los principios, objetivos y políticas para el desarrollo de la educación nacional. En ésta no se menciona explícitamente la educación de la sexualidad, aunque el principio N° 2 de la estrategia reconoce la importancia de la formación en valores sociales, éticos y humanísticos, con respecto a la responsabilidad de los padres; el principio N° 4 dice que es deber y derecho de madres y padres de familia, y organizaciones de la sociedad civil, participar en la planificación, gestión y evaluación del proceso educativo. Con miras a lograrlo, contemplan como estrategia fortalecer los consejos de padres.

La licenciada Grace Bendaña (comunicación personal, julio de 2000), Directora de la Dirección de Valores Humanos del MECD, confirmó que la nueva política de educación de la sexualidad está en proceso de elaboración. En su opinión, el Ministerio ha tenido la política de brindar una orientación sexual integral, ya que las necesidades afectivas insatisfechas llevan a conductas sexuales a temprana edad, y consideró que la abstinencia ha sido el elemento central en esta política. Lo que el MECD llama "educación de la sexualidad para el amor y

la convivencia" está considerado en los planes de estudios como un eje transversal. Además, el tema de la sexualidad se aborda de alguna manera en las materias de ciencias naturales y de moral, cívica y urbanidad, tanto en primaria como en secundaria.

La aspiración de constituir la educación de la sexualidad como un eje transversal no se llega a cumplir. Según talleres realizados como parte del diagnóstico de la educación de la sexualidad en la educación formal, se valoró que ésta todavía es vista como una actividad extraprogramática y coyuntural. Sin embargo, al MECD le corresponderá el papel rector del subprograma de Educación de la Sexualidad Formal, que forma parte del Plan de Acción de la Política Nacional de Población. Además, el MECD participará en la coordinación del Subprograma de Educación de la Sexualidad No Formal a través de una comisión tripartita junto con algunas ONG y otras instancias locales.

Para la ejecución de ambos subprogramas, se supone que el MECD trabajará en forma coordinada con ONG, organizaciones sociales, agrupaciones de mujeres, iglesias y asociaciones de padres de familia. Las diferencias de enfoque que se presentan entre estas organizaciones e instituciones para analizar la sexualidad constituyen un reto para esta coordinación. Así, la política de la abstinencia, mencionada por la licenciada Bendaña, es cuestionada por ONG especializadas en el tema de sexualidad. De hecho, algunas fuentes consultadas comentan que en años anteriores el MECD no permitía que otras organizaciones impartieran charlas sobre sexualidad en las escuelas, incluyendo otras instancias de gobierno

No obstante, el MECD también ha establecido Convenios de Cooperación Técnica con el Ministerio de Salud (MINSA) para desarrollar la iniciativa de "Escuelas saludables" (estrategia promovida por la Organización Panamericana de la Salud). De esta manera, el MINSA presta asistencia técnica en acciones de capacitación a la comunidad educativa en contenidos de salud integral, incluyendo educación sexual. Uno de sus objetivos es la detección y prevención del abuso de drogas, embarazo precoz y violencia. En este convenio el MECD se compromete, entre otras cosas, a motivar a los padres de familia a involucrarse en las actividades de promoción, prevención y tratamiento oportuno de sus hijos e hijas y a desarrollar acciones de educación para la salud integral con los padres de familia. Por su parte, el MINSA se compromete, *inter alia*, a reforzar los contenidos curriculares en salud sexual y reproductiva.

A juicio de la doctora Francisca Rivas (comunicación personal, septiembre de 2000), quien ha estado involucrada en esta iniciativa de Escuelas Saludables por parte del MINSA, "capacitar a los padres es un proceso lento, porque hay muchas limitantes, siendo la más grande la presupuestaria". Considera Rivas que se ha avanzado en lograr la motivación de los padres de familia para participar en las capacitaciones. Por otra parte, muchos jóvenes estudiantes están demandando que se capacite a sus padres, porque enfrentan problemas de maltrato y de comunicación con éstos.

El cumplimiento de las metas sobre educación contenidas en el Plan de Acción Nacional a Favor de la Niñez y Adolescencia (1997-2001) también es responsabilidad del MECD, en coordinación con otras instituciones y organismos de la sociedad civil. Un objetivo específico de este Plan es "promover una educación sexual integral con una visión objetiva, orientadora, gradual y formativa, basada en información científica que contribuya al desarrollo de una sexualidad responsable" (pág. 38). El fomento de la participación de los padres de familia en la gestión educativa y los programas de capacitación que a ellos se dirigen, son líneas de acción del plan. Sin embargo, no se establecen metas ni para la promoción de la educación sexual integral, ni para el fomento de la participación de los padres, ni para las capacitaciones.

Cabe subrayar que la primera estrategia del Plan de Acción Nacional a Favor de la Niñez y Adolescencia se denomina "Fortalecimiento de la familia", y plantea lo siguiente: "se creará mayor conciencia en la familia, en cuanto a su responsabilidad que tiene en la promoción, protección, formación, y desarrollo de sus hijos e hijas; para ello, se les involucrará en la definición de aspectos sustantivos en la atención que reciben en educación, salud y otros programas dirigidos a la misma" (pág. 25 del Plan de Acción).

Esta estrategia también plantea crear "programas educativos y de orientación psicosocial a las familias, para prevenir situaciones de maltrato, abandono, violencia intrafamiliar, trasgresión, explotación sexual y maternidad precoz, promoviendo la paternidad y maternidad responsables" (pág. 26). En la estrategia N° 2 ("Universalización de la Educación") se dice que se deberá fortalecer el programa de educación sexual integral y "las Escuelas para

Padres y Madres que promueven un mayor conocimiento sobre el desarrollo psicosocial de sus hijas e hijos y una mayor participación en su educación".

Analizando la situación del MECD con relación a la educación reproductiva y paternidad, se advierte que hay avances en los aspectos normativos y de formulación de planes y políticas sobre el tema. Además, existe conciencia sobre la importancia de involucrar a los padres de familia. Sin embargo, las intenciones parecen no corresponderse con la práctica institucional, y el tema de sexualidad queda relegado a acciones puntuales y extracurriculares. No se encontró documentación que informe específicamente sobre el cumplimiento de las metas de educación contenidas en el Plan de Acción Nacional a Favor de la Niñez y Adolescencia (1997-2001). [17] Probablemente, el carácter complejo y polémico de los temas sobre sexualidad dificulta el desarrollo de habilidades en los y las maestros(as) para su abordaje con los estudiantes y padres de familia.

b) Ministerio de la Familia (MIFAMILIA)

Las tres primeras funciones de Ministerio de la Familia (MIFAMILIA) consignadas en la Ley 290 (de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo) vinculan la pertinencia de esta institución con el tema de paternidad y educación reproductiva. Estas funciones son:

a) Promover y defender la institución familiar, a través de programas sociales dirigidos a los sectores más vulnerables.

b) Proponer y ejecutar políticas que ayuden a resolver en forma integral, la situación de la niñez desvalida y abandonada.

c) Proponer y ejecutar políticas para la formación integral del joven que promuevan actitudes y valores que les permitan comprender y vivir la sexualidad con dignidad humana, educándolos a la vez para ejercer una maternidad y paternidad responsable.

La doctora María Teresa García (comunicación personal, septiembre de 2000) informa que a través de las delegaciones departamentales y unidades locales se hace el trabajo directo con las familias. Se brinda atención casuística que permite aplicar medidas de protección especial en beneficio de las niñas y los niños; por ejemplo, ofrecer hogares sustitutos. Como limitaciones que enfrenta el Ministerio, la doctora García señala la falta de recursos humanos especializados para abordar los problemas de las familias, así como el contexto económico del país, de desempleo y pobreza, que dificulta obtener resultados satisfactorios en el corto plazo.

Según el "Análisis de situación" de UNICEF (1999), MIFAMILIA desarrolla escuelas para padres de carácter preventivo y de rehabilitación, y se da prioridad al tema del maltrato infantil. Por su parte, el último informe preparado por el Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (agosto de 2000) reporta que MIFAMILIA ha promovido desde 1996 el Programa de Atención Integral a la Niñez Nicaragüense (PAININ), el cual incluye un componente dirigido a los padres de familia que pretende capacitarlos para mejorar sus prácticas de crianza.

La licenciada Elida Zelaya de Solórzano (comunicación personal, junio de 2000), Directora General de Fortalecimiento y Desarrollo Familiar de MIFAMILIA, considera que el Ministerio tiene la limitación de estar recién fundado y contar con pocos recursos económicos. Con respecto al enfoque del Ministerio para desarrollar su trabajo, dijo que promueven una visión de familia, "no sólo centrado en la mujer o en los niños, porque creemos que hay que fortalecer el núcleo familiar conformado por el padre y la madre". En este sentido, declaró que están trabajando con ONG afines a su enfoque en la formulación de nuevos proyectos, como consejerías matrimoniales. De nuevo, aquí se refleja el impacto de las diferencias de enfoque en las posibilidades de coordinación entre el gobierno y diferentes expresiones de la sociedad civil.

[17] Se supone que el «Informe Nacional a la Quinta Reunión Ministerial Americana sobre el Cumplimiento de las Metas del Acuerdo de Lima y de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia», elaborado por el Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, debería presentar los avances en el cumplimiento de las metas del Plan de Acción a favor de la Niñez 1997-2001. Sin embargo, la información descrita sobre las acciones en educación sexual y reproductiva es muy breve y general.

c) Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM)

El Instituto Nicaragüense de la Mujer es un ente descentralizado, dependiente desde un punto de vista orgánico del Ministerio de la Familia, pero con autonomía funcional, técnica y administrativa. La licenciada María Teresa Delgado (comunicación personal, junio de 2000), funcionaria del INIM, informa que en 1997 impulsaron un proyecto de salud reproductiva, capacitando a mujeres facilitadoras, en el que participaron algunos hombres. Entre los temas impartidos se incluía la responsabilidad del padre y la madre, y los roles de género.

También comenta Delgado que en las diferentes comisiones donde participa el INIM (Comisión de Población, de Lactancia Materna, de la Niñez) hay conciencia entre sus integrantes de la necesidad de que los hombres asuman su responsabilidad en la salud sexual y reproductiva, y de manera particular en la crianza de sus hijos e hijas. Sin embargo, no existen iniciativas concretas en esta dirección. Los comentarios de Delgado sugieren que el estado de opinión entre diferentes actores sociales del gobierno podría ser bastante favorable para involucrar a los hombres, pero la gran carencia es que nadie toma la iniciativa.

d) Ministerio de Salud (MINSA)

La Política Nacional de Salud (1997-2002) contempla entre sus estrategias modificar el modelo de atención en salud centrado en lo curativo, orientándolo hacia las acciones integrales, fortalecer las unidades de salud y entregar un paquete de servicios de salud a toda la población (Análisis del Sector Salud en Nicaragua, MINSA/OPS, 2000, pág. 62). Una prioridad de la Política Nacional de Salud es atender la salud de la mujer y la niñez, reducir los índices de mortalidad materna e infantil, y brindar mayores opciones anticonceptivas. Con ese propósito, apuntan a mejorar la calidad y cobertura de programas en salud reproductiva, planificación familiar y educación sexual, objetivos cuya ejecución corresponde al Departamento de Atención Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia del MINSA.

Una debilidad del MINSA es que en la práctica el énfasis ha sido atender a la mujer en la etapa reproductiva, y ha prevalecido en vez de un enfoque integral —que garantice el derecho de todas las personas a servicios de salud durante todo el ciclo de vida— un enfoque "materno-infantil" (UNFPA, 2000). Por lo tanto, se está haciendo muy poco para promover la participación de los hombres en la salud sexual y reproductiva. No obstante, a juicio de la Doctora María Lourdes Martínez (comunicación personal, julio de 2000), directora del Departamento de Atención Integral a la Mujer, el MINSA sí hace esfuerzos por involucrar a los hombres en las consejerías sobre planificación familiar.

Como parte de la cartera de servicios en atención primaria, el MINSA impulsa acciones de promoción y prevención, que en teoría incluyen actividades educativas con madres y padres. Existe un subsistema comunitario de brigadistas, parteras y otros promotores de salud, quienes administran las Casas Bases de Salud y las Casas Maternas.

La Doctora Francisca Rivas (comunicación personal, julio de 2000), Directora del Departamento de Adolescencia, informa que el MINSA promueve los Clubes de Adolescentes, en los que se organizan grupos culturales y educativos. También conducen un proceso de capacitación siguiendo la metodología "de adolescente a adolescente". En estas capacitaciones abordan temas de metodología para promotores, violencia, género, salud sexual y reproductiva. Sin embargo, la doctora Rivas admite que "hace falta incorporar el tema de paternidad y procreación como un eje fundamental". En estos Clubes de Adolescentes participan tanto varones como mujeres. Existe una Comisión Nacional de Adolescentes de ambos sexos, integrada por los adolescentes organizados en los clubes.

La experiencia más visible del trabajo que realiza el MINSA con adolescentes es el Centro de Salud Reproductiva para Adolescentes del Hospital Berta Calderón (HBC). Este proyecto, que ya tiene cinco años de existencia, desarrolla tres componentes principales: i) servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) para adolescentes; ii) IEC (información, educación y comunicación) en SSR, y iii) capacitación a organizaciones que trabajan con adolescentes.

Aunque el Centro tiene como grupos meta a adolescentes de ambos sexos, la participación de los varones ha sido muy baja. Así, en el mes de octubre de 1996 se atendió a 800 adolescentes, de los cuales sólo el 3.6%

correspondía a varones (Lautiola, 1998). Pese a que algunos varones acompañan a las adolescentes a la consulta, muchos de ellos esperan afuera del Centro, porque creen que sólo se admite y es exclusivo para mujeres.

Entre las barreras para integrar a los varones, Lautiola (1998) señala las siguientes:

- La presentación del Centro como la "casita rosada" (sus instalaciones tienen color rosa por fuera), lo cual se asocia con femenino y con mujeres.
- El Centro es parte del Hospital Berta Calderón, un hospital de mujeres.
- La mayoría del personal médico son ginecólogas(os).
- En el momento de la inscripción, el personal de recepción no toma en cuenta al varón que llega de acompañante. Las tarjetas índice de "usuarias" no llevan el nombre de la pareja-varón, sólo de los padres de la muchacha.
- Cuando se avisa el turno para consulta, se llama sólo con el nombre de la muchacha.

Todo esto hace suponer que la atención está dirigida a las mujeres y ejemplifica la dificultad que tiene el sistema de salud para incorporar a los hombres.

La licenciada María José Norori (comunicación personal, julio de 2000) también añadió que otra limitación para incorporar a los varones adolescentes es que muchos trabajan durante los días de semana. La licenciada Norori expresó que siempre se hace un esfuerzo para que participen los varones en todos los servicios del Centro. Esto se evidencia en los materiales de IEC que han producido, en los cuales los mensajes van dirigidos a ambos sexos. No obstante, los esfuerzos por llegar a los varones no son suficientes y, sobre todo, se requiere diseñar una estrategia de captación a los varones, tomando en cuenta sus necesidades y perspectivas.

e) Alcaldías Municipales

Muchas alcaldías del país impulsan proyectos socioeducativos con diferentes sectores de la población, entre éstos, la población adolescente. Una muestra es el proyecto de salud reproductiva con adolescentes de la Alcaldía de Managua, que cuenta con financiamiento del UNFPA. Este proyecto capacita en derechos y salud sexual y reproductiva a adolescentes de barrios y asentamientos de Managua.

Hay un equipo técnico que capacita a promotores adolescentes y éstos a su vez lo hacen con otros adolescentes. La licenciada Martha Lorena Chacón (comunicación personal, junio de 2000) considera que el problema de la paternidad de alguna forma se trata cuando se les habla de sexualidad y de postergar las relaciones sexuales. Además, incluyen los temas de autoestima, toma de decisiones, género, pubertad, anticoncepción, ETS/VIH/SIDA, drogas, violencia y comunicación.

La licenciada Chacón admite que hay mayor participación de adolescentes mujeres. Estima que del 30% de varones que participan sólo un tercio cumple con todo el proceso de capacitación. Asimismo, opina que el machismo de los varones afecta negativamente su participación. "A ellos les gusta participar más por motivaciones externas y muchos creen que dar clase es cuestión de mujeres", expresó. En consecuencia, los varones tienen menos nivel de cumplimiento para multiplicar las capacitaciones. En este caso, al igual que en el Proyecto de Adolescentes del HBC, se observa cómo la perspectiva y las necesidades de los jóvenes varones, educados en un contexto tradicional, resultan un obstáculo para involucrarlos en acciones educativas sobre salud sexual y reproductiva.

f) Ejército de Nicaragua y Policía Nacional

Contando con el apoyo del UNFPA, el Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional han desarrollado acciones educativas (IEC) y servicios en salud sexual y reproductiva dirigidos a sus miembros, a los familiares de éstos y en algunos casos a la población civil cercana a las unidades militares. Además de facilitar el acceso a servicios y educación en salud reproductiva, estas instituciones han asumido el compromiso de promover la equidad de género en las relaciones de los militares con sus familias y en su trabajo.

Como parte de las actividades de IEC, han impulsado acciones de educación no formal mediante obras de teatro, talleres y ferias promocionales de SSR. El Ejército ha formado a 2 000 efectivos como brigadistas,

quienes al salir a misiones se encargan de educar a la población y a las tropas en temas de salud que incluye la SSR. Además, se ha trabajado con altos mandos del Ejército y la Policía en foros sobre violencia, agresión sexual y equidad de género. La Policía ha integrado un módulo de género en la Academia Policial. También se han incorporado los temas de SSR en los centros de formación militar del Ejército. Para esto han elaborado manuales didácticos, desarrollando los temas de género, violencia, sexualidad, ETS, embarazo de riesgo, planificación familiar y procreación responsable.

El Mayor José Vanegas, Coordinador del Proyecto de SSR en el Ejército, considera que están abordando el tema de paternidad a través de varias acciones: i) incluyendo el tema de procreación responsable en los cursos de SSR; ii) apoyando el cumplimiento y la aplicación de la ley de alimentos ante militares que son demandados por la correspondiente pensión, y iii) promoviendo acciones educativas para lograr una mejor comunicación con los hijos adolescentes de los militares.

Entre las limitaciones que enfrentan para realizar este trabajo, el Mayor Vanegas identifica los prejuicios de los militares sobre el enfoque de género y masculinidad, y la visión estrecha de paternidad que se tiene, limitada a proveer económicamente. El proyecto también tiene la debilidad de no contar con indicadores de cambios para determinar el impacto de las acciones realizadas, aunque consideran que los mensajes de planificación familiar y cuidado de la SSR han sido aceptados por los militares. Asimismo, el proyecto no ha logrado consolidar un equipo de facilitadores en los temas de SSR, y se cuenta con pocos recursos humanos preparados para promover las acciones educativas.

g) Conclusiones del sector gobierno

Valorando la presencia del tema paternidad y educación reproductiva con varones en el sector gobierno, es válido afirmar que se registran avances en el nivel normativo y de planificación. Existen declaraciones de políticas sobre la importancia del rol que desempeñan padres y madres para el bienestar de sus hijos(as) y sobre sus obligaciones. El MECD, por ejemplo, contempla en sus planes involucrar a padres en la gestión educativa y en acciones de capacitación. De igual manera, la educación en sexualidad y salud reproductiva está presente en los documentos de los Ministerios de Educación, de la Familia y Salud.

Aun así, las intenciones reflejadas en los planes y políticas encuentran dificultades para convertirse en prácticas institucionales. Muchos factores parecen incidir. Las limitaciones presupuestarias de estos Ministerios representan un obstáculo. Según datos de UNICEF (1999), el gasto por estudiante es de 51 dólares anuales, el más bajo de la región. En otro orden, el gasto por habitante en salud es de 14 dólares, por debajo de lo considerado necesario por el Banco Mundial para ofrecer servicios básicos.

Otro factor que incide es la resistencia a nuevos enfoques de trabajo, en algunos casos debido a posiciones conservadoras mantenidas en sectores del gobierno, y en otros por fuerza de la costumbre. A título ilustrativo, en el MINSA prevalece un enfoque y sobre todo una práctica de atención materno-infantil, pese a que la institución declara un nuevo discurso de atención integral.

La experiencia del Centro de Salud Reproductiva para Adolescentes del Hospital Berta Calderón ofrece lecciones en cuanto a las estrategias para incorporar a los hombres en los temas de sexualidad y reproducción. Por otra parte, en los Centros de Salud del MINSA se da la participación de varones jóvenes en el trabajo de promoción sobre SSR, pero todavía el tema de masculinidad y paternidad no ha tenido suficiente fuerza, lo cual es reconocido por funcionarias de estos programas.

Las Alcaldías Municipales y las Fuerzas Armadas también han desarrollado acciones sobre educación y SSR incorporando a los hombres (que en las fuerzas armadas son mayoría), pero específicamente el tema de paternidad no reviste prioridad.

2. Organizaciones no gubernamentales

En esta sección se presenta información de las acciones que están realizando las ONG, y se las ha agrupado para fines de este diagnóstico en dos tipos: a) ONG que trabajan en derechos-salud sexual y reproductiva, y b) ONG que trabajan con hombres desde un enfoque de género (masculinidad).

a) Sector de ONG que trabajan en derechos-salud sexual y reproductiva

De manera general, estas ONG realizan sus acciones mediante la prestación de información, educación, comunicación (IEC) y servicios clínicos en salud reproductiva y planificación familiar, que en algunos casos incorpora a los hombres como participantes o usuarios de los servicios.

La estrategia de la mayoría de estos proyectos es crear redes de promotoras y promotores, capacitándolos para que impulsen acciones de IEC con la población y para que brinden algunos servicios básicos en salud. En este sentido muchos proyectos promueven en la población prácticas de autocuidado de su salud y de utilización de servicios de salud sexual y reproductiva. Las(os) promotoras(es) imparten charlas, dan consejería y distribuyen materiales educativos, entre otras acciones.

La participación de los hombres como promotores en los temas de SSR tiende a ser más baja que la de las mujeres. En PROFAMILIA, por ejemplo, se estima en alrededor de 35% de varones promotores. En el caso de los proyectos que coordina el Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS), hay entre 5% y 10% de promotores varones.

Un grupo meta privilegiado por muchas organizaciones ha sido la población joven. Se han organizado clubes o grupos juveniles en que también se capacitan como promotoras(es) para trabajar con otros jóvenes. También se promueven grupos culturales con jóvenes.

El Centro de Atención y Recreación para los Adolescentes (CARAS) de León promueve que las mujeres adolescentes embarazadas vayan acompañadas de sus parejas varones a los chequeos prenatales y a las capacitaciones sobre parto psicoprofiláctico. Además, alientan la presencia de los varones en el momento del parto de sus compañeras.

Algunas ONG, por ejemplo, Dos Generaciones y PROFAMILIA, han desarrollado acciones con los padres y madres de familia. Sin embargo, quienes asisten a estas actividades son predominantemente las madres.

Entre los temas impartidos en las capacitaciones a los y las promotores(as) y a la población en general se incluye en algunos casos el de paternidad y maternidad responsable (Fundemuni, PROFAMILIA, Programa de Adolescentes y Jóvenes de Si Mujer). Fundemuni hace esfuerzos particulares en llegar con sus acciones a los esposos o compañeros de las mujeres para que las apoyen en cuidar y buscar atención a sus necesidades de salud reproductiva (Castillo, 1998).

Algunas organizaciones reconocen como limitación la dificultad de involucrar a los jóvenes de menores recursos económicos y de las zonas rurales más alejadas, pese a que paradójicamente éstos son quienes están expuestos a mayor riesgo. Debido a que muchos de estos jóvenes no asisten a la escuela, es difícil captarlos. Otra recurrente limitación son los problemas de financiamiento que tienen muchos proyectos para darle continuidad a sus acciones.

Como lecciones aprendidas, sobresale la metodología de trabajar "de-hombre-a-hombre" y "de-mujer-a-mujer" en la labor promotora, utilizada por algunas organizaciones de Matagalpa. Así, los y las promotoras(es) hacen esfuerzos particulares por llegar a personas de su mismo género. En el caso de los hombres, esto parece resultar muy funcional para la distribución de condones. Sin embargo, ello no significa que se haya desarrollado un enfoque o metodología específica dirigida a los hombres.

Otras lecciones importantes mencionadas por muchas de las organizaciones, son:

- Evitar un enfoque acusador o culpabilizante hacia los varones.
- Por el contrario, hacerles ver la importancia que tienen los hombres para la salud y el bienestar de su pareja y de sus hijos(as).
- Trabajar con el varón adolescente, por tener mayor potencial de cambio.
- Hacer esfuerzos por llegar al joven más marginado: el que no está en el sistema de enseñanza formal.

b) Sector de ONG que trabajan con hombres desde un enfoque de género

Varias organizaciones han incorporado acciones educativas con hombres, llamado también "trabajo de masculinidad", como una de sus estrategias. Desde este trabajo, el tema de paternidad y sexualidad masculina ha sido considerado por algunas organizaciones, aunque en la mayoría de los casos no se ha constituido en un eje prioritario.

El Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud (CISAS) actualmente está implementando un proyecto de investigación-acción con grupos de hombres en las comunidades que atienden. Luego de administrar encuestas y grupos focales con hombres sobre los temas de sexualidad, reproducción y paternidad, el equipo de CISAS devuelve los resultados a los mismos participantes como insumos para la construcción colectiva de planes de acción, partiendo así de los problemas y necesidades que ellos mismos identificaron. Problemas como el alcoholismo, la violencia y la irresponsabilidad paterna son identificados por los grupos de hombres, quienes se preparan para ser agentes de cambio en sus comunidades. CISAS es una de las pocas organizaciones que sí ha asumido el tema de paternidad como un eje principal en su trabajo con hombres, y también ha aportado sustancialmente en la producción de investigaciones primarias sobre el tema.

El Centro de Educación y Comunicación Popular CANTERA ha ofrecido desde hace seis años cursos sólo para hombres sobre identidad masculina, género, poder y violencia, además de talleres sobre sexualidad y comunicación con hombres. En estos cursos y talleres han participado centenares de hombres procedentes de diferentes organizaciones. Sobre esta experiencia, CANTERA publicó una guía metodológica para facilitar talleres de reflexión entre hombres. Estos cursos de masculinidad, sin embargo, no cuentan con un módulo específico sobre paternidad, aunque en diferentes sesiones abordan el tema.

Un aporte muy importante de CANTERA para el trabajo con hombres ha sido la evaluación de impacto de estos cursos, que tomó como muestra a los 250 hombres que participaron en los cursos de masculinidad desde 1994 a 1997. Estos hombres provienen de experiencias muy diversas en cuanto zona de residencia (rural y urbana), edades, niveles académicos, estado conyugal y oficio o profesión. Los participantes identificaron importantes cambios en sus actitudes y comportamientos como resultado de los cursos. Así, el 61% de los encuestados para la evaluación de impacto declararon que se habían hecho menos violentos. Sin embargo, en el tema de paternidad y sexualidad los cambios percibidos son menores.

Sobre paternidad, 49% consideró que los cursos les ayudaron para ser más responsables como padres. Sobre sexualidad, pocos hombres admiten haber renunciado a prácticas sexuales extramaritales (antes del curso 41% dijo hacerlas, después del curso bajó a 38%). Asimismo, en cuanto a un mayor uso del condón con la pareja como método anticonceptivo prácticamente no se registraron cambios. El porcentaje de hombres que siempre usan condón en su relación de pareja no subió como resultado de los cursos, se mantuvo en 5%.

La Fundación Puntos de Encuentro, por su parte, ha desarrollado acciones de capacitación, investigación, comunicación y apoyo organizativo para el involucramiento de los hombres en el cambio de la masculinidad machista. Al igual que en los cursos de CANTERA, los talleres con hombres de Puntos de Encuentro tampoco han privilegiado el tema de paternidad, aun cuando ha sido uno de los aspectos de reflexión y discusión en las sesiones. Durante 1999, esta organización diseñó una campaña multimedia dirigida específicamente a hombres con el objetivo de promover mayor responsabilidad masculina para evitar la violencia conyugal. El lema de esta campaña fue "Violencia contra las mujeres: Un desastre que los hombres sí podemos evitar".

La evaluación de impacto de esta campaña (Puntos de Encuentro, 2000), que incluyó encuestas pre y postcampaña, aporta pistas importantes para el trabajo con hombres. Sus resultados muestran que los hombres expuestos a la campaña (60%) opinaban en mayor proporción que "sí son capaces de evitar la violencia" (15% más que los hombres no expuestos) y que la violencia afecta el desarrollo de la comunidad (también 15% más). La evaluación de impacto también desagregó los resultados según tres perfiles de hombres: i) muy controladores hacia sus parejas; ii) medianamente controladores, y iii) poco controladores. Se descubrió que aun en los más controladores la campaña había tenido un impacto. Otro resultado interesante fue que un tercio de los hombres encuestados platicó con su pareja sobre los mensajes de la campaña y 60% lo hizo con otros hombres. En el otro extremo, el 9% de los encuestados dijo que los mensajes "no les sirvieron para nada", proporción que se elevó a 15% entre los hombres "muy controladores".

Aunque esta campaña no trataba el tema de paternidad, sus resultados demuestran el potencial de influencia de las campañas públicas en las opiniones y actitudes de los hombres sobre aspectos familiares. Un resultado alentador fue la respuesta de 200 organizaciones que en el nivel nacional se involucraron en la implementación de la campaña, distribuyendo materiales, organizando talleres, pautando cuñas radiales, etc. Ello sugiere la disponibilidad e interés de las organizaciones en impulsar el trabajo con los hombres desde una perspectiva de género, siempre que exista una oferta concreta para hacerlo.

El Grupo de Hombres contra la Violencia (GHCV) de Managua ha sido otra organización clave en el trabajo con hombres. Además de ofrecer un espacio de reflexión permanente para analizar el impacto de la masculinidad y de la violencia en las vidas de los hombres, el GHCV ha impartido talleres de capacitación y organizado encuentros nacionales de hombres, y ha tratado de divulgar sus mensajes por los medios de comunicación. El Grupo de Hombres fue una de las organizaciones clave para desarrollar la campaña de Puntos de Encuentro, y también participó en la validación de la guía metodológica de CANTERA.

Un resultado del trabajo del GHCV de Managua ha sido la reciente constitución de la Asociación de Hombres contra la Violencia (AHCV), de carácter nacional. La AHCV se propone formar capacitadores en temas de masculinidad, crear una red nacional de hombres y prestar servicios de rehabilitación a ofensores. Tampoco este proyecto establece una línea de trabajo específica sobre paternidad y procreación responsable, aunque en años anteriores el Grupo de Hombres condujo una investigación sobre la participación masculina en la salud reproductiva.

El Programa de Adolescentes y Jóvenes (PAJ) de Sí Mujer trabaja con varones adolescentes en Grupos de Masculinidad, que a su vez hacen una labor promotora hacia otros jóvenes. Por su parte, el Centro de Investigación y Promoción para el Desarrollo Rural (CIPRES), pese a que su perfil se orienta al desarrollo agropecuario y socioeconómico, también ha impulsado el trabajo de género con hombres campesinos, y llegó a conformar en algún momento una red de promotores rurales que promovía, entre otras cosas, la participación de los hombres en actividades recreativas con sus hijos(as) (Norori y Muñoz, 1998) .

Existen muchas organizaciones que también trabajan con hombres o han realizado proyectos específicos o talleres para sus equipos técnicos y/o su población masculina beneficiaria.

Con respecto a las campañas públicas que han implementado algunas ONG y redes de la sociedad civil es pertinente mencionar las siguientes:

- La campaña "Violencia contra las Mujeres: Un desastre que los hombres sí podemos evitar", promovida por Puntos de Encuentro.
- La campaña "Ni golpes que duelen ni palabras que hieren", de la Coordinadora de la Infancia, es parte de una campaña regional en contra del maltrato infantil y dirigida a padres, madres y educadores de niños y niñas.
- La campaña "Juntos decidimos cuándo", llamada también la campaña "de la parejita", dirigida a jóvenes de ambos sexos.

En conjunto, estas tres campañas han diseñado mensajes que incluyen a los hombres adultos o jóvenes como audiencia primaria, ya sea en sus roles de cónyuges, padres o novios, con el objetivo de sensibilizar e influir en sus relaciones con sus parejas, hijos e hijas, y en su comportamiento sexual.

Cabe mencionar que según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Endesa-INEC, 1998), la exposición de la población a las campañas públicas es alta. Asimismo, la evaluación de impacto de la campaña de Puntos de Encuentro encontró un "efecto acumulativo": los hombres que habían sido expuestos a campañas anteriores sobre violencia fueron los más receptivos a los mensajes de la actual.

c) Conclusiones del sector ONG

Las organizaciones no gubernamentales son más coherentes con el enfoque de género y el nuevo paradigma en derechos-salud sexual y reproductiva e involucramiento de los hombres, debido a que sus discursos y planes se corresponden en mayor medida con sus acciones. Temas como el derecho a tener o no tener hijos,

el acceso a los múltiples métodos anticonceptivos y las desiguales relaciones de poder entre los géneros son abordados más abiertamente. En el campo de trabajo sobre "masculinidad", las ONG son quienes tienen mayor experiencia, promoviendo por diferentes vías la participación igualitaria de los hombres en la salud reproductiva y la no violencia en las relaciones con sus parejas, hijos e hijas.

Sin embargo, en las ONG tampoco hay programas específicos o explícitos sobre paternidad, aunque sí algunos esfuerzos en educación sexual y reproductiva dirigidos a jóvenes de ambos sexos. La excepción es el trabajo de CISAS con grupos de hombres en diferentes comunidades, en el que paternidad, sexualidad y reproducción son ejes fundamentales de su trabajo. Otra limitación significativa de muchas ONG es en cuanto a su limitada cobertura, y si a esto se agrega la falta de sistematización, en algunos casos terminan siendo acciones aisladas.

Se podría decir que, en el trabajo con hombres de la mayoría de las ONG, el tema paternidad o educación para la paternidad está subsumido en otros campos. El argumento de muchas organizaciones es que "el tema se maneja de manera integral". Pero hay organizaciones como el CEPS (que coordina varios proyectos de SSR en Jinotega, Matagalpa y Ocotal) que reconocen "no tenemos un enfoque en paternidad responsable porque no está como objetivo, por lo que se aborda de manera tangencial" (L. Contreras, comunicación personal, agosto de 2000).

Las ONG que trabajan en el área de masculinidad constituyen una estratégica oportunidad para promover la responsabilidad de los hombres con sus hijas e hijos. Son un potencial que no se ha aprovechado lo suficiente.

3. Agencias de Cooperación

Organismos como el UNFPA, OPS, GTZ-PROSIM y la Cooperación Finlandesa apoyan a ONG nacionales y entidades gubernamentales en proyectos o investigaciones en educación y salud sexual y reproductiva, que de alguna manera incorporan a los hombres como grupos beneficiarios primarios o secundarios.

La mayoría de estas agencias combinan la promoción de una demanda mejor informada en aspectos de salud reproductiva con la oferta de servicios a la población. Los hombres en muchos casos participan en las redes de promoción comunitaria y, primordialmente, son tomados en cuenta en su rol de esposos o compañeros de vida de las mujeres, y en menor medida como padres de familia. La prioridad de estos proyectos es la salud reproductiva de las mujeres y las acciones de educación en salud sexual y reproductiva para jóvenes de ambos sexos.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), por ejemplo, está por finalizar un estudio sobre salud sexual y reproductiva con adolescentes varones y hombres jóvenes, para obtener información que sirva de guía en la formulación de políticas y programas de SSR con la población joven masculina.

El proyecto de GTZ-PROSIM ha realizado investigaciones con hombres sobre conocimientos, actitudes y prácticas en sexualidad. Además, han promovido la paternidad responsable en el trabajo con adolescentes y jóvenes, utilizando el manual «Cómo planear mi vida» y también por medio de la promoción del uso del condón (R. Meyer, comunicación personal, agosto de 2000). Este manual contiene el ejercicio de los "bebés-huevos", que orienta a los y las jóvenes a cuidar un huevo por una semana como si fuera su hijo para reflexionar sobre las responsabilidades que esto significa. El proyecto también promueve las escuelas para padres y madres, pero, al igual que las otras experiencias revisadas, la participación de los padres es mínima (así, en una reunión con 40 participantes sólo había dos papás).

A manera de conclusión, es evidente la relevancia de aporte de las agencias de cooperación para incluir a los hombres en los proyectos de educación y salud sexual y reproductiva. En estas agencias se identifica a los hombres como un sector importante para alcanzar las metas globales de sus proyectos. Algunas de ellas reconocen como limitación que la oferta de servicios en SSR se quede rezagada respecto de la demanda generada por la promoción y que las acciones dirigidas a los hombres adultos no se les asigne la debida prioridad. Los recortes de financiamiento también impactan negativamente en la sostenibilidad de muchos proyectos apoyados por estas agencias.

4. Universidades

Gradualmente, la educación superior ha venido apoyando cambios culturales en las relaciones de género por medio de la docencia y la producción de nuevos conocimientos. Existen grupos de interés que han facilitado estas tareas, como la Comisión Interuniversitaria de Estudio de Género (CIEG-Nicaragua), que también ha considerado el tema de masculinidad como elemento imprescindible en el análisis de las relaciones de poder entre los géneros. Algunos estudios conducidos desde las universidades nacionales han aportado información específica sobre el comportamiento y las creencias de los hombres en el área sexual y familiar.

Una experiencia de particular fortaleza es el Programa de Maestría en Salud Sexual y Reproductiva de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN). Con el apoyo del UNFPA, esta maestría pretende mejorar el nivel científico-técnico de los y las profesionales de la salud en el área de salud sexual y reproductiva, aportando al cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) de El Cairo.

Según el doctor Gustavo Sequeira (comunicación personal, agosto de 2000), coordinador de la maestría, se pretende superar la formación del médico que trata la sexualidad sólo en su interacción con las enfermedades, para concebirla de manera integral, incluyendo dimensiones psicosociales y de género. En este sentido, la masculinidad se considera un eje transversal de la maestría, y los temas de paternidad y sexualidad responsable son tratados en los cursos.

Sin embargo, el doctor Sequeira reconoce que como programa de maestría no tienen acciones específicas sobre paternidad. Pero han considerado crear un programa sobre adolescencia para el diagnóstico, tratamiento y manejo adecuado de hombres y mujeres de esta edad. Respecto del impacto de la maestría, hasta la fecha han egresado 70 profesionales, con 22% de ellos, varones. Según Sequeira, estos egresados ya están incidiendo en los programas de salud de las instituciones donde se desempeñan.

El Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de León, con el apoyo de la Universidad de UMEA-Suecia, ha brindado un importante aporte con la producción de estudios primarios sobre salud reproductiva e infantil. Estudios sobre embarazo en adolescentes, comportamiento sexual y violencia doméstica han sido producidos desde la Universidad de León, que incluso han servido de insumo a las actividades de incidencia política y a los cambios legislativos. Así, el estudio sobre violencia doméstica "Confites en el infierno" ofreció datos que influyeron en la aprobación de la Ley 230 contra la violencia intrafamiliar.

VII. CONCLUSIONES

En este diagnóstico se han examinado el contexto social, las investigaciones, la normativa y las acciones institucionales sobre el tema de paternidad y sexualidad masculina; como conclusión, cabe destacar cuatro aspectos fundamentales para un programa de paternidad responsable.

a) Problemas sociales vinculados a la manera en que los hombres viven su sexualidad reproductiva y se relacionan con sus hijos e hijas;

b) Lecciones aprendidas derivadas de las acciones llevadas a cabo en el tema de paternidad y sexualidad masculina por instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil;

c) Oportunidades que facilitan cambios sociales tendientes a la promoción de la responsabilidad paterna;

d) Obstáculos que limitan o dificultan estos cambios sociales.

A continuación se identifican y analizan, estos cuatro aspectos.

1. Problemas

Existen problemas relacionados con la manera en que los hombres viven su sexualidad, en particular sus actitudes y prácticas ante la reproducción, y el vínculo y las formas de relación entre padres e hijos(as).

Con respecto al comportamiento sexual y reproductivo:

- Los hombres tienen más tendencia a relaciones sexuales precoces, premaritales y promiscuas con débil compromiso afectivo, lo que unido a otros factores repercute en embarazos no deseados y en actitudes masculinas renuentes a asumir su paternidad. Algunos indicadores: a los 18 años, el 85% de los hombres han tenido relaciones sexuales (muestra nacional); de los hombres entre 25 y 44 años, el 79% han tenido dos parejas sexuales o más, comparado con el 25% de las mujeres (muestra de León); el 52% de jóvenes con novia admitieron estar manteniendo relaciones sexuales con otras muchachas, y un tercio de jóvenes varones ha tenido contactos sexuales con mujeres que no conocen (muestra de Managua).

- Sólo el 9% de los hombres participan en el uso de métodos anticonceptivos: el 6% utiliza el condón, el 2% la abstinencia periódica, el 1% el método del retiro y un 0.4% se ha practicado la vasectomía (muestra nacional). Esta baja participación influye negativamente en su responsabilidad ante la procreación. La mitad de los varones entre 15 y 19 años que tienen relaciones sexuales con sus novias nunca han usado el condón (muestra de Managua).

- Existen hombres que rechazan que sus parejas usen métodos anticonceptivos, ya sea por desconfianza en la pareja (celos), en los anticonceptivos (percepción de daño), o por creencias religiosas.

- Existen hombres que presionan a sus parejas para que salgan embarazadas.

- Los hombres son los más frecuentes perpetradores de sexo forzado en contra de mujeres, adolescentes y niñas. De estas violaciones también surgen embarazos no deseados que a su vez terminan en abortos o en hijos(as) sin padres. En el 53% de los casos de abuso infantil, el ofensor ha sido un miembro de la familia.

Con respecto a la relación que los padres establecen con sus hijos e hijas:

- En el nivel nacional, el 35% de los niños y niñas menores de 15 años no viven con sus papás.

- Se ha incrementado la demanda de Centros de Protección Infantil y de Hogares Sustitutos. Una de sus causas es el abandono paterno y el maltrato a los niños y niñas.

- Los hombres parecen tener más dificultades que las mujeres para comunicarse con sus hijos e hijas. La interacción entre padres e hijos(as) se orienta más a aspectos de disciplina y al aseguramiento de bienes para la manutención. Según un estudio en Managua, la mayoría de los niños y niñas dicen tener mejores relaciones con sus madres que con sus padres (73%). Los niños y niñas ven a sus padres como los encargados de aplicar castigos, y a sus madres como quienes dan cariño.

- Hombres y mujeres tratan de forma discriminatoria a sus hijos e hijas, según los estereotipos tradicionales de género, reproduciendo la dominación y privilegios de los hombres sobre las mujeres.

- Los hijas e hijas están presentes en el 57% de casos de violencia de los hombres contra sus parejas. El 36% de las mujeres fueron maltratadas estando embarazadas.

- Una de las prácticas paternas más dañinas es el abuso sexual contra niñas y niños. De una muestra representativa en León, se reportó 26% de abuso sexual hacia niñas y 20% a niños.

- Muchos niños y niñas son utilizados para generar ingresos a las familias. Casi uno de cada cinco niños(as) entre 10-14 años forman parte de la población económicamente activa.

- Existen padres y madres que reciben dinero para permitir la explotación sexual de sus hijos e hijas.

Estos problemas identificados vinculados con la sexualidad y paternidad masculina generan otras consecuencias negativas. La más inmediata se refleja en altas tasas de fecundidad adolescente, que en Nicaragua

alcanza uno de los valores más elevados de la región. El 22% de las mujeres menores de 20 años ya son madres y otro 5% están embarazadas. Otro efecto es la agudización de la pobreza, debido a las altas tasas de fecundidad —que complica las posibilidades de supervivencia familiar— y a los menores ingresos de las mujeres para mantener a los hijos cuando no hay apoyo de los padres.

2. Lecciones aprendidas de las acciones realizadas

Algunas instituciones de gobierno y ONG han impulsando acciones y políticas relacionadas con el tema de paternidad y educación reproductiva. Aunque las medidas tomadas hasta la fecha son insuficientes y existen pocos programas que hagan de la promoción de la paternidad responsable una prioridad, se identifican las siguientes lecciones.

- Las dificultades de algunas organizaciones para integrar a los hombres en acciones educativas obligan a considerar las motivaciones específicas de los hombres y sus temores de ser asociados con "asuntos femeninos". Precisamente, el color rosa de un centro de adolescentes parece ahuyentar a los varones. En otro proyecto, la imagen del promotor como alguien que "da clases" es valorado por algunos como "tarea para mujeres". Hasta los hombres adultos parecen necesitar confirmación constante de su pertenencia al género masculino. Muchos hombres con hijos(as) en las escuelas quizás no asistan a las reuniones de padres de familia porque suponen que ahí sólo van las madres de los estudiantes. Por consiguiente, resulta muy práctico retomar las metodologías "de-hombre-a-hombre" utilizadas por algunas organizaciones, las cuales validan la identidad masculina.

- En la planificación de actividades educativas o servicios para hombres también hay que adecuar los horarios para disminuir los obstáculos a su participación. El hecho de que un centro sólo brindara servicios en días de semana impedía que muchos varones asistieran porque coincidía con sus horas laborales.

- En el desarrollo de acciones con los padres de familia, es necesario tomar en cuenta la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, en las acciones que ha realizado el MINSA con adolescentes encontraron que muchos jóvenes demandan capacitación para sus padres, porque enfrentan problemas de comunicación y de maltrato. Por su parte, el estudio "Cómo los niños y niñas ven su mundo" muestra la visión crítica de hijas e hijos en la relación con sus padres.

- Una lección importante manifestada por algunas organizaciones es evitar un enfoque acusador o culpabilizante hacia los hombres. Por el contrario, hacerles ver la importancia que tienen los hombres para la salud y el bienestar de su pareja, de sus hijas e hijos. Un ejemplo concreto de este enfoque es el esfuerzo de una organización que trabaja con adolescentes en el departamento de León (CARAS), quienes promueven en las adolescentes embarazadas asistir con sus parejas varones a los chequeos prenatales y a las capacitaciones sobre parto psicoprofiláctico. Además propician que los varones estén presentes al momento del parto de sus compañeras.

- En esta misma dirección, otra experiencia positiva ha sido cuando se involucra a los hombres como agentes de cambio en procesos participativos, de modo que ellos se sienten parte de la solución a los problemas acarreados por las inequidades de género. Los llamados Grupos de Hombres han sido una expresión de este enfoque, que promueve el activismo masculino solidario con las luchas de las mujeres, mientras reivindican sus propias necesidades de cambio personal y encuentran apoyo mutuo entre hombres con sus mismas inquietudes.

- Los procesos continuos de capacitación a hombres y la evaluación del impacto de estas intervenciones son otra importante lección que conviene replicar. Promover cambios culturales, cambios de comportamiento y actitudes en los hombres no es fácil. Las evaluaciones de impacto realizadas por la organización Cantera en sus cursos de masculinidad y por Puntos de Encuentro en su campaña contra la violencia masculina, demuestran que los retos son grandes, pero que las acciones educativas comienzan a hacer la diferencia. Siempre que sea posible hay que medir esos cambios para generar nuevas pistas por dónde continuar, y para evaluar las debilidades y fortalezas de las intervenciones con los hombres.

3. Oportunidades

- Una oportunidad para la promoción de la paternidad responsable son los hombres padres ya responsables. Además del abandono, la negligencia y las prácticas negativas contra los hijos e hijas, también existen prácticas respetuosas y positivas de parte de muchos hombres. Este sentido de responsabilidad paterna está documentado en algunos estudios nacionales. Se ha descrito la alta valoración y prioridad que muchos padres manifiestan hacia sus hijos e hijas. Esto representa una oportunidad si se los involucra en acciones de sensibilización hacia los padres irresponsables.

- El trabajo con hombres y sobre masculinidad, que ha tomado diversas modalidades —grupos de hombres, capacitaciones, campañas públicas, investigaciones—, es otra oportunidad. Aún se requiere incorporar el trabajo sobre paternidad y responsabilidad de los hombres ante la sexualidad y la reproducción. El trabajo con hombres desde una perspectiva de género ha sido posible gracias al apoyo que le ha dado el Movimiento Amplio de Mujeres. En este sentido, las organizaciones de mujeres también representan una oportunidad favorable para promover la paternidad responsable en Nicaragua.

- También se debe aprovechar el trabajo con jóvenes de ambos sexos en educación y salud sexual reproductiva que promueven organizaciones tanto gubernamentales como de la sociedad civil. El activismo y la disposición de los y las jóvenes para trabajar en sus comunidades y educar a sus pares puede capitalizarse para profundizar la reflexión entre ellos sobre lo que significa la paternidad y la maternidad en sus proyectos de vida.

- El apoyo técnico y financiero de las agencias de cooperación y la voluntad institucional que muestran en promover el trabajo con hombres son una oportunidad que debe aprovecharse hacia las acciones educativas en paternidad y comportamiento reproductivo masculino.

- Son relevantes los avances normativos vinculados con el tema paternidad, familia y sexualidad. La Constitución Política, la Ley de Alimentos, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Política Nacional de Población, las políticas de los Ministerios de Educación, de Salud y de la Familia y el Plan de Acción Nacional a Favor de la Niñez y Adolescencia, definen con claridad las responsabilidades de los padres hacia sus hijos e hijas, los interpela a involucrarse en la crianza en condiciones de equidad y a participar en el proceso educativo de sus hijos(as). En estas normativas se establece la obligación del Estado en cuanto a promover la educación de la sexualidad y la participación de los hombres en la SSR, y se aspira a crear conciencia en las familias sobre la responsabilidad hacia sus hijos(as). Se menciona además como objetivo fortalecer escuelas para padres y brindar servicios integrales de SSR. Si estas políticas y planes se cumplieran no habría necesidad de un programa específico de promoción de la paternidad responsable.

- Sin embargo, aunque estas leyes y políticas no logren aplicarse, su existencia puede considerarse una oportunidad favorable en tanto compromete a las autoridades públicas. Además, la problematización y difusión de estas leyes pueden significar un buen punto de partida para crear una cultura de derechos y sensibilizar a la población sobre la responsabilidad paterna en el bienestar de la niñez.

- Valga destacar el trabajo de las universidades en la formación de una masa crítica, de recursos humanos con una nueva visión en el tema de sexualidad y paternidad. Asimismo, el aporte de las universidades en la producción de nuevos conocimientos ofrece la oportunidad de fundamentar las intervenciones sociales.

4. Obstáculos

Existen diversos obstáculos en los aspectos culturales, institucionales, políticos y socioeconómicos.

- En el plano cultural, ser padre no define la identidad de género de los hombres, sólo la confirma; en cambio, ser madre sí define el ser mujer. La paternidad no es vista como la responsabilidad primordial de los hombres en la sociedad, en tanto que la maternidad sí lo es para las mujeres. Esto explica que

a las reuniones de "padres de familia" asistan sólo las madres. La crianza de los hijos y el trabajo doméstico es culturalmente asignado a las mujeres. En Nicaragua, los hombres representan dos tercios de los ocupados de forma remunera. La PEA masculina es del 74%; en cambio, la PEA femenina es del 37%. Estas inequidades de género —expresadas en privilegios masculinos, mayor poder de los hombres, control y maltrato a las mujeres— no fomentan la paternidad responsable. En consecuencia, a pesar de todas las declaraciones normativas sobre la igualdad de responsabilidades y derechos de hombres y mujeres respecto de los hijos(as), la prescripción cultural se impone a la legal.

- Asimismo, la sociedad no sanciona tan severamente la irresponsabilidad paterna como la materna (se les dice madres "desnaturalizadas"). Por eso, en uno de los estudios revisados, los hijos(as) parecían no tener expectativas tan altas hacia sus papás. Por el solo hecho de existir y aportar económicamente, ya era "un buen padre". Los estudios confirman que los parámetros culturales del rol paterno siguen siendo muy estrechos: proveer y disciplinar. Los obstáculos son aun peores si se les suma la cultura del machismo, que valoriza la promiscuidad sexual masculina y la capacidad de conquistar mujeres, e incluso embarazarlas, como prueba de masculinidad.

- En el plano institucional, los obstáculos se reflejan las resistencias a los nuevos enfoques en el abordaje de la educación, la salud sexual y reproductiva. El enfoque de salud "materno-infantil" dificulta percibir el impacto del comportamiento masculino en la salud, tanto de la madre como del infante. Por lo tanto, los hombres no son sujetos beneficiarios de las intervenciones institucionales.

- Otro obstáculo institucional es la suposición que en los proyectos de algunas organizaciones la paternidad responsable se está tratando de manera integral, por lo que no existen acciones o programas específicos sobre el tema. En la práctica, esto a menudo redunda en un enfoque superficial del tema. En muchas organizaciones existe poca capacitación o entrenamiento especializado para encarar la sexualidad reproductiva de los hombres y los problemas vinculados con la paternidad.

- En el plano político, hay dificultades de coordinación entre sectores del gobierno y organizaciones no gubernamentales. Históricamente, la cultura política del país ha sido polarizada y se mantienen las tensiones entre diferentes actores sociales por cuestiones ideológicas, sobre todo cuando se trata el tema de la familia y la sexualidad. Se registran avances y experiencias productivas de trabajo conjunto en comisiones intersectoriales, pero la desconfianza y la descalificación persisten. En consecuencia, algunas entidades de gobierno declaran que están trabajando sólo con ONG "afines a su enfoque". Es necesario la elaboración de una agenda social mínima donde todos los sectores estén de acuerdo. Enfrentar el problema de la paternidad irresponsable podría ser una de las preocupaciones compartidas.

- En el terreno socioeconómico, los obstáculos también son múltiples. La pobreza y la marginalidad de grandes sectores de hombres, en especial adultos y jóvenes campesinos, se erigen en una barrera casi impenetrable para las acciones educativas. En otro orden, los problemas de financiamiento de muchas ONG y las limitaciones presupuestarias de las instituciones del gobierno restringen los alcances de sus acciones.

- Los problemas socioeconómicos que enfrentan muchos hombres nicaragüenses contrarrestan los esfuerzos educativos para que asuman un comportamiento sexual y paterno responsable. Así, por falta de oportunidades de trabajo, muchos emigran a otros lugares buscando medios de supervivencia, lo que propicia la formación de nuevas relaciones de pareja o relaciones sexuales de las que resultan embarazos. Los hombres difícilmente asumen su paternidad al no vivir con sus hijos(as) y al no tener solvencia económica. Ante la carencia de recursos económicos para proveer, muchos hombres sienten que no tienen nada que aportar y, en consecuencia, eluden por completo su responsabilidad y vínculo con los hijos. Por otro lado, el bajo nivel escolar de la población incide en altas tasas de fecundidad. Existe una clara asociación entre el nivel de instrucción formal de las mujeres y sus índices de fecundidad.

VIII. PROPUESTAS PARA UNA "INICIATIVA DE PATERNIDAD"

1. Introducción

La **Iniciativa de paternidad** que aquí se propone surge de considerar que el comportamiento sexual y reproductivo de muchos hombres y las relaciones que establecen con sus hijos e hijas, están asociados con los siguientes problemas:

- Embarazos en la adolescencia
- Embarazos no deseados y no planificados
- Abandono de hijos e hijas debido al rechazo de los hombres a asumir su paternidad
- Bajo uso de métodos anticonceptivos masculinos y presiones para que las mujeres no usen los métodos a su disposición
- Sexo forzado y presiones para que las mujeres salgan embarazadas o para que aborten
- Ausencia de figura paterna en la vida de niños y niñas
- Maltrato a niños y niñas
- Pobre calidad de las relaciones entre los hombres y sus hijos(as), limitadas en algunos casos a ejercer disciplina y proveer materialmente
- Trato discriminatorio a hijos e hijas según los estereotipos tradicionales de género
- Violencia contra la mujer, incluso en estado de embarazo
- Exposición de niños y niñas a esta violencia conyugal
- Abuso sexual contra niñas y niño
- Trabajo infantil
- Explotación sexual a hijas e hijo
- Altas tasas de fecundidad, que agudizan la pobreza de las familias nicaragüenses

El Estado y la sociedad civil organizada del país están impulsando acciones para enfrentar estos problemas sociales, pero las medidas tomadas hasta la fecha son insuficientes; existen obstáculos culturales, institucionales, políticos y económicos; y faltan iniciativas que trabajen con los hombres para promover la paternidad y procreación responsable.

Sin embargo, los avances logrados hasta la fecha ofrecen importantes lecciones aprendidas y nuevas oportunidades para el desarrollo de futuras acciones.

Esta **Iniciativa de paternidad** pretende articular los esfuerzos para apoyar a los hombres en sus responsabilidades con sus hijos e hijas y ante la procreación. También se espera contribuir a superar los obstáculos que interfieren en la promoción de la paternidad responsable por parte de las instituciones. Principalmente, esta Iniciativa aspira a contribuir a la erradicación progresiva de los problemas sociales ya mencionados, en los que la niñez nicaragüense paga las peores consecuencias.

Se presenta a continuación un conjunto de propuestas sobre la **Iniciativa de paternidad,** que fueron sometidas a debate y enriquecidas por las instituciones y personas que participaron en los Foros sobre Paternidad

Responsable organizados por la CEPAL en noviembre de 2000. Al respecto, es importante hacer notar que entonces se la presentó como un "Programa Nacional de Paternidad Responsable". Sin embargo, algunos participantes en los foros consideraban que lo más importante no era crear nuevos programas o planes nacionales, sino incorporar acciones "pro-paternidad" dentro de los planes y programas que ya impulsan las instituciones. Por lo tanto, se reelaboró esta nueva versión bajo la forma de una **Iniciativa de paternidad**.

La Iniciativa se concibe como un conjunto de acciones de carácter más flexible y transversal, con líneas de acción que atraviesan diversos programas y actores sociales (véase en Anexos "Matriz de la Iniciativa"). De esta manera, las organizaciones toman o aportan a la **Iniciativa de paternidad** según su conveniencia y capacidad de realizar. Por último, no se compite ni se duplican programas o planes nacionales, sino que se los enriquece con la línea de paternidad.

2. Objetivos generales

a) Crear conciencia efectiva en toda la sociedad, y en particular en los hombres, sobre su responsabilidad en la procreación y en la atención integral a sus hijos e hijas.

b) Contrarrestar el abandono paterno ante las responsabilidades financieras, educativas y emocionales hacia los hijos e hijas.

c) Promover cambios culturales que influyan en las relaciones de los padres con sus hijos e hijas, ampliando los roles hasta ahora restringidos del padre y fomentando la equidad y el respeto de los hombres hacia los niños, niñas, jóvenes y mujeres.

d) Promover cambios institucionales y legislativos que mejoren las respuestas del Estado y las ONG ante el problema de paternidad irresponsable y la necesidad de una educación de sexualidad integral para hombres y mujeres.

3. Ejes temáticos

Los temas sustantivos de esta Iniciativa giran en torno a la relación de los hombres con sus hijas e hijos. Considerando el carácter complejo y multidimensional de este fenómeno, sus causas y consecuencias, los ejes temáticos se desglosan de la siguiente manera.

⇒ Reconocimiento paterno de hijos e hijas concebidos en relaciones pasadas o extramaritales. Cumplimiento por parte de los hombres de sus obligaciones alimentarias para con todos sus hijos(as).

⇒ Pobreza en los hogares, principalmente aquellos con jefatura femenina. Incidencia de factores socioculturales y demográficos en la agudización de la pobreza.

⇒ Trato y comunicación entre padres e hijos(as) (sean estos últimos biológicos o adoptivos, hijastros u otros niños(as) bajo su tutela o custodia). Participación en su crianza.

⇒ Derechos de las niñas, niños y adolescentes, en particular sus derechos especiales de protección y asistencia por parte de sus padres y del Estado, que permitan garantizar su bienestar y desarrollo óptimo en la sociedad.

⇒ Comportamiento sexual y reproductivo de los hombres; sus relaciones de parejas y actitudes ante la procreación.

4. Algunas líneas de acción

a) Investigación

La conducción de nuevas investigaciones primarias, como encuestas nacionales y estudios cualitativos, permitirán profundizar y cubrir las lagunas de conocimientos e información identificadas por este diagnóstico.

Es importante realizar una *Encuesta Nacional sobre Paternidad y Comportamiento Reproductivo Masculino*, dado que se necesita de una base informativa representativa de todo el país sobre la situación de los hombres nicaragüenses con su sexualidad, reproducción y relación con sus hijos e hijas.

Es necesario documentar el efecto positivo del padre que se involucra en la vida de los hijos e hijas. En el otro extremo, será importante calcular los costos económicos de la irresponsabilidad paterna, en el nivel de los hogares y de la sociedad. [18] También deben estudiarse los posibles factores que inciden en el abandono paterno, como la migración y separaciones conyugales, y las consideraciones subjetivas de los hombres para no dar alimentos.

b) Capacitación

La promoción de la paternidad responsable necesita funcionarios y ejecutores de proyectos sensibilizados y capacitados para impulsar acciones específicas en el tema de paternidad y procreación responsable dirigida a varones.

Se desarrollarán seminarios para sensibilizar y capacitar a los funcionarios(as) públicos que dirigen y ejecutan las políticas y planes sobre educación de la sexualidad, servicios y educación en aspectos reproductivos, y escuelas para padres. Asimismo, se realizarán acciones de sensibilización con funcionarios del poder judicial y legislativo, de los gobiernos locales y las ONG. Un objetivo clave de estas capacitaciones es entrenar a los prestadores de servicios (de salud, educación, etc.) en cómo involucrar a los hombres en sus programas y cómo abordar los temas de sexualidad y paternidad con éstos.

Esta línea de acción también debe incluir el trabajo educativo con hombres y jóvenes de la población. Estas acciones, no obstante, se proponen en la línea de acción d), comunicación social, como parte de las acciones de información, educación y comunicación (IEC) a nivel local.

c) Políticas y legislación

Esta línea de acción puede tener dos responsabilidades específicas. La primera, velar por el cumplimiento de las leyes, políticas y planes institucionales que consignan la responsabilidad paterna, la educación de la sexualidad a los jóvenes y la participación masculina en la salud reproductiva. Precisamente, se trata de la Constitución Política, la Ley de Alimentos, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Política Nacional de Población, las políticas de los Ministerios de Educación, de Salud y de la Familia y el Plan de Acción Nacional a Favor de la Niñez y Adolescencia. Una debilidad en el aspecto normativo es que los diputados no tienen capacidad de fiscalizar la aplicación de las leyes y se limitan a aprobar nuevas leyes. Esta Iniciativa debería influir para que los diputados pudieran fiscalizar. Asimismo, con miras a encontrar soluciones se analizarán los obstáculos que impiden la aplicación efectiva de todas estas disposiciones normativas.[19]

La segunda responsabilidad de esta línea de acción es la promoción de reformas legislativas vinculadas con la paternidad. Pese a los avances registrados, la legislación nicaragüense aún contiene vacíos y contradicciones en el tema familia. Es necesario cabildear para que el proyecto de Código de Familia, presentado al poder legislativo desde 1994, sea discutido por diferentes sectores sociales, para que luego se incorporen sus aportes y finalmente se apruebe en la Asamblea Nacional.

Se pueden promover otros cambios legislativos relacionados con el ejercicio de la paternidad responsable. Por ejemplo, abogar para que el proyecto del nuevo Código Penal considere el incesto como un delito de violación agravada; incidir en la formulación de un nuevo Código Civil, ya que el actual contiene medidas discriminatorias en perjuicio de los hijos no considerados "legítimos". Es imprescindible asegurar que la Ley General de Educación y la Ley General de Salud contengan medidas explícitas para promover la sexualidad y

[18] Participantes en los foros organizados por la CEPAL decían que la cuantificación de los costos económicos de la irresponsabilidad paterna era un asunto crucial para convencer a la clase política de la importancia del tema.

[19] Por ejemplo, el hecho de que las demandas de alimentos deban resolverse por la vía judicial es un serio obstáculo y atraso para hacer valer los derechos de la niñez. Por otra parte, esta línea de acción puede apoyar nuevas respuestas de las instituciones ante la irresponsabilidad paterna, como el futuro establecimiento de la pruebas de ADN para investigar la paternidad por parte del Instituto de Medicina Legal.

paternidad responsable. También se podría impulsar la discusión sobre los subsidios familiares establecidos en la Ley de Seguridad Social, a fin de considerar el pago de subsidios no sólo de maternidad, sino también de paternidad. Así, los padres asalariados podrían involucrarse directamente en la responsabilidad del cuidado de sus hijos recién nacidos.

d) Comunicación social

En esta línea de acción se va a diseñar e implementar una *campaña nacional de educación pública por la paternidad responsable,* y la audiencia principal serán los hombres en edad reproductiva y los que tengan hijos e hijas. Las campañas masivas a través de la televisión nacional, las emisoras de radio, vallas en carreteras, materiales impresos, etc., han probado ser un efectivo medio de comunicación y sensibilización dirigido a toda la población ante problemas sociales específicos, como el maltrato infantil, la violencia contra las mujeres y las enfermedades de transmisión sexual.

Los contenidos de esta campaña pueden incluir la difusión de las leyes nacionales referidas a la paternidad responsable. Asimismo, se podría difundir la voz de los hijos e hijas respecto de cómo quieren que sean sus papás, considerando que aquéllos tienen una perspectiva crítica y demandas concretas hacia sus padres.

Una campaña nacional debe poner fin a la permisividad social con que se tolera la irresponsabilidad paterna en Nicaragua, promoviendo cambios culturales con relación a los roles de los hombres en los hogares. Aunque se debe evitar un enfoque acusador y construir mensajes positivos, los hombres deben sentir que la sociedad les está enviando un claro mensaje de apoyo a sus responsabilidades como padres, pero también de rendición de cuentas. El "Día del Padre" (23 de junio) podría ser revalorado, evitando que la fecha tenga un carácter meramente comercial para convertirlo en una jornada educativa a favor de la paternidad responsable. Se podría construir una estrategia de comunicación social en coordinación sobre todo con propietarios de medios de comunicación.

Como parte de la estrategia de esta línea de acción, se impulsarán actividades de información, educación y comunicación (IEC) en el nivel municipal. Conviene considerar las estrategias de trabajo enfocadas a diferentes grupos meta de hombres. Es importante rescatar la riqueza de experiencias en acciones de IEC que han realizado muchas organizaciones en Nicaragua, que incluyen festivales culturales, talleres educativos, charlas, grupos de reflexión, visitas casa por casa y distribución de materiales educativos como folletos, posters y plegables.

Se puede considerar la promoción de acciones exclusivas con hombres que comparten la misma etapa de vida, y por ende preocupaciones similares; por ejemplo, grupos de hombres con hijos en edad escolar versus grupos de hombres jóvenes que aún no tienen hijos. En contraste, es factible realizar acciones que promuevan el diálogo intergeneracional entre padres e hijos, así como acciones conjuntas para padres y madres.

5. Grupos meta

Se entiende por grupos meta a los sectores específicos de la población a donde se pretende enfocar las acciones de esta **Iniciativa de paternidad**, de modo que se facilitan cambios en sus prácticas, actitudes y creencias.

a) Hombres con hijos e hijas. De éstos la Iniciativa deberá tomar en cuenta la gran diversidad de hombres que son padres en Nicaragua: campesinos, urbanos, mestizos, indígenas, jóvenes, adultos, habitantes del Pacífico y del Atlántico de Nicaragua. En todos lo grupos meta será importante privilegiar a los hombres cuyos hijos e hijas vivan en condiciones de pobreza.

b) Hombres jóvenes que aún no son padres. Si se asume que la paternidad responsable comienza desde la procreación responsable, consciente y voluntaria, entonces la Iniciativa deberá llegar a los varones adolescentes y jóvenes.

c) Las parejas —madres y padres en unión de hecho o matrimonio— pueden concebirse como otro grupo meta de esta Iniciativa, de tal manera que se desarrollen acciones para mejorar la dinámica familiar en beneficio de los hijos e hijas.

d) Funcionarios(as) del Estado, ONG, líderes de organizaciones sociales y los comunicadores deben ser simultáneamente grupos meta y actores sociales de esta Iniciativa. Como actores sociales, ellos tienen que impulsar estas acciones para promover la paternidad responsable, pero también necesitan capacitarse y sensibilizarse ante el problema de la irresponsabilidad paterna, por lo que se convierten en otro grupo meta.

Los grupos meta del inciso a) y b) (hombres padres y jóvenes que no lo son) se refieren primordialmente al nivel de intervención individual y comunitaria. Los del inciso c) (parejas) comprenden el nivel de intervención familiar y el d) (funcionarios, comunicadores, etc.) el nivel institucional de intervención.

6. Características de la Iniciativa de paternidad

a) Cobertura local, nacional y regional

Se desarrollarán acciones de nivel municipal y nacional, tomando en cuenta la diversidad étnica, geográfica y de clase social que existe en Nicaragua. Además, esta Iniciativa forma parte de un proyecto regional centroamericano, y ello significa un aporte a la integración de los países del Istmo en la solución de problemas comunes.

b) Integral

Se asume un enfoque sistémico que explica cómo el contexto cultural, institucional, político y socioeconómico del país afecta el comportamiento reproductivo y paterno de los hombres. Además, se consideran diversos problemas sociales, como el abandono paterno, la violencia intrafamiliar, la explotación sexual, el trabajo infantil, el embarazo precoz, la falta de uso de anticonceptivos y limitaciones legislativas. La Iniciativa también interviene en diferentes niveles: individual, familiar, comunitario e institucional.

c) Interinstitucional e intersectorial

Se considera la importancia del trabajo coordinado entre diversas instituciones y sectores, como el Estado, las ONG, las comunidades, la universidad, la empresa privada y las organizaciones religiosas, procurando que se establezcan alianzas en torno a objetivos compartidos.

d) Orientado al consenso

Se persigue la construcción de una agenda social consensuada en torno a los problemas derivados de la forma como los hombres se relacionan con la reproducción y la paternidad. Se respetan las diferencias de enfoques ideológicos procurando que éstas no paralicen las acciones. Se asume que el problema de la paternidad irresponsable es una de las preocupaciones compartidas por todos los sectores de la sociedad.

e) Perspectiva de género y generacional

La Iniciativa debe aportar a la equidad en las relaciones entre hombres y mujeres, y entre generaciones adultas y jóvenes. Como parte de la perspectiva de género, se incorpora el análisis de la masculinidad, para comprender la condición e identidad de género de los hombres y transformar sus actitudes y relaciones con las mujeres y con sus hijos(as).

f) Flexible y participativo

Ésta es una Iniciativa en proceso de construcción, sujeta a modificaciones de acuerdo con las perspectivas de los actores involucrados y las condiciones concretas del entorno durante su implementación. Además, es una Iniciativa amplia, con una diversidad en líneas de acción para que las organizaciones se apunten en aquellas que consideren de su interés y competencia.

g) Sostenible

Iniciativa sostenible en dos sentidos. Primero, que tenga continuidad pese a cambios de gobiernos, para lo cual necesita del respaldo de las políticas del Estado en el tema de familia y población. Segundo, que tenga capacidad de movilizar recursos para llevar a cabo sus acciones.

h) Medible y evaluable

La Iniciativa incluirá un componente de evaluación de impacto y del proceso, con acciones verificables, metas e indicadores establecidos, y se deberá vigilar y supervisar su proceso de ejecución.

7. Estructura organizativa y actores sociales

Esta Iniciativa requiere de un Comité Coordinador compuesto por delegados de los diferentes sectores participantes. Se espera que la responsabilidad sea compartida pero que existan funciones específicas para cada actor social. Los representantes por cada sector deben tener poder de decisión en el interior de sus instituciones, y contar con el apoyo de sus responsables inmediatos. También deben ser miembros permanentes del Comité.

En cada una de las líneas de acción —investigación; capacitación; políticas y legislación; comunicación social, y otras que se decidan— se formarán Comisiones de Trabajo, cuya responsabilidad será planificar, poner en práctica y evaluar las acciones impulsadas.

Otra alternativa de organización es a través de un Foro Permanente de Paternidad en donde participen todos los sectores sociales interesados en aportar y coordinar sus acciones en pro de la paternidad responsable. El foro deberá contar con un calendario de reuniones de trabajo y, si se considera conveniente, se formarán Grupos de Interés según el tipo de acciones a desarrollar o la especialidad de sus miembros (por ejemplo, profesionales de la salud, abogados, comunicadores, educadores, académicos, etc.).

Cualquiera que sea la estructura organizativa que sostenga esta **Iniciativa de paternidad,** siempre será necesario que alguna organización (gubernamental, de la sociedad civil o agencia de cooperación) arranque el proceso y convoque al resto. La CEPAL no podrá asumir este rol, debido a que no tiene sede en el país.

Es necesario articular todos los esfuerzos dispersos que hasta el momento se han realizado para promover la paternidad responsable. Las instituciones del Estado, las alcaldías municipales, las organizaciones no gubernamentales, las universidades, las agencias de cooperación, los medios de comunicación, las iglesias y la empresa privada pueden conjuntamente colaborar para impulsar una nueva cultura de responsabilidad de parte de los hombres con sus hijos e hijas.

En el anexo A se listan las instituciones que de alguna u otra manera abordan el tema de paternidad y educación reproductiva. Éstos podrían ser los actores sociales para construir e impulsar este Programa de Paternidad Responsable. En el anexo B se presenta una matriz que cruza las líneas de acción con los actores sociales, para sugerir las múltiples opciones de involucramiento que tienen las organizaciones dentro de esta Iniciativa.

Entre los actores de la sociedad civil, es importante involucrar a la Asociación de Hombres contra la Violencia, a los Grupos de Alcohólicos Anónimos y a la Fraternidad de Hombres de Negocios, como organizaciones de varones.

Las organizaciones y redes que trabajan en defensa de la niñez y adolescencia constituyen otro actor social clave para esta Iniciativa. En la Sociedad Civil está la Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la Niñez y Adolescencia. En el Estado funciona el Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, creado y aprobado recientemente mediante la ley 351.

Las organizaciones del movimiento amplio de mujeres y sus diversas expresiones en distintas redes (por ejemplo, la Red de Mujeres contra la Violencia, Red de Mujeres por la Salud, Comité Nacional Feminista) pueden estar interesadas en participar en este esfuerzo concertado, al igual que las organizaciones de la juventud nicaragüense. Miles de jóvenes están organizados en clubes y otras redes de promotores sociales en sus comunidades, y están representados en diversas instancias de coordinación juvenil, como la Comisión Nacional de Adolescentes y el Consejo de la Juventud.

En el poder legislativo, representado por la Asamblea Nacional, es importante involucrar a los y las diputados(as) miembros de la Comisión Nacional de Mujer, Niñez, Juventud y Familia y de la Comisión Nacional de Población y Desarrollo.

Anexo I. Organismos que tienen relación con los temas del proyecto

Instituciones del Estado

1. Asamblea Nacional
2. Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC)
3. Alcaldías de los 147 municipios de Nicaragua
4. Centro de Salud Reproductiva para Adolescentes del Hospital Berta Calderón
5. Ejército de Nicaragua
6. Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM)
7. Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM)
8. Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos (INEC)
9. Juzgados de lo Civil.
10. Ministerio de Educación Cultura y Deporte (MECD)
11. Ministerio de Salud (MINSA)
12. Ministerio de la Familia (MIFAMILIA)
13. Ministerio del Trabajo (MITRAB)
14. Policía Nacional.
15. Procuraduría de Derechos Humanos para la Niñez y Adolescencia.
16. Secretaría de Acción Social.

Organizaciones no gubernamentales

1. Acción Médica Cristiana (AMC)
2. Asociación Centro de Prevención de la Violencia (CEPREV)
3. Asociación de Educación y Comunicación LA CUCULMECA
4. Asociación por la Humanización de la Vida Colectiva GAVIOTA
5. Asociación Pro-Bienestar de la Familia Nicaragüense (PROFAMILIA)
6. Asociación de Hombres contra la Violencia (AHCV)
7. Asociación de Trabajadores para la Educación, Salud e Integración Social. TESIS
8. Casa Materna de Jinotega
9. Centro de Información y Asesorías en Salud (CISAS)
10. Centro de Educación Popular CANTERA
11. Centro de Apoyo a Programas y Proyectos (CAPRI)
12. Centro de Derechos Constitucionales "Carlos Núñez Téllez" (CDC)
13. Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS)
14. Centro de Investigación y Promoción para el Desarrollo Rural y Social (CIPRES)
15. Centro de Investigación Asistencial de la Mujer ACCIÓN YA
16. Centro de Atención IXCHEN
17. Comisión Interuniversitaria de Estudios de Género (CIEG) Nicaragua
18. Centro MUJER Y FAMILIA
19. Centro DOS GENERACIONES
20. Centro para la Atención y Recreación de los Adolescentes (CARAS)
21. Colectivo de Mujeres de Matagalpa
22. Fundación Puntos de Encuentro
23. Fundación Xochiquetzal
24. Fundación para el Desarrollo de las Mujeres y la Niñez "Blanca Araúz" (FUNDEMUNI)
25. Instituto Nicaragüense de Promoción Humana (INPRHU)
26. Instituto de Protección Legal a la Familia
27. Movimiento Comunal Nicaragüense
28. Oficina de Promoción Humanitaria para el Desarrollo de la Costa Atlántica (OPHDESCA)
29. Promoción de la Salud Integral de la Mujer (PROSIM)-GTZ
30. Red de Mujeres Contra la Violencia (RMCV)
31. Red de Mujeres por la Salud
32. Salud Reproductiva y Empoderamiento de la Mujer (SAREM)
33. Servicios Integrales para la Mujer (SI MUJER)

34. Programa de Adolescentes y Jóvenes (SI MUJER)
35. Universidad Johns Hopkins

Instituciones académicas

1. Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-León.
2. Maestría en Salud Sexual y Reproductiva, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua
3. Centro de Análisis Sociocultural, Universidad Centroamericana (UCA) Managua
4. Programa Universitario de Género de la UNAN-Managua

Redes e instancias de coordinación

1. Asociación de Hombres contra la Violencia (AHCV)
2. Comité Nacional Feminista
3. Comisión Inter-Agencial de Salud Reproductiva
4. Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la Niñez y Adolescencia
5. Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia
6. Comisión Nacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, Niñez y Adolescencia
7. Programa Regional "La Corriente"
8. Red de Mujeres por la Salud "María Cavalleri"
9. Red de Mujeres Contra la Violencia (RMCV)

Agencias de Cooperación

1. Organización Panamericana de la Salud. OPS/OMS
2. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
3. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
4. GTZ – Cooperación Alemana

Gemios y otras Asociaciones

1. Asociación Padres de Familia con Hijos Discapacitados "Los Pipitos"
2. Fraternidad de Hombres de Negocios
3. Oficina de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos de Nicaragua

Anexo II. Iniciativa de paternidad – Nicaragua

Grupos Metas	1. Hombres con hijos e hijas.	2. Hombres jóvenes que aún no son padres.	3. Parejas—madres y padres en unión libre o conyugal	4. Funcionarios(as) del Estado de ONG, líderes comunitarios y comunicadores

ACTORES SOCIALES

Algunas Líneas de Acción		Ministerios de Estado, entes de Gobierno	Alcaldías municipales	ONG	Instancias a favor de la niñez y adolescencia	Grupos de hombres y movimiento de mujeres	Medios de comunicación	Agencias de cooperación	Universidades	Organizaciones comunitarias y organizaciones religiosas	**Otros actores sociales** ⇒
Investigación	Encuestas, datos estadísticos	X		X				X	X		
	Estudios cualitativos			X		X		X	X		
Capacitación, sensibilización, educación	A funcionarios públicos				X			X			
	A hombres y jóvenes de la población	X	X	X	X	X				X	
Políticas y legislación	Velar por aplicación de leyes...	X		X	X	X	X			X	
	Reformas legislativas	X		X	X	X	X			X	
Comunicación social	Campaña nacional paternidad	X	X	X	X	X	X	X		X	
	IEC a nivel municipal-local		X	X	X	X	X	X		X	

BIBLIOGRAFÍA

Abaunza, Humberto; Irela Solórzano, y Raquel Fernández (1995), *Una causa para rebeldes: Identidad y condición juvenil en Nicaragua,* Managua, Puntos de Encuentro.

Alatorre, Javier (2000), *La participación de los varones en la reproducción y paternidad: Un marco de referencia,* México, CEPAL.

Barker, Gary (1997), *Emerging global trends related to the roles of men and families,* Chapin Hall Center for Children, University of Chicago.

Castillo, Haydee (1998), "Programa de salud reproductiva. FUNDEMUNI - Ocotal, *"Memoria Primer Foro Nacional "Perspectiva de Género en los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva",* Managua, OPS/ UNAN/ UNFPA.

Centro de Derechos Constitucionales (199X), Folletos de la serie "Escuela de Formación Jurídica para la Mujer", Managua, Nicaragua.

Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (2000), *Informe Nacional a la Quinta Reunión Ministerial Americana sobre el Cumplimiento de la Metas del Acuerdo de Lima y de la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia,* Managua.

Departamento Nacional de las Comisarías de la Mujer y la Niñez (2000), *Informe sobre el trabajo de las Comisarías durante enero - diciembre del año 1999,* Policía Nacional.

Fundación Puntos de Encuentro (2000), *Evaluación de impacto de la campaña "Violencia contra las mujeres: Un desastre que los hombres Sí podemos evitar",* Managua, Nicaragua.

FUNDEMUNI (Fundación para el Desarrollo de las Mujeres y la Niñez "Blanca Araúz") (1997), *Estudio de base del Proyecto de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva en el Departamento de Nueva Segovia,* Managua, USAID, UNFPA.

Grupo de Hombres Contra la Violencia (1997), *Responsabilidad masculina en salud sexual y reproductiva,* Managua, Proyecto de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.

INEC (Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos) (1998), *Encuesta Nacional de Hogares sobre medición del nivel de vida - EMNV'98,* Managua, Nicaragua

_____ (1995), *VII Censo Nacional de Población y III de Vivienda 1995,* Managua, Nicaragua.

INEC-MINSA-DHS (1998), *Encuesta nicaragüense de demografía y salud,* Endesa'98, Managua, Nicaragua.

Kalk, Andreas (1999), *Lo más seguro que hay: Uso de condones y factores asociados en adolescentes varones del distrito VI de Managua,* Managua, PROSIM.

Lautiola, Hannele (1998), *La casita rosada. Evaluación del Centro de Salud Reproductiva para Adolescentes del Hospital Berta Calderón,* Managua, UNFPA.

Medrano, Danilo (1999), "Ponencia sobre la explotación sexual de niños y niñas", Simposium sobre abuso sexual e incesto, Managua.

Ministerio de Educación Cultura y Deporte (MECD) (1999), *Estrategia Nacional de Educación,* Nicaragua.

Montenegro, Sofía (2000), *La cultura sexual en Nicaragua,* Managua, Centro de Investigaciones de la

Montoya, Oscar (2000), "Aspectos normativos de la paternidad responsable", documento no publicado, Managua.

Montoya, Oswaldo (1998), *Nadando contra corriente: Buscando pistas para prevenir la violencia masculina en las relaciones de pareja,* Managua, Fundación Puntos de Encuentro.

Norori, Vladimir y Javier Muñoz (1998), "Conceptualizing masculinity through a gender-based approach", *Sexual Health Exchange,* N° 2.

Olsson A, M. Ellsberg; S. Berglund, A. Herrera; E. Zelaya; L. Persson (en imprenta), "Sexual abuse during childhood and adolescence among Nicaraguan men and women. A population-based anonymous survey", *Child Abuse and Neglect.*

Pineda, Gustavo y Berta Rosa Guerra (1997), *Cómo los niños y las niñas ven su mundo: Un estudio exploratorio,* Managua, Redd Barna.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2000), *El desarrollo humano en Nicaragua,* Managua.

_____ (2000), *Informe mundial sobre desarrollo humano,* Nueva York.

Policía Nacional (1999), *Anuario Estadístico 1999.*

Programa de Atención Integral a la Niñez Nicaragüense (1999), *Conociendo el Desarrollo del Niño y la Niña Menor de 6 Años: Estudio sobre Perfil de Desarrollo del Niño y la Niña Nicaragüense,* Managua.

PROSIM (1999), *Todo hombre es bandido: Conocimientos, actitudes y prácticas de varones sobre salud sexual y reproductiva,* Managua, Proyecto Promoción de la Salud Integral de la Mujer.

Ramos, Josefina (1993), *Relaciones entre madre, padre, hijas e hijos,* Managua, Centro de Derechos Constitucionales.

Renzi, María R. y Sonia Agurto (1997), *La esperanza tiene nombre de mujer: La economía nicaragüense desde una perspectiva de género,* Managua, FIDEG.

Sánchez, Juan Pablo (1999), "El papel de los abogados(as) en el acompañamiento jurídico a víctimas de abuso sexual", ponencia simposium sobre abuso sexual e incesto, Managua.

Sternberg, Peter (2000), "Challenging machismo: Promoting sexual and reproductive health with Nicaraguan men", *Gender and Development,* Vol. 8, N°1.

UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (1999), *¿Qué más podría hacer sino tener un hijo? Bases socioculturales del embarazo de las adolescentes en Nicaragua,* Managua, UNFPA-INIM-Centro de Análisis Socio-Cultural-UCA.

_____ (2000), *Revisión de medio término del Programa de Cooperación 1998-2001,* Gobierno de Nicaragua-UNFPA (documento base) Managua, UNFPA.

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (1999), *Análisis de Situación de la Niñez Nicaragüense,* UNICEF, Managua.

Zelaya, Elmer (1996), *Teenage sexuality and reproduction in Nicaragua: Gender and social differences,* Sweden, Department of Epidemiology and Public Health, Umea University.

_____ (1999), *Sexual risk behavior among men and women in Nicaragua,* Sweden, Department of Epidemiology and Public Health, Umea University.

Capítulo 10

Panamá: educación reproductiva y paternidad responsable

Centro de Estudios y Acción Social Panameño
(CEASPA)

INTRODUCCIÓN

El presente documento brinda un primer acercamiento a los temas de educación reproductiva y paternidad responsable en Panamá y forma parte del proyecto regional "Educación reproductiva y paternidad responsable en el Istmo Centroamericano", financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para las Contribuciones Internacionales (UNFIP) y ejecutado por la Sede Subregional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En el capítulo I se expone el planteamiento del problema de estudio, enfatizando la incidencia de los patrones culturales de conducta, como el machismo, en el ejercicio de la paternidad responsable.

La segunda parte ubica el contexto de la investigación. Se dan a conocer varios de los principales indicadores socioeconómicos que enmarcan la situación actual de la educación reproductiva y paternidad responsable en Panamá.

A continuación, el diagnóstico hace un análisis de la situación general de la sexualidad, en Panamá, la reproducción y el tipo de relación de los padres con sus hijos. Ése es el contenido de la tercera parte del documento.

En el cuarto apartado se efectúa el diagnóstico institucional. Se hace un recuento de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones estatales y agencias internacionales que están relacionadas con los temas investigados, además de describir las iniciativas que emprenden. Es importante destacar que hubo grandes dificultades para recabar la información en las instituciones gubernamentales.

El quinto título se dedica a analizar el "Plan Nacional Salud Sexual y Reproductiva". Este plan es un esfuerzo inédito que surge de un largo proceso de concertación entre distintos sectores del país, y se convierte en punta de lanza de las políticas públicas que en este sentido sigue el actual gobierno.

Por último, se resumen las conclusiones. Pese a la existencia de un detallado plan nacional que toca en algunas partes los temas estudiados, parece no haber coherencia ni proyectos referidos específicamente a la educación reproductiva y la paternidad responsable, porque en este sentido el enfoque más utilizado es el de salud sexual y reproductiva. Lo más recomendable en este caso es fortalecer los puntos débiles del mencionado plan, sobre todo lo vinculado con financiamiento y alcance de las ejecuciones en los temas estudiados.

En el anexo I se informa sobre el contenido de las leyes panameñas que de alguna manera se relacionan con el problema investigado.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una de las dimensiones de los problemas económicos de los países es la concerniente a los aspectos culturales. Muchos de los problemas socioeconómicos se relacionan con esquemas de masculinidad que sustentan la paternidad irresponsable, el abandono de la pareja y los hijos.

La incidencia de pobreza es mucho mayor en los hogares con jefatura femenina, ya que por lo general las mujeres tienen menor grado de educación y peor inserción laboral. La situación del Istmo Centroamericano se caracteriza por los elevados índices de pobreza y la gran cantidad de hogares con jefatura femenina.

Un niño o una niña que sean producto de una familia que no les ofrece el mínimo de nutrición y salud, o que por el presupuesto familiar tenga que abandonar la escuela, o que no desarrolle sus habilidades adecuadamente, se encontrará en desventaja para insertarse laboralmente. En lo social, algunos de los problemas derivados de esta situación son la desintegración familiar, el pandillerismo, la drogadicción, etc. Los programas que desarrolla cada país para combatir estas disfunciones y sus efectos tienen un alto costo económico, sin tomar en cuenta los costos morales.

II. CONTEXTO NACIONAL DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La República de Panamá se ubica en el Istmo Centroamericano. Limita al norte con el mar Caribe, al este con Colombia, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con Costa Rica. El clima es tropical, cálido y lluvioso en los litorales y tierras bajas; templado y lluvioso en las tierras altas. Su extensión territorial es de 75 517 km².

La mayoría de la población es mestiza, hay negros y mulatos, blancos, amerindios y asiáticos. En cuanto a la religión, predomina el catolicismo, aunque existen protestantes, islámicos, testigos de Jehová y adventistas.

La vocación geográfica de tránsito que históricamente ha ejercido el país determina que en el mismo territorio converjan diversas razas y culturas que dan como resultado una peculiar identidad a la población panameña.

1. Aspectos demográficos

Según datos oficiales del censo realizado en mayo de 2000, el país cuenta con 2 839 177 [1] habitantes. De este total, el 56.7% vive en áreas urbanas y el 43.3% en áreas rurales.

Del total de la población, 50.5% (1 432 566 personas) son hombres y 49.5% (1 406 611 personas) mujeres; ello arroja un índice de masculinidad de 101.8 hombres por 100 mujeres.

La población panameña tiene una edad media de 25 años, y muestra una tendencia decreciente en la tasa de crecimiento. Se estima que en 2000 la densidad de población era de 37.8 personas por km², lo que representa un aumento de seis personas con relación a 1990.

En cuanto a la estructura etaria, las personas menores de 14 años constituían el 42% de la población en 1990; en 2000 este porcentaje se redujo a 31.2%, mientras que los individuos de entre los 15 y 64 años representaron 63% del total de habitantes en el año 2000. De igual forma, los mayores de 65 años pasaron de 5.2% en 1990 a 5.5% en 2000.

2. Natalidad

En cuanto a la natalidad, (Contraloría General de la República, 2000) en 1995 la tasa de nacidos vivos por cada 1 000 habitantes era de 23.5. Las estimaciones hechas sobre el período 1995-1999 muestran que esta relación ha descendido en el último año a 22.9 nacimientos por cada 1 000 habitantes. Aunque en términos relativos se registró un descenso, en números absolutos sigue elevándose la cantidad de nacimientos vivos, a raíz de que hay más mujeres en edad reproductiva.

[1] Contraloría General de la República. Página web. http://www.contraloría.gob.pa

En 2000, la tasa de fecundidad estimada era de 2.5 hijos por mujer, relación que ha ido decreciendo en el transcurso de los años: en 1980 se ubicaba en 3.7 hijos por mujer y en 1990 en 3 hijos por mujer.

Los embarazos de madres adolescentes en 1997 representaron 19.1% del total de nacimientos en Panamá. De ese grupo, el 4.1% correspondieron a niñas cuyas edades van de los 10 a los 14 años. (APLAFA, 2000).

El registro de los nacimientos vivos de padres casados y no casados se encuentra en 20.1% para los primeros y 79.9.% para los segundos.

3. Divorcios

Según datos de la Contraloría General de la República (Contraloría General de la República, 1999b), los divorcios se mantienen en una cifra cuyo rango osciló entre 1 400 y 2 200 en un período de 10 años (1986-1996). En este mismo período, el 85% de los divorcios correspondió a parejas residentes en áreas urbanas y el resto a las áreas rurales del país.

En Panamá (Russo, 1999) los tres problemas más frecuentes que causan divorcios por mutuo consentimiento y por separación de hecho, son: a) mala comunicación; b) relación extramatrimonial por parte del marido, y c) maltrato físico y psíquico por parte del marido. La preferencia en cuanto a la manera de realizar el divorcio, se inclina por el mutuo consentimiento.

4. Esperanza de vida al nacer

La esperanza de vida de la población panameña ha ido incrementándose en las últimas décadas. En la década de los ochenta, los hombres al nacer tenían una esperanza de vida de 68.3 años, que pasó a 69.8 en 1990 y a 71.8 en 2000. Se estima que en 2005-2010 será de 73.3 años.

En el caso de las mujeres, la tendencia no ha sido diferente. En 1980 la esperanza de vida femenina era de 72.6 años, se incrementó a 74.7 en 1990 y en 2000 llegó a 76.4. Se estima que en el quinquenio 2005-2010 alcanzará 78.1.

5. Economía

La posición geográfica de Panamá prácticamente ha determinado que el país se haya especializado en las actividades propias del sector terciario de la economía. Cerca del 75% del producto interno bruto (PIB) corresponde al movimiento comercial propio del sector servicios. Por su parte, los sectores primario y secundario conjuntamente sólo aportan el 25% del PIB, y en algunos casos el crecimiento del sector primario ha sido negativo.

En 1999,[2] la economía panameña registró un crecimiento de 3.2%, en el que destacaron la exportación de bananos, los servicios portuarios, el cultivo de granos y cereales, la avicultura, la manufactura de materiales de construcción, la refinación de petróleo, la generación hidráulica de electricidad, la actividad de construcción, las telecomunicaciones, la actividad bancaria, los servicios informáticos y la publicidad en radio y televisión.

Entre las actividades económicas que mostraron decrementos se cuentan los cultivos hortícolas, la ganadería, la exportación de camarones, la captura de peces para uso industrial, la extracción de sal, manufactura de alimentos, prendas de vestir, papel, muebles y colchones, generación de energía térmica y las operaciones de la Zona Libre de Colón.

6. Distribución del ingreso

El ingreso por habitante en Panamá es bastante elevado en la región de América Latina, ya que en 1997 fue de 3 080 dólares. (Banco Mundial, 1999). Aun así, los índices de pobreza son altos y la riqueza nacional se

[2] Comentarios sobre las cifras preliminares del producto interno bruto de la República de Panamá: año 1999, documento de página web de la Contraloría General de la República.

concentra en una pequeña parte de la población.[3] El 20% de la población más rica en Panamá consume aproximadamente 15 veces más que el 20% más pobre. De igual manera, el 20% más rico de la población tiene ingresos que son 45 veces mayores que los ingresos medios del 20% más pobre.

7. Índice de pobreza

Pese a los datos macroeconómicos elevados sobre ingresos, las cifras oficiales más recientes indican que en 1997 el 37.% de la población vivía bajo el nivel de pobreza, el 19% de los cuales lo hacían en condiciones de extrema pobreza (más de medio millón de personas).

La constante es que las áreas de mayor incidencia de pobreza son las indígenas y las rurales. Aproximadamente el 76% de las personas pobres y casi el 88% de la población en pobreza extrema habitan en estas zonas (Dirección Nacional de la Mujer; Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, 1999). En las áreas indígenas más del 95% de la población se ubica por debajo de la línea de pobreza y 86% se encuentra en pobreza extrema.

El costo de la "canasta básica de alimentos" de una familia de cinco miembros en la Ciudad de Panamá ha ido aumentando sostenidamente. Según la Contraloría General de la República, en 1990 costaba 195.02 balboas al mes, en 1995 había subido a 217.05 balboas y en 1999 ya se ubicaba en 224.72 balboas.

8. Empleo

La crisis que atravesó el país a fines de la década de los ochenta (1987-1989) dejó, entre otras secuelas, un elevado desempleo, que alcanzó un nivel de 16.3% en 1989 en el plano nacional y de 20.4% en el área metropolitana.

Si bien es cierto que desde principios de la década de los noventa el índice de desempleo ha ido disminuyendo, todavía no ha alcanzado los valores anteriores a la crisis. En 1995 la tasa de desempleo fue de 12.6% y, según los resultados de la Encuesta de Hogares de junio de 1999, había descendido a 11% en esta última fecha.

9. Salud y mortalidad

Según estudios del Banco Mundial, en Panamá 70% de la población tiene acceso a los servicios de atención primaria de salud. El sistema de seguridad social panameño cubre aproximadamente al 61% de la población total.

En Panamá hay 795 habitantes por médico y 868 habitantes por cada enfermera(o), en tanto que el 69% de los médicos y 63% de personal de enfermería se concentra en la Provincia de Panamá. En las provincias de Bocas del Toro, Darién, Veraguas y la comarca de San Blas, la razón era de 2 643 habitantes por médico en 1998.

En 1998, el total de defunciones registradas médicamente alcanzaron un total de 11 824 casos, de los cuales el 14.8% correspondía a muertes por tumores malignos (el porcentaje más alto de defunciones); le siguen las enfermedades cerebrovasculares (1 216 casos) y las enfermedades del corazón (1 144). Por otra parte, las muertes ocurridas a causa de accidentes, lesiones autoinflingidas, agresiones y otras violencias, sumaron 1 458 casos, de los cuales 78.7% son hombres y 21.3% mujeres (Contraloría General de la República, 2000: 73-74).

10. Educación

Según el Censo de Población y Vivienda de 1990, la tasa de analfabetismo en Panamá era de 10.7% y el promedio de años aprobados de 6.7. Ambos indicadores se ubican en el nivel de los países de alto índice de desarrollo humano.

[3] La desigualdad de Panamá se cuenta entre las más altas, a la par de Brasil y sólo levemente inferior a Sudáfrica, dos de los países con mayor desigualdad en el mundo.

En contraste, en las áreas rurales persisten elevadas tasas de analfabetismo (entre 30% y 40%), sobre todo entre los indígenas. El promedio de años cursados es de 4.1 y 3.4, índices comparables a los de los países con más bajo índice de desarrollo humano.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Panamá es el país del continente americano que proporcionalmente más recursos le asigna a la educación; en contraposición, los estudiantes panameños ocupan el noveno lugar en rendimiento académico. La tasa de deserción en educación primaria fue de 2.1% en 1997 y en secundaria de 4.8%.

11. Avances en el tema de género

Los avances logrados en Panamá en cuanto a género han sido impulsados casi exclusivamente por las mujeres. Principalmente, éstas han surgido de las filas de diferentes organizaciones vinculadas a las iglesias; en menor grado a partidos políticos, sindicatos, organizaciones campesinas, movimientos urbanos y organizaciones no gubernamentales.

Dichos avances adquirieron mayor presencia con la creación del Foro Mujer y Desarrollo a inicios de la década de los noventa. A partir de entonces el movimiento de mujeres se rearticula y logra mostrar gran fuerza a nivel nacional. Uno de sus grandes logros ha sido el Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1994-2000,[4] cuyo propósito es incidir en las políticas públicas desde la perspectiva de género.

El tema del género ha tenido importantes avances en investigación, capacitación, sensibilización y análisis, tanto en el área urbana como en la rural. Actualmente se cuenta con un número bastante considerable de instancias gubernamentales que desarrollan programas y proyectos con perspectiva de género; asimismo, en la sociedad civil se percibe una mayor aceptación del abordaje del tema. En el nivel de formación superior académica también se promueven muchas iniciativas que permiten conocer este avance.

III. SITUACIÓN GENERAL DE LA SEXUALIDAD, LA REPRODUCCIÓN Y LA PATERNIDAD EN PANAMÁ

1. Los hombres y la sexualidad

En este capítulo se abordarán tres puntos específicos y fundamentales de este trabajo: la *sexualidad*, la *reproducción* y la *paternidad*. El propósito principal es realizar una revisión general de cada uno de estos temas, a la luz de tres dimensiones básicas que guardan estrechos vínculos entre sí y a la vez con cada uno de los puntos mencionados. Se trata de la dimensión *social, cultural y subjetiva*, que desempeñan un papel de gran importancia en todo el proceso del desarrollo humano.

El énfasis de esta revisión se concentra en la figura de los varones, y toma como principal eje de reflexión, su *participación* en la sexualidad, en el proceso de reproducción y en la relación que establecen con sus hijos e hijas.

a) Dimensión social

Las actitudes, creencias y conocimientos sobre la sexualidad han cambiado muchísimo con el tiempo y varían de una sociedad a otra. Sin embargo, prevalecen concepciones y patrones que han recibido la legitimación tanto del hombre como de la mujer, quienes colocan a la sexualidad en una categoría de "naturalidad". En la mayoría de las ocasiones, su ejercicio se relaciona o se identifica con un mero hecho de tipo biológico, y se ignoran sus implicaciones culturales y socioeconómicas.

[4] El Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1994-2000 es la culminación de la primera experiencia de concertación nacional entre mujeres, que en el marco de políticas públicas con perspectiva de género, se dio en Panamá a inicios de la década de los noventa.

i) Encuesta sobre sexualidad. La información más reciente sobre la conducta sexual de los panameños y panameñas apareció en una revista que se distribuye periódicamente inserta en uno de los diarios que circula en el país. Se trata de una encuesta realizada sobre la base de una muestra aleatoria de 1 200 entrevistas individuales a hombres y mujeres residentes en el país.

El 73% de las mujeres y el 87% de los hombres declararon tener una vida sexual activa. Los hombres señalaron estar más satisfechos con su vida sexual que las mujeres; 77% de ellos consideraron que su vida sexual es excelente o buena, mientras que el 62% de las mujeres sostuvieron lo mismo. De hecho, se sabe que la sexualidad masculina está dominada por mitos que bloquean el bienestar sexual de muchos hombres, así como la capacidad para expresar una verdad sobre ese aspecto de la vida. Como muchos de estos mitos se orientan al engrandecimiento del hombre mediante la vivencia de su sexualidad, es de esperarse que los varones califiquen su vida sexual en mejores niveles que las mujeres. También subsiste la duda sobre cuáles son los criterios en los que se basa la satisfacción y el concepto de vida sexual excelente.

El grupo etario que calificó con mayor frecuencia su vida sexual como excelente (36%) es el de las edades que van de los 25 a los 34 años. Por otra parte sólo el 16% de las personas que se encuentran entre los 45 y 65 años de edad evaluaron su vida sexual como excelente. Por lo general, las personas más jóvenes asocian una vida sexual satisfactoria con la cantidad de encuentros sexuales, en tanto que entre los de edad más avanzada predomina el criterio de calidad sobre el de cantidad.

En cuanto a la frecuencia de las relaciones sexuales, una de cada tres personas dice tener relaciones sexuales seis o más veces por mes, en tanto que una de cada cinco está inactiva. Las personas del sexo masculino están más activas sexualmente; cuatro de cada 10 afirman tener relaciones seis o más veces al mes, mientras que sólo tres de cada 10 mujeres admiten esa cantidad de relaciones.

En cuanto a los problemas que influyen en el funcionamiento sexual, los encuestados subrayaron que su vida sexual se ve afectada principalmente por el estrés. A éste le siguen los problemas de comunicación con la pareja, los fisiológicos y la falta de educación sexual. Todos afectan más a los hombres que a las mujeres, con excepción del estrés. Cabe destacar que el estrés, como causa de problemas sexuales, tuvo mayor incidencia en la Ciudad de Panamá, situación que no es casual debido al tipo de vida que se lleva en las áreas urbanas. Por lo general, quienes viven en las áreas urbanas salen de sus hogares a trabajar, razón por la que se ven sometidos a horarios fijos que les exige toda una tarea previa para cumplirlos. El solo tráfico vehicular es motivo de alteración; a su vez, los bajos ingresos salariales, la demanda del cuidado de los hijos e hijas, etc., por mencionar sólo algunos factores, también incrementan el estrés.

ii) Afectividad y sexualidad. De las personas con vida sexual activa, el 35% de los hombres y el 30% de las mujeres reconoció la presencia simultánea de sexo y afecto en sus relaciones. Si se comparan estos bajos porcentajes con los altos niveles de actividad y satisfacción sexual, es evidente que las relaciones sexuales de los(as) panameños(as) adolecen de afecto, por lo que es válido suponer que en su mayoría relacionan la calidad de su vida sexual con la cantidad de encuentros sexuales, al margen de la existencia de afecto. En otras palabras, perciben al sexo como un medio para la obtención de placer.

Esta interpretación se refuerza si se toma en cuenta que, según el Diagnóstico sobre Género y Masculinidad, los participantes del estudio (principalmente los urbanos) afirmaron que no saben si ser cariñoso es una cualidad o un defecto para los hombres. Cabe suponer que esta confusión les impida dar afecto no sólo durante sus relaciones sexuales, sino también en otros momentos de sus vidas, como en su relación amplia de pareja (donde no precisamente esté involucrado el sexo), con sus hijos e hijas y sobre todo con otros hombres, lo que es una extensión del esterotipo de que los hombres no son afectivos.

Muchos hombres aún no están seguros de qué calificativo dar a la afectividad si "cualidad o defecto". Esta duda tiene mucho sentido, dado que resulta de la asimilación de un aprendizaje histórico que presenta al "hombre-macho" en medio de un escenario en donde debe ejercer control sobre todas las cosas, incluyendo a sus semejantes, al tiempo que nuestra una fuerza inquebrantable y nunca evidencia signos de debilidad. Este interés de controlar y mantener un supuesto poder encuentra en la violencia una de sus formas tradicionales de expresión, acción ésta que conlleva una ilusión viril de superioridad y al mismo tiempo una enorme carga de tristeza y dolor para la víctima.

Según las estadísticas de la Policía Técnica Judicial (PTJ) en el período de enero-junio de 2000 se registraron un total de 459 delitos calificados como "contra el pudor y la libertad sexual". De este total, el primer lugar lo ocupan las violaciones (274 casos) y el segundo los intentos de violación (70 casos) (Policía Técnica Judicial, 2000). Del mismo modo, los registros de casos por sospecha de violencia intrafamiliar y maltrato al menor, reportados por el Centro de Salud de Juan Díaz, correspondientes a 1997 (Comité Permanente contra el Maltrato Infantil, 2000), arrojan un total de 96 casos, en los que el 24% corresponden a agresión sexual. Estas cifras son una pequeña muestra de ese gran problema que es en sí la violencia intrafamiliar y en donde tanto niño, niñas y mujeres adultas son quienes sufren las mayores consecuencias. Asimismo, estas cifras demuestran los niveles de concepción que tienen muchos hombres sobre el sexo y sobre la mujer.

Se podría decir que esta conducta es el resultado de todo un proceso de socialización en el que la capacidad del hombre para manifestar sentimientos es atrofiada desde niño. La sociedad le exige a los hombres desde niños a ser fuertes, atléticos, taciturnos; a "actuar como hombres". La intención es que eviten mostrar el menor rastro de vulnerabilidad (CEASPA-UNICEF, 2000). Aún no se ha aprendido a valorar lo que significa para un hombre el adoptar una conducta sin afectividad y las consecuencias que tiene esto para la sociedad en general.

En el caso particular de los hombres, esta forma de involucrarse en la sexualidad es causa y efecto. Los valores difundidos en la sociedad patriarcal le impiden exteriorizar positivamente sus sentimientos, lo que se ve reflejado en su conducta sexual. La concepción misma de evaluar su hombría, basándose en su sexualidad, lo lleva a concebir que la cantidad de parejas sexuales y de encuentros sexuales que pueda tener en un determinado período es algo imperativo para su realización personal. No obstante, esta actitud genera toda una cadena de repercusiones que al final se traducen en un mayor aumento de nacimientos o en abortos, en traumas psicológicos, en muertes, en mayor pobreza humana y económica.

iii) Inicio de las relaciones sexuales. El inicio de las relaciones sexuales a muy temprana edad tiene serias consecuencias tanto para la mujer como para el hombre; sin embargo, la convicción de que las consecuencias son peores para las mujeres ha prevalecido y sigue manteniéndose como una constante social. En el caso de las adolescentes, se constata que existe un buen número de estudios sobre el embarazo y diversas variables relacionadas con éste. En cambio, casi no hay estudios sobre la paternidad juvenil. Las razones son múltiples; se observa con mayor énfasis las repercusiones en la adolescente porque es ella la que carga con la evidencia visible del embarazo. Por otra parte, cuando el padre del hijo(a) no se hace responsable, toda la carga recae sobre la muchacha y sus familiares (si es que no la han echado de la casa). Luego de la gestación sigue el proceso de crianza del niño, o de la niña, y todas sus implicaciones (educación, salud, vestido, etc.); sobre este proceso se han elaborado diversos estudios.

No obstante, la escasez de investigaciones sobre los hombres, en donde se aborden aspectos específicos y generales de su vida individual y colectiva, plantean diversas dificultades que se traducen en vacíos sustanciales en el momento de realizar un estudio, como el presente. En el caso de la vida sexual del hombre, el mismo sistema patriarcal establece patrones que le ubican como un ser sin limitaciones, concepción ésta que opaca las posibilidades de conocer y promover nuevas formas de relación del hombre con la mujer; se asumen mitos como los de que "el hombre siempre debe estar dispuesto para tener una relación sexual, no importando ni momento ni lugar, ni mucho menos los resultados" (Villadangos López).

Con relación a este tema, un estudio sobre adolescentes embarazadas (Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, 2000), demostró que del total de la muestra (424 adolescentes) el 2.4% inició su vida sexual activa entre los 8 y 12 años, el 56.1% entre los 13 y 16 años y el 41.5% de los 17 a los 19 años. El estudio afirma que las mujeres comienzan su vida sexual activa a más temprana edad que los hombres. En un compendio de investigaciones (UNFPA/Ministerio de Salud/OMS, 1999), (1983-1993) sobre salud reproductiva del adolescente panameño se presentan diferentes datos con respecto al inicio de las relaciones sexuales: de 15 a 19 años para ambos; 13 para los hombres y 16 para las mujeres; 15 a 17 para las mujeres, etc.

En las áreas indígenas Ngobes la mujer inicia su vida sexual a muy temprana edad, y el promedio es de 12 a 16 años. De igual manera, el hombre también se ubica en este rango de edad. La concepción que se tiene en esta cultura es que el hombre debe haber formado pareja entre los 13 y 17 años, y a la vez tener relaciones sexuales antes que la mujer. Según los mismos miembros de este grupo indígena, la situación ha cambiado mucho con respecto a las prácticas sexuales del hombre. Se decía que anteriormente practicaban la poligamia;

hoy día revelan que eso no es así, pues la economía está muy difícil (UNFPA, 1999). Los pueblos indígenas adolecen de los mismos problemas en cuanto a salud sexual y reproductiva que el resto de la población, con el agravante de concentrar los índices de pobreza y analfabetismo más altos del país.

iv) Enfermedades. Según las estadísticas de Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA), en el período 1984–1999 se acumularon un total de 3 014 casos de SIDA; la edad con mayor incidencia es la de 20 a 24 años con 2 132 casos. El modo de transmisión más frecuente es el de relaciones heterosexuales, que representan el 69%, y los hombres son los más contagiados (77% del total). Por su parte, las estadísticas de la Contraloría General de la República (2000) registran 421 muertes por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), de los cuales el 77.2% son hombres y el 22.8% mujeres.

Una de las consecuencias de la práctica de tener relaciones sexuales sin responsabilidad son las enfermedades de transmisión sexual (ETS), entre las que se cuenta el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), que encuentra terreno fértil en el inicio de una vida sexual activa a temprana edad con carencia de valores y sin conocimientos de protección, pues la posibilidad de tener varias parejas sexuales, antes de estabilizar una relación de pareja, incrementa la exposición al riesgo. Ante esta situación, si se considera el período de incubación de esta enfermedad para su manifestación, se infiere que todas estas personas (de 20 a 24 años) se contagiaron en una edad sumamente joven, algunos en plena adolescencia, lo cual se convierte en un llamado de atención para la juventud y para las instituciones obligadas a velar por el bienestar de la población en general.

El distrito de San Miguelito (con una población aproximada de 291 769 habitantes) registró en 1999 más de 600 casos de VIH/SIDA y 915 casos de ETS, especialmente en la población joven. La fuente de esta información destaca que en este distrito operan seis casas de ocasión,[5] con un total de 290 cuartos. Atendiendo a estas alarmantes cifras, desde la región de salud correspondiente a este distrito, se solicitó la aprobación de un acuerdo municipal que estableciera la obligatoriedad de dichas casas a proveer a sus clientes de preservativos y a colocar letreros alusivos a salud sexual y reproductiva en cada habitación. El acuerdo debió empezar a regir a partir del mes de septiembre de 2000.[6]

Las consecuencias del SIDA a nivel personal, familiar y social, y su estado de ascenso en el país, plantean una situación que exige una atención integral de parte de todos los sectores de la sociedad, en la que los hombres deben asumir un rol protagónico en su enfrentamiento. En Panamá todavía existen muchos obstáculos para el tratamiento humano de los enfermos de SIDA, desde los prejuicios por falta de información sobre la enfermedad, hasta la carencia de recursos para el tratamiento de pacientes en hospitales públicos.

b) Dimensión cultural

En el imaginario masculino, las relaciones sexuales son entendidas como un medio para obtener placer (Tejera Mathieu, 1999). Si bien es cierto que las relaciones sexuales no se limitan a ser el medio para procrear, esta concepción tiene su lado negativo en la limitada disposición de asumir la sexualidad de manera responsable.

Obviamente, en las relaciones sexuales se ven reflejadas también las desigualdades entre géneros. Para los hombres panameños una forma legítima de demostrar su hombría es "enamorando chicas" (CEASPA-UNICEF, 2000), pág. 58. así que mientras más mujeres se tiene más hombre se es. Este tipo de conducta surge de la necesidad que tienen los varones de demostrar constantemente, durante toda su vida que no son mujeres, niños, bebés u homosexuales, y una de las mejores formas de hacerlo según los patrones de conducta difundidos en la sociedad machista, es relacionándose sexualmente con todas las mujeres que se pueda.

i) Infidelidad. En la sociedad panameña tanto hombres como mujeres que participan de relaciones extramaritales reciben diversos calificativos. Sobre esto los participantes del Diagnóstico sobre Género y Masculinidad (CEASPA-UNICEF 1999) opinaron que uno de los defectos del hombre es ser "mujeriego". Aunque el término lo relacionaban tanto para el hombre soltero como para el casado, por supuesto que el calificativo está ligado a una concepción que no quita méritos ni mucho menos degrada al

[5] Aplícase a las Casas de alojamiento ocasional, donde por precio de habitación se tienen encuentros sexuales.
[6] Suplemento del Ministerio de Salud, octubre 1999-octubre 2000.

hombre; por el contrario, refuerza sus sentimientos de "macho". Obsérvese que el primer calificativo es de "defecto", pero es un defecto que a la vez ensalza. En cambio, la mujer que establece una relación de esta naturaleza, recibe otros calificativos (infiel, prostituta, puta, perra, etc.), lo cual conlleva un sentido de menosprecio, de algo sin valor. Ambas concepciones son producto de un aprendizaje sobre lo que supuestamente "debe ser" y lo que "no debe ser", enseñanza que refleja las desigualdades de género.

En la encuesta mencionada anteriormente sobre la sexualidad de los panameños, se indagó sobre la infidelidad. Un 47% del total de los(as) entrevistados(as) dijo que nunca le había sido infiel a su pareja, 60% de las mujeres y 34% de los hombres. La edad es una variable importante en cuanto a la fidelidad entre las parejas. Los menores de 34 años tienen un porcentaje de infidelidad por encima del 35%, mientras que los mayores de 35 años se encuentran por debajo del 30%.

Según una investigación realizada en Panamá sobre el divorcio, (Russo, 1999), las "relaciones sexuales extramaritales por parte del hombre" se presentan como la segunda causa de divorcios en Panamá, lo cual en cierta forma sustenta el señalamiento anterior en donde las mujeres manifestaron ser menos infieles que los hombres. Asimismo, esta investigación reveló que son los hombres los que tienen más hijos e hijas fuera de los matrimonios.

Con respecto al estudio sobre masculinidad realizado por CEASPA, las relaciones sexuales son entendidas (expresión de los participantes) como una forma de "calificar" su masculinidad, es decir, cuanto más parejas sexuales se tiene más hombre se es. Por esta razón, los varones tienden a establecer relaciones sexuales de manera indiscriminada con más de una pareja, sin tomar en cuenta la posibilidad de un embarazo o de contraer una ETS ni la responsabilidad que esto conlleva.

Uno de los sustentos de la infidelidad del hombre radica en la "libertad" en que es criado desde su niñez (se calificó de "mujeriego" y no de infiel), lo que tiene como complemento fundamental la concepción de "poder". Estos dos elementos son clave en el resultado del comportamiento sexual del hombre. "Dicho de otra manera, el niño aprende la jerarquía sexual de la sociedad, el cual es un proceso de aprendizaje" (Kaufman, 1989). Sin embargo, este proceso de aprendizaje del hombre y sus repercusiones inmediatas y posteriores han sido poco estudiadas en Panamá. Las investigaciones sobre aspectos sexuales se inclinan en mayor medida hacia las mujeres, y a menudo con énfasis en aspectos biológicos o psicológicos exclusivamente, sin considerar las repercusiones sociales que les rodea.

Otro aspecto cultural relacionado con la sexualidad es el de los niveles de homofobia existentes en la población. En la encuesta Procesos 1997 [7] se presentó una lista de grupos entre los que se debía escoger el que "menos le gusta". Del 68% elegido, el grupo más seleccionado fue el de los homosexuales, (36%). Según Leis, fueron los jóvenes rurales quienes más rechazaron a los homosexuales, ya que están más apegados a los roles de género tradicionales.

ii) La tradición. Resaltar los llamados "valores culturales" mediante la manifestación de diferentes actividades sociales son acciones que cotidianamente se realizan en el país. Sólo por mencionar algunos, en las áreas rurales se encuentran diversas formas de estas expresiones. Por ejemplo, en la clasificación del trabajo (qué le corresponde al hombre y qué a la mujer), en las manifestaciones artísticas (cantos, bailes), en las relaciones amistosas, en las fiestas, las bebidas etc., que sin ningún cuestionamiento se desarrollan unas tras otras, adoptando inclusive la identidad regional por su nivel de conservación. Sin embargo, estos llamados "valores culturales" cuentan con numerosos símbolos y representaciones que refuerzan la paternidad sin compromisos y por ende la presencia del sistema patriarcal.

Al igual que las bebidas, las fiestas populares le ponen acento al papel que debe jugar el hombre, lo cual debe pasar como algo que "debe ser", pues de lo contrario su "hombría" se expone a un cuestionamiento que no mide consecuencias. Así, las tradiciones están integradas por elementos positivos y también negativos; entre estos últimos, valga recordar la reducción de espacio y oportunidades que se le otorga a la mujer y la "libertad

[7] Citado por Leis, Raúl (1998).

y poder total" para el hombre desde su niñez, que es a la vez una forma de encasillarlo en roles y estereotipos que inhiben su desarrollo humano integral.

De igual manera que en las áreas rurales, en las urbanas se dan prácticas que se han mantenido a través del tiempo y que repercuten en la conducta de hombres y mujeres. Éstas se observan desde temprana edad y se van asimilando con el tiempo, a la vez que van marcando ritmos de vida y formando identidades. Entre estas prácticas, se distinguen los modos de diversión, de distracción, de utilizar los tiempos libres, etc. Estas prácticas también marcan ritmos de vida, forman identidades y a la vez delimitan espacios de relaciones para hombres y mujeres. Por lo tanto, las imágenes y representaciones culturales, tanto para el área rural como la urbana, se conjugan con iguales efectos para el hombre y la mujer; sus diferencias estriban solamente en la forma que adoptan y en los medios que utilizan para llegar a sus receptores.

iii) Los medios de comunicación. En los medios de comunicación tanto escritos como audiovisual se observan muchos espacios que continuamente dirigen a la sociedad panameña una serie de programas y mensajes cargados de erotismo que de manera consciente e inconsciente calan en la conducta, sobre todo de los hombres (en edades diversas), quienes en su mayoría sin ningún cuestionamiento reciben e internalizan este tipo de información que surte un gran efecto sobre su comportamiento sexual. "Tenemos que reconocer que los estimuladores del sexo que están en la televisión hacen un excelente trabajo". (UNFPA/Despacho de la Primera Dama /CIES, 1998).

Los medios de comunicación son agentes de socialización que ejercen una gran influencia en las personas a cualquier edad; sin embargo, su efecto sobre la conducta de un niño debe ser considerada de vital importancia, ya que el niño está iniciándose en el proceso de estructuración de su conducta, y cuanto más repetido y más emocionante le resulte un evento, mayor información conservará. Algunos estudios han estimado inclusive la cantidad de horas de televisión, que puede haber consumido un niño de la ciudad a la edad de cinco años, así como cuántas de esas horas han estado cargadas de violencia (incluyendo muertes), de mensajes que refuerzan el comportamiento machista, y que moldean el comportamiento del futuro hombre.

Asimismo, algunos medios escritos también se suman a tales formas de provocar el deseo y la excitación sexual en todos los niveles de edad de la población. Existen tabloides que cotidianamente publican fotos de mujeres "semidesnudas" (según los medios) y se ponen pies de fotos donde se lee: "un regalo para usted", "la chica de la semana", "este material está dirigido a personas con criterio formado", etc. Pese al formal mensaje de "responsabilidad" por parte de la empresa hacia el público lector, no existe ninguna restricción que impida a que las personas de todas las edades accedan este material. El problema no radica en el mero hecho de presentar un cuerpo desnudo (de hombre o de mujer) a un niño, a una niña u otra persona, sino en la forma y en los ambientes en donde se hace, sin el menor interés educativo ni criterio de responsabilidad.

Se debe reconocer que ciertos medios de comunicación realizan esfuerzos dirigidos a promover valores y actitudes positivas en la población, pero resultan suficientes frente a la gran fuerza de otros medios que promueven lo contrario, sobre todo por razones comerciales, sin considerar las repercusiones individuales y sociales provocadas.

c) Dimensión subjetiva

La sexualidad aún en nuestros días constituye un tema difícil de abordar. Se choca con dificultades como los tabúes culturales, el nivel cognoscitivo de un(a) facilitador(a), escasos recursos destinados a desarrollar acciones e investigar, etc. Por ejemplo, jóvenes mujeres que participaron de varios grupos focales para aportar experiencias a un informe nacional manifestaban diferentes grados de vergüenza frente al tema de la sexualidad, lo cual se reflejaba en su lenguaje corporal, su silencio y su incomodidad. (Dirección Nacional de la Mujer/Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, 1999).

Los tabúes juegan un papel importante en el tema de la sexualidad; impiden que el tema se trate con la naturalidad debida, lo que origina la formulación de concepciones desviadas que no permiten vivir una vida sexual sana y responsable. Aún se mantiene la concepción de que el sexo es algo pecaminoso, vulgar, inclusive sucio. Estas interpretaciones llevan a estigmatizar, por ejemplo a una joven que se atreva a hablar abiertamente de su sexualidad, actitud que no ocurre con el hombre, pues éste ha sido socializado para explotar su sexualidad

"sin límites". Tales concepciones han influido en que sea la mujer a quien se considere responsable de quedar embarazada en su relación de pareja, situación de gran desventaja cuando sus conocimientos sobre métodos anticonceptivos son pobres o nulos.

En Panamá se han estudiado los aspectos biológicos y sociológicos de la sexualidad, pero aún se conocen muy poco los efectos íntimos y emocionales que sobre los y las adolescentes tienen las rupturas amorosas, las "pruebas de amor", los abusos sexuales, los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA. [36] Del citado documento, que recoge 14 ensayos sobre el tema de salud reproductiva, se han tomado algunas expresiones que permiten constatar que las mujeres son socializadas para asumir solas las responsabilidades frente a las relaciones sexuales y sobre todo ante el embarazo. Se dice; i) los medios de comunicación empujan a "las" adolescentes a tener relaciones sexuales; ii) la carencia de vínculos establecidos en el seno familiar lleva a "las" adolescentes a ceder incontrolablemente a sus impulsos, y iii) ...lamentablemente "la" joven casi siempre se enfrenta a su familia, a la sociedad ... Como se aprecia, estas expresiones no atribuyen responsabilidades a los hombres.

Con todo lo expuesto hasta aquí, se constata la necesidad de emprender acciones que promuevan la transformación de las relaciones de género actuales, a fin de obtener una mayor participación del hombre en la construcción de una democracia real en todos los ámbitos, públicos y privados, que debe manifestarse en la decisión del hombre a tener relaciones sexuales con responsabilidad, sin coacciones, sin violencia, con respeto; a participar de la anticoncepción y de la atención de los hijos y las hijas, lo cual es equivalente a pensar en estilos de vida saludable, con menos costos psicológicos, sociales y económicos que los actuales.

d) Resumen y comentarios

i) La concepción masculina de una vida sexual excelente y satisfactoria puede estar influida por mitos y creencias populares acerca de la sexualidad, que pueden obstaculizar una verdad al momento de referirse a ella. Sobre esta base, los criterios para evaluarla son variados y también erróneos; así un hombre puede decir que su vida sexual es satisfactoria porque cada vez que él desea tener relaciones sexuales, su pareja acepta; que es excelente porque se excita con mucha facilidad ante cualquier motivo erótico o porque lo hace varias veces al mes y con parejas distintas. En definitiva, lo importante es hacer valer la creencia de que a mayor cantidad de parejas "mayor hombría".

ii) Entre los problemas que interfieren en el funcionamiento de las relaciones sexuales se menciona el estrés en primer lugar, con mayor frecuencia en los hombres; le sigue la comunicación, los problemas físicos y la falta de educación sexual. Se observó una relación entre estrés y salario, y se concluyó que a mayor salario mayor estrés.

iii) La afectividad es un sentimiento presente en muy baja proporción en las relaciones sexuales, lo que es un síntoma de las normas establecidas sociocultural e históricamente, en función del sistema patriarcal que prevalece en la actualidad.

iv) Aunque los estudios sobre la violencia intrafamiliar han demostrado que sus causas son diversas, la concepción de supremacía que constantemente se promueve con relación al hombre es uno de sus fundamentos. Su acción reiterada física y psicológica se aplica en mayor medida hacia las mujeres, hacia los niños y las niñas, y en ello la sexualidad aparece como una razón.

v) El inicio de las relaciones sexuales, en el caso de las mujeres, se da inclusive (aunque en baja proporción) desde los 8 años; la mayor frecuencia se advierte en el rango que va de 13 a 16 años. Uno de los estudios constató que las mujeres inician su vida sexual activa antes que los hombres; sin embargo, otros reportaron un nivel muy paralelo, que parte de los 12 y 15 años para ambos. En la región de los indígenas Ngöbes, las mujeres comienzan su vida sexual activa a partir de los 12 y 14 años, al igual que los hombres, aunque al momento de formar una pareja el hombre ya debe haber tenido relaciones sexuales.

vi) El iniciar una vida sexual activa a muy temprana edad sin un adecuado conocimiento sobre lo que ello significa conlleva una gran cantidad de riesgos, entre los que se cuentan los embarazos precoces no

deseados, abortos, contagio de enfermedades, pérdida de autoestima, alto número de hijos, limitaciones para estudiar y para disfrutar de la juventud (de resultar un embarazo). No obstante, una de las consecuencias de mayor envergadura es que con ello se incrementan las posibilidades de ingresar a las cifras de la pobreza o pobreza extrema.

vii) Tradicionalmente, no se califica igual al hombre y a la mujer que participan de una relación extramarital. Las diferencias se enmarcan en una concepción que tiende a considerar al hombre como alguien que puede hacerlo, mientras que la mujer no. Aunque tal situación paulatinamente está cambiando, refleja la influencia de patrones culturales y de las contradicciones y doble moral del sistema patriarcal.

viii) Las relaciones sexuales extramaritales por parte del hombre ocupan un segundo lugar entre las causas de divorcio en Panamá; en primer lugar está la mala comunicación. Esto adquiere sentido si se considera que el número de parejas sexuales de un hombre sirve para calificar su "hombría".

ix) En las tradiciones culturales se encuentran insertas una gran variedad de prácticas, símbolos y mitos, que se expresan a través del arte, el trabajo, la política, etc., y que a la vez promueven la reproducción del sistema patriarcal.

x) Los medios de comunicación como agentes socializadores tienen una gran responsabilidad en la promoción y formación de valores y concepciones socioculturales que moldean la conducta de hombres y mujeres, en donde el aspecto de la sexualidad cobra vital importancia.

xi) El tema de la sexualidad requiere un enfoque integral y dinámico que permita tener una visión amplia de lo que abarca. Es imperativo involucrar al hombre como un elemento activo en políticas, planes y proyectos integrales que lo ayuden a desarrollar una visión diferente respecto de su sexualidad y las posibilidades sanas que le ofrece la vida para desarrollarla.

2. La reproducción humana y el rol de los hombres

La reproducción humana está vinculada a la sexualidad y, por ende, al involucramiento entre hombres y mujeres en relación de pareja. Sin embargo, en la dinámica de dicho involucramiento entran en juego una gran diversidad de elementos que condicionan el comportamiento de hombres y mujeres en el campo de las relaciones sexuales y que no siempre son considerados en su justa dimensión.

En diferentes momentos las relaciones sexuales se han visto reducidas a la interpretación de considerarlas un fenómeno meramente de tipo biológico; aún más, si se revisan algunos diccionarios o textos que abordan el tema, casi siempre las definiciones apuntan en esta dirección, lo cual constituye un elemento más que influye en esta concepción.

Valga subrayar que este estudio se inclina a mirar de manera un tanto crítica el papel que desempeña el hombre respecto de la vivencia de su sexualidad; por tal razón, al abordar el tema de la reproducción, el esfuerzo se encamina en esta dirección, intentando relacionar aquellos elementos que condicionan el comportamiento de hombres y mujeres en el ejercicio de su sexualidad.

Asimismo, se adopta una clasificación de espacios o ámbitos (social, cultural y subjetivo), más que para establecer diferencias entre sí, para ubicar la temática más cerca de aquellos elementos o factores condicionantes de la sexualidad humana.

a) Ámbito social

Respecto de esta dimensión, se revisarán algunas cifras estadísticas relacionadas con la reproducción humana en el país, como la tendencia de la natalidad, nacimientos y abortos registrados en el Hospital Santo Tomás durante 1999, datos de embarazos de adolescentes del Ministerio de Salud, etc.

i) Natalidad. En un período de 30 años la natalidad en Panamá descendió 42%. En 1964 la tasa bruta de natalidad era de 40 por cada 1 000 habitantes, en 1990 cayó a 25 por cada 1 000. Respecto del

quinquenio 1995-2000 se estima que la tasa de natalidad fue de 23 nacimientos por cada 1 000 personas. La disminución fue más acelerada en la década de los setenta y menor en los ochenta. Aunque en números relativos la natalidad va en descenso, en términos absolutos la cifra de nacimientos vivos sigue aumentando, por la gran cantidad de mujeres en edad reproductiva (APLAFA, 2000).

La tasa global de fecundidad (TGF) en Panamá revela que el promedio de hijos por mujer ha disminuido significativamente en los últimos 30 años. En 1970 la tasa de fecundidad era de 5.4 hijos por mujer; en 1980 fue de 3.7 hijos por mujer; en 1990 prosiguió el descenso hasta llegar a 3 hijos por mujer, y en el 2000 se estima que la TGF era de 2.5 hijos por mujer.

El descenso de la TGF ha resultado de diversos factores sociales, entre éstos, el mayor acceso a la educación, que ejerce una gran influencia en el comportamiento reproductivo de mujeres y de parejas; las condiciones del propio mercado laboral; la promoción y acceso a servicio de planificación familiar y el interés de crear un equilibrio con la situación socioeconómica.

ii) Fecundidad. Sobre este particular el Hospital Santo Tomás (1999) aportó las cifras de los partos ocurridos y registrados allí durante 1999, que suman un total de 12 835. De éstos, 112 partos fueron de menores de 15 años; 2 998 corresponden a mujeres de entre 15 y 19 años; 7 218 a mujeres de entre 20 y 29 años; 2 355 a mujeres de entre 30 y 39 años; y 152 a mujeres mayores de 40 años.

Por su parte, el Ministerio de Salud [8] reporta en sus estadísticas que en 1998 se registraron 33 019 embarazos, de los cuales el 27.1% correspondían a mujeres de 10 a 19 años de edad. En 1999 fueron 29 452 embarazos, de los cuales el 27.6% eran de adolescentes.

Las estadísticas de la Contraloría General de la República informan que en 1995 la totalidad de nacimientos vivos en el país fue de 61 939 casos, los cuales se distribuyen en 48.4% en el área urbana y 51.6% en el área rural. En 1999, las cifras preliminares arrojan que el total fue de 64 418 y la distribución por área muy similar a la de 1995. Otro aspecto relevante relativo a las cifras de 1995 es la operación de desagregar el número de nacimientos vivos por nivel de instrucción escolar de la madre. Se obtienen los siguientes resultados: sin educación 21 799; escuela primaria 27 853; escuela secundaria 6 965 y universitaria 3 038. Estas cifras muestran con claridad la influencia que ejerce la educación sobre la tasa de fecundidad nacional.

Según el censo de 1990, la población total del país era de 2 329 329 habitantes y se distribuía en 53.7% urbana y 46.3% rural. Del total de nacimientos vivos (55 875) registrados ese año a nivel nacional, el 47.6% correspondía al área urbana y el 52.4% al área rural.

Como se puede apreciar, el área rural es la que más nacimientos vivos aporta a la población del país; aún más, se debe considerar que el área rural cuenta con menor porcentaje poblacional (46.3%), y concentra los mayores índices de analfabetismo, de pobreza y pobreza extrema.

Diversos estudios sobre la pobreza realizados en el país coinciden en que las áreas rurales e indígenas son las más afectadas y donde se ubica un mayor porcentaje de la población en el rango de la pobreza extrema. En consecuencia, es imperativo generar políticas y programas de diversa índole que promuevan una mayor educación en estas áreas. La educación cobra gran importancia en este sentido, puesto que la relación "a mayor educación menor fecundidad" ha quedado evidenciada, al igual que la hipótesis "a mayor educación, mayor desarrollo". En este caso, se hace referencia a una educación integral que contemple tanto el ámbito formal como el informal, es decir, que hombres y mujeres en su infancia y en la vida adulta puedan acceder a conocimientos de sí mismos y de su entorno.

iii) Abortos. Los abortos constituyen una muestra de la necesidad que existe de ejercer un control sobre la reproducción humana. El fenómeno revela la urgencia de emprender el aprendizaje sobre el funcionamiento de la sexualidad de hombres y mujeres, así como el aprendizaje de las prácticas que pueden controlar este proceso.

[8] Departamento de Análisis de Situación y Tendencias de la Salud (1999). Las estadísticas incluyen la Caja de Seguro Social.

Según los datos de la Contraloría General de la República citados por la Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA), las cifras respecto de los abortos registrados durante cinco años son los siguientes: 1993, 7 923; 1994, 8 668; 1995, 7 979; 1996, 7 038 y 1997, 6 940. Del total de estas cifras, el 31.5% corresponden al área rural y el 68.5% al área urbana. La información destaca que se trata de abortos registrados en los hospitales o el centro de salud;[9] sin embargo, los que se realizan clandestinamente suman un número muy considerable.

En este mismo orden, el Hospital Santo Tomás reportó que en 1999 (cifras preliminares) se habían presentado 2 021 casos. La distribución por grupos de edad fue la siguiente: menos de 15 años, 18; de 15 a 19,386; de 20 a 29, 1,108; de 30 a 39,456, y de 40 años y más, 53.

Está claro que el aborto solamente lo pueden experimentar las mujeres, aunque resulta de un encuentro de dos; por tal razón, es urgente que para evitar este tipo de problema se eduque a la población, tanto femenina como masculina. El aborto no sólo significa la expulsión prematura de un feto fuera de la matriz; supone un proceso físico y psicológico que afecta a la mujer en toda su dimensión humana. Se arriesga la vida de la mujer y su salud física y emocional puede quedar afectada por mucho tiempo o para toda la vida. No obstante, los estereotipos marcan pautas de comportamiento y conducen a que el problema se asocie en mayor medida con la mujer y poco o nada con el hombre.

iv) Embarazos en adolescentes. El embarazo precoz representa uno de los problemas públicos que se afrontan en América Latina. En general, este problema obedece a la carencia de conocimientos entre los adolescentes acerca del funcionamiento de su propia sexualidad. Esa ausencia o deficiente nivel de conocimiento se vincula con otros elementos que están presentes y que muchas veces se les resta importancia, en especial la influencia de los medios de comunicación masiva tanto escrita como audiovisual, la presión de los grupos, la propia indecisión de sostener o no una relación sexual utilizando métodos anticonceptivos, etc.

Entre otros factores que se identifican como causas de estos embarazos, se cuentan la migración del campo hacia la ciudad, la no convivencia de la adolescente con sus progenitores, la desintegración familiar, la débil formación de los valores humanos, el hacinamiento, tener familiares (mamá o hermanas) que también pasaron por la misma experiencia, la falta de educación, etc. Todos estos factores son razones de tipo social y cultural que influyen en que una adolescente pueda quedar embarazada. No obstante, se debe enfatizar que una relación sexual es cuestión de dos personas (un hombre y una mujer), por lo que es muy importante remarcar que el hombre tiene una gran responsabilidad en un embarazo, sea éste de una adolescente o de una mujer adulta.

Precisamente, las consecuencias del embarazo precoz son variadas. Así, la relación entre educación y embarazo precoz tiene una fuerte repercusión socioeconómica, pues las investigaciones demuestran que las adolescentes embarazadas difícilmente terminan el bachillerato, por lo general se quedan viviendo en casa de sus padres y en otras ocasiones acuerdan y se van a casa de los padres del muchacho. No obstante, en ambos casos la decisión no garantiza el desarrollo integral del niño(a) ni de la pareja. En efecto, se alojan en un lugar donde ya existe toda una gama de problemas sociofamiliares y las relaciones se vuelven más complejas debido al mayor número de miembros del hogar. Cuando la pareja decide hacer su vida independiente y no están preparados académicamente para desempeñar un empleo con remuneraciones que les permita satisfacer todas las necesidades que demanda el/la hijo(a) y el hogar, entonces la situación se torna muy difícil. Las posibilidades de aumentar el número de hijos e hijas encuentra en estos hogares un terreno fértil, al tiempo que la probabilidad de que dichos(as) niños(as) logren buenos niveles de educación es muy baja.

Como se observa, los problemas pueden ser diversos. Incluso si cuentan con un espacio donde vivir y con empleo remunerado, no se excluyen otros problemas como los de orden netamente personal. Aún atraviesan una etapa de maduración psicológica, por lo que son comunes los reclamos, los señalamientos de culpa, los reproches, etc., que a la vez generan reiteradas discusiones. En algunas ocasiones pueden sentir el peso de lo que implica criar un niño o una niña y el de las tareas del hogar. A veces sienten frustración por no poder interactuar en los espacios antes frecuentados.

[9] No se aclara si son centros médicos públicos solamente o también se registraron centros médicos privados.

Un aspecto que merece mención especial es el que se revela mediante las investigaciones sobre embarazo precoz realizadas en el país, esto es, la inclinación por ignorar la participación del hombre en este proceso. Es evidente el énfasis manifestado por conocer diversos aspectos relacionados con la mujer. En ocasiones, cuando se intenta explotar características del hombre (padre del niño(a)) se interroga sobre su edad, su situación laboral, su nivel de escolaridad, si tiene otros(as) hijos(as), lo que revela una preocupación por saber si éste puede responder por las necesidades materiales.

Al respecto, un último intento por conocer ciertas características de los compañeros de un grupo de adolescentes embarazadas se describe en la investigación realizada por el Centro de Investigación en Reproducción Humana, publicada en 2000. Los datos más relevantes son: la edad 20 a 24 años representó el 47.6% de una muestra de 424 jóvenes; conviven con la gestante, 64.8% sobre una muestra de 406; deseaba el embarazo, 74.5% sobre una muestra de 423; y persona que influyó en no interrumpir el embarazo 32.1% de la muestra de 424. El estudio señala que los datos fueron ofrecidos por las embarazadas. (Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, 2000).

b) Ámbito cultural

Los patrones de conducta en cuanto a la reproducción difieren notablemente según la zona de residencia. En las áreas rurales no indígenas, el índice de niños y niñas menores de 12 años por hogar es de 1.2, en tanto que en las regiones indígenas es de 2.7 y en las urbanas es de 0.9.

La dinámica de vida propia de las áreas urbanas determina que la conducta reproductiva de la población sea un tanto diferente. Aun así, las cifras de cobertura y concentración de consultas de planificación familiar indican que en las áreas metropolitanas la concepción de hijos(as) se da más por accidente que como resultado de un proyecto de pareja. Así, las consultas de planificación familiar registradas por APLAFA durante el período 1991-1999 suman 41 949. Estos índices son bajos respecto de la población del país en edad reproductiva. Se puede tener una idea de la extensión de esta concepción si se considera que alrededor del 90% de la población panameña es católica, lo cual puede influir en la decisión de realizar la consulta.

La posibilidad de tener hijos(as) está muy ligada a la concepción de "hombría" que tradicionalmente se ha socializado. Incluso, en algunas ocasiones se concibe que la virilidad es directamente proporcional a la cantidad de hijos(as) que se tenga. Esto hace que el hombre no atienda los esfuerzos estatales y de su pareja por planificar la familia. Ello da como resultado que la mayoría de las mujeres que acuden a consultas de planificación familiar lo hagan solas y que las estadísticas en este sentido sean calculadas basándose en la cantidad de mujeres que asisten a estos servicios. Una muestra de ello es el bajo índice de registros de esterilización masculina (500 casos) practicados por APLAFA en el período 1994-1999, lo cual revela la poca participación del hombre en este tipo de prácticas anticonceptivas.

Sobre la base de estos registros, la participación del hombre en la utilización de métodos anticonceptivos es mínima en comparación con la mujer. Una razón de esta actitud estriba en la idea errónea de perder la virilidad, el temor a no poder tener relaciones sexuales luego de la operación; inclusive se piensa en la conversión al homosexualismo. Estas ideas tienen una gran influencia en la no participación del hombre en esta práctica de anticoncepción, pues la imagen que se adopta es la de un hombre castrado, que deja de ser hombre, pues cree que su miembro (símbolo de patriarcado y poder masculino) queda fuera de toda actividad sexual.

Anteriormente se planteó el hecho de que el área rural aporta mayor porcentaje de nacimientos vivos a la población nacional, aun cuando esta población es menor que la urbana, lo que es un indicativo de la falta de utilización de métodos anticonceptivos en estas regiones. Tal planteamiento se corrobora en las conclusiones de una investigación realizada por el UNFPA en el área Ngöbe, donde se describe que en los casos que se utilizan métodos anticonceptivos es por decisión del hombre, lo cual no sucede con frecuencia, y que el único método que utilizan tradicionalmente para no tener hijos es el "enterrar la placenta y el cordón umbilical profundo y lejos de la casa". Como se puede apreciar, ésta es una práctica que dentro de la cultura Ngöbe puede ser considerada con cualidades de efectividad, aunque no tiene sostenibilidad desde un punto de vista más real. La cantidad de hijos e hijas de las parejas Ngöbe en muchos casos sobrepasa el número de cinco y seis, cantidad que los ngöbes consideran "buena", puesto que esto garantiza el sostenimiento de la familia mediante el trabajo asalariado de varios miembros.

Desde otro punto de vista, la edad también recibe asignaciones culturales, sobre todo al referirse a la unión de parejas. En el caso de las mujeres, en Panamá es muy conocida la frase "te va a dejar el tren" cuando se conoce que una mujer está alcanzando cierta edad (30 años) y no se ha casado o por lo menos unido, o en todo caso no tiene un(a) hijo(a). Muchas veces esta situación se convierte en una fuerte presión social para esta mujer. Sin embargo, no es igual para el hombre, quien se considera dotado de una capacidad que le permite cumplir con su papel de "hombre-macho" y viril sin importar su edad.

Independientemente del área rural o urbana, la participación del hombre en los eventos sexuales está influenciada por imágenes y símbolos culturales y sociales que moldean su comportamiento, que a la vez acarrean consecuencias negativas para las mujeres, para sus hijos e hijas, y aunque parezca paradójico, también para él. La traducción final de tales creencias se refleja en relaciones extramaritales, en violaciones a mujeres, en niños y niñas, sin conocer quién es su verdadero padre, en la imagen publicitaria de una mujer-objeto, en la pornografía, en enfermedades, en muertes, en fin, en la pobreza.

c) Individualidades subjetivas

Como ya se dijo, las investigaciones relacionadas con la sexualidad y la reproducción se inclinan casi en su totalidad al estudio de diversos aspectos de la mujer. Con todo, existen ciertas pistas que permiten identificar algunos comportamientos y actitudes de la población masculina panameña respecto de su sexualidad.

Las familias de la cultura Ngöbe en varios momentos realizan danzas en grupo para celebrar un evento especial; uno de estos momentos es el nacimiento de un niño o de una niña. "Cuando nace un niño la familia se alegra porque nació un monteador, un trabajador, un buscador de leña... y cuando nace una niña se celebra una fiesta porque nació alguien que pilará arroz, que va a hacer todos los trabajos de la casa y sobre todo porque es alguien que va a "traer más vida" (Embajada de España y otras, 1998). De igual manera, los Kunas también practican fiestas relacionadas con la sexualidad, un acontecimiento muy especial es "la fiesta kuna de la pubertad", que está destinada a celebrar la llegada de la pubertad de una niña.

En cada una de estas culturas, luego de la pubertad, la joven es considerada apta para realizar un enlace matrimonial. Algunas logran superar los 15 años antes de unir sus vidas con un hombre, otras lo hacen antes. Respecto de los hombres, el estudio del UNFPA describe (en transcripciones de entrevistas) que el hombre tiene su primera mujer a los 15 años y las mujeres su primer hombre a los 13. Si bien tal práctica varía en las familias, la constante se ubica en el rango de 13-17 años para ambos.

Uno de los elementos que a menudo se menciona sobre las culturas de los grupos indígenas es que las prácticas culturales de antaño se van extinguiendo poco a poco, por la influencia de elementos llegados de afuera ajenos a sus costumbres, y que son asimilados sobre todo por la juventud; entre estos elementos, se destacan la religión y la educación. Pero, de manera contradictoria, también se asegura que religión y educación son elementos que han ayudado a que algunos problemas relativos a la familia estén bajando su incidencia, como la violencia intrafamiliar que hoy no se da como en años anteriores. Los mismos hombres ngöbes señalan que "ahora las mujeres se atreven a llevar a la ley a los hombres que las maltratan y cuando no, se separan de él". Anteriormente esto no se veía; con todo, la mujer sigue dependiendo casi en forma total del hombre, quien toma las decisiones en la familia, incluyendo las vinculadas con las relaciones sexuales.

El comportamiento del hombre en su relación de pareja obedece a un conjunto de factores que se vinculan, por una parte, al proceso de aprendizaje de ser hombre y, por otra, a las actitudes y sentimientos innatos que pueda experimentar. De esta manera, el modo de vivir su sexualidad estará determinado por las normas en las cuales se haya formado, lo que determina la constante réplica de patrones de comportamientos que tienden a colocar al hombre en un sitial de superioridad respecto de la mujer.

Precisamente, esta imagen de tomador de decisiones, de controlador, de proveedor, de superioridad, también ha calado en la conciencia de las propias mujeres, a tal punto que han llegado a considerar al hombre desde esta perspectiva. En definitiva, ellas desempeñan la tarea de transmitir tales concepciones a todos los miembros de la familia, principalmente a sus hijos e hijas. De igual manera, desde esta dimensión se construye la paternidad y todo su abanico de relaciones. Entonces, el involucramiento del hombre con una mujer como

pareja sexual lleva implícito la fuerza de tales concepciones, que en este momento pasan a un plano de nivel práctico, y que a la vez distan mucho de representar una actitud caracterizada por la responsabilidad, el respeto y la afectividad.

En una investigación realizada sobre factores de riesgo psicosocial en mujeres embarazadas (López, 1999) se descubrió que las reacciones de las mujeres al momento de conocer del embarazo involucraban sentimientos que iban desde la alegría hasta el rechazo, siendo el más alto el de "miedo" (45.3%). La muestra fue de 75 casos, y el 24% correspondía a embarazos de adolescentes.

Esto viene a remarcar la gran importancia de la responsabilidad del varón en las actividades sexuales, pues se tendría que indagar más profundamente sobre las razones de los sentimientos que fueron mencionados por estas mujeres. Sin embargo, si el 69.3% de la muestra tuvo su primer embarazo en la adolescencia, se podría inferir que fue en esta edad cuando se manifestó también el sentimiento de mayor índice, que fue el "miedo". Vale preguntarse entonces sobre cómo influye el miedo de una madre sobre una criatura que comienza a formarse en su vientre, si el miedo en parte es precisamente por llevarlo dentro.

Algunas de las causas que originan el miedo en una mujer, sobre todo adolescente, al conocer que está embarazada se relacionan directamente con el varón. El embarazo en una adolescente podría ser el resultado de una primera relación sexual, en la que hubiera influido la presión del hombre por recibir una "prueba de amor". Este hecho causa una enorme presión psicológica que repercute físicamente. Quienes sueñan con la construcción de un proyecto de vida ven truncadas sus esperanzas, mucho más si en su interior perciben que el compañero carece de madurez y de responsabilidad, y presienten que se alejará. La amenaza de no seguir una relación de noviazgo si no se tienen relaciones sexuales puede ser otra causa, pues éstas pueden resultar en un embarazo no esperado y mucho menos deseado. Por otra parte, el miedo puede surgir cuando el padre de la nueva criatura es un hombre casado o unido, etc.

Por esto y por otras razones, se impone iniciar una educación sexual a temprana edad para ambos sexos, dado que las repercusiones personales y sociales de la sexualidad sin orientación son enormes. Estas consecuencias se manifiestan en la gran cantidad de hogares compuestos, en donde las posibilidades de una vida saludable son pocas; en el número de madres solteras con hijos e hijas de padres distintos; en los niños y las niñas que deambulan noche y día en las calles solicitando dinero o vendiendo "checheritos"; en las estadísticas del SIDA; inclusive, en los mismos hombres, a través de la dureza disimulada y de la agresividad obligada.

d) Resumen y comentarios

i) Según las estadísticas nacionales, la natalidad ha descendido 42% en un período de 30 años; sin embargo, en términos absolutos la cifra de nacimientos vivos sigue aumentando, ya que hay una gran cantidad de mujeres en edad reproductiva.

ii) El resultado del descenso de la natalidad es el efecto de diversos factores, entre éstos, el mayor acceso a la educación, las condiciones del mercado laboral, la promoción y acceso a servicios de planificación familiar y el interés de crear un equilibrio con la situación socioeconómica.

iii) El área que mayor número de nacimientos vivos aporta a la población nacional es la rural, aunque representa el menor porcentaje de la población total del país. Las estadísticas evidencian que cuanto mayor es el nivel de educación menor es el número de nacimientos vivos, por lo que se considera que es urgente promover programas y proyectos de educación tanto formal como informal para estas áreas, en las que además existe mayor pobreza.

iv) Los abortos evidencian la necesidad de ejercer un control sobre la reproducción humana, por lo que es urgente promover el aprendizaje sobre el funcionamiento biológico de la sexualidad humana, y sobre los distintos métodos anticonceptivos.

v) El embarazo precoz es un problema público que resulta del comportamiento sexual de los y las adolescentes que carecen de conocimientos sobre el funcionamiento de su propia sexualidad y del uso de métodos anticonceptivos.

vi) Entre otras causas del embarazo precoz, se pueden mencionar: la migración del campo a la ciudad, la no convivencia de la adolescente con sus progenitores, la desintegración familiar, la débil formación de los valores humanos, el hacinamiento, tener familiares (mamá o hermanas) que también pasaron por la misma experiencia, la falta de educación, etc.

vii) Las consecuencias del embarazo precoz varían, pero resalta el abandono de los estudios, un factor íntimamente vinculado a la pobreza, tal como se pudo relacionar en las estadísticas, puesto que cuanto más alto es el nivel educativo, menor es el número de hijos.

viii) Los trabajos relacionados con la sexualidad y la reproducción humana enfocan su atención en mayor medida hacia la mujer. Son muy escasos los escritos sobre masculinidad, lo cual pone de relieve un campo de grandes posibilidades para la investigación.

ix) Los índices sobre consultas de planificación familiar son muy bajos con relación a la población del país en edad reproductiva. Asimismo, los registros sobre esterilización masculina son mínimos en comparación con los de las mujeres. En las áreas indígenas, las prácticas de planificación familiar casi son nulas y las que más se practican obedecen a costumbres tradicionales.

x) Independientemente del área rural o urbana, la participación del hombre en los eventos sexuales recibe la influencia de imágenes y símbolos culturales y sociales que moldean su comportamiento, que a la vez acarrean consecuencias negativas para las mujeres, para sus hijos e hijas y también para él (aunque esto no se reconoce). La traducción final de tales creencias se refleja en relaciones extramaritales, en violaciones a mujeres, en niños y niñas que no conocen su verdadero padre, en la imagen publicitaria de una mujer-objeto, en la pornografía, en enfermedades, en muertes, y en la pobreza.

xi) El número de hijos que logre concebir una mujer en la cultura de los Ngöbe o Kuna está relacionado, entre otras cosas, con las costumbres que norman el comportamiento de estos grupos indígenas, quienes consideran que la llegada de la pubertad en una joven es señal de que ya es apta para formar una pareja matrimonial. También resalta el hecho de que los(as) hijos(as) son considerados como una contribución al sostenimiento económico de los hogares, es decir, cuanto mayor sea la cantidad de hijos(as) mayor será la contribución. Sin embargo, los estudios señalan que hoy día se reconoce que esto no es así, pues la situación económica es cada día más difícil.

3. Relación del padre con los hijos(as)

La paternidad es el lazo del hombre con el futuro. Su progenie lleva su nombre y hereda su legado social, emocional y financiero. Aun si un hijo se rebela en contra del mensaje que su padre le envía acerca de cómo vivir su vida, se ve afectado enormemente por él (Yablonsky, 1999). Según el Código de la Familia panameño (Gobierno de la República de Panamá , 1995), la paternidad puede ser reconocida en tres formas diferentes, a saber: reconocimiento voluntario, reconocimiento legal y reconocimiento judicial.

a) Paternidad y comunicación

La sociedad patriarcal impone a la figura paterna diversas características que han viajado en el tiempo a través de muchas generaciones y hoy están presentes en diversas esferas sociales, entre ellas, "la autoridad, el respeto y la distancia". En este sentido, la autoridad se presenta no sólo para ejercerla sobre los hijos y las hijas, sino que incluye también a la compañera; es decir, que madre e hijos(as) deben someterse a dicha autoridad como señal de respeto. La distancia se refiere a la relación que se establece entre el padre y los hijos varones, lo cual se vincula con la afectividad. "Los padres no miman ni acarician a sus hijos varones del mismo modo que a sus hijas mujeres. Mantienen con ellos distancia y una cierta brusquedad en el contacto corporal y en las actividades compartidas, esto puede comprenderse si se considera la existencia de temores homofóbicos". (Corsi, 1995).

El señalamiento de Corsi coincide con los resultados obtenidos en el estudio realizado por CEASPA en 1999, donde los hombres participantes de los talleres del área rural, refiriéndose a la comunicación en la familia, manifestaron conversar con toda la familia, aunque diferenciaban entre la manera de comunicarse con los hijos y las hijas. Con los varones la comunicación se realiza de forma más enérgica y menos afectiva, en la

mayoría de los casos es de una sola vía, mientras que con las hijas es distinto, las niñas son más sumisas; por tanto, con ellas no hay problema.

Por lo general, en el campo la madre está en casa y se ocupa de las hijas y los hijos, y como la gran mayoría de los padres tienen la agricultura como trabajo principal o secundario, siempre comparten esta actividad con sus hijos, principalmente los varones, lo cual es una práctica tradicional que determina las formas de comunicación que se adoptan frente a ambos (hija e hijo). En gran medida, estas formas de relacionarse de los padres con sus hijos e hijas también parten del hecho de que se ven a sí mismos interactuando en el ámbito productivo, mientras que el soporte afectivo de las y los hijos(as) se considera una tarea propia del ámbito doméstico o de la reproducción.

Aun así, la comunicación entre las familias rurales existe y es constante, tal vez sea más directa y con mayor calor humano, quizás por el hecho de que en ella no interviene tanto (como en la ciudad) la tecnología, y sobre todo los medios de comunicación, que influyen enormemente en la socialización de actitudes y valores.

A su vez, los participantes de este mismo estudio provenientes de la ciudad concluían que en las áreas urbanas también se conversa entre los miembros de la familia, pero que lógicamente hay muchas diferencias de todo orden con el área rural. Sin embargo, un hecho destacado es que sí es evidente la falta de comunicación directa entre ambos padres con sus hijos, lo cual es un tema que se ha abordado en diferentes momentos al hablar sobre la familia. Este distanciamiento entre padre-madre e hijos(as) se atribuye en gran medida a la dinámica propia de la vida en la ciudad, donde por lo general las personas adultas deben salir de casa a trabajar para ganar el sustento diario, lo cual genera todo un proceso de relación familiar, a veces estable en su práctica.

Los contextos son históricos, cambiantes y determinantes de situaciones sociales, y también de actitudes y comportamientos individuales. En este sentido, lo histórico cobra gran importancia en la concepción y manifestación de la afectividad de los padres hacia sus hijos y en las relaciones de género en toda su dimensión. En América Latina, la lucha por la transformación de estas relaciones (históricas) es constante desde diversos escenarios, desde el asumir compromisos internacionales como formular normas nacionales en cada país. Sin embargo, tales concepciones relativas a la familia también prevalecen en los países altamente desarrollados. En el Informe sobre Desarrollo Humano de 1999 se anota que en 1995 en la Unión Europea (UE), sólo el 5% de los hombres que trabajaban tomaban permiso de paternidad, y al explicar su renuencia de aprovechar plenamente el derecho a tomar ese permiso para atender a su hijo, solían citar su trabajo como principal limitante. En Panamá, una reciente iniciativa de carácter legislativo que promovía una "licencia de paternidad" recibió duras críticas de diversos sectores que se opusieron a esta norma legal, sobre todo el sector empresarial, que alegó que el país no contaba con las condiciones económicas para asumirla.

Aunque hoy día las condiciones socioeconómicas obligan a la mujer a salir de casa a trabajar y el número de mujeres que experimenta esta situación es cada vez mayor, lo más común es pensar que el hombre se encarga de trabajar (fuera de casa) y por tanto es el responsable de suplir las necesidades de la familia. Esta práctica, entre otras cosas, refuerza el patrón sobre el cual se establecen las relaciones de los padres con sus hijos e hijas. En cierto sentido, aunque con diferencias de formas (no de fondo), el hecho de quedar en casa y salir de casa constituye un elemento importante, entre otros, en la determinación de las formas como se relacionan padre y madre con sus hijos e hijas, tanto en el área urbana como en la rural.

De esta manera, los patrones de relaciones "padre-hijo e hija" se han convertido en prácticas sociales vistas como "normales", inclusive a veces calificadas como "naturales", ya que estas formas de relacionarse se van copiando y asumiendo como tales por el futuro padre y la futura madre. Según Yablonsky (1999),"una de las influencias más significativas en el estilo de la relación del padre con su hijo es la impronta del estilo de su propio padre como modelo para él. Es un factor consciente e inconsciente que siempre está en función. Muchos hombres aconsejan y los aman como lo hizo su propio padre". Desde este punto de vista, el trato que da un padre a un hijo es a la vez un entrenamiento para cuando el hijo también le toque desempeñar el rol de padre.

En suma, la forma de relacionarse el padre con el hijo o la hija será el resultado del proceso de socialización de género asimilado por el padre desde su niñez. Por otra parte, el resultado también se expone a la influencia de los cambios que imperan en el contexto, los cuales tendrán mayor cabida en la mentalidad del niño o la niña. No obstante, la personalidad y el carácter propio también cuentan en este tipo de relación. Independientemente de

los dictados sociales, el padre puede adoptar actitudes que considere las más convenientes en la formación y bienestar de sus hijos(as), ya que la situación socioeconómica actual es diferente a la que vivió el padre en su infancia, y, por ende, puede ofrecer a sus hijos(as) una vida de mayor libertad sociocultural.

b) Niños(as) de la calle y trabajo infantil

La constante presencia y aumento de niños y niñas en las calles y avenidas de las diferentes urbes capitalinas es una de las manifestaciones de los niveles de pobreza en que hoy día están sumidas una enorme cantidad de familias latinoamericanas.

Panamá no escapa a esta realidad que silenciosamente va creciendo día tras día. Una muestra de ello es el informe que suministró Casa Esperanza, correspondiente al primer y segundo trimestre del 2000, en donde registró un total de 200 niños y niñas encontrados en la calle en el primero, y 340 en el segundo, lo cual muestra un aumento espectacular sólo en un trimestre.

Por otra parte, este aumento también es evidente cuando se compara el total de los dos trimestres descritos anteriormente (540), con las cifras (también de Casa Esperanza) de 1998 (Casa Esperanza, 1999), que suman 633 registros. Luego se infiere que de mantenerse los registros en los dos últimos trimestres del 2000, igual que en los dos primeros, las cifras totales estarían duplicando las de 1998.

Estas cifras son apenas una pequeña muestra de un problema de mayor magnitud y de mayor complejidad. Estas criaturas que cotidianamente deambulan por las calles, en su mayoría desempeñan una función laboral, muchas veces sin tener conciencia de ello; venden víveres (pastillas, chicles, flores, estampitas, etc.), limpian zapatos, cuidan autos, se ofrecen para cargar paquetes, otros recogen mermas de productos en los mercados que luego revenden o llevan a sus casas.

El problema del trabajo infantil en Panamá no es reciente y ha sido tema de debate en diferentes espacios, tanto gubernamentales como de la sociedad civil; con todo, persiste y con señales nada halagadoras. En 1994, según la encuesta de hogares, la cifra llegaba a 36 633 niños(as) trabajadores(as), en edades de 10 a 17 años,[10] de los cuales uno de cada ocho declaró tener la calle como sitio de trabajo, es decir, más de 4 500. Del total de esta cifra, también se conoció que el 32.9% se ubican en el área urbana y el 67.1% en el área rural, que el 76.8% son niños y el 23.2% son niñas; el 72% corresponde a edades entre 15 a 17 años y el 28% de 10 a 14 años. (UNICEF, 1997).

Los factores que inducen a que los niños y las niñas rurales se sumen a las actividades laborales desde muy temprana edad es muy compleja, y van desde la obligatoriedad en razón de la pobreza y también de orden cultural. Según la encuesta citada en el párrafo anterior, los hogares de donde provienen estos niños y niñas trabajadores(as) son más numerosos que aquellos donde no se observa este fenómeno. El tamaño promedio de estos hogares es de 6.37 personas, mientras que los hogares que no cuentan con niños(as) trabajadores(as) es de 4.1, lo cual constituye una razón compulsiva que empuja a estos seres a desempeñar el rol de trabajadores(as).

Se constata la existencia de un perfil que abarca una variada gama de características socioeconómicas y culturales relativas a la familia, a los lugares de procedencia y a la dinámica de vida en general de los niños y niñas de la calle. Así, en general provienen de hogares incompletos en donde prevalece la ausencia del padre; los ingresos económicos son precarios porque en la mayoría de los casos proceden del trabajo informal y cuando se cuenta con un empleo el salario no alcanza para cubrir ni siquiera las necesidades básicas; los niveles de escolaridad de todos los miembros es muy baja; los lugares donde viven son improvisados con materiales de desecho. El resultado es que estas personas formen los barrios marginales (villas miserias, favelas, ciudades perdidas, etc.), que suelen ubicarse cercanos a sitios suntuosos donde impera la modernidad.

En las áreas rurales los niños y niñas trabajadores también pertenecen a hogares similares en cuanto a la pobreza, aunque con ciertas diferencias. Ya se mencionó que el número de miembros de la familia es elevado; los niveles de escolaridad en muchos casos son nulos o apenas llegan a la mitad de la educación primaria; los

[10] Recuérdese que la Convención de los Derechos del Niño, en su Artículo 1, define por niño todo ser humano menor de 18 años.

mínimos ingresos económicos en su gran mayoría proceden de actividades agrícolas; la lejanía de las comunidades de los centros de salud les impide acceder con frecuencia a los servicios que éstos ofrecen; la dispersión de las viviendas y comunidades también hace más costosa la construcción de acueductos, etc.; y por otra parte, la propia cultura de pobreza también cobra su cuota en un nivel muy significativo.

En las áreas rurales también tiene gran influencia el elemento de la cultura histórica. Padre y madre actúan con sus hijos e hijas de acuerdo con parámetros que son producto del proceso de socialización en el que fueron formados. Por lo tanto, al niño y a la niña se les educa siguiendo los mismos patrones de comportamiento, pues se considera que son los adecuados. El varón significa una ayuda para el papá,[11] por lo que desde muy pequeños se los entrena en las labores del campo. Aquí pesa mucho la concepción que se tiene sobre el hecho de "ser hombre" y por tanto de lo que se espera de un hombre en el área rural, lo cual también es una de las razones del trabajo infanto-juvenil.

Las consecuencias de este tipo de vida para estos niños y niñas son diversas. En el caso de los niños y niñas que salen a trabajar en las calles de la ciudad es evidente que no sólo están activos durante las horas diurnas, también suelen hacerlo por las noches, aunque en menor cantidad. No obstante, la cantidad de peligros a los que están expuestos a cualquier hora son múltiples.

Las niñas (en mayor medida que los niños) están acechadas por la prostitución, con el agravante que supone tener relaciones sexuales a muy temprana edad (enfermedades de transmisión sexual y SIDA, violaciones, embarazos y abortos), amén de la pérdida de autoestima y las afecciones psicológicas.

Niños y niñas aprenden prematuramente los duros golpes de la vida (amenazas, insultos, miradas de desprecio, hambre...), por lo que a menudo se ven obligados a iniciarse en la práctica del robo, el consumo y la venta de drogas. Aprenden las diversas formas de violencia de la calle pues son parte de ella; el peligro de los atropellos es constante; ejercen la competencia entre ellos(as) mismos(as) desde un ángulo diferente y distorsionado de la vida; inclusive son explotados al ser utilizados por personas mayores para actividades ilícitas, etc.

La descripción podría abundar mucho más, pero es suficiente agregar que una de las peores consecuencias a afrontar por estos niños y niñas, en caso de no recibir una orientación adecuada y de no contar con las condiciones sociales y culturales que les permita desarrollarse en un ambiente sano, es la relacionada al abandono de la escuela, escenario que sienta las bases para el desarrollo y el combate a la pobreza, tanto de ingreso como humana.

c) Impugnaciones de la paternidad

Éste es uno de los problemas de más frecuente presentación en los juzgados con jurisdicción de familia. El objeto de atención principal es la existencia de un hijo o una hija que haya nacido en el transcurso de una relación entre un hombre y una mujer. El Código de la Familia, en su artículo 281, establece que la acción de impugnación de la paternidad podrá ser ejercitada por: i) el hijo o hija presunto; ii) la madre o el supuesto padre; iii) el padre verdadero o quien se encuentre legalmente afectado por el acto de simulación de la paternidad, y iv) los herederos de aquél y de éstos.

Sobre este particular, el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (MINJUMNFA), por su labor de seguimiento a estos tipos de problemas, suministró información referente a los casos de impugnación de la paternidad[12] registrados en los juzgados con jurisdicción de familia durante los años 1997-1999, los cuales suman un total de 365 casos. Sin embargo, esta información no está desagregada, de modo que permita conocer de dónde proceden las impugnaciones, pues según lo que establece el Código de la Familia, no

[11] En los talleres de masculinidad realizados por CEASPA, cuando en áreas rurales se ha trabajado el tema de los estereotipos, los hombres han manifestado que al momento de nacer un niño se dan calificativos que siempre están enmarcados dentro de la concepción que se tiene de un hombre o de lo que se espera sea un hombre, por ejemplo, "es un macho como el papá"; calificativos opuestos se aplican al nacimiento de una niña.

[12] La información procede del Departamento de Estadística de los Juzgados con Jurisdicción de Familia y sobre 1998 y 1999 se aportaron cifras preliminares.

solamente es el hombre quien puede interponer una impugnación, aunque informalmente se conoce que éste es quien más recurre a esta acción.

En este mismo orden, y muy vinculados a los problemas relacionados a la familia, también se encuentran los casos de pensiones alimentarias que, según el artículo 377 del Código de la Familia, comprenden una prestación económica que debe guardar una justa relación entre las posibilidades económicas de quien está obligado a darla y las necesidades de quien o quienes la requieran. Al respecto, las cifras preliminares sobre 1999 indican que en el nivel nacional se presentaron 8 251 reclamaciones en los juzgados correspondientes.

d) Registro de nacimientos

El registro de los nacimientos también constituye un problema relativo a las relaciones familiares, con implicaciones legales y socioculturales. Legalmente es un derecho de cualquier niño o niña a que se reconozca su nacimiento, y todo lo demás que ello supone (nombre y atención en diferentes niveles). Tradicionalmente, ha sido el hombre quien hace este registro. Ahora bien, el verdadero problema rebasa el mero trámite del registro y tiene que ver con la responsabilidad de un padre ante el cúmulo de necesidades biopsicosociales que demanda un niño o una niña, aun antes de su nacimiento.

Si el padre estuviese dispuesto a cumplir con su deber, la situación no generaría las repercusiones que hoy día se observan. De hecho, la ausencia del registro legal de un niño(a) está íntimamente vinculada con la ausencia física del padre del hogar y su renuencia a asumir la responsabilidad correspondiente.

Una muestra de la magnitud de esta situación es la información suministrada por el Registro Civil a la Dirección Nacional de la Familia del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, referente a los años 1995-1999, en donde se reporta un total de 38 278 inscripciones de nacimientos realizados únicamente por la madre.

4. Resumen y comentarios

a) Los puntos desarrollados constituyen sólo una parte de la amplia gama de situaciones socioculturales y económicas que están vinculadas a las relaciones de los padres con sus hijos e hijas.

b) En la relación del padre con sus hijos(as) existe una diferencia basada en el sexo; con el primero se mantiene una distancia y cierta brusquedad a raíz de los temores homofóbicos del padre, mientras que con la niña es lo contrario. Esto no indica un comportamiento absoluto, sino un patrón general.

c) La relación del padre con sus hijos(as) se establece en función de diversos factores y se puede iniciar mucho antes del nacimiento. Con todo, se distingue la influencia de elementos culturales históricos y contextuales aprendidos que se asumen mediante la socialización y se califican muchas veces como normales y naturales.

d) La presencia de niños y niñas que viven en las calles de la ciudad forma parte de un problema de mayor magnitud y mayor complejidad muy vinculado con el trabajo infantil, que no es reciente y muestra tendencias de crecimiento.

e) Las causas del trabajo infantil son diversas, pero se destaca la pobreza (manifiesta en diversas formas) como una razón de mucho peso y ciertos elementos histórico-culturales (en el caso concreto de los niños) en donde se fundamentan las expectativas que se tiene sobre cómo "debe ser un hombre".

f) Los hogares incompletos en donde prevalece la ausencia del padre; la precariedad de los ingresos económicos, el trabajo informal o mal remunerado; los bajos niveles de escolaridad de los miembros; viviendas improvisadas; el alto número de miembros en la familia, son algunas de las características de los hogares de donde proceden los niños y las niñas de la calle.

g) En las áreas rurales, los niños y niñas trabajadores también pertenecen a hogares con alto número de miembros de la familia, bajos niveles de escolaridad; los mínimos ingresos económicos proceden de actividades agrícolas; la distancia de las comunidades de los centros de salud impide con frecuencia acceder a los servicios que éstos ofrecen; la dispersión de las comunidades y viviendas se plantea como un impedimento a la inversión estatal en servicios públicos, etc.

h) Las consecuencias del trabajo infantil son diversas, tanto de carácter físico como psicológico. No obstante, la mayor dificultad que pueden enfrentar en el futuro es el abandono de los estudios.

i) Es insuficiente la solución legal de problemas como las impugnaciones de la paternidad, las pensiones alimentarias y el registro de nacimientos. Se resuelve una parte importante del problema, aun cuando, en el caso de las pensiones alimentarias y el reconocimiento legal del hijo(a), por lo general prevalece la ausencia física del padre. La compañía, el afecto, el cuidado, la orientación, etc., que debe dar un padre a un(a) hijo(a) en estos caso es nula.

IV. ACTORES SOCIALES QUE ABORDAN EL TEMA DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN PANAMÁ

El presente capítulo contiene información referente a las acciones que en relación con el tema de estudio desarrollan el gobierno, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las agencias de cooperación internacional.

El objetivo de esta descripción es ofrecer una muestra sobre las acciones que se realizan en el país con la finalidad de mejorar las relaciones humanas, principalmente aquellas que involucran los aspectos de sexualidad y paternidad. Uno de los propósitos es mostrar cuánto se está haciendo actualmente ante los diversos problemas sociales a los que la sexualidad y la reproducción están íntimamente vinculados. Por otra parte, está presente el interés de hacer evidente la relación entre el fenómeno de la pobreza, la reproducción humana y la paternidad.

La información se obtuvo en las entrevistas efectuadas en julio y agosto de 2000 con los actores mencionados y se presenta aquella que guarda mayor relación con el tema de educación reproductiva y paternidad responsable, por constituir éstos los temas centrales de investigación. En primer lugar, se expone el caso de las instituciones gubernamentales, luego las ONG, las agencias de cooperación y finalmente una breve reseña sobre ciertas redes sociales.

1. Instituciones gubernamentales

a) Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (MINJUMNFA)

El Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia fue creado mediante la Ley No. 42 (19 de noviembre de 1997). Su objetivo principal es el de impulsar el desarrollo humano por medio de la participación y la promoción de la equidad, así como la organización, administración, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas y diversas acciones tendientes al fortalecimiento de la familia, la comunidad y los grupos de población de atención prioritaria.[13]

Tal como lo establece la ley que lo regula, las funciones que debe cumplir se inscriben en un marco de disposiciones referentes a la previsión, bienestar y promoción del desarrollo humano. Pese al corto tiempo transcurrido desde su creación, este Ministerio ha impulsado una serie de programas y proyectos ligados al tema de la familia y al desarrollo social de la comunidad.

A continuación se desglosa un listado de actividades ejecutadas y en proceso que están relacionadas con el tema de educación reproductiva y paternidad, cuya responsabilidad de organización y coordinación corresponde a este Ministerio.

[13] *Gaceta Oficial*, lunes 24 de noviembre de 1997.

i) Acciones realizadas

1) Participación en la promoción de una campaña social sobre salud sexual y reproductiva. La campaña duró cuatro meses y se realizó en coordinación con el Ministerio de Salud; incluyó distribución de preservativos en lugares públicos como cantinas, bares y discotecas, además de la proyección de películas y distribución de material escrito.

2) Acopio de información sobre inscripción de nacimientos de niños y niñas. Durante los últimos cinco años se logró obtener del Registro Civil la información de 38 278 niños(as) que solamente habían sido inscritos por sus madres.

3) Jornada de capacitación en salud sexual y reproductiva con indígenas. Esta jornada se realizó recientemente en la Comarca Kuna Yala, a solicitud de los mismos grupos indígenas. Entre los temas abordados figuró el de salud sexual y reproductiva.

4) Realización de Cabildos Juveniles provinciales y comarcales. Los Cabildos se efectuaron del 24 de junio al 1 de julio de 2000. Se organizaron desde la Dirección Nacional de Juventud de este Ministerio, conjuntamente con el UNFPA y el Consejo de la Juventud.

Uno de los productos de estos cabildos lo constituyen las recomendaciones que, respecto de sus necesidades, los(as) jóvenes redactaron y presentaron a la señora Ministra y a la señora Presidenta de la República.

Las principales reivindicaciones fueron:

- Que el gobierno desarrolle programas en las escuelas donde se oriente en torno a la sexualidad humana.
- Que se oriente a los padres de familia y se capacite a maestros y educadores sobre el tema.
- Que se creen centros de información donde presten asesoría, ayuda cuando haya duda, pero que trabajen en los centros personas que traten bien a los jóvenes.
- Que los medios de comunicación controlen sus programas con contenido sexual y no abusen de la libertad de expresión.
- Que se incentive el deporte y las actividades culturales; los jóvenes desean participar en actividades sanas, quieren canchas de juegos y centros deportivos, necesitan oportunidades y sitios de esparcimiento sanos.
- También solicitaron programas para jóvenes que enseñen a mejorar la comunicación entre ellos y con sus padres.
- Que se prevenga el embarazo en adolescentes, así como el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual, los abusos sexuales, la prostitución de niñas y adolescentes, y desean liberarse de los tabúes que contienen mensajes equivocados.

ii) Acciones en ejecución con plazo de finalización y continuas

1) Programa televisivo "Tus hijos en el siglo XXI". Este programa se transmite por Canal 11 y consta de 26 series. El contenido aborda información sobre paternidad y maternidad responsable y permite la participación de la audiencia. Se transmite los jueves en horario de 8:00 p.m. y se repite los domingos.

2) Servicios de orientación familiar. Este servicio se da en la sede y en algunas oficinas de direcciones provinciales de este Ministerio.

3) Acopio de información sobre denuncias de filiación y de pensión alimentaria. La información se obtiene en coordinación con el órgano judicial y sus dependencias.

4) Capacitaciones en género y violencia intrafamiliar a personal involucrado en atención de casos. Estos servicios se brindan en corregidurías e instancias judiciales con el propósito de sensibilizar al personal que atiende denuncias y da seguimiento a los casos.

5) Participación en la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Esta Comisión es permanente y por lo tanto la participación es continua.

6) Atención a escuelas públicas que demandan capacitación sobre el tema de educación sexual. La capacitación se imparte en coordinación con personal de los planteles educativos y profesionales de diversas disciplinas.

7) Coordinación del proyecto piloto "Acción Local en Familia, Género y Educación en Población". Este proyecto está dirigido a la superación de la problemática sociofamiliar del distrito de San Miguelito [14] y a la capacitación y organización comunitaria.

8) Acuerdo interinstitucional e intersectorial. Este acuerdo se da conjuntamente con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud con la finalidad de ejecutar actividades de salud integral de la población de niños y niñas incorporados al sistema educativo nacional.

9) Seguimiento a investigaciones sobre adolescentes embarazadas. El seguimiento se realiza en coordinación con el Ministerio de Educación, con el objetivo de conocer la situación de las estudiantes que resultan embarazadas. La acción se sustenta en verificar que se cumpla lo que establece el Código de la Familia en el artículo 419.

10) Trabajo coordinado con grupos indígenas. Este Ministerio cuenta con un Departamento de Pueblos Indígenas, lo cual permite mantener un trabajo coordinado con las diferentes áreas indígenas del país.

iii) Iniciativas en proyectos

1) Encuentro indígena. Este encuentro se ha planeado para el mes de octubre de 2001 y se espera reunir a más de 160 indígenas representantes de todas las culturas existentes en el país. Su objetivo es crear conciencia entre los participantes en temas de salud sexual y reproductiva, género y medicina tradicional.

   Los ejes temáticos a desarrollar serán: salud sexual y reproductiva desde la perspectiva indígena; orientación a las madres adolescentes indígenas en salud; los curanderos indígenas y sus secretos medicinales; igualdad de oportunidades de las mujeres en función de género; orientación integral de la niñez; trabajo de menores y educación.

2) Registro de nacimientos de niños y niñas. Además de mantenerse vigente esta acción en coordinación con el Registro Civil, este Ministerio también impulsa un proyecto a futuro con el interés de lograr una mayor cobertura de los registros.

3) Promoción de un proyecto sobre ADN. El proyecto se impulsa con el interés de ayudar eficientemente a personas, sobre todo de escasos recursos, en problemas que implican la comprobación o negación de la paternidad, y por ende el reconocimiento del hijo o la hija.

b) Ministerio de Educación (MINEDUC)[15]

El Ministerio de Educación aborda el tema central de este estudio principalmente desde el enfoque de "educación en población", que surgió como un proyecto del Programa Nacional de Población y Desarrollo, en el marco del

[14] El distrito de San Miguelito posee características muy especiales. Una de ellas es que ocupa el segundo lugar de los distritos con mayor población en el país; en el año 2000 su población se calculaba en 291 000 habitantes. Su extensión geográfica también es considerable; es un distrito donde radica una gran cantidad de migrantes de zonas del interior del país, y por otra parte los problemas sociales que confronta son numerosos. Por esta razón es uno de los distritos a los que se destina una gran cantidad de proyectos socioeducativos.

[15] La presente información fue ofrecida por el Director del Departamento de Educación en Población y además se contó con material escrito para reforzarla.

proceso de modernización de la educación panameña, que a la vez fue apoyado por diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

La educación en población como enfoque educativo abarca una variada selección de temas relacionados con el desarrollo humano y el bienestar individual, familiar y social. En este sentido, la educación sexual ocupa un espacio importante en el contenido de las *Guías Didácticas*, que son los documentos entregados al personal docente que trabaja con las escuelas de Educación Básica General,[16] con el objetivo de que éstos cuenten con una herramienta metodológica que les facilite el abordaje del tema y el logro de mejores resultados.

La elaboración de las *Guías Didácticas* recibió el respaldo técnico de la UNESCO y el apoyo técnico y financiero del UNFPA. Con esta iniciativa se ha logrado que desde el ámbito formal de la educación panameña se comparta con los(as) estudiantes (de las escuelas básicas generales) temas relacionados con la sexualidad y la reproducción humana, los cuales se abordan desde tres ejes específicos que son: educación familiar; educación sexual y de género y población, ambiente y desarrollo. Se plantea que la educación familiar contribuye al desarrollo de una vida familiar armónica, caracterizada por el fomento de la autoestima, el amor, la responsabilidad, la comunicación y el respeto entre sus miembros; mientras que la educación sexual y de género estimula la comprensión y la vivencia de una identidad sexual satisfactoria y la práctica de papeles individuales, familiares y sociales que promueven la equidad entre hombres y mujeres.

Las "guías", tal como se las ha llamado, dedican una sección exclusiva de orientación metodológica para que el/la docente pueda desarrollar un trabajo coherente entre actividades, contenidos y objetivos que se plantean. También en las guías se sugiere que para el desarrollo de las actividades sobre familia y educación sexual, los y las docentes deben reunirse previamente con los padres de familia para que ellos(as) conozcan el tipo de contenidos y actividades que se desarrollarán con sus hijos e hijas; inclusive, se recomienda realizar algunos talleres con ellos(as).

Si bien es cierto que las guías están dirigidas a escuelas de educación básica general, hay que mencionar que éstas representan un número mínimo en el total de escuelas públicas del país. Por otra parte, estas guías sólo se aplican en los años IV, V y VI de la primaria, aunque se tiene proyectada la terminación de las guías didácticas correspondientes a los años I, II, III (de primaria) y VII, VIII y IX (de la etapa premedia).

Participación en la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Igual que otras instancias gubernamentales, el MINEDUC también participa activamente en esta Comisión, la cual está conformada por una variada gama de organizaciones de diferentes orientaciones.

c) Ministerio de Salud (MINSA)

i) Coordinación del Programa Integral de Adolescentes. Este programa enfatiza la cuestión sexual y reproductiva desde una visión integral de la salud [17] de los y las adolescentes. Se tienen en proyecto dos iniciativas: crear una "Escuela para padres", y un proyecto denominado "Educación joven a joven". La primera se sustenta en la necesidad que se percibe en la población de tener mejores conocimientos en el desempeño de la educación de sus hijos e hijas y en la convivencia familiar. Con la segunda iniciativa se busca que los mismos jóvenes puedan servir de orientadores de otros jóvenes, aprovechando la dinámica actitudinal propia de la juventud.

ii) Promoción del cumplimiento del artículo 491 del Código de la Familia.[18] Se refiere al artículo que autoriza la continuidad y terminación de los estudios a una menor que resulte embarazada, y por lo

[16] La educación básica general en Panamá tiene una duración de 11 años; es de carácter universal, gratuita y obligatoria. Incluye educación preescolar, dos años; educación primaria, seis años y educación premedia, tres años. Se implantó con la Ley No. 34 (6 de julio de 1995), por la cual se derogan, modifican, adicionan, y subrogan artículos de la Ley Orgánica de Educación (de 1946).

[17] La visión de salud integral se basa en el abordaje de diferentes componentes como información, educación y capacitación, incluyendo como sujetos a la niñez, la adolescencia, la juventud y los(as) adultos(as) mayores, así como a personal docente.

[18] Gobierno de la República de Panamá, *Código de la Familia*, artículo 491. Se prohíbe a los establecimientos educativos imponer sanciones disciplinarias a estudiantes por causa de embarazo. Para estos casos, el Ministerio de Educación desarrollará un sistema conducente a permitir la continuidad y terminación de los estudios de la menor, contando para ello con personal interdisciplinario. Ley No. 3 (17 de mayo de 1994), Panamá, 1995.

tanto se prohíbe aplicarle sanciones. Esta acción se realiza en coordinación con cada región de salud, tomando en consideración el Acuerdo Interinstitucional e Intersectorial del Ministerio de Salud con el Ministerio de Educación para la ejecución de actividades de salud integral de la población de niños y niñas incorporados al sistema educativo nacional. También se pretende involucrar a padres y madres de familia para que conjuntamente se pueda hacer cumplir lo establecido por la ley.

iii) Jornadas Comunitarias de Comunicación. Estas jornadas se realizan con la finalidad de integrar a los padres de familia, educadores y estudiantes en el concepto de horizontalidad, mediante la realización de conversaciones planificadas en donde los temas centrales son la afectividad y la sexualidad. Se utilizan técnicas grupales a fin de motivar los intercambios de opiniones y experiencias. Se tiene planificado llevar estas jornadas a todas las regiones de salud con el objetivo de que se conozcan y se motive una nueva forma de educar y orientar a la población.

Esta iniciativa apenas lleva un año de haber comenzado en el país y se ha desarrollado basándose en un trabajo similar desarrollado en Chile con resultados positivos. Los y las participantes se escogen voluntariamente tanto de la comunidad como de las escuelas, y de acuerdo con edades, conocimientos y habilidades. La convocatoria parte del Ministerio de Salud como una acción más de promoción y prevención de los problemas que afectan a la salud.

iv) Capacitaciones.[19] Las capacitaciones se dan a través de charlas, seminarios y talleres sobre temas como: cuidado del puerperio, embarazo, planificación familiar, SIDA, drogas, nutrición del embarazo, autoestima, lactancia materna, derechos humanos, etc. Se enfocan a estudiantes adolescentes, embarazadas adolescentes y adultas, maternales adolescentes y adultas, y funcionarios(as) de higiene social.

v) Promoción de Acuerdo Municipal. Esta es una medida que se promueve desde la Dirección Regional de Salud de San Miguelito, Las Cumbres y Chilibre, a raíz de la solicitud dirigida al Consejo Municipal de San Miguelito, respecto de establecer en las casas de ocasión de dicho distrito la obligatoriedad de proveer a sus clientes de preservativos, además de colocar letreros alusivos a la salud sexual y reproductiva en cada habitación. La medida, que entró en vigor en septiembre de 2000, se tomó en razón de la gran cantidad de casos de VIH-SIDA (más de 600 casos acumulados) y de ETS (915 casos) registrados en 1999, debido a que en este distrito operan seis casas de ocasión con un total de 290 cuartos. (Ministerio de Salud, 1999-2000).

vi) Sexo sentido para toda la vida. Se trata de un proyecto que a partir de octubre de 2000 también impulsa la Región de Salud de San Miguelito, Las Cumbres y Chilibre. Se enfoca a hombres y mujeres en edad fértil, con el objetivo de promover la paternidad y maternidad responsable. El proyecto se sustenta en que como promedio 9 000 mujeres se embarazan por año en esta región, y la gran mayoría son embarazos no deseados. Por otra parte, el promedio de embarazos de adolescentes en edades de 10 a 19 años es de 1 900 casos. Se espera que el proyecto cubra todos los centros que conforman esta Región de Salud.

d) Despacho de la Primera Dama [20]

i) Proyectos en ejecución.

1) Acampa Reto Juvenil. Este es un proyecto que comenzó en febrero de 2000 y promueve un enfoque de vida saludable e integral en la juventud estudiantil. Se desarrolla a través de campamentos y convivios con escuelas de educación premedia, donde además de las actividades de esparcimiento se desarrollan charlas sobre diversos temas, entre ellos salud sexual y reproductiva. La selección de los(as) estudiantes participantes obedece sólo al criterio de la edad, que es de 8 a 14 años. Los encuentros se programan

[19] Esta información la aportó la Dirección Nacional de Promoción de la Salud y corresponde a tres provincias del país: Veraguas, Darién y Panamá.

[20] La información la brindó un equipo de trabajo compuesto por cuatro personas de este despacho; también estuvo presente la Primera Dama.

para el período de finalización de exámenes bimestrales y en vacaciones, y la convocatoria corre a cargo del Despacho de la Primera Dama en coordinación con las direcciones provinciales y regionales del Ministerio de Educación.

El proyecto Acampa Reto Juvenil está programado en tres fases: la primera es la que se está desarrollando, en donde se espera identificar y seleccionar a "Agentes de cambio" que servirán de facilitadores en el futuro. En la segunda fase, se espera la "Organización de redes", producto de los grupos que se hayan formado; y la tercera está en proyecto y se ha denominado "Casas de la Juventud", las cuales se convertirían en los sitios de capacitación donde los agentes de cambio serían los responsables de seguir multiplicando el conocimiento.

2) Proyecto Veranera. El proyecto tiene sus orígenes en el gobierno anterior y su finalidad es apoyar a mujeres pobres mediante el microcrédito, para lo cual se les da capacitación en aspectos administrativos, así como en el tema de género. El número de participantes actual es de 100 mujeres veraneras, de las cuales no todas habían podido acceder a los préstamos, los cuales oscilan entre 700 y 2 500 balboas. El proyecto es financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y se desarrolla en el distrito de Capira.

3) Programa "Yo tengo PODER". También es un proyecto implantado por el gobierno anterior, producto de un convenio con la empresa Philip Morris. PODER significa participación, organización, disciplina, energía y responsabilidad, cinco valores que se intentan internalizar en la niñez escolar, con el objetivo de que sirvan de base para fortalecer las relaciones familiares y sociales, así como para cimentar las responsabilidades de futuros ciudadanos(as). La ejecución del proyecto se realiza en conjunto con el Ministerio de Educación y existen perspectivas de desarrollarlo a nivel nacional.

ii) Iniciativas en proyectos.

1) Proyecto "Madres adolescentes". Este proyecto está en fase de diagnóstico y su enfoque apunta a buscar alternativas de sostenibilidad económicas de las participantes por medio de la capacitación y el mercadeo de diferentes tipos de productos. El rango de edad en este proyecto respecto de las madres adolescentes se ha ampliado de 16 a 24 años, con la finalidad de alcanzar un mayor número de beneficiarias.

2) "Semillitas". Este proyecto está muy ligado al anterior y se fundamenta en la estimulación temprana de hijos e hijas de las madres participantes en el proyecto "Madres adolescentes". La dinámica es que mientras las madres se capacitan, otras personas cuiden de sus hijos(as), acompañándose de elementos educativos.

3) Voces-ACAPOL. Es un proyecto que está en fase de búsqueda de financiamiento. En caso de lograrlo, se desarrollará con la Academia de Policía (ACAPOL) a fin de que sus miembros conozcan diversos aspectos de la violencia intrafamiliar y la ley sobre violencia (Ley 27), en razón de que ellos se ven en diversas ocasiones involucrados en la atención primera de estos casos.

4) Participación en el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Menor Trabajador. Este comité está adscrito al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), pero es presidido por el Despacho de la Primera Dama. Surge bajo la prescripción de un decreto ley de 1997 reformado en 1999. Una de las acciones previstas es la aplicación de una encuesta con objeto de determinar la cantidad real de menores que están trabajando. También se prevé elaborar un plan para erradicar el trabajo infantil, y que a la vez promueva la protección de los y las menores.

e) Asamblea Legislativa

El 4 de septiembre de 2000 fue presentado en primer debate el anteproyecto de ley por el que se crea la licencia de paternidad. El fundamento de esta iniciativa se encuentra en la Recomendación número 165 de la Conferencia Internacional del Trabajo (OIT) que sugiere a sus Estados miembros la implantación del derecho de mujeres y hombres a una licencia porcentual para cuidar a sus hijos e hijas recién nacidos.[21]

[21] Asamblea Legislativa, *Exposición de motivos del anteproyecto de ley "por el cual se crea la licencia de paternidad"*, 4 de septiembre de 2000.

El principal objeto de este anteproyecto es modificar el Título III del Código de Trabajo. Además de la licencia de paternidad otorgada en el momento del nacimiento de la criatura, se pretende establecer para el trabajador todos los derechos necesarios para asistir a las citas de control médico de su cónyuge o compañera, a partir del cuarto mes de embarazo de ésta.

Para hacer efectiva la licencia de paternidad por 15 días, el beneficiario debería presentar al empleador los siguientes documentos:

- Certificado de matrimonio o registro de la unión de hecho
- Certificado médico en el que conste la fecha probable del parto de su cónyuge o compañera
- En caso de que el trabajador no esté casado ni haya registrado su unión de hecho, debería presentar certificado de nacimiento del hijo o hija recién nacido, como prueba del reconocimiento de su paternidad.

El anteproyecto dice que el beneficiario disfrutará de su sueldo durante los 15 días que dura la licencia. Esta retribución sería fijada de acuerdo con el último salario, o el promedio de salarios devengados durante los últimos 80 días, si éste fuera mayor que aquél, y correría a cargo del empleador.

Este anteproyecto de ley no pasó del primer debate en la Asamblea Legislativa. Si bien es cierto que la difusión en la opinión pública no fue muy amplia, sí hubo posiciones bien definidas. La empresa privada se negó rotundamente a reconocer la ley argumentando que el país no tiene las condiciones económicas para enfrentar los costos de pagarle 15 días a un individuo que no estaría produciendo. Otro argumento generalizado, esbozado principalmente por mujeres, partía de la duda de cómo se garantizaría que los padres se quedarían en casa acompañando a su esposa e hijos(as); incluso, el anteproyecto recibió calificativos que apuntaban a desmerecer su objetivo y hasta ridiculizarlo.

f) Universidad de Panamá

i) Maestría en Salud Sexual y Reproductiva. Esta maestría se instituyó recientemente en la Facultad de Enfermería y es producto del Plan Nacional Salud Sexual y Reproductiva. Entre sus objetivos se cuentan formar recursos humanos altamente especializados en salud sexual y reproductiva para desempeñarse en los diferentes niveles de atención, considerando lo intercultural, étnico y etario con enfoque de género; lograr cambios en los paradigmas de la situación epidemiológica, psicosocial y cultural de los aspectos de la salud sexual y reproductiva; y fortalecer el desarrollo personal de los y las participantes mediante la reflexión y el autoanálisis que le permitan plantearse estrategias de reeducación en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.

Esta maestría tiene una duración de tres semestres académicos, y corresponde a cada semestre un total de cinco módulos, en los que se destacan entre otros temas, género y sexualidad, maternidad y paternidad segura, salud sexual y reproductiva, y disfunciones de la sexualidad y del sistema reproductivo, y preferencia sexual.

En esta Facultad también se tiene proyectado crear un "Centro de Salud Sexual y Reproductiva" que funcione dentro de la Universidad y desarrolle actividades de promoción, investigación y extensión, con énfasis en el trabajo sobre salud sexual y reproductiva y ETS, VIH y SIDA.

ii) Posgrado de Trabajo Social con Familia. Este posgrado se desarrolla en la Facultad de Administración Pública y está bajo la dirección de la Escuela de Trabajo Social. Funciona desde 1999 con un promedio de 20 estudiantes por año y la matrícula tiene un costo alrededor de 1 150 balboas.

El contenido programático incluye módulos del proceso evolutivo de la familia, la familia panameña, dinámica familiar, modelos de intervención, consejería matrimonial y análisis y evaluación de servicios.

Como se observa, ninguno de los módulos se refiere específicamente a los temas de educación reproductiva y paternidad responsable; sin embargo, por la denominación del posgrado y de los módulos, podría considerarse que indirectamente se estarían abordando estos temas, opinión compartida también por la coordinadora de dicho posgrado.

iii) Maestría en Género y Desarrollo. Esta maestría se instituyó en 1999 y está bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado de la Universidad de Panamá. Su unidad ejecutora es el Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá (IMUP) y entre sus objetivos generales se cuentan formar especialistas en género y desarrollo que puedan incidir en la formulación e instrumentación de políticas públicas más equitativas; especializar profesionales en género y desarrollo para investigación y docencia, y formar promotores(as) y gestores(as) del desarrollo nacional con perspectiva de género. La maestría consta de dos semestres académicos con 12 asignaturas, entre las que se encuentra "Salud", que comprende una primera parte sobre género y salud, y una segunda acerca de salud sexual y reproductiva.

iv) Proyecto de Especialización en Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar con Enfoque de Género. En esta especialización ya concluyó una primera promoción y se proyecta iniciar la segunda. También tiene como unidad ejecutora al IMUP. Consta de dos semestres académicos y sus objetivos son: a) ofrecer un currículo que garantice la formación integral, científica, tecnológica y conceptual de la violencia intrafamiliar y el desarrollo de habilidades de liderazgo y destrezas en la planificación, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación estratégica de la violencia intrafamiliar, y b) formar profesionales de la más alta calidad científica y técnica capaces de analizar e interpretar la naturaleza del problema de la violencia intrafamiliar, integrarse al trabajo en equipo con profesionales de todas las disciplinas, promover y realizar investigaciones científicas con la finalidad de identificar el origen y las posibles soluciones del problema de la violencia intrafamiliar.

2. Organizaciones no gubernamentales (ONG)

a) Instituto de Desarrollo de la Mujer y la Infancia (IDEMI)

El IDEMI se especializa en actividades con niños, niñas y adolescentes, generalmente a través de talleres dirigidos a la conformación de promotores(as) adolescentes que sirvan de agentes socializadores de la información ofrecida.

Entre los últimos talleres desarrollados se destacan dos que guardan relación directa con el tema de estudio: "Taller: Desarrollo de Habilidades para la Vida y el Derecho a la Sexualidad" y "Taller: Sobre Salud Sexual Reproductiva". La ejecución de estos talleres se dio en el marco del subproyecto llamado "Voz de la Niñez", y se contemplaron actividades como programas de salud dental, exámenes médicos, talleres de introducción a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y talleres sobre el derecho a un medio ambiente sano.

En uno de los talleres recientemente realizado sobre salud sexual reproductiva se abordaron como temas específicos los siguientes: La adolescencia, su sexualidad y la ética; Mitos, necesidades afectivas y enfermedades de transmisión sexual. Otro taller fue el de "Desarrollo de habilidades para la vida y el derecho a la sexualidad", en el que se plantearon temas como: "Conocimiento de sí mismo", "Comunicación afectiva", "Sexualidad y afectividad". Ambos talleres tuvieron una duración de tres días y se efectuaron en sitios del interior del país.

b) Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA)

La APLAFA es una de las organizaciones no gubernamentales que se especializa en temas de planificación familiar y educación sexual.

i) Clínica de Salud Sexual y Reproductiva. Este proyecto consiste en un centro de atención que brinda servicios de salud sexual y reproductiva enfatizando la consejería en planificación familiar y VIH/SIDA. Por su intermedio, se mantiene y promueve el acceso de la población a los métodos de planificación familiar y se ofrecen servicios quirúrgicos ambulatorios en materia de planificación familiar y salud reproductiva en general. El presupuesto del proyecto es de un total de 203 615 balboas, proveniente de cooperación internacional y local. Es un proyecto de naturaleza permanente que se evalúa por medio de encuestas sobre la calidad del servicio y análisis de informes estadísticos y financieros.

ii) Centro de Promoción y Atención Comunitaria. Este proyecto está dirigido a crear centros de atención en los distritos de La Chorrera, David, Santiago, Changuinola y Colón, que en conjunto suman una población de 548 181 habitantes. En estos lugares existe un proceso de urbanización acelerada que

se sitúa por encima de los promedios nacionales. Según la APLAFA, los servicios oficiales de salud, en especial los relacionados con la salud sexual y reproductiva, no cubren la demanda de la población, sobre todo la más joven.

Los centros ofrecen servicios médico-clínicos y socioeducativos para preadolescentes, adolescentes, jóvenes, madres adolescentes, y adultos en general. Uno de los principales servicios de los centros es el de información en salud sexual y reproductiva, que se traduce en charlas, talleres, cursos, paneles con temas como la planificación familiar, el aborto, enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, uso correcto del preservativo, género, violencia, discriminación en todos sus aspectos, conyugalidad, etc.

iii) Centro de Promoción Comunitaria y Atención a Adolescentes. Este tercer proyecto tiene muchas similitudes con los dos anteriores. Funciona en el distrito de San Miguelito y también es de carácter permanente. Entre sus objetivos están ofrecer a la población adolescente y joven servicios de consejería, orientación, información y canalización al servicio médico sobre aspectos inherentes a la salud sexual y reproductiva; incrementar la participación de adolescentes como multiplicadores de información y generadores de movilización social, y brindar servicios de información general y especializada en VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual y otros aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva.

c) Centro para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM)

El CEDEM es otra organización no gubernamental que también, desde una dimensión amplia como los derechos humanos, aborda el tema de educación reproductiva y paternidad responsable. Entre sus acciones más recientes, acaba de finalizar un proyecto denominado "Educación en Género y Prevención de la Violencia en Seis Corregimientos de la Provincia de Panamá".

Este proyecto constaba de los siguientes objetivos: i) contribuir al desarrollo humano sostenible con énfasis en la prevención de la violencia con perspectiva de género; ii) sensibilizar a la población (hombres y mujeres) jóvenes y adultos en la prevención de la violencia, y iii) educar en la equidad de género para disminuir la incidencia del problema. A fin de lograr estos objetivos, se desarrollaron diversas capacitaciones sobre una diversidad de temas que incluyeron salud sexual y reproductiva.

Como proyección futura, este centro tiene planeado desarrollar el proyecto "Promoción de los Derechos Humanos, y la Violencia entre Jóvenes". El objetivo de este proyecto es contribuir a los derechos humanos sostenibles con énfasis en la perspectiva de género y la prevención de la violencia, divulgando e informando a la población juvenil sobre sus derechos y responsabilidades con respecto al ejercicio de los derechos humanos. El alcance en cuanto a población beneficiaria se prevé en un aproximado de 700 jóvenes de ambos sexos estudiantes de escuelas primarias y secundarias. Entre los temas a desarrollar en las capacitaciones se contemplan: autoestima, salud sexual y reproductiva, violencia intrafamiliar y la ley contra la violencia.

d) Fundación para la Promoción de la Mujer (FUNDAMUJER)

Esta organización se constituyó en 1990 con el propósito de mejorar la condición de la mujer, elevar su participación en la vida ciudadana y disminuir los niveles de discriminación.

Uno de los principales programas de FUNDAMUJER es el llamado "Centro de adaptación laboral", que contiene el programa "Desarrollo humano", dirigido a mujeres de la ciudad de Panamá.

Salud reproductiva. Es un componente que forma parte del programa de desarrollo humano, y está dirigido a capacitar a las participantes en el conocimiento de sí mismas, de su propio desarrollo como seres humanos y de un número de habilidades básicas que les permitirán utilizar adecuadamente sus recursos vocacionales y económicos.

Este programa está financiado por la agencia alemana GTZ, tiene una duración de un año y se ejecuta con mujeres de los distritos de Chepo y San Miguelito, ambos con altos índices de pobreza. No se ha indicado con precisión el número de beneficiarias.

Para esta organización, desarrollar actividades sobre el tema de paternidad responsable directamente con hombres no representa ningún inconveniente, aunque la institución haya sido creada específicamente para trabajar con mujeres; incluso, la propia dinámica de los proyectos ha llevado a que en diversos momentos se haya tenido que realizar capacitaciones con la presencia de varones (esposos de las participantes). No obstante, se nota la resistencia de éstos a reflexionar sobre temas como la violencia intrafamiliar, género, dinámica familiar, etc.

e) Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada (CAMM)

El CAMM es un centro que desde su fundación en 1994 brinda un apoyo continuo a mujeres que sufren diversos tipos de problemas relacionados con la violencia intrafamiliar (golpes, insultos, violaciones carnales, amenazas, abandonos, etc.). Las atenciones se dan de manera personal por profesionales capacitados para tales casos y desde la creación del Centro hasta el 2000 se calcula con bastante seguridad que se han atendido más de 50 000 casos. Actualmente, la atención de problemas vinculados con la familia también se aplica con los hombres, debido a que se ha constatado que de esta manera se pueden obtener resultados más efectivos.

i) Albergue Nueva Vida. Este albergue, que comenzó a funcionar en enero de 2000 bajo la responsabilidad del CAMM, es un refugio temporal para mujeres panameñas víctimas de violencia doméstica. Ofrece el servicio de primeros auxilios físicos, terapias breves y de emergencia, grupos de apoyo y atención individual, asesoría legal, atención en salud mental, trabajo social, apoyo educativo y capacitación permanente. La naturaleza de este servicio es de recuperación en crisis, confidencial y de reserva, con una atención integral. (CAMM, 2000).

ii) Grupo de Apoyo a Hombres Ofensores (GAHO).[22] Este centro también está trabajando en la conformación de un grupo de hombres cuyo objetivo principal es la lucha contra la violencia intrafamiliar. La iniciativa nace por diversas razones, entre ellas, porque existen diversas organizaciones de mujeres que tratan los diferentes problemas que les afectan a ellas; porque los problemas familiares son asunto de mujeres y hombres; porque se enfrenta una crisis que manifiesta un cambio de época y también porque con este proyecto se intenta responder a muchas inquietudes que durante la constitución de la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva fueron manifestadas, en función de derechos sexuales y reproducción humana. Por otra parte, la constitución de este grupo responde también a la incorporación de la perspectiva de género en una dimensión mucho más amplia.

f) Centro de Estudios y Acción Social Panameña (CEASPA)

El CEASPA es una ONG con 23 años de fundada. Entre sus actividades principales están la educación, investigación, promoción del desarrollo comunitario, etc. Realiza su trabajo en áreas rurales y urbanas. En su estructura de funcionamiento cuenta con tres programas, entre éstos, "Género y desarrollo".

i) Programa para la Prevención de la Violencia Social y Sexual Contra las Mujeres en Centroamérica. Tal como se describe en su título, éste es un proyecto dirigido a abordar el tema de la violencia; su objetivo es dar un tratamiento y prevenir toda forma de violencia contra mujeres panameñas, así como mejorar su posición dentro de la sociedad. Con ese propósito, se desarrollan capacitaciones mediante la programación de seminarios-talleres en donde se reflexiona y analiza el problema de la violencia intrafamiliar en todas sus formas, fundamentos y consecuencias.

El proyecto comenzó en 1997, y tras la evaluación de su primera fase se logró su extensión hasta 2002. Se recibe el apoyo financiero de la fundación alemana Heinrich Boll y su ejecución tiene dos modalidades: la primera es que existe un componente ejecutado por un colectivo [23] de organizaciones; y segundo, cada organización ejecuta individualmente un proyecto.

ii) Educación Integral para el Liderazgo de Mujeres Campesinas y el Desarrollo Sostenible. Este proyecto recibe el financiamiento de la Unión Europea a través del Programa Promoción de la Igualdad de

[22] Folleto distribuido en ocasión de la inauguración del programa.

[23] Este colectivo está formado por las siguientes organizaciones: Nueva Identidad, Red contra la violencia, CEASPA y el Comité Clara González.

Oportunidades en Panamá. Su objetivo general es promover el liderazgo de mujeres campesinas para que aporten al desarrollo de sus comunidades en un marco de sostenibilidad social y del medio ambiente. En la actualidad, el proyecto se ha desarrollado en dos provincias, Colón y Darién, y en 2001 se espera trabajar con mujeres indígenas de la Comarca Kuna Yala.

iii) Trabajo de Masculinidad. A partir de 1997, este programa integró en sus ejes de trabajo el tema de masculinidad, que desde entonces se ha venido abordando a partir de un enfoque de sensibilización con grupos de hombres miembros de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesados en mejorar las actuales relaciones de género. Desde esta perspectiva, aun sin haber contado con un proyecto específico, se ha impartido una serie de talleres en donde, entre otros temas, se han tratado la sexualidad y la paternidad responsable, aunque no hayan sido específicamente los temas convocantes.

iv) Diagnóstico sobre Género y Masculinidad. Este trabajo se realizó con el auspicio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); es un estudio de diagnóstico sobre la base de las características identitarias de la masculinidad de niños, jóvenes y adultos panameños. El estudio se realizó con la metodología de la investigación acción y contó con la participación de hombres campesinos y urbanos, niños y adolescentes estudiantes de escuelas públicas. Por el hecho de incorporar el enfoque de género en su estructura, este estudio adquiere un carácter especial, ya que es el primero que se realiza en el país.

g) Agencias de cooperación internacional

i) Organización Panamericana de la Salud (OPS). La OPS es una de las agencias internacionales con presencia en Panamá; su accionar está centrado en la promoción, gestión e impulsos de propuestas y proyectos identificados con su misión, desde una visión social de integralidad. En este sentido, su proyección como ente promotor de la salud ha estado vinculada con una variada gama de actividades que han sido desarrolladas conjuntamente con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Este organismo participó directamente en todo el proceso de la elaboración del Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, como parte del grupo de apoyo técnico. Este Plan constituye para la OPS uno de los instrumentos más valiosos que se haya trabajado en Panamá sobre el tema en estudio, por lo cual se espera que muy pronto se logren mayores avances en su implementación.

La OPS cuenta con una propuesta de proyecto que ha denominado "Promoción de la Participación de los Hombres en Programas de Salud Reproductiva en Centroamérica". El proyecto contempla dos programas piloto de salud reproductiva en los lugares de trabajo o recreo y en los servicios de salud, que promuevan la participación de los hombres en respuesta a sus necesidades de salud reproductiva, las de su pareja y progenie, y fomentar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos en siete países de Centroamérica (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). Como objetivo se plantea contribuir, mediante la mayor participación de los hombres en los programas de salud reproductiva, al mejoramiento de la salud reproductiva de hombres y mujeres centroamericanos y ayudar a poner en práctica los acuerdos de las Conferencias de El Cairo y Beijing sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y sobre la equidad de género.

Por otra parte, desde la OPS se manifiesta un gran interés en impulsar propuestas de trabajo sobre masculinidad, considerando que es un área bastante nueva (sobre todo en Panamá) y que la necesidad de desarrollar proyectos con este enfoque es de gran importancia, en virtud de los niveles de violencia intrafamiliar, de ETS y SIDA, etc., que padecen muchos hombres por las ideas erróneas que moldean sus actitudes.

ii) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El marco referencial y legal del UNICEF está contenido en la Convención de los Derechos del Niño, y al cumplimiento de este documento se dirigen la mayor parte de sus actividades.

Inicialmente, su labor estaba concentrada en la relación materno-filial, mas en la actualidad sus esfuerzos se enfocan principalmente hacia la protección y desarrollo de la niñez en general y de las niñas en particular. Si bien no aborda de manera directa el tema de la salud sexual y reproductiva, tema específico del UNFPA, el UNICEF realiza actividades relacionadas con el tema. En ese contexto se elaboró el "Diagnóstico sobre género

y masculinidad", ejecutado por el CEASPA y efectuado con financiamiento de UNICEF. Dicho documento, pionero en el tema de la masculinidad en Panamá, es un primer acercamiento a la situación de los varones y niños en el país. Presenta información sobre las concepciones que los varones y niños tienen sobre las mujeres y niñas panameñas.

Continuamente se realizan pequeños programas que abordan el tema de los protocolos de atención de adolescentes en el sector salud, y junto con instituciones como el UNFPA y la OPS, se han efectuado programas sobre abuso y explotación sexual de menores de edad. Por el lado de la cooperación estatal, se aborda el tema del derecho al nombre de niños y niñas en conjunto con el Despacho de la Primera Dama y con los Ministerios de Educación y Salud. Este programa tuvo una incidencia directa en el aumento del número de inscripciones de nacimientos en las comunidades donde el programa fue instaurado.

En la actualidad, se encuentra en proceso de elaboración el plan "Programa de país" y el respectivo "Plan de operaciones", que será ejecutado en el quinquenio 2001-2006. Para dichos planes se han identificado como grupos especiales de atención la primera infancia y la adolescencia.

iii) Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). El UNFPA es una de las agencias que continuamente se involucra en el desarrollo de proyectos en Panamá. Su presencia ha sido una constante tanto en actividades puntuales como en diferentes proyectos de mayor alcance. Sus acciones están presentes en el sector gubernamental y en los espacios organizados que corresponden a la sociedad civil, en el área urbana y en la rural.

La institución impulsó la elaboración del Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, así como diversas iniciativas que ha desarrollado el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia; ha ejecutado diversos proyectos en conjunto con otras instancias y su presencia en ONG también se ha hecho sentir.

h) Redes nacionales

i) Red contra la Violencia Dirigida a la Mujer y a la Familia. Como su nombre indica, el accionar de esta red se enfoca a promover actividades de sensibilización ante el tema de la violencia intrafamiliar; también es la instancia que le da seguimiento a todo lo concerniente al aspecto normativo de la violencia.

ii) Red Mujer y trabajo. Se encarga de apoyar un programa denominado "Programa de Educación Profesional Dual", que incorpora mujeres en oficios no tradicionales para ellas. En este apoyo, la red desarrolla temas con perspectiva de género a fin de fortalecer la autoestima y ampliar los conocimientos de las jóvenes aprendices; también se incluye en los módulos de promoción el tema de educación sexual.

iii) Foro Mujer y Desarrollo. Esta organización ha tenido gran incidencia en el fortalecimiento del movimiento de mujeres en Panamá. Surgió a inicios de la década de los noventa y hacia fines de 1993 presentó públicamente un documento titulado "Plan Nacional de la Mujer 1994-2000", que se convirtió en uno de los primeros documentos presentados en el país en materia de políticas públicas en favor de las mujeres panameñas.

i) Consideraciones generales

La descripción realizada sobre las acciones concluidas, en ejecución o en proyectos futuros de las instancias mencionadas, merecen algunas consideraciones generales, formuladas con el interés de que se pueda seguir profundizando en el análisis.

Valga reiterar lo mencionado al principio de este capítulo. La información que se ha presentado fue obtenida mediante entrevistas a funcionarios clave de dichas instituciones; se utilizó información escrita que entregaron dichos funcionarios, de la que se tomó la que guardaba mayor relación con el tema en estudio.

i) Instituciones gubernamentales

1) La institución que mayor cantidad de iniciativas presentó fue el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia. Dichas iniciativas se realizan bajo los conceptos de promoción, prevención y atención.

Se llevan a cabo acciones de capacitación y sensibilización, coordinadas intersectorialmente sobre derechos humanos y sobre asuntos indígenas. Se destaca un trabajo realizado con jóvenes que demuestra un gran esfuerzo organizativo, en el que se presentan recomendaciones sobre la salud sexual y reproductiva elaboradas por los mismos jóvenes participantes. Sin embargo, se identificó solamente un proyecto que cuenta con una estructura bastante organizada y con perspectivas futuras de crecer. Si bien el proyecto se relaciona con sexualidad y paternidad a nivel de capacitación, ésta no es su razón de ser.

2) Aunque en este primer grupo se encuentran instituciones gubernamentales, son pocas las acciones proyectadas a nivel macro. El propio Ministerio de Educación, que representa la plataforma institucional donde se apoya la educación formal del país, está limitado en su accionar con respecto al abordaje del tema de educación sexual y reproductiva. El trabajo que se realiza en esta línea se desarrolla mediante la utilización de "guías didácticas" que han sido diseñadas con el enfoque de "Educación en población", que es bastante amplio en cuanto a contenido. Además, las guías están dirigidas sólo a un grupo de escuelas, que son muy pocas en comparación con el número total de planteles educativos del país, y no cubren todos los niveles. Por otra parte, la intensidad del trabajo que se emprenda dependerá del grado de empeño que le aplique el/la educador(a).

3) Prevalece el enfoque de "salud", no sólo en las actividades que se describen, sino también en la concepción y el lenguaje de los(as) informantes. De igual manera, el enfoque en las acciones es el de relación, es decir, la cuestión se aborda desde el desarrollo de otros ejes temáticos, y esto en el caso de sexualidad, puesto que en cuanto a paternidad, el concepto es casi nulo dentro de los registros. Por lo tanto, el hecho de que no aparezca un número representativo de acciones sobre paternidad significa que no ha sido contemplada en la agenda.

4) Sólo el Ministerio de Salud aportó información de actividades orientadas a la utilización de métodos anticonceptivos. Sin embargo, se pudo observar que dichas orientaciones mediante charlas y seminarios tienen como receptores(as) a un alto número de población femenina, que además ya están embarazadas y maternales,[24] entre otras. En este sentido, prevalece el enfoque de orientar a la mujer, lo que lleva consigo una doble concepción. Hay quienes señalan que orientar a la mujer en la utilización de métodos anticonceptivos es darle la oportunidad de vivir una "maternidad voluntaria" (Kahn-Nathan, 1985) pues con ello ejerce control sobre su cuerpo. Por otra parte, se asegura que orientar sólo a la mujer es dejar solamente en manos de ella la responsabilidad de la reproducción. En este estudio hay mayor afinidad con el segundo señalamiento, ya que es inaceptable que el hombre siga viviendo sin compromiso ante su sexualidad.

5) Merece destacarse la iniciativa de la Dirección Regional de Salud de San Miguelito, Las Cumbres y Chilibre, respecto de promover mediante un acuerdo municipal la salud sexual y reproductiva en sitios específicos como las casas de ocasión. Estos son lugares donde los encuentros sexuales fortuitos suceden reiteradamente, con el agravante de que muchas veces suelen ser parejas ocasionales, potenciales portadoras de enfermedades sexuales transmisibles aun sin saberlo.

6) En las entrevistas se aseguró que el enfoque de género es una característica que se contempla en estas iniciativas. Con todo, no se advierte una presencia fuerte ni en los títulos ni en la descripción de las iniciativas. Por otra parte, aunque en el país se han dado avances muy significativos respecto del tema, uno de los casos que evidenció la necesidad de trabajar con mayor énfasis sobre este enfoque fue el fracaso de la propuesta de ley que promovía la "licencia de paternidad".

7) La concentración de las acciones en la zona urbana es evidente. La situación es entendible desde diversos puntos de vista: es el área más cercana a las instituciones y la que aglutina mayor cantidad de la población; es la que más se ve y por otra parte las condiciones de accesibilidad son favorables, a diferencia de las áreas rurales. No obstante, esto impide que la población más pobre y la que más nacimientos vivos aporta a la tasa de natalidad cuente con mejores posibilidades de vida.

[24] Se aplica para las madres que tienen niños(as) recién nacidos.

8) Los programas y proyectos actuales que se desarrollan no son suficientes para llegar a toda la población. La necesidad que existe de mayor información con respecto a la sexualidad y la paternidad es notoria desde distintos ángulos de la sociedad. Ya los jóvenes participantes de los cabildos provinciales lo dejaron planteado: "que el gobierno desarrolle programas en las escuelas donde se nos oriente en torno a la salud sexual humana", "que se prevenga el embarazo precoz" "que se creen centros de información donde se nos dé asesoría sobre nuestra sexualidad", etc.

ii) Organizaciones no gubernamentales

1) En el trabajo de estas organizaciones se observa también el enfoque de promoción, prevención y atención. El énfasis se nota en las actividades de promoción y prevención efectuadas a través de proyectos orientados a la habilitación (empowerment) de las mujeres, en las que prevalece el enfoque de género como un eje transversal.

2) En este grupo de organizaciones sobresale una que se enfoca exclusivamente al tema de la salud sexual y reproductiva, enfatizando la consejería a jóvenes y adultos sobre la utilización de métodos de planificación familiar. Cabe señalar que la cobertura de esta organización es bastante amplia en el país; sin embargo, su atención no es suficiente para abarcar a toda la población. Ha jugado un papel muy importante en la promoción del uso de métodos anticonceptivos, tanto para mujeres como para hombres, pero el mayor porcentaje de consultas al respecto lo efectúan las mujeres, mientras que los registros correspondientes a esterilización de hombres son mínimos, lo que se manifiesta como el resultado de todo un proceso de formación de los hombres en donde los prejuicios son elementos determinantes.

3) Los servicios de atención que ofrecen estas organizaciones se dirigen en gran medida hacia las mujeres. Este enfoque se justifica por los altos niveles de violencia intrafamiliar que afronta la sociedad panameña, problema que a menudo involucra a la población infantil. Si bien las mujeres también practican la violencia, y lo hacen contra el hombre, contra los niños y niñas, y contra ellas mismas, cuando se revisan las estadísticas, por lo general las barras de mayor proporción, en referencia al agresor, son las que corresponden al hombre. Por lo tanto, hay que atacar el mal por donde mayor arraigo manifieste.

4) La violencia intrafamiliar constituye un problema de graves implicaciones que requiere una intervención multidisciplinaria e integral de las instituciones, de programas y también de sujetos. En este sentido, es urgente incorporar al hombre, quien más agresiones comete.

5) En general, el papel de las ONG en el desarrollo del país, a pesar de todas las dificultades financieras que hoy día representan los recortes de la cooperación internacional, es digno de reconocerse. Han trabajado con mucho énfasis diversos temas relacionados con la mujer y la familia, lo que ha generado la promoción y propuesta de políticas públicas tendientes a la construcción de igualdad de oportunidades, acciones que también promueven la incorporación de los hombres, pero que aún no se ha logrado significativamente.

iii) Agencias de cooperación internacional

Es importante resaltar el nivel de involucramiento en el que constantemente se desenvuelven las agencias de cooperación mencionadas. Sus acciones se establecen siguiendo amplios parámetros de promoción social y desarrollo humano sostenible, que incorporan la colaboración tanto del Estado como de la sociedad civil. Son muy valiosos los aportes que hacen desde diversos campos de investigación y sistematización de experiencias, que simultáneamente se convierten en fundamentos de planificaciones y programaciones de planes y proyectos futuros.

iv) Instituciones que participaron como informantes

1) Gobierno

Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia
Ministerio de Educación

Ministerio de Salud
Despacho de la Primera Dama
Asamblea Legislativa
Universidad de Panamá

2) Organizaciones no gubernamentales (ONG)

Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA)
Centro de Desarrollo de la Mujer (CEDEM)
Fundación para el Desarrollo de la Mujer (FUNDAMUJER)
Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada (CAMM)
Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA)

3) Agencias de cooperación internacional

Organización Panamericana de la Salud (OPS)
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
Programa de Promoción de Igualdad de Oportunidades

4) Redes nacionales

Red Contra la Violencia Dirigida a la Mujer y a la Familia
Red Mujer y Trabajo
Foro Mujer y Desarrollo

V. PLAN NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El Plan Nacional Salud Sexual y Reproductiva es producto de tres décadas durante las que los distintos gobiernos y la sociedad civil han dirigido esfuerzos particulares para lograr la salud sexual y reproductiva de los panameños.

En 1998, desde la Dirección Nacional de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud, se inició un proceso de concertación en el que 2 000 personas, que representaban a 200 instancias de la sociedad civil y la sociedad política, fueron consultadas con el fin de expresar sus problemas y proponer alternativas para alcanzar la salud sexual y reproductiva. El documento final refleja literalmente las necesidades y aspiraciones de cada sector convocado y consultado.

La concertación se realizó con jóvenes, adolescentes, familiares y convivientes con VIH/SIDA, adultos mayores, personas con diversas preferencias sexuales, madres y padres de familia, trabajadoras y trabajadores comerciales del sexo, religiosas, políticos, comunicadores y comunicadoras, indígenas, educadoras y educadores, equipos de salud, gremios, instituciones gubernamentales y asociaciones.

Las consultas fueron desarrolladas a través de 13 ejes temáticos que sirvieron para identificar y ordenar las áreas de atención y principales demandas de los participantes:

1. Derechos sexuales y reproductivos
2. La salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes
3. Maternidad segura
4. Planificación familiar
5. El aborto como problema social con implicaciones de salud
6. Enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA
7. Enfermedades del sistema reproductor
8. Sexualidad y afectividad
9. Sexualidad y sociedad
10. Familia y convivencia solidaria
11. Infertilidad y procreación

12. Violencia
13. Menopausia y andropausia.

Por otra parte, el plan tiene como una de sus principales fortalezas un detallado "Sistema de monitoreo y evaluación", cuya finalidad es seguir el avance de las actividades de implementación. El proceso de monitoreo y evaluación se basa en el análisis de los indicadores establecidos en el marco lógico y algunos indicadores que faciliten el seguimiento a nivel nacional y en las regiones del país.

Este proceso cuenta con cinco ejes:

1. Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva
2. Sexualidad en el desarrollo humano
3. Salud reproductiva en el contexto biopsicosocial
4. Salud sexual y reproductiva de grupos de especial interés
5. Eje ETS/VIH/SIDA

Cada eje se configura con un "fin" y un "propósito", áreas de intervención, resultados esperados, indicadores, fuentes de verificación, supuestos, actividades, tareas y responsables.

El principal ente ejecutor de este plan es la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, creada mediante el decreto ejecutivo No. 2 del 9 de febrero de 1999. La comisión se inspira en la adopción de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, que insta a asumir como válido el concepto moderno de salud sexual y reproductiva, entendiéndolo como el desarrollo humano integral y un estado general de armonía, bienestar físico, mental y social. La proliferación de las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y los problemas relacionados con la sexualidad se consideran producto de las transformaciones psicosocioculturales del país.

La Comisión está conformada por:

- La Ministra de Salud
- La Primera Dama
- La Directora de la Caja de Seguro Social
- El Director del Instituto Panameño de Habilitación Especial
- El Ministro de Educación
- La Ministra de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia
- El Rector de la Universidad de Panamá
- Un representante de las ONG que se especializa en VIH/SIDA
- Un representante de la Coordinadora para el Desarrollo Integral de la Mujer (CODIM)
- Un representante de la Federación de Padres de Familia
- Un representante del Consejo Ecuménico
- Un representante de la Arquidiócesis de Panamá
- Un representante de la Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA)
- Un representante de la Federación Nacional de Asociaciones de la Tercera Edad
- Un representante de la Comunidad Kuna Yala
- Un representante de la Comunidad Gnöbe Buglé
- Un representante del Consejo Nacional de la Juventud.

El plan no contempla entre sus ejes la educación reproductiva y la paternidad responsable, pero ambos aspectos se abordan en las áreas de intervención, tareas, actividades e indicadores en los distintos ejes del "Sistema de monitoreo y evaluación".

El eje de sexualidad en el desarrollo humano incluye, como una de sus áreas de intervención, la familia, calidad de vida, paternidad y maternidad responsable. El eje salud reproductiva en el contexto biopsicosocial incluye entre sus tareas implementar seminarios de maternidad y paternidad responsable y orientar y capacitar sobre enfermedades más frecuentes y graves del sistema reproductor; y entre sus actividades está incrementar la participación del hombre en los servicios integrales de salud sexual y reproductiva.

El eje de salud sexual y reproductiva de grupos de especial interés incluye entre sus tareas educar al varón indígena para cambiar actitudes en torno a la planificación familiar con su pareja. Dentro de las áreas de intervención para adolescentes y jóvenes, se contempla la educación sexual y reproductiva en los planes curriculares en todos los niveles educativos.

Una de las principales fortalezas de este plan es la aceptación general que ha obtenido de todos los sectores de la sociedad civil y política panameña. Esto lo legitima y lo convierte en el instrumento idóneo para adelantar futuras iniciativas relacionadas directa o indirectamente con la salud sexual y reproductiva de los panameños. Esta aceptación se confirmó al momento que se realizaron las pesquisas para la realización del diagnóstico. Todas las instancias consultadas, sin excepción, insistieron en que se utilizara este plan como base para cualquier actividad relacionada con la promoción de la educación reproductiva y la paternidad responsable.

Otra fortaleza es la rigurosidad metodológica del plan. Cada objetivo es llevado a través de indicadores, supuestos y actividades, hasta llegar a la asignación de equipos interinstitucionales que fungen como responsables directos que supervisarán su cumplimiento.

Paradójicamente, esta rigurosidad metodológica, la amplitud de sus contenidos y lo ambicioso de sus objetivos, lo convierten en un gigante difícil de manejar y "alimentar" presupuestariamente. Los principales problemas del plan estriban en su poca operatividad y los escasos recursos públicos que el Estado panameño puede asignarle.

El plan tampoco tiene un cronograma de corto o largo plazo que plantee los tiempos en que deben ser cumplidos los objetivos. Las actividades no están ubicadas en el espacio ni en el tiempo, hay una deficiente operacionalización. Estos dos aspectos, sumados al del presupuesto, hacen muy difícil su eficiente funcionamiento.

Salvo contadas excepciones, el plan no dedica muchos esfuerzos al trabajo con hombres para fomentar la paternidad responsable desde y por ellos mismos. Esto es reflejo de la visión parcial que hasta hace poco se tenía en Panamá sobre el enfoque de género, la cual excluía a los hombres del tema, y en el mejor de los casos les daba un espacio marginal en el que no se entendía que el sistema sexo género preponderante tiene desventajas para ellos también. La mayoría de las medidas que se tomaban estaban dirigidas a llevarles a cumplir coercitivamente con sus responsabilidades en el ámbito privado, sin hacerlos realmente sensibles a la necesidad de modificar patrones de conducta con los que dañan a sus parejas, sus hijos e hijas, y a ellos mismos.

El Plan Nacional Salud Sexual y Reproductiva es un esfuerzo inédito en Panamá y el área centroamericana que debe servir de base para el diseño de proyectos dirigidos a fomentar la educación reproductiva y la paternidad responsable.

VI. CONCLUSIONES

1. En Panamá las iniciativas orientadas a fomentar la paternidad responsable son débiles, su abordaje se da desde un ámbito de RELACIÓN. En el caso de la educación reproductiva, ésta aparece en muy contadas ocasiones bajo este concepto, ya que prevalece la orientación de SALUD SEXUAL. Aun así, existe una amplia y efectiva plataforma de acciones enmarcadas en el trabajo con perspectiva de género y de salud sexual y reproductiva que constituyen un terreno fértil para encaminar en esta dirección los esfuerzos institucionales, gubernamentales y filantrópicos.

2. Cabe subrayar que las diversas acciones realizadas con perspectiva de género y sobre salud sexual y reproductiva se caracterizan por partir, en su gran mayoría, de iniciativas o proyectos promovidos por mujeres. En síntesis, los intentos por lograr transformaciones en el comportamiento de los hombres se realiza desde el trabajo de las mujeres, lo cual es entendible y lógico pues son ellas las que más han aportado sobre las desigualdades de género. No obstante, es necesario impulsar el convencimiento de que para lograr una democratización efectiva en tales relaciones hay que involucrar activamente a los hombres.

3. El enfoque de salud sexual y reproductiva se aboca principalmente a la prevención y ataque de las enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. El interés en los ejes de prevención de embarazos y ETS no es casual, sino producto de la forma en que los(as) panameños(as) viven su sexualidad, sin prever las consecuencias de tener encuentros sexuales de manera indiscriminada.

4. La plataforma de acción más amplia es la lograda en el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, que resultó de un proceso de concertación entre una gran variedad de sectores del país. Una de las debilidades de este plan se encuentra en los recursos financieros, puesto que cada entidad participante debe gestionar los propios según los ejes de acción donde debe trabajar. Hasta ahora la implementación se ha logrado a medias, a raíz de los limitados recursos estatales, y al hecho de que las ONG no cuentan con presupuestos asignados, sino que dependen de la cooperación nacional e internacional.

5. En el rubro de la investigación, un hecho relevante es la ausencia de investigaciones científicas sobre masculinidad; en cambio, existe una cantidad considerable de estudios sobre mujeres, que se refleja de manera muy concreta en el área de la adolescencia, donde el embarazo ha sido un tema de muchos estudios. Esto es indicativo de una visión muy débil ante el concepto de integralidad en el abordaje del tema de la reproducción humana.

6. Con respecto a las iniciativas descritas, destaca la débil formulación de los programas. Por lo general, estos proyectos no tienen objetivos claros ni metas bien planteadas. Tampoco se diseñan guías de seguimiento que posibiliten evaluar el cumplimiento de las metas.

7. La necesidad de realizar acciones organizadas tendientes a promover en el país una vida sexual responsable, particularmente en los hombres, se sustenta en hechos como el notable ascenso estadístico de embarazos en adolescentes, abortos, enfermedades como el SIDA, el abuso sexual a niños y niñas, los delitos sexuales en contra de mujeres, los casos de violencia intrafamiliar y también la alta e incontrolable producción de propagandas y programas cargados de erotismo e incitación al sexo sin reglas que se divulgan a través de medios de comunicación masiva (diarios, radio, televisión y cine).

8. La concentración de las iniciativas de educación sexual y reproductiva en las áreas urbanas no debe pasar por alto que, si bien es cierto se trabaja con mayor población y en función de que existen mayores índices de enfermedades de transmisión sexual, el área rural es la que contribuye con la mayor parte de la población nacional y es la más pobre; por lo tanto, el mantenimiento de esta visión genera mayor pobreza en el campo.

9. No se debe ignorar la importancia que tiene la asignación de recursos al terreno de la educación formal e informal. Se ha comprobado que a mayor educación, menor número de hijos e hijas, y que el aporte más grande de nacimientos vivos en la república proviene de las áreas rurales, donde mayor es la pobreza y el analfabetismo.

10. Aunque se da la relación entre las iniciativas descritas con el tema de educación reproductiva y paternidad responsable, es necesaria la incorporación de más acciones desde otras instancias que potencien este enfoque, contemplando la participación activa de los hombres de diferentes edades.

Anexo 1

NORMAS JURÍDICAS RELACIONADAS CON EL TEMA DE EDUCACIÓN REPRODUCTIVA Y PATERNIDAD

Ley No. 3 sobre ETS, VIH y SIDA

Referente a la sexualidad, existe la "Ley general sobre las infecciones de transmisión sexual, el virus de inmunodeficiencia humana y el SIDA", promulgada el 5 de enero de 2000. Este ordenamiento establece el marco jurídico en el que se deben desarrollar la educación y la promoción de la salud; la investigación, prevención, capacitación, detención, vigilancia epidemiológica y atención integral de las infecciones de transmisión sexual, el VIH y el SIDA. Especifica, además, los derechos y deberes de la persona enferma o portadora de infección de transmisión sexual y del VIH. Establece que las ETS, el VIH y el SIDA son problemas de Estado y de interés nacional. Por consiguiente, todas las entidades estatales autónomas, descentralizadas, mixtas o municipales, así como el órgano ejecutivo, el órgano legislativo y el órgano judicial, junto con el ministerio público, tienen la responsabilidad y la obligación legal de presentar y ejecutar un plan estratégico de prevención, control y manejo de las infecciones de transmisión sexual y del SIDA. Nombra como ente rector al Ministerio de Salud y organismos no gubernamentales.

Establece la obligación de las universidades oficiales y particulares, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación, de promover programas de educación y orientación en temas de atención integral, valores éticos y morales, información actualizada y avances en el tratamiento de ETS, VIH y SIDA.

Asimismo, señala que el Ministerio de Educación, en coordinación con el sector salud, deberá incluir contenidos relativos a la salud sexual reproductiva, a la prevención y control de infecciones de transmisión sexual, al VIH y al SIDA, el respeto por los derechos humanos de los(as) enfermos(as) y los valores morales, no sólo en todos los niveles educativos, sino también en los contenidos curriculares de formación a docentes en educación continuada y en servicio. Además, señala que todo(a) empleador(a) público(a) y privado(a) debe facilitar a sus trabajadores información adecuada y actualizada sobre el manejo de las ETS, el VIH y el SIDA.

En este sentido, la ley amplía el radio de responsabilidad sobre esta temática, pues declara que estos temas no son de competencia exclusiva del Estado, sino también de organizaciones civiles y hasta de individuos(as), como el caso de los(as) patrones(as), ya sean públicos o privados. De esta manera, la visión de la problemática que encierran las enfermedades de transmisión sexual adquiere una dimensión más integral, lo que apunta a la posibilidad de contar con soluciones más abarcadoras.

Además de lo anterior, la ley adscribe al Ministerio de Gobierno y Justicia la responsabilidad del diseño y ejecución de un programa integrado de prevención y control, acceso al preservativo y manejo de las ETS, del VIH y del SIDA para la población interna y egresada del sistema penitenciario. Asimismo, adiciona artículos al Código Penal, por medio de los cuales se considera como agravante específica de delitos sexuales el cometer el acto punible con conocimiento de que se es portador(a) de VIH, SIDA o contagiado(a) por ETS.

En virtud del carácter general de esta ley, es pertinente que necesite un desarrollo reglamentario por parte del ente encargado, el Ministerio de Salud. Sin embargo, la ley debió ser más específica a la hora de adscribir las competencias de los diversos ministerios, señalando directamente las oficinas y/o direcciones generales que deberían encargarse de su implementación. Ello evitaría la necesidad de emitir dentro de los diversos ministerios resoluciones adscribiendo a dichas oficinas y/o direcciones generales estas competencias. Esto en ninguna manera quita méritos al carácter novedoso de la ley, ni soslaya la importancia que posee, sobre todo en el tema de la calidad del trato de los enfermos(as) por infección de transmisión sexual, VIH o SIDA.

Ley No. 27 sobre la relación padres/hijos

La Ley (promulgada el 16 de junio de 1995) regula la relación de los padres con sus hijos, y mediante ella se tipifican los delitos de violencia intrafamiliar y maltrato de menores, se ordena el establecimiento de dependencias especializadas para la atención de las víctimas de estos delitos, se reforman y adicionan artículos del Código Penal y Judicial y se adoptan otras medidas.

Ley No. 4 de igualdad de oportunidades para las mujeres

El artículo 9 del capítulo IV de esta ley, referente a familia, dice que "la política pública que el Estado implementará para desarrollar los servicios sociales que favorezcan la distribución equitativa de las responsabilidades familiares entre la pareja, conlleva las actividades necesarias para lograr el cambio de las normas socioculturales de conducta que sobrecargan a las mujeres con trabajo doméstico, incluyendo la crianza de las niñas y niños". También en su capítulo VII, sobre salud, determina que el Estado promoverá la igualdad de oportunidades en materia de salud, lo que incluye "promover la enseñanza de la sexualidad y reproducción, como medio preventivo para garantizar una buena salud sexual y reproductiva." Se aprobó el 29 de enero de 1999.

Ley No. 3, Código de la Familia

El Código de la Familia dedica su capítulo tercero del segundo título a la paternidad y dice en su artículo 252 que ésta puede ser reconocida en tres formas diferentes, reconocimiento voluntario, reconocimiento legal y reconocimiento judicial. Las dos últimas son formas coercitivas para que los padres ejerzan de manera parcial su responsabilidad con sus hijos e hijas. De igual manera dedica su título tercero a la adopción y el cuarto a la patria potestad o relación parental. Se promulgó el 17 de mayo de 1994.

Anexo II

Fuentes de información para la investigación

"EDUCACIÓN REPRODUCTIVA Y PATERNIDAD RESPONSABLE"

Fuentes de información		Departamentos	Referentes	Teléfono
Instituciones estatales	Ministerio de Educación (MINEDUC)	Despacho de la Ministra	Dra. Doris Rosas de Mata	232-7782/83 fax
		Oficina de Educación en Población	Prof. Luis López	232-7777
	Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (MINJUMNFA)	Despacho de la Ministra	Dra. Alba E. Tejada de Rolla Ministra	279-0717 fax 279-0665
		Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU)	Profa. Elia de Tulipano	279-1512 fax 279-1532
		Dirección Nacional de la Familia	Prof. Haydee Jurado de Romero (Directora) Lic. Sandra Fuentes (Subdirectora)	260-5177/88/98
		Dirección Nacional de Promoción Social y Acción Comunitaria	Lic. Nilda Moreno	279-1538 fax 279-1521
		Dirección Nacional de la Juventud	Lic. Fernando Ríos (Director) Lic. Rose Mary Reyes (Subdirectora)	279-7513
		Departamento de Pueblos Indígenas	Lic. Hilda Thompson (Directora)	279-1534
	Ministerio de Salud (MINSA)	Despacho del Ministro	Dr. José Terán (Ministro)	262-3507/10/11
		Dirección General de Salud	Dr. Esteban Morales (Director)	262-3092 fax 262-3310
		Dirección de Promoción de la Salud	María Victoria Enríquez (Directora de Dep.)	262-1774 4133/7264
		Departamento de Estadísticas	Lic. Albis Ruiloba (Jefe Nacional)	262-4870 fax 212-0501
	Presidencia de la República	Despacho de la Primera Dama	Sra. Ruby Moscoso (Primera Dama)	227-9619
	Hospital Santo Tomás	Dirección General	Dr. Agustín Olmos (Director General)	227-4122/4865
	Policía Técnica Judicial (PTJ)	Dirección	Lic. Emilio de León (Director)	262-8111
ONG		Asociación Panameña para la Planificación Familiar (APLAFA)	Dr. Alfonso Laverne (Director Ejecutivo)	236-4428 tel. 236-2979
		Fundación para la Promoción de la Mujer (FUNDAMUJER)	HL. Teresita Yanis de Arias (Presidenta)	2622011/ fax 262-1855

Fuentes de Información		Departamentos	Referentes	Teléfono
		Centro para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM)	Prof. Maritza Herrera (Directora)	228-4052 fax 228-4277
		Centro de apoyo a la Mujer Maltratada (CAMM) Hombres	HL. Gloria Young (Presidenta)	267-7757 fax 267-0770
		Centro de la Mujer Panameña (CEMP)	Cecilia Rojas (Directora)	235-1350 235-1027
		Nueva Identidad	Isabel Guzmán (Coordinadora)	tel. 267-6338
		Instituto para el Desarrollo de la Mujer y la Niñez (IDEMI)	Sra. Bertha Vargas	261-6769 213-9771
		Casa Esperanza	Lic. Ariel Guerra (Director)	232-7364/67 fax 232-7643
		Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA)	Sr. Jesús Alemancia (director Ejecutivo)	226-6602 fax 226-5320
Redes	Red Contra la Violencia Dirigida a la Mujer y a la Familia		Lic. Gladys Miller Ramires (Coordinadora)	Tel. 223-3693
	Red Mujer y Trabajo		Lic. Mery Troya (Coordinadora)	262-2011/ fax 262-1855
	Foro Mujer y Desarrollo		Alibel Pizarro (coordinadora)	226-6602
Agencias de cooperación	Organización Panamericana (OPS)		Lilian Reneau – Vernon (Representante OPS/OMS Panamá) Dr. Daniel Purcalla Lic. Dora Arosemena	264-0523
	Fondo de Población UNFPA		Sra. Sonia Martinelli de Heckadon (Representante Auxiliar) Sra. Marta Icaza (Oficial de Programas)	265-0838
	UNICEF		Sr. Adriano González Regueral (Representante Delegado Panamá) Dra. Nadya Vázques (Oficial Nacional de Programas)	315-0552/53/54 fax 315-0556
Universidad de Panamá	Maestría en Salud Sexual y Reproductiva. Facultad de Enfermería		Prof. Elena de Lamotte (Decana)	223-8491 213-0003 fax. 264-2387
	Postgrado en Familia. Escuela de Trabajo Social		Vielka Correa de Tejada (coordinadora)	264-4805

BIBLIOGRAFIA

APLAFA (Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia) (2000), *Informe Estadístico 1994-1999*, Documento de Trabajo, Panamá, abril.

Banco Mundial (1999), *Panamá, Estudio sobre la pobreza: Prioridades y estrategias para la reducción de la pobreza*, 28 de junio.

Beluche, Olmedo (1997), *Pobreza y neoliberalismo en Panamá*, COPIASA, Panamá.

CAMM (Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada), (2000), *Boletín Atrévete No. 2*, enero-febrero.

Casa Esperanza (1999), "Prorescate del niño en la calle", *Boletín No. 17*, Panamá.

CEASPA/UNICEF (Centro de Estudios y Acción Social Panameño y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2000), *Diagnóstico sobre género y masculinidad*, Panamá.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), *(202) Paternidad responsable en el Istmo Centroamericano*, México, D. F.

Comité Permanente contra el maltrato infantil (2000), *El Maltrato Infantil: Experiencias institucionales*, Panamá.

Contraloría General de la República (1999a), documento de página web, "Comentarios sobre las cifras Preliminares del Producto Interno Bruto de la República de Panamá".

_____ (1999b), Dirección de Estadística y Censo, *Situación de la Población Panameña con Perspectiva de Género*, Panamá, agosto.

_____ (2000), *Panamá en Cifras, 1995-1999*, octubre.

COPODEHUPA (Coordinadora Popular de Derechos Humanos), *Diagnóstico de la situación de la niñez en Panamá. No hay derecho pequeño*, Panamá, marzo.

Corsi, Jorge (1995), *Violencia masculina en la pareja; una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*, Paidós, Buenos Aires-Barcelona-México.

CRIES (Coordinadora Regional de Investigaciones) (2000), *Revista Pensamiento Propio*, Nueva Época, 12, julio-diciembre.

Departamento de Análisis de Situación y Tendencias de la Salud (1999), Sección de Estadísticas del Ministerio de Salud, *Estadísticas de nacimientos en la República*, Panamá.

Dirección Nacional de la Mujer/Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (1999), *Informe Nacional "Clara González" Situación de la Mujer en Panamá*, Panamá, agosto.

Embajada de España/UNESCO/Programa de Apoyo al Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Centro América (PAPICA)/Agencia Española de Cooperación (AECI) y otros (1998), *Pueblos Indígenas de Panamá: Hacedores de cultura*, Panamá.

Family Care International (1994), *Acción para el siglo XXI Salud y derechos reproductivos para todos*, Nueva York, octubre.

Foro Mujer y Desarrollo, *Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1994-2000*.

Gobierno de la República de Panamá (1995), *Código de la Familia*, Artículo 235, Ley No. 3 del 17 de mayo de 1994, Panamá.

Hospital Santo Tomás (1999), *Estadísticas de nacimientos y abortos*, Departamento de Estadísticas, Panamá.

Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, Regiones de Salud Metropolitana y de San Miguelito (2000), *Embarazo en adolescentes*, Panamá.

Kahn-Nathan, Jacqueline (1985), *La anticoncepción en diez lecciones*, México.

La Prensa (1999), "Informe especial. La sexualidad de los panameños", *Revista Ellas No. 11*, Panamá, mayo.

Leis, Raúl (1998), *Cultura política democrática en Panamá*, Informe de investigación elaborado para el Programa Centroamericano para la Sostenibilidad Democrática, Panamá.

López, Jesús (1999), *Estudio sobre factores de riesgo psicosocial en mujeres embarazadas del Centro de Salud de San Felipe*, Panamá.

Ministerio de Educación (1999), *Guías Didácticas de Educación en Población*, 4°, 5° y 6° grado, Panamá.

Ministerio de Salud, Región de Salud de San Miguelito, Las Cumbres y Chilibre (1999-2000), *Suplemento periodístico*, octubre.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1999), *Informe sobre Desarrollo Humano 1999*, Ediciones Mundi-Prensa Libros, S. A.

Policía Técnica Judicial (2000), Sección de Estadísticas del Centro de Recepción de Denuncias, Panamá.

Pollac, William (1999), *Qué pasa con los muchachos de hoy*, Norma, Bogotá, Colombia.

Programa Centroamericano para la Sostenibilidad Democrática (1998), *Cultura política democrática en Panamá*, informe de investigación, Panamá.

Russo, Angela (1999), *Cuando el amor termina*, enfoque sociojurídico. Instituto de la Mujer, Universidad de Panamá, Panamá, mayo.

Tejera Mathieu, José (1999), "La sexualidad: una realidad cotidiana", *Revista Ellas No. 11*, Panamá, mayo.

UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (1994), Ministerio de Salud, Centro de Investigación en Reproducción Humana, *Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente Panameño*, Compendio de Investigaciones, 1983-1993, Panamá.

_____ (1999), *Informe de Investigación sociodemográfica y diagnóstica de las Etnias Ngöbe y Bugle, en aspectos de familia y salud reproductiva*, PAN/96/P09, enero.

UNFPA/Despacho de la Primera Dama/CIES (1998), *La perspectiva de la juventud*, Panamá.

UNFPA/Ministerio de Salud/OMS (1999), *Plan Nacional: Salud Sexual y Reproductiva*, Panamá.

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (1997), *Desarrollo Humano en Panamá: Trabajo Infantil y Educación*, Panamá.

Villadangos López, Fernando, "Sexualidad masculina: ¿hombres o titanes?" (fotocopias sin mayor referencia).

Yabblonsky, Lewis (1999), *Padre e hijo. La más desafiante de las relaciones familiares*, Editorial El Manual Moderno S. A., de C. V., México, D. F., Santa Fe de Bogotá.